I
h:31.

~~00~~ ~~h 5~~

I. h. 31

PP 73

# CHRONICA DEL INCLITO EMPERADOR DE ESPAÑA, DON ALONSO VII.

deste nombre Rey de Castilla y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla.

*SACADA DE VN LIBRO MVY ANTIGVO escrito de mano con letras de los Godos, por relacion de los mismos que lo oieron, y de muchas escrituras y priuilegios originales del mesmo Emperador, y otros.*

POR F. PRVDENCIO DE SANDOVAL, Predicador de la Orden de S. Benito.

*DIRIGIDA A DON FRANCISCO GOMEZ DE SANDOVAL y Roxas Duque de Lerma, Marques de Denia, Ces, y Ampudia, del Consejo de Estado del Rey don Felipe III. nuestro Señor, y su Camarerico mayor, y Sumiller de Corps, Comendador mayor de Castilla, y Alcayde del Castillo de Burgos y de la casa Real de Tordesillas.*

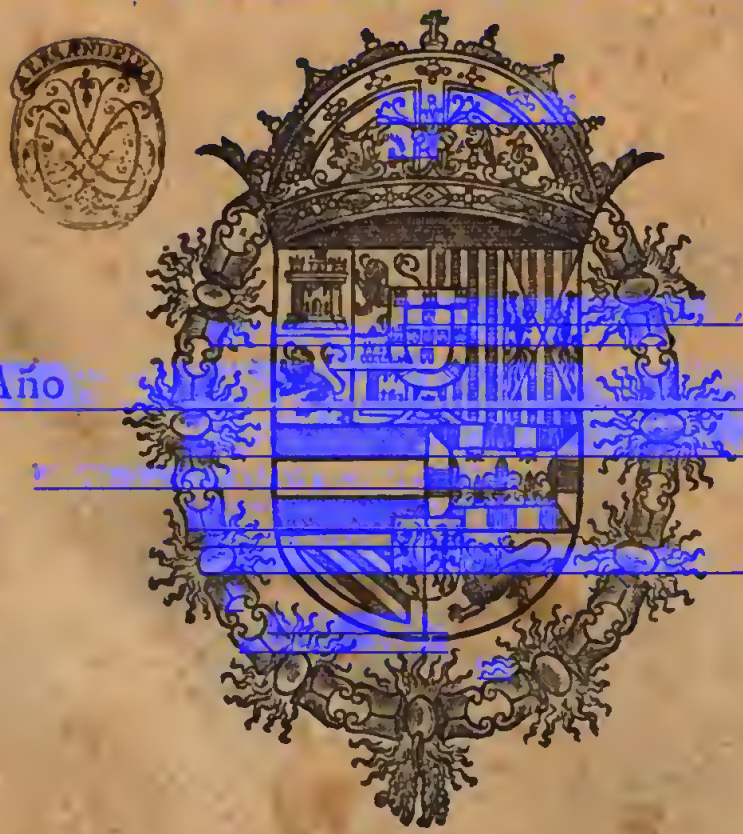

Año 1600.

Con priuilegio, *En Madrid*, Por Luis Sanchez.

# Suma del preuilegio.

EL Padre fray Prudencio de Sandoual tiene priuilegio de su Mageſtad, para q̃ ninguna perſona ſino el, o quien ſu poder huuiere, pueda imprimir y vender en eſtos Reynos eſte libro, intitulado Chronica del Emperador don Alonſo el Sexto, &c. con algunas anotaciones de casas tocãtes a la meſma hiſtoria, por eſpacio de diez años, ſo las penas en el dicho preuilegio, original contenidas. Su data en el Pardo a poſtrero dia del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta y nueue años, firmado del Rey nueſtro Señor, y refrendado de don Luys de Salazar ſu ſecretario, deſpachado en el oficio de Chriſtoual Nuñez de Leon eſcriuano de Camara.

---

# TASSA.

*YO Chriſtoual Nuñez de Leon eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, y vno de los que reſiden en ſu Conſejo doy fee, que auiendoſe viſto por los ſeñores del vn libro, que con priuilegio de ſu Mageſtad eſta impreſſo, intitulado,* Coronica del Emperador don Alonſo Setimo; *compueſta por fray Prudencio de Sandoual, de la orden de ſan Benito, taſſaron cada pliego, de ciento y veintinueue que tiene el dicho libro, a tres maranedis, con que antes y primero que ſe venda el dicho libro ſe ponga al principio de cada vno dellos eſta fee de taſſa. Y para que dello conſte, de mandamiento de los dichos ſeñores del Conſejo de ſu Mageſtad, y de pedimento del dicho fray Prudencio de Sandoual di eſta fee, en la villa de Madrid, a veynte dias del mes de Iunio, de mil y ſeyſcientos años.*

Chriſtoual Nuñez de Leon.

---

# ERRATAS.

PAgina.7.coluna.2.linea.5.tenia, diteniá.44.2.10.ſemejante ſu, ſemejante ſu. 52 1. 26.que ſer, que ſe. 61.1.35.muchas, muchos. 83.2.13.los que, que los. 86.1.32.coroças, coraças. 95.1.37.fuere, fueſſe. 95.2.35.ſepultadas, ſepultados. 126.21.6. Perece, parece. 150.2.12.a buelta, a buelo. 152.1. 1.de 1179. de 1170. 154.1.2. efetuandoſe, efetuadoſe. 155.2.14. Linegione, in Legione. 160.1.8.Era.1191. Era 1192. 160.2.15.por el Rey, por Rey. 162.2.11.Pertoche, Perroche. 167.2.12.las eſ, las eſcri. 176.1.20.tengan, tenga 183.1.6.condederit, codiderit. 192.2.8.ſe vino, ſe vnio. y 211.1.3.ponerlos, padres los. 223.2.7.del al dicho, del dicho. 227.2.16. propoſita, propoſitum. 228.2.36.renguda, venguda. 224.2.vlt.ra mandar, mandar. 236.1.18.ha, he. 242.2.16.finto.en, fontium. 261.2.6, viuenen, vienen. 267.1.27.Moſed, Moſen 270.1.3.del don, y el a don. 282.1.33.ſaguelo.El, ſaguelo el. y 34. Portugal gozò, Portũgal.Gozo. 301.2.16.ſuna, Oſſuna. 304.2.22.deſta, delle. 319.1.23.Portun.Fortun y 29.murio en, murio en la. 333.1.19 y todos, y dos. 336.1.1.ſobra eſte renglò. 336.1.2.ger del Re, Rey. 337.1.2.oras, otras. 346.2.21.han te, han teni. 347.2.11. Belcaçar, Belalcaçar. 352.1.20. ya ninguna, eſcogio, ya, ninguna eſcogio. 373.1.31. Caſtrorafe, Caſtrotorafe. 394.2.4. año.1455. año.1458. 402.2.14.muger, muger de. 403.2.26.DE CANETE, DEL CENETE. 413.1.4.los he, lo he. y 9. ſeria octaua. Kalend. ſeria iij. Kalend. 421.1.17. xoron, xaron. 424.1.4.con el, que el. 428.1.9.parte en. Eſta. parte. En eſta. 433.1.36.de todo, en todo. 447.2.30.y haſta, haſta. 463.1. vlt.forenda, ofrenda. 476.2.26.Illan Perez, Eſteuan Illanez. 485.1430 que vn valia, q̃ valia. 485.2.15 Touar ſu fijo, Fe, Touar. ſu fijo Fe. 485 2.28.corrobraos teſtig. Los, corrobra. Los teſtigos. 489.2.27.de 1584.de, 1384. y 30.Sudecio, Sucedio.

*Iuan Vazquez del Marmol.*

# Licencia del General.

NOS El Maestro fray Iuan de los Arcos Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su cógregacion, &c. Porq̃ el padre Predicador, fray Prudencio de Sandoual, dessea imprimir vn libro del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, y conforme a nuestras constitutiones es necessario que primero se vea, y examine, y aprueue: por tanto fiando de la religion y letras de vos el padre Maestro fray Placido de Tosantos, y que bien y fielmente hareys lo que por nos os fuere encomendado: por la presente os mandamos veays los papeles, que el padre fray Prudencio de Sandoual os entregare, y al fin dellos con toda rectitud y verdad digays vuestro parecer y censura, y si son dignos de imprimirse. Dada en san Pedro de Montes, a dos de Nouiembre de. 1599.

*El General de san Benito.*

Por mandado de su Paternidad reuerend.

*Fray Antonio de Aluarado.*

*POR Mandado de nuestro reuerendissimo padre, el maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de S. Benito el Real de Valladolid, y General de su congregacion, he visto este libro, intitulado historia del Emperador don Alonso, que compuso el padre Predicador fray Prudencio de Sandoual, y no solamente no contiene cosa contraria a la Fe, y buenas costumbres, pero contiene cosas particularmẽte curiosas, y de mucha erudicion, e correspondencia de la que en todas letras tiene el autor, y assi me parece que es muy justo se imprima. Dada en S. Martin de Madrid a. 27. de Otubre de. 99.*

Fr. Placido de Tosantos.

NOS El Maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su congregacion, vista la aprouacion sobre dicha, y mouido de la buena opinion que tengo de letras, y religion del autor, por la presente doy licencia, para que dandose priuilegio Real por los señores del Consejo, hechas las diligencias necessarias, puedan imprimir el dicho libro. Fecha en san Martin de Madrid, a. 27. de Nouiembre, de. 1599.

*El General de S. Benito.*

---

# Aprouacion.

*POR Mandado de vuestra Alteza he visto este libro de fray Prudencio de Sandoual monge Benito, y Predicador, y me parece que vuestra Alteza, siendo seruido, le podra mandar dar licencia y priuilegio, que pide para imprimille, porque demas ser muy curioso y diligente en todo lo que escriue y vese en el muchas curiosidades, y verdades de la antigueda d y nobleza Castellana, al seruicio de vuestra Alteza conuiene, pues ha apurado, y sacado a luz muchas cosas necessarias para su seruicio y autoridad real, como en el dicho libro se podran ver. Fecha en Madrid a. 19. de Nouiembre, de. 1599. años.*

Antonio de Herrera.

# A DON FRANCISCO

## Gomez de Sandoual y Roxas Duque de Lerma, &c.

OFREZCO A V.S. la hiſtoria de vno de los mas ſeñalados principes de Eſpaña, à quien, por ſer tal, no ſaben las eſcrituras de aquellos tiempos, renombres que le dar. Llamanle famoſiſsimo, glorioſiſsimo, pio, Auguſto, y nũca vencido Emperador, en cuyo nacimiento los cielos dieron mueſtras con vna nueua luz, del que auia de ſer reparador de las Igleſias, biẽhechor largo, y liberaliſsimo de los moneſterios, de quien podemos dezir, que eſtendio la heredad del Señor, ſacandola de la boca de los enemigos. Siruierõle los paſſados de V.S. en todas eſtas hazañas, como ſe vee en la hiſtoria. Florecieron en ſu tiempo grandes caualleros, cuyos deſcendientes ay oy dia, y de algunos ſe da noticia, en compañia de la caſa y familia de V.S. Pareciome, que obras de Reyes, y el amparo dellas, ſe deuian dedicar à V.S. pues ha tantos años que con tanta fidelidad y pura llaneza la caſa de V.S. ha ſeruido à la Real de Caſtilla. Mis obligaciones tãbiẽ ſon particulares, por dõde à V.S. mas que à otro alguno deuo ſeruir. La eſtima del libro ſerà mayor, ſaliendo debaxo del nombre y amparo de V.S. à quien ſuplico reciba la voluntad con que lo ofrece y dedica.

*Fr. Prudencio de Sandoual.*

# PROLOGO A Lector.

FLORECIERON En los tiempos del Emperador don Alonso, cuya historia aquí se escriue, grandes caualleros en el Reyno. Señalaronse en las armas, mas que otros, en peleas, y conquistas sangrientas y peligrosos, y por ellas merecen vna larga memoria, y assi la hago, diziendo en el cuerpo de la historia quienes fueron, y despues della quien son los que dellos descienden: y aunque parece ageno de mi profession y humildad Christiana, tratar de genealogias, y humanos honores: pero si bien se mira, hallarse ha, q̃ la nobleza, si la acompaña virtud, no solo no repugna a nuestro modo de biuir, y estado que professamos, antes es muy conforme, vsado y guardado en las historias sagradas. Quien mas humilde que Christo? y quiso nos dixessen quien era, començãdo su historia por la sangre Real de Dauid, con el largo discurso que los Euangelistas hazen por quarenta y dos generaciones desde Abraham, auiendola antes continuado desde Adam a Abraham, y por otros lugares de la sagrada escritura parece lo mesmo. En el lib. 1. de los Reyes. c. 2. dize, q̃ premiara a los buenos, haziendo los nobles. Y en el cap. 9. para honrar a Samuel, dize que era de gente noble: y en el Ecclesiastico. c. 10. llama bienauenturada la tierra, cuyo Rey es noble: y en la Sabiduria. c. 4. dize con encarecimiento: O quan hermosa es la generaciõ limpia con nobleza, porque su memoria es immortal, y conocida ante Dios y los hõbres. Llora Esaias. c. 5. q̃ murierõ los nobles de Israel de hambre. Los Euãgelistas, S. Lucas. c. 1. dize de S. Iuan Bautista su noble decendencia. S. Marcos c. 15. ponderando la piedad de Ioseph Abarimatea, dize que era noble Decurion. S. Lucas de Ioseph, esposo de Maria dize, que era de la casa Real de Dauid. Eusebio Cesariense lib. 11. de la historia ecclesiastica. c. 9. trata de la nobleza de Gregorio Nazianzeno y Basilio, y lo mesmo refiere hablando de S. Geronimo, Ambrosio, Clemente, Nicolao, Vicente, Bernardo, y finalmente es estilo de la Yglesia en las vidas de los santos para tratar de su virtud, dezir primero su sangre y nacimiento. Por esto dize san Ambrosio. c. 1. sobre el Euangelio de S. Lucas: Aquella es alabança cumplida, que contiene generacion y costumbres. Dize Aristoteles lib. 1. de las Eticas. c. 8. que no puede ser bienauẽturado (que llama en Griego dichoso) el que no es noble. Y el santo martir Boecio dize: Aquel deue ser preferido y mas estimado, que teniendo blasones de sus padres, florece en la virtud. Y tratar de la nobleza, en odio y desprecio del que no es noble, es cosa odiosa y mala. Quãto mas

to mas

*to mas noble, mas humilde, dize el Sabio: y muy conforme a esto hablan, Cicerõ en el libro de officijs, Veleyo Paterculo lib. 2. de la historia Romana, Plutarco lib. 1. de la educacion de los hijos. Tratar de la virtud y nobleza de los passados, para que los sucessores presentes la imiten, y embidiosos y codiciosos, procuren adelantarse a sus padres, es cosa muy santa y necessaria en la republica. Criauan los Persas sus hijos en grandes exercicios de guerra, y predicandoles las hazañas de los varones ilustres, juntamente con las virtudes de sus Dioses. Y de los Turcos, con ser Barbaros, enemigos de letras, dize este autor que con gran cuydado escriuen las hazañas de sus passados, y las cantan y celebran. Notable costumbre era la de los Lacones, o Lacedemonios, como dize el mesmo Bohemo. Iuntauãse ciertos dias de fiesta todos los de la republica, y diuidianse entres coros, viejos, mancebes, robustos, y niños, y començauan los viejos entono, diziẽdo: Fuymos en otro tiempo moços robustos y valientes: respondia el coro de los mancebos: Nosotros somos hombres moços, y fuertes, y quien quisiere esperimẽtarlo, a las manos. Luego salian los niños, diziendo: Tan buenos seremos y mejores. Con tanto artificio (dize este autor) incitauan los animos a la emulacion, o imitacion de la virtud. Es ley de la Partida, que quando los Principes tuuieren lugar, lean las hazañas de los passados: y segun esto no sera fuera de ordẽ tratar de los que por su virtud ilustraron sus linages, por donde los que agora biuẽ, son los Principes de nuestra republica, para que los herederos desta nobleza la conseruen, estimandola, y haziendo obras, por donde no se pierda en ellos lo que sus padres ganaron, y tambiẽ para que los que no son tales, hagã por donde serlo, q̃ adquirir nobleza con obras heroycas, antes me parece mas, que gozar de la que heredaron. Fue vn siglo de valientes guerreros el que se escriue en esta historia, y son muy conocidos, y los q̃ dellos decienden: merecẽ eterno nombre sus hazañas, y que todos estimen lo que dellos se dixere con verdad, sin passion, ni aficion, ni genero de vanidad, ni adulacion, sino para que los que son ya hombres varoniles, digan como los Lacones: si fuistes moços valientes, nosotros lo somos fuertes y robustos: y los que se criã digan: Seremos tan buenos, y aun mejores.*

Ioã Bohemo de las costũbres de las gentes, libr. 2. c. 7. Cap. 11. Lib. 3. c. 3

2. p. tit. 21 l. 20. &. l. 16. tit. 5. Como ante los caualleros deuẽ leer las estorias de los grades fechos de armas quãdo comieren.

*Para lo que toca a la comprouacion de las decendencias, se deuen notar dos cosas muy importantes. La primera, que queriendo Ciceron prouar que era decendiente del Rey Tullo Hostilio, se valio del apellido y renombre: refierelo Tiraquelo en el tratado de nobilitate. c. 4. nu. 5. & c. 19. nu. 32. Lo segundo, que los tribus de los Romanos tomaron renombre de los lugares donde poblaron, o tuuieron origen, como dize Alexandro ab Alexandro, lib. 1. de los dias geniales. c. 17. Y lo mismo han hecho nuestros Españoles. Restame satisfazer en vna cosa q̃ me ha puesto algun escrupulo, si ofendera alguno esta obra: porque aunque en otras edades no huuo escritura mas preciosa que la historia, tãto, que los Caldeos y AEgypcios no la permitian sino a los sacerdotes: y Ciceron la llama espejo de la vida humana, con otros honradissimos renombres: en la que viuimos son pocos los que se precian della, y la tienen por obra de Romancistas, siendo verdaderamente vna de las que mas importã a la republica, y de mas credito, pues fian*

Nota.

del

del que la escriue, las honras de los viuos, y los muertos. Las historias de los Reyes de Israel, y Iuda, los profetas y sacerdotes las escriuieron. Dauid ordenando su casa real, el oficio de Coronista dio al gran Sacerdote. En nuestra España tenemos a S. Ysidoro dotor de toda ella, como le llaman los Reyes, q̃ escriuio la historia de los Reyes Godos: lo mismo hizo S. Maximo Obispo de Zaragoça, y monge de S. Benito. Itacio mõge de S. Benito, y Obispo, escriuio de la perdida de España, y Reyes de Asturias: lo mismo el Obispo de Badajoz: lo mismo Sebastiano Obispo de Salamanca y monge Benito: tambien Sãpiro mõge de Sahagũ, y Obispo de Astorga: y Pelayo monge Benito, y Obispo de Leon. Don Lucas de Tuid Canonigo reglar, don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos: el Obispo de Girona, que escriuio el Paralipomenõ de los Reyes de España. Per Anton Beuter dotor muy graue Teologo, que escriuio de los Reyes de Aragon, particularmente de don Iayme el Cõquistador, y finalmente fray Antonio de Gueuara frayle Francisco Obispo de Mõdoñedo: todos tales dotores, tan doctos, tan santos, y tan ilustres, q̃ pluguiesse a Dios fuesse yo digno de ser cõtado por el minimo dellos.

ADI-

# ADICIONES Y tabla deſte libro.

*ESTANDO Ya en el fin de la impreſsiõ deſte libro, vino a mis manos, por las de vno muy docto y curioſo, vn libro de relaciones, ſacadas de otro antiguo, q̃. eſcriuio vn coroniſta del Rey don Henrique. Aſsi miſmo vi vnas memorias, ſacadas del tũbo negro, que eſta en el teſoro de la ſanta Yglesia de Santiago, que ſe eſcriuio en tiẽpo del Rey don Alonſo el Sabio, Era. 1301. Tienen mucha verdad y certeZa en los años. Lo q̃ toca al Emperador dõ Alonſo pondre, añadiẽdolo en cada capitulo deſta tabla y ſuma de toda la hiſtoria.*

CAP. 1. *Como el Rey dõ Alonſo el Sexto caſo la Infanta doña Hurraca ſu hija, con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de Galizia con titulo de Cõdes. fol. 1.*

Digo como nacio el Infante don Alõſo deſte matrimonio: de ſu nacimiẽto dize la relacion:

El rey don Alfonſo, fillo del Cõde dõ Raymõdo, e de doña Hurraca, filla del Rey don Alfonſo, nacio primer dia de Março, e antes de ſu nauidat aparecio en el cielo vna eſtrella cuẽtada, e durò aſsi por treinta dias q̃ non ſe tollio, Era. 1144. Y parece q̃ fue ſu nacimiento, antes q̃ en Veles mataſſen al Infante don Sancho, hijo heredero del Rey don Alonſo, porque dize luego mataron al Infant don Sancho, e al Cõde dõ Garcia, cerca de Veles, tres dias Calendas de Iunio, Era. 1146. porque en eſte año ſe derramo mucha ſangre entre Moros y Chriſtianos. Y aſsi dize eſta relaciõ, arrãcada de Veles ſobre los Chriſtianos en el mes de Mayo, Era. 1146.

Y en la ciudad de Toledo huuo vna ſangrienta pẽdencia con los Iudios que en ella biuian, donde murieron muchos dellos: y aſsi dize la relacion, Mataron a los Iudios en Toledo dia de Domingo, viſpera de ſanta Maria de Agoſto, Era. 1146. Con tantos trabajos, falta del hijo heredero, que con ſentidas lagrimas lloro el Rey don Alonſo, vejez, y enfermedades, acabo ſus dias eſte valeroſo Principe en el año ſiguiẽte: aſsi dize la relacion: Murio el Rey don Alonſo, el que priſo a Toledo de Moros, dia de Mercores, el poſtremer dia de Iunio, Era. 1147. y no por eſſo ſoltauan los nueſtros las armas de las manos, porq̃ dize luego:

Exieron los de Madrid, e de toda Eſtremadura en Agoſto, e fueron a cercar Alcala que era de Moros, Era. 1147. y no ſe gano deſta vez Alcala, porque la meſma relacion dize: El Arçobiſpo don Bernaldo lleuo ſus engeños a Alcala, q̃ era de Moros, e cercola, e priſola, Era. 1156. Queda dicho en la hiſtoria, como eſte Arçobiſpo fue monge de ſan

Benito Abad del monesterio Real de Sahagũ, y de alli electo para la silla de Toledo. Fue vno de los insignes varones de su tiempo.

*Cap. 2. trata de la succession en el Reyno de doña Hurraca, y su marido el Rey don Alfonso de Aragon, fol. 4.*

Queda visto, como la relacion dize, q̃ murio el Rey dõ Alonso postrero dia de Iunio. Era. 1147. q̃ viene bié con lo que el capitulo dize.

*Cap. 3. De las guerras que entre Castellanos, y Aragoneses huuo, por causa de la discordia que entre los Reyes marido y muger auia, fol. 4.*

Trata delos successos, hasta la Era 1149 Dize el autor destas relaciones, q̃ en esta ocasiõ tan buena para ofendernos los Moros, posò el Rey Hali sobre Toledo, e touola cercada ocho dias, Era. 1148. y que el Rey Almoztayen de Valencia, que fue el que entro a reynar en ella, quando el Rey dõ Alonso la dexo, por nò la poder sustẽtar, que assi mismo dize que fue en la Era. 1140. murio este Moro estãdo en su ciudad. Dize: El Rey dõ Alfonso dexo deserta a Valencia en el mes de Mayo, Era 1140. De la batalla de Cãdespina dize: El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric, mataron al Conde don Gomez en Cãpo de Espina, Era. 1148.

*Cap. 4. Trata como se continuaron las guerras entre los Reyes de Castilla con Aragõ fu. 7.*

Dize la relacion: El Rey de Aragon en catorze dias Calendas de Mayo entrò en Toledo, & regno, Era. 1149. Y de aquel ilustre Capitan Aluar Fañez, alcayde famoso de Toledo, de quien vienen los de este apellido, dize: Aluar Hañez priso Cuẽca de Moros enel mes de Iulio, Era. 1149. Assi se vera en esta historia, como esta ciudad estaua en poder de Christianos, y tenia Obispo, aunque despues se perdio. El tumbo negro de Santiago: dize: Era. 1149. *occiderunt Comitem Gomecium*, que es el Conde don Gomez de Camdespina, como se dize enla historia. Dize mas esta memoria: Fue cercado Aluar Hañez en Montsant, Era mil y ciento y cincuenta y vno.

*Cap. 5. Como los Grãdes de Castilla quitaron el Reyno a doña Hurraca. fol 10.*

*Cap. 6. De la guerra q̃ Hali Rey de los Almorauides hizo contra los nuestros, mientras andauan a malas. fol. 11.*

Queda visto en el capitulo tercero, como dize la relaciõ, q̃ fue esto Era. 1148. y aqui se trata de Aluar Fañez, y sus hazañas, y queda dicho como tomò a Cuenca, Era. 1149.

*Capit. 7. De las memorias que por escrituras se hallan de la Reyna doña Hurraca, y de sus fueros del Reyno, fol. 14.*

Llega la relacion destas escrituras hasta la era. 1159. y assi pondre aqui lo que en la relacion se dize, que no va en el cuerpo de la historia.

El Obispo don Pelayo fizo la Yglesia de Orenes, e guarneciola. Esta obra de la Yglesia de Orense deuio ser muy señalada en aquellos tiempos, pues entre las cosas memorables dellos se pone por vna. Dize mas:

Los de Segouia, despues de las otauas de Pascua mayor, mataron a Aluar Hañez, Era mil y ciento y cincuenta y dos. Este cauallero fue muy valeroso. Tuuo a Zurita, que era vna fuerça importante, y por esso le llaman las historias Aluar Fañez de Zorita. Eue Alcayde de Toledò, como lo dize la historia. Tomò la ciudad de Cuenca, como queda dicho. No sabemos porque razon mataua los de Segouia vn cauallero tã valiente y señalado. Dize esta mesma relacion de la ciudad de Segouia: La ciudat de Segouia fue muchos

chos tiempos yerma, & despues poblaronla, Era. 1126. Y segun esto los vezinos de Segouia erá nueuos moradores, y de diuersas gentes, como de ordinario lo son los que de nueuo pueblan algun lugar, y assi seria gente arriscada para motines, y sediciones, como los Burgeses de Seagun y otras partes. Queria Aluar Fañez reformar sus costumbres, o no les pudo dar contento, y assi le quitaron la vida, auiendola el siempre empleado en defensa del Reyno. Passa adelante la relació destos años, y dize: Corrieron los Moros la Sagra, e leuaron mas de quinientos cautiuos de Pexiñas, e de Cauañas, & de Magan, en dia de Mercores primer dia de Iulio, Era. 1152. Es bien notable lo que luego dize Alfonso Raymondo entro en Toledo e Regno, en diez y seys dias de Dezembre, Era. 1155. Esta fue alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Castellanos hizieron con su Rey en esta ciudad, echando della a los Aragoneses. Dize mas: Auenida de Taxo, que cobrio el arco de la puerta del almofrada, e andauan los barcos en el arrabal, Era. 1151. El Rey Moro Hazmaldali prisio Oreja, Era. 1151.

En esta mesma Era dize que huuo vn gran temblor de la tierra Martes, a dos dias andados de Abril a la hora de Completas Y en la Era. 1152. huuo vna gran arrancada en Polgar, sobre Rodrigo Aznares, caualleró Aragones, Lunes tres dias andados de Agosto. Y otra arrancada sobre los Almorauides en Barcelona, en el mesmo mes de Agosto. Y en la dicha Era. 1152. Viernes a veinte y nueue de Março, el Rey Moro Almazdali cerco a Toledo, y se escurecio el Sol có vn grã eclise, abrassauase España en guerras, y desta calamidad hazian sentimientso cielo y tierra.

Era. 1153. se hizo otra arrancada (q̃ es vna gran matãça, y destroço) sobre los Almorauides, y mataron a Almazdali, e murieró muchos de los Almorauides en el mes de Enero, y los Christianos tomaró este año la villa de Moriella. Y en el año sigvié te. 1154. a. 29. de Mayo se quemaron muchas casas en Toledo. Y a. 25. dias de Agosto deste año dize la memoria, Arrãcada en Polan sobre Acaet Orelia, q̃ no he visto q̃ lugar, o caualleró sea este: y dize mas, q̃ en este año prisieron Aluazil Aberbaret, e penaronlo en Alcaçar, y que el Alcalde Orelia corrio a Senecila. Y en la Era de. 1155. huuo tanta necesidad, y falta de pan, q̃ como cosa notable, dize: Vediose el trigo el Mayo en Toledo la fanega por catorze soldos, y era el marauedi quatro sueldos. Y que a. 23. de Iulio se hizo vna gran arrãcada sobre los de Toledo en san Esteuan. Y en el año siguiente, Era. 1156. pone la toma de Alcala por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, monge de san Benito, como queda dicho: q̃ aũ que los nuestros andauan rebuelto, eran tales, q̃ para todo auia manos.

El Rey de Aragon, cõ ayuda de Dios, e de sus Christianos en el mes de Mayo prisо a Zaragoça de Moros, Era 1157. y poblo a Soria, quãdo la Reyna doña Hurraça fue cercada en las torres de Leon, Era. 1157. Queda dicho esto en la historia.

El dia de san Paulo en mes de Ianero, ordenaron en Segouia a don Pedro el primer Obispo q̃ hi fue, Era mil y ciento y cincuenta y ocho.

Fue la batalla de Cotanda, Era. 1159. De sta batalla no he visto quien hable, ni puedo dezir mas, que quexarme de tanta breuedad y descuydo de nues-

nuestros passados. Consta de aqui, q̃ no se dize todo en la historia, y que fue sin comparacion mas lo que hizo el Emperador, Era. 1159. Tota Lopez, filia Lupi Comitis de Vizcaya, Cal. Decemb. esta señora esta sepultada en el monesterio de santa Maria la real de Naxara.

*Capitulo. 8. Como la Reyna doña Hurraca desistio del Reyno, y fue recibido su hijo por Rey de todos. fol. 25.*

Comiençase la cuenta desto en la Era mil y ciento y sesenta, poco mas, o menos. Fue muy notable este año en el rigor del inuierno, y las grandes nieues que cayeron: dizen estas relaciones, descendio gran nieue sobre toda la tierra en el mes de Ianero, Era. 1160.

*Cap. 9 De la venida del Rey a Zamora, y como se le sujetaron muchos caualleros del Reyno fol. 26.*

*Cap. 10. Como el Rey don Alonso tomo el castillo de Burgos, y otros lugares. fol. 29.*

Tuuo el Rey don Alonso de Castilla logar de tomar algunos lugares, que estauan por el de Aragon, por que los Moros, y el Rey de Aragó se hazian cruel guerra. Dizen las relaciones: Entrò el Rey de Aragon con gran hueste en tierra de Moros, e lidio, e vencio a onze Reyes de Moros en Arançuel, Era. 1161. Mataron a Vendesdiel los Moros de Montiel en Iulio, Era mil y ciento y sesenta y vno.

*Cap 11. De la paz que se assento entre los Reyes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro Abad de Cluni, fol 32.*

En este año de la Era mil y ciento y sesenta y dos, dize esta relacion, que passaron los Moçarabes a Marruecos ambidos, y que el Rey don Alõso priso a Medina Celin en el mes de Iulio.

*Capitulo. 12. Como la Yglesia de Santiago se erigio en Arçobispal, y en Zamora se puso Obispo, que auia grandes tiempos que no lo tenia, fol. 34.*

Mataró Nazar Adalit mediado Abril, Era. 1163. Este Adalid era de Toledo, y persona señalada, pues se hizo memoria de su muerte: dize la relacion que Era. 1163. fue presa Peña cadiela.

El tumbo negro de Sãtiago dize, q̃ en este año murio la Reyna doña Hurraca, *octauo Idus Martij*, q̃ es a seys de Março, y esta señora es la Infanta doña Hurraca de Zamora, hermana del Rey don Alõso el sexto, y no es la Reyna doña Hurraca madre del Emperador, porq̃ pone luego su muerte llamandola hija.

*Cap. 13. Como se hallo el cuerpo de San Ilefonso Arçobispo de Toledo. fol 36.*

*Cap. 14. Como el Rey don Alonso restauro la silla Obispal de Salamanca. fol 37.*

*Cap. 15. Muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey fol. 40.*

Dizen las relaciones: Murio la Reyna doña Hurraca, filla del Rey don Alfõso, madre del Emperador, Era. 1164. Por manera q̃ viene al justo el año con lo que se dize en la historia. El tumbo negro de Santiago dize que murio la Reyna doña Hurraca Era. 1164. *septimo Idus Decembris*, que es a siete de Diziembre.

En este año de la Era. 1164. que es el de Christo. 1126. a 14. de las Calẽdas de Iulio, q̃ es a. 18. de Iunio, dõ Alonso llamãdose Rey de España, hizo merced a dõ Iuan Abad de Sãto Domingo de Silos, y al cõuento deste monasterio, y a dõ Sancho Prior de S. Martin de Madrid, y les cõfirma q̃ puedã poblar el barrio de S. Martin de Maidrit, cõforme al fuero del burgo de santo Domingo, o de Sahagũ, y q̃ posseã para siẽpre las aldeas de Valnegral, y Villanueua de Xarama, q̃ el Rey dõ Alonso su abuelo de dichosa memoria les auia dado, y q̃ los

que

q̃ poblaren en el barrio (q̃ es la parroquia de S. Martin) seã vassallos sujetos del Abad de Santo Domingo, y del Prior de san Martin, y que no siruan a otro señor, ni otro tenga jurisdicion ni derecho alguno en ellos, y q̃ no seã vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio y potestad del dicho Abad, y Prior, conforme a la antigua costumbre y derecho de los dichos monasterios, y que hagan esta població a honra y loor de Dios, como mejor pudieré: y q̃ ninguno se atreua a edificar alguna casa dẽtro deste termino, sin volũtad dl Prior: y q̃ si alguno de los q̃ dentro de la parroquia, y termino de san Martin viuieré, se quisiere salir, y yr a otra parte, venga primero al Prior de S. Martin, y digale como se quiere yr de su termino, y q̃ para esto ha de vẽder sus heredades y casas, q̃ si las quiere por el tanto que otro diere, q̃ las tome, y si el Prior las quisiere q̃ las tome, y ninguno de los q̃ aqui poblaren, puedã yrse, y vẽder sus casas y heredades de otra manera: y si el Prior no las quisiere comprar, vẽdanse a otro, y aquel quede sujeto al Abad de santo Domingo, y Prior de S. Martin: y si no hallare quiẽ le cõpre sus casas y heredades, queden al Prior, y si boluiere, en qualquier tiẽpo q̃ sea, el Prior le buelua su hazienda libremẽte, cõ el mesmo grauamen. Y dẽtro deste termino de S. Martin ninguno sea osado de entrarse en algũ solar, o edificar alguna cosa sin volũtad del Abad, o del Prior de san Martin. Pone las fuerças, penas, y maldiciones ordinarias: y confirman esta carta, dõ Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Pascual Obispo de Burgos, Pedro Abad de san Pedro de Arlança, Pedro Abad de Cardeña, Christoual Abad de Oña, que son tres monasterios de la orden de nuestro Padre San Benito. Petrus Comes nutritor Regis, es el Conde don Pedro de Traua ayo del Rey. Rodrigo Perez, Gutierre Hermegildo, Ordoño Gustio, Gutierre Hermegildo, Lope Lopez, cõfirm. Pedro Diaz testigo, Diego Flores testigo, Fernã Garsia testigo. Munio Obispo de Mondoñedo capellan del Rey la note.

He dado tã particular cuẽta desta donacion del Rey don Alonso, para q̃ en esta Corte cõste la gran antigue dad deste monasterio de S. Martin, y lo que tenia en todo el termino que agora es poblacion de mas de siete mil feligreses, pues en tiempo del Rey don Alonso el sexto, quãdo Toledo y Alcala eran de Moros, y la mayor parte del Reyno de Toledo, en san Martin auia monges de san Benito, y era monesterio formado con su Prior, y los Reyes le estimauan en tanto, que le dauan lugares, y aqui tanto termino y señotio en el: veran que no hemos vsurpado nada ageno, sino perdido, lo que con justos titulos podiamos tener.

De la primera fundacion deste monesterio no he hallado razon: podriamos imaginar, que fuesse desde luego que Madrid se gano de los Moros, o auerle dexado los Moros, como permitian otros con Christianos, y los monges eran los curas, q̃ les dauan los Sacramentos, y auer quedado a esta casa este derecho que al presente tiene desde aquellos tiempos, que otro principio, ni de la fundació, ni de ser porroquia monasterial, no lo sabemos. Permitian los Moros, q̃ huuiesse Christianos en sus pueblos, y tenianlos en barrios apartados fuera de la

cerca

cerca del pueblo: estos pobres Christianos cautiuos tenian su parroquia, y seruiala mõges de S. Benito, que como religiosos humildes, y q̃ se contentauan con poco, y se sujetauan a las afrẽtas; y mal tratamiẽto que los Moros les hazian; gustauan de seruir a nuestro Señor, siẽdo ministros de sus fieles en el miserable cautiuerio que padecian: por esto tenemos oy dia muchas parroquias.

*Cap. 16. De la muerte de don Bernardo Arçobispo de Toledo fol. 40.*

Cerca deste capitulo no me quise detener en escriuir largo la vida deste excelentè varon, monge de san Benito: dire agora lo que estas relaciones dizen del: Tomo el Rey don Alonso a Toledo, como queda dicho, y se dize en esta relacion, Era mil y ciento y veinte y tres, a veinte y cinco dias andados de Mayo, en dia de Domingo, dia de san Vtban. Y dize luego: Ordenarõ al Arçobispo don Bernãldo en seys dias de Nouiembre, Era. 1124. y fue vn año muy trabajoso, conforme a lo que aqui se dize, porque en el murio el Rey don Sancho de Aragon sobre Huesca. Fue la batalla de Laedon (que no se que lugar es) que hizo Garsia Exemẽnez con los Moros. Arrancaron Moros al Rey dõ Alfonso en Zagalla. Fue la arrancada de Rueda sobre los Christianos: q̃ con tanta breuedad dize cosas que de suyo son grauissimas, y q̃ fueron de mucha pesadumbre y sangre en España. Y dize mas, q̃ en la Era. 1143. el Arçobispo don Bernardo, tercer dia de Março se partio para Ierusalẽ, a ver el sepulcro de Iesu Christo: y queda dicha la toma de Alcala. Y de su muerte dize: Murio el Arçobispo don Bernaldo en el mes de Abril, Era. 1166.

Vino el Rey Texufin con granhueste de Almorauides, e prisó Ceca, e prisó Elquelea, & Fernandez, e mato ciento y ochenta omes. Despues prisó Bargas, e mato cincuenta omes: despues vino Seruãdo, e mato veinte omes.

*Cap. 17. De las nueuas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon fol. 42.*

*Cap. 18. de la guerra que el Rey don Alonso de Castilla hizo a don Alonso Henriquez primero Rey de Portugal, fol. 44.*

*Cap. 19. De los Condes don Bertrando, y Cõde don Pedro de Lara, rebeldes al Rey, y muerte del de Lara fol. 45.*

*Cap. 20. Como el Rey dõ Alonso allano otros rebeldes, fol. 47.*

*Cap. 21 del concilio o cortes que el Rey celebro en Palencia fol. 49.*

Mouiose el Cõcejo de Toledo, & prearon casa de Pedro Aluazil, Sabado nueue dias de Mayo, e quemaron, e derribaron su casa, Era. 1167.

*Capitul. 22 De la toma de Castro Xeriz, folio. 50.*

*Capit. 23. De como el Rey Zafadola despojado por los suyos se vino para el Rey y se hizo su vassallo fol 51.*

Deste Rey Zafadola dizen estas relaciones, q̃ despues de auerse hecho vassallo del Emperador, entro cõ el poderosamẽte en tierra de Moros, Era. 1171. En el capitulo se pone en la Era mil y ciento y sesenta y ocho, mas como fueron muchas las entradas, el capitulo puede tratar de vna, y la relació de otra. En la Era de mil y ciẽto y sesenta y ocho, de que trata el capitulo, dize la relacion que mataron los Moros al Obispo don Esteuan, e a dõ Gaston el Vezcõde.

*Capitulo. 24. Como se leuantaron vnos caualleros contra el Rey. fol. 54.*

Mataron Gutier Armilde, Era mil y ciento y sesenta y nueue.

*Capitulo. 25. De vna famosa entrada que el Emperador hizo en tierra de Moros, hasta llegar*

*llegar a los campos de Cordoua y Seuilla, fo-lio 57.*

No señalo el capitulo, por no auer hallado quien diga el año en que fue esta entrada, y como hizo tãtas, no diziendo alguna particular que vẽga con las que dizẽ los priuilegios, no podre determinar qual sea. En este año de la Era. 1170. dize la relacion, entro el Conde don Rodrigo Gonçalez con gran hueste en Axarafde Seuilla, e lidio î con los Moros, e venciolos, e matò al Rey Omar en Azareda (q̃ es vn lugar cerca de Seuilla) Era. 1170. Este Conde es el famoso cauallero, de quien en la historia se haze tãta cuenta, natural de las montañas de Lieuana, y gran señor en ellas. Estas y otras hazañas hizo, por las quales merece eterno nombre.

Todo era fuego y guerra en estos tiẽpos. Dizemasla relaciõ: Arrãcada sobre los Christianos en Mastrigos enel mes de Iulio, Era. 1170. Alguna rota padecierõ los nuestros por esta parte, que con tanta breuedad dize este autor.

*Cap. 26. Como el Rey procedio contra el Conde don Gonçalo Pelaiz de Asturias fol. 60.*

*Cap. 27. De la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y como el de Castilla pretendio apoderarse de Nauarra. fol. 62.*

Viene puntualmente esta memoria cõ lo que dize el capitulo del dia en q̃ fue la desdichada muerte del valeroso Rey don Alonso de Aragon, dize assi. Fue la batalla de Fraga, q̃ fizo el Rey de Aragon con Abẽgama, dia de santa Iusta e Rufina, e fue vencido el Rey de Aragõ, e perdio se alli, Era. 1172. Este Abengama fue comio Rey de Cordoua, y vn valiẽte guerrero, con quien el Emperador tuuo hartos encuentros, y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerlo su vassallo, y tomarle la ciudad de Cordoua y otros lugares. El tumbo negro de Santiago pone este destrozo hecho en los Christianos en Fraga, Era. 1172. *Fuit interfectio Christianorũ in Fraga*, y no dize de la muerte del Rey don Alonso.

*Cap. 28. De las Visiones que en estos tiempos se vehian por el Reyno, y temor de las gentes. fol. 63.*

*Cap. 29. Como el Emperador tomo la Rioxa por Castilla, fol. 67.*

*Cap. 30. De las cortes que el Emperador celebro en Leõ, dõde se curono Emperador de toda España, fol. 69.*

*Cap. 31. De la venida de don Guido, Cardenal, y Legado, y concilio qne celebrò en Burgos, fol. 75.*

## *Sobre que punto se celebrauan estos Concilios.*

AY Memorias antiguas, y priuilegios, que dizẽ la venida de Legados de la sede Apostolica a España, y concilios que celebraron con los perlados del Reyno, mas no se hallan estos concilios, ni aun razõ, porque se celebraró. En tiempo del Rey dõ Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grãdes hazañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugait, matãdole en vna batalla setẽta mil Moros, vino vn Legado que embio el Papa Iuan, y en la ciudad de Ouiedo se jũtaró los perlados dl Reyno, y presidiẽdo el Legado, se celebro vn concilio, Era nouecientos y seys, que es año. 868. Lo que enel se ordeno, no se sabe, mas de que confirmaron al monasterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdicion: y por otra relacion del Obispo Itacio parece que se hizieron ciertas diui-

diuisiones de Obispados, y se señalaron rentas para los Obispos titulares, para q̃ quando se juntassen en Oviedo a celebrar concilio, tuuiessen de q̃ comer, por donde esta ciudad se llamò ciudad de Obispos. Tábiẽ se tratò de la reformació del rezo, pretendiendo el Papa, q̃ la Yglesia de España se conformasse con la de Roma: aunque esto no tuuo por entonces efeto, porque parece, segũ esta escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del nuestro monasterio de San Millan, y se lo lleuaron al del Escurial, que Reynãdo en Leon don Ordoño, que fue el segundo hijo del sobredicho Rey don Alonso, y rigiẽdo la Yglesia Romana el Papa Ioan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiagó, Sisenando, vino a España Zanello presbytero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (sigo el Latin) a informarse del estado de la religió Christiana en estas partes, y de que manera, con que ceremonias y ritos dezian nuestros clerigos Missa: y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuose la informacion al Pontifice: lo qual el dicho Zanello cumplio fiel y diligentemente, y llegado a España, se informo del orden que auia en el oficio diuino, que regla se teniaen la consagracion del cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo. Vio todos los libros de los Sacramentos, y hallãdolo todo muy Catolico, recibio gran gusto, y buelto a Roma, informo al Papa y conuento de la Yglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello, y loaron, y aprouaron, y confirmaron el oficio de la Yglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la Yglesia Romana celebrassen secreta Missæ. Y con esta autoridad quedò firme y loable el oficio de la Yglesia de España, hasta los tiempos del señor Alexandro Papa. II. Era. 1094. En este tiempo gouernando la Iglesia Catolica Alexandro, y siendo Rey de Elpaña dõ Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del dicho Papa, vino a España, y quiso quitar el oficio diuino, que el sobredicho Papa Iuan auia aprouado: mas viendo que estaua cõfirmado y aprouado por autoridad Apostolica, no tocò a el. Sucedieró a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no salieron con ello. Indignaronse grandemente por esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo, embiaró a Roma tres Obispos, esto es, a Munio de Calahorra, Ximeno de Oca, Furtunio de Alaba: estos tres Obispos, lleuãdo consigo los libros del oficio diuino de las Yglesias de España, parecieron ante el Sumo Pontifice, en el concilio general que se tenia en Roma. Los libros que lleuaró, fueron, el de las ordenes, el Missal, manual de oraciones, Antifonario: los quales el Papa, y todos los padres del concilio, vieron y consideraró con mucha diligencia y estudio, y los hallaron Catolicos, y limpios de error: y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Yglesia de España, o presumiesse dañar, o cõdenar, mudar, o alterar su oficio diuino; lo mandaron cõ autoridad apostolica, y dãdo la bendició a los dichos Obispos, boluieró muy gozosos para España. Los libros q̃ lleuaron, fueron, libro de las ordenes mayores, este era del monesterio de Aluelda: en el qual esta el bautismo y sepultura, y tuuolo el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de oraciones del monesterio

sterio de Hirache, y violo el Abad de san Benito, y fue bien loado: el libro Missal era de santa Gemma, y el libro de antifonas era de Hirach, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuieron los diez y nueue dias, y alcabo dellos los boluieron, loandolos, y aprobandolos. Todo esto dize el dicho libro de concilios de San Millan. La yda destos Obispos a Roma, pudo ser en el año de Christo nouecientos y veinte y tres, porque por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde dõ Ramon Berenguer de Barcelona, a persuasion de la Condessa doña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Yglesias de su Condado, y celebro vn concilio en Barcelona, queriendo quitar los abusos que tenia la clerecia, y hallose en este Concilio Hugo Candido el sobre dicho Cardenal, que dizen era natural de Barcelona, que es aquel gran Dotor, que por escriuir tanto sobre la Biblia, le llaman Hugo Carretero: y cõgregando los Obispos y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado eclesiastico a viuir segun la regla y orden de la Yglesia Romana, y dexando el oficio Gotico, se tomo el Romano, assi para las horas canonicas, como para dezir la Missa, como tambien auian hecho poco antes en Nauarra y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo en el mesmo año de mil y setenta y vno a veinte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començo a Reynar por aqui, y como Principe religioso quiso reduzir el oficio, que por Aragon se dezia como en tiempo de los Godos lo ordenara san Leandro, al oficio que en la Yglesia Romana se hazia: y assi pidio al Papa, embiasse personas q̃ enseñassen aquel oficio en el real monasterio de S. Iuã de la Peña, que es de la orden de san Benito, y fue assi, que en el dicho dia de nuestro padre san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tertia, y Sexta con la Missa, segun el oficio Gotico, y Nona se dixo segun el oficio Romano, y assi se hizo de ay adelante. Dize la memoria referida: Reyno el Rey don Sancho Ramirez en Aragon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe, e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su regno en paz, e posieron y la ley Romana, en el monesterio de san Iuan de la Peña. En es año regno en onze Calendas Aprilis, la segunda sedmana prima e tercia celebraron la ley Toledana, e en la sexta dixeró la Romana, Era mil y ciento y nueue. Los de Castilla estuuieron mas firmes en guardar su antigua costumbre, y valiente, con la aprouacion que del Pontifice tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sexto, que era en este mismo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el rezo antiguo, o recibir el Romano: y es cierto, que sobre esto y otras cosas vino vn Legado, y para reformacion dellas se celebro vn concilio en santa Maria de Vsillos cerca de Palencia, hallandose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Yglesia Romana, Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Arçobispo Aquense, Gomez Obispo de Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Aderico de Tuy, Arias de Quiedo, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leõ, Pedro electo de Sãtiago, Martino de Coimbra, Sigefredo electo de la Yglesia d̃ Najara, Pedro electo en Orẽse,

Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagũ, Iuan electo de Oña, Pedro electo de Cardeña, con otros muchos caualleros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Osma y Oca, que es Burgos: la junta y concilio principalmente era para lo que toca al oficio diuino, y quitar los amancebamientos de los clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porque no se concluyo en este concilio esta reformacion. Y como fueron tantas las guerras y trabajos destos Reynos, no huuo lugar de tratarse mas dello: pero el famoso Emperador con su sobrado valor quiso acudir a todo, y para esso pidio al Papa le embiasse sus legados, y congrego los concilios de Burgos y Valladolid, que se dizen en la historia.

*Cap.32. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, alcayde y general de Toledo. fol.76.*

Deste caualiero famoso queda visto lo que dizen estas memorias que hizo en la Era 1170. de la entrada hasta las huertas de Seuilla, y batalla que dio en ellas al Rey Moro, donde lo vẽcio y mato.

*Cap.33. de la desgraciada muerte de doña Estefania, hija del Emperador, muger de Fernã Ruyz de Castro, fo.80.*

*Cap.34. De la jornada que el Emperador hizo contra Moros, y desgracia que sucedio al exercito, fo.84.*

*Cap.35. Del cerco que el Emperador puso a Coria y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Osorio. fol.85.*

En este año de la Era. 1177. por el mes de Setiembre leuanto el cerco el Emperador de Coria, por no la poder tomar, y parte del exercito dieron sobre Oreja, riberas del rio Taxo, y la tomaron: assi dize la memoria: Prisieron a Oreja los Christianos de Moros, en el mes de Setiembre, Era mil y ciento y setenta y siete.

*Capitulo.36 De las ligas, que entre el Emperador y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron contra el Rey de Nauarra, fol.87.*

*Cap.37. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra Portugal. fo.90.*

*Capitulo.38. De la guerra con Nauarra, y casamiento del infante don Sancho el Desseada con doña Blanca Infanta de Nauarra, fol.91.*

*Capitulo.39. De las guerras que Christianos y Moros se hazian por las fronteras, mientras los Reyes Christianos andauan discordes fo.94.*

*Cap.40. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron alcayde de Toledo. y victoria que huuo de los Moros, fol.96.*

Queda dicho, como la memoria pone esta jornada en la Era mil y ciento y setenta, que assi deuio de ser, porque estas memorias van muy acertadas, mas que la historia de Toledo en lo q̃ es el tiempo.

*Cap.41. De la entrada que hizieron les de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden. fo.98.*

*Cap.42. Del Conde don Rodrigo Fernãdez de Castro alcayde de Toledo, y victoria que huuo de los Moros. fol.99.*

*Cap 43. Como se reedifico el castillo de Azeca, fo.101.*

*Cap.44. De algunas memorias del Emperador en este año. fo.101.*

*Cap.45. Como el Rey dõ Sancho hijo del Emperador se armo cauallero en Valladolid. f.103.*

Las ceremonias que los caualleros antiguos vsauan en Castilla, quando se armauan caualleros, no las he hallado impressas, ni hecha relacion dellas, saluo en vna historia de la ciudad de Auila manuscrita, que en su estylo y lenguaje representa gran antigue-

dad,

dad, y de tanta autoridad que esta leal, y antiquísima ciudad la tenia en su archiuo, con dos sellos pendientes, vno de cera, y el otro de madera: dizese en ella, en los titulos veinte y dos, veinte y tres, y veinte y quatro, que estando en ella, como señores, y reedificadores suyos, el Conde don Ramon con su muger la Infanta doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, llegaron el Obispo de Ouiedo, don Pelayo, y Fernan Sanchez de Estrada, cauallero de antiguo solar de Asturias, con su esposa Hurraca Flores, y se celebraron con muchas fiestas las bodas destos despossados, porque el Fernan Sanchez auia tomado assiento en Abila. Llegaron a este tiempo dos caualleros donzeles de la casa del Rey don Alonso, y sobrinos del Obispo don Pelayo, que se llamauan Yague Pelaez, y Mingo Pelaez, hijos de Mingo Pelaez, hermano del Obispo, y pidieron al Conde que los armasse caualleros, y el lo hizo, y les dio las armas, que segun la historia referida en su lengua, fueron bazinetes con guardapapo e babera, hóbreras, e braçerales, espaldarones, e panceral, e grebones de piernas, e coruales dellas, e dos ricas espadas: e otrosi espuelas doradas, e bien obradas: e otrosi dos fuertes cauallos Franceses saluages. Estas armas colgaron en la Yglesia de Santiago, ante el altar del Apostol. Dize assi la dicha historia.

E otrosi el buen Conde mandò a Millan de Llanes lleuasse las armaduras de Yague e Mingo Pelaez, al templo del glorioso Santiago, e las colgasse ante su santo altar, a tal, que essa noche fuessen dichas armaduras veladas por los dichos donzeles que auian de ser armados caualleros siguiente dia, ante dicho santo altar, por mano del Señor Conde, e Millan lo fizo assi. Otro dia, que fue Domingo, el buen Obispo viajò con su saca e familia al sagrado templo del bienauenturado Santiago, onde los sus buenos sobrinos donzeles le atendian, e arribado ende se adorno de vestiduras Obispales: e otrosi quatro calonges de Ouiedo que consigo auia: e otrosi dos Arcipreses, e assaz presles, e todos bien adornados, e el buen Obispo bendicio las armaduras de los sus sobrinos, e dixo, e canto sobre ellas muchas santas oraciones, e luego dixo la Missa, e comulgo a los dos donzeles, Yague, e Mingo Pelaez. E auiendo hecho esta tan santa fazienda dicho Obispo, les fizo retorno de bendiciones con el su santo Missal, e Millan, e Ferrando de Llanes, descolgaron las armaduras, que pendian ante el santo altar, ca eran ende colgadas. Dicho señor Conde se acercano a dichos donzeles, e les fablo en esta guisa: Donzeles buenos que auedes oy en este dia de ser armados caualleros, atended, e oyredes que fazienda sea caualleria. Ca caualleria dize nobleza, e el ome noble non ha de fazer tuerto, nin vileza por cosa alguna, e por el tanto me auedes de prometer, e jurar de cumplir, e guardar, e que guardaredes, e cumpliredes, lo que vos por mi sera dicho, que es lo que se sigue. Lo primero, que amaredes a Dios sobre todos, ca vos crio e redimio con la su sangre e passion. Lo segundo, que viuiredes, e moriredes en la su santa ley, e que agora, ni en tiempo alguno negaredes esta dicha santa ley. Otrosi, que siruades bien e lealmente al Rey vuestro Señor don Alfonso, que agora ha el mando, o a qualquier otro Rey que en pos del sea cô derecho Rey de Castilla. Otrosi, que

si, que en ningun tiempo lleuaredes sueldo de ningun Rey, nin riço ome, Moro nin Christiano, sin la licencia del dicho señor Rey dõ Alfonso, q̃ al presente ha vida, o de otro qualquier Rey que empos del ayais auido por señor. Otrosi, que en las lides e bregas donde fueredes fallados, ante finqueis muertos que fuyades. Otrosi, que en la vuestra lengua siempre se falle verdad, ca el ome mentiroso es auido por vil. Otrosi, que seades siempre en ayuda e socorro del home pobre, que vos pidiere, e demandare ayuda, e vays en contra del que le fizo demasia e vltrage. Otrosi, que seades en amparo de qualquier dueña, o donzella que vos demandare socorro, fasta lidiar por ella, siendo la su demanda justa, contra qualquier poderoso que la huuiere fecho demasia, e la desfagays el tuerto que el tal huuiere fecho. Otrosi, que non vos mostredes orgullosos e brabos en vuestros razonares, saluo humildes con todos, e bien mesurados. Otrosi, que catedes reuerencia e honor a los homes ancianos. Otro si, que non retedes a ningun home del mundo a tuerto. Otrosi, que recibades el cuerpo del Señor, auiendo confessado vuestras culpas las tres Pascuas del año, e amen destas dichas pascuas, el dia del glorioso san Iuan Bautista, e el dia del glorioso Santiago, e el dia del bien auenturado san Martin, e el dia del bié auenturado san Iorge. E oydas bié las ya dichas razones, fue respondido por los donzeles, que eran prestos de lo ansi cumplir, e lo juraron sobre vn libro Missal: e esto ansi fecho les fueron dadas las sus armas, e les fueron vestidas por mano del buen Conde, e Ximeno Blazquez calço espuelas de oro a Yague Pelaez. E otrosi Aluar Aluarez a Mingo le calçò espuelas de oro, e el buen Conde les cingio las espadas, e acercandose el buen Conde a Yague le dio vna pescoçada, e Yague prendio de su espada contra el buen Cõde, aguisa de vengarse. E otrosi a Mingo fizo otro tal, e Mingo prendio de su espada contra el dicho señor Conde.

Cõ estas ceremonias se acabaua este acto tan celebre en aquellos tiempos, y a la tarde salian en quadrillas muchos caualleros, armados de todas armas en sus cauallos, y los nueuos caualleros con ellos, y justauan, rompiendo las lanças vnos contra otros, y luego jugauan de las espadas blancas, hiriendose con harto corage, y aun sucedian algunas desgracias. Aqui dauan muestras de su esfuerço los caualleros noueles: tales serian las ceremonias, q̃ se vsauan quando los infantes se armauan caualleros.

*Cap. 46. De don Nuño Alonso frontero de Toledo, y lo que hizo este año contra Moros. fol. 105.*

Puse la toma de Coria en la Era. 1184 siguiendo la historia de Toledo, que priuilegio no le he visto que diga en q̃ año fue, mas en estas memorias he hallado tanta verdad, q̃ las doy tanto credito, como a los preuilegios: dizen desta ciudad: Priso el Emperador a Coria, e fue en esse año con hueste sobre tierra de Moros, e vino vn porco montes, e ferio al Emperador, e tornaronse desahueste, Era. 1180.

*Cap. 47. De la muerte del valiente caualler Nuño Alonso alcayde de Toledo, fo. 109.*

Estos dos capitulos tratan de Nuño Alonso caualler Asturiano, de ilustre gente, y valor estremado. Rodrigo Fernandez de Castro, segun estas memorias q̃ voy añadiendo, hizo vna grã caualgada, y dize la memoria: Entro don Rodrigo Fernandez en tierra de Moros en Silue, e aduxo mas de diez mil cautiuos, Era. 1180. No se que lugar es este que señala, donde se hizo tan rica presa. Dize mas: Arrácada en Alcanauat en el mes de Agosto, Era.

1180.

1180. Cõ tanta breuedad escribian tales hazañas, que es gran lastima no las saber como ellas fueró. De Nuño Alõso dize: Lidio Munio Alfonso cõ Moros, e mato a dos Reyes dellos, el vno ouo nombre Azouer, el otro Abenzeta, e aduxo sus cabeças a Toledo. Esta batalla fue en el rio q̃ dizen Adoro, el primer dia de Marcio. Despues el primer dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage en Mora, e mataron î a Munio Alfonso, e leuaron su braço a Cordoua, Era. 1181. Bien notables fueron estas dos batallas, pues el autor de lo que digo, se alargo mas en cõtarlas. Comprueuase por esto la verdad de la historia, pues assi conciertan en lo que dizen. Dize el tumbo negro, que en este año fueron tan grandes las aguas por España, que se lleuaron casas, arboles, puentes, y ganados: perecieron muchas gẽtes, y se deshizieron los caminos muy antiguos, y trillados: esto dize q̃ sucedio dia de santa Lucia.

Cap. 48. *Como el Emperador caso su hija doña Hurraca con don Garcia Rey de Nauarra, fo.* 113.

No se le passo el año al Emperador en bodas, porq̃ conforme a las memorias, en este dela Era. 1182. fue presa Mora en el mes de Abril. Entro el Emperador con su hueste en tierra de Moros, e atrauessoxoda Andaluzia.

Cap. 49. *De la toma de Cazorla, que llaman Aurelia fol.* 114.

Cap. 50. *De la paz que el Emperador procuro poner entre el Rey de Nauarra y Cõde de Barcelona, y liga contra los Moros de la Andaluzia, y muerte del Infante don Garcia, fol.* 120.

De la muerte del Infante don Garcia en este año, dize el tumbo negro de Santiago, Era. 1183. *Garsias Infans filius Aldefonsi Imperatoris. Eodem anno capta fuit Corduba ab Aldefonso Imperatore*, que viene con gran puntualidad, en conformidad de lo que dizen las escrituras. Y destas rebueltas que los Moros trahian entresi, resultò la toma de Cordoua, entrando el Emperador poderosamente por el Andaluzia.

La muerte del Rey Zafadola se cuẽta en el capitulo. 53. y las rebueltas que tuuo con los Moros de Cordoua, cõforme a las memorias, que enlo que toca al tiempo son mas acertadas que la historia de Toledo, que por falta del escriuiente està errada. Esto passo en la Era. 1183. porque dizen: Fue Zahedola en el mes de Ianero a Cordoua, y mato a Farach Adalid, e fujo a Granada, e despues que fujo Zahedola, leuantaron a Aben Handi Rey en Cordoua, en el mes de Março, Era. 1183. Y luego dize: Lidio Zahedola cõ Christianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era. 1184.

Cap. 51. *De la famosa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia y Reyno de Iaen, y toma de Baeça, fol.* 123.

En este capitulo se trata de la toma de Cordoua, q̃ fue la primera vez que los Christianos la entraron, despues q̃ se perdio: dizen las memorias: El Rey Abengamia sacò al Rey Aben Handin de Cordoua en el mes de Febrero. Despues en el mes de Mayo priso el Emperador a Cordoua, e despues diola a Abengama, Era. 1184. De la toma de Baeça dize. Dieron al Emperador Baeça, Era. 1185. y en este mesmo año pone la toma de Calatraua en el mes de Enero.

Cap. 52. *De la toma de Almeria, ciudad maritima muy fuerte, fol.* 125.

Conforman estas memorias cõ los priuilegios, en señalar el tiempo en q̃ se tomo Almeria. Dize la memoria: Prisieron Christianos Genueses Almaria, en el mes de Otubre, Era. 1185. Señala en particular que fue la toma por Otubre, que el Verano se les yria en conquistar vna ciudad tã fuerte. Era

Rey

Rey de Almeria Yahya Abeu Hit Al nayar. Arrancada sobre los Christianos en Alcanabat, Era. 1185.

*Cap.* 53. *Del aprieto y confusion en que se vehian los Moros, considerando como se yuan perdiendo, y trataron de echar de si los Moros de Africa, y darse al Emperador, f.* 140.

*Cap.* 54. *De lo que por escrituras parece que trataua el Emperador, en el gouierno del Reyno, este año, Era.* 1186. *fo* 143.

Deste año dela Era. 1186. no ay otra memoria en este libro, mas de que los Christianos del Reyno de Aragon tomaron la ciudad de Tortosa, y que el Rey Adelmon priso a Marruecos, e destruyo los Almorauides, y de vn notable peligro en que se vio el Emperador, por la traycion que Abengami, aquel valiente Moro de Cordoua, le armo, desseando por este medio matar a tan señalado Principe, ya que por otro no era poderoso. Dize esta memoria: Dixo Abengama al Emperador q̃ fuesse con el, e que le daria laé, e quiso lo prender a traycion, e fue con el Cõde don Manric, e prisieronlo alla, e otros ricos omes muchos con el a traycion, mas despues mũrio Abengama, e los que los guardauã dieronles de mano al Conde, e a todos los otros, Era. 1186. Con tanta breuedad dize vn caso tan notable: ni halló que dezir en el, mas de lo que cada vno puede imaginar, de lo que en esta maraña del Moro de Cordoua huuo, y lo que saco de lla, que fue su merecida muerte.

*Cap.* 55. *De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era.* 1187 *fo.* 144.

Puntualmente dize la memoria lo que el capitulo. Morio la Emperatriz en el mes de Febrero, Era. 1187. Y dize mas, q̃ en este año louio sangre sobre tierra de Estremadura, e en tierra de Moros en el mes de Abril, Era mil y ciento y ochẽta y siete. Con tantos trabajos, guerras, hambres, prodigios, y temores se viuia en España, bien diferente de lo que agora ay, por la gracia de Dios.

*Capit.* 56. *Como el Emperador fue en fauor de Abenfandi contra Abengami el de Cordoua, y le cerco, y batalla que huuo cõ los Muzmitas, fol.* 145.

La muerte deste Abengami fue segũ la memoria referida en la Era. 1186. quando vrdio aq̃lla traycion en la en: sino es que se anticipo a dezirla, pudiẽdo auer sido la traycion aquel año, y la muerte del traydor en este, o q̃ despues de el muerto, el Emperador fue cõ su exercito a tomarle la tierra, y vengar la ofensa hecha a sus caualleros, y assi sucedio la batalla con los Muzmitas. Deste año dizen las memorias: Morio el Rey dõ Garcia de Nauarra viespera de santa Ceciella, Era. 1188. Morio el Arçobispo don Raymondo en dia de Mercores, en. 19. dias andados dagosto, Era. 1188 Este es aquel gran prelado, monge de san Benito, que sucedio a don Bernardo en la silla de Toledo. Dize mas esta memoria, que fue quemada la Yglesia de S. Andres, mas no dize en que lugar, ni que Yglesia fuesse esta. Vltimamente dize, que en este año, Era. 1188. cerco el Emperador a Cordoua, que es puntualmente lo que los priuilegios dizen, y assi nos asseguran de la verdad y tiempo con esta conformidad. Y estando en Toledo el Emperador, con su hijo el Rey don Sancho, y con el Arçobispo don Ramon, dio al Apostol Santiago en todo el Reyno de Toledo, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo, en este año de la Era. 1188. en el mes de Abril, que seria, pidiendo fauor a Dios, y al Apostol, para las jornadas que se le ofrecian de tanto peligro. Este es el priuilegio, que llaman de la quartilla en el Reyno de Toledo, y confirman en el los concejos de Talauera, Santaolalla, y el de Maqueda, y el de Calatalifa.

Cap.

Cap. 57. *De los Moros Almohades que vinieron a Espaſia, fo.* 150.

Cap. 58. *De otro jornada que el Emperador hizo contra Moros, y cerco de Iaen, y caſamiento con doña Rica, fol.* 152.

Tambien conuienen las memorias con lo que dize el capitulo, aunque con ſobrada breuedad: Poſo el Emperador ſobre Iaen, Era. 1189.

Cap. 59. *Como el Rey don Sancho ſe armo ſegũda vez caualiero, y cerco de Guadix, Era.* 1190 *fol.* 154.

Del cerco de Guadix dize la memoria: Poſo el Emperador ſobre Guadix, 1190. y mas: Fue fecha la traycion ſobre los caualleros de Royjacenſes en Lorca, ocho dias Calendas de Ianero, Era. 1190.

Cap. 60. *De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual, y venida del Rey Luys de Francia, fol.* 156.

Deſte año dize la memoria fue la batalla de Crogh. Era. 1191.

Cap. 61. *De algunas memorias de la Era.* 1192 *fol.* 159.

Las memorias dizen: Cerco el Emperador Andujar, e mataron y, a Felix Yanes, Era. 1192. que viene al juſto cõ lo que los priuilegios dizen del cerco deſta ciudad, q̃ aunque en la Era. 1193. dizen que la cerco, toman los años emergente y diminuto, que hazen vno, como de ordinario contamos. Señalado caualiero era Feliz Yuañez, pues ſe haze memoria de ſu muerte, donde cõ tanta breuedad ſe eſcriue.

Cap. 62. *Como el Emperador tomo a Andujar, Pertroche, y Santaeufemia. fo.* 162. *y ſe celebro concilio en Valladolid.*

El cerco y toma deſtos lugares fue en el año, Era. 1192. fin del, o mediado, y las eſcrituras q̃ dizen, Era. 1193. quieren dezir, que dentro de aquel año, cõtandole con parte del paſſado, y parte del preſente, ſe tomaron eſtos lugares. Las memorias dizen preciſamente el año en que ſe tomo, y cerco. La eſcritura el año en que ſe otorga. Tomoſe Pertroche deſpues de la toma de Iaé, Anduxar, y Guadix, por q̃ dize la memoria: Priſo el Emperador a Pedroch, Era. 1193. Y en eſte año nacio algun hijo al Emperador, o a ſu hijo don Sancho, por q̃ en eſte libro antiguo eſtaua memoria dello, que ſe borro, y ſolo ſe pudo leer: Nacio amaneciente en dia de ſan Matheus Apoſtol Euangeliſta, Era. 1193. De ſuerte que ſe borro, o cancelo el nombre de la criatura. En otra memoria dize: El Emperador priſo Anduxar, Era. 1193

Cap. 63. *Como traxeron a Toledo el braço de S. Eugenio, fo.* 161.

Puntualmente dize la memoria que fue en eſte año: dize aſsi: Quando aduxeron el braço de S. Eugenio a Toledo, Era. 1194.

Cap. 64. *De la muerte de la Reyna doña Blãca. y nacimiẽto del Infante dõ Alõſo. f.* 167.

Conforma la memoria con el letrero de la ſepultura, en el tiempo en que murio la Reyna, y nacio el Infante dõ Alonſo. Dize aſsi: Nacio el Rey don Alfonſo noche de S. Martin, e fue dia de Viernes, Era. 1193. Y deſde ſan Martin, haſta que entro el año ſiguiente, q̃ fueron dos meſes, o la Reyna eſtuuo enferma del parto, o tordaron en hazer la ſepultura, deſuerte, que en el letrero ſe dize la muerte della, o el auer la pueſto en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en eſta memoria, que tẽgo por muy verdadera, ſe dize el dia en que nacio el Infante. Dize el tũbo negro de Santiago, Era. 1194. II. *Idus Auguſti Regina Branca mater iſtius Ald. reg. Caſtellæ, hec fuit filia Garſiæ regis Nauarræ.* Quiere dezir, que en eſte año a doze de Agoſto murio la Reyna doña Blãca. Deſuerte, que deſde el dia de S. Martin, en que nacio el Rey don Alonſo el Noble, de la Era. 1193. haſta doze de Agoſto, que fue en el año ſiguiente, Era. 1194. no murio la Reyna doña Blanca.

# ADICIONES

Blãca. El letrero de Najara, que se trae en el capitulo, que es el mas cierto y verdadero, dize solamente el año, y q̃ su muerte se causo del parto. Esta memoria del tumbo de Santiago dize el dia en que murio, y cõforme a esto pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del Rey don Alonso el Noble, pues desde diez de Nouiembre en que nacio don Alonso, hasta doze de Agosto, en que murio la Reyna, corrieron diez meses, o cerca dellos.

*Cap. 65. De la muerte del Emperador, fol.* 169.

El tumbo negro de Santiago dize esta muerte del Emperador pũtualmẽte en este año, Era. 1195. Aldefonsus Imperator. 8. Cal. Septemb. que es a veinte de Agosto.

*Cap. 66. Del poder que los Reyes de España hã tenido en las Yglesias, bienes y personas dellas fo.* 171.

*Cap. 67. Como los diezmos de las Yglesias erã de los Reyes, y otras personas seglares, y los dauan, vendian y trocauan como bienes temporales, fo.* 180.

# TABLA DE LAS CASAS DE quien se trata en este libro.


*CASA De Sandoual. f.* 187.
*Casa de Osorio. f.* 253.
*Casa de Acuña, fo.* 273.
*Casa de Belasco, fo.* 291.
*Casa de Castro.* 303.
*Casa de Zuñiga, fo.* 316.
*Casa de Cuzman, fo.* 326.
*Casa de Haro, fol.* 351.
*Casa de Mendoça, fo.* 378.
*Casa de los Manriques, fo.* 411.
*Casa de Padilla, fo.* 445.
*Casa de los Ponces de Leon, folio.* 449.
*Casa de Quiñones, fo.* 459.
*Casa de los de Toledo, fo.* 471.
*Casa de los de Touar, fol.* 483.


# FIN DE LA TABLA.

CHRO-

# CHRONICA DEL INCLITO Y BIENAVENturado famoso Emperador de España, don Alõso VII. deste nombre, Rey de Castilla, y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla.

## *CAPITVLO PRIMERO; COMO EL Rey don Alonso VI. deste nombre entre los de Leon, casò la Infanta doña Hurraca, auida en la Reyna doña Constança, con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de Galizia con titulo de Condes.*

*Tomose Toledo año de 1085.*

AN O El Rey dõ Alonso la ciudad de Toledo en la Era 1123. q̃ es el año del Nacimiẽto de nuestro Redentor 1085. dia de S. Vrban. 25. de Mayo. Causò tanto pauor a los Moros, que aunque andauã entre sí diuisos, y mal auenidos, hazẽdose cruel guerra, trataron de reẽciliarse, y hazer vna fuerte liga, metiendo en ella a los de Africa, y llamando los Almoraquides con su Rey Iuceph Aben Tefin, que era vn valiente guerrero, con otras gentes de aquellas partes, exercitadas en las armas, y enemigas del nombre Christiano. Passaron la mar por el estrecho de Gibraltar estas gẽtes, siẽdo caudillo dellas el Rey Iuceph, a quiẽ los Moros de España se rindieron, reconociẽdole por su cabeça; con lo qual el Moro leuãtò sus pensamientos a querer conquistar los Reynos Christianos de nuestra España,

*A estos Almoraquides echaron de Africa y España los Almohades año 1150.*

A sin

sin dexar hombre a vida. Considerando los nuestros la potécia deste barbaro, fue grande el temor que concibieron, y volò la fama deste peligroso trance por toda España: doliédose mucho la Yglesia Catolica desta plaga, q̃ por los pecados de nuestros padres embiaua el Señor sobre la triste España, quando parecia q̃ començaua a leuantar la cabeça de la ruyna y desuẽtura passada. Quien mas lo sentia era el Catolico Rey dõ Alonso, cõtra quiẽ cargaua el peso desta guerra, y a quiẽ tocaua mas que a otro Principe de España la defensa della. Con el animo y valor de q̃ Dios le auia dotado, aparejò sus gẽtes para la defensa q̃ tanto importaua. Muchos caualleros y principes Christianos, amigos del Rey don Alõso, zelosos del seruicio de Dios, y defensa de su ley, vinieron en su ayuda à seruirle cõ sus personas y gentes: cõ que el Rey dõ Alõso, fiádo en el fauor del cielo, se sintio poderoso para resistir, y aũ ofender valerosamẽte al enemigo, como lo hizo. venciédo los Moros Almorauides en vna sangriẽta batalla, destrozandolos hasta echarlos de España. Entre los caualleros señalados q̃ vinieron, fueron tres Principes de muy alta sangre, y nobleza, y valientes por sus personas, Don Ramõ de Borgoña, hijo de Guillermo Cõde de Borgoña, y hermano de Guido Arçobispo de Viena, q̃ fue despues Sumo Pontifice, y se llamò Calisto. II. y de Esteuan, Conde de Borgoña, y de la Condessa Clemencia, q̃ fue muger de Roberto, Conde de Flandes, q̃ llamarõ de Ierusalen, por auer sido muy señalado en la cõquista de la Tierra santa: y don Ramõ Cõde de Tolosa, Don Hérique de Lorena, de la casa y familia de los Duques de Lotaringia, q̃ antiguamẽte se llamò Austrasia, agora Lorena, natural de Bisuncio, aora Bisanzon, ciudad Metropolitana. Eran estos señores de la casa Real de Francia, y de Inglaterra, y finalmente deudos de los mayores, y mejores Principes de la Christiandad.

*Don Ramon de Borgoña, Don Henriq̃ de Lorena, Don Ramon de Tolosa.*

Tenia el Rey don Alõso tres hijas: las dos naturales, que dio à don Ramon de Tolosa, y a don Hérique de Lorena. La tercera legitima, auida de la Reyna doña Costança su muger, q̃ era de la casa Real de Francia, y deuda muy cercana de don Ramon de Borgoña, q̃ fue parte para que el Rey dõ Alõso casasse la Infanta doña Hurraca con don Ramõ, dandoles en dote el Reyno de Galizia con titulo de Códes, como se hallan en todos los priuilegios concedidos por el Rey, y en otras escrituras de aquellos tiẽpos, dõde el Conde cõfirma, diziendo: *Comes Raymundus, gener Regis, cõfirmat:* y en otras le llamã *De genere Francorum*, de nacion Frances,

Frances,y ſe llama Cõde de Galizia:mas ſu muger no ſe llama Cõ deſſa, ſino, *Infantiſſa Doña Hurraca vxor eius, filia eiuſdem Imperatoris*, q̃ es la Infanta doña Hurraca ſu muger, hija del dicho Emperador. Eſte caſamiẽto fue deſde la Era 1135. en q̃ hállo por eſcrituras originales, q̃ la Infanta cõfirma, y no ay memoria del Conde, haſta la Era. 1137. en q̃ confirma el Cõde don Ramõ con la Infanta doña Hurraca ſu muger, vna carta de reedificaciõ y dotaciõ q̃ la Infanta doña Hurraca ſu tia, hermana del Rey don Alõſo, hizo en eſte año en el moneſterio de S. Pedro de Eslõca, de la ordẽ de Nro Padre S. Benito à 12. de Março: y deſpues de la cõfirmaciõ del Rey dize: *In Gallæcia Raimũdo Comite, vnà cũ ſuprafati Principis Adefonſi prole Hurraca coniuge*: por manera q̃ ya teniá el eſtado de Galizia. Eſte caſamiẽto hizo el Rey de ſus hijas con eſtos Principes eſtrãgeros, por tener hijo heredero al Infante don Sãcho, q̃ deſgraciadamẽte murio, cõ la mayor parte de la nobleza de Caſtilla, y Leõ, yendo a ſocorrer a Veles, q̃ avian cercado los Moros cõ ſu Rey Miramamolin, en el lugar q̃ los nueſtros llamaró de Siete Condes, por q̃ muriero alli cõ el mal logrado Infante, y los Moros le llamaró por afrẽta nueſtra De ſiete puercos; deue de ſer por q̃ comemos tozino.

*Caſamiẽto de doña Hurraca año 1099.*

*Nacio el Infante don Alonſo ano 1106.*

Deſte dichoſo caſamiento nacio el Infante dõ Alonſo, q̃ vino a ſer nueſtro Rey, y famoſiſsimo Emperador de Eſpaña, como le llaman todas las eſcrituras de ſu tiẽpo. Pone Zurita ſu nacimiento, ſegũ dize auer viſto por Anales, primero dia de Março, Era 1144. q̃ es año 1106. Dieronlo a criar al Conde dõ Pedro de Traua, q̃ era vn gran ſeñor de Galizia, y de quien en las hiſtorias ſe haze mucha mencion, por auer ſido varõ de eſtremada virtud en guerra, y paz, y de muy alta ſangre, decendiente de vn hermano de aq̃l ſanto Obiſpo de Iria Siſnando, q̃ fundarõ el moneſterio de Sobrado en Galizia, Era 960. de la Orden de S. Benito.

*Annales de Aragon. 1. part. lib. 1. c. 37.*

Y cõſta auer ſido el Conde de tãto valor, pues por el llegò el Infante don Alõſo a ſer Rey de Caſtilla, a peſar de ſu padraſtro el Rey don Alõſo de Aragõ, y aun de ſu madre la Reyna doña Hurraca. Murio el Cõde dõ Ramon en Galizia, Era 1145. y ſepultarõlo en la Yglesia Catredal de Santiago: por cuyo reſpeto ſu hermano dõ Guido, ſiẽdo ſumo Pontifice, ſublimò ésta Yglesia quanto pudo, haſta hazerla Metropolitana.

*Muerte del Conde don Ramon.*

No quiſiera el Rey dõ Alõſo de Caſtilla y Leõ, q̃ ſu Reyno por la vía de varon, ſaliera de los naturales; y aſsi como murio ſu hijo el Infante don Sãcho, caſò a la Infanta doña Hurraca, biuda del Conde don Ramon, cõ don Alõſo Infante de Aragõ, que ambos erã biſnietos del Rey don Sãcho

Garib. Nauarra, fol. 140.

el mayor de Nauarra: mas deste matrimonio no se sacò bié alguno, sino males notables, en destruycion destos Reynos, guardãdo Dios para el remedio dellos al Infante don Alonso Ramõ, q̃ se criaua en Galizia. Desto dize el Arçobispo don Rodrigo lib. 6. c. 34. *Isdem diebus Aldefonsum paruulum filiũ Raymũdi Comitis, & Hurracæ, Comes Petrus de Traua in Callæcia nutriebat, de quo quia Comes Raymundus nõ fuerat in Regis oculis gratiosus, quasi eius immemor non curabat.*[2]

[2] En este tiẽpo se criaua en Galizia el Infãte don Alonso, hijo de don Ramon Conde, y de doña Hurraca: criauale el Conde dõ Pedro de Traua: del qual no hazia caso el Rey dõ Alõso, porq̃ el Conde dõ Ramõ no le era grato.

## *Capit. II. De la sucesion en el Reyno, de doña Hurraca, y su marido don Alonso, Reyes de Aragon.*

Muerte del Rey don Alonso VI. Era 1146. año. 1108.

MVrio el Rey don Alõso el VI. cargado de dias, y enfermedades, cõbatido de cuydados, en q̃ los trabajos del Reyno y guerras le teniã fatigado, en Toledo su querida ciudad, y q̃ le dio renõbre de dõ Alõso el Toledano, como le llamã las escrituras, por auer conquista do ésta ciudad, en el año del Nacimiẽto. 1109. en el mes de Iunio, dia de S. Pedro, y S. Pablo, ò en fin del. Luego el Cõde dõ Pedro Assures, señor de Valladolid, que era muy seruidor del Rey dõ Alõ so de Aragõ, le auiso de la muer te del Rey: y sin dilacion, juntãdo la gente de guerra q̃ pudo, entrò en Castilla cõ la Reyna doña Hu rraca su muger, señora propietaria destos Reynos, y assi fuerõ re-

Conde don Pedro Assures señor de Valladolid.

cebidos en ellos sin contradicio alguna, y se llamaron Emperado res de España, por auerselo llama do su padre don Alonso el VI. y por auerse juntado en ellos los Reynos de Castilla. Leõ, Nauarra, y Aragon; q̃ lo de Pottugal quedaua por testamẽto del Rey don Alonso, a su hija doña Eluira, y Conde dõ Henrique su marido, y a sus herederos: y lo de Galizia a nro Infante don Alõso Ramõ, con titulo de Conde, como lo tu uo su padre, con obligacion de feudo, y reconocimiẽto a los Reyes de Leon. Començò el Empe rador dõ Alonso de Aragõ a gouernar estos Reynos con tãta vo lũtad y amor, como si se huuiera criado en ellos, guiãdose en todo por el noble Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, dig no desta, y otra mayor confiança; mas durò poco este bien, como adelante se dirà.

## *Cap. III. De las muchas guerras que entre Castellanos y Aragoneses huuo, por la discordia entre el Rey dõ Alõso, y su muger la Reyna D. Hurraca, y diuorcio entre ellos.*

LAs historias de Aragon, y algunos de nuestros Caste llanos culpã a la Reyna do ña Hurraca de muger demasia do liuiana, por donde el Rey don Alonso viuia con mucho descõ tento con ella, y la procuraua reformar:

Era 1147. Año 1109. Annales de Aragõ lib. 1. c. 38. & 39. Garib. lib. 23. c. 8. de Nauarra.

formar: de dõde resultò entre los dos mortal discordia, y en el Reyno grãdes males y guerras. Y como el Rey dõ Alonso estaua apoderado de las fuerças y castillos mas importãtes, teniẽdo en ellos Alcaydes Aragoneses, era poderoso para executar qualquiera crueldad à q̃ la passion le mouia: robauan los tẽplos, profanauã las Yglesias, como aun lo trae el venerable Pedro, Abad de Cluni, en la visiõ de Pedro Engeberto, Mõge de santa Maria la Real de Najara, quãdo en vision se le aparecierõ los soldados, ò sus espiritus, q̃ en éste exercito andauan en pena, por los robos y males que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestros Coronistas se quexã de los Aragoneses, y de su Rey dõ Alõso, y le notan de mas soldado q̃ Christiano: y aun dizẽ q̃ llegò a tãto el poco respeto q̃ tenia à las Yglesias, q̃ las hazia cauallerizas para sus caualos; por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo, mõge del Real monesterio de Sahagun: y assi anduuo dos años fuera del Reyno, porq̃ defẽdia la causa de la Reyna. Perssiguio a don Diego Gelmirez Arçobispo de Sãtiago, y mõge destẽ insigne monesterio: porq̃ tãbien era del vãdo de la Reyna: q̃ no es pequeño argumento de su inocẽcia y justa causa, pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles caualleros del Reyno. Y en odio de los dos santos Perlados, por ser mõges de Sahagun, y ellos amar su monesterio, el mismo Rey en persona entrò en el, y echò del à su Abad, y puso al Infante Dõ Ramiro su hermano, y le robò todo lo precioso q̃ tenia, hasta las cruzes, calizes, y santas reliquias, y ornamẽtos: y en el castillo de Cea mandò estar gẽte de guerra, q̃ juntandose cõ vnos hõbres infernales de Sahagun, q̃ se llamauan los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gẽte de toda suerte, robauan el monesterio, perseguiã los mõges, y procurauan executar en ellos todos los males posibles, hasta procurar matar a su Abad, como si fueran ministros de Satanas. He visto en éste Real monesterio memorias destos tiẽpos miserables, en q̃ llorã la calamidad y miseria del Reyno, y dizen las crueldades q̃ estas gentes en ellos executauã; q̃ no fuerã mayores, si los Moros la cõquistaran: y parecẽ ser escritas estas memorias por quien las vio y padecio. Desto tratan largamẽte las historias. Esta lo dexa, por ser solo su intento dezir lo q̃ toca al Emperador don Alõso, q̃ en estos tiẽpos se criaua en su Cõdado de Galizia, debaxo de la tutela de su buen ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̃ entre los Reyes huuiesse diuorcio, poniendose el Papa Pascual, Mõge de S. Benito, de por

*Libro. 2. de miraculis, cap. 28.*

*Destruyẽ el monesterio de Sahagũ.*

medio, y solicitãdolo el Arçobispo de Toledo dõ Bernardo, que dissoluio el matrimonio, y lo dio por incestuoso y nulo, por ser los Reyes primos en quarto grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez, Obispo de Sãtiago, en q̃ le dize: *Para esto te constituyò el omnipotente Dios por Prelado de su Yglesia, para corregir los pecados del pueblo, y q̃ les digas, qual es su volũtad. Estudia pues, y procura, segun el poder q̃ diuinamẽte se te ha dado, q̃ tan incestuoso pecado, como la hija del Rey ha cometido, cõ deuido castigo corrijas, para q̃, ò se aparte del, ò sea priuada de la potestad Real. y consorcio de la Yglesia.* Mas aunq̃ el Rey dõ Alonso se apartò de la Reyna, no del Reyno, ni quiso soltar las ciudades y fuerças q̃ en el tenia, q̃ erã las mas, y mas importantes. Salio el Cõde don Pedro de Traua cõ todo el poder de Galizia, ligãdo, y confederando todos los Principes deste Reyno, con el Arçobispo de Santiago dõ Diego Gelmirez, y tomarõ consigo al Infante dõ Alonso, aclamandole, y leuantandole por su Rey y señor, siẽdo deste parecer la Reyna su madre: y llegarõ à Leon, dõde entendiã hazer la fiesta de la coronaciõ del Infante don Alonso. El Rey don Alõso de Aragon jũtò vn poderoso exercito, y entrò por Castilla, atrauessando el Reyno de Leõ y Galizia, hasta el castillo de Mõterroso, q̃ lo cõbatio y entrò por fuerça de armas, porq̃ era fuerte. El Cõde dõ Pedro de Traua, viẽdo el poder del Rey dõ Alõso de Aragon, y q̃ algunos Grãdes del Reyno de Castilla, y Leõ, no queriã recebir por su Rey al Infante dõ Alõso: y aun su misma madre la Reyna doña Hurraca estaua algo dudosa, y casi de contrario parecer de lo q̃ auia comẽçado, procurò ganar la volũtad de don Hẽrique, Cõde de Portugal, tio del Infante don Alonso, y primo de su padre el Conde dõ Ramon, para q̃ lo ayudasse en estas cõtiẽdas: y con su parecer y ayuda el Cõde dõ Pedro hizo guerra à los q̃ no querian jurar al Infante, y prẽdio en el camino, jũto al castillo que llamauan Soriz, algunos caualleros principales, por cuyo rescate le entregarõ el castillo de Miño: en el qual, por ser muy fuerte y seguro, puso al Infante don Alõso, y juntãdose con el Obispo dõ Diego Gelmirez, fueron a la Reyna doña Hurraca, q̃ estaua en el castillo de Cea, tratãdose cõ mucho calor la reconciliacion entre ella y el Rey dõ Alonso, y cõ buenas razones la persuadieron se jũtasse cõ su hijo, y q̃ procurasse su libertad, y tuuiesse por bien, que fuesse coronado por Rey, y q̃ los dos juntamente reynassen: en lo qual vino la Reyna, y ganaron de su parte al Conde dõ Fernando Osforio, q̃ era vn Principe poderoso, y tenia en honor el señorio y tierra de Santa Marta, Cabrera, y Trasancos, cõ otros Estados en Galizia, como en muchas escri-

*Conde don Pedro de Traua.*

*Leuantã al Infante dõ Alonso por Rey en Santiago de Galizia.*

*Conde don Fernãdo Osforio.*

turas

turas destos tiépos he visto,y deu do muy cercano del Conde don Pedro de Traua,y todos de la hõ radissima y antigua familia de los de Ossorio. Estos caualleros persuadieron a la Reyna,q̃ se pusiesse en poder del Obispo don Diego Gelmirez,có el Infante su hijo, y se concertasse con Pedro Arias,y Ares Perez,Fernan Sanchez,y Aluaro Ordoñez, caualleros Gallegos,en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alõso. Desta manera salio el Infante del castillo de Miño,do estaua retirado,y lo lleuarõ à la Yglesia de Santiago,dõde con grã cõcurso de gente fue recebido por Rey de Castilla,y Leon;y el Obispo dõ Diego le vngio ante el altar del Sãto Apostol,y recibio de su mano la espada y cetro Real: y dõ Rodrigo Ossorio,hijo del Cõde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo à las espaldas del Rey su lança, y escudo, cõforme a la ceremonia que en semejantes actos se vsaua en aquellos tiempos: y de aî vinieron à Leon,dõde tambien lo aclamaron por Rey.

*Pedro Arias.*
*Ares Perez.*
*Fernan Sanchez.*
*Aluaro Ordoñez.*

*Los Reyes de Castilla solian ser vngidos.*

*Don Rodrigo Ossorio Alferez del nueuo Rey.*

Despues desto ordenarõ estos señores Gallegos de sacar al Infante y à su madre de Leon: mas el Rey don Alonso de Aragõ la sacò luego, y lleuò à Soria, y alli la dexò,y repudiò publicamẽte, sintiendose mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por grã afrẽta esto que el Rey hizo en Soria: y assi todos los que seguiã la parte del Rey,se apartaron del, y entregaron a la Reyna, y à su hijo el nueuo Rey las fortalezas y castillos q̃ tenia: y señaladamẽte el Conde don Pedro Assures de Valladolid,q̃ hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alõso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y el Infante,siguiendo su vando,como leal y verdadero Castellano.

## *Cap. IIII. Como se continuaron estas guerras entre los Reyes madre y hijo, con el de Aragon.*

Año. 1111. Mientras el Rey don Alõso de Aragon estaua en Soria,los caualleros Gallegos caminauã cõ el Infante para Leon, cõ acuerdo de juntarse alli con todos los caualleros Castellanos,y Leoneses,y q̃ el Infante dõ Alonso fuesse recebido por Rey,cõ general cõsentimiẽto de todos. Auianse juntado en la ciudad de Lugo otros caualleros de la parcialidad del Rey don Alõso de Aragon,enemigos de los q̃ tenian la voz del Infante don Alõso,dõde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dõ Pedro de Traua tuuierõ tal traça,q̃ antes de passar à Leõ,se les entregò la ciudad de Lugo. Cõtradezia todo esto poderosamẽte el Cõde dõ Gomez de Candespina,q̃ era decendiente de los Cõdes Saluadores,

*Conde don Gomez de Candespina era de la sangre de Sandoual.*

cuyas

cuyas sepulturas estan en el Real monesterio de Oña de la ordē de N.P.S.Benito, de tá alta sangre, y rico en hazienda, q̄ en vida del Rey don Alonso VI. tuuo pensamientos de casar cō doña Hurraca, biuda del Conde don Ramō, y agora no estaua fuera dellos, viēdose fauorecido de la Reyna mas de lo q̄ conuenia, y assi disponia de las cosas del Reyno, como si fuera señor del, y con todas sus fuerças se opuso al Rey de Aragō, y echò del Reyno los Aragoneses q̄ pudo. Otro pretensor leuātò tābiē sus pensamiētos para apoderarse del Reyno, y Reyna, q̄ era el Conde don Pedro Gōçalez, señor de Lara, descēdiente de los Infantes de Lara, de ilustrissima sangre, de quiē traen los Māriques vna buena parte agora. De suerte q̄ el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana, y segura, era la del Infante don Alonso. La segūda, del Conde dō Gomez. Y la tercera, del Conde dō Pedro de Lara; procurando cada vno destos dos caualleros quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna; q̄ por verse oprimida entre tātos rebeldes, deuio de sujetarse a cosas, q̄ dieron ocasion para auer nota en su honra. Viendo el Rey dō Alōso de Aragon la perdicio deste Reyno, y diuision q̄ entre los Grādes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, ò porvēgar las ofensas q̄ de algunos auia recebido; ò finalmente por boluerse à apoderar de Castilla, formò vn poderoso exercito de Nauarros y Aragoneses, y entrò por Castilla arruynandolo todo à fuego, y a sangre. Y como los caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra q̄ el Rey dō Alōso hazia, determinaron concertarse, y hazerse à vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iūtaron de presto sus gentes, siēdo los principales caudillos dō Gomez de Candespina, y don Pedro Gō çalez de Lara: y caminando el exercito del Rey de Aragō en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Cāde spina, cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, tomò el Conde dō Pedro de Lara la vāguardia, è hizieró otras dos batallas: y en la retaguarda estuuo el Cōde dō Gomez, como señor, y General del exercito. Començandose à herir de ambas partes la batalla, desamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y salio huyendo del cāpo: y el Conde don Gomez cō los suyos estuuo firme, sustentādo el peso de la batalla: pero el poder grāde del Rey de Aragon les dio tāta carga, q̄ no lo pudiendo sufrir, los del Cōde començarō a huyr, y fueró vēcidos, quedando el Cō de dō Gomez, cō otros muchos q̄ valerosamēte pelearō, muertos en el cāpo. Fue muy notable el esfuerço

*Conde don Pedro Gonçalez de Lara.*

*Batalla entre el Rey de Aragon, y Condes de Castilla.*

*Buelue el de Aragon contra Castilla.*

*Muerte del Conde don Gomez.*

esfuerço del Alferez del Cõde dõ Gomez, q̃ era vn cauallero de los de Olea: porq̃ auiendole muerto el cauallo, cayò en tierra, abraçado cõ el pẽdon del Cõde, y no ſe lo pudiẽdo ſacar de las manos, ſe las cortarõ: y leuantãdoſe en pie, cõ los troços de los braços ſe aſio del, diziẽdo a vozes: Olea, Olea, q̃ fue vn hecho ſeñalado. Su padre del Conde dõ Gomez ſe llamaua Gonçalo Saluadores: murio cõ el en ẽſta batalla Dia Saluadores ſu hermano, y ambos eſtan ſepultados en el meneſterio de Oña, en el clauſtro. Dexò vn hijo, q̃ ſe llamò dõ Rodrigo Gomez, eſforçado cauallero, como ſe verà en ẽſta hiſtoria. Vẽcida ẽſta batalla, paſsò el Emperador a Leõ, robãdo, y deſtruyẽdo la tierra, y lo q̃ mas es, las Yglesias. El Infante don Alonſo cõ los ſuyos auia ſalido de las mõtañas del Vierço en ſu buſca, viniendo en ſu exercito nro Mõge el Obiſpo de Sãtiago, dõ Diego Gelmirez, y los Cõdes dõ Pedro de Traua, y don Fernãdo Oſſorio, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon: y llegaron à toparſe los dos cãpos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquis, q̃ otros dizen Carrera de aguas, q̃ es entre Leõ y Aſtorga, donde tuuierõ vna ſangrienta batalla, en q̃ murio el Conde don Fernando, y quedò preſo el Conde don Pedro de Traua, y el Obiſpo ſacò de la batalla al Infante dõ Alõſo, y lo lleuò a ſu madre al caſtillo de Orcilion, dõde eſtaua retrayda, por ſer inexpugnable. El Emperador don Alonſo, ganada ẽſta vitoria, llegò a Aſtorga, y ſitiola. La Reyna doña Hurraca, dexando al Infante ſu hijo en el caſtillo, fue a Santiago cõ el Obiſpo, y juntãdo todo el teſoro que pudo, comẽçò a recoger ſus gentes, q̃ en las dos rotas paſſadas ſe auiã derramado, y juntoſe vn buẽ exercito, cõ el qual vino en ſocorro de Aſtorga, dõde ſe le llegaron otros muchos caualleros Caſtellanos, y Aſturianos, y de tierra de Cãpos, ſiendo los principales caudillos de ſu exercito, don Gutierre Fernandez de Caſtro, y dõ Gomez de Mãçanedo. El de Aragon juntò las gentes de Najara, Burgos, Palẽcia, Zamora, Leon, y Sahagũ, q̃ le ſeguiã. Y paſſando trezientos de acauallo Aragoneſes, biẽ armados de lorigas, cuyo Capitan ſe llamaua Martin Muñoz, para jũtarſe con el exercito del Rey, los de la Reyna los acometierõ en ciertos paſſos, y fueró todos rotos, y vencidos, y preſos con ſu Capitan. Con eſte ſuceſſo el Rey de Aragõ leuãtò el cãpo, y ſe retirò, ſiguiẽdole el exercito de la Reyna haſta cercarlo en Carrion, donde le tuuieron muy apretado. En ẽſte tiempo vino a Eſpaña vn Legado del Papa, que llaman el Abad Cluniacenſe, y ſeria el venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, moneſterio muy ſeñalado en Francia, a quiẽ eſtuuie-

*Alferez. Olea.*

*Dia Gonçalez. Saluadores.*

*Batalla entre el Rey, y Condes de Galizia.*

*Muere el Conde don Fernãdo Oſſorio.*

*Gutierre Fernandez de Caſtro.*

*Don Gomez de Mançanedo.*

*Pedro Abad de Cluni cõcordò los Reyes.*

*Deste monesterio de S. Pedro de Cluni, digo largamẽte en otra obra, dõde se trata de las casas de nuestra congregacion.*

estuuierõ sujetos mas de dos mil monesterios de la orden de S. Benito, cõ todos los de España. La santidad, letras y autoridad del venerable Pedro, ygualauã, al parecer, en sus dias con las de nuestro Padre S. Bernardo, que fueró contemporaneos: el qual poniendose de por medio de parte del Pontifice, cõcertò los Reyes, y el de Aragõ alçò la mano de las cosas de Castilla, aunque no fue de manera, q̃ no huuiesse muchos recuẽtros y muertes, sobre dexar los Aragoneses algunos castillos y ciudades, y tomarlas los Castellanos, particularmẽte el castillo de Burgos, como se vera, y Castro Xeriz, que era por este tiẽpo de mucha importancia.

## *Cap. V. Como la Reyna doña Hurraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gõçalez de Lara, y los del Reyno la depusieron del, y alçaron la obediencia.*

VIendose la Reyna doña Hurraca libre del Rey de Aragõ, y de las guerras q̃ la hazia, entẽdio viuir con descãso muy a su gusto: y aunq̃ los mejores, y mayores caualleros quisieran q̃ ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna, haziase dueño de todo, y llegaron sus pensamiẽtos a querer casar con ella. Entonces los Condes y ricos hõbres de Castilla y Leon, tomãdo ocasiõ del mal gouierno y trato q̃ la Reyna tenia, juntaronse contra el Cõde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fernandez de Castro, y Gomez de Mançanedo. Y para de todo pũto acabar cõ la Reyna, se resoluierõ en alçar por Rey al Infante don Alõso. Para esto juntaron sus gẽtes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quiẽ el Rey de Aragõ auia dãdo libertad, y fueró en seguimiẽto del Conde don Pedro de Lara, q̃ con los suyos entẽdia defenderse de sus enemigos, y le cercaró en Mõçon, jũto a Palencia: y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tãto en el cerco, q̃ le huuo a las manos; y le puso en prisiones en el castillo de Mãsilla junto a Leon, de donde adelãte se escapò, y salio huyẽdo del Reyno, y se fue a Barcelona, y de aî a algunos años, siendo ya el Infante dõ Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leõ, boluio, y traxo en su cõpañia los Mãriques, que metio en su casa, de dõde nacieron los Manriques de Lara.

*Principios de los bandos entre Lara, y Castro.*

*Manriques de Lara.*

Boluieronse a turbar las cosas deste Reyno con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar que el Reyno se gouernasse en

*Nuevas dissensiones en Castilla.*

en nombre de ſu hijo, porq̃ era ſeñora natural. La mayor parte, y mas ſana de la nobleza de Caſtilla, Leon, y Galizia, querian q̃ el Infante fueſſe recebido por Rey, y que pôr el gouernaſſen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos ſu pretenſion, con tanto furor, y eſtruẽdo de armas, quãto pudiera auer, ſi las huuieran de emplear en los infieles. La determinaciõ de los de la parte del Infante llegò a termino, q̃ cercaron a la Reyna en las torres de Leon: y eſcapando de aquel peligro, queriendo proceder contra dõ Gomez de Mançanedo, que eſtaua muy poderoſo, y ſuſtentaua cõ mucha caualleria la parte del Infante don Alonſo, penſando auerle a ſus manos, le cercò cõ tan poco cuydado de ſi, q̃ ella quedò cercada de los cõtrarios: porque la Infanta doña Tereſa ſu hermana, q̃ con titulo de Reyna tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galizia, y el Conde dõ Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercaró a la Reyna en el caſtillo llamado de Soberoſo. Fue ſocorrida la Reyna de mucha gente, cõ q̃ eſcapò deſte peligro, y ſe fùe a Sãtiago. Fauorecia las partes del Infante don Alõſo la mucha autoridad y poder de ſu tio don Guido, q̃ en eſta coyuntura fue eligido por Sumo Pontifice, y ſe llamò Caliſto II. ſucediendo a Gelaſio, Monge de S. Benito, en el año de 1120. Cõ eſto ſe juntaró el Cõde dõ Pedro de Traua, don Gutierre Fernãdez de Caſtro, dõ Gomez de Mãçanedo, cõ otros muchos ricos hõbres del Reyno, hallãdoſe preſente, como cabeça deſte iluſtre ayũtamiẽto, el Obiſpo de Sãtiago nueſtro mõge dõ Diego Gelmirez: y coronaron por ſu Rey al Infante don Alonſo. Y acabado éſte Real acto, procedieron cõtra la Reyna, que en las torres de Leõ ſe auia encerrado: la qual ſe rindio a ſu hijo, y renuncio en el el derecho del Reyno: con q̃ quedò don Alonſo pacifico Rey de Caſtilla, y de Leon.

*Coronan a dõ Alonſo, y excluyẽ del Reyno a ſu madre.*

*Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Caliſto II. año 1120. Genebrardo año de 1119.*

## *Cap. VI. De la guerra q̃ Hali, Rey de los Almorauides hizo en eſta ocaſion q̃ los nueſtros andauan a malas.*

CVenta la hiſtoria de Toledo, que como murio el Rey don Alõſo de Caſtilla, Hali, Rey poderoſo de Marruecos, cuyo Imperio ſe eſtendia ſobre todos los Moros de Eſpaña: aſsi como la ſerpiente fatigada con la ſed lèuanta ſu venenoſa cabeça, eſte barbaro cõ ſed inſaciable de la ſangre Chriſtiana, y codicia de mas Reynos, no quiſo perder tan buena ocaſion como los Chriſtianos le dauan, faltandoles tal Rey como era dõ Alõſo, y auiendo entre ellos tãtas

tas guerras y diſſenſiones mortales, con que forçoſamente auian de ſer muy flacas ſus fuerças. Mandò jũtar la gente de guerra de Africa, y paſsò cõ gran multitud a Eſpaña. Fue ſe derecho a Seuilla, lleuãdo cõſigo à ſu hijo Tejuſino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes q̃ en la Moriſma de Eſpaña auia, mandãdoles q̃ cõ toda la gẽte de guerra q̃ pudieſſen jũtar, todos biẽ armados, vinieſſen a Seuilla, dõde en breue tiẽpo ſe llegò vn poderoſo exercito. De aî ſalierõ luego, tomando el camino contra Toledo. Paſsò por Cordoua, dõde ſe le juntaron otros muchos. Vinierõ de Cordoua, a dar en vnos caſtillos q̃ tenia Aluar Fañez, valeroſo Alcayde de Toledo. Tomarõ algunos dellos, y aſſolarõ los cõ otros muchos lugares, q̃ no perdonauan coſa. Otros dexaron fortificados con preſidios de buenos ſoldados Moros Africanos. Llegaron a viſta de Toledo, y arruynaron el caſtillo de Azeca, y el moneſterio de S. Seruando: abraſſauan los campos, derribauã los edificios que eſtauan en contorno de la ciudad: y finalmente la ſitiaron, aſſentando ſus tiendas, y numeroſo exercito, biẽ cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemente, ſiendo muy bien defendida por ſu buẽ Capitan Aluar Fañez, y eſcogidos caualleros y ſoldados que para la defenſa tenia. Salian animoſamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas y malos ratos, que los hizieron deſuiar del aſsiento que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali que los peones traxeſſen mucha leña de las viñas y arboledas, y que en la noche la arrimaſſen a la torre de S. Seruando, como ſe hizo con toda breuedad: y antes del dia pegarõ fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauã deſde lexos cõ las balleſtas, y otros inſtrumentos. No ſe dormiã los Chriſtianos que defendiã la torre, mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre, con q̃ mataron el fuego. Ayrado Hali, por el mal efeto q̃ auia tenido el cõbate de la torre aquel dia, mãdo q̃ toda la gẽte del cãpo fueſſen en tres ordenes delãte con paueſes, y cõ todos los ingenios de combatir. Luego los balleſteros que fueſſen diſparando, y los que arrojauan piedras, y bolas de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetieſſen a los muros, y ſeñaladamẽte contra la puerta de Alcantara, y procuraſſen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la ciudad, y echarle eſcalas. Finalmente hizierõ quanto pudieron, y nada les baſtò, antes boluieron ſiempre mal deſcalabrados. Siete dias auia q̃ tenian ſitiada la ciudad, quando los

*Aluar Fañez. valeroſo cauallero fue Alcayde de Toledo, y del ſon los deſte apellido Duques de Alua.*

*El Latin la llama Alma cara.*

los nuestros osadamente salieró de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponia, y dieron en los que guardauan las maquinas y ingenios con que combatian la ciudad: y los que las guardauan, sin osarlos esperar, huyeron, y los nuestros les pegaró fuego, y las abrassaron; con que Hali quedò de todo punto sin esperança (que la tenia, aunque vana, de tomar aq̃lla fortissima ciudad) y determinò alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el buen Arçobispo don Bernardo, con toda la Clericia y gente deuota del pueblo, en la Yglesia de santa Maria, pidiendo à Dios la defensa de aquella ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò y arruynò, mas no tomò los Alcaçares, donde se saluaron muchos Christianos. No hizo daño en Guadalaxara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començò à picar en el exercito vna peste que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la nuestra, porque la mano del Señor le echaua della. Fuese derecho à Cordoua, donde dio à su hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de España, encargandole mucho no alçasse la mano de hazer cruel guerra à los Christianos. Y tomando todos los que en esta jornada auia cautiuado, partio para Seuilla, y desde alli para la ciudad de Marruecos, silla de su Imperio y gran Monarchia. Seruia al Rey Hali vn brauo cosario, llamado Halimaymon, que fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiuando, sin que huuiesse quien se atreuiesse à resistirle. Hizo grandes presas. Cautiuò infinitos Christianos: con que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn cauallero Catalan cautiuo, que se dezia Reberter. Era tan gran soldado, que el Rey Hali vino à tenerle en mucho, y hazer gran confiança del. Eran enemigos capitales de Hali los Assyrios, q̃ llamauan Muzmitas, gente que morauа en vna parte de Africa, que dizẽ Mótes claros. Encomẽdò Hali à Reberter esta frontera, dandole que lleuasse consigo todos los Christianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitan, porque con el valor de Reberter, y sus soldados Christianos, ruuo muy buenas fuertes, y señaladas vitorias de sus enemigos: de las quales gozò, hasta q̃ cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texufino, que dexò en España. Y en.

*Madrid. Talauera. Guadalaxara.*

*Reberter gran Capitan.*

*Muzmitas Moros Africanos.*

faltando Reberter y los ſuyos, como ſe verà adelante, preualecieron los Muzmitos, haſta hazerſe ſeñores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en Eſpaña.

## *Cap. VII. De las memorias q̃ por eſcrituras antiguas parecẽ de la Reyna doña Hurraca, y ſu Reyno, y de los hombres ricos, y Perlados del.*

ANtes de tratar del Rey dõ Alonſo, y principios de ſu Reyno, ſerà bien veamos la relacion de algunos priuilegios, y memorias ſeñaladas dellos. Murio el Rey don Alonſo el VI. como queda dicho, en la Era 1146 ò à la entrada del año ſiguiente de la Era 1147. por el mes de Iunio, ò Mayo (que no es mas la diferencia que ay entre los Coroniſtas, y por priuilegios ſe puede prouar.) Conſta el Reyno de doña Hurraca, con ſu marido el Rey don Alonſo, llamandoſe Emperador de toda Eſpaña, por vna carta de la Era 1148. en que dize, deſpues de vn largo y deuoto exordio hecho à nueſtra Señora de Baluanera, moneſterio de la orden de nueſtro Padre San Benito, en la Rioxa: *Ego Adefonſus totius Hiſpaniæ monarchiã tenens in archiuis monaſteriorum, non ſolum ab anteceſſoribus, verùm ab antiquiſſimis Regibus, Comitibuſq̃, ac nobiliſſimu Eccleſiam, fidei Catholicam, vſque quaque per quatuor mundi climata vſque ad Netum, Deo auxiliante defendentibus, pro remedio ſuorum peccaminum, ad honorem Dei, ſanctarumq̃ reliquiarum: alij aurum, argentum, lapidumq̃ prectioſorum copiã, villas, vernulas, monaſteria, plurimaq̃ municipalia, offerta, firmiterq̃ per ſecula ſcripturæ roborata, vnà cum coniuge Hurraca nomine, ſtrenuiſſimo Rege Adefonſo ſuo exiſtente genitore: mihi quoque quodammodo iuncta conſanguinitate, à Perinæis montibus, vſque ad refluxus Oceani, Regali auctoritate dominãtibus, leges populorum affirmantibus, &c.* Dize, que en los archiuos de los moneſterios ſe conſerua la memoria de los Reyes, Principes, Codes, y ricos hõbres, q̃ piamẽte ofrecieron à Dios tierras, lugares, oro, plata, &c. Y aſsi, que reynando con ſu prima y muger doña Hurraca, hija del Rey don Alonſo, deſde los montes Pirineos, haſta las corrientes del mar Oceano, dando leyes à las gentes, &c. dàl dicho moneſterio vna Yglesia, muchas franquezas, y libertades. Confirman muchos caualleros, *Et tota congregatio Regis & Reginæ teſtificantes, & laudantes.* Y deſpues de la data dize, que reynaua don Alonſo con la Reyna doña Hurraca, en Aragon, en Caſtilla, en Leon, y en Toledo: y que Diego Lopez mandaua en Najara, y en Grañon. Y en la Era 1148. à veintiſeis de Diziembre, dia de S. Eſteuan primero Martyr, doña Hurraca, llamandoſe Empera-

*Ego Adefõſus totius Hiſpaniæ monarchiã tenens.*

*Diego Lopez gouernador de Najara.*

Emperatriz de toda España, hizo merced à Suario Ordoñez, y à su muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pendres, y dize: A vos mi fiel Suario Ordoñez; que assi llamauan los Reyes à los hijosdalgo. Y confirma ésta donacion el Rey don Alonso, diziendo: *Adefonsus Rex confirma. Urraca totius Hispaniæ Regina.* Y los nobles y ricos hombres que confirman, son, El Cõde Suario Bermudez, el Conde Pero Gonçalez (es el de Lara) Gõçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez (es el de Castro) mayordomo del Palacio. Fernan Garcia de Hita, Pedro Analso, Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde està ésta carta en el monesterio de nuestro Padre San Benito, de San Vicente.

*Suario Ordoñez. Iuliana Gõçalez. Fideli meo. De aqui fidalgo. Caualleros que confirman. Lara. Castro. Hallose en la toma de Algezira por General de los Asturianos.*

En éste mismo año, vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Assures de Valladolid, el fidelissimo seruidor, y vassallo del Rey don Alonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Hurraca, con su muger la Condessa doña Eylõ (que es lo mismo q̃ Luysa) y sus hijos, hazen donacion al Abad don Salto, y à todos sus sucessores, de la Yglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga, en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon: y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado, ò sido en la obra desta Yglesia: y dan, que el Abad, y los que despues del fueren, puedan eligir vno de los hijos de los Condes, ò sus herederos y sucessores, por patron; no para que sea señor absoluto, sino para que la defienda, sustente, y ampare: y que los Clerigos religiosos desta Yglesia, juntamente con los hijos, ò nietos de los Patrones, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid, elijan de entre si Abad, si huuiere persona digna, y sino de fuera, con parecer y cõsejo del Arçobispo de Toledo: y que el tal Abad assi electo, sea obediente al Romano Pontifice, y le pague cada año, en reconocimiento desta obediencia, ciẽ sueldos de la moneda Piauiense, por redencion de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Yglesia. Otorgose ésta escritura, hallandose presente en Valladolid don Bernardo Arçobispo de Toledo, monge de San Benito, y dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia (que es el de Traua) el Conde don Gomez en Castilla, (que es el de Candespina:) y entre otros confirmadores es Belasco Fortunez.

*Fundacion de la Yglesia de Valladolid. Et in veraciter ædificasti. Belasco Fortunez.*

Este principio tuuo la Yglesia Catredal de Valladolid: y es cosa cierta, que éste Abad don Salto, que es Soto, y los Clerigos q̃ pusieron con el los Condes, eran Monges de S. Benito, y se les dio

su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por dõ Virila, Prior del insigne monesterio de S. Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia à ésta Yglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid à la de Carrion, las que los Condes le auiã dado junto à Carrion: y San Zoil las que tenia junto à Valladolid. Y esto consta por muchas escrituras del archiuo desta santa Yglesia: y que los Clerigos, ministros della, se llamauan Fratres, que es hermanos religiosos, lo que agora llaman Frayles.

Deste mismo año he visto otras muchas escrituras, por dõde consta que reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alonso, y doña Hurraca: aũque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuian de andar à malas. Y los hõbres ricos, y Grandes del Reyno que en ellas confirman, son, demas de los dichos, el Conde don Pedro Assures, que se llama Conde de Carrion, Petrus Gõçalez Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayordomo del Palacio, y en otros, de la Curia: Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez, que mãdaua en Najara y Grañon, el Cõde don Lope, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortũ Lopez, Nuño Gutierrez, Fortun Galindez, merino de don Diego Lopez, señor de Najara, Yñigo Ximenez, señor en Calahorra, y ambos Cameros: don Gomez Conde de Pancorno y Zerezo, Aluar Yañez, señor en Toledo y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Condessa doña Enderquina. Eran Prelados, Pelayo, de Ouiedo, Garcia, de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era. 1149. por otros muchos priuilegios parece lo mismo, que dizen, que eran Reyes en toda España don Alonso, y doña Hurraca: y ay memoria de Gutierre Fernãdez, mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde dõ Pelayo, Conde don Pedro Assures, Conde Fernã Martinez, Martin Muñoz, Pero Gonçalez, Diego Bermudez.

*Caualleros del Reyno.*

*Este Caualliero don Gomez, Cõde de Pancorno; se llamaua Diego, y era de los de Sandoual.*

*Aluar Yañez el que defendio a Toledo.*

En la Era. 1150. à dos de Iunio, estaua la Reyna doña Hurraca en el monesterio de S. Iulian de Samos de la ordẽ de nuestrõ Padre San Benito, en el Reyno de Galizia, en las haldas de los montes Cebreros, y se hallauan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y y del Conde don Ramon, el Cõde dõ Pedro de Traua, el Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armẽtario, Alfonso Rodriguez, Fernan

*Infans doña Sancia Comitis Ie gimundi filia. Caualleros.*

Fernan Sánchez, Bermudo Diaz, Munio Romaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros: como parece por vña escritura deste monesterio, en que la Reyna hizo merced al Abad dó Pedro, y monges, de mandar que los vezinos de Parada pagassen las rentas y vassallage que al monesterio deuiã: y no ay memoria del Rey don Alonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion, que en este año, aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Assures con su muger la Condessa doña Eylo, juntamenme con el Concejo de Cuellar, hizieró al monesterio de S. Boal, de la otdẽ de S. Benito, que agora es Priorato de S. Isidro de Dueñas, en que dizen, que doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, reynaua en Leon, en Galizia, y en Castilla: y que era Arçobispo de Toledo Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro: y firman Martin Ximenez, Roman Mudarra, Pelayo Ximenez, Monio Redondo, y otros. Y pues el Conde don Pedro Assures no dize cosa del Rey don Alonso de Leon, es señal que le tenian echado del Reyno.

*Fundacion de S. Boal, que es San Baudulio, en tierra de Cuellar.*

*Caualleros.*

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: de suerte, que si se hallò en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año.

*Muere don Henriq̃ Cõde de Portugal. Garib. hist. ria de Portugal, c. 7.*

Era. 1152. consta claramente la diuision que auia entre los dos Reyes, por vna escritura deste año, del libro del Bezerro de la Catredal de Astorga, fol. 150. y 69. dada à 26. de Iunio, y dize, que Reynaua la Reyna doña Hurraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragó: y que era don Pedro Obispo de Leon, y Pelayo de Astorga, y dó Froyla tenia el gouierno de Astorga. Y por otra escritura de la Era 1152. à 18. de Enero, que es vna donacion que la Reyna doña Hurraca hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, de la orden de nuestro Padre S. Benito, del monesterio de San Millan, en Villasoto, jurisdicion de Tariego, parece como la Reyna estaua éste dia en éste monesterio, y con ella la Infanta doña Sãcha su hermana, que se llama hija del Emperador don Alonso; don Pedro Obispo de Palencia, Aluar Fañez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assures, Tello Tellez, Pedro Gutierrez, mayor domo de la Reyna (que era de los de Castro, hijo de Gutierre Fernandez) Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia do Hita, el Conde Suario Bermudes, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, que en este año començaron en Ga-

*Caualleros.*

*Aluar Fañez de Toledo.*

lizia à llamarle Rey, por vna carta de donacion que doña Visclara hizo al monesterio de Ioyba, de la orden de S. Benito, en el Reyno de Galizia, à tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galizia. Y luego en el mes de Setiembre se deuieron de componer madre y hijo: porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes y año à éste mismo monesterio, dize reynaua don Alonso con su madre doña Hurraca. Y lo mismo confirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla, hizo à éste dicho monesterio, de muchas heredades en Trasancos. Dize como reynaua en Toledo doña Hurraca, con su hijo el Rey don Alonso, hijo de Raymũdo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey dõ Alonso de Aragon, da noticia otra escritura del monesterio de Oña, de la orden de S. Benito, fecha en este año à 22. de Nouiembre: y es vna donacion, q̃ Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al monasterio de Oña, del monesterio de Comuñor, en el valle de Gouia q̃ el auia dado en arras à la dicha su muger; y dize, reynaua doña Hurraca en Leon, y Galizia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos: que ésta Ciudad cõ su castillo estuuierõ en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dirà adelante. Ay noticia en escrituras destos años del Cõde dõ Beltran, de quiẽ veremos como casò con su hija del Emperador don Alonso, y de Aluar Fañez de Zurita, que fue aquel señalado cauallero q̃ defendio à Toledo. Y parece en el año siguiẽte de la Era. 1153. à 22. de Mayo, por vna carta de merced, q̃ la Reyna hizo à Pedro Negro, de vn monasterio en Baños, y otras cosas, que este dexò despues al monasterio de S. Isidro de Dueñas: y dize la cõfirma su hijo el Rey dõn Alonso: y se hallaron este dia con la Reyna y su hijo, Rodrigo Gonzalez, el Conde Pedro Gonçalez, el Cõde de Pedro Assures, el Conde Bertrano, Gutier Fernandez, mayordomo del Rey, Gonçalo Sãchez, que dominaua en Tariego, el Arçobispo de Toledo don Bernardo, Pedro Obispo de Palẽcia, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villaflain, Fernã Perez Gallicano, Rodrigo Martinez, don Alõso de Palencia.

*Reyno del Infante dõ Alõso en Galizia.*

*Fortun Aluarez.*

*Conde don Beltran.*

*Aluar Fañez de Zurita.*

*Caualleros.*

En este año de la Era. 1153. se celebrò vn Concilio Prouincial en la ciudad de Ouiedo, presidiẽdo en el su Obispo Pelayo: en el qual se hizieron vnos decretos contra los ladrones sacrilegos, violadores de las Yglesias, y otros malhechores: y entre estos decretos se estableciò, que ninguno pueda sacar de la Yglesia, ni setenta pas-

*Concilio en Ouiedo, del Archiuo de la santa Yglesia de Toledo.*

*Notable frãqueza de la Yglesia.*

sos

sos al rededor, por fuerça, alguna cosa, ni delinquente, saluo si fuere el retraydo notoriamẽte esclauo, ò publico ladron, ò conuencido de alguna trayciõ; ò publico excomulgado, ò monge, ò monja fugitiuos, ò violador de la Yglesia. Y el q̃ engañado del diablo, en otra manera sacare algo de la Yglesia, y su cimẽterio, hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia, conforme la ordenan los sagrados Canones, ò se entre en religion debaxo de la regla de S. Benito, ò sea ermitaño todos los dias de su vida, ò sea sieruo de la Yglesia q̃ ofendiere, ò sea peregrino toda su vida, &c. Este respeto querian se tuuiesse à la Yglesia. Confirma la Reyna doña Hurraca éste Concilio con todos sus hijos y hijas; que assi dize: y lo jurò y mãdò jurar, y guardar à todos los de su Reyno, assi Ecclesiasticos como seglares. Confirmanla sus hermanas, la Infanta doña Eluira cõ todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos; la Infanta doña Teresa con todos sus hijos y hijas; y todos sus subditos lo juraron: y cõfirmãlo el Conde don Suero, que està enterrado en el monesterio de Cornelliana, Gonçalo Pelaiz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assures, Pelayo Froylaz: y pone esta diuision. *Ex Zamora, & campi Tauri*, El Conde Gomez Pelaiz. El Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Callœcia*, Conde Pelayo. Conde Monio Pelay. Conde Alonso Nuñez. Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Castellæ*, El Conde Pedro Gonçalez. Cõde Rodrigo Gomez. Conde Bertrando. Conde Hermengaudo. Conde Lope Diaz. *Ex territorio sanctæ Iuliana, Camargo, Trasmiera, Egunna cum cæteris terris*, Conde Rodrigo Gonçalez. Confirman otros muchos Caualleros, y Perlados, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana. Dõ Diego Arçobispo de Santiago. Pelayo Arçobispo de Braga. Nuño Obispo de Mõdoñedo. Diego, de Orense. Alõso, de Tuid. Hugo, de Portugal. Pelayo, de Astorga. Gonçalo, de Coymbra. Pedro, de Segouia. Bernardo, de Siguença. Pascual, de Bũrgos. Sancho, de Auila. Muño, de Salamanca. Bernardo, de Zamora. Y dize, que ésta constitucion fue ordenacion, no de hombres, sino del omnipotente Dios que la sembrò por todo el vniuerso mundo: y oyda dio grã contento à todos, Christianos, y Paganos, y Iudios; q̃ tanto la encarecé, y por esso me he alargado en dar cuenta della. Viuia en éste año doña Mayor.

*Confirmacion de la Reyna del decreto sobredicho.*

*Caualleros.*

*Conde Rodrigo Gomez de Sãdoual.*

*Giron.*

Y en la Era. 1154. à 20. de Enero hizo merced la Reyna doña Hurraca al monesterio de S. Isidro de Dueñas, de la aldea de Villosillo, y otras cosas: y confirman cõ ella su hijo el Rey don Alõso,

la

Caualleros. la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Assures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde Yarensium (que assi dize) Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Cõde de Astorga, Fernã Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pelliza, Pedro Lopez de Villaflain Vistia, Alonso Telliz de Monte alegre, Gonçalo Sanchez, dominante en Tariego, Tello Fernandez, dominãte la Torre de Mormojon, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dõ Pedro Obispo de Palencia.

Y en el año 1155. començaron las contiendas entre la Reyna, y su hijo: porque en ésta Era el Cõde dõ Pedro Assures, à nueue de Enero, dio al monesterio de S. Isidro de Dueñas, por el anima de la Cõdessa su muger doña Eylo, que deuia ser muerta, la parte q̃ tenia de heredad en Valfenoso: y no haze mencion en la data, segun la costumbre, de quien reynaua, diziendo, que cõfirmauan esto la Condessa Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Ximenez, Martin Perez, Romã Mudarraz; que deuia estar el Conde à la mira, en la competẽcia que entre los Reyes madre y hijo auia. Y persuadome à esto, porq̃ en la Era dicha, à quatro de Iulio, la Reyna dio à este monesterio de S. Isidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido: y parece se hallauã en este monesterio cõ la Reyna, el Conde Pedro Gõçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendiz, Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez, Dapifer Reginæ, que es, que seruiã de lleuar la comida à la Reyna; lo q̃ agora dizen Gentil hombre de bõca: Alonso Tellez, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dõ Pedro, de Palencia, don Geronimo, de Salamanca, Pascual, de Burgos, don Diego, de Leon, don Raymundo de Osma. Y à diez de Agosto deste año estaua la Reyna en el monesterio de Samos, en Galizia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos y Sarria, que fue vn gran caualiero de los de Osforio, hizo merced à este monesterio del lugar de Barcenilla, y se intitula, Hija del gran don Alonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo. Confirman, que se hallauan con la Reyna don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, gran seruidor del Infante don Alonso, dõ Pedro, de Lugo, Munio, de Mondoñedo, Diego, de Orense, Alõso de Tuid: el Cõ de Alonso Nuñez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Cõde don Nuño Romaniz, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepociano, Fernando Diaz. Venia sin Caualleros, ni Perlados

Caualleros.

*Don Rodrigo Osforio Cõde de Lemos y Sarria.*

Perlados Castellanos. Y à 22. de Enero deste presente año, de la Era: 1155. estaua la Reyna con el Rey don Alóso su marido en Najara y hizierõ vna riquissima donacion à éste Real monesterio, confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado: y añadieron el portazgo de la puente de Logroño, que oy dia réta muchos ducados: la Yglesia de San Vicente del castillo de Najara, con todos los diezmos de pan, vino, y ganado, &c. De todo el territorio de Najara hasta Grañõ, Hebro, y Entrena, q̃ son mas de cinco leguas en cõtorno. La villa do Alesón. El portazgo de la puente de Najara. El lugar de Atajo. La aluergueria de Tricio. El monesterio de S. Fauste, en Treuiño, cõ todos sus diezmos. El lugar de Cirinuela junto à Santo Domingo de la Calçada: en Fuente Bureba, quanto pertenecia al poderio Real, cõ todos los collazos, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes: todas las heredades que el Rey tenia en Mahaue, Cardenas en Rio Tobia, con la Yglesia de santa Maria, y en Asturias la Yglesia de santa Maria de Puerto. Tal era el pecho y animo Real del Emperador don Alóso de Aragon, tanta la deuociõ que los dos Reyes tenian con ésta su casa: y el Rey solo sin la Reyna, en éste mismo dia y año le dio à Cueuacardel en Mõtes de Oca, Villalmundar, Oxacastro: y le confirma todo lo que el fundador, q̃ fue el Rey dõ Garcia de Nauarra, le auia dado, por estas palabras: *Totas suas villas, & suos monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llama tio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su abuelo: y dize en ésta carta q̃ reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragõ, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Rey y Reyna dieron lo que dixe, confirma Bernardo, Legado de la Yglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual, de Burgos, Pedro, de Palencia, Diego, de Leon, Pelayo, de Oniedo, Pelayo, de Astorga: y caualleros, el Conde Pedro Assures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernández, mayordomo del palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gurierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, Iuan del santo Sepulcro, Guillelmo Borel, Dolzõ Põcio de Najara, Pedro Lambert, Orig Calabordã, Pedro, page de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez: y escriuiola Fernã Perez Notario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el Rey hizo à solas, cõfirman Estefano Obispo de Huesca, Guillermo, *Caualleros.*

mo,de Pamplona, Raymũdo,de Rueda,el Cõde Bernardo de Carrion,el Conde Pedro de Lara,el Conde don Suero de Limia, el señor Fortun Garces de Najara, señor Baztan Martinez de Alueldа,señor Yñigo Fortunes de Zerezo,señor Ximeno de Boadon, S. Ariele Aznar de Cellorigo, S. Lope Garces de Stella, S. Azenar Azenariz de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Sancho Azenariz de Valencia,don Diego Lopez de Haro, S. Ximeno Gonçalez, S. Galindo Cidiz de de Maganez, S. Garcia Fortunez su nieto,Nuño Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta,S. Yñigo de Zuñiga,Fromundo reposstero del Rey. El escriuano,que se llama Garcia, dize,que por mandado de su señor el Emperador escriuio y signo ésta carta. Por las quales consta,como andauan jũtos los Reyes,y con èllos muchos caualleros Castellanos, Nauarros, y Aragoneses, pocos de Galizia, y de Leon ninguno. Y veese como en el año siguiente de la Era 1156. los Reyes se auian apartado, y el Emperador don Alonso de Aragon estaua apoderado de Toledo: porq̃ primero dia del mes de Diziembre estaua el Emperador don Alonso de Aragon en Toledo, y concedio à los vezinos desta ciudad caualleros, y Mozarabes, por su fidelidad, q̃ los pleytos se determiné ante diez de los mas nobles dellos con el juez de la ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuerojuzgo: y q̃ los Clerigos no pagué diezmos al Rey: y que los soldados de Toledo no paguen portazgo, ni alcaualas, ni puedan sacarles prendas en todo el Reyno: y que si los soldados fueren à otra ciudad, dexẽ en Toledo armas y cauallo, y quié sirua por ellos: y que los labradores paguẽ la decima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa y assiento. Que el que matare à otro casualmente, no entre en la carcel, si diere fiador. Que ésta ciudad no sea empréstamo, ni la mã de otro sino el Rey. Que los muros se reparen à costa de los propios de la ciudad. Que los Iudios y Moros que pidieren contra algun Christiano, pidã ante el juez de la ciudad. Dize confirma ésto, y lo da à confirmar *Omnibus Comitibus & potestatibus*. Hallaronse presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes y oficiales de la ciudad. Y à quatro del mismo mes de Deziembre estaua la Reyna doña Hurraca en Ouiedo con su hijo don Alõso: como parece por vna donacion que hizo à la Catredal desta ciudad, de seys Yglesias que de su patronazgo tenia en la villa de Coyanca, q̃ es Valencia de don Iuan, cõ quãtas heredades y derechos tenian: y confirman, *Alfonsus Rex filius prefata Regina*, la Infanta doña Sancha,

Peralta. Zuñiga.

Era. 1156.

Franquezas de Toledo.

Franqueza de soldados

Caualleros.

Sãcha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, el Cõde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde dõ Suero, Conde Froylano, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez, de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Aluaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froylà, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obispo de Leon, Pelayo, de Astorga, Pedro, de Palencia. Y cõfirman mucho esto dos escrituras, vna del monesterio de S. Martin de Fromesta, que agora es Yglesia del de S. Zoil de Carrió, en q̃ la Reyna doña Hurraca dize, q̃ con su hijo el Rey dõ Alonso hizierõ donació deste monesterio al de S. Pedro de Cluni, en el dicho año à quatro de Enero, y se hallauan cõ la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fernan Fernandez, Fernan Meredi, Guillelmo Borel: y dize haze ésta donació por el alma de su padre el Emperador don Alonso, y de su marido el Conde don Ramõ. La segũda escritura es del monesterio de Sobrado en Galizia: y es vna donacion que la dicha doña Hurraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alonso, juntamẽte con su hijo el Rey don Alonso, hijo del Conde don Ramon hizo deste monesterio à Bermudo Perez, y à su hermano Fernando Perez, por la fidelidad con que siempre la auiã seruido. Es la data à 29. de Iulio del dicho año. 1156. Reynando doña Hurraca en Leon, y en Castilla, que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonsus* confirma lo que dio (assi dize) Petro Froyla Conde en Galizia, Cõ de don Gutierre, Conde don Alonso, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gõçalo Pelaiz, dõ Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricense Episcopus. Y en fin de la escritura dize: *Et pro Regali robore damus nos Bermundus, & Fernandus, vnum canem nomine Urgario, & vnum venabulum, vobis Regi Adefonso, que sunt quingentorum solidorũ valentes.*

*Dapifer Reginæ.*

*Vnà cum filio meo Rege Adefonso Comitis Reymundi filio.*

*Toledo.*

En este año de la Era. 1156. ponen la toma de Zaragoça, Miercoles, dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alõso, dexando las cosas de Castilla, puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno y Fè Catolica.

*Toma de Zaragoça. Garibay libr. 23. c. 7.*

Parece como se yua continuãdo el Reyno de doña Hurraca, con su hijo don Alonso, que se llama Rey, por vna escritura deste año, à 22. de Hebrero, en que la Reyna dio al monesterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y cõfirman la Infanta doña Sãcha, hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Reginæ filius, Infantissa doña Sancia Reginæ filia*, dõ Bernar-

Bernardo Arçobiſpo de Toledo. Y à 26. de Março dio al moneſterio de Santo Domingo de Silos, llamandoſe hija del Empedor don Alonſo, ciertas poſſeſſiones. Cõfirmã el Rey don Alõſo ſu hijo, la Infanta doña Sancha ſu hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y à dos de Setiembre deſte año, dio al moneſterio de San Iſidro de Dueñas muchas heredades. Confirman, Bernardo Arçobiſpo de Toledo, Pedro Obiſpo de Palencia, Diego Obiſpo de Leon, Raymundo, de Oſma: Pero Gonçalez, el Cõde dõ Rodrigo ſu hermano, Fernan Garcia, mayordomo, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrãdo, Alonſo Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Cõde don Suero, Giraldo Obiſpo de Salamanca.

*Caualleros.*

En éſte año de la Era de 1158. ay algunas eſcrituras de la Reyna doña Hurraca, de donaciones hechas à la Catredal de Ouiedo, y à otras Yglesias y moneſterios en Leon, y Aſturias, ſin auer memoria de ſu hijo: y los caualleros que ſe hallan en ella, ſon, Gonçalo Pelaiz, q̃ regia à Aſtorga, Ximeno Lopez, mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Veſtrauri, Rodrigo Martinez, Pedro Martinez, Oſſorio Martinez, Garci Lopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alõſo Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Diaz, Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz.

*Caualleros.*

En éſte año la Reyna doña Hurraca dio vnos cilleros al moneſterio de Oña, ſin auer en éſta eſcritura memoria de ſu hijo, ni en otra de la Condeſſa doña Enderquina, muger del Conde dõ Suero Veſtrauri, cuyos cuerpos eſtan ſepultados en el moneſterio de Corneliana, en el Concejo de Salas en Aſturias, de la ordẽ de San Benito. Da éſta ſeñora Condeſſa à la Catredal de Burgos vnas poſſeſsiones, y dize hablando deſta ſanta Yglesia: *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digno honore, vt debent, ſolenniter frequentare ſtudent, & noſtri generis ſanguis ferè maior pars exornat.* Que los nobles Cãtabros (que ſon los Rioxanos) como à verdadera madre, ſolenemente procurã honrar y frequẽtar éſta ſanta Yglesia. Confirman la Reyna doña Hurraca, el Obiſpo de Leon don Diego, Pelayo Obiſpo de Aſtorga, Pedro Obiſpo de Palencia: y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de ſu Curia, Ximeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez, hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo hijo del Cõde don Froyla, el Conde dõ Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, ſu hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, y ſu hermano Lope Lopez.

*Cantabros, Rioxanos.*

*Caualleros.*

*Capit.*

## *Capit. VIII. Como la Reyna doña Hurraca dexò de todo punto el Reyno, y fue recebido su hijo don Alonso por Rey de Castilla y Leon.*

1160. HA sido tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto, de los años en que la Reyna doña Hurraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, ò catorze, poco mas, ò menos; porque quien con atencion viere la verdad que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alonso de Aragon con doña Hurraca: otros, doña Hurraca con su hijo: y otros, ella sola, verà la verdad que tratan las historias que destas rebueltas del Reyno hablan. Agora nos queda solo el cuydado de nuestro Rey don Alonso Ramõ, que desde éste año de la Era. 1160. le cuento los años de su reynado, porq̃ en el se acaba en los priuilegios la memoria de doña Hurraca, y suena la suya, diziendo, que reynaua en Leon, Castilla, Toledo, &c.

La historia de Toledo dize, q̃ fue embiado del cielo éste Principe: y assi lo celebran las escrituras de su tiempo, llamandole famosissimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue éste el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera corona que recibio en la santa Yglesia de Compostela. Coronado, segun dixe, en la Yglesia de santa Maria de Regla, con gran fiesta y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez, Obispo de Sãtiago, començaron à venir muchos Caualleros y Grandes del Reyno. Tres dias despues que el Rey recibio la corona, vino el Cõde don Suero Vistrauri, señaladissimo cauallero de Asturias, varon de mucha prûdencia, valor, y esfuerço. Vino don Gonçalo Pelaiz, Gouernador de Astorga, Luena, Gordon, Vierço, Babia, la Ciana, con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos y parientes, y su hermano don Alonso, y su hijo don Alonso, à quien el Rey hizo Conde. Vinierõ Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gõçalez, Pero Rodriguez, Pero Braulo, y otros muchos ricos hõbres y Grandes de todo el Reyno; autorizando éste Real ayuntamiẽto don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey dõ Alonso el VI. à quien dieron el apellido de Iordan, por auer nacido yendo sus padres à la cõquista de la Tierra santa, y sido bautizado en el rio Iordã. Estauã rebeldes y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Hurraca: y aũ dizẽ algunas historias

*De 19. años se coronò don Alonso.*

que la mesma doña Hurraca, en las torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecẽ, separados por mandado del Rey dõ Felipe I I. de gloriosa memoria: à los quales embio el Rey à requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y con el Conde don Suero, y el Cõde dõ Alonso Tellez, que le entregassen el castillo bueno à bueno, y con promessa de hazerles mucha merced: mas los del castillo, no solo no quisierõ entregarle, antes con desuerguença y temeraria osadia dixeron, que ni darian las torres, ni reconocerian jamas por Rey à don Alonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don Rodrigo Gõçalez, y del Cõde dõ Bertrando, q̃ eran los que querian sustẽtar la parcialidad de la Reyna. Este Conde don Bertrãdo era muy poderoso en Castilla, de quien despues se dirà en su deuido lugar. Enfadado el Rey don Alõso del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas à los Condes dõ Alonso Tellez, y don Suero, y cõ todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos caualleros, cercò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerça de armas, prendiendo, y matando quantos en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mancebo, y nueuo Rey, que à la hora mandò soltar todos los que alli prendio, y dio libertad, para que libremente se fuessen donde quisiessen: que puso mas espanto à sus enemigos, que si los matára: y ganò las volũtades de muchos que estauan à la mira, viendo el esfuerço y grandeza de animo que en el Rey se descubria: y assi se vinieron luego à el todos los caualleros y ricos hõbres del Reyno de Leon, señaladamente don Rodrigo Martinez Ossorio, con su hermano don Ossorio: Ramiro Flores, à quiẽes el Rey hizo despues Condes, don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez, con su hermano Lope Lopez, Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que assentaron sus cosas à voluntad del Rey. A Gonçalo Pelaez, que era Capitan de las Asturias, hizo Presidente de su Curia: y nombrò y escogio muchos caualleros de Asturias: y puesta su casa en orden, cõ vn razonable exercito partio para Zamora.

## *Capit. IX. De la venida del Rey à Zamora, y como vinieron à su obediencia muchos caualleros y ricos hombres del Reyno.*

ENtrò el Rey en Zamora acompañado de mucha caualleria, y gente muy luzida de

da de guerra, y fue recebido con mucho guſto y aplauſo de todo el pueblo: porque los que ſin paſſion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las eſperáças de ſu valor y esfuerço, que el tiẽpo deſcubrio que en el auia. En éſte tiempo la Reyna doña Tereſſa ſu tia, muger del Conde don Henrique de Portugal, andaua tambien à malas con ſu hijo don Alõſo Henriquez, que ſe llamaua Rey, por la demaſiada amiſtad que doña Tereſſa tenia con el Conde don Fernãdo de Galizia. Deſſeaton la amiſtad del Rey dõ Alonſo de Caſtilla, y vinieron à Zamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauoreceſe los vnos à los otros cõ todas ſus fuerças. Eta el Conde don Fernando poderoſiſsimo en Galizia, ſiendo ſeñor de muchas tierras, y preciandoſe de ſu deudo toda la nobleza del Reyno. Como vieron que ſe auia atrimado à la patte del Rey don Alonſo, ſin dilacion vinieron à ſu obe
*Caualleros.* diencia don Garcia Yñiguez, caualleto Aragones, ò Nauarro, q̃ tenia à Sarria; don Diego Muñoz que tenia à Saldaña; El Conde don Rodrigo Velez, que en Galizia tenia à Sartia; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suero, que ſe auia reconciliado con el Rey en Galizia; ſus hijos del Conſul dõ Pedro Froyla: vno de los quales eta don Rodrigo, à quien por ſeñalados ſeruicios hizo deſpues el Rey Cõde; don Belaſco, don Garcia, dõ Bermudo, que tenian en Galizia grãdes honores, que etan tierras y lugares dados en tenencia por los Reyes; el Conde dõ Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmitez Obiſpo de Santiago, cõ otros muchos Obiſpos y Abades del Reyno de Galizia: y ſiendo muy bien recebidos del Rey, ellos con mucha humildad ſe echarõ à ſus pies, y le beſaron la mano, recibiẽdole muy de coraçõ por ſu ſeñor y Rey. Salieron de Zamora algunos Capitanes con gente de guetta, y allanaron los lugares, que de la otta parte del rio Duero eſtauã tebeldes, y ſe puſierõ en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara, con ſu hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Caſtellanos q̃ al Rey hazian contradicion, auianſe retitado à las Aſtutias de Santa Iuliana, q̃ agora llaman Santillana, entendiendo defendetſe con la aſpereza de la tierra, de la potencia del Rey: mas viendo quanto ſe yua cada dia fortificando la patte del Rey, y enflaqueziẽdo la ſuya, ya no ſe tenian pot ſeguros Para eſto tratarõ, q̃ el Rey dõ Alõſo de Aragõ los recibieſſe en ſu gracia, y por medio de algunos caualleros Aragoneſes, q̃ eſtauan en preſidios de Caſtilla, tuuieron ttato, con q̃ el Rey de Aragõ los recibio por ſuyos. Eſtauan en podet del Rey

*Aſturias de ſanta Iuliana, aora de Santillana. En la lẽgua antigua, por Iuliana dezian Illana; por Iulian Illan.*

de Aragon la villa de Carrion, Castro Xeriz, la ciudad de Burgos, Villafranca de Montes de Oca, Najara, Vilforado, cõ otros muchos lugares y castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Hurraca, el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia á caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los caualleros Castellanos, que aborrecia los Aragoneses, y desseauã tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien: y el Rey los recibio cõ mucho amor, y les hizo merced en lo que del pretẽdieron alcãçar. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que despues fue Consul, ò Presidente del Reyno; y su hermano Diego Gomez de Sandoual, y Lope Diaz, que adelãte hizo el Rey Cõde, honrandole mucho, Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y à su hermano Rodrigo Fernãdez, que eran de los de Castro; Pedro Gonçalez de Villaescusa, y su hermano Rodrigo de Villaescusa. Assi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de Mõtes de Oca; y como à su Rey y señor natural le recibieron y juraron, viendo que éste era el camino derecho, y lo que mas importaua à la salud de los Reynos. El Rey se mostraua à todos apacible, y largo en todo lo que le pedian, por serlo de su condicion, y por ver la necessidad que el Reyno tenia de conformidad y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, verdaderamente ciuiles, se abrassaua, y en el no auia orden, ni justicia; ni se tenia respeto à los templos, que todo lo robaua y consumia el mas poderoso: y gouernãdose por mugeres de poco juyzio, y ruin opinion, viuian las gẽtes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiesse valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararle de tantos males y daños, y traerle à la grãdeza en que en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galizia, hasta Zaragoça, y rindiendo toda la Morisma de la Andaluzia, haziẽdo à los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores ciudades que tenian, como aqui se dirà. En allanar los Reynos de Leon y Castilla, y reconciliar las volũtades de los señores dellos, gastò el Rey el año de la Era. 1160.

*Conde don Rodrigo Gomez de Sãdoual.*

*Su hermano don Diego Gomez de Sãdoual.*

*Estos caualleros de Villaescusa eran del linage de Sãdoual.*

Deste año tiene la Yglesia Catredal de Valladolid vna carta, fecha à 21. de Nouiẽbre, y es la carta de arras q̃ el Conde don Ramiro, hijo del Cõde dõ Martin, dio à doña Hurraca su muger, hija de Fernã Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en q̃ le da muchos lugares, Santa Eulalia, Foncaya, Villaseca, Telladolo, Villadauid, Melgar

*Conde don Ramiro Osforio.*

*Su muger Infanta doña Estefania.*

Melgar de yuso, Amusco, &c. Los caualleros que se hallaró en éste acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez, Rodrigo Fernandez sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue sin duda hija de algũ Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del monesterio de santa Maria la Real de Najara. Está la carta llena de muchos lazos y pinturas, y à vn lado della el Cõde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la izquierda sale vn letrero que llega hasta la Condessa, que en frente del Conde está pintada, y le toca en la mano derecha: el letrero dize, *Chartam roborat Comes*, El Cõde fortifica ésta carta, ò la firma. La Condessa está assentada sobre vna sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cubre la sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traua de la carta que le daua el Cõde: dize, Reynaua Reuerendissimo nostro dono Alfonso en Galizia, Leon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, q̃ son las riberas Estremas del rio Duero, à la parte de Medio dia: y poner à Galizia primero que à los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galizia vino à los demas.

*A qual llamaron Estremadura de Ducro.*

(.3.)

*Capit. X. Como el Rey don Alonso tomò el castillo de Burgos, y otros lugares y fortalezas.*

ASsentadas las cosas que mas cõuenian à la paz y cõformidad de los Reynos entre los mayores, y de mas sana opinion de los ricos hõbres, con el Rey, viendo q̃ las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder d'Aragoneses y Nauarros: y viniendo cada dia al Rey quexas de los robos y muertes que destos castillos se hazian, corriendo la tierra como si fuerã enemigos infieles: y temiendose que el Rey don Alonso de Aragon cõ poderoso exercito entraria en Castilla, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo, el Rey don Alonso hizo llamamiento de sus gentes: al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniesse, con la mejor y mas luzida gente de parientes y amigos que cada vno pudo juntar. Con esto formò el Rey vn buen exercito de gẽte de apie, y mucha caualleria, todos exercitados en las armas, y desseosos de seruir al nueuo Rey: cuyo buen parecer de su tierna edad, valor, y animo que en todo mostraua, daua tanto esfuerço à los suyos, que no solo pensauan limpiar el Reyno de los estrangeros que en el auia, mas 1161.

entrar por el de sus enemigos, y destruyrle, en vengança de los daños que dellos auiá recebido. Salieron de Zamora en el año de la Era. 1161. y sin dificultad fue marchando el exercito, allanàndo algunos lugares y fortalezas que estauan por el enemigo, hasta llegar à la ciudad de Burgos, dõde, aunq̃ los ciudadanos recibieron al Rey como à su señor y Rey natural, el castillo estaua rebelde, en poder d̃ Aragoneses, siẽdo Alcayde y Capitan del Sãcho Aznar, cauallero Aragones, de mucho esfuerço. Embiandole el Rey don Alõso à requerir le dexasse su castillo y tierra, y saliesse luego della, con apercibimiento de proceder cõtra el por el rigor de las armas, Sancho Aznar respondio, que el tenia aquella fuerça por el Rey de Aragõ su señor, y q̃ à nadie sino à el la podia dar: que cada vno hiziesse lo que pudiesse. El Rey la mandò luego sitiar, y darle recios combates. De los muchos Iudios q̃ en ésta ciudad auia auezindados se hizò vn fuerte esquadrõ, y queriẽdose señalar en seruicio del nueuo Rey, apretarõ tãto vna parte del castillo, q̃ viendose Sancho Aznar en peligro de ser entrado por alli, acudio con muchos soldados à socorrerlo, y desgraciadamente le acertò vna saeta, de las muchas q̃ los cercadores tirauan, y le hirio de muerte, que fue causa de q̃ los suyos desmayassen, y entregassen el fuerte castillo al Rey don Alõso, que fue vna insigne vitoria, y tan estimada del Rey, y de los suyos, que como de hazaña notable, se hizo memoria en las escrituras y cartas Reales, que en negocios del Reyno se expediã, segun fue vso en aquellos tiempos. Assi lo dize vna carta de merced que el Rey hizo en éste mismo año, Era. 1161. à vnos criados suyos, en que por seruicios señalados que le auian hecho, les dio vnas heredades, y dize ser hecha la carta en Burgos, *Quando Deus castellum de Burgis Regi Hispanie dedit*: como parece por la escritura que tiene la Yglesia Catredal de Burgos. Espantò mucho al Rey de Aragon la toma del castillo de Burgos, y con miedo y enojo baxò con su exercito à Najara, y puso en ella muy bucna gẽte de guerra, fortificãdo el castillo, y otros que por aquella parte tenia; como el de Zerezo, y Velorado, temiendo la entrada del exercito Castellano. Embio la gẽte q̃ pudo al castillo de Castro Xeriz, y à Carrion, y Cea, que se metiessen en ellos, y los defendiessen de los de la tierra que continuamẽte les hazian guerra. Y atrauessando el Rey don Alonso las mõtañas de Bureba, salio con su exercito à Aguilar de Campo, entrãdo por aquella parte hãzia la villa de Fromesta y Carrion, pretendiẽdo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde

*Los Iudios pelean en el fitio del castillo de Burgos.*

donde el de Aragon tenia muchas fuerças y castillos, y algunos rebeldes que le ayudauan. Salio nuestro Rey don Alonso de Burgos en busca de su enemigo, con determinacion de romper cõ el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiaua nuestro Rey en su justicia, que era clara; esperaua el fauor del cielo. Animauãle los animos de tãtos y tan nobles caualleros, y leales vassallos que le seguian, y y el brio y corage de su florida edad. Vinieron à descubrirse los exercitos jũto à la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaró sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio y fortificacion, como pudo. Auiase reconciliado, aunque no de coraçon, el Cõde don Pedro de Lara con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito cõ gente muy luzida de su casa: y queriẽdose señalar, ò por hazerle el Rey mas honra, como à amigo reconciliado, pusole ordenando la batalla, en la delantera, para que el primero rõpiesse con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon sus hazes, mas no se mouio del lugar do estauan, ni el Cõde don Pedro de Lara quiso salir à el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el, y el de Aragon, contra el Rey de Castilla. Desta manera estuuieron grã parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla: mas viẽdo serle imposible salir del Reyno, sin venir à las manos cõ el de Castilla, que lo desseaua, y procuraua, gustò que entre ellos se tratassen medios de paz y cõcordia. Entendiendo esto los Prelados q̃ se hallauan en ambos exercitos, pusieróse de por medio: y los Reyes se cõcertaron en ésta forma. Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremẽte de su Reyno al de Aragon, sin le ofender en nada: y que el de Aragon jurasse, q̃ dentro de quarenta dias le restituyria todos los castillos y plaças q̃ tenia en el Reyno, y se le dexaria libre, para q̃ lo tuuiesse y gozasse, como lo auiã tenido los Reyes passados: y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse à vna, ni otra parte; ni hazer daño en la tierra. Juraron esto cõ el Rey otros muchos caualleros de su exercito. Mas no lo cumplieron, sino que escapando del peligro, salieron del Reyno, robãdo y matando quanto hallaron à mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gastò el Rey don Alonso lo restãte desse año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas que el de Aragon tenia en Castilla, particularmente Carrion, Castro Xeriz, y Aguilar, q̃ por ser lugares fuertes, costaron mucha sangre, con determinacion de juntar sus fuerças, y entrar poderosamẽte en la Rioxa, y cobrar la ciudad de Najara

jara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Nauarra, y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Nauarra en ésta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuo hasta su muerte.

*Cap. XI. De la paz que se assentò entre los Reyes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del monesterio de Cluni.*

1162. EN el año siguiéte de la Era 1162. el Rey don Alonso juntò en Burgos vn poderoso exercito, y entrò por Mótes de Oca: ganò à Vilorado, y Graño, donde estaüa vn fuerte y antiguo castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Nauarros con el Rey don Alóso fortificada: y antes de llegar à ella, le salio al encuentro el Rey don Alonso de Aragon con vn buen exercito de Nauarros y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos que le ayudauan. Determinados venian los Reyes de venir à las manas: porque el de Aragon era excelente guerrero, y hecho à las armas, en que auia tenido venturosas fuertes; y no estimaua al de Castilla, por ser moço, y traer gente que el auia vécido. El de Leó, moço, y brioso, có otros muchos caualleros muy cursados en las armas. Fuera la batalla sangriéta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de santos religiosos, particularméte del venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, de la orden de S. Benito, varon de rara virtud y letras, que se hallaua en ésta coyuntura en Najara, en el monesterio Real de su orden, que alli està fundado. Este santo Perlado con otros, se pusieró entre los Reyes, y alcançádo que el de Castilla se humillasse, como sobrino y entenado al de Aragon, y por bien le pidiesse las tierras q̃ en su Reyno le tenia: el de Aragon con mucho amor se dio por padre y amigo al de Castilla, y le restituyo todas las tierras de Castilla, y Leon, saluò la Rioxa, que tenia pertenecer al Reyno de Nauarra: y el de Castilla passò discretamente por ello, hasta tener coyuntura de cobrarlas. Hallose en ésta ocasion presente don Arnoldo, Conde de Barcelona, que trauò con el Rey don Alonso de Leon estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condessa doña Dulce, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino à ser Principe de Aragon, dózella de estremada hermosura. Por medios del Rey don Alonso de Aragon, se tratò casamiento entre el Rey de Castilla, y doña Berenguela: y en éste año se cócluyò,

*Casamiento del Rey.*

cluyò, y se celebraron las bodas en la villa de Saldaña, junto à Carrion, hallandose à la fiesta todos los ricos hombres y Grandes del Reyno. Con la nueua Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon, se auia ydo à Barcelona, recibiendolo el Rey en su gracia, y restituyẽdole todas las tierras q̃ en el Reyno tenia. Ponen los Coronistas éste casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Hurraca: mas lo cierto es, q̃ fue en este año, siendo la Reyna doña Hurraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se dexaron de componer, que la madre se llamasse Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Esto cõsta por notables escrituras deste tiẽpo, de que, por ser tales, harè vna breue relaciõ. En éste año de la Era 1162 à quatro de Iunio, la Condessa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Asslures, el famoso Conde de Valladolid, y de su muger la Condessa doña Eylona, ò Luysa, que es lo mismo, dio al monesterio de S. Pedro de Cluni, y al de S. Isidro de Dueñas, de la ordẽ de S. Benito, toda la heredad que tenia en Mesedas, palacios, solares poblados y por poblar, &c. Y el Conuento de S. Isidro la recibio por hermana; y se obliga, que si alguno de los hijos de la Cõdessa viniere à estrema necessidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da à vn Mõge en el refitorio, y otras dos raciones para dos criados q̃ siruan à la Condessa, y à su hijo, ò hija, si quisieren recogerse al monesterio. Y la Condessa lo recibe cõ mucha deuociõ, encareciẽdo ésta caridad, que assi la llama, que el conuento la ofrece. Firman ésta escritura Gutierre Fernãdez, yerno de la Condessa (Que deué mucho estimar los señores de Castro, traer sangre de la ilustrissima familia de los Asslures, q̃ fue la más señalada y antigua del Reyno de Castilla) Pero Martinez hijo de la Condessa. Este caualleró era de la casa de Ossorio. Fue, segun esto, casada ésta señora Cõdessa, hija del Conde don Pedro Asslures, con el Conde Martin Alonso, de los de Ossorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonso el VI. y su hija doña Hurraca. Confirman otras dos hijas desta Cõdessa doña Eylo, como su abuela, y doña Eslõcia, que es Aldonça, que deuian ser en ésta Era donzellas; Pero Gonçalez Conde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia: don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segouia: y escriuio ésta carta por mandado de la Condessa Pedro Vicente, Canonigo de Palencia;

que

que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al proposito para que traygo ésta escritura, dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Y en otra escritura, que es deste monesterio de San Isidro, fecha en éste año à 23. de Iunio, dize que reynaua doña Hurraca con su hijo don Alonso, Rey de España, y el Conde Pedro Gonçalez en Lara, y en la Torre de Mormojon, el Conde Fernando Malgrado. Y à doze de Iulio deste año parece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Yglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alonso, con la Reyna doña Berẽguela su muger, haziendo vn largo y deuoto exordio, diziendo, quan propio es de los Reyes ampliar y defender las Yglesias, segũ los Reyes de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan à la Yglesia de Burgos la de Santa Maria de Sasamon, cõ otras muchas Yglesias y possessiones, &c. Y cõfirman el Cõde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que està en el libro del Bezerro de la Catredal de Astorga, fol. 113. fecha en este año à 29. de Nouiembre, dize: Reynando doña Hurraca en Leon, reyno de su padre, y su hijo don Alonso moço, reynãdo en Toledo, y en otras muchas partes, Obispo de Astorga don Alonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra.

*Piedad de los Reyes de Castilla.*

*Regnãte dona Hurraca in Legione Regnum patris sui, filio eius dono Adefonso puero in Toleto, & in alijs multis locis.*

## *Cap. XII. Como la Yglesia de Santiago se erigio en Arçobispal, y en Zamora se puso Obispo, que auia grandes tiempos que faltaua.*

VIendose el Rey don Alõso cõ alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumẽto del culto diuino, que siempre procurò con animo Christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intẽtos, ser Sumo Põtifice su tio Calixto II. hermano de su padre. Fue siempre muy celebre por toda la Christiãdad, y venerado con singular deuociõ, el santo sepulcro del biẽauẽturado Sãtiago. Nuestro Rey don Alonso tenia particulares obligaciones à ésta santa Yglesia, porq̃ en ella fue bautizado. Criose en ésta ciudad. Sepultose en este santo templo el Conde dõ Ramon su padre. Recibio en el la primera corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo dõ Diego Gelmirez, que siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en q̃ al presente se via: y fueron grandes los trabajos q̃ en ésta demãda padecio. Todo esto tiraua del Rey, fuera de su natural inclinacion, para honrar y aumentar la santa Yglesia de Sãtiago, y à su Obispo don Diego, que

que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiẽpos passados la ciudad de Merida silla Metropolitana Arçobispal, y en la destruycion de Espana se deshizo y arruynò de suerte, que jamas huuo en ella ésta dignidad. Pidio el Rey à su tio el Papa, passasse y colocasse en la Yglesia de Santiago la silla y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa siẽdo deuotissimo del Apostol, vino en ello de bonissima voluntad, y mandò se aueriguassen las Yglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuessen de Sãtiago, y se le añadiessen otras, si fuesse possible: y assi se le dieron doze Obispados, que son, Salamanca, Auila, Plasencia, Zamora, Badajoz, Ciudadrodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, y Tuid: y añadio el Papa al Arçobispo dõ Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca.

*Merida fue silla Arçobispal.*

Pascual, Monge nuestro, su antecessor, mandò por otra Bula al mismo dõ Diego Gelmirez, encargandole la reformaciõ de las Yglesias y ministros dellas, que pusiesse en su Yglesia los Cardenales que oy dia tiene, que tuuiessen particular cuydado de lo que à cada vno cerca desta reformacion se le encargasse. *Cardinales in Ecclesia tua Presbyteros, seu Diaconos, tales constitue, qui digne valeant commissa sibi Ecclesiastici regiminis onera sustinere.* Tambien le mandò, que no consintiesse que dentro de vn monesterio huuiesse monges y mõjas, como se auia vsado. Que mirasse mucho como viuian los Clerigos, que no tuuiessen mugeres mancebas, con que estauã como casados: durãdo aun hasta aora la maldita costumbre q̃ el Rey Vvitiza consintio, que los Clerigos tuuiessen mugeres, y heredassen sus hijos, como si fuerã de legitimo matrimonio.

*Cardenales en la Yglesia de Santiago de Galizia.*

*Quitãse los mõges y mõjas d vn monesterio.*

*Mal estatuto del Rey Vvitiza, q̃ hasta aora durana.*

La Yglesia de Zamora, que dizen se llamò Sentica antiguamẽte, antes de perderse España tuuo Obispos, y despues de la destruyciõ tambien, llamandose de Numãcia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en éste lugar, riberas del rio Duero, dõde aora està Zamora. Del nombre de Sẽtica no hállo Obispo ninguno. Del de Numancia hállo à S. Atilano, Monge de S. Benito, y de la casa Real de Sahagun, en la Era 949. y 950. y llamanle *Zamorensis Episcopus.* Era. 964. *Ioannes Episcopus Neumantiæ sedis.* Era. 969. *Dulcidius Zamorensis sedis Episcopus.* Y en la Era. 973. *Dulcidius Numantinæ sedis Episcopus.* Por donde es euidente que llamauan à Zamora Numãncia. Y en la Era. 975. *Dulcidius Zamorensis.* Y Era. 980. *Dulcidius Episcopus Numantiæ.* Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca. Y en la Era. 982. buelue à llamarse de Zamora. Era. 1014. hállo

*Zamora.*

*Numancia quieren que es Zamora.*

à Iuan

à Iuan Obiſpo de Numancia. Y lo miſmo Era. 1019. y 1021. Era 1023. à Salomõ Obiſpo de Zamora. Y deſde éſte año, haſta el preſente de la Era. 1163. de que voy tratãdo, no he viſto eſcritura que dè noticia del Obiſpado de Zamora: y deuio de ſer, que con las entradas de los Moros, que fueró terribles y ſangrientas, por éſta ciudad; ſeñaladamente la que hizo Almançor, Rey de Cordoua, en tiempo del Rey don Bermudo el Deſdichado, en la Era. 1023. éſta ciudad quedò tá arruynada, y con tanto quebranto, que nunca leuantò cabeça, haſta que agora el Rey don Alõſo la quiſo iluſtrar, boluiendo à poner en ella la ſilla Obiſpal. El primer Obiſpo fue don Bernardo, Monge de Sahagun, y de los que ſe lleuaron à la ſanta Yglеſia de Toledo, dõde tuuo la dignidad de Arcediano.

*Primero Obiſpo de Zamora.*

Fue ſepultado en la ſanta Yglеſia deſta ciudad, y quando ſe perdio Eſpaña, traxeron ſus ſantas reliquias los Chriſtianos, y parece q̃ las enterraron en Zamora, de manera q̃ no pudieſſen ſer halladas, y profanadas de los enemigos; y aſsi eſtuuieron muchos años olui dadas de los hombres: mas el Señor de los Santos tiene tãto cuydado con ellas, que quando el ſe ſirue las deſcubre, para gloria ſuya, honra de los Santos, y biẽ nueſtro. Sabiendo el los ſeruicios q̃ auia de recebir del Rey don Alõſo, quiſo deſcubrir en ſus dias, y en los principios de ſu Reyno, éſte teſoro: que à mi ver deuio ſer la ocaſiõ que el Rey tuuo, para pedir à ſu tio el Papa Calixto, que decoraſſe la Yglеſia de Zamora cõ la ſilla Obiſpal. Y como el Rey don Alõſo el Caſto hallò el cuerpo de Santiago, ò ſe deſcubrio en ſus dias, y puſo en ſu Yglеſia la ſilla Obiſpal de Iria; aſsi en los dias de nueſtro Rey deſcubrio las reliquias de S. Ilefonſo, y puſo en ſu ciudad la ſilla Obiſpal, que eſtaua perdida. Cuentã éſte dichoſo deſcubrimiẽto deſta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que mereció que nueſtro Señor le reueláſſe el lugar dõde eſtaua el cuerpo de S. Ilefonſo, y le mandaſſe, que vinieſſe à Zamora, y lo dixeſſe à los Clerigos. Guiado del Señor, vino éſte paſtor à Zamora, y dixolo

*El Rey don Alõſo el Caſto hallò el cuerpo de Santiago.*

*Como ſe deſcubrio el cuerpo de S. Ilefonſo.*

## *Cap. XIII. Como en eſte año ſe hallò el cuerpo de S. Ilefonſo, Arçobiſpo de Toledo.*

EL Bienauenturado S. Ilefonſo, luz y hõra de nueſtra Eſpaña, fue monge de nueſtro Padre S. Benito, y Abad en el moneſterio de S. Iuliã Agalienſe, media legua de la ciudad de Toledo, de donde le ſacaron por Arçobiſpo deſta ciudad, y fue vn Doctor y ſeñaladiſsimo varõ, deuotiſsimo de Nuẽſtra Señora. Murio en el año de Chriſto. 630.

*Sã Ilefonſo Monge Benito.*

dixolo à vn Sacerdote, que sella maua Diego, hombre graue, y de muy buena opinion de vida. Dio parte desta reuelaciõ Diego à los demas Clerigos, mas no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia: mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriesse, finalmente cauaron el lugar que señalò el pastor, y arrimado à vn pilar de la Yglesia, bien en lo hondo del suelo, hallaron vna arca de piedra, sobreescrita con letras que dezian, como estauã alli los santos huessos de S. Ilefonso Arçobispo de Toledo. Dio el Señor muestras desta verdad, con el suaue olor que dellas salia: y sacarõlas de alli, colocandolas en el altar mayor desta Yglesia de S. Pedro, como estan al presente.

*Santo Domingo de la Calçada, año. 1125.*

En éste año de la Era. 1168. por Mayo, el Rey don Alonso de Aragon, estãdo en la villa de Haro, dio su carta y priuilegio al Abad don Sancho, de Santo Domingo de la Calçada, para que se poblasse la ciudad al rededor del santo sepũlcro del glorioso Confessor, en vna heredad que llamauã Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Yglesias debaxo del gouierno de vn Obispo, fue, segun largamente se dize en la historia de Santa Maria la Real de Najara, de nuestra Orden, q̃ siendo éste Real monesterio silla Obispal, como de la carta de fundacion y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios, antes y despues de fundado, dõde se hallan Obispos de Najara, el Obispo y Cabildo de Calahorra procuraron siempre incorporar la Yglesia de Najara con la suya: sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra, se alçaron con muchas Yglesias que eran de la de Najara, y con la silla Obispal, y la pusieron en ésta santa Yglesia de Santo Domingo de la Calçada, que comẽçaua à resplãdecer por meritos de las santas reliquias deste santo Confessor, que en ella estauan: y de ay comẽçò à llamarse el Obispo, de Calahorra, y la Calçada, como agora se llama: y tiene dos Yglesias Catredales, por ser dos Obispados puestos en vna cabeça; y el vno era del monesterio Real de Najara: q̃ en todo ha sido desgraciada ésta ciudad, pues siendo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q̃ vna aldea.

*Obispado de la Calçada.*

## *Cap. XIIII. Como el Rey don Alõso restaurò la silla Obispal de Salamanca.*

LA ciudad de Salamãca es vna de las mas antiguas y principales, que desde su poblacion ha tenido Espaã. Di- *Año. 1126.*

D ze el

*Ex ijs igitur duobus populisquos secum duxerat, Salamãticam ciuitatem instituit ex Salaminis, & Acticis. 1375. años antes que Christo naciesse.*

ze el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España, libro 2. cap. *De la venida de Teucro, y de otros Griegos, y de las ciudades que poblaron,* que Teucro, luego que se acabò la guerra de Troya, vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no hallando acogida alli, passò à Cypro, donde poblò la ciudad de Salamina: y que oyendo la fama de España, que Hercules auia ganado, partio para ella embarcandose, y llegò à tomar puerto, adõde despues fue la nueua Cartago. De ai entrò por la tierra, y llegò al sitio donde agora està Salamãca, y poblò alli ribera del rio Tormes, y de las gẽtes q̃ cõsigo traya, q̃ erãn Salaminos y Aticos, llamados assi de la prouincia de Grecia, dõde es Atenas, se cõpuso el nõbre de Salamanca. Tolomeo (q̃ fue à los. 3797. años de la creaciõ del mũdo, y antes de la venida de Christo en carne. 290. poco mas, ò menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone à Salamanca en el sitio dõde agora està. La hermosa puẽte q̃ tiene, es comun opinion q̃ es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *Virtutibus fœminarũ*, dize, q̃ Anibal, Capitan famoso, la destruyò: y que despues de auer conquistado muchos lugares, passò los puertos, y entrò por Castilla la vieja, que llaman tierra de Vaceos, destruyendo los pueblos, y señaladamente dos opulentissimas ciudades Hermandica, que deue ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Sõ los pueblos Vaceos los que se encierran (segun dize Florian de Ocãpo) desde Ezla, por Mansilla, derecho à Zamora, y de aì à Salamanca, Auila, Villacastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castro Xeriz, Carrion, Sahagun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla la vieja; y aqui entrò Anibal, y hizo el destroço que Plutarco dize. Tuuo ésta ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de España silla Obispal, sufraganea à la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispados que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la q̃ hizo el Rey Vvamba, Era. 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Yglesia de Toledo, y en otro de la Catredal de Ouiedo, q̃ es del Obispo Itacio: en el qual se tratã las historias de los Reyes Vãdalos, y Alanos, en Galizia, y despues dellos, de los Sueuos y Godos. Despues en la destruycion general de España, fue Salamãca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar muy fuerte, y auerle temido mucho los Moros, y diuersas vezes fue restaurada con su silla Obispal: como se halla en la Era. 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era. 934. Fredesindo Era. 936. Teodemundo Era. 996. Sebastiano Era. 1014. y el mismo Era 1023. Y desde éste año, hasta la Era de

*Racionero Gil Gonçalez en el libro q̃ escriuio de Salamãca, li. 1.*

*Vacceos deinde aggreditur, agros depopulatur, oppida permulta expugnat, Hermandicam, & Arbocolam vrbes opulentissimas capit: ex Plutarcho de Anibali. Florian li. 3. c. 41.*

*A Salamanca llamã Polibio, y Estefano, Helmãtica, en los antiguos Vitones, ò Vectones: en la Cosmografia de Antonino Pio se llama Selmatica: que todo parece lo mesmo q̃ aqui dize Plutarcho, Hermandica, pues solo difiere en vna letra.*

*Mõge de S. Benito Coronista del Rey don Ramiro el. III.*

de 1153. q̃ hállo Obispo de Salamãca à dõ Nuño, q̃ confirma vn Concilio que se celebrò en Ouiedo éste año, por mandado de la Reyna doña Hurraca, no hállo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige, que en la miserable ruyna del Reyno de Leon, quando vinieron los Moros de Cordoua, en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el Gotoso, fue destruyda ésta ciudad, como dixe de la de Zamora, que el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde don Ramon, padre del Rey, la reparò, poblando en ella, y fortificando las ruynas de sus muros y edificios, y puso en ella éste Obispo: y assi en ésta ciudad le tienen à don Ramon por su fundador, ò poblador: y faltando éste Obispo, se le dio la silla à don Geronimo, Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz, muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto que lo tiene la santa Yglesia de Salamanca, y del saquè vn tanto, que tẽgo.

Y en éste año de la Era. 1164. queriendo el Rey don Alonso conseruar y aumentar lo que su padre auia començado en Salamanca, à treze de Abril, estando en ésta ciudad, dio su carta y priuilegio, en que dize, que assi como sus padres honraron y heredaron la santa Yglesia de Salamanca, quando poblaron la ciudad; assi el por el remedio de su alma le haze gracia y merced à la dicha Yglesia, y à su Obispo don Geronymo, de todas las Yglesias y Clerigos; assi de la dicha ciudad, como de toda su Dieceси, para que siempre las tengá en su poder y señorio: y hallaronse presentes con el Rey, al tiempo que se les concedio ésta carta, don Diego Gelmirez, Arçobispo de Santiago, y Legado de la Yglesia Romana, el Conde dõ Suero de Luna, el Conde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia à Salamanca; Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzmã; Lope Lopez Alferez del Rey. Y en éste año à 21. de Iulio, se halla el Rey en la ciudad de Ouiedo, donde le presentaron el Concilio, que en vida de su madre la Reyna doña Hurraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en ésta ciudad, en la Era. 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, loo, y aprouò, y confirmò. Y al monesterio de Corneliana, de la orden de nuestro Padre S. Benito, que es seis leguas de Ouiedo, riberas del rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dãdole la jurisdicion ciuil y criminal del dicho cotó, y señalò sus marcos y limites muy mas estendidos que agora los tiene: hallandose presente con el Rey el Conde don Suero,

*Caualleros.*

*Los Reyes confirmañ los Cõcilios Prouincia-les.*

gran bienhechor, y defensor dest te monesterio, que el tenia seña-lado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Cõdessa doña Anderquina y dos hijos suyos niños, está sepultados en arcas de piedra, como se vsaua, dentro del cruzero de la Yglesia deste antiguo y Real mo-nesterio.

## *Cap. XV. De la muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey don Alonso.*

DE mala manera cuẽtan la muerte de la Reyna doña Hurraca; y si la leuantaron testimonio los q̃ della tanto dixe-ron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tambiẽ la ofenderia en la muerte. Vnos dizen, q̃ murio de parto. Otros, que entrando en el monesterio de S. Isidro de Leon, que es de Clerigos reglares de S. Agustin, à tomar el tesoro de la Sacristia, q̃ su padre y abuelo el Rey don Fernando fundador a-uian dado, quãdo salia cargada cõ el rico despojo, al pũto que echa-ua fuera de la puerta de la Yglesia el pie, rebentò en el vmbral della, cayendo subitamẽte muer-ta, quedãdo el vn pie dentro del templo, y el otro fuera. No se si fue en éste año ésta miserable muerte: se que de aqui adelante en ninguna escritura ay memo-ria della, como la ay en algunos de los años inmediatos antes dest te, q̃ dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad, q̃ en vna donaciõ q̃ el Rey dõ Alõso su hijo, con su mu-ger la Reyna doña Berẽguela, hizie-rõ à la Yglesia de Sãtiago, es-tando en Palẽcia, à 25. de Março, Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener à la ciudad de Merida, quando de Moros la ganassen, y en otros del mones-terio de San Millan, confirma y dize, que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragon, estaua presa y encerrada en la Yglesia de San Vicente; que deuia ser al-gun monesterio donde la tenian recogida. *Año. 1129.*

Llegan los Cuentos desta seño-ra à dezir, que el Conde don Go mez huuo della vn hijo, q̃ secre-tamẽte dieron à criar: y por traer lo dissimulado, sin saber quienes eran sus padres, llamauãle el Hur tado, y quedose con el nombre, y q̃ del son los Hurtados de Cas-tilla: que tengo por muy dudoso, porque éste apellido no se halla-rà entre los nobles de Castilla si-no muchos años despues desto.

## *Cap. XVI. De la muerte de don Bernardo Arçobispo de Toledo.*

EL Arçobispo don Bernar do fue vno de los señala-dos varones que ha teni-do España: cuyas raras virtudes se diran largamente en el libro

de las

de las fundaciones de los monesterios de nuestro Padre S. Benito, y de los varones ilustres dellos. Breuemente dirè agora, para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador, fue monge de nuestro abito algunos meses én el monesterio Real de Sahagun: y con la aficion y animo con que nos hizo merced toda la vida, luego que se vio pacifico Rey de Leon y Castilla, dio muestras del amor que tenia à su casa, donde auia tomado nuestro abito, començandola à ilustrar y engrandecer con ricos dones, y edificios que mandò hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas, para que como S. Pedro de Cluni era famosissimo monesterio en Francia, y cabeça de tres mil monesterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en Espaňa: para esto traxo del monesterio dicho de Cluni varones de conocida y señalada virtud, y entre ellos fue el principal don Bernardo, que dentro de breue tiempo que llegò, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego que el Rey don Alonso ganò à Toledo, le puso por Arçobispo en aquella santa Yglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la de Legado del Papa en Espaňa. Reformò muchas cosas tocantes al culto diuino. Ganò de los Moros la villa de Alcalà la vieja, acometiédo aql fuerte sitio por lo alto de vna montaňa, donde puesto en oracion con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre, en señal de la victoria q̃ auia de tener. Fue éste santo Arçobispo el que nos dexo à los mõges de S. Benito hermanos con la santa Yglesia de Toledo, y aquel ilustrissimo Cabildo, que es vna calidad de las mas honradas de que nuestra congregacion y mõges se precian. Fauorecio, como queda dicho, la causa de la Reyna doña Hurraca, y nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desleare saber deste singular Prelado, luz de Espaňa, y honra del abito de San Benito, donde he dicho lo hallarà. Murio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril, Era. 1164. que es el año de Christo: 1126. Sepultose en su Yglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de nuestros monges, aunque dizen en Sahagun, que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo: que siendo en aquel tiempo las dos Yglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mãdaria lleuar de la de Toledo à la de Sahagun. Sobre su sepultura està el letrero siguiente. Año 1126.

PRIMO BERNARDVS FVIT HIC PRIMAS VENERANDVS.

Sucediole dón Raymundo, monge de nuestra Orden, y Obispo de Osma.

*Capit. XVII. De las nueuas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon.*

Año 1127. EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragõ no se quietaua con la paz q̃ cõ Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitandole à la guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del biẽ de su patria y Rey. El principal mouedor era el Conde don Pedro Gõçalez de Lara; q̃ por no ser con el Rey dõ Alõso de Castilla tan priuado como otros, se hizo con el de Aragon, ayudandole en ello otro Conde muy principal, llamado dõ Bertrãdo, de quiẽ en su lugar se dirà. Dize la historia de Toledo, que el Rey de Aragon, juntando vn gruesso exercito de gente de acauallo, y peones, diestros ballesteros, entrò en Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercò à Moron, y corrio la tierra, combatiẽdo los castillos y lugares desta comarca. Los de Medina auisaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragõ, pidiendole los socorriesse luego, porq̃ se vian cercados de la potẽcia del Rey de Aragon. El Rey don Alõso despachò luego, animando à los de Medina y Moron, q̃ se defendiessen, que con toda presteza seria en su fauor. A la hora hizo el Rey llamamiento de sus gẽtes, juntandose las fuerças de los Reynos de Leon, Galizia, y Castilla; entre los quales se contaron seteciẽtos caualleros escogidos, diestros y cursados en las armas. Con ellos caminò el Rey à toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gẽte, puesta en orden, fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo Gonçalez, como teniã los animos enconados, no quisieron yr con el Rey. Mouio el Rey su cãpo de Atiença, y vino à Sã Iusto, donde hizo alto. Otro dia, ordenando las hazes de su campo, passò à Moron, poniendose à vista del enemigo, para romper cõ el en batalla campal. El de Aragon alçò su campo, temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retirose à la villa de Almaçan, y encerrose en ella, fortificandola à toda priessa con gruessas tapias y valladares. No le dio mucho lugar el de Leon, porque otro dia salio en orden con todo su exercito de Moron, y fue contra Almaçan. Caminò todo el dia, y al poner del Sol llegò à vista del lugar. Salio el de Aragon à reconocer el campo, y vio, que la gente q̃ el Rey de Leon traîa era muy poca, pero muy luzida, y bien armada, y todos caualleros de honra, diestros en la guerra; que le puso en cuydado, viendo que aunque eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy biẽ temer. Llamò à consejo los Prelados, y gente principal

principal de su exercito, pidiendoles lo que deuia hazer, si romperia con el enemigo, ò no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys, señor, la poca gente q̃ el Rey de Castilla trae consigo, pues creedme que no es de despreciar, sino de temer. Entiendo que tiené à Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden. No quieré lo ageno, sino solo defender lo que es suyo. No mueuen ellos la guerra, sino nosotros la mouemos, y les entramos su tierra: matamos sus vássallos, robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hazemos guerra. Siendo esto assi, que dificultad ay, en que aquellos pocos nos vençan, y maten, aũque seamos muchos? Seria bié que os acordassedes, señor, de las pazes q̃ assentastes: lo que alli jurastes: la palabra que distes, que lo restituyriades la villa y fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara, con todas las fortalezas y lugares que tomastes à su Madre doña Hurraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el à vos como à padre, y apenas lo cũplistes, y no solo no lo cumplistes, mas antes le quereys tomar lo q̃ tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padrastro. Siendo tan clara ésta justicia, si Dios ayudá à los que la defienden, cierto está de su parte: y teniendo tal fauor, segura tienen la vitoria, y vuestra total ruyna y destruyció. Y assi soy de parecer, que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagá los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad. Parecio bien al Rey de Aragon, y à los de su Consejo, lo que el santo Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de L[illegible] viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auiendole desafiado con ella, embiole al Conde don Suero Vistrauriz, que era vn señalado caualiero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y à Gõçalo Pelaiz, caualleros Asturianos, que dixessen al de Aragon, que el sabia muy bien la fuerça q̃ hazia, y los muchos males y daños q̃ en el Reyno auia causado: q̃ no auia cumplido el juramento q̃ auiá hecho de boluerle las fortalezas y tierras que en su Reyno le tenia, q̃ eran suyas; que si luego nó lo hazia, saliendo de su Reyno, que le desafiaua à batalla campal: que esperaua en Dios, cõ los pocos que tenia, de vencerle, y satisfazerse de tantos agrauios; y que à quié el fuesse seruido de dar la vitoria, aquel quedasse por Rey y pacifico señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quexas y desafio que por los dos caualleros se le representaron cõ tanto valor y sentimiẽto: respondioles, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras q̃ le pedian. Con ésta repuesta tan seca se boluieron los dos caualle-

*El Obispo de Pãplona enseña la verdadera razon de Estado.*

caualleros. Y viendo el Rey de Leon, que los Aragoneſes ſe eſtauã quedos, encerrados en Almaçan, ſin querer ſalir à la batalla, y q̃ ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los baſtimentos neceſſarios para ſuſtẽtar los que tenia, fortificò à Moron, y à Medina Celi, y los demas caſtillos de aquella comarca, poniendo en ellos muy buena gẽte de guerra, y dio la buelta para Caſtilla, donde fue recebido con gran contẽto, dandole el parabien de la victoria de auer deſafiado à ſu enemigo, y encerradole en vn lugar, ſiendo tan pocos los ſuyos, y tantos los contrarios. Començaron à temer al Rey don Alonſo, los q̃ no le amauan mucho, y los que bien le querian, à eſtimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon ſalio de Almaçan, dexando en el gente de preſidio, y fueſe à la ciudad de Xaca, y nunca mas entrò en Caſtilla: mas por eſto no faltaro guerras y muertes entre Caſtellanos y Aragoneſes, que por muchos años ſe hizieron todo el mal y daño que pudieron, como crueles enemigos: mas ſiempre lleuaron lo mejor los Caſtellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el Señor del cielo, porque deuia de ſer mas juſta ſu cauſa.

(?)

## *Cap. XVIII. De la guerra q̃ el Rey don Alonſo hizo à don Alonſo Henriquez primer Rey de Portugal.*

SVcedio en lo de Portugal al Conde dõ Henrique, ſu hijo don Alonſo, principe tan valeroſo, y de gran coraçon, como lo huuo en ſu tiẽpo, y muy ſemejante ſu primo hermano el de Caſtilla, con quien tuuo vna batalla (ſegun algunos dizen) por yr en defenſa de doña Tereſſa, madre del de Portugal, que andaua mal auenida con ſu hijo, haſta tomar las armas, y le vencio en la vega de Valduez, ribera del rio Limia, y que ſalio huyendo herido en vna pierna. Cõ eſto tomò don Alonſo Hẽriquez animo para negar el reconocimiẽto y vaſſallage que deuia, como Cõde de Portugal, al Rey de Leon. Queriendo pues el Rey don Alonſo ſatisfazerſe de la quiebra paſſada, y hazer q̃ los Portugueſes le reconocieſſen el vaſſallage y feudo deuido, que ſu abuelo auia cargado ſobre el Condado de Portugal, quando lo dio en dote con ſu hija doña Tereſſa, boluio las armas contra don Alonſo Henriquez, y tambien por enfado que tenia del, por auerſe moſtrado fauorable al Rey de Aragon: y aun dizen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Caſtilla y Leon. Entrò poderoſamente en éſte año de la Era. 1165. por la

la parte de Galizia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando cõ fuerças para esperarle en el campo, fortificose en el castillo de Guimaranes, dõde le apretò tan fuertemente, que viẽdose ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero, llamado don Egas Nuñez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia y mucha discrecion hablò tan biẽ al Rey don Alõso, que le aplacò, y se hizieron assientos de paz entre los dos primos, allanandose el de Portugal al reconocimiento del vassallage: y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluiò à su Reyno; donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del Reyno.

## *Capit. XIX. Del Conde don Bertrando, y Conde don Pedro de Lara, rebelados en Palencia, y muerte del Conde don Pedro de Lara.*

En el fauor del Rey don Alonso de Aragõ se auiã acompañado el Conde don Bertrando, y el Conde dõ Pedro de Lara, con su hermano dõ Rodrigo Gõçalez. Quien estos dos caualleros, està dicho, y muy notorio, que son los descendientes de los Infantes de Lara, y de que se deciẽden oy dia los nobilissimos caualleros de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos.

Del Conde don Bertrãdo no ay tanta luz; ni aun sabemos q̃ descendientes aya en estos Reynos del: puedo dezir, que en sus tiempos fue vn señalado cauallero, y de los Grandes del Reyno; y tal, que casò cõ vna señora de la casa Real: y esto dañio de ser despues de auerse acabàdo estas rebueltas, y buelto en gracia del Rey dõ Alonso; por cuya mano casò con doña Eluira, q̃ se llama nieta del Rey don Alonso el VI. Deste casamiento, hecho por el Rey don Alonso, da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion q̃ hizo al monesterio de S. Facũdo y primitiuo de Sahagun, y à su Abad dõ Gutierre, en que les da los lugares de Magar, y Olmillos, con todo lo à ellos ànexo, segun mejor ella lo auia tenido y posseydo, y auido del Emperador don Alonso en casamiẽto con el Cõde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos, como los tuuieró en tiempo de su abuelo el Rey don Alonso. Y es la data desta escritura à 25. de Enero, Era 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el monesterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escrita de mano, que en ésta voy ingiriẽdo, dize, que este don Bertrando era yerno del Rey don Alonso: y segun esto, ésta señora doña Eluira fue su hija, aũque ella no se llame padre en ésta escritura: y si lo fuera, se llamára, como llamò à don Alonso

*Conde don Bertrando.*

*Sicut ego habui abimperatore Adefonso in casameto.*

*In tempore aui mei Regis domi Adefonsi.*

Alonso el VI. abuelo: y assi entiẽdo que ella fue hija de alguna hija del Rey don Alonso el VI. de las que dizen tuuieron de ganancia, y nuestro Rey su primo la casò con éste cauallero.

Con el ayuda, ò amistad destos tres caualleros se auian leuãtado Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares; y tomada la voz del Rey dõ Alonso de Aragon, ellos se auiã apoderado de Palencia, y hecho fuertes en ella. Esta voz de Burgos y Castro Xeriz, por el Rey de Aragon, y que el dezia reynar en estos lugares, consta por vna donacion que Teresa Gonçalez hizo al monesterio de Oña, de la orden de S. Benito, de vnos solares en Valdeblagio, en la Era 1165. dize: *Adefonsus Rex Aragonensis regnante in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sãcio Ioannis, & in Petralada Petro Ennecoz.* Que reynaua don Alonso Rey de Aragõ, en Najara, en Castro Xeriz, y en Burgos; dominaua en Poza Sancho Ioannes.

El Rey don Alõso de Castilla con presteza increyble acudio à Palencia cõ mucha gente de guerra: y los desta ciudad fueron tan leales, que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Cõdes, escapandose don Rodrigo Gonçalez cõ otros muchos. El Rey mãdò, que con muy buena guarda lleuassen los Condes à las torres de Leon, donde los pusieron à buen recado: y poniẽdose de por medio muchos parientes y amigos de los Condes, entregando ellos las fortalezas y lugares q̃ teniã tomados de la Corona Real, el Rey los soltò. Y como el Conde dõ Pedro se vio despojado de las fuerças que tenia, no se quietãdo su animo, saliose del Reyno, y fuese à Vayona, donde estaua el Rey don Alonso de Aragon, con intento de induzirle à q̃ entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino à la defensa de Vayona, que combatia el Rey don Alõso, el Conde de Tolosa, don Alonso Iordan, primohermano del Rey don Alonso de Castilla: y como entendiesse la pretension del Conde don Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro; demanera que agrauiandose dõ Pedro, desafio à dõ Alonso à batalla entre los dos à solas. No pudo escusar la pelea el Conde don Alonso; y saliendo armados de todas armas, à los primeros encuẽtros el Cõde don Alõso hirio malamẽte al Cõde don Pedro, y dio con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça, que se le quebrò vn braço, del qual quedò tã herido, y quebrantado, que dẽtro de pocos dias murio. Este fin tã desgraciado tuuo el Cõde dõ Pedro de Lara, y en esto pararõ los fauores q̃ la Reyna doña Hurraca le hizo, y los altos pensamiẽtos de casar con ella, que semejãtes sucessos tienen las cosas mal fundadas.

*Desafio de dos caualleros, y como juan armados.*

Cap.

## *Cap. XX. Como el Rey don Alonso allanò otros rebeldes del Reyno de Leon.*

QVando en vn Reyno comiençan las cosas à desmandarse, y salir de la deuida orden, perdiendo el respeto à Dios, y à su Rey, con dificultad bueluen à concertarse: y como los Reynos de Castilla auian venido à tanta perdicion, cõ el mal gouierno de la Reyna doña Hurraca, y entrada en el de los Aragoneses, y dificultades q̃ huuo, para que el Rey don Alonso fuesse recebido por Rey; y finalmẽte entrò à gouernar moço de poca edad, sin experiencia, cõtra la voluntad de tantos, eran muchos los rebeldes que en cada parte se leuantauan.

En el Reyno de Leõ auia vna fortaleza y lugar de importancia, donde los Reyes solian acudir con su Corte. Llamauase Coyanca, y estaua en el sitio, ò cerca, dõde agora està la villa de Valencia de don Iuan, que por vn caualle-

*Valẽcia de don Iuã, por que se llamò assi.*

ro de los de Acuña, deste nõbre, se llamò assi. En éste lugar se auiã hecho fuertes, desobedeciẽdo al al Rey muchos caualleros, gente de guerra, siendo caudillo dellos Pero Diaz, cauallero principal. Florecian en el Reyno de Leõ, como siempre, los de la familia de Osorio, cuya cabeça era dõ Rodrigo Martinez, con su hermano Osorio Martinez, caualleros ricos, y muy emparẽtados, y valiẽtes por sus personas: à los quales mandò el Rey, que juntando la mas gente que pudiessen de guerra, cercassen, y rindiessen el castillo de Coyanca, prendiendo los que estauan en el, y matando los que se resistiessen. Eran vandos contrarios, y enemigos capitales, don Rodrigo Martinez, y Pero Diaz, que era hijo del Conde don Diego de Asturias, y hermano de Ximena Diaz, muger que fue de Rodrigo Diaz de Viuar. Al pũto acudio el Conde dõ Rodrigo cõ mucha gente de acauallo, y peones ballesteros, y puso cerco al castillo de Coyanca. Los cercados se defendian valiẽtemente, y los cercadores los apretauan: porque fuera de la resistencia, los del castillo los afrentauan con palabras ĩjuriosas, que desde los muros les dezian, y en particular contra el Conde don Rodrigo, y su hermanó. Defendianse valerosamẽte, desuerte q̃ el Conde hallaua dificultad en poderlos entrar. Dio dello auiso al Rey, que oyẽdo esto partio cõ mucha gente de guerra para Coyanca: y llegando mãdò apretar el cerco, dando recios combates à la fortaleza, con los ingenios y maquinas que entonces vsauan, siendo tantas las saetas y piedras que tirauan, que no auia quien se atreuiesse à poner à vna almena. Cayeron alguna parte de los muros, desuerte que ya Pero Diaz comẽçò à desmayar, y sentir

*Pedro Diaz caudillo de rebeldes.*

*Don Rodrigo Martinez Osorio, cabeça de los Osorios.*

*Osorio Martinez.*

y sentir su daño y perdicion. Determinò rẽdirse, y ponerse en manos del Rey: para esto embio sus mensageros con palabras de mucha humildad, conociẽdo su culpa, pidiendo misericordia, y supplicando, que ni à el, ni à ninguno de los suyos pusiesse en poder del Conde dõ Rodrigo Martinez su gran enemigo. Era el coraçõ del Rey verdaderamẽte noble, y mas inclinado à misericordia, que à rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante si, y à Pelayo Frolez, que era otro grã caualiero que estaua cõ el. Venidos à la tiẽda del Rey, recibiolos mansamente, y reprehendiendo su rebeldia, confiscandoles sus bienes, cõforme à la ley Goda, que pone perdimiento de bienes à los q̃ se leuantaren contra el Rey, mandolos soltar libremente: y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin hazienda, saliose del Reyno, y acabò fuera del con harta miseria. El Conde don Rodrigo, como General deste campo, hizo notables justicias en los soldados y gente comun, q̃ estauan en el castillo. Dize la historia de Toledo que voy siguiendo, que à vnos encarcelò hasta que satisfiziessen los daños que auian hecho. A otros tomò por esclauos: y à los que contra el y su hermano auiã dicho desuerguenças, los mandò vãir como bueyes, y arar la tierra, y que pacissen las yeruas como bestias, y comer en los pesebres, &c. y otras cosas semejantes à estas dize que les hizo padecer. En la villa de Coyanca (que es Valencia) fuera del castillo estauan fortificados otros, cuyo Capitan era Ximenò Yñiguez, cauallero Aragones, ò Nauarro. Viẽdo estos que los del castillo se auian rendido y entregado, hizieró lo mesmo, y el Rey don Alonso los perdono, y à los estrangeros dexò yr libremente à sus tierras. De aqui partio cõ sus gentes para Asturias de Santillana, entrando en ellas por las riberas del rio Ezla, que nace en aquellas montañas, donde se auia leuãtado el Conde don Rodrigo Gõçalez Giron, con otros muchos rebeldes: y el Rey comẽçò à proceder cõtra ellos, abrasando sus heredades, y arruynando sus casas, y tomoles algunos castillos y lugares fuertes en q̃ ellos fiauan. Viendo el Conde, que de ninguna manera podia escaparse de las manos del Rey, embiole à pedir con dos caualleros, que fuesse seruido de oyrle en cierto lugar, cerca del rio Pisuerga, dõde le pedia, que saliesse con solos seis caualleros, y que el saldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el seguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgò dello, y al tiẽpo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gõçalez, con poco conocimiẽto de su culpa, hablò al Rey cõ tãta libertad, y desem-

*Lo que dispone la ley Goda cõtra los que se alçan contra el Rey.*

*Conde don Rodrigo Gõçalez.*

*Aunque rendidos, son tomados por esclauos.*

*Castigos q̃ se hazen à los rẽdidos.*

y desemboltura, que el Rey se encendio en colera, y arremetio al Conde, y abraçandose con el, cayeron ambos de los caualios. Viẽdo esto los caualleros del Conde, espantados y atemorizados, huyeron: luego acudierõ los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones, le pusieron en vna fortaleza) y el Rey le tomò los castillos y lugares que tenia: y por ser tan principal, y emparẽtado en el Reyno, despues de algunos dias le soltò. Conociendo el Conde su culpa, se echò à los pies del Rey, y el lo perdonò, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros hõores, que assi llamauan los gouiernos y tenẽcias que los Reyes dauan à los caualleros) Donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostrò su estremado valor y grandes fuerças, porque fue vno de los valientes y señalados caualleros q̃ en sus tiempos tuuo el Reyno: y el Rey don Alonso le amò, y honrò, por verse tan bien seruido del.

*El Rey contra lo prometido, acomete al Cõde don Rodrigo Gonçalez Girõ, y le prende.*

## *Cap. XXI. Del Concilio, ò Cortes que el Rey don Alonso celebrò en Palencia.*

*Año. 1129.* ERa 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que à todos constassen los agrauios que del Rey de Aragon recebia, no le queriẽdo restituyr sus fortalezas, y dando calor y ayuda à sus vassallos para que se leuantassen, y desobedeciessen, mandò juntar todos los Prelados y ricos hombres del Reyno en la ciudad de Palencia, y embio à pedir à los Obispos y Abades de los demas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocãtes à la Fê, tratassen de la reformaciõ de los abusos, y se estableciessen las que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize ésta historia, que se començò el Cõcilio, y fue la primera Sesion en la primera semana de la Quaresma: y que en éste Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado y pacificacion del Reyno: mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, ò caualleros se hallaron en el. Y en éste mismo año à veinticinco de Março (que deuio de ser estando en estas Cortes, pues començaron en éste mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron à la Yglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretẽdian tener en la ciudad de Merida, quando de Moros la conquistassen. Llama el Rey en ésta escritura tio al Papa Calixto: porque dize que haze ésta donacion, porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la

*A Las Cortes llama Cõcilio.*

Yglesia antigua Metropolitana de Merida à la de Santiago, en el Cõcilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en éste año à siete de Iunio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela, estando en Astorga, hizo merced à la Yglesia Catredal, de la heredad de Pozolo de Ripa de Tera: y los ricos hóbres que se hallauan con el Rey, eran, don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, el Conde don Gomez de Sandoual, don Ossorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez, Cancelario del Rey, Tello Fernãdez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, dõ Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar, que le llaman en ésta escritura Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el monesterio de Oña vna carta, en q̃ le da el monesterio de S. Roman, y vna serna en Touiellas; y dize reynaua en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla la vieja. Por donde consta claramente, como siempre retuuo en si las tierras que solian ser de la Corona de Nauarra, como dizen las historias acertadas.

*Caualleros.*

*Conde don Diego Gomez de Sandoual.*

## *Cap. XXII. De la toma de Castro Xeriz.*

LA Fortaleza deste lugar en aquellos tiempos era grande, particularmente la del castillo, por estar fundado en vn risco, ò cuesta muy alta, y sin padrastos, de donde la pudiessen hazer daño con las vastidas, maquinas y tirós que entonces vsauan. En el leuantamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado desta fuerça, y puso por Alcayde en ella à vn Oriolo Garcia, con muy luzida gente de guarnicion. Estos salian de ordinario, y robauan la tierra, haziendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar ésta fuerça, hasta allanar las que déxo dichas, porque se esperauan en ésta empresa mayores dificultades. Hallandose pues el Rey desocupado, y forçandole las quexas de los robos y daños que de Castro Xeriz se haziã, jũtò vn buẽ exercito de gentes de apie, y de acauallo, y fue derecho à poner cerco à Castro Xeriz: y como viesse la dificultad q̃ auria en los combates, por ser fuerte el lugar, y mucha y muy buena la gente que lo defendia: mandò que con toda diligencia se cercasse el lugar, dẽ suerte que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir dèl: y el mismo cérco puso al Castillo, con

*Como se solia combatir las fortalezas.*

con tanta presteza y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia echado, ni atrauessar los grandes fossos que les auian hecho, estando la gente del Rey con continuo cuydado à la guarda y defensa de las cercas que auiá puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron à estrema necesidad, y començò à picarles la hambre y peste, desuerte q̃ ya se vian sin remedio. Con esto començaron à tratar de concertarse con el Rey, pidiendole diesse lugar para que ellos pudiessen embiar al Rey de Aragon, que los socorriesse: y que si dentro de vn cierto termino no embiasse, entregarian llanamẽte el lugar y castillo. El Rey vino en esto, mas el de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos. Con esto el Capitan Oriolo Garcia entregò el castillo y lugar, saliendose libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey, dexando orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado, leuantò el campo: y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra, y comẽçò à ser temido y amado de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos, con que el Reyno comẽçò à medrar.

Este castillo de Castro dizen que fue fundado por Iulio Cesar, y que assi se llamo Castrum Cæsaris, y corrompiendose el vocablo, Castro Xeriz. Ganolo el Cõde Fernan Gonçalez de los Moros, con mucho trabajo, y derramamiento de sangre Es lugar antiquissimo, y ay en el señaladas sepulturas de gente muy noble, y antigua. El es el que dio nombre à la illustrissima familia de los de Castro de nuestra Castilla, por tener en el su solar y assiento. Y en ésta historia se veran dos hermanos valerosissimos, que siruieron al Emperador en todas las guerras. Fueron sus mayordomos, y ayo el vno del Infante don Sancho, Alcayde de Toledo: y finalmente tal, que merecio casar con la Infanta doña Estefania, hija del Emperador, como todo se dirà.

## *Cap. XXIII. De como el Rey Zafadola, despojado por los suyos, se vino para el Rey, y y hizo su vassallo.*

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes Christianos, fue Dios seruido que las huuiesse tan grãdes entre los Moros, que no tuuierõ lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre si vnos à otros se hazian. Viẽdose ya el Rey dõ Alonso señor absoluto, querido y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, y libre de los Aragoneses, siẽdo sus cuydados

de aumẽtar la Fê Catolica, y los terminos deſtos Reynos eſtenderlos, mandò poner ſus gẽtes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en ſus tierras. Tuuo buena ocaſiòn para eſto: porq̃ ſegun la hiſtoria de Toledo, en éſte tiẽpo eſtaua en Rueda, que es vn lugar à la entrada de la Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas iluſtres Moros de la caſa Real, q̃ dellos auia en Eſpaña: pero eſtaua deſpojado de ſus tierras, y cõmo retirado, y con poco ſeguro en éſte lugar, q̃ deuia ſer entõces de importancia. Sonaua la fama de los buenos ſucẽſſos del Rey don Alonſo, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y cõmo auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q̃ en el Rey auia. Viendo el Rey Zafadola el fauor q̃ en el Rey podia tener para recuperar ſu Reyno, tratò cõ ſus hijos, y caualleros que con el eſtauan, q̃ ſeria biẽ procurar la gracia y amiſtad del Rey de Caſtilla, con cuyo fauor podria cobrar ſu Reynõ, y tomar vengança de los Moros ſus enemigos, y rebeldes, que deſpojado del Reynõ, le tenia en aquel lugar como cercado. Parecio muy bien la determinacion y cõſejo de Zafadola à ſus Alcaydes y Alguaziles y que al Rey dõ Alõſo ſe le ofreciẽſſen todos por vaſſallos, y lo reconocieſſen por ſu Rey, dandole tributo de las tierras q̃ de los Moabitas ſus enemigos recobraſſen. Cõ eſto embiaron ſus Embaxadores al Rey dõ Alonſo, y pidiole Zafadola alguna gente, para con ſu guarda ſalir de Rueda, è yrle à beſar la mano perſonalmente, y tratar eſtas coſas de aſsiento. Holgòmucho cõ la embaxada el Rey don Alõſo, por la buena ocaſion que ſe le ofrecia para cumplir ſus deſſeos, viendo de quanta importancia le ſeria la diuiſiõ que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Oſſorio ſu grã priuado, y valeroſo Capitan, y à Gutierre Fernandez de Caſtro, que era vno de los mayores principes del Reyno, q̃ cõ alguna gente de armas, fueſſen por el Rey Zafadola, y lo traxeſſen en ſaluamento à ſu Corte: lo qual hizierõn como el Rey mandaua, y Zafadola acõpañado de muchos caualleros Moros viño al Rey don Alonſo, de quien fue bien recebido, y tratado con tanta grandeza, que Zafadola quedò admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo, de la magnificencia con q̃ el Rey ſe trataua, y la grandeza de ſu Corte, y caualleria que lo acompañaua. Diole gran contento ver la perſona del Rey don Alonſo, que repreſentaua bien en ſus pocos años la grãdeza de animo, diſcrecion y valor, q̃ para todas ocaſiones en el auia, como verdaderamente lo deſcubrio el tiempo, porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido Eſpaña.

*Qui vnus erat ex magnis principibus Regni. dize la hiſtoria de Toledo.*

paña. Dio Zafadola al Rey dõ Alõſo muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer, y el cõ sus hijos y caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando de ser perpetuamente sus vassallos, y dio el castillo de Rueda: y el Rey don Alonso en reconocimiento deste vassallage dio à Zafadola algunas tierras, lugares y castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura. Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alõso por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatraua, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierras de Toledo, y corrio la tierra, mas no tomò en este año el lugar de Calatraua (como dize alguno) sino en el año q̃ se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saqueò à Alarcos, Caracuel, Mestança, Alcudia, Almodouar del Cãpo, y otros pueblos que dexò assolados. No tomò, ni llegò à Pertroche, en la Sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso à sus Reynos, dõde fue recebido con gran triũfo, y comun regozijo de todos.

*Entrada cõtra Moros.*

*Garibay libr. 12. c. 2. fol. 656.*

*Caualleros que fueron con el Rey.*

Los caualleros que en ésta jornada acompañaron y siruierõ al Rey, fueron, el primero que se nombra, el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suero Bermudez, Pero Lopez, don Osorio Martinez, hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez, mayordomo del Rey; Pedro Alonso Alferez del Rey, Diego Muñoz mayordomo del partido de Cea, y Saldaña; Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Velasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermigildo, Gomez Cidez, Gudesteo Yñiguez, Vela Petez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Aluaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro, de Segouia, dõ Pedro de Palencia, don Alonso, de Salamanca, don Arias, electo de Leõ; don Alonso, de Ouiedo, don Aluito, de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, q̃ es de Mondoñedo. Esto parece por escrituras deste año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirmã, como se vsaua, las donaciones Reales. Y parece assi mismo la vida del Rey don Alõso de Aragõ, que se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Pamplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Nauarra. Y los caualleros que en ésta escritura se nõmbran, que es vna donacion q̃ éste Rey hizo al monesterio de Oña, de otro q̃ se dezia S. Pedro de Nozeda en el Alfoz de Castro, son, el Cõde de Pertico, q̃ tenia à Tudela; Lope Yñiguez, q̃ tenia à Calahorra,

*Son las villas de la merindad, cerca de Burgos.*

horra, y la Bureba, que es de los de Velasco; Pedro Lopez repostero mayor; Sancho Yñiguez mayordomo mayor; don Ladron, q̃ tenia à Alua; Pedro Martinez à Castilla la vieja; Diego Sanchez en Mena; Pedro Yñiguez en Peralta, que llama Petra lata.

Y assi mismo ay noticia de la Infanta doña Sancha, hermana de nuestro Rey, por vna carta de donacion, en q̃ ella se llama hija del Conde don Ramõ, y de la Reyna doña Hurraca: da al monesterio Real de Sahagun la Yglesia de S. Herbas, en campos: y despues de dezir, que haze ésta donacion à 15. de Março, Era. 1168. dize ser el año de la Encarnacion de. 1130.

Y en éste año, à 18. de Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al monesterio de Celanoua, en Galizia, vnas heredades; y la escritura original tiene vn signo notable, y dẽtro del dize, PORTVGAL. No se vsauan otras armas en estos tiempos; y aun estas erã las mas señaladas y curiosas, que ya començauan las ruedas.

*Tenia hijos el Rey.*

Y es de notar, que ya en éste año el Rey don Alõso tenia hijos: porque aunque ni por historias, ni por escrituras, hállo en q̃ año nacio don Sancho, que fue el primero, ni los demas, dentro de pocos años veremos como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armò cauallero en Valladolid, que por lo menos seria de catorze, ò diezisseys años.

## *Cap. XXIIII. Como se leuantaron vnos Caualleros.*

DEterminaua el Rey dõ Alonso de hazer jornada éste año cõtra los Moros de Atiença, y tomar, si pudiesse, éste lugar, porque del hazian muchas entradas los Moros en su tierra. Y ordenando las cosas que eran necessarias para ésta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey como el Conde Gõçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y tratauan de leuantarse, y antes q̃ ellos pudiessen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en prision, quitandole los honores que tenia. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque huyo con tiẽpo, quãdo supo la prision de su compañero y pariente, mas fueron presos muchos caualleros cõplices y ayudadores suyos, y puestos à buen recado. Don Gonçalo se acogio à las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento, y el Conde se hizo fuerte en el castillo de Gauzon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros Castillos q̃ tenia, y lugares de importancia. Viendose el Cõde despojado

*Conde don Gonçalo Pelaiz.*

jado de sus fuerças, y que los principales de su vando estauan presos, rindiose al Rey, haziendo cõcierto, que por vn año cumplido estuuiessen en paz. Que el Rey no hiziesse guerra al Cõde, y que el Conde no robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella, y entregò al Rey el castillo de Tutela, y otras fuerças: y el Conde se quedò rebelde en Asturias, guardando su persona cõ muchos parientes y amigos, en Pruaza, Buãga, y en Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, que son à tres leguas de la ciudad de Ouiedo. Murio en éste año el Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz doña Berẽguela, dexando en el estado à su hijo don Ramon, que era Principe jurado de Aragon, por su muger doña Petronila, hija del Rey dõ Ramiro nuestro monge: y assi serà de luto éste año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo cõ el difunto. En ésta jornada que el Rey hizo à Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llamaua doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde dõ Pedro Diaz, y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente à ésta señora, y huuola en su poder, y della huuo vna hija, que se llamò doña Hurraca, que dio para que la criasse, à su hermana la Infanta doña Sancha; q̃ fue Princessa de estremada virtud, y muy querida del Rey su hermano, y por quien el se guiaua en las cosas del Reyno.

*Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona.*

Esta señora doña Gõtrode, madre de la Infanta doña Hurraca, q̃ casò (como se dirà) con don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn monesterio de mõjas de S. Benito, que es oy dia muy principal, y se encerro en el, tomando éste santo abito, y hizo vida de vna santa; y el Rey don Alonso, y su hijo don Fernãdo, Rey de Leon, por respeto desta señora hizieron muchas mercedes à ésta casa; como parece por sus priuilegios. Y cõcierta lo que las monjas siempre hã dicho y dizen, cõ lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo cõ ella. Acabò sus dias santamẽte en éste monesterio, y està sepultada en el, y sobre su sepultura el letrero siguiente.

*Doña Gontroda Perez fundadora del monesterio de vega, mõjas de S. Benito, en Ouiedo.*

*Heu mors aqua nimis, nec cuiquam parcere docta,*
*Si minus aqua fores, poteras magis aqua videri,*
*Cuntronidem reliquis meritis distantibus aquas,*
*Et minus aqua noces, perimis, cui parcere debes.*
*Nec tamen ipsa perit, sed te mediante reuiuit*
*Spes Deus, & speculum generis patriæ mulierum,*
*Non Controdo cadit, figit hoc, cadit hoc, latet illud.*

Excessit

*Exceſsit meritis hominem, mundumq́ reliquit,*
*Mundo paſſa mori, vitam ſibi morte parauit,*
*Sex quater & mille dant Era C. gemi-*
*nato.* Era.1224.

No ſe pueden boluer en nueſtra lengua con la gracia que los verſos en ſi tienen: para los que ſabē Latin ſeran de mas guſto; y para los que no, baſte ſaber q̄ en ellos ſe quexa de la muerte, que à todos con tanta ygualdad mata, y q̄ ya que con ella acaban, cō Dios, que es verdadera vida, reuiuen. Encarecē la virtud deſta ſeñora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era.1224. que es el año de Chriſto.1186. y aſsi parece q̄ viuio muchos años deſpues del Emperador, y que vio à ſu hija reynar en Aſturias.

Dize deſta ſeñora la hiſteria de Toledo, deſpues de auer cōtado como ſu hija ſe caſò cō el Rey de Nauarra. *Verumtamen mater Reginæ præfatæ vxoris Regis Carſiæ, quam ſuperius Cuntrodam nominauimus, poſtquam vidit quòd ſuper omnia ſpectabat filiæ ſuæ honorem immenſum, quæ facta Regina bis Regijs nuptijs decorata fuerat* (dize que dos vezes, porq̄ en Leon y en Pamplona ſe ſolenizaron las bodas) *expleto mundano deſiderio ad cœleſte quantum potuit anhelauit: nam ſemetipſam offerens Deo, eius famulatui ſic adhæſit, vt in Oueten ſi vrbe ſanctimonialis facta, & alijs adiuncta, in Eccleſia ſanctæ Mariæ Genitricis Dei, quam interuētricem ſui gaudij, aduitricemq́ præſenſerat, Deum nocturnis, diurnisq́ laudibus inceſſanter laudās placaret, & exiuum vitæ glorioſæ tali labore deſudando, votiuoq́ deſiderio Eccleſia pauimentum fonte lacrymarum ſub oratione rigans expectaret.*

Deſpues q̄ ſu madre de la dicha Reyna doña Hurraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos, que ſe llamaua Gontroda, vio lo q̄ ſobre todas las coſas deſta vida deſſeaua, eſto es el ſumo honor de ſu hija, que dos vezes ſe ſolenizaron las bodas Reales: cumplidos los deſſeos deſta vida, puſo ſus cuydados en los del cielo: porq̄ ofreciendoſe à ſi miſma à Dios, de tal manera tratò de ſeruirle, que tomādo el abito de monja en el moneſterio de ſanta Maria de la ciudad de Ouiedo, cō otras religioſas, teniēdo ſiempre por ſu abogada à la madre de Dios, y ayudadora en ſus coſas: ſintiendo el fauor y ſocorro que de ſu mano le venia, de dia, y de noche no ceſſaua de loar à nueſtro Señor, deſſeādo agradarle en todo, pidiendole perdō de ſus pecados, y pueſta en continua oracion, haziendo ſus ojos fuentes, deſta manera viuio eſperando el fin de ſus dias.

Baſtantes teſtimonios ſon eſtos, para tener à ésta ſeñora por vna de las muy ſeñaladas y illuſtres de nueſtra religion; pues en ſangre era de lo mejor del Reyno, y en la virtud vemos lo que dizen

dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

Año. 1131. En éste año de la Era. 1169. á 23. de Março, parece por vna escritura de la Catredal de Astorga, como don Alonso, llamádose Emperador de España, cõ su muger doña Berẽguela, estaua en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Põcio de Cabrera, Iuã Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey: y era Obispo desta ciudad dõ Alõso, à quien dieron los Reyes el heredamiẽto de Villar. Y en éste año, primero de Iunio, Domingo Velez dio al monesterio de Oña vna heredad en Briuiesca, y vnas Yglesias q̃ dize le auia dado el Rey don Alonso, hijo de doña Hurraca, y nieto del gran Rey don Alõso, y dize que reynaua en Leon, y por toda Galizia.

## *Cap. XXV. De vna famosa entrada que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros, hasta llegar à los campos de Cordoua y Seuilla.*

ANdaua en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuẽta, y cõ su parecer y cõsejo ordenaua muchas cosas. Deseosso de hazer vna grã entrada por las tierras de los Moros, assi por el natural desseo q̃ tenia de hazerles cruel guerra, como por enojo, q̃ de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo, tenia, juntò los Grãdes, y ricos hõbres del Reyno, y metiẽdo en su consejo à Zafadola, dixoles, que estaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y emienda de los atreuimientos que auian tenido de correrle las tierras, robar y cautiuar sus vassallos: particularmente el Rey Texufino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes Christianos, y destruydo el castillo de Azuaga, hasta los cimientos, matãdo quantos Christianos en el estauan, y à su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles y valientes soldados que con el estauan, los auian lleuado cautiuos a Africa.

*Este Texufino fue Rey de Marruecos, y de la Morisma de la Andaluzia, hasta que lo matarõ los Muzmitas.*

Todos los de la jũta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecierõ sus personas y haziendas para ésta santa jornada. Acordose, que se juntasse toda la gẽte de guerra en Toledo, como se hizo, haziẽdose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero, todos bien armados: y el Rey don Alonso quiso yr en persona; que tales erã nuestros Reyes, y los primeros en los peligros. Hizo general deste campo al Cõde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente caualiero, y muy cursado en las cosas de guerra. Pusieron

*Conde don Rodrigo Ossorio General.*

ron el exercito en orden, y assentaron sus tiendas riberas del rio Tajo. De aî leuantarõ el campo, y à vna jornada diuidierõ el exercito en dos partes, porque por ser mucha la gente, no hallaron con que se sustentar. Entrò el Rey cõ la parte q̃ tomò para si, por Puerto Real, y el otro exercito, q̃ con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, entrò por el puerto del Muradar. Quinze dias fueron marchando por desiertos, y al cabo dellos se vinieron à juntar los dos exercitos, à vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballesteros, y peones que cubrian los campos: y tomando la derrota, auiendose bien proueydo de bastimẽtos entrò por los campos de Cordoua, robando y matando quantos se le ponian delãte. Llegò al rio Guadalquiuir, y detuieronse en passarlo, sin auer quié les fuesse à la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayò en los Moros, viendo la potencia del Rey: y dexando à Cordoua y Carmona à la mano diestra, tomarõ el camino de Seuilla; en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grãdissimo daño, abrassando los panes, viñas, y oliuares, q̃ no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogianse à los castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenian: y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes y lugares mas secretos dellos. Assentò el Rey su campo muy cerca de Seuilla, y cada dia salian esquadras del exercito, que llamauan, Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Assolaron con gran destroço los campos y lugares de Cordoua y Seuilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribaron muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quié les fuesse à la mano: porque las fuerças de los Moros se auian mucho disminuydo cõ las guerras que entre si auian trayado, y aun al presente estauan partidos en vandos. Los cautiuos de hombres y mugeres fueron innumerables; la presa de ganados, cauallos, bueyes, ouejas, &c. era sin cuento. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimẽtos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradissimamente lo que auia menester. Arruynarõ hasta los cimiẽtos sus mezquitas, y las de los Iudios que viuiã entre ellos: y à los ministros dellos q̃ podian auer à las manos, abrassauan viuos con los libros de sus errores. Llegò à tãto el miedo de los Moros, y osadia de los nros, que corrian la tierra siete, y ocho jornadas, apartandose del cuerpo del exercito, y robauã, y matauã, sin

sin auer quien se atreuiesse à salir à ellos. Nunca tál plaga vierõ los de Cordoua y Seuilla sobre sí, ni tal destruycion. De ai mouio el Rey con su cámpo, y llegò con el

*Xerez dela Frontera.*

à Xerez, que era vna famosa ciudad, y con poca dificultad la entrò y saqueò, y mandò derribar sus muros, y poner fuego à los edificios, dexandola inhabitable.

*Cadiz.*

De ai llegò à Cadiz, donde le sucedio vna desgracia, por vn desman, q̃ con osadia de tantos buenos sucessos, hizieron vnos soldados caualleros, moços, hijos de los Condes y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo que en vna Isleta allí cercana (que deuia ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grãdes riquezas, y ganados. Sin ordẽ del Rey, ni darle parte de su determinacion, juntandose con otros soldados passaron alla mal concertados, lleuados de la codicia ciegamente: y como los vieron los Moros, salieron à ellos, y trauarõ vna sangrienta batalla, dõde los Christianos fueron vencidos y muertos; y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuẽta de su perdicion y mal sucesso. De aqui adelante començaron à reportarse los del exercito, y guardar los mandamientos del Rey, no echãdo el pie fuera de la tienda sin su orden. Detuuierõse aqui algunos dias, y dieron la buelta cargados de ricos despojos, y infinidad de cautiuos. Tomò el Rey el camino para Seuilla, y passò con el exercito el rio Guadalquiuir. Estauan en Seuilla muchos Moros de guerra, y sabiendo que el Rey dõ Alonso auia passado el rio, no lo osaron esperar en el campo, y encerraronse en la ciudad, haziendose fuertes en ella. Corrierõ los nuestros la comarca, robando, y matando quanto podian: que fue otra segũda plaga que vino sobre Seuilla. Derribaron los jardines, y casas de plazer, que los Reyes Moros tenian ribera del rio Guadalquiuir. Viendo los Moros tantas muertes y destruycion por sus casas, embiauã de secreto al Rey Zafadola, pidiendole tratasse con el Rey don Alõso, que los librasse de los Moros Moabitas (q̃ eran los que de Africa auian passado à éstas partes, y apoderadose dellos, alçandose con la tierra, y quitando à los naturales lo q̃ tenian) y que ellos darian al Rey don Alonso las parias que soliã dar à los Reyes sus passados, y mayores: y q̃ el Rey Zafadola quedasse por su Rey; que ellos le recibiriã. Comunicò esto el Rey Zafadola cõ el Rey don Alonso, y con todos los que eran del Cõsejo del Rey, y fue acordado, que se respõdiesse à los Embaxadores Moros, que se apoderassen de algunas fortalezas, y lugares importantes, y q̃ se rebelassen en ellas, y q̃ luego acudirian à socorrerlos, y cõ esto auria lugar de echar de si los Moabitas. Leuantò el Rey su campo, y fue

y fue marchando con el. Passò el puerto, que ésta hiſtoria llama de Amarela, y vino à Talauera, y de aí passò à Toledo, dando orden à todos los Capitanes y ſoldados, que ſe fueſſen à ſu tierra à inuernar, preuiniendolos para el año ſiguiente. Con eſto ſe deshizo el exercito, y cada qual ſe fue à ſu caſa, rico y cargado de deſpojos, dexando muy bien vengadas las muertes de Tello Fernãdez, y los ſuyos, que murieron en Azuaga, y la de Gutierre Hermegildo, Alcayde de Toledo, y ſus Capitanes. que mataró los Moabitas. No he viſto libro que trate la muerte deſtos caualleros; hállo q̃ Tello Fernandez fue en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y Gutierre Hermegildo Era. 1148. 1159. 1167. 1168. q̃ haſta aqui ſuena ſu memoria: y aſsi ſu muerte fue poco mas de vn año antes deſta entrada, y en vengança della la deuio de hazer el Rey tan à coſta de los Moros.

*Muerte de Gutierre Fernandez, y Gutierre Hermegildo.*

Por algunas eſcrituras del libro de Aſtorga deſte año, hállo que llamauã al Rey don Alonſo Emperador, y dizen ſer el hijo de doña Hurraca. Y por vna, en que la Condeſſa doña Loba haze donacion al moneſterio de S. Martin de Ioyba, de la orden de S. Benito, en Galizia, del Coto de Caranca, y la cõfirma el Conde dõ Fernando Perez, hijo del Conde dõ Pedro, juntamente con ſu hija, q̃ dize era nieta de la Reyna doña Tereſſa: y ésta Reyna forçoſamẽte ha de ſer la de Portugal, muger del Conde don Henrique, à ſiete de Dezibre. Y en el miſmo año y mes, à quatro del, doña Legunda, con ſus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, Eluira Martinez, y Sancha Martinez, dan al moneſterio de Oña, y à ſu Abad don Chriſtoual, por el remedio del alma de Martin Alõſo ſu marido, vna heredad en Noga, q̃ la Reyna doña Hurraca, y ſu hijo don Alonſo, le auian dado: y dize como reynaua don Alonſo en Leon y Caſtilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

*Conde don Fernãdo Perez, y ſu hija, nieta de la Reyna doña Tereſſa. Deſte Conde ſon los de Acuña.*

## *Cap. XXVI. Como el Rey procedio contra el Conde don Gõçalo Pelaiz de Aſturias, haſta rendirlo.*

QViſiera el Rey cõtinuar la guerra contra los Moros, y aſsi auia dado orden a todos ſus Capitanes y caualleros del Reyno, que para éſte año eſtuuieſſen apercebidos y aparejados para boluer à la Andaluzia, mas no le dio lugar el Cõde don Gonçalo Pelaiz, que eſtaua perſeuerante en ſu rebeliõ en las Aſturias. Embiole el Rey à mãdar, que luego ſe allanaſſe, y le entregaſſe los caſtillos de Buango, Gauzon, y Alua de Quiros, y ſe dieſſe à ſu merced, que el daua ſu palabra Real de ſe la hazer en todo: mas el Conde, no ſolo no quiſo dar oydos à lo q̃ el Rey dezia,

zia, antes començò à hazer con mucha gẽte de guerra daño en la tierra, y los robos y muertes que pudiera hazer vn enemigo estraño del Reyno. Yendo el Rey en persona à Pruaza, donde el Cõde estaua, fue tanta su osadia, que disparando vna ballesta, matò el cauallo en que el Rey estaua: y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas, y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para poderle rẽdir, y auer à las manos, siẽdo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò que el Conde don Suero Vistrauri, con su sobrino Pedro Alonso, y la gente de guerra de Asturias, quedassen cõtra él Conde don Gonçalo: y el Rey boluiose à Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alonso cercò à Pruaza, y apretaron al Conde don Gonçalo de ambas partes, hasta ponerle en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian à algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos, cortandoles las manos, y los pies. Durò esto muchas dias, porque el Conde don Gonçalo miraua cõ mucho cuydado por si, mas con todo temia que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuerças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en esto: y assi procurò que el Cõde don Suero, y su sobrino Pedro Alonso, hiziessen con el algun razonable partido. Era en éste tiempo Obispo de Leon vn varon santissimo, llamado don Arias, monge de nuestro Padre San Benito: éste santo Prelado tomo la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los concertò, y interciediendo el santo Obispo con el Rey, dio lugar para que el Conde don Gonçalo viniesse ante el: y llegado, con gran conocimiento de su culpa se echò à sus pies, y el Rey lo recibio con muchas muestras de amor, yle hablò muy bien, y honrò en su casa, dõde estuuo algunos dias. Alcabo dellos pidio de merced al Rey le diesse el castillo de Luna, echandole terceros para que se lo concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y grã Christiana, y con la Reyna doña Berẽgue la su muger, y con otros de su Cõsejo, y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaza, Buanga, y Alua de Quiros, se le dio el castillo de Luna que pedia. Quiso el Rey quirarle estos castillos, porq̃ no tuuiesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiẽpo de la Reyna doña Hurraca, y dos vezes en tiẽpo del Rey don Alonso. Con esto se acabò ésta guerrilla que el Rey traxo cõtra

*El Cõde dõ Suero es el de Cornelia na.*

*Su sobrino Pedro Alonso: loale el Prefacio de Almeria.*

*Estos castillos estan à dos y tres leguas de Oniedo.*

éſte Conde en Aſturias, auiendo ſele defendido éſta vltima vez dos años, qne no fue poderoſo à rẽdirlo, ſino en la manera dicha. Y no ſe acabò con eſto, ſino que dandole el Rey lugar para q̃ boluieſſe à Aſturias, boluio à tratar de rebelarſe otra vez: y ſiẽdo ſentido por Pedro Alonſo, ſobrino del Conde don Suero, que con gente de armas del Rey eſtaua en Aſturias, antes de tener lugar para executar ſus malos intẽtos, lo prendio, y puſo con muy buena guarda y priſiones en el caſtillo de Aguilar, donde eſtuuo, haſta que el Rey por ſer tan bueno lo perdonò, y mandò ſoltar, mandandole ſalir de todo el Reyno: lo qual de fuerça, ò de grado huuo de cumplir: y ſe fue al Rey dõ Alonſo de Portugal, eſperando con ſu fauor venir por mar à Aſturias, y hazer guerra en la tierra: mas el que lo gouierna todo, no permitio tal coſa. El Rey dõ Alõſo Hẽriquez de Portugal (q̃ ya gozaua deſte titulo, ò nõbre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio muchos honores, teuiendo intento de hazer con ſu induſtria guerra à ſu primo el Rey don Alonſo de Caſtilla, con quien traia algunos deſabrimientos, por no querer reconocer el vaſſallage y feudo q̃ deuia: y por el fauor que el Rey de Caſtilla daua à doña Tereſa ſu tia, madre de don Alonſo, con quiẽ el andaua muy à malas: y por otros malos terceros, q̃ por congraciarſe con los Reyes, los inquietauã cõ ziañas, y dauã ocaſiones para perderſe à ſi, y à ſus Reynos. Cargò vna enfermedad al Conde de melancolia, por verſe deſterrado de ſu natural, y caydo de la grãdeza en que ſe vio. Fuele apretãdo el mal de que murio en Portugal, y de aî le traxeron los ſuyos, y le ſepultaron en Ouiedo.

Yuaſe el Rey acercãdo al ſeñorio de las tierras de Caſtilla vieja, Pancorbo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey dõ Alonſo de Aragon, à titulo de Rey de Nauarra tenia, ſin lo auer querido ſoltar, pretẽdiendo el de Caſtilla ſer ſuyo, como preſto lo moſtrò: porque en éſte año de la Era. 1171. à 11. de Enero el Rey dõ Alonſo, con la Reyna doña Berẽguela ſu muger, dieron al moneſterio de Oña el lugar de Aguas blancas, y dizen, q̃ reynauan en Leon, en Caſtilla, y en Toledo, y debaxo de ſu Imperio *Erãt Comites habitãtes Comitatus per diuerſas terras.* Año. 1133

## *Cap. XXVII. De la muerte del Rey don Alonſo de Aragon, y como el Rey de Caſtilla pretendio appoderarſe de Nauarra.*

EL Rey don Alõſo de Aragon, que llamaron Empe-rador, padraſtro del Rey don Alonſo, de quien ſe trata, ni fue Rey de Caſtilla, ni ſe deue cõ-

tar

tar entre los que lo fueron: porq̃ aunque es verdad que reynò en ella algunos años, fue por razõ de estar casado con su prima doña Hurraca, propietaria del Reyno: y como se dio el matrimonio por ninguno, assi se dio su reynar en Castilla, y le echarõ della, y se quedò doña Hurraca sola, y despues el Rey dõ Alonso. Y no basta lo que dize vn Autor, q̃ como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey don Alonso de Leon, padre de don Fernando el Santo, que no reynò en Castilla, se deue mejor contar el de Aragon, que reynò: pues es claro que los Reyes de Leon y de Castilla hazen vn arbol y linea, y se ponen en vna misma cuenta: lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla: y el Rey don Alonso de Leõ fue casado legitimamente cõ doña Berenguela, legitima Reyna propietaria de Castilla: y como el matrimonio fue legitimo, y ella Reyna legitima propietaria: assi el dicho Rey don Alonso se puede llamar y contar entre los Reyes de Castilla, y dexarõ hijo legitimo heredero, que fue dõ Fernãdo el Santo: que son las razones por dõde entre los Reyes de Castilla se ponen, y recibẽ por Reyes della, don Fernando el Catolico, y dõ Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porq̃ legitimamente estuuieron casados con ellas, y sus hijos heredarõ el Reyno. Fue valeroso Principe el Rey don Alonso de Aragõ, y tan guerrero, que le llamarõ el Batallador. Las historias estan llenas de sus hazañas: y porque estaes sola de las del Rey dõ Alõso de Castilla, digo solo, que ponen su muerte del dicho Rey, en este año de la Era. 1172. à 7. de Setiẽbre, en vna desgraciada batalla que dio à los Moros cerca de la ciudad de Fraga, donde peleãdo con muy pocos, contra infinidad de enemigos, murio el valeroso Principe, cõ otros muchos caualleros de su Reyno, vengãdo muy bien sus muertes à costa de sus enemigos. Auia treinta años q̃ reynaua, ò cerca dellos, en Nauarra y Aragon: y con su muerte los Nauarros y Aragoneses se diuidieron, y leuantaron sus Reyes naturales de cada Reyno: en Nauarra à don Garcia Ramirez, que estaua despojado; y en Aragon à don Ramiro, mõge de S. Benito, que le sacaron del monesterio para reynar.

*Los Castellanos echã de su Reyno al Rey don Alonso de Aragon.*

*Muere don Alonso de Aragõ, año 1134.*

## *Cap. XXVIII. De las visiones q̃ en este tiempo se vian en el Reyno, que atemorizauã las gentes.*

SIempre las guerras estragã la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, de manera, q̃ llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiẽdo à Dios: Con las guerras domesticas de nros Reyes, y bandos de caualle-

ros à todo se perdio el respeto; profanauan lo sagrado, robauan los remplos; ni dexauan las honestas y recogidas mugeres. Por esto les embio el Señor muchas plagas, de hambre, pestilencia, y otra de langosta, que infiçionó gran parte de la tierra, particularmente la de Rioxa, y fronteras de Nauarra, y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en figura humana, representandose los muertos à sus parientes, y amigos, con que quedauan assombrados, y no se atreuian aun à estar en sus propias casas à solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiessen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y emendassen sus vidas con penitécia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable y verdadero, y en el se dize el buẽ sucesso que podemos entender que tuuo el Rey don Alonso de Aragon en la salud de su alma: por lo que se deue à su gran valor, y al zelo con que toda la vida peleo contra los Moros, y à que fue vn Principe tan señalado, decendiente de la casa Real de Nauarra: y por satisfazer à lo que es justo se tenga por cierto de su saluacion, aunque se aduierta algo de la historia, quẽ para obra tan pia se nos dara licencia, dirè aqui lo que el venerable Pedro, Abad de Cluni, Doctor santo, y grauissimo, escriue en el libro. 2. de milagros, cap. 28. que buelto fielmẽte de Latin en Romanze, dize assi.

No es justo que pásse en silencio lo que vna vez que estuue en España, me dixerõ que auia sucedido, semejante à esto. Ay en las partes de España vn notable y famoso castillo: el qual por el buen sitio, y comarca fertil y abundosa, y gran poblacion, en que se auentaja à los demas lugares circunuezinos, como entiendo verdaderamente, se llama Estella. Viuia en éste lugar vn ciudadano, llamado Pedro Engelberto, dõde por ser muy principal, y tener mucha haziẽda, morò la mayor parte de sus dias. Finalmente tocado de aquel, que dõde quiere espira, renunciãdo el siglo, recibio el abito de mõge en el monesterio que està fundado en Najara, de la cõgregacion y regla de Cluni. Al cabo de dos años que auia tomado el abito, llegue yo à Najara, y dixeronme que auia contado, como auia visto vna estraña vision: lo qual ya antes auia oydo, aunq̃ no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyesse esto, luego con cuydado preguntè dõ de estaua el que auia visto aquella marauillosa vision: y dixeronme que viuia en vna celda del monesterio de Najara, muy cerca del. Y como fuesse de necessidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de

vida,

vida, y blancos cabellos, firmemente asseguravan la fê entera que merecia, y quitava todo escrupulo de duda; assi de mi coraçon, como de todos los que alli estavan. Con esto delante de los venerables Obispos de Oloron, en Bearne, y de Osma, y nuestros compañeros, personas de mucha religion y ciencia, y otros q̃ se hallaron presentes, traxeron à éste monge Pedro: yo le dixe: La verdad destruya à todos los que dizen mentira: añadiẽdo à éste proposito para ponerle temor, porq̃ no mintiesse, otras muchas cosas. Y no solo le amonestè, dixesse lo cierto de aquella vision, sino que se lo mãdè en virtud de santa obediencia, que como monge subdito mio me devia la que vn mõge deve à su Abad. A lo qual el añadiendo lo que aun no sabiamos, dixo: Esto que me preguntais, no lo oî à otro, sino con mis propios ojos lo vi. Oyendo esto nos alegramos mucho mas; porq̃ teniamos, no relator de oydas, sino certissimo testigo de vista, con que nos crecio mas la codicia de querer descubrir lo que auia sido, ni podimos esperar mas, sino poniẽdonos con mucha atẽcion à oyrlo, començamos à apretarle, que luego nos lo dixesse. Quiero representarle, diziendolo, para que los que leyeren esto, ò lo oyeren, no solo el sentido de las palabras, sino las mismas palabras de su boca, entiendan que oyen.

En el tiempo (dixo) que el Rey de Aragon don Alonso, tenia el Reyno de don Alonso el mayor, Rey de las Españas, ya difunto, sucedio, que fue con su exercito contra vnos que en la regiõ, que se llama Castilla, le resistian: mandò por publico edito, que todos los de su Reyno de à pie, y de à cauallo fuessen à ésta guerra. Echado éste vando, huue de embiar en mi lugar à la guerra vno de mis criados, que se llamava Sãcho. Al cabò de pocos dias, boluiendo à sus casas todos los que auian ydo à ésta jornada, boluio tambien Sancho à la mia. De aî à poco enfermò, y muy en breue murio deste mal. Passados quatro meses despues que murio, estando en Estella en mi casa à la lumbre, que era Inuierno, echado en la cama, cerca de la media noche, estando despierto, subitamente el dicho Sancho se me aparecio desnudo en carnes, y sentandose à la lumbre, y reboluiendo las brassas, como que se queria calentar, ò que diessen luz para que mejor lo conociesse, conoci, y vi claramente que era el. Estava desnudo en carnes, saluo vn pequeño y vil trapo con que cubria sus verguenças. Y como yo lo viesse, preguntele: Quien eres tu? El cõ voz baxa y triste dixo: Yo soy Sãcho vuestro criado. Que quieres aqui? le dixe: Voy (respondio) à Castilla, y lleuo en compañia vn gran exercito de gẽtes que me acom-

*Como acostumbravan embiar vnos por otros a la guerra.*

pañan, para que dóde pecamos, paguemos las penas que nuestros delitos merecieron. Dixele: Pues para que vienes por aqui? Aun tengo (dixo) lugar de saluarme, y alcançar, y conseguir perdon: y si te quieres apiadar de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dixele: De que manera? Respondio: Quãdo fui, como sabes, à aq̃lla jornada, con la libertad y osadia que dá las armas, entrè con otros compañeros en vna Yglesia, y robamos todo lo q̃ en ella hallamos: traxe conmigo los ornamentos, por lo qual particularmente con terribles penas soy atormentado. Y assi quanto puedo te suplico, como à mi señor, me remedies: porque està èn tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte, ruegues à mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deue, me los pague luego: y como sin duda me los diera, si fuera viuo, para cubrir mis carnes, los dè agora à mi alma, q̃ sin comparacion tiene mas necessidad, dãdolos à los pobres. Y como yo fuesse perdiendo el miedo, pregũtele: Dime, de nuestro ciudadano Pedro de Xaca, que ha poco que murio, q̃ se ha hecho? Si sabes algo te ruego q̃ me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo cõ los pobres, señaladamẽte en la gran hambre que huuo el año passado, està gozando de Dios en cõpañia de los bienauenturados. Y como viesse que me respondia tan prompta y facilmentè, pregũtele mas: Y de Benerio, otro Ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murio, sabes algo? Esse (dixo) està en el infierno, porque siendo juez en éste lugar para desfhazer agrauios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por aficion è intetes: y porq̃ à vna pobre biuda cruelmente le quitò vn nouillo con q̃ se sustentaua. Y con desseo de saber otras cosas mayores, añadi preguntandole: De nuestro Rey don Alonso, que ha pocos años que murio, has sabido algo? No se quien estaua en vna ventana cerca de mi cabecera, que respondio à esto: No preguntes esso à esse, porque no lo sabe, que ha poco que vino à nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa esto: à mi si, que ha ya cinco años q̃ estoy con semejantes espiritus, y se mucho mas que esse que ha poco que vino, y se lo que pregũtas del Rey don Alonso; que como ha tanto tiempo que estoy con ellos, no se me ha encubierto nada. Quedè atonito oyẽdo la nueua voz, y queriendo, y desseando ver quien era el que hablaua, bolui los ojos a la ventana, ayudado con la luz de la Luna, que alumbraua todo el aposento, y vi estar sentado vn hombre en el bordo de la

*Saluose el Rey don Alonso de Aragon.*

de la ventana, de la misma manera y trage que el primero. Dixele: Y tu quien eres? Respondio: Soy compañero desse que ves aî, y voy à Castilla con el, y cõ otros muchos que alla van. Dixele: Y tu sabes algo de nuestro Rey dõ Alonso? Se (dixo) donde estuuo, pero aora no se donde està: porq̃ vn poco de tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos; despues vinieron los monges de Cluni, y no se donde lo lleuaron, ni se que se aya hecho del. Y diziendo esto, boluiose al compañero, que estaua sentado à la lumbre, y dixole: Leuãtate de aî, y sigamos nuestro camino: mira que todos los caminos dẽrro y fuera del lugar, tienen llenos los exercitos de nuestros compañeros, y han passado otros con grandissima velocidad; demonos priessa à caminar para seguirlos. A ésta voz se leuantò del assiento el cõpañero Sancho, y con lagrimas boluio à dezir lo q̃ primero me auia rogado, diziendo: Ruegoos, señor, que no os oluideys de mi, y que à mi señora vuestra muger, exorteis, que lo que se deuia à mi cuerpo, lo restituya luego à la miserable alma. Y en diziendo esto, desaparecieron al punto ambos. Luego despertè à mi muger, que junto à mi estaua durmiendo en la cama, y antes que la dixesse lo que auia visto, le pregunrè, si deuiamos algo de su soldada à nuestro criado Sancho. Respõdio ella lo que yo à nadie auia oydo, sino al mesmo Sancho en la vision, q̃ se le deuiã ocho sueldos, y luego me persuadi ser sin duda verdadero lo que acabaua de ver. Y en amaneciendo me leuantè, y pedi à mi muger los ocho sueldos, y añadiendo algo de lo que tenia, lo di à los pobres, por el alma de aquel q̃ assi se me auia representado, y mãdè dezir Missas por las animas de Purgatorio. Esta marauillosa vision fue causa, de q̃ muriendo dentro de pocos dias la muger deste hombre, disponiendo de lo que tenia, dandolo à pobres y parientes, tomò el abito de monge en el monesterio de santa Maria la Real de Najara, q̃ era de la orden de Cluni, q̃ es lo mismo que de S. Benito, y alli acabò sus dias santamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alõso de Aragon, siendo los medianeros y intercessores los monges de S. Pedro de Cluni, por el mucho amor y deuocion que el Rey les tuuo: que assi paga Dios à los que à nuestro Padre San Benito aman, y à sus monges quieren.

## *Cap. XXIX. Como el Emperador ganò la Rioxa por Castilla.*

ENtre las rebueltas que sobre elegir Reyes tuuieron Nauarros y Aragoneses, no se descuydò el Rey dõ Alõso de

de Castilla, antes pretédio ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntò luego sus gẽtes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomò à Vilorado, Grañon, Najara, Logroño, Arnedo, Bigue ra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò segũ da vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre cõ ellas, siendo Hebro la raya de los dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No passò adelãte. Hizo el Rey don Alõso muchas mercedes al monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de S. Millã, al de Valuanera, todos de la ordẽ de S. Benito: y por las cartas destas mercedes parece q̃ andauan en su Corte Don Bernardo Obispo de Siguença, don Sancho Obispo de Najara, don Beltrã Obispo de Osma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, el Cõde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Mãrique Alferez del Rey, dõ Lope Lopez mayordomo del Rey, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernãdez de Castro, Rodrigo Fernãdez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzmã. Dize la historia de Toledo, conforme à lo q̃ otros escriuen, que el Rey dõ Alonso, despues de auer ganado la Rioxa, Bureba, y Castilla vieja, q̃ deuio ser muy facil, que rehaziẽdo su exercito, entrò por el Reyno de Aragon, pretendiẽdo que los Aragoneses no tenian legitimo Rey: porque dõ Ramiro, por ser monge professo, no lo podia ser: y que à el, como à rebisnieto del Rey don Sancho el mayor, le pertenecia, y que su derecho era el mas cierto y sano, y que ninguno del Reyno se atreuio à resistirle, ni aun el Rey don Ramiro, antes de comun acuerdo el Rey dõ Ramiro, con todos los Prelados y caualleros del Reyno, le salierõ à recebir de paz, y le lleuaron à Zaragoça, donde fue recebido con mucho aplauso, y muestras de general contẽto de todo el pueblo. Y el Obispo de Zaragoça cõ toda la clerecia, y solene processiõ, lleuaron al Rey à la Yglesia mayor, cantãdo: *Te Deum laudamus*: y recibida la bendiciõ del Obispo, fue lleuado al palacio Real, dõde fue seruido como señor de la tierra. Hallauanse con el Rey en la ciudad éste año, mediado el mes de Nouiembre, don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, su cuñado, don Roger Conde de Fox, q̃ estaua casado con hermana de la Reyna doña Berenguela, don Alonso Iordan Cõde de Tolosa, y S. Gil, primo hermano del Rey don Alonso, don Armengol, Cõde de Vrgel, don Mir Conde de Pallas, y otros muchos ricos hombres y caualleros, no solo de Castilla, y Aragon, mas aun de Francia, y otras partes. La historia de Toledo

*Caualleros.*

*Recibenle por Rey de Zaragoça.*

*Caualleros.*

Toledo dize, q̃ se hallò aqui don Ramiro Rey, q̃ auian eligido los de Aragõ, y q̃ el cõsintio, en q̃ dõ Alõso fuesse recibido por Rey, y sele entregasse la ciudad de Zaragoça, y q̃ se hizo vassallo del Rey. Otras historias dizen, q̃ no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, que se retirò à las montañas de Sobrarbe: y procurando concertar à los Reyes, se pusierõ de pormedio algunos Prelados, señaladamente Oldegario Arçobispo de Tarragona, cuya autoridad, y opiniõ de vida santissima valio tanto, que los cõcertò en alguna manera, aunque no de todo pũto: y assi huuo entre ellos contiendas, como adelante se vera. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alonso hizo muchas mercedes à todos los señores que vinieron à verle en Zaragoça. A su cuñado dõ Ramon, Conde de Barcelona, dio en honor la Ciudad de Zaragoça. A su primo don Alonso Iordan, Cõde de Tolosa, dio otros honores, con vn gran vaso de oro, que pesaua treinta marcos, y muchos caballos, cõ otros ricos dones. Y demas desto dio à todos los grãdes hombres de Gascuña, y de otras tierras, hasta el Rio Rodano. Y a Guillelmo de Monte Pesulano, dio otras muchas joyas de oro, y plata, y caballos, y todos vnanimes y conformes se dieron por sus vassallos, y le juraron la sujeciõ y obediẽcia. Y que armò caualleros à muchos hijos de Duques y Condes de Frãcia, y otras partes, y les dio ricos dones, y ellos se hizierõ sus vassallos. Encarece mucho la grandeza, y liberal magnificencia del Rey, la gloria de su reyno, y que se estendieron los terminos del, desde el gran mar Oceano, que baña las tierras Estremas, donde està el Apostol Santiago, hasta el rio Rodano, que corre por Francia: que por estos terminos lo dize.

*Consentimiento del Rey don Ramiro de Aragon, y reconoce vassallage al Rey de Castilla.*

*Grandeza del Rey don Alõso, y vassallos q̃ tuuo.*

Desde este año se halla en las cartas Reales dõ Almarico Alferez del Rey, que en esta jornada deuio de venir, como los demas señores sus parientes Cõdes de Barcelona, à seruir al Rey don Alonso: de aqui adelante hallaremos este nombre entre los ricos hombres del Reyno, y dellos vienẽ los de la ilustrsisima familia de los Manriques, y no de Mudarra Gõçalez, como dizen algunos, sino es por la parte que tienen de Lara, o algun casamiento.

*Año. 1134.*

*Manriques de Castilla, y su decendencia.*

## *Cap. XXX. De las Cortes que el Rey celebrò en Leon, donde se coronò de Emperador.*

COmo el Rey dõ Alõso se viesse cõ la monarquia de casi toda España, reconociẽdole vassallage los mas Reyes della, y muchos señores de fuera, determinò celebrar la gloria y grãdeza de su Imperio, coronandose con solenidad por Emperador

*Año. 1135.*

dor de toda Eſpaña, para q̃ cõmo ſu rebiſabuelo el Rey don Sãcho el mayor, ſe llamò algunas vezes, y ſu biſabuelo don Fernãdo muchas; y aſsi miſmo ſu abuelo don Alonſo el VI. el ſe lo llamaſſe, y fueſſe, recibiendolo por tal los dl Reyno. Fue eſto, como aqui ſe dira, en éſte año de la Era. 1173. y en el dia ay variedad: porq̃ por algunas eſcrituras parece, fue en la entrada deſte año. La hiſtoria de Toledo dize, ſeñalando éſte año, q̃ fué, *Quarto nonas Iunij in die ſancti Spiritus*, que es à dos de Iunio. Hallaronſe en eſtas Cortes, y à éſta fieſta, todos los Perlados del Reyno, y Principes Chriſtianos del: y dize la hiſtoria de Toledo, q̃ tambien el Rey don Garcia de Nauarra. Y porque la ciudad de Leon, deſpues q̃ ſe perdio Eſpaña, quedo por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella ſu ſilla, por dõde vino à llamarſe, Ciuitas Regia, quiſo el Rey don Alõſo que éſte ſolene auto ſe hizieſſe y celebraſſe en ella; cõtarlohe de la manera que la hiſtoria de Toledo rẽ fiere que paſsò.

*Leon cabeça de Eſpaña, y ſe llamaua Real ciudad.*

Entrò el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa y mageſtad deuida. Vino con los Reyes la Infanta doña Sancha ſu hermana, y el Rey don Garcia de Nauarra, acõpañado de todos los ricos hombres de ſu Reyno, don Ramõ Arçobiſpo de Toledo, varõ de ſingular virtud, valor, y prudencia. El primer dia q̃ ſe começaron las Cortes, ſe juntarõ en la Yglesia Catredal de ſanta Maria de Regla, donde huuo gran clerecia, y muchos Abades y monges de la orden de S. Benito, q̃ de los moneſterios vezinos fueron llamados; y vno dellos predicò la palabra de Dios, dandole muchas gracias por los fauores y merced q̃ auia hecho à éſtos Reynos, y al Rey don Alonſo, con las vitorias de ſus enemigos, y ſujetandole tantas tierras y ſeñorios. Dicha la Miſſa con gran ſolenidad y muſica, hallandoſe el Rey preſente cõ la Reyna, pueſtos en ſu trono Real: acabados los oficios diuinos, y hazimiento de gracias à Dios, no ſe hizo otra coſa en éſte dia. En el ſegundo dia de Paſcua, todos los Arçobiſpos, Obiſpos, y Abades, cõ todos los ricos hombres y grandes del Reyno, ſe ayũtaron en la miſma Yglesia de ſanta Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alõſo, acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha ſu hermana: y los Prelados y Grãdes de la junta propuſieron, que ſupueſto que el Rey dõ Alonſo era ſeñor vniuerſal de toda Eſpaña, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, dõ Alonſo Iordan Cõde de Toloſa, y otros Duques, y Condes de la Gaſcuña, y de Francia, dauan parias al Rey, reconociendoſe por ſus

*Propone ſe que el Rey don Alonſo ſe llame Emperador.*

sus vassallos, que seria bien se llamasse Emperador, y se le diesse solenemente la corona deste Imperio. Parecio à todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Yglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vestido de Pontifical para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto cõ vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dõ Garcia de Nauarra, y de la izquierda dõ Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical: y yuan assi mismo delante del Rey los Obispos y Abades, reuestidos de Pontifical, y fuerõ en processiõ hasta las gradas del altar mayor, cantando, *Te Deum laudamus*, donde esperaua el Arçobispo de Toledo: y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio cõ el olio santo, y puso vna preciosa corona sobre su cabeça, y en la mano vn cetro, y con las ceremonias y oraciones q̃ en semejãtes actos se acostũbran: luego començò la voz del pueblo, diziẽdo: Viua el Emperador de las Españas, q̃ la Yglesia se hũdia con la grita q̃ dauan. Hecho esto, començarõ la Missa, estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y à su lado el Rey de Nauarra, y Obispo de Leõ. Dicha la Missa cõ grã solenidad, el Emperador fue à su palacio, y hizo banquete à todos los Grandes y Perlados, y el comio con el Rey de Nauarra. Mandò dar à los Obispos y Abades muchas piẽças de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Yglesias: y que se vistiessen quantos pobres auia en la ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizierõ los caualleros muchos regozijos y juegos de plazer. Otro dia tuuo el Emperador junta cõ los principales Obispos, y caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al buẽ gouierno del Reyno. Ordenaron se muchas cosas, y estableciero lo que el tiempo pedia, para q̃ en todo huuiesse justicia, q̃ con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandò restituyr à los monesterios y Yglesias lo que les tenian caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, q̃ todos los lugares, q̃ con las guerras se auiã despoblado, boluiessen à poblarse, dando à los pobladores muchas franquezas y libertades. Mãdò estrechamente, q̃ los juezes cõ todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costũbres, y cõ sumo cuydado atendiessen à hazer justicia, sin excepciõ de personas. Que mirassen biẽ en las cosas de la Fẽ. Que no se permitiesse quiebras, ni faltas, ni abusos, supersticiones, hechizerias. Finalmente, como alũbrado por Dios, quiso imitar en la reformaciõ del Reyno, al Rey dõ Alõso el V. y al Rey don Fernando el Magno, y à don

*Coronaciõ del Rey dõ Alonso en Emperador y co que ceremonias.*

*Vngen al Rey don Alonso, y de que manera.*

Alonso

Alonso VI. q̃ hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardarõ justicia en sus dias, &c. y los reformaron catolica y santamente. Mãdò al Alcayde de Toledo, y à todos los que tenian frõteras cõ los Moros, que perpetuamẽte les hiziessen guerra, corriẽdo sus tierras, y ganãdoles lo que pudiessen; y à esto assistiessen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas ordenãças, se dissoluio el Concilio, ò Cortes, y con mucho contento de todos se bolvieron à sus tierras. Esta ceremonia de auerse coronado el Rey don Alõso por Emperador de España, dizen q̃ aprouò despues el Papa: y para semejãte Imperio ay opiniones que no era necessaria la autoridad y aprouaciõ del Põtifice. Apiano Alexãdrino en la historia de las guerras ciuiles de los Romanos, en el lib. 2. c. 12. dõde trata de las guerras entre Cesar y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera victoria se quiso llamar Emperador. *Solia ser este titulò de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como si los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del: y los Pretores ya de muy atras se le atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelentes que hazian en la administraciõ de las guerras. Agora este renombre solamente se da à los que por su virtud y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna sola batalla.* Algunos dizen, q̃ el Emperador don Alõso se coronò en la ciudad de Toledo, y andan varios en el año: mas la verdad de auer sido en Leon, y en éste año, fuera de la historia de Toledo, q̃ en substancia dize lo q̃ he referido, y en éste año de la Era. 1173. se cõprueua por infinitos instrumẽtos deste año, q̃ el Emperador y otros otorgaron à 24. de Abril, Era. 1173. Hizo merced el Emperador dõ Alõso à dõ Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredades; como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronaciõ. A 29. de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde dõ Fernãdo de Galizia, y à su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del monesterio de Sobrado, q̃ sus antepassados auiã fundado, de la orden de S. Benito, q̃ agora tienen los monges de Cistel: y fue cierto ésta donacion, estando en Leon, donde el Cõde auia venido à las fiestas de la coronaciõ; de la qual no dize cosa: y la confirman, dõ Ramõ Arçobispo de Toledo, dõ Diego, de Sãtiago, don Arias, de Leon, don Pedro, de Segouia, dõ Martin, de Orense; el Conde dõ Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonçalez, Conde Gõçalo Pelaiz, Conde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Marti-

*El venerable Pedro, Abad de Cluni, en la carta. 1. escriuiẽdo al Papa Inocencio, dize, hablãdo del Emperador dõ Alõso, Imperator Hispanus, magnus Christiani populi Princeps.*

*Caualleros.*

Martinez, Pócio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Iunio, deste dicho año, el Emperador, llamandose de toda España, hizo merced al Conde dõ Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Famusco, y de la del Infantazgo de S. Pelayo, y dize ser la data, Octauo dia de Pentecostes, quãdo fue primeramẽte coronado en Leõ: q̃ llanamente concierta cõ lo q̃ dize la historia de Toledo, q̃ fue coronado en la Pascua de Espiritu santo. Conforme à ésta cuẽta, la Pascua fue aquel año à 26. de Mayo. Confirman ésta escritura, q̃ el Rey otorgò estando en Valladolid, en cuya Yglesia se hallaua; Raymũdo Arçobispo de Toledo; los Obispos de Segouia, Palẽcia; Michael Felix merino del Rey, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Armẽgol de Vrgel, el Conde Lope Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez, mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruiz, Pelay Hañez, Guillelmo de Ponte notario del Emperador, por cuyo mandado, y de su Canciller Berengario Arcediano, escriuio ésta carta. Y parece que el Emperador partio luego de Leõ, passada la fiesta; y que vino cõ presteza à Valladolid, por razon de alguna guerra que se le mouia: porque lo da à entrẽder en vna carta de merced que hizo al Conde dõ Rodrigo Gõçalez Girõ, y à doña Estefania de Armengol su muger, y al Conde dõ Rodrigo Martinez, y à su muger la Condesa doña Hurraca, de toda la heredad q̃ tenia en Baligeres, y dize q̃ les da esto: *Non propter guerram quam modo habeo, &c.* No dize q̃ guerra fuesse ésta: la data es en el mes de Iulio, aũque no dize el dia. Tiene estas dos escrituras la Catredal de Valladolid. Parece q̃ ésta guerra seria cõ alguno de los Reyes de Nauarra, y Aragõ: y dize q̃ reynaua en Toledo, Zaragoça, Leõ, Najara, Galizia, Castilla; que por éste ordẽ los nombra. Y persuadome mucho à que era cõ el Rey de Aragõ: porq̃ à primero de Iulio estaua el Emperador en el monesterio de S. Domingo de Silos, de la ordẽ de S. Benito, q̃ es cerca de las fronteras de Aragon. Consta esto por vna donaciõ q̃ el Emperador hizo à éste monesterio de S. Domingo, en las Calendas de Iulio, estando en el, en q̃ le da la Yglesia y lugar de Aniago, junto à la puẽte de Duero, dõde agora està vn deuoto monesterio de mõges Cartuxos, auiendo primero sido de vn cauallero, q̃ se llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid, de quiẽ deciẽdẽ las casas del Marques de Berlãga, y Boca de Guergano, cerca de las Asturias de Liebana: q̃ tanra antiguedad rienen como ésta: y despues de auerse dado à la ordẽ de S. Benito, fue monesterio de frayles de S. Domingo; despues de

*Caualleros.*

*Año. 1133.*

*Monesterio de Aniago.*

Geronimos, vltimamente de mõges Cartuxos, como agora estan, y resplandecẽ cõ mucha virtud, y exemplos de toda santidad.

Dize pues la fecha desta donacion, q̃ la haze el Emperador estãdo en el capitulo de Sãto Domingo, Era. 1173. *die verò Feria. 2. Kalendis Iulij. Ego Adefonsus totius Hispaniæ Imperator, hoc scriptũ fieri mãdaui, &c.* Hallauãse con el Emperador, dõ Ramõ Arçobispo de Toledo, dõ Pedro Obispo de Palencia, dõ Ximeno, de Burgos: el Conde don Rodrigo Gonçalez, el Conde dõ Rodrigo Martinez Ossorio, Gutierre Fernãdez de Castro, su hermano Rodrigo Fernãdez, Pedro Cid, Pedro Diaz, Ordoño Gustios, Rodrigo Perez, Ximeno Hẽriq̃z, Ramiro Flores de Guzmã.

*Caualleros.*

*Monesterio de Ofera.*

En éste año de la Era. 1173. se fundò el monesterio de santa Maria de Osera, en Galizia, de la orden de S. Benito, y congregaciõ de S. Bernardo: y el Emperador don Alonso, à peticion del Cõde don Fernando de Galizia dio su priuilegio, en q̃ acotò sus terminos. Y en el mismo año se fundò el monesterio de Montfero, de la dicha orden y cõgregaciõ: y estãdo el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, cõ sus hijos don Sancho, y don Fernando, en S. Antolin de Palẽcia, à 5. de Deziẽbre, dize, q̃ haze merced à este monesterio, fundado por el, y por su cõsejo: y q̃ haze merced al Abad dõ Nuño, y à los demas varones iluſtres, q̃ eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auiã recogido à éste monesterio à seruir à nuestro Señor, debaxo de la regla de S. Benito.

*Monesterio de Montfero.*

*Cæterũ monasteriũ ip sum meo consilio, & auxilio fundatum, & res vniuersas quibus subsistit, Abbati scilicet,*

*D. Munionem, alios q̃ illustres viros, & in cuius memoriam ex meritis quos constructioni prædicti loci sub regula sancti Benedicti, denuo pugnare voluerunt adiunxi.*

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, para que no attendiesse à las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la q̃ primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando. Cõfirmanla la Infanta dõña Sancha, dõ Diego Arçobispo de Santiago, y dize ser el año. 35. de su Põtificado: por donde cõsta ser éste dõ Diego Gelmirez, el q̃ tantos trabajos pasò porque el Emperador reynasse: Don Pedro Obispo de Leon. Y assi parece, q̃ murio en estos dias el santo Obispo don Arias, que se hallò à la coronacion del Emperador: el Conde don Alonso Iordan, Cõde dõ Lope Diaz, Conde don Fernãdo de Traua (era hijo del Conde dõ Pedro de Traua, q̃ criò al Emperador) Conde don Rodrigo de Sarria, Conde don Rodrigo de Limia, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, dõ Bermudo Perez, Gutierre Fernãdez mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galletiam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

*Infantes hijos del Emperador.*

*Caualleros.*

Y en éste año à 10. de Nouiembre, estaua el Emperador en la ca-

sa

sa Real de S. Maria de Najara, y le cõfirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, y Entrena; y otras muchas cosas: y dize que Impera ua en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia: y que el mãdò hazer ésta carta despues q̃ fue coronado en Leõ. Hallauáse con el *Carseur Rex Pãpilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Cõde Rodrigo Gomez, Cõde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz. Gil Fernãdez mayordomo, Amalarico Alferez: Sancho Obispo de Najara, Ximeno, de Burgos, Garcia, de Zaragoça, Miguel, de Taraçona, Pedro, de Palencia, Bertruno, de Osma; Lope Lopez de Mendoça iera Cãciller del Emperador Hugo, Giraldo el escriuano; de cuya mano ay infinitos priuilegios.

Caualleros.

## *Cap. XXXI. De la venida de don Guido, Cardenal y Legado de la Sede Apostolica: y Concilio que se celebro en Burgos*

Año. 1136.

EN este año de la Era. 1174. q̃ es del Nacimiento. 1136. parece que estaua en estos Reynos dõ Guido, Cardenal de Roma, Legado embiado por el sumo Pontifice, q̃ forçosamente, conforme à la cuenta de las historias Eclesiasticas, auia de ser Inocencio II. q̃ en el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la silla 14. años. 7. meses, y 13. dias. La causa de auer venido éste Legado nr̃las historias la dizẽ, ni hállo q̃ pueda ser otra, mas de venir à quietar los mouimiẽtos de guerra, q̃ entre los Reyes andauã; porq̃ los de Nauarra y Aragon se la hazian cruel. El de Castilla tãbien la deuia de tener, ò querer intẽtar, segun lo q̃ queda visto, por la donacion q̃ el año passado hizo al Cõde dõ Rodrigo Gonçalez Giró, y al Conde dõ Rodrigo Martinez, donde dize, *No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra q̃ al presente tenia, &c.* Embio el Pontifice éste Legado à cõcertar los Reyes, pacificar los Reynos, y aprouar la coronacion del Emperador, hecha el año passado: y de camino celebrò Concilio en Burgos hallandose à el muchos Prelados de España. Desta venida del Legado, y del Cõcilio q̃ celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del Bezerro de Astorga fol. 4. fecha en Burgos à dos de Otubre, Era. 1174. q̃ es vna donaciõ q̃ el Emperador don Alõso, con su muger doña Berenguela, hizieró à la Yglesia Catredal de Astorga, de vnos lugares, q̃ su madre la Reyna doña Hurraca auia dado: y dize ser el año segundo, *quo coronã Imperij primitias in Legione suscepi*: y confirman, la Infanta doña Sancha, hérmana del Emperador, la Infanta doña Eluira, tia del Emperador, don Diego Arçobispo de Santiago, don Pedro Obispo de

*Guidone sancta Romana Ecclesia Cardinali & Legato, eo tempore in Burgis Concilium celebrante.*

Caualleros.

de Leõ, don Pedro Obiſpo de Palencia, don Pedro Obiſpo de Segouia, Berengario Obiſpo de Salamanca: el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, Cõde don Rodrigo Martinez Oſſorio, Conde don Rodrigo Gomez, Conde dõ Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernãdez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Põcio de Cabrera, Fernan Gutierrez merino en Leõ, Diego Muñoz merino en Carrió, Miguel Felix merino en Burgos, Gutier Herez, Ordoño Ordoñiz, Pelagio Cautiuo, el Cãciller Hugo, ſu eſcriuano Giraldo.

*Signo del Emperador*

Comẽçaua ya el Emperador à vſar en eſtas cartas, de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*: y los confirmadores la tomauã en medio, eſcriuiendoſe en dos hileras: que eſtos fueron los primeros ſellos, por donde ſe llamarõ priuilegios rodados.

*Plaga deſte año.*

*In Era 1174. anno 2. Adefonſi Regis Aragonum, viri memorãda memoriæ defuncti, regnante iuniore Adefonſo Legionenſi, ſecundo anno regnantis, &c.*

En el archiuo de la Catredal de Calahorra ay vna notable memoria de vna plaga de lãgoſta q̃ vino en aq̃lla tierra, dize, Que en éſte año de la Era. 1174. q̃ era el ſegundo en q̃ murio dõ Alõſo de Aragon, varon de eterna memoria; y aſsi miſmo en q̃ reynò don Alonſo, Rey de Leõ, el mo̧ço, vino por el ayre tãta langoſta en la comarca de Calahorra, q̃ abraſo los cãpos, paṇes, y viñas, haſta las yeruas. Y en el año ſiguiẽte ſalieron otras tantas, y mas de las q̃ en el primer año ſe auiã muerto: y erã tantos y tan grãdes los mõtones que dellas ſe hazian, y la corrupcion y hediondez, que eſtuieron las gentes muy apretadas, y para deſpoblar la tierra.

De Burgos paſsò el Emperador à la ciudad de Najara, y dio al moneſterio de Sãta Maria la Real deſta ciudad, el moneſterio de S. Fauſto, en tierra de Treuiño, q̃ ſu madre auia dado: ydize ſer el año ſegũdo en que fue coronado en Leõ de Emperador: y confirman don Sãcho Obiſpo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia; el Conde Rodrigo Martinez, el Cõ de Rodrigo Gõçalez Girõ, Cõde dõ Rodrigo Gomez, Cõde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez; Michael Felix Merino en Burgos, y en Najara; Pedro Gutierrez de Aza, Gõçalo Diaz, Rodrigo Fernandez, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo.

*Caualleros.*

*Padillas.*

## *Cap. XXXII. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Girõ, ſeñor en Toledo. Eſto es Alcayde y general de la gẽte de guerra deſta ciudad.*

*Duques de Oſuna.*

DEl Cõde dõ Rodrigo Gõçalez Giron ay mucha noticia en eſtos tiẽpos, llamãdoſe Giron, como aqui lo põgo, y es el primero que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres

hombres del Reyno, despues de los Prelados se pone. Fuera de ser de los mas principales del Reyno, en sangre, y hazienda, era por su persona muy valiéte cauallero, inclinado à las armas, en q̃ hizo marauillosas hazañas. Por estas razones le dio el Rey don Alonso la ciudad de Toledo, para que la tuuiesse en honor, segun la costumbre de aquellos tiempos; de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les ganò muchas batallas: destruyò sus tierras, que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador, no hallando en el lo q̃ quisiera; dize la historia de Toledo, que dexò la tenencia de Toledo, con las ciudades y lugares que tenia en honor, y q̃ el Emperador las recibio, y dio luego à don Rodrigo Fernãdez, y le hizo Alcayde de Toledo, el qual hizo mucha guerra à los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gõçalez, no se escriuieron, con ser terribles y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes y amigos, se partio para Ierusalen, donde hizo cruel guerra à los Moros, y enemigos de la Fê, y edificò vn fortissimo castillo, frontero de Ascalonia, q̃ se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de apie, y de acaballo, y basteciole de armas, y todo lo necessario, y dio e à los caualleros Templarios: y al cabo de años boluio à España, mas nũca vio la cara del Emperador, ni en Castilla se le boluieron las heredades de sus padres, sino q̃ viuio parte de tiempo con don Ramõ Conde de Barcelona, y parte cõ don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra. Despues se fue con Abengamia, Rey Moro de Cordoua, donde al cabo de algunos dias los Moros le dieron ponçoña, y cubriose de lepra, y curãdose della, boluio à la Tierra santa, dõde estuuo hasta la fin de sus dias.

*El Cõde de Rodrigo Gõçalez. Giron, notable cauallero, fue a Ierusalen.*

Esta memoria haze la historia dicha del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero se halla el apellido de Giró, tan rico y hõrado el dia de oy en nuestra España. Por la concurrencia de los tiempos parece ser hijo del Cõde don Gonçalo de Asturias, que tan grande y poderoso señor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonso, en el comiẽço de su reynado, tuuo tãtos, y tan pesados embaraços. Por la escritura que citè de la Yglesia de Valladolid, de la Era. 1173. parece estar casado cõ doña Estefania de Armengol, hija del Conde de Vrgel, y nieta del Cõde don Pedro Assures de Valladolid: por dõde estos señores hizieron muchas limosnas à la Yglesia de Sãta Maria deste lugar, q̃ agora es la Catredal, fundada, y dotada por el dicho Cõde Pedro Assures. *Giron.*

Deſta generoſa familia ay libro particular, eſcrito por el Doctor Gudiel: y aſsi podra quien mas deſſeare, verlo alli. En los priuilegios hállo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, haſta la Era. 1177. De aqui adelante no paſſa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron en la prouincia de Liebana, en Aſturias de Santillana, el moneſterio de ſanta Maria de Piaſca, que era ſeñor de toda aquella tierra. Parece q̃ fue caſado con doña Sãcha, hija del Rey don Alonſo el VI. Es agora éſte moneſterio Priorato anexo de la caſa Real de Sahagun. Dizen que eſtà enterrado en el el Conde, y vn eſcudo muy antiguo mueſtran por ſuyo.

*Moneſterio de Piaſca de la orden de S. Benito.*

*Concilio en Valladolid año. 1137.*

Era el Emperador don Alonſo Principe tã Catolico, y deſſeoſo del ſeruicio de Dios, y reformacion de las coſtumbres, aumẽto de los moneſterios y Yglesias; que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano deſto, como por la memoria de ſus eſcrituras ſe verà. Acabado el Concilio de Burgos, que ſe celebrò el año paſſado, quiſo que ſe tuuieſſe otro en Valladolid, hallandoſe y preſidiendo en el el meſmo Cardenal Guido, Legado Apoſtolico. Deſto da noticia vna eſcritura del dicho Emperador, à 4. de Otubre, Era. 1175. y es del moneſterio de Valparayſo, de monges del Ciſtel, entre Zamora y Salamanca. Dize en ella tres coſas. Que en éſte tiempo eſtaua Guido en Valladolid, do celebraua Concilio. Lo ſegundo, que vino alli à las viſtas que el Rey de Portugal tuuo cõ el Emperador. Lo tercero, que ſe fundò en éſte año el dicho moneſterio de Valparayſo, y el Emperador lo dotò: el qual con ſu muger la Emperatriz doña Berenguela, dizen, que por ſeruicio de Dios, y remedio de ſus almas: y por la gran deuociõ que tenian cõ Martin Cidez, q̃ hallarõ ſer hõbre juſto y ſanto: y por la deuocion q̃ aſsi miſmo teniã con los mõges del Ciſtel, fundã y dotan el moneſterio de Valparayſo; que era vn hoſpital donde ſe auian recogido los ſantos Mõges. Dãles los mõtes y terminos, cõ las villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Zamora, que eſtauã deſpobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leõ, Zaragoça, Nauarra, Caſtilla, Galizia. Por donde claramẽte conſta los encuentros que traìa con el Rey don Garcia de Nauarra, de q̃ luego ſe dirà. Y el carear el Legado al Rey de Portugal con el Emperador en Valladolid, fue por ſoſſegar los mouimientos de guerra que entre ellos andauan. Parece lo miſmo por otro priuilegio que en éſte à 17. de Março, concedio à todos los Chriſtianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de

*Moneſterio de Valparayſo.*

*Tẽpore quò Guido Romana Eccleſia Cardinalis, Cõcilio in Valle Oleti celebrauit, & ad colloquium Regis Portogalie cum Imperatore venit.*

*Caualleros.*

de ninguna mercaderia, cõ q̃ tengan en la ciudad, casa, hijos, y muger; q̃ en éste tiẽpo no deuia auer quiẽ quisiesse viuir, en Toledo. Y dize ser la data en Cuenca, q̃ aun no era ganada; sino es q̃ sea la de Campos, junto à Villalon: y que reynaua en Toledo, Leon, Zaragoça, Nauarra, Castilla, Galizia, y ser dos años cũplidos despues que se coronò en Leon. Confirmã Raymũdo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, Astorga, Palencia; la Infanta doña Sãcha, hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Cõde de Leõ, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Cõde de Vrgel, Suero Cõde de Asturias, Gõçalo Conde, Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Lope Lopez, Ossorio Martinez, Miguel Felix, merino en Burgos, Diego Muñoz, merino en Carrion.

*Caualleros.*

Y en éste año à 19. de Nouiembre, estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y dellos auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su abuelo: y que les concedẽ esto, porque los monges metan dentro en la Yglesia los cuerpos de sus abuelos y rebisabuelos, q̃ como despreciados estauã indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, cõ toda la hõra y magestad possible, como al presente estan: y se dirà dellas en el libro, que siendo Dios seruido saldra à luz, de las fundaciones y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Conde dõ Rodrigo Gomez de Sandoual, q̃ tenia à Salamãca, dan las Fuẽtes de Peñaforada, y dizen ser el año tercero de la corona de Leon.

*Sepulturas de Oña. Tali pacto vt corpora auorũ, atque actauorũ meorum, quæ velut despecta in obscuro loco habentur, iutus in Ecclesia sãcti Saluatoris, regali sepultura ea ornata cum magno honore trãsmutetis, &c.*

*Conde don Rodrigo Gomez de Sãdoual.*

A 29. de Otubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donaciõ que hizo à Suero Flores, cauallero del Reyno de Leõ, en que le da el lugar de Peniella, que éste cauallero dio à la Catredal de Astorga. Confirman que se hallauan cõ el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, Berengario Obispo de Salamãca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Cõde dõ Fernando, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernãdez su hermano, Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Canciller del Emperador, Eustachio su escriuano.

*Caualleros.*

Y por el mes de Março vino el Emperador à Burgos, donde hizo merced à su mayordomo Gutierre Fernandez, y à su muger Sancha Diaz, del termino Disvaldera, que ellos dexaron al monesterio de Buxedo, que es de frayles de Premostre, ò monges Bernardos: y estaua en ésta ciudad tãbiẽ à 30. de Enero, porque en éste dia

dia y año reualidò la donacion, que los Reyes ſus paſſados auian hecho à ſanta Maria, moneſterio Real de Najara, de la yglesia de ſanta Coloma, termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, con las villas de Vecares, Arencana de ſuſo, Vallemayor, en la poblacion de Collada de Fraya con Torreſeca, con los terminos y montes deſtas villas, Mahabe, Cardenas, vaños de ſuſo Medrano, Sotes, la Guardia, la Igleſia de S. Pedro de Villanoua, el Caſtillo de Touia, con las heredades que el Rey tenia en Legarda, yen Villamezquina, y otras muchas yglesias, y heredades que el Rey ſeñala, de que haze vna rica ofrēda à eſta ſu caſa: que tales obras eran las que eſte excelēte y Chriſtianiſsimo Principe hazia. Aqui ſe hallan cōfirmādo el buen Cō de don Rodrigo Gonçalez Giron: el Conde Rodrigo Martinez Oſſorio, Cōde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Ximen Yñiguez, Gutierre Fernādez mayordomo, Ruy Fernandez ſu hermano, Almāricus Alferez, Garcia Fortunez, Melēdo Bofin, Miguel Felix Merino de Burgos, Diego Muñoz Merino de Carrion.

Caualleros.

## *Cap. XXXIII. De la deſgraciada muerte de doña Eſtefania, hija del Emperador, muger de Fernan Ruyz de Caſtro.*

VIſto queda en todas las eſcrituras q̄ de algunos años à eſta parte he citado, entre los ricos hombres que confirman, quan ſeñalados y principales ſon los dos hermanos, Gutierre Fernandez mayordomo del Rey, y Ruy Fernandez ſu hermano. Eſtos dos caualleros ſon los que dieron principio à la caſa de Caſtro en Caſtilla, tan cercana à la caſa Real. De Gutierre Fernandez queda viſto, como caſò con vna ſeñora llamada Sācha Diaz. De ſu hermano Rodrigo Fernandez, y de la muger que (dizen) tuuo, llamada doña Eſtefania, hija del Emperador dō Alonſo, cuēta el Infante don Pedro de Portugal en el libro de Genealogias, lo ſiguiente, que para que ſe entienda, pondre aqui con el mejor orden que pudiere. El primero que ſabemos tuuo nombre, fue el Conde don Gutierre. Eſte Conde no tuuo hijos, mas tuuo vna hija, que ſe llamò doña Gontroda Gutierrez, la qual caſò cō el Conde don Nuño Aluarez de Amaya. Huuo en ella vna hija, que ſe llamò Ximena Nuñez. Eſta fue caſada cō Fernan Lainez, hijo de Diego Lainez, padre de Ruy Diaz el Cid. Hizo en ella à don

don Aluar Fernandez, y porq̃ tenia à Castro Xeriz del Rey en tenéncia, è auia alli vn solar de aquellos de donde decendian, que fuera del Conde don Gutierre, llamose por esso el de Castro, porq̃ era Conde, y fidalgo asaz: è tuuo otras tierras muchas del Rey, è fue muy honrado hombre, è murio muy viejo, è algunas tierras q̃ entonces los hombres buenos tenian, llamauan los Condados. E don Aluar Fernandez fue casado con doña Mencia Assures, hija del Conde don Pedro Assures de Carrion, ê ouo en ella vna hija, que se llamò doña Maria Aluarez, que casò con don Fernando, hijo de ganancia del Rey de Nauarra, è ouo en ella tres hijos. El primero se llamò Fernan Fernandez, è no fue bueno. El segũdo ouo nombre dõ Rodrigo Fernãdez el Caluo. El tercero Gutierre Fernandez: don Fernan Fernandez casò con doña Maria Aluarez, hija del Conde don Aluaro de Hita, è ouò en ella vn hijo y vna hija: el hijo ouo nóbre Martin Fernandez, ê fue muy buen cauallero, è murio sin hijos de edad de 26. años: la hija se llamò doña Sancha, cuya hermosura fue tanta, que el Emperador se aficionò ciegamente à ella, en los años de su juuẽtud: y ella no lo rehusaua, sino que temia al hermano: mas cargò la passion de manera, que se determinò matar cõ yeruas a su hermano, como lo hizo. Con esto tuuo lugar de darse al Emperador, y fue su amiga, y huuo en ella vna hija, que se llamó doña Estefania, que casò con Fernan Ruyz de Castro, gustando dello el Emperador, por ser Fernan Ruyz de tan ilustre sangre. En emienda de la muerte mala de don Martin, y por descargo de su alma fundò doña Sancha el monesterio de Valboa de Gracia, y el Emperador lo dotò largamente. Deste matrimonio de Fernan Ruyz con doña Estefania, hija del Emperador, nacieron, don Pedro Fernandez de Castro, que llamaron el Castellano, de quien hazen mucha cuenta las historias de Castilla y Leon.

Sucedio vna notable desgracia, y de mucho sentimiento à Ruy Fernandez de Castro, y fue en esta manera. Vna Camarèra de doña Estefania trataua mal cõ vn su aficionado, y à cierta hora de la noche, despues q̃ dexaua à su señora acostada, salia à la huerta por vna puerta, cuya llaue ella tenia, y yua cubierta siempre cõ el pellote, que deuia ser alguna ropa larga de la señora: esto se atreuia à hazer, quando su señor Ruy Fernandez faltaua de casa. Vieró esto algunas vezes dos escuderos, y q̃ en el huerto entraua aquel hombre, saltando las paredes, y que se juntauan alli los dos: entendieron verdaderamente, que su señora doña Estefania era la q̃ hazia este maleficio: y venido Ruy

*El pellote era el pellò, ò alguna ropa aforrada*

Ruy Fernandez à casa, zelando su honra, le dixeron, que su muger le hazia traycion, haziẽdo lo que està dicho. Creyolo facilmẽte Ruy Fernãdez, y queriẽdo ver lo que le contauã, y enterarse de la verdad, concertò con los criados, que el fingiria vn camino, y que le pusiessen en aquel puesto, para ver lo que passaua. Hizose assi, y puesto Ruy Fernandez con los escuderos en espia, à la hora acostumbrada vino la Camarera vestida con el pellon de su señora, y el amigo entrò por do solia, y juntaróse sin rezelo de quiẽ los estaua mirando. Ciego Ruy Fernandez con la passion de tal caso, arremetio para ellos con vn puñal en las manos: y porque el hombre no se le fuesse, cerrò cõ el, dandole de puñaladas. Embaraçado en esto, tuuo lugar la Camarera de huyr, que los escuderos entendiendo que era su señora, no la echaron mano: y assi ella pudo yrse, y à todo correr, como quien escapa de la muerte, boluio por donde auia venido, y fuese para el aposento de su señora, y entrô passo, que no la sintio, como era al primer sueño, y metiose debaxo de la cama. Despues que Ruy Fernandez huuo muerto al malhechor, vino corriendo en seguimiento de la criada, que verdaderamente entendia que era su muger, y como no aduirtio cerrar las puertas de la huerta por donde auia salido, Ruy Fernandez pudo entrar, sin ser tampoco sentido de su muger, que muy sin cuydado estaua la inocente durmiendo con su hijo dõ Pedro, niño de poca edad, en la cama, donde llegò Ruy Fernandez con el puñal sangriento, y sin reparar en cosa, dio de puñaladas à la pobre señora, y la matò, haziendo del sueño y la muerte vna cosa, que ella no dixo: Dios valme. Luego que huuo hecho tan mal recado, dio vozes, pidiendo luz, que para todo la auia bien menester su gran ceguera. Acudieron luego los de casa, y trayda la luz, vio à la pobre de su muger en camisa, embuelta en su sangre, y el niño jũto à ella. Marauillose Ruy Fernãdez como la vio desnuda, y mirãdo el aposento, sintio debaxo de la cama à la aleuosa causadora de tanto mal. Ella confessò luego su culpa, y la inocẽcia de su señora. Pasmado quedò Ruy Fernandez, y fuera de su juyzio con tan estraño caso, y le atrauessaua el alma la muerte tan sin culpa de su querida muger: no hallaua poder tener consuelo jamas, pues el daño era tan sin remedio. Publicamente mandò quemar à la criada, y auiendo llorado la muerte y desastrado sucesso, vistiose de sayal con vna soga al cuello, y el puñal con que auia muerto à su muger en las manos, y presentose ante el Emperador su suegro: y lo que le dixo dire, como lo dizen:

*Pellon llaman en Castilla vna ropa como mãtellina, que aora dizen rebozo.*

zen: Señor, en siendo casado con doña Estefania vuestra hija buena señora q̃ era ella segun su merecimiento: y por esto me digo aleuoso, que no teniẽdo ella culpa, ciega, y torpemente la matè. Contole como auia passado, con muchas lagrimas y sentimiento, que mouia à compassion à todos los que alli estauan, y al Emperador dio mortal pena, lo vno por ser la desgracia tá grãde, lo otro, porque era su hija, que amaua como à tal: mãdò el Emperador, q̃ Ruy Fernandez estuuiesse al juyzio de los que juzgassen su culpa: y tomando el Emperador el parecer de hombres sabios, mandò que viniesse ante el Ruy Fernandez, y con semblante triste le dixo: Ruy Fernandez el de Castro, yo os doy por bueno, è por leal. Este fecho bien parece, fue mas caso que otro: y assi soys vos sin culpa: mas empero metistes muy gran pesar, è muy gran cuyta en mi coraçon, mas porque era muy buena, que porque era mi hija: dize mas el Conde deste caualle ro: Este Ruy Fernandez ouo virtud en quantas lides entro, todas las vencio, è vencio al Conde don Manrique de Lara, è matolo, è prendio al Conde don Muño su hermano, è assi hizo con quantos Christianos, ê Moros lidio.

Agora que he dicho la historia deste desgraciado caso, como la cuentan mal concertada, y sin dezir el año y tiempo en q̃ue fue, dirè lo que siento. De vna dama, que se llamò doña Maria, huuo el Emperador esta señora doña Estefania: no hállo quien diga de que gente era. El casamiento de doña Estefania no fue con Ruy Fernandez, sino con Fernã Rodriguez su hijo, y este matrimonio no se hizo en vida del Emperador, sino del Rey dõ Fernando de Leon, hermano de doña Estefania, los q̃ casò, y en su tiẽpo sucedio esta desgracia. Consta de la vida de doña Estefania, en vna donation que la Infanta doña Sancha hizo à la Iglesia de Astorga de las heredades que tenia en Valcauado, riberas de Orbigo, por el remedio de su alma, y las de sus padres, y de su hermano el Emperador dõ Alõso à 19. de Nouiembre, era 1196. Cõfirman, Regina Hurraca, Stefania Infantissa filia Imperatoris, que son las dos hijas de ganancia que el Emperador huuo, y no estauan en Castilla, sino con su hermano el Rey don Fernando de Leon: y assi viene bien lo que dizen, que don Fernando casò esta señora con Fernan Ruyz de Castro, que fue vn brauo caualllero. Quedarseha aqui este capitulo, haziendo este cuento de la historia de nuestro Emperador, por tocar tanto à su hija.

Cap.

## *Cap. XXXIIII. De la jornada que el Emperado hizo contra Moros, y desgracia q̃ acaecio à parte del exercito.*

Año. 1138. EN la Era. 1176. por el mes de Mayo, dize la historia de Toledo, q̃ salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y q̃ lleuó consigo à Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerrà, y al Conde don Rodrigo de tierra de Leon, y otros varones señalados, con todos los hombres de armas de la Estremadura, y que tomò el camino para la Andaluzia, y assentò su Real junto al rio Guadalquiuir, y del salieron algunos esquadrones à correr la tierra, y se alargaron por ella, haziendo gruessas presas en tierra de Iaen, Baeça, y Vbeda, y Anduxar, y otros muchos lugares: quemauan lo que podian, arruynaron los edificios, destruyeron sus mezquitas, quemando los libros de su falsa secta, mataró sus sacerdotes y doctores, finalmente no perdonauan à cosa. De ay à algunos dias que se ocupàron en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador cargados de gran presa: mientras estos hizieron esta caualgada, salieron otros, y passaró el rio Guadalquiuir, sin dar parte dello al Emperador, ni à sus Capitanes generales: y entraron por tierra de Moros, haziẽdo muchos daños, y dieron la buelta al cãpo del Emperador, y por pereza, ò cõ demasiada confiança, quedaronse de la otra vãda del rio, no lo passando para juntarse con el exercito, y à la media noche del dia q̃ alli llegaron, llouiò terriblemente, tãto que el rio vino con gran crecien te, deshaziẽdose las nieues de las montañas: por manera que quando amanecio, no era posible por ninguna via passar el rio, desuerte que su gran corriẽte era entre el campo del Emperador, y estos soldados que del auian salido desmandados. No dormian los enemigos que con espias descubriã el estado en que estauan los nuestros: y como vieron la ocasion, y que los que estabã de la otra vanda del rio, no podian ser socorridos del Emperador, à la hora de tercia assomaron infinitos Moros de pie y à caualio armados, q̃ con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaró los nuestros, espantados con la muerte que veyã al ojo, perdieron el sentido y arte de pelear, no sabiendo que se hazer. El Emperador viendo q̃ por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determinò alçar el campo, y yrse de alli: dauan vozes al Principe de la milicia de Toledo Gutierre Fernãdez, y al Conde dõ Rodrigo, que los socorriessen. Ellos les respondieron, q̃ bien veyan quan impos-

*Conde don Rodrigo Osorio.*

imposible era, que se encomendassen à Dios, y en lo que huuiesse lugar hiziessen penitencia de sus pecados, y peleassen como buenos, vendiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con ésta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollaron antes de llegar los enemigos, quantos cautiuos traîan. Començò la lid entre ellos, mas como eran tan desiguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, aunque peleauan como buenos, no bastò, que en breue tiempo quedaron todos muertos, que no escapò sino solo vno, que se echò à nado en el rio, y salio desta otra parte. El Emperador, harto enfadado y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despidio el exercito, mandádoles que para el mes de Iulio acudiessen con sus armas à Toledo.

## *Capit. XXXV. Del cerco que el Emperador puso sobre Coria, y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Ossorio.*

EN éste mismo año, y en el mes de Iulio, llamò el Emperador al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, que ésta historia llama de Leon, que viniesse con toda la gente de guerra que tenia, y recogiesse toda la de Salamanca: y hecho esto, cõ toda diligencia mandò marchar contra la ciudad de Coria: y antes de llegar à ella puso ciertas celadas muy secretas: y luego mandò, que saliessen algunos caualleros, y soldados, que à vista de la ciudad corriessen, y robassen la tierra, incitando à los Moros, para que saliessen à ellos, y que se fuessen retirando hasta meterlos en las celadas, ò emboscadas. Sucedio assi, que como los Moros de la ciudad viessen el daño que los Christianos hazian, y que eran pocos, salieron à toda furia por las puertas contra estos. Los nuestros se fueron retirando con buen orden para ceuarlos, hasta que diessen consigo en las celadas, bien apartadas de la ciudad; desuerte, que mientras los de vna celada les dauan carga, los de la otra acudiessen, y se entrassen en la ciudad. Los Moros ciegos se alargaron de manera, que passaron las celadas, dexandolas à las espaldas, y dieron en el campo del Emperador, que arremetio para ellos, y quando quisieron huyr, no les dierõ lugar los de las celadas, y assi fueró muertos, y presos todos, que no escapò ninguno. Los de la ciudad tuuieron tan buen auiso, que cerraron luego la puerta cõ muy buena guarda: y assi no tuuo efeto la segunda treta, que era, entrarse los nuestros en ella, mientras los Moros peleauan. Entonces el Emperador la mandò sitiar,

y dar fuertes combates, y embio à mandar à todos los del Reyno, que acudiessen con sus armas al cerco, so pena de su indignació. Cercose con tanto rigor, que no auia entrar, ni salir, ni orden, ni remedio para ello. Hizieronse vnas grandes torres de madera, que subian mas que los muros, y otras maquinas y ingenios, con que la combatian fuertemente. Vn dia muy de mañana el Emperador mandò juntar en su tienda todos los Condes y Capitanes principales de su exercito, y les hizo vna larga platica, animandolos à la pelea: y mandoles, que à la hora se le diesse à la ciudad vn recio combate, arrimandole las torres y ingenios que auia: y el Emperador dado este orden, fue se por desenfadar à caça. Hizose luego lo que el Emperador mandaua, y començò à darse el combate con toda furia. El animoso Consul don Rodrigo Martinez subio en vna de aquellas torres de madera, y con el muchos ballesteros; y acaso dispararon de la ciudad contra ésta torre vna saeta, que acertò al Conde, y le hirio mortalmente, passandole las coroças, y armas. Como el Conde se sintio herido, echò mano al hierro de la saeta, ò dardo, que se le auia quedado dentro en la herida, y sacolo impacientemente. Luego començò à salir tanta sangre, que por ninguna arte de los Medicos y Cirujanos se le pudo restañar. Pidio q̃ le desarmassen de todas las armas, porque le fatigaua demasiado la herida. Lleuaronle à su tienda, y hizieron todo aquel dia las diligencias y medicamentos possibles, mas nada bastò, que al poner del Sol se le arrancò el alma, con gran sentimiento y lagrimas de todo el exercito, porque se perdia en el vn gran caualler o, y valeroso Capitan. Diose luego auiso desta desgracia al Emperador, que lo sintio como era razon, y dexando la caça, boluio al campo, y llamò à todos los principales del, representandoles con palabras encarecidas, quanto se deuia sentir la muerte del Conde don Rodrigo Martinez: y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia don Rodrigo, à su hermano don Offorio Martinez.

*Sitio de la ciudad de Coria.*

*Consul don Offorio.*

Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas q̃ en éste año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mãdò leuãtar el campo, y que cada vno se fuesse à su casa, y el tomò el camino para Salamãca. El nueuo Cõsul don Offorio, cõ todos los suyos, y los que erã de su hermano, tomaron el cuerpo difunto, y cubiertos de luto traxeronlo à Leõ, siendo recebidos por todos los lugares que passauan, con lutos, y honras

*Leuantase el cãpo de Coria.*

honras funerales. Sepultaronlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Yglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal.

## *Capit. XXXVI. De las ligas que entre el Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron, contra el Rey don Garci Ramirez de Nauarra.*

DEspues que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey dõ Garci Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz algun tiempo: mas luego se rompio. La historia de Toledo dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nueuo Rey de Portugal, para que el hiziesse guerra por la parte de Galizia, y los Nauarros la harian por la de Castilla: y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò à Tuid, y otros castillos por alli cerca: y q̃ esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, à quien faltaron, no cumpliendo con la lealtad que deuian à su Rey y señor: y no contentos con esto, començarõ, para su destruycion, à hazer guerra al Emperador.

*Conde don Gomez Nuñez.*

*Conde don Rodrigo Perez Velloso.*

El Conde don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata éste capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon; porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon, hijo de dõ Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte de padre, llamada Doña Hermisinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, que en Galizia tuuo muchas tierras y honores. Del nacio don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera, en tiempos de don Bermudo el Iunior, y don Hernando. I. Del nacio dõ Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alonso el Sexto. Del nacio don Rodrigo Perez Velloso, de quiẽ trata éste capitulo; q̃ casò cõ hija deste Cõde don Vela. Engendrò à Fernã Ruiz de Cabreira y Ribera, q̃ casò con vna señora de Aragon, de la casa de Enteza. Engendrò à Ruy Fernandez de Cabrera y Ribera; q̃ casò dos vezes. La primera, cõ doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda con doña Sancha Ramirez, hija del Conde don Ramiro Flores, de la misma familia. Engendrò à Fernan Ruiz de Cabrera, y Ribera, en tiẽpo de don Alonso el Sabio. Engẽdrò de la segũda muger à Ramir-

*Riberas, Duques de Alcala.*

Ruiz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera, Duques de Alcala, y otros mayorazgos destos Reynos.

*Fernan Ioãnes.*

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitã, que se dezia Fernando Ioannes; leal seruidor, y fiel vassallo suyo: era suyo el castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntò la mas gente de guerra que pudo, y salio à resistir al de Portugal, y no solo defendio lo que tenia, mas ofendiò de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluio à ella, éste caualiero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galizia, le hizieron salir huyendo: y viniendo à la Limia, edificò el castillo de Celmes, y puso en el soldados escogidos, y lo bastecio de armas, y prouision de pan y vino, y boluiose à Portugal, dexãdo éste castillo en Galizia, para q̃ del hiziessen continua guerra.

*Conde Fernan Perez. Conde don Rodrigo Vela.*

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerça q̃ el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que della padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò à largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el castillo de Celmes, q̃ el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias, con sangrientos y rezios cõbates, lo entrò y saqueò, prendiẽdo en el muchos nobles caualleros y soldados del Rey de Portugal, que mãdò poner en prision. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados. Recobrò todos los lugares y castillos que estauã por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydadio dio luego la buelta para Leõ. Sabiẽdo el Rey de Portugal, que el Emperador era buelto à la guerra cõtra Nauarra, y que le ocuparia demanera, q̃ no podria boluer à Galizia: ayudandose de los dos Condes rebeldes, dõ Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entrò con su exercito en Galizia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los castillos q̃ tenian, y puso en ellos gente de guarniciõ, y dio la buelta à Portugal, que lo deuia de pedir alguna necessidad del Reyno: y aumentando su exercito, tornò à entrar en Galizia, haziendo todo el mal y daño q̃ pudo: y llegò à la Limia, cõ intento de cobrar el castillo de Celmes. El Cõde dõ Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los demas Capitanes del Emperador, se juntaró con toda la gente de guerra q̃ tenian, y con ella caminaró en busca del Rey de Portugal, y llegaró à toparse en el lugar que se dize Cerneja, dõde se desafiaró à la batalla, la qual se dieró cõ grã corage: pero siendo los del Rey mas en numero, aũque los caualleros

Gallegos

Gallegos pelearõ como buenos, fueron vencidos. Quedò preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros caualleros y soldados; y cõ el ardid de dos soldados el Cõde don Rodrigo se huyò de la prisiõ con ellos.

Contento con ésta vitoria, se boluio el Rey de Portugal à su tierra, à socorrer el castillo que se dize Herena, que auia edificado frontero de otro q̃ tenian los Moros en Santaren: mas antes que el Rey llegasse, los Moros ganaron el castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los q̃ estauã en el, que erá mas de 250. Christianos, y entre ellos algunos caualleros principales Portugueses: que causò mucho luto en el Reyno, y dio al Rey pena notable.

*Es Santaren.*

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey dõ Garcia de Nauarra, en q̃ le tomò muchos lugares, y castillos. Prendio en vna sangrienta refriega al Cõde don Latron, q̃ era el mas principal de Nauarra; y assi le llaman las escrituras, *Princeps Nafarrorum*. Y la historia de Toledo dize, que prendio *Comitem Latrònem Nafarrum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Carsiæ*. De quien decién den los Condes de Oñate, y apellido de Gueuara. Corrio la tierra de Nauarra el exercito del Emperador, destruyendo, y arruynando quáto pudierõ, sin tener fuerças el Rey don Garcia para defenderlo. Por la parte de Galizia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia, corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey: y en vna escaramuza vn soldado del Cõde don Fernando, dio vna lançada al Rey, de que estuuo muchos dias en la cama, y cautiuò algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos, &c. Desta manera gastauan nuestros Reyes las fuerças y armas de la Christiãdad, que fuera mejor emplear en los enemigos de nuestra Fê.

*Conde de Oñate, que es la casa de Gueuara.*

En éste año de la Era 1177. à 30. de Enero, estaua el Emperador en Toledo cõ su muger doña Berenguela, y sus hijos don Sancho, y don Fernãdo: parece por la carta, en que dan para el vestuario de los mõges del monesterio de Sãta Maria la Real de Najara, el diezmo de la puéte de Logroño. Hallauanse con los Reyes el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Osma, Calahorra, Burgos, Astorga: el Cõde dõ Manrique, el Conde de Lope Diaz, el Conde dõ Poncio, mayordomo del Emperador, el Conde don Fernando de Galizia, Gutierre Fernandez, Nuño Perez Alferez, Fernando Ioannes, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, que era hijo del Emperador: por donde parece que ya le tenia puesta casa.

*Año. 1139.*

*Caualleros.*

(.:.)

## *Cap. XXXVII. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra el Rey de Portugal.*

ANdauan las cosas de Galizia con Portugal muy sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia à Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, para que de todo pũto tuuiessen el fin q̃ cõuenia à la reputacion del Emperador, y biẽ del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Cõde dõ Rodrigo Gomez de Sãdoual, y à Lope Lopez, y à Gutierre Fernãdez su mayordomo, y à otros caualleros, y Capitanes, que cõ vn buen exercito hiziessen cruel guerra à Nauarra: y el Emperador, con toda la caualleria y gẽte de guerra del Reyno de Leon, tomò el camino para Galizia, con determinacion de entrar por aq̃lla parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra, hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendõ la guerra à fuego y à sangre. Rindio algunos lugares y castillos, cõ harto daño de la tierra.

*Conde don Rodrigo Gomez.*

*Lope Lopez.*

No se descuydo el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo. Iuntò sus gentes, y salio à resistir al Emperador. Del exercito de los Leoneses auia salido el Cõde don Ramiro Flores cõ vn esquadron de cauallos y peones. El Rey de Portugal procurò auerlas con el, y no lo rehusando el Cõde, trauaron vna sangrienta escaramuza: en la qual, por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido y preso. El Emperador assentò su campo à vista del castillo, que se dezia, Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiẽdas en frente del Emperador, en lugar mas alto y aspero; y entre los dos campos auia vn valle llano. Algunos Capitanes y soldados de los Imperiales, sin orden del Emperador, salieró del campo, y assi mismo otros de la parte del Rey: y en éste valle començaron à trauarse, y de escaramuza llegaron à batalla: en la qual de la vna y otra parte cayeron muchos, y se cautiuaron, y prendieron, sin auer conocida vẽtaja entre ellos.

*Conde Ramiro Flores vencido y preso.*

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor q̃ el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador, dãdo en las pretẽsiones vn corte, de manera q̃ entre ellos huuiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante la mano q̃ los Moros tenian cõ ocasiõ destas guerras, para entrar en el Reyno, y robar la tierra: la perdida del castillo de Herena, y los que alli murieró: y el peligro grãde en que estauan las tierras, que son de la otra parte del Duero: q̃

si se

si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pusiesse sus fuerças, no seria posible resistir al Emperador; pues conocidamente era mayor su poder. Pareciole al Rey saludable el cõsejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador, pidiendo paz y amistad: y que se restituyessen los castillos y lugares que el vno al otro se auiã tomado, y huuiesse paz perpetua entre ellos. Era el Emperador de nobilissima condicion, y tenia vn natural apacible y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aun que animoso, y guerrero. Oyo cõ rostro apazible al Embaxador, y vino en lo que le pedian, de la cõcordia y perpetua paz con el Rey su primo. Iuraron la paz y cõcier tos los Reyes, y juntamente con ellos los ricos hombres que se ha llauan en sus campos, yendo de parte del Emperador algunos ca ualleros à tomar el juramento al Rey, y à los suyos en sus tiendas: y viniendo assi mismo otros de parte del Rey, à recebirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbrada se entregaron los castillos los vnos à los otros. Soltaron los presos que en las escaramuzas auian cautiuado, y al Conde don Ramiro Flores cõ ellos: y el Rey de Portugal echò de si al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez, que lleno de verguença no se atreuio à parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, sino fuesse al monesterio de S. Pedro de Cluni, en Borgoña, de la orden de S. Benito, y tomò el abito de monge, y en el acabò sus dias santamente. El Conde don Rodrigo echose à la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tuuo siempre cõsigo en su palacio, haziẽdo del mucha cuenta, y dãdole muy largas ayudas de costa, como las daua à los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue à visitar el santo sepulcro de Sãtiago, donde estuuo pocos dias, por no le dar lugar à mas los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

*Paz entre Galizia y Portugal.*

## *Cap. XXXVIII. De la guerra con Nauarra, y casamiento del Infante don Sãcho, llamado el Desseado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.*

LLegò el Emperador à la villa de Santa Maria de Carrion, donde mandò se jũtassen todos los Capitanes y gente de guerra, para la jornada cõtra Nauarra. Estándo las cosas en tanto rompimiento, llegò à ésta sazõ su cuñado don Ramon Berẽguel Cõde de Barcelona, y principe de Aragon, que desseaua, no solo cobrar

*Llamauase assi este lugar.*

*A 21. de Febrero.*

cobrar los lugares que eran de la corona de Aragon, q̃ tenia y defendia el Rey don Garcia de Nauarra, mas si posible fuesse, tomar el Reyno de Nauarra; que aũque pequeño, nunca le faltaron codiciosos. Vino à hazer liga y confederacion con el Emperador, à quien pidio le boluiesse à Zaragoça, Taraçona, Calatayud, y Daroca, cõ las demas tierras que tenia de Aragon, haziendose su vassallo por ellas. Y demas desto concertò, que à vna los dos hiziessen guerra à Nauarra, sin alçar la mano della hasta cõquistar el Reyno. De Carrion salio el Emperador para Soria, de donde cõ gran exercito passò à las fronteras de Nauarra, y passando el rio Hebro llegò à Calahorra. Dizen que el Emperador no passò de Calahorra, y que entre ésta ciudad y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito por Nauarra, y que llegò à vista de la ciudad de Pamplona, y alli assentò su Real, y del salian las algaras, que eran compañias de soldados, que hazian muchos robos y males por la tierra, talando los panes y viñas, y tomando los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon, dexãdo fortificada à Pamplona, para q̃ el Emperador se embaraçasse en ella, salio al encuẽtro del Conde don Ramon, que con poderoso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras ayudas, entraua por las tierras de Nauarra, y llegaron à toparse en vn gran llano, dõde cõ rabia y furor, como capitales enemigos, rompieron, y dieron vna sangrienta batalla, en la qual el Cõde don Ramon fue mal amente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerço del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos principes del mundo. Erã ricos los despojos que començauan à recoger, quando sin pensar vieron que assomauan las vanderas del Emperador: que dize ésta historia, que con solos treinta caualleros auia salido del Real; quiza à ver el sucesso de la batalla, q̃ no la ignoraria, ni le faltaria auiso della. Entendio el Rey dõ Garcia q̃ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauã heridos, y cansados de la pelea, q̃ aun no era biẽ acabada, discretamente tocaron à recoger, y que dexassen la presa q̃ hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auiã ganado, y los Nauarros se recogieron marchando para Pamplona, donde se encerraron. El Emperador leuantò su campo, boluiendose à Najara, y de aî à Castilla, mandãdo por todo el Reyno cõ publico pregon,

*Confederacion contra Nauarra.*

*El Rey don Garcia de Nauarra vẽce a los Aragoneses.*

*Los Nauarros pierdẽ la victoria ganada contra los Aragoneses.*

pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gente de guerra, caualleros, y peones, se juntassen en Najara, contra el Rey don Garcia de Nauarra, y su Reyno de Nauarra. Tambien el Rey don Garcia se preparaua, fauoreciendose del Rey de Francia, y otros Principes sus aliados y amigos. Llegado el tiẽpo, el Emperador con sus gentes se hallò en Najara, y fue Dios seruido, que en ésta ocasion, estãdo las cosas en tãto peligro, y para derramarse tãta sangre, el Cõde don Alõso Iordan, primo del Emperador, vino à Nauarra, que passaua en romeria à Santiago, y comẽçò à tratar que huuiesse paz entre los Reyes; de lo qual gusto mucho el de Nauarra. Fueron tãbien en estos tratos de paz, don Sancho Obispo de Calahorra, dõ Miguel Obispo de Taraçona, y don Esteuan, Prior del monesterio de Santa Maria la Real de Najara: con cuya autoridad y buena traça, los Reyes, estãdo cada qual con sus exercitos muy en orden de guerra, se vieron y hablaron: y desta junta la guerra se cõuirtio en paz, y amor, que siempre huuo entre ellos. Y siẽdo presentes don Alõso Iordã, primo del Emperador, el Conde don Ladrõ de Gueuara, y los tres Ptelados, con otros muchos caualleros Castellanos y Nauarros, para mayor firmeza de la paz, ordenarõ que doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija mayor del Rey don Garcia, casasse con don Sancho Infante de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador, hasta que tuuiesse tiempo para poderse efetuar el matrimonio. Con esto se boluieron los Principes à sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

*A 25. de Octubre.*

En éste año de la Era. 1178. à 9. de Setiembre, estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced à doña Hurraca Fernandez, por los seruicios que ella y sus padres le auian hecho, de la Yglesia de S. Iusto de la Riba, y à Talamanca, junto à Vzeda: dize Imperaua en Toledo, Leon, Zaragoça, Najara, Castilla, y Galizia, y ser el año sexto de su Imperio. Y à tres de Nouiẽbre estaua en la ciudad de Santodomingo de la Calçada, que por escrituras del archiuo de Calahorra, parece que era de Clerigos reglares, con su Abad, y se llamaua monesterio: y que auiendo debates entre los Obispos de Calohorra, y Burgos, sobre que cada vno dellos pretẽdia ser dueño desta Yglesia, comprometieron en manos del Emperador y vnos caualleros, y determinaron, que la Yglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

*Año. 1140.*

*Yglesia de la Calçada.*

Los caualleros que en estas dos escrituras suenan, que acompañauan

Caualleros. uan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Ossorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, mayordomo del Emperador, Pócio de Minerua Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Miguel Felix, merino de Burgos; Conde don Lope, el Conde Poncio mayordomo, Nuño Perez Alferez del Rey. Era el Rey don Sancho hijo del Emperador, Martin Martinez de Alcolea, Pedro Ximenez, q̃ tenia à Logroño. Florecia en éste tiempo en el Obispado y santa Yglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, monge de San Benito, y Abad del monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud y conocida santidad, quales siempre los tuuo ésta santa Yglesia, del abito de nuestro Padre S. Benito, donde ciertamente sabemos que fueron Obispos della San Genadio, San Forte, San Salomon, San Ordoño, que traxo las santas reliquias de San Isidoro Arçobispo de Seuilla, en tiempo de don Fernando el Magno: y otros, que se dirá en el libro ya referido de nuestros monesterios, y personas ilustres dellos; y todos monges del abito.

Don Ximeno mõge de San Benito, Obispo santo.

*Capit. XXXIX. De las guerras que Christianos y Moros se hazian por las fronteras, mientras los Reyes Christianos andauan discordes: y buen suceſſo que tuuieron mil caualleros.*

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes y Principes Christianos no les dieran lugar à ello, haziẽdose vnos à otros cruel guerra, por particulares intereſſes, cõtrarios al bien comun: y ofreciendose à vezes malos Christianos, que se yuan à los Moros, y los incitauan y ayudauan, con pariẽtes y amigos, rebeldes à su Dios, y à su Rey, para que cõ grãdes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alõso el VI. y sucesion de su hija doña Hurraca en el Reyno, vimos las pendencias que huuo entre los nuestros: las batallas sangrientas que se dieron; y los males que los vnos hazian à los otros, con tanta rabia y furor, que no pudierã hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tã contraria à la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alõso Rey de Aragõ, como entre los Reyes Christianos huuo tantas pretenſiones, y pendencias, rebol uiendose vnos contra otros, hallaron

llaron los Moros buena ocasion, y no se descuydaron de jũtar sus exercitos, y entrar nuestras tierras, como enemigos de la Fê, no pudiendo el Emperador hazer mas, que poner en las fronteras buenos Capitanes, y soldados que las defendiessen, hasta q̃ Dios le diesse lugar de cumplir sus desseos, que siempre fueró de hazer perpetua guerra à los Moros, hasta echarlos de España. Mientras duraron las guerras cõ Portugal y Nauarra, que brevemente quedá referidas, los Moros de la Andaluzia acometian nuestras fronteras: y tambien los nuestros, juntandose los que podian, entrauan las tierras de los Moros, y hazian sus correrias, muertes, y robos, sin perdonar hombre à vida: y à vezes tenian tan sangrientos encuentros los vnos y los otros, que parecian grandes batallas de poderosos exercitos: y por el fauor del cielo de ordinario los nuestros lleuauá lo mejor. El Rey Texufino, y el Rey Acibuel de Cordoua, y Auẽceta Rey de Seqilla, y otros Alcaydes y principes Moros hizieron liga entre si, juntando sus fuerças, y con vn poderoso exercito de inumerable gente de apie y acauallo, salieró de Cordoua, con intento de entrar por el Reyno de Toledo, hasta conquistar la ciudad, si les fuere posible. Esto hizieron tan sin pensar y secreto, q̃ apenas los nuestros lo entendieron. Llegaron á Luzena, en cuyos campos fixaró sus tiẽdas. Y el mismo dia que los Reyes Moros assentaró su Real, mil caualleros escogidos, armados de muy luzidas y fuertes armas, con otros muchos peones, que eran de las ciudades de Auila, y Segouia, yuá caminãdo sin saber del exercito contrario, lleuádo el camino de Cordoua. Descubrieró los enemigos, y vieron como estauã puestos en orden, y sin rezelo en los campos de Luzena. Detuuieronse entrevnas montañas, por no ser descubiertos, y fortificandose en ellas hizieron su assiento, y ordenaró, que dexassen alli todo el vagaje y carga que lleuauan, y en guarda y defensa dello parte de la gente, y que la mas escogida y bien armada salieste á tal punto, que à la media noche pudiessen dar en los contrarios, q̃ sin cuydado dellos estauan. Pusose luego en orden, como se auia acordado, y pidiendo el fauor del cielo, y del Apostol Santiago patron de España, començaró à marchar al medio dia, sin ruydo de tambores, ni pendones leuantados, sino solo el que hazian los caballos. Caminaron muy en ordẽ, y tan à compas, que à la media noche, quando los Moros estauan sepultadas en el sueño, sin pensamiẽto de enemigos, los nuestros dieron en las tiendas del Rey Texufino, con tantas vozes y estruẽdo de las armas y trompetas, y otros instrumentos, que parecia q̃ el

*Texufino era de los Almorauides de Africa q̃ passaron á España, y se alçaron cõ el señorio á los Moros. Estos Reyes erã puestos por el Miramamolin de Marruecos, a su voluntad.*

el mundo se hundia. Començaron à matar, poner fuego à las tiẽdas, y hazer destroço en ellos: mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y assi, aunque en la vna andaua viua la pelea, y confusion de los Moros, embaraçandose vnos y otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer à los suyos: assi acometieron con tan gran furor à los nuestros, que como Leones andauan en la batalla. Cõ esto se agrauò mas la lid, y comẽçò à ponerse en vn peso; mas fue tanta la virtud de los nuestros, que matãdo la mayor parte de los que cõtra ellos peleauã, pusierõ en huyda à los otros: y al Rey Texufino, q̃ como valiente Capitã ordenaua los suyos, y peleaua, hirierõ muy mal de vna lançada en vn muslo, y tomando cauallo; y aun dizen q̃ sin silla, viẽdo q̃ la rota de los suyos era sin remedio, huyò: y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiẽdas, y quãto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron vitoriosos, y señores del cãpo, entre infinidad de muertos, y siendo muy pocos los que de los Christianos faltauan: y eõ el rico despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauallos armas, y otras riquezas, quales se puede entender que lleuariã tres Reyes tan ricos, y vn exercito tã grande y poderoso. Iuntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre si la presa con gusto de todos, dierõ la buelta à sus ciudades; y el Rey Texufino, vencido, y herido, lleno de melancolia, boluio à Cordoua, adõde estuuo muchos dias en cura de la herida; y aunque sano della, quedò coxo toda la vida.

*Vitoria de los Christianos contra los Moros.*

## *Cap. XL. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, Alcayde de Toledo, y señalada vitoria que huuo de los Moros.*

LA Alcaydia y tenencia de la ciudad de Toledo, era de las mas honradas, y de importancia del Reyno, y assi siẽpre se daua à la persona mas señalada en armas, y en sangre q̃ auia. Tuuo ésta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte el Emperador la dio à dõ Rodrigo Gonçalez Giron, con titulo de Capitã general de la caualleria de Toledo, y de todas las frõteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar à los Moros quien era, determinò hazer vna señalada entrada en sus tierras: juntò las gẽtes q̃ pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla

tilla,y Estremadura, lleuando cõ sigo los caualleros y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo:y entrò sin hallar resistẽcia hasta el Reyno de Seuilla,destruyendo yquemando quanto se le ponia delante,que no les dexò huerta,ni arbol, ni panes,que no talasse. Huuo ricas presas en ésta jornadade cautiuos, de oro, y de ropa,cauallos,ganados,sin numero. El Rey de Seuilla queriẽdo defender su rierra, y matar, ò echar della sus enemigos,ayudãdose de los Reyes y Alcaydes sus vezinos y amigos,formò vn buẽ exercito, y salio en seguimiento del Cõde don Rodrigo. Supo su venida el Conde,y poniendo en orden sus gentes,y en saluo la presa q̃ lleuaua,esperò à su enemigo. Saliẽdo al cãpo raso,ordenò la batalla,poniendo en dos partes los peones: y en las frentes destos dos esquadrones, que dellos hizó,puso los ballesteros y honderos, q̃ lleuaua muchos ymuy buenos:y en el primer batallon puso los soldados mas fuertes ;y la caualleria puso contrà los Alarabes Africanos,q̃ venian cõ el de Seuilla:y los caualleros y soldados del concejo de Segouia contra los Moabitas , y Agarenos(q̃ assi llama à los Moros de España.)El Cõsul don Rodrigo,con la caualleria y gẽte de Toledo,se puso en la retaguarda: y de los Castellanos viejos de allende los puertos,hizo otro batallõ,para que estuuiesse de sobrestante , à socorrer la parte que en peligro se viesse,ò mas apretada,y sacasse los heridos,y en lugar dellos pusiesse otros que peleassen, desuerte q̃ los esquadrones no se disminuyessen.Ordenado el campo con tanta prudẽcia , mandò q̃ se diesse señal de arremeter , y cõ grandes alaridos hizierõ los Moros lo mesmo, llamando à Mahoma,y los nuestros à I E S V S,y à su Apostol Santiago. Començaron à caer de vna y otra parte,porque todos eran valientes,y peleauan cõ corage,y assi andaua mũy viuo el fuego de la pelea. El Cõde discurria à todas partes ;y vio que la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla , estaua muy fuerte , y q̃ hazia mucho daño en los Christianos , y escogiendo vna buena tropa de cauallos,y diestros ballesteros,acometio por vn costado al esquadron del Rey de Seuilla , y dieronle tanta carga,que el Rey de Seuilla cayò muerto,y otros muchos con el :y luego los suyos començarõ à huir y desamparar el cãpo , y los nuestros à seguirlos, haziendo grãn matança en ellos,y siguieron grã parte del dia el alcance. Y con esto quedò la vitoria por el Conde don Rodrigo Giron,que fue. de las señaladas que se ganarõ de Moros en tiempo del Emperador:y el Conde recogiẽdo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, dio la buelta para Toledo,donde llegò sin cõtradicio de enemigos. Hi-

*Orden del exercito Christiano.*

*Muere el Rey de Seuilla en la batalla.*

*Vitoria que tuuo de los Moros el Cõde dõ Rodrigo Giron.*

zo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados caualleros de su tiempo: y viendose viejo, pidio al Emperador le descargasse de la tenencia de Toledo, y fuese à la Tierra santa, como se dixo.

## *Cap. XLI. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.*

LA Ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda, con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galizia, y de su hijo el Emperador don Alonso, auia medrado tanto en vezindad y nobleza de caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, cõ tanta osadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse demasiado cõ el valor de sus fuertes coraçones. Supieró la caualgada q̃ el Cõde dõ Rodrigo Gonçalez Giró el de Valladolid, Alcayde de Toledo, auia hecho cõtra Seuilla: y no se teniẽdo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez y honra que en otras tales auian conseguido. Hizieron llamamiento de todos los suyos, combidando los parientes y amigos que en otras partes tenian, y juntaron vn razonable exercito de muy luzida caualleria, qual siempre la tuuo ésta insigne ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziẽdo el mal posible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan vozes al cielo, pidiẽdo vengança de las molestias que les hazian los Christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir à ésta causa, y juntò sus Alcaydes y Capitanes, y cõ ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del cãpo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito que acabaua de gãnar tal vitoria. Supo de los Christianos de Salamãca, q̃ corrian la tierra de Badajoz, y pareciole q̃ las podria auer mas al seguro con ellos, Mandò caminar las vãderas cõtra ellos. Llegaron à toparse, y à vista vn cãpo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole cõ trincheas, y estuuieron quedos los vnos y los otros aq̃l dia: y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tãtos cautiuos, y q̃ si se soltassen, mientras ellos peleauan cõ los enemigos, era manifiesto el peligro, degollaróles à todos.

*Los de Salamanca van contra Badajoz.*

dos. Mandò el Rey de Cordoua, q̃ fuesse vno à saber de los Christianos quien era su Capitã: al quãl respondieron, q̃ cada vno era Capitá de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos por locos, y gẽte sin termino el Moro, y estimolos en nada, y có mucho cõtento dixo àlos suyos: Este es exercito de locos y vanos hombres; su Dios los embia al matadero. Algunos caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça q̃ los rigiesse, retiraronse aquella noche, y tomarõ el camino para su tierra, no queriẽdo hallarse en la batalla. En saliẽdo el Sol sonaron los atabales y instrumentos de guerra, haziẽdo señal à la batalla: la qual se trabò, entrando los nuestros en ella, sin orden, y sin Capitan, que aunque fueran Leones, no teniẽdo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y començaron à huir à toda furia, matãdo los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto traîan consigo, no curando de mas, que saluar las vidas. Derramaróse por los campos y vias secretas, los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua, recogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta à Cordoua. No fue ésta sola la rota q̃ los de Salamãca padecieron; que en solo éste año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser temerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauã à ellas. Suele Dios pagar assi la soberuia. Escarmentados con los malos sucessos, bolvieronse à Dios: y dize ésta historia, q̃ le dieron las dezimas y primicias, y assi el les dio juyzio para que escogiessen por su Capitan al Conde don Ponce, q̃ era vn grã caualler de Leon, bien cõtinuo en los priuilegios Reales entre los ricos hõbres q̃ los confirman: y con el, y con otros Capitanes q̃ les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos: y ganaron muchos despojos, con que la ciudad de Salamanca se illustrò, en tener grandes caualleros, y gente experimentada en la guerra, crecieron sus edificios, estendiose la poblacion, y fueron grandes sus riquezas.

*Batalla de los de Salamanca con los Moros.*

*Los de Salamanca son vencidos.*

*Conde don Ponce General de Salamanca.*

## *Cap. XLII. Del Conde dõ Rodrigo Fernandez de Castro, Alcayde de Toledo: y vitoria que huuo del Rey de Cordoua.*

DIxe como el Cõde dõ Rodrigo Gõçalez Girõ de Valladolid, cãsado de la guerra, pidio al Emperador le quitasse

taſſe el cuydado y tenẽcia de Toledo, y cõ deſſeo de la ſalud de ſu alma fue à la Tierra ſanta. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Caſtro, cauallero Caſtellano, de los mas iluſtres del Reyno; y eſtremado Capitan, de cuyo nõbre eſtan llenos los priuilegios, y de ſus hazañas las hiſtorias. Luego q̃ tomò la poſſeſsion del oficio, amando la honra, y aborreciendo la ocioſidad, jũtò toda la gẽte de guerra q̃ pudo, de Caſtilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierras de Moros, ſin hallar quien le ſalieſſe al encuẽtro. Boluiò à Toledo con grueſſa preſa de oro y plata, cautiuos, y ganados, dexando abraſſada la tierra. Quiſiera el Rey Texufino ſalir à el, mas no ſe hallando con fuerças competentes, dexolo, dando orden en juntar las que le fueſſen poſsibles, y ſatisfazerſe deſta injuria. Pidio fauor à ſus amigos: traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizò vn luzido exercito de à pie, y à cauallo: que la hiſtoria no dize mas, de q̃ era inumerable la multitud de los balleſteros, caualleros y peones, con que ſoberuio el Rey, pẽſaua en vn punto acabar nueſtras gẽtes, y ſalio à vn lugar que ſe llama Almont, que no ſe ſi es Almonacid. No eſtuuo quedo, encerrado en los ſeguros muros de Toledo, el Conde don Rodrigo; antes al eſtruẽdo de las armas Moriſcas juntò las ſuyas, y ſalio en ſu buſca, animando ſus gẽtes, poniendoles por delante, como el Rey don Alonſo, con ſus valientes caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ſer ellos menos para conſeruarlo, que ſus paſſados auian ſido para ganarlo. Pueſtos en orden los campos, arremetieron los vnos con tra los otros, arrojando las lanças, diſparando infinitas ſaetas, que del cielo parecia que llouian, y fue Dios ſeruido que la vitoria ſe declarò por los nueſtros, y el Rey Texufino ſalio huyendo con gran parte de ſu exercito. Los Chriſtianos recogiendo el deſpojo, dieron la buelta para Toledo.

*Batalla de de Almonacid con los Moros.*

Hizo ſegunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrioles la tierra haſta el lugar que ſe dize Serpia, donde le ſalieron à dar batalla vnos Alcaydes, ò Reyezuelos Moros, q̃ con facilidad fueron vẽcidos, y la mayor parte muertos: y dõ Rodrigo ſe quedò en Eſtremadura; no dize en q̃ lugar. Y ſalio tercera vez con ſus gentes, y llegando à vn lugar que ſe dize Siluia, ſalierõ à el infinitos Moros de à pie y à cauallo, y ſe dieron vna ſangrienta batalla, en que murieron muchos dellos: los demas huyeron, quedando el campo por el valeroſo Conde don Rodrigo Fernandez de Caſtro, y recogiendo ſus gentes, cargados de deſpojos de los enemigos, boluierõ para Toledo.

*Segunda vitoria del Cõde don Rodrigo de Caſtro.*

*Cap.*

## *Cap. XLIII. Como se reedificò el castillo de Azeca.*

QVEDA dicho como el Rey Texufino de Cordoua vencio à Tello Fernadez en el castillo de Azeza, y le entrò, y destruyò hasta los cimientos. Era vna fuerça de importancia cõtra los Moros, señaladamẽte contra los de la ciudad, que ésta historia llama Aurelia, y es Caçorla. En éste tiempo viuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender que era la que agora assi se llama) vn cauallero, cuyo nombre era Gocelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hazienda, señor de ricas possessiones, con que teniagran copia de pan y vino. Fue éste cauallero al Emperador, y pidiole licencia para reedificar éste castillo, y que el Conde don Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diesse fauor y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiessen la obra. El Emperador se lo concedio, y Gocelmo de Ribas con toda su familia, muger, hijos, y yernos fueron à Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliesse con sus gentes con ellos à la guarda de la obra, como se hizo: y poniendo sus tiẽdas al pie de las ruynas del castillo, començò luego la obra con fortissimos muros y altas paredes, torres muy firmes, haziendo le casi inexpugnable. No se atreuieron los Moros de Aurelia salir à impedir la obra, porque era grande el miedo q̃ tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfecion, Gócelmo de Ribas se entrò en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan y vino, y con escogidos soldados, para ra que la ciudad de Toledo tuuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias y daños en tierra de Toledo, y Estremadura: y deste castillo cada dia salian y tenian escaramuzas con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras otros, salian con la vitoria.

*Caçorla antiguamente dicha Aurelia.*

*Gocelmo de Ribas.*

## *Capit. XLIIII. De algunas memorias que del Emperador ay en este año.*

HE referido la historia de Toledo, que confusamẽte trata las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin dezir año, ni dia; y segun hállo fueron en los que los Reyes Christianos se haziã guerra vnos à otros: que no era tan perezoso nuestro Emperador, ni tan amigo de estarse en su casa, q̃ no desseaua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era. 1179. no hallo mas que referir algunas donaciones q̃ éste Christianissimo Principe hizo à la Yglesia, por las quales sacaremos dõde estaua

con su casa y Corte. Parece, que à 24. de Abril deste año el Emperador estaua en la ciudad de Najara, y haze donacion al monesterio de nuestra señora de Balbanera, de la ordé de S. Benito, de vna serna en Grañon, que es junto à Santodomingo de la Calçada; y dize ser el año quinto en que fue coronado en Leon, y que reynaua en Toledo, en Leon, Zaragoça, Najara, Castilla, Galizia: y hallauanse con el Emperador, don Sancho Obispo de Najara, don Pedro electo de Burgos, el Cõde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Miguel Felix merino de Najara (que era el oficio q̃ agora tienen los Adelantados, y por esso se daua à ricos hombres) Diego Flores Alferez: y en los vltimos dize en Latin: *Ego Petrus Cõçalez, Dominus & Princeps Castelli Cranonis, hanc donationem Imperatoris cõcedo, & confirmo.* En Galizia estauã en estos mismos dias el Cõde dõ Rodrigo Gomez Ossorio, el Conde Ossorio Martinez: y parece q̃ se detuuo el Emperador en la Rioxa hasta los cinco de Nouiẽbre deste año: como parece por vna donaciõ que entre otras muchas hizo, al bienauenturado Confessor Santo Domingo, desseando que la poblacion deste lugar creciesse, auiendo treinta y dos años y medio que el Santo fallezierã dio su carta en vno con la Emperatriz doña Berenguela, à ruego è instancia de don Sancho Obispo de Calahorra, en q̃ concede à los que auiã poblado en el Burgo de Sãto Domingo, y à todos los demas que adelante poblaron, para que en los pastos de sus ganados; montes y aguas, &c. tuuiessen la mesma parte que los lugares circunuezinos tenian, y otras cosas: y dize, que lo concede estãdo en Najara, que tal era ésta ciudad en aq̃llos tiẽpos, cabeça del Reyno, silla Obispal, q̃ estaua en el monesterio Real q̃ alli està fundado, y de tanta poblacion, que residian los Reyes en ella muchas vezes, y largo tiempo; no solo por ser frõtera de Nauarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el mismo assiẽto en ella, sino tãbiẽ por ser la ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de España; sana, alegre, y con todos los regalos q̃ para la vida humana se pueden desear; y los naturales della gẽte discreta, y de valor para paz y guerra, y para letras. Los caualleros q̃ en estos dias del mes de Nouiembre se hallauan en Najara con el Emperador, son, el Obispo don Sancho, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloso, el Conde don Lope Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Castro, mayordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el merino Miguel Felix, don Ponce de Minerua, Alferez del Rey don Sancho, q̃ era el

*Caualleros.*

*Ciudad de Najara, y sus calidades.*

*Caualleros.*

el hijo del Emperador, Garcia Fortunones, cauallero Nauarro.

*Cap. XLV. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armo cauallero en Valladolid.*

TEnia el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos: el primero don Sancho, que llamaron el Desseado; porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno, y del desseo que los del Reyno tenian de tener Principe y sucessor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenõbre de Desseado; ò por ser de amable condicion, como todos dizen. El segũdo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes q̃ ha tenido España. Otro hijo varõ tuuieron, que se llamò don Garcia: no se logrò, y del diremos, y de su sepultura, donde las escrituras que me guian le nombraren. Tenia ya el Emperador hecho nombramiẽto de los sucessores de sus Reynos, dãdo à don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendole dado el titulo de Rey, y puesta su casa en forma, con mayordomos, Alferez, que eran los principales oficios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la sucession del Reyno de Leon, assi mismo con titulo de Rey, y casa formada. Y aunque mientras viuio el Emperador, el fue el supremo señor, y Rey destos Reynos, sus hijos despachauã y hazian mercedes; como parece por sus cartas: pero dize que con licencia del Emperador su padre: assi los hallaremos de aqui adelãte, llamandose Reyes; que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaua, eran las armas y caualllos, y assi con gran solenidad las festejauan en teniendo edad de veinte años, en fiestas señaladas; ò quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito; ò para dar la batalla. Vsauan velar las armas vna noche en la Yglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los caualleros mas principales, parientes, ò amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias en particular que en éste acto se hazian, no las he leydo hasta agora. Estaua el Emperador éste año en Valladolid: que desde que el Conde don Pedro Assures ennoblezio éste lugar con los edificios que en él hizo, començò à ser cõtinua silla de los Reyes de Castilla; y con razõ, por tener el mejor assiento y comarca de España. Si auia juntado algun exercito para alguna jornada, no lo hè leydo, ni se que aya historia que lo trate. Armose cauallero don Sancho su hijo primogenito; y deuio ser dia muy señalado, y las fiestas que se hizieron grandes, pues los priuilegios

legios, cóforme à su estilo, lo dizen, como cosa que fue muy señalada; assi como dizé el año en que se coronò en Leon el Emperador: y la fiesta de armarse caualllero fue antes de 27. de Mayo dest
Año. 1142. te año. 1180. porque en éste dia el Rey don Sancho estaua en la ciudad de Soria, y en el hizo merced al monesterio de S. Pedro de Arlança, dize, que con mandamiento y voluntad del Emperador su padre, de vna dehessa, y dize en la data: *Anno quo ide Rex fuit armatus in Valleolid*; y que Imperaua don Alonso en Toledo, Leó, Galizia, Castilla, Nàjara, Zaragoça, Baeça, & Almeria. Confirma el Conde de Barcelona, y la Reyna doña Blanca muger del Rey. Dos cosas ay que notar desta escritura. La vna que dize, q̃ el Emperador reynaua en Baeça y Almeria, y hasta agorá no he visto escritura que tal diga; antes las veremos adelante que dizen el año en qué fueron tomadas estas ciudades por el Emperador: y deuia ser q̃ los Moros dellas se le auian rédido, y dado por vassallos: y despues faltando ésta fé, ò sucediendo otros Moros, negaron esto, y el Emperador hizo cótra ellos la jornada que se dirá, y ganò las ciudades. La segunda cosa de notar es, como el nueuo Rey don Sancho estaua en vno con su muger la Reyna doña Blanca, auiendo llegado à la edad conueniente para la vida conjugal.

En éste mismo año de la Era 1180. el Christianissimo Emperador, con su muger la Reyna doña Berenguela, intitulandose en sus cartas Emperador y Emperatriz de España, hizieron diuersas donaciones à la orden de S. Benito, y congregacion del Cistel, que es lo mismo. Dieron al Conde don Ponce de Leon, que se llamò de Minerua, su mayordomo, y à su muger doña Estefania de Armégol, nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, el lugar de Sanoual, que en Latin llamá, *Saltus noualis*, por ser sitio acomodado para Soto (como lo deuia ser) para que fundassen en el vn monesterio de móges de la regla de S. Benito, y congregació del Cistel, de quien estos Principes fueró deuotissimos, largos y magnificos bienhechores: de manera q̃ no se hallaran Reyes en España q̃ tãto ayan hecho en aumento de la regla santa de nuestro Padre S. Benito. Fundaron los Condes en el dicho sitio el insigne monesterio, que corrompiẽdo el vocablo llaman agora de Sãdoual, dos leguas de Mansilla, y tres, ò quatro de Leon, ribera del rio Ezla, donde con suma obseruancia de la regla santa, viuen los Monges, que el vulgo llama de S. Bernardo, y estã sepultados en el los dos Cõdes dichos, sus fundadores. Algunos, por ver que se llama agora Sandoual, piẽsan que es fundaciõ, ò solar de los caualleros deste apellido:

*El lugar de Sanoual.*

*Fundacion del monesterio de Sanoual, q̃ es de Bernardos.*

*Adonde se halla el monesterio de Sandoual.*

apellido : consta por lo dicho, y lo que se dirà en su elogio, que no tiene que ver Sotonoual, con el renombre de Sandoual.

Los caualleros ricos hombres, que en las escrituras deste año hà llo que cõfirman, son, los dichos Condes, el Conde don Mantrique, la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso. Esta señora era tia del Emperador, y la que casò con don Ramon Conde de Tolosa; el Conde Bermudo Perez, con su muger la Infanta doña Hurraca, que assi se llama, y deuio ser hija de la Reyna doña Teressa de Portugal; doña Hurraca hija destos señores, monja de San Benito, y señores del monesterio de Sobrado, que en éste año entregaron à los monges del Cistel: el Conde don Fernando, su muger doña Sancha, que tenian la tierra de Trasancos, en el Obispado de Mondoñedo, junto al Ferrol: sus hijos don Diego Fernandez, Teressa Fernández, el Cõde don Ramiro Flores en Leon, de quien vienẽ los señores de Toral; el Conde don Osorio, Conde don Nuño, con su muger la Condessa doña Loba, Pero Gutierrez de Castro, Froyla Rodriguez, Alonso Adarano, don Põce de Leon; Diego Muñoz mayordomo, Pelagio cautiuo, gran soldado, y seruidor del Emperador.

*Caualleros.*

*Descendencia de los señores de Toral.*

## *Cap. XLVI. De don Nuño Alonso, frontero de Toledo por Gutierre Fernandez de Castro: y lo q̃ hizo este año contra los Moros.*

TEnia Nuño Alonso à su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo, y sucedio, que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran calgauada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Escalona, y Alfarnin, y tomaron el castillo de Mora: porque Nuño Alonso se descuydo en tener la guarda q̃ conuenia. Fortalecierõle los Moros, y boluieronse luego, porque no se detenià mucho mas de noche y dia, dõde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diole à Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que lo recobrò.

Quedò afrẽtado y corrido Nuño Alonso, y no se atreuio à parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y cõ muchos amigos, gente de guerra de Toledo, y Guadalajara, Talauera, Magariz, Auila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra à los Moros, en que tuuo venturosas suertes, tanto, que solo su nõbre ponia pauor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamole,

mole, que parecieſſe ante el, y recibiole en ſu gracia, y hizole ſegũ do Principe (eſto es, ſegundo Alcayde de Toledo) y mandò à todos los caualleros y gente de guerra, que eran de los puertos à fuera, q̃ le obedecieſſen como à tal: y aſsi miſmo todos los Capitanes y ſoldados de Eſtremadura, ſabiẽdo quan eſtremado Capitan era, ſe regian por el, y guſtauã pelear debaxo de ſu vandera. Eſto dize la hiſtoria de Toledo de Nuño Alõſo, y llamale, *Vir bellicoſiſsimus.*

Auian dado à Gutierre Fernãdez de Caſtro el gouierno de Caſtilla, como parece por eſcrituras, q̃ por eſto deuio llamarſe el Caſtellano, y en ſu lugar puſo el Emperador en Toledo à don Nuño: el qual eſcogiendo nouecientos hombres, de los mas fuertes caualleros, de Toledo, Auila, y Segouia, y mil peones, ſegun otras vezes lo auia hecho, entrò por los campos de Cordoua, haziendo el mal que podia, y à viſta de la ciudad puſo ſus tiendas, y fortificò el Real, y del ſalia con los ſuyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traîa grandes preſeas de plata, y oro, y ganados. Salio vn Moro cautiuo que lleuaua en el exercito, y fueſe al Rey Moro de Cordoua, q̃ ſe dezía Azuel, con quien eſtaua el de Seuilla, tratando de juntar ſus fuerças, y entrar en tierra de Chriſtianos, ſeñaladamẽte contra la ciudad de Toledo, aunque no hallauan manera, por ſer negocio peligroſo acometer ciudad tan fuerte, y que tales caualleros y ſoldados tenia. Eſtando en eſto, llegò el Moro, que huyendo auia ſalido del exercito de los Chriſtianos, y les contò todos los males y daños q̃ auian hecho, y dixo la gẽte que era, y diſpoſicion en que eſtauan. Al pũto mandarõ los Reyes hazer ſeñal al arma por toda la tierra, haſta Seuilla, y q̃ ſe juntaſſen en Cordoua para ſalir contra los Chriſtianos. Breuemente ſe llegaron millares de gentes, caualleros, peones, y balleſteros. Pueſtos muy en orden ſalieron en buſca de los Chriſtianos, que ſintiendo el grã eſtruendo de las armas, ſe retirauan. Caminaron en ſu ſeguimiẽto, y llegaronlos à alcançar, donde luego fuerõ viſtos dellos. Procurò don Nuño reconocer biẽ el campo de los enemigos, y entendio, viendole tan poderoſo, q̃ los Reyes Moros en perſona venian en el, y dixo à los ſuyos: Poderoſo exercito es el que contra noſotros viene, y en el los Reyes de Cordoua y Seuilla: retiremonos en la montañuela de Montelo, q̃ es lugar fuerte, y pueſtos en ordẽ eſperemoslos en el nombre de Dios, en cuyo fauor eſpero que los hemos de vencer. Hizoſe aſsi, y llegados al monte, aſſentaron el Real, y lo mejor que pudieron lo fortificaron, y tomando algun refreſco, ſe encomendarõ pueſtos de rodillas à Dios, boluiendoſe

à el

à el muy de coraçon, pidiendole su fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer à la santa Yglesia de Santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo q̃ en ésta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alonso sus gétes, las puso en orden de batalla, repartiendolas en dos partes, dexando la montaña à las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziẽdo à los suyos que no temiessen, y que se acordassen algunos que alli estauan, que siẽdo solos seiẽta, auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su caualleria, en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyẽdo feamente Texufino, no muriendo de los Christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramẽto la mayor parte dellos, y llegado el punto de dar la batalla, acometieron los enemigos con grandes alatidos, conforme à su costumbre. El Rey Auencetà de Seuilla como vio la poca gentè que los nuestros eran, y que en su campo no auia otro pendõfino el de Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, despreciolos, diziendo contra ellos palabras demasiadamente soberuias; mas presto se le dio à entender quantos erã en valor, los que tan pocos eran en numero: porque dos valiẽtes soldados se toparõ con el, discurriẽdo en la pelea: el vno se llamaua Pẽdro Aluazile, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle con tanto esfuerço, que el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos: y aunque, por ser valiẽte, se defendia con animo, ellos le hirieron de manera, q̃ dieron con el del cauallo abaxo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusieron donde los suyos la pudiessen ver; que fue causa de q̃ el Rey de Cordoua desmayasse, y comẽçassen todos à perder el orden y animo, y desamparar el campo. Los Christianos los dierõ tal apreton, que de todo punto los hizieron huyr, no curãdo de mas que saluar las vidas. Fueron los siguiẽdo con corage y porfia, cautiuando, y matando sin duelo los q̃ podian alcançar. Nuño Alonso llegò à toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno al otro, Nuño Alonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abaxo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança que en los Moros se hizo, y principalmẽte en los caualleros, que como buenos hizieron mas rostro. La gente comũ derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y y metiendose por montes y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del campo los Christianos, y del mas rico despojo q̃ jamas se auia tomado en semejantes

*Batalla de Montelo.*

*Victoria de Nuño Alonso, y muerte de dos Reyes Moros.*

jantes refriegas. Ganaróles todas las váderas, ricas y luzidas armas, cauallos, oro, plata, veſtidos, que para cada ſoldado auia diez beſtias cargadas. Puſieron las cabeças de los Reyes Moros en las puntas de ſus propios eſtandartes, y las de otros caualleros principales en otras lanças, para entrar con eſtos trofeos en Toledo. Mandò Nuño Alonſo, que los cuerpos de los Reyes Moros ſe emboluieſſen en paños de ſeda, y ponerlos cõ guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel campo, para que los ſuyos vinieſſen por ellos. Mandò Nuño Alóſo recoger la gente al Real, y que como buenos ſoldados eſtuuieſſen en orden, y con cuydado, por ſi acaſo vinieſſen enemigos, no los cogieſſen, demanera, que la victoria ſe boluieſſe en luto. Y curádo los heridos leuantaron el campo, marchando para Toledo, dãdo mil gracias à Dios que tal victoria les auia dado. Entraron en la ciudad por la puerta de Alcantara, lleuando delante de ſi los eſtãdartes Reales, y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Deſpues los ſeguiã los caualleros Moros que auian cautiuado. Luego los demas cautiuos de gente cõmũ, todos cargados de priſiones. Yua en ſeguimiento deſtos la Infanteria Chriſtiana, que lleuauan de dieſtro los cauallos con ricas ſillas y frenos de diuerſas labores de oro y plata: y en pos dellos yuã las cargas de los deſpojos, de vaſos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alóſo con todos ſus caualleros armados de ſus armas, en orden de guerra. Con éſte victorioſo triunfo entrò éſte Capitã en la ciudad de Toledo, y llegaró haſta la Yglesia de Santa Maria, donde la Emperatriz doña Berẽguela eſtaua eſperando, veſtida ricamente con todas ſus damas, y el Arçobiſpo dõ Ramon veſtido de Pontifical, cõ toda la Clerecia, ſiendo tanta la gente, que no cabian por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alonſo, y con los principales del exercito entraró en la Yglesia, cantando los clerigos, *Te Deum laudamus*, dieron gracias à Dios por tã ſingular beneficio, como de ſu larga y poderoſa mano auian recebido. Eſtaua el Emperador à éſte tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz y Nuño Alonſo le hizieron luego correo, dando auiſo de la victoria, y ſuplicandole tuuieſſe por bien venir à Toledo: lo qual el Emperador hizo luego, y ſabiendo de ſu venida, la Emperatriz con Nuño Alonſo le ſalieron à recebir, lleuando los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vanderas, armas, cautiuos, cauallos, y todos los deſpojos, en la miſma forma, orden, y manera cõ que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias à Dios, de cuya mano

*Entran con triunfo en Toledo, y la ordẽ que lleuan en el.*

no

no auia venido, honrò mucho à Nuño Alonso. Llegado el Emperador à su palacio, mandò que de toda aquella presa diessen la decima parte à santa Maria, como se la auia prometido. Tambien apartarõ vna buena suerte, que se embio al Apostol Santiago. Dieron al Emperador el quinto, que de derecho le conuenia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes. Lo restãte se dio à Nuño Alonso, y sus soldados. Mandò el Emperador à Nuño Alonso, que en lo mas alto del Alcaçar se pusiessen las cabeças de los Reyes, y de los demas caualleros Moros, para que los Iudios, Moros, y Christianos, las viessen, y entendiessen el fauor que del cielo auiã tenido. De aî à algunos dias la Emperatriz mandò quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de seda, las embio à las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuẽta la historia de Toledo ésta señalada vitoria del Alcayde Nuño Alonso, y dize que fue dada de la mano de Dios, en el mes de Março Era 1185. No se lo que ay en esto, porque ni destas guerrillas, ni de otras semejantes que en las fronteras passauã entre los Christianos y Moros, ni papel, ni historia ninguna de las comunes, hállo que digan cosa: y assi hemos de estar à lo que la de Toledo dize.

*Repartimiẽto de lo que se gauò en la batalla.*

Tampoco hállo noticia en los priuilegios deste Nuño Alonso, que tan valiente caualiero fue; ni se como diga que era Alcayde de Toledo en éste año: porque en el, segun se firma en los priuilegios, era lo Gutierre Fernandez; y en el año siguiente el Conde don Mãrique: y assi entiendo, como dixe al principio, que estaua en Toledo como teniente de Gutierre Fernandez, que deuia ser ya muy viejo, y no para hazer estas tan peligrosas entradas en tierra de Moros: ò auia dos Alcaydes, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador à Nuño Alonso segundo Alcayde de Toledo.

## *Cap. XLVII. De la muerte del valiente caualiero don Nuño Alonso, segundo Alcayde de Toledo.*

ESTaua en Africa el Rey Texufino, à quien los Moros de España reconocian por su cabeça y señor: dixeronle la muerte y rota de los de Cordoua y Seuilla, que sintio grandemente. Consultò con los Alcaydes y Moros de su cõsejo, sobre à quiẽ les parecia que era biẽ poner por Rey en España: y con acuerdo de todos ellos nombrò vn Moro de prudencia y esfuerço señalado, que se llamaua Abengamia, y mandole passasse luego à regir los Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado, y que hiziesse cruel guerra à los Christianos, en vengança de la muerte

de los de Cordoua, y Seuilla. A éste mismo tiempo el Emperador don Alonso juntò vn grueſſo exercito, y ſaliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando ſus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonſo Alcayde de Toledo, y Martin Fernandez Alcayde de Hira, y dixoles, que dexando en orden ſus tenencias, eſtuuieſſen de preſidio en Peña negra, que por ſobre nombre llaman Peña Chriſtiana: y que fortaleciеſſen el caſtillo de Mora, antes que los Moros ſe apoderaſſen del. Con eſto leuantò el Emperador ſu campo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue éſta jornada en tiempo que ſegauan los panes: à los quales, y à todas las viñas, arboles, y huertas, mandò que fueſſen talando, y quemando. Corriò deſta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no ſe eſcapando de ſer arruynados ſino los lugares fuertes.

A éſte tiempo Farax, adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes y caualleros de las fortalezas y lugares haſta el rio Guadalquiuir, juntos ſe concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el caſtillo de Mora, y armar alguna celada, como pudieſſen coger à Nuño Alonſo, que eſtaua en el caſtillo de Peña negra. Sucedio pues primero dia de Agoſto, que Nuño Alonſo antes del amanecer ſalio del dicho caſtillo de Peña negra, con quarenta caualleros de Toledo, quedando en guarda del caſtillo ſu compañero Martin Fernández de Hita. Nuño Alonſo y ſus caualleros ſubieron à la montaña contra Calatraua, para deſcubrir, ſi pudieſſen, algun raſtro de los enemigos. Acaſo acertaron à topar cõ vn Moro, que ſe auia, quiza de miedo dellos, eſcondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y lleuaronle al Alcayde Nuño Alonſo, y preguntrole de donde era, y que buſcaua por aquella montaña. Reſpondio que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y que ſu ſeñor le auia embiado como eſpia, para que ſupieſſe del. A quien dixo Nuño Alonſo: Adonde eſtà tu ſeñor Farax el Adalid? Reſpondio: Aqui cerca queda con mucha gente de guerra, y trae grãdiſsimo numero de beſtias cargadas de harina, y otros baſtimentos, para reparar y baſtecer el caſtillo de Mora: y en ſu ſeguimiento viene otra mucha gẽte de guerra, que ſeran cerca de quatro mil hombres eſcogidos, y bien armados, y traen penſamiento de cercarte, y ſi fuere poſsible, quirarte la vida à ti, y à los q̃ contigo eſtan. Apenas acabaua el Moro de dezir eſto, quando vieron que aſſomauan las vãderas de los enemigos. No ſe embaraçò nada Nuño Alonſo, mas antes con

entereza

entereza de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos leones, muy presto vencieron, y pusieron en huyda los Moros, quedando buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alonso à su castillo de Peña negra: y dixo à su compañero Martin Fernández de Hita lo que le auia sucedido, y como venia contra ellos Farax, adalid de Calatraua, con gran exercito de enemigos. Tuuieron su cõsejo sobre lo que deuian hazer, y fue la resolucion, que todos comiessen vn bocado, y saliessen à dar batalla al enemigo. Puestos en ordẽ de guerra salieron de Peña negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear, en los poços de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos contra los otros, hiriendose fuertemẽte. Caian de vnos y otros, y embraueciẽdose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita; y cansados de pelear, sin vẽcer, se apartaron los vnos de los ottos gran trecho entre si. Entendiẽdo Nuño Alonso que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo à Martin Fernandez: Señor Martin Fernãdez, siento el peligro en que estamos; pareceme que con vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña negra, y lo guardeys con cuydado, no sea q̃ los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo con mis compañeros las auremos con estos enemigos. Boluio Martin Fernández cõ sus caualleros al castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alonso à vn sobrino que alli tenia, hijo de vna su hermana, à quien el en éste año auia armado cauallero: Bolueos sobrino à Toledo en casa de vuestra madre, sereys amparo de su casa, y de mis hijos. No quiera Dios q̃ en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No harè yo tal cosa, ni querra mi tio que cayga yo en tal deshonra: morir quiero en ésta batalla con el. Comẽçauan ya los Moros à ésta hora à romper contra los nuestros, que con el valor de Nuño Alonso, aunque era desigual el numero, siẽdo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en vn peso, sin conocerse vẽtaja: mas no era posible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alonso esto, començò à retirarse con buen orden házia vna montañuela, que se dezia Peña del Cieruo. Yuanlos apretando los Moros ballesteros tirando apriessa sin cessar, que parecia llouian saetas del cielo: señaladamente las tirauan à Nuño Alonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los Christianos, y assi le hirieron mortalmente cõ muchas dellas. Peleãdo como vn Leon, q̃ nadie se le osaua acercar, cayò el valiente Alcayde de Toledo

*Batalla de los poços de Algodor.*

*Muerte del Alcayde Nuño Alonso, y de los suyos.*

ledo muerto en tierra, quedando muertos con el sus soldados y caualleros, que ni aun vno lo desamparò. No lleuaron la vitoria de balde los Agarenos, porq̃ los mejores dellos quedaron muertos en el campo, con otros infinitos heridos. Mãdò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeça de Nuño Alonso con el braço derecho, mano, y pie, quitãdo le las armas, y q̃ el cuerpo se embolviesse en paños de oro y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales Christianos que en la batalla auian muerto, y con las de Nuño Alõso las embio à Cordoua à la muger del Rey Azubel, y à Seuilla, y las passaron à Africa al Rey Texufino. En tãto estimarõ ésta vitoria, y la muerte de Nuño Alõso, cuyo braço y pierna derecha, con otras cabeças, pusierõ en la mas alta torre de Calatraua, à vista de todos. Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alonso, y los suyos, vinieron al cãpo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que como troncos estauan tendidos por la tierra, y con põpa funeral y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el Adrio de Sãta Maria de Toledo, donde por muchos dias fue biẽ llorado Nuño Alonso de su muger, y de las otras q̃ desta batalla quedarõ biudas. Dize la historia de Toledo, q̃ voy refiriendo, que castigò Dios à Nuño Alõso, permitiendo fuesse vẽcido y muerto en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente à vna su hija de legitimo matrimonio, solo porq̃ la vio jugar con vn mãcebo; q̃ como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adultera; assi Dios no la tuuo con el para librarle en ésta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alonso, que en penitencia de la inocẽte muerte de su hija, quiso yr en romeria à Ierusalen: y el Arçobispo de Toledo don Ramon, viendo quan necessario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiẽte por su persona, con otros Prelados, à quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer à Dios seruicios mas importantes à éste Reyno: y se le dio en penitẽcia, q̃ todos los dias de su vida anduuiesse peleãdo cõ Moros, como lo hizo hasta que ellos lo mataron. Mientras sucedio lo dicho, el Emperador corrio toda la comarca de Cordoua, y Seuilla, y boluiendo cõ mucho contento, cerca de Talauera assentò sus tiendas, y alli tuuo nueua del desdichado suceso de Nuño Alonso, que le dio notable pena, haziendo grãdes muestras de sentimiento, tanto, que agrauiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, q̃ otros mejores que Nuño Alonso

le

le quedauan: y que si Nuño Alonso auia tenido buena fortuna, q̃ por la virtud del Emperador era, y ésta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones, y lleno de melancolia no les respondio, ni hablò palabra: y al fin les dixo se fuessen à sus tierras, y que se pusiessen en ordẽ para el año siguiẽte, que pensaua con poderosa mano vengar la muerte de Nuño Alonso, y los suyos.

## *Cap. XLVIII. Como el Emperador caso su hija doña Hurraca con don Garcia Ramirez biudo, Rey de Nauarra.*

año. 1144. AVia dias q̃ el Rey dõ Garcia Ramirez de Nauarra estaua biudo de la Reyna doña Margarita su primera muger siẽdo muy amigo del Emperador, y desseãdo q̃ entre ellos huuiesse nueuos vinculos de paz y amistad perpetua, pidiole por muger à la Infanta doña Hurraca su hija, auida en doña Guntroda, la de Asturias, de quien queda dicho. Criò à ésta dozella desde su niñez su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Iordan, y otros ricos hombres, trataron éste casamiento à instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador, y el con acuerdo de sus caualleros vino en ello, y se concertaron las bodas en Leon para el dia de S. Iuan. 24. de Iunio, dõde para el dia señalado estuuo el Emperador acudiendo à su Corte todos los Grandes y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos y amigos: entre los quales se señalaron los de Asturias, que à porfia, por ser la nouia de su tierra, luzidissimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha caualleria, Nauarros, y Aragoneses. Despues llegò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, cõ su sobrina la Infanta doña Hurraca, esposa del Rey don Garcia: à las quales salieron à recebir todos los caualleros de la Corte, señalandose mas el que mas podia: y con éste acompañamiento entraron por la puerta de Toro, lleuando las Infantas consigo las donzellas mas nobles del Reyno. El Talamo donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el palacio Real, que era en S. Pelayo, y la Infanta doña Sancha lo adornò y compuso ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plazer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian y cantauan, solenizandó la fiesta. El Emperador y Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial y trono Real, que se puso à las puertas del palacio: y al rededor deste trono

donde eſtauan los Reyes auia muchos aſsientos, en q̃ ſe puſieró los Obiſpos, Abades, Cõdes, Duqs, y ricos hombres, todos por ſu orden. Dize que ſe hizieró muchas fieſtas: jugaron los caualleros cañas: corrieron toros, y otros juegos de plazer, con que ſe regozijaron las bodas, que ſe celebraró en el dicho dia. Y en la Era 1182. dio el Emperador à ſu hija, y al Rey ſu yerno, ricos dones de oro y plata, eſcogidos caualios enjaezados ricamente. Y la Infanta doña Sãcha dio à la Reyna ſu ſobrina muy ricas topas, y vaſos de oro y plata. Celebradas las bodas y fieſtas, el Rey don Garcia ſe boluio con la Reyna ſu muger à Nauarra, yendole acompañando muchos caualleros Caſtellanos; ſeñaladamente el Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoual, Gutierre Fernandez de Caſtro, mayordomo del Emperador, con otros Duques y Condes que llegaron con los Reyes haſta Pamplona, dõde el Rey don Garcia los feſtejò y dio muchos dones.

Déſte caſamiento del Rey dõ Garcia de Nauarra con la Infanta doña Hurraca, hazen ſeñalada memoria los priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alonſo hizo merced à don Garcia, Abad del moneſterio de Oſera, en Galizia, de otro moneſterio de S. Eſteuan de Flauzano, ribera del rio Miño: y dize en la data: Fecha la carta en Leõ à treinta de Iulio, Era. 1182. y entonces dõ Garcia, Rey de los Nauarros, caſo cõ vna hija del Emperador, q̃ ſe hallò preſente Garcia Fernãdez poteſtad, Pedro Ponce de Minerua, page de armas del Emperador, el Conde don Ponce de Cabrera, Diego Muñoz mayordomo del Emperador. Año. 1144.

## *Cap. XL IX. De la toma de Caçorla, que llamaron Aurelia.*

PAdecio el Reyno de Toledo, en el tiempo que reynò doña Hurraca, muchos trabajos, correrias, y entradas q̃ hazian los Moros, haſta llegar à los muros de Toledo, con la buena ocaſion, que por las rebueltas de nueſtros Reyes tenian. Mataron à Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo. Cautiuaron à Tello Fernandez de Saldaña, q̃ auia reedificado el caſtillo de Azeca. Cautiuaron en vna celada al valiente cauallero Nuño Alonſo, q̃ dize éſta hiſtoria era natural de Galizia. Deſtruyeró el caſtillo de Azeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Caçorla: y hizieron otros muchos daños, q̃ por no tocar à nueſtro Emperador don Alonſo, déxo de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ſer lugar de importancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedo tan lleno

lleno de dolor con la muerte de Nuño Alonſo, deſſeando vẽgarla, y cobrar éſta ciudad, mandò juntar ſus gentes para yr contra ella: y à Gutierre Fernandez de Caſtro, y à ſu hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntaſſen todos los caualios y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las demas ciudades de la otra parte de los puertos, y de Eſtremadura, y puſieſſen cerco al caſtillo que llamán Aurelia, y ſegun Plinio, y el Antonio, es Caçorla: lo qual ſe hizo con toda preſteza, y en el mes de Abril deſte año le puſierõ el cerco, apretãdole fuertemente. Demas deſto el Emperador mandò venir la gẽte de Galizia, Leon, Aſturias, y toda Caſtilla, de ſuerte que ſe juntaron muchos de à pie, y à cauallo, cõ muy buenas armas: que las q̃ mas vſauan eran; los de à cauallo, lorigas largas, paueſes, lãça y eſpada; y los peones, balleſtas, hondas, lançones, broqueles, y cortas eſpadas. Eſtas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas moſtrauan la fuerça y deſtreza de ſus perſonas. Con éſte exercito partio el Emperador en perſona, en fauor y ayuda de los ſuyos, que tenian cercado el caſtillo de Aurelia: y llegado, ſe apretò el cerco, dãdole combates con las maquinas y inſtrumentos que entonces vſauan. Dentro en ſu defenſa eſtaua Hali aquel valeroſo Alcayde, que vencio y matò à Nuño Alonſo, y los ſuyos. Tenia conſigo muchos balleſteros y ſoldados bien armados, que valientemente defendiã el caſtillo, q̃ de ſu natural y obra era harto fuerte. Mandò el Emperador que los ingenieros le arrimaſſen las maquinas y baſtidas: y en la ribera del rio puſo guarda, para q̃ los cercados no pudieſſen lleuar agua: y en cierta parte por donde los Moros ſalian ſecretamente por agua, mãdò poner vn baluarte para q̃ ſe lo defendieſſe, y combatieſſe à los que ſalieſſen por agua. Triſtes y cuydadoſos eſtauan Azuel Rey de Cordoua, Abenzeta Rey de Seuilla, y Abẽgamia principe de la milicia de Valencia, ſin ſaber que medio tomarian para ſocorrer el caſtillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyezuelos ſus amigos: y juntaron todala gente de guerra que pudieron, y de Africa paſſaron muchos eſcogidos Moros, q̃ los embio el Rey Texufino ſu ſeñor y cabeça, que reſidia en Marruecos. Iuntarõſe inumerables gentes de vnos q̃ ſe dezian Azecutes: por manera que llegaua ſu exercito à treinta mil caualios; y de los peones no auia numero ſabido: tanta era la multitud q̃ dellos auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaron à los poços de Algodor, y aſſentarõ alli ſu Real. Derramaron las eſpias, y puſieron celadas con muy eſcogidos ſoldados, y

*Sitio de Aurelia, aora dicha Caçorla.*

*Armas que ſeuſauan en aquel tiempo en la guerra.*

con

con ellos Abengamia Capitá de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordẽ, que ſi el Emperador ſalieſſe à darles batalla, que ellos ſalieſſen de las celadas, y acometieſſen al Real de los Chriſtianos, y ſe lo ganaſſen, matando quantos hombres de guerra hallaſſen en el: y quemaſſen todo lo q̃ huuieſſe: y q̃ ſe entraſſen en el caſtillo, y metieſſen en el los baſtimentos neceſſarios que para eſto lleuauan: y hecho eſto, ſe boluieſſen en ſeguimiento del campo, que yria marchando para Toledo, donde todos jũtos darian la batalla al Emperador.

No pudo ſer eſto tan ſecreto, q̃ el Emperador no tuuieſſe noticia dello. Sabiẽdo ſus traças y diſcurſos como las auian ordenado, mãdò juntar los Capitanes del exercito, con los quales cõſultò el intẽto de los enemigos, y fue acordado, que ni el Emperador, ni ſu exercito ſalieſſen à los enemigos, ſino q̃ los eſperaſſen quedos en el Real, y el cerco del caſtillo ſe apretaſſe por todas partes, eſtando cõ todo cuydado, para que por ninguna via pudieſſen ſer ſocorridos; q̃ fue vn conſejo ſaludable. Viendo los Moros que no les ſalian las traças como las penſaron, y el poco remedio que de ſocorrer al caſtillo tenian; y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en ſu Real, marcharon cõ ſu poderoſo exercito cõtra Toledo. Combatieró reciamente à S. Seruando, mas no dañaron ſus altas torres: ſola la que eſtaua frontero de S. Seruando derribaron, y murieró en ella quatro perſõas ſolas; los demas ſe eſcaparon, y fueron à Azeca, dõde los Moros no hizieron daño. Talaron los cãpos y viñas, y hizieron los daños que pudieró. Eſtaua en la ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos bien preuenidos, cõ muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros y torres, hizieron roſtro al cãpo enemigo. Embiola Emperatriz vna embaxada à los Reyes Moros, diziendoles, que miraſſen que era afrenta ſuya, que vinieſſen tantos tan armados à pelear con vna muger; que pues los eſperaua el Emperador en Aurelia con ſus gentes en orden para pelear, que porque no yuan contra el. Puſoſe la Emperatriz con todas ſus damas, y otras nobles mugeres de la ciudad, ricamẽte veſtidas en la torre de Alcacer, demanera que pudieſſe ſer viſta de los enemigos, y ella los pudieſſe bien ver. Hizieróle grãde acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros, y viendo el poco caſo que dellos ſe hazia en la ciudad, y que por ſu grã fortaleza no la podian dañar; ni ſe detuuieron alli, ni las quiſieron auer con el Emperador, ſocorriendo à ſu peſar el caſtillo, y boluieronſe para Cordoua. No ceſſauã los combates

*Llamãlo agora, Caſtillo de Ceruãtes.*

*Eſta torre llama el Latin Alcacer, deue ſer la q̃ agora llaman Alcantara.*

tes que el Emperador mandaua dar cada dia al castillo: y sabiẽdo que por cierta parte salian los cercados à coger agua del rio, mandò hazer alli otro baluarte para estoruarselo. Salieron los del castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los que estauã en su guarda. Era ya grande la necessidad que los cercados padeciã, faltãdoles que comer, y aun el agua escassamente la auia. Los ingenieros del cãpo del Emperador arrimaron vnas fuertes y grãdes bastidas à las torres del castillo, de dõde cõ las ballestas y tiros, hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embio al Emperador, suplicãdole les diesse vn mes de termino, para que dẽtro del pudiessen embiar à Marruecos al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro: y que si dentro deste termino no le embiassen, que entregariã el castillo, cõ que el Emperador los mãdasse poner en saluo, con todo lo q̃ tenian en la ciudad de Calatraua. El Emperador acetò el partido, con que le diessen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali: y que si no les viniesse dentro del termino dicho socorro, le entregassen el castillo, dexãdo en el todas las armas y pẽdones que tocauan al Rey, y ellos saliessen libres, lleuãdo cada qual lo que solamente era propio suyo: y assi mismo le entregassen viuos y sanos los cautiuos Christianos que en el castillo auia. Contentaronse con esto los cercados, y dierõ luego las rehenes, que el Emperador mandò lleuar à Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros, y Hali embio luego al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo socorro: mas no se lo pudiendo dar, passado el termino se entregò el castillo al Emperador, y se pusieron en el los pendones Imperiales, con la señal de la Cruz, que fue la insignia y armas de q̃ siempre vsò el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios que cõcedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, à besar las manos al Emperador, que los recibio agradablemente, y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes que se auiã lleuado à Toledo: y mandò el Emperador que Rodrigo Fernandez con gẽte de guerra, fuesse, y lleuasse los Moros à Calatiaua, poniendoles en saluo: porque los de Toledo, q̃ los desseauan matar, ni otros, no les hiziessen daño. Pusose el cerco à éste castillo en el mes de Abril, y entregose à los Christianos vltimo diá de Otubre del dicho año. Ganose en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos daños

*Ganose el castillo de Caçorla.*

ños que los Moros hazian, corriẽ do cõtinuamente la tierra de To ledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandò el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarnicion, basteciẽdole de armas y comida. Despidio el campo, que cada vno se fuesse à su casa, y tomò el camino para Toledo, donde fue recebido cõ gran triunfo y gozo de todos, y el Arçobispo y clerecia en procesion le salieron à recebir, y lleuaron à la Yglesia de Sãta Maria, donde dieron gracias à Dios, por las mercedes que de su diuina mano recebian. Lo restãte deste año gastò en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agrauios, castigar tiranos, que con las ocasiones de la guerra auia demasiados; con que fuè amado de los buenos, y temido de los malos. Hállo del Emperador por memorias deste
*Año. 1145.* año de la Era. 1183. que à ocho de Março estaua en Burgos, donde dio à la villa de Pancorbo la jurisdiciõ de los Alcaldes ordinarios, y confirmò sus terminos: y hallauanse cõ el su hijo el Rey dõ Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prela-
*Caualleros.* dos del Reyno, y Gutierre Fernãdez, llamandose Principe de Castilla (que es justicia mayor, ò gouernador de Castilla) Nuño Perez Alferez del Emperador; Gõçalo Ruiz señor en la Bureba: y es biẽ notable la hechura del signo desta escritura.

Son muy notables los fueros q̃ el Emperador dio éste año à dos de Setiẽbre, à la ciudad de Ouiedo, y dize que son, los que el Rey don Alonso su abuelo auia dado à la villa de Sahagun. El Romãce es el mas antiguo y barbaro q̃ he visto, mezclado con Latin, y malo de entẽder. Cõserua la ciudad al presente estos fueros, en vna confirmacion que dellos hizo el Rey don Fernando, Era. 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destos fueros su muger y hijos, la Infanta doña Sancha, el Conde don Manrique, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gutierre Fernandez, el Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde don Ramiro, el Cõde don Ponce, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros caualleros, Gonçalo Bermudez, que tenia à Asturias, Nuño Gallego. *Fueros de Ouiedo. Era. 1183.*

Y en éste año à quinze de Iunio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, à verse con la Emperatriz, y alli hizo merced al monesterio de San Prudencio, que agora es de la cõgregaciõ del Cistel, què està fundado junto al castillo de Clauijo, en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de monges de abito negro de S. Benito, y estuuo sepultado en el el cuerpo de S. Prudencio, Obispo de Tarazona, de donde el Rey don Garcia le trasladò al monesterio Real de Najara, que el fundò. Dio el

Empe-

Emperador à éste monesterio el lugar de Lagunilla en trueque, por vnas heredades que el monesterio tenia en Logroño, junto al castillo desta ciudad: y confirmã, que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, que deuia ser titular; don Sancho Obispo de Calahorra, dõ Esteuan Obispo de Osma: y dize que reynaua en Toledo, Leõ, Zaragoça, Najara, Castilla, y Galizia; y que era el año onzeno, *Quo primum in Imperatorem locatus fui.* Y en éste año por el mes de Setiébre, hizo merced al monesterio de Oña del lugar de Padrones: y cõfirman su hijo el Rey don Sancho, y su hijo el Infante don Garcia, y no ay memoria de don Fernando: el Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Poncio de Cabrera, mayordomo del Emperador, el Conde don Manrique, Gutierre Fernãdez Potestad, Nuño Perez Alferez del Emperador, Diego Muñoz de Carriõ, Garcia Ruiz de Burgos; Miguel Felix merino de Burgos, Anaya Rodriguez merino de Carrion.

*Caualleros.*

*Fundacion del monesterio de la Espina.*

En éste año fundò y dotò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rioseco, de la regla de N.P. S. Benito, y monges del Cistel, tã principal como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotissimos los dos hermanos de la regla de S. Benito, y destos santos monges, que con toda obseruancia la guardauã. Como he dicho, ésta señora Infanta nũca se casò: fue gran Christiana; y con ser quien era, fue en romeria à la Tierra santa, jornada tan larga y peligrosa. Visitò con gran feruor de deuociõ aquellos santos lugares, en que se detuuo cinco años, socorriendo à los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los hospitales. Quiso el Señor mostrar quan acetas erã las obras desta bendita Infanta, y quanto luzian en el cielo: y en testimonio dello sucedio, que el dia de Pentecostes vna lampara que ella auia puesto ante el altar del hospital, que alli està, se encẽdio milagrosamente, sin q̃ ninguno la encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluiendo para España, vino por Roma à recebir la bendicion del Pontifice Inocencio II. y visitar los santos Apostoles: y el Papa la dio vna parte de la aspa, en que fue puesto el Apostol San Andres: y otro pedaço de la Cruz en q̃ fue crucificado S. Pedro, y vn dedo meñique; q̃ todo se guarda y tiene oy dia en el relicario deste santo monesterio. Passò por Francia ésta señora Infanta, donde cõ la fama de la santidad del glorioso

ſo S. Bernardo, le fue à viſitar, y tratò con el de fundar éſte moneſterio, y el Santo le dio à Fray Nibardo ſu hermano, que vinieſſe con ella à Eſpaña para hazer éſta ſanta obra. Proſiguiendo el camino llegò à Paris, donde viſitò el Real moneſterio de San Dionis, ſepultura de todos los Reyes de Francia, que es de monges de S. Benito. Alli entre otras muchas reliquias, le moſtraron gran parte de la corona de eſpinas cõ que fue coronado Chriſto nueſtro reparador, que el Emperador Carlo Magno auia traydo alli. Pidiò la Infanta à la Reyna de Francia, que era ſu deuda, que pidieſſe al Rey la dieſſe vna eſpina de aquella ſanta Corona: el Rey lo hizo aſsi. Cargada deſte rico teſoro vino éſta Infanta à Eſpaña. Tenia de ſu legitima vnos palacios en el miſmo lugar donde agora eſtà fundado el moneſterio, cerca de vna villeta ſuya, que ſe llamaua S. Pedro del Eſpino: y aqui determinò hazer el moneſterio, y le dotò con ricas poſſeſsiones, de lugares, montes, y todo lo neceſſario para el ſeruicio de los mõges. Deſpues añadieron los Reyes, y otros bien hechores, con que el moneſterio ha crecido, y llegado à la grandeza en que al preſente eſtà, ſiendo vno de los mas principales de la congregacion, y de los ſeñalados del Reyno, como todo es bien notorio.

*Cap. L. De la paz que el Emperador procurò hazer entre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona: y liga contra los Moros de la Andaluzia: y muerte del Infante don Garcia, hijo del Emperador, y toma de Coria*

ENtre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan ſangrienta y cruda, que doliẽdoſe el Emperador de tantos males y muertes, como della padecian los inocentes, procurò componerlos. Para eſto les pidio ſe vieſſen con el en S. Eſteuan de Gormaz. Concertaronſe las viſtas para cierto dia del mes Nouiembre, deſte año de la Era 1184. dõde al dia ſeñalado acudieron todos, y con el Emperador ſus hijos los Infantes, el Arçobiſpo de Toledo don Ramon, con otros muchos Prelados y caualleros. No fue poderoſo el Emperador para concertar las pretenſiones de los dos Principes: y aſsi no ſe efetuo mas de vna tregua entre ellos por cierto tiempo: y q̃ para vna ſeñalada jornada q̃ el Emperador pretendia hazer contra los Moros, el Rey don Garcia le ayudaſſe por tierra, y el Conde dõ Ramon por mar, con todas ſus gentes y fuerças. Con eſto ſe bolvieron

uieron todos à sus tierras, para poner en orden lo necessario paésta santa jornada.

*Valencia de don Iuan se llamo Coyãca.*

Ay noticia, que à doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyaca, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estauan con el don Arnaldo Obispo de Astorga, a quien el Emperador, y à su Yglesia, dio vnas aldeas; don Iu. Obispo de Leon, dõ Guido de Lugo, don Martin de Ouiedo, el Cõde don Ponce, que tenia a Cabrera, mayordomo del Emperador, dõ Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrió, Diego Martinez de Carrion, el Cõde Ramiro Flores de Guzmã, el Cõde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelagio cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez merino de Asturias. Y parece que éste año fue muy triste à los Reyes, por la muerte de su amado hijo el Infante don Garcia, que mãdaron sepultar en el monesterio Real de Oña: como consta por la donacion que en el dia de su entierro luzierõ a este monesterio, dandole muchas possessiones, y mas la villa de Lences. Y parece que el Infante dõ Garcia era mayor de dias que su hermano don Fernando; y q̃ su muerte fue despues del mes de Mayo deste año: porque à diez de Mayo el Emperador su padre, cõ la Emperatriz su muger, dieron vn priuilegio al monesterio de Samos en Galizia, en que le cõfirman el coto, y alargã su terminos: y dize fue fecha ésta carta en Got de Celeto, cerca de Almonacid, entre Toledo y Maura, residiẽdo aqui el Emperador; puestas sus tiendas, esperando su exercito, imperando en este tiempo en Toledo, Leõ, Zaragoça, Najara, Castilla, y Galizia. Confirman por este orden, el Emperador, la Emperatriz, el Rey dõ Sancho su hijo, don Garcia su hijo, don Fernando su hijo.

*Muerte del Infante dõ Garcia.*

Esta jornada q̃ el Emperador hazia, fue cõtra la ciudad de Coria, que la historia de Toledo dize que cercò y tomò, despues de la toma de Caçorla, dize q̃ dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer miẽtras los principes Christianos se aparejauã para venirle à ayudar. Cercò la ciudad de Coria cõ todo su exercito, combatiẽdola por todas partes: y por ser sus muros altos y fuertes, mando que los ingenieros hiziessen vna torre de madera, mas alta que los muros de la ciudad: y arrimandola lo que pudieron, tirauan saetas los ballesteros q̃ yuan en ella, y otros tiros. Hizierõ otras maquinas y baluartes, que llama Vineas, y arrimandose con ellas à los muros, comẽçarõ à socauarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitas, q̃ eran los de allende, y los Agarenos, q̃ eran los naturales de España, defendianse

*Los Moros Moabitas eran los de allende el mar.*

*Los Moros Agarenos eran los de España.*

fendian se valientemente; y tapia rõ las puertas de la ciudad, demanera q̃ à ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fuelos apretando demanera, que perecian muchos cada dia. Con esto començaron à tratar de medios, como el Emperador les diesse lugar, q̃ dẽtro de vn mes buscassen quien les fauoreciesse, y q̃ sino lo hallassen, le entregassen la ciudad libremente, con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demas cosas q̃ eran, y pertenecian al Rey: y ellos con sus hijos y mugeres pudiessen salirse dõde quisiessen, sin q̃ se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiarõ al Rey Texufino de Marruecos, dandole cuenta del estado y aprieto en que estauan, y pidiendole los socorriesse, dõde no, que no les era posible otra cosa, sino q̃ auiã de entregar la ciudad. Tambien embiarõ à los Reyes Moros de Cordoua, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el asiento q̃ cõ el Emperador, à mas no poder, auiã hecho. Y como no se hallassẽ los Reyes Moros cõ fuerças para embiar el socorro q̃ se pedia, y resistir al Emperador, mandaronles que le entregassen la ciudad, y ellos se salliessen, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la ciudad al Emperador, y pusieron los estãdartes Reales cõ la señal santa de la Cruz, de que siempre vso este Catolico Principe, en las torres y muros mas altos de la ciudad: y yendo à la mezquita de los Moros, la limpiarõ de su inmundicia, consagrandola à Dios, y à la Virgẽ Nuestra Señora santa Maria, hallandose à ello los Prelados, clerigos, y religiosos q̃ yuan en el cãpo, dando mil gracias à nuestro Señor, q̃ assi dilataua y aumentaua su Yglesia en manos del Catolico Emperador. Y como antiguamẽte ésta ciudad auia sido decorada con la silla Põtifical, antes q̃ España se perdiesse: como consta por los Cõcilios q̃ en tiempo de los Reyes Godos se celebrarõ en estos Reynos, quiso el Emperador restituyrle éste honor, poniẽdo por Obispo della à vn insigne varõ, de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo q̃ se llamaua Nauarro; mas engañose, que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamò Suero, como cõsta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamãca. Entrose la ciudad en el mes de Iunio, segun dize la historia de Toledo; y si està verdadera, dos meses escassos pudo estar cercada. En lo q̃ toca al año no sigo ésta historia, porque manifiestamẽte està errada por culpa de los q̃ la escriuieron. De Coria boluio el Emperador à Salamanca.

*Ganase la ciudad de Coria.*

*Ponese Obispo en Coria.*

Cap.

## *Cap. LI. De la famosa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia, y Reyno de Iaen: y toma de Baeça, ciudad principal.*

EN éste año de la Era. 1184. fue la famosa entrada del Emperador cõtra Cordoua, y la toma de Baeça y Almeria. Llegò el Rey don Garcia de Nauarra con muy escogida caualleria, y gente de guerra, à juntarse con el Emperador. El Conde dõ Ramon de Barcelona vino cõ su armada sobre mar contra Almeria, como estaua concertado, para combatir por mar y por tierra esta ciudad, que era vna cueua de ladrones cosarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre de manera, que no le viniesse à seruir con sus armas y caualloș y los ricos hombres y señores, cõ todos sus parientes y amigos, embiando todos los Concejos sus gentes. Fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua, no tuuo en el camino estoruo alguno: y llegando à vista de los muros de Cordoua, el gouernador desta ciudad, que se llamaua Abengami, puesto por el Miramamolin de Africa, Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindio la ciudad, entregãdole las llaues della: y el Emperador cõ el Rey de Nauarra entraron en la ciudad de paz, y viẽdo que no era posible sustentarla, ni conuenia desmembrar el exercito, para dexar en ella presidio, siendo el intẽto principal del Emperador tomar à Baeça y Almeria, dexosela al mismo Abengami, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador. Esta fue la primera vez que la grã ciudad de Cordoua, cabeça de la Morisma de España, fue entrada y humillada por los Christianos. De Cordoua passò el campo cõtra Baeça. Era Baeça vna fortissima ciudad, en quiẽ tenian los Moros la fuerça y amparo del Reyno de Granada. Y assi como llegò nuestro exercito, y la cercaron, acudieron en su defensa: y se puso en resistencia, defendiendola valientemente los Moros que en ella estauan. Y pareciẽdo dificultosa de tomar, estando el Emperador dudoso q̃ haria, sobre insistir en el cerco, ò alçarle, dizen que se le aparecio el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla, esforçandole, y asseguràdo de la victoria: y q̃ assi la tuuo de muchos Moros que venian à la socorrer; que à la vista de la ciudad les dio vna sangrienta batalla, en que los vencio y destroçò: y assi los de la ciudad viendose sin remedio, se la entregaron. En memoria desta vitoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doctor de España, y deste insigne milagro, edificò allí vn cõuento de Reglares, à nõbre deste

*Cordoua se da al Emperador.*

*Cerco de Baeça.*

*Batalla de Baeça y toma de la ciudad.*

*Algunos tiẽe que esta ciudad no es la que agora llamã Baeça, sino Baça, porq Baeça esta muy atras mano para poder yr el exercito del Emperador y Baça està en el mismo camino para Almeria: mas los priuilegios, Garibay, Mariana de rebus Hispaniæ, Anales de Aragon, Argote de Molina, dizẽ, que fue Baeça. Y en ninguna parte he visto q̃ diga, q̃ el Emperador tomò a Baça, aunque conforme al camino para Almeria, no pudo dexar de tomarla.*

deſte Santo. Y por auerſe ſeñalado en eſta batalla y toma de Baeça, el Cõde don Mãrique, el Emperador ſe la dio en honor, dexãdo para ſu defenſa muy buenas cõpañias de ſoldados, y gente eſcogida de guerra. Aſsi veremos, que en los priuilegios Reales que de aqui adelante ſe trayrã, confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia à Baeça. Dize Molina, que éſte Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murio entre los Moros, eſtando en Baeça.

*Boluioſe à perder Baeça.*

Poco tiempo durò Baeça en poder de los Chriſtianos: porq̃ luego q̃ murio el Emperador ſu hijo, el Rey don Sancho deſamparò eſta frontera: y como murio, y quedò ſu hijo don Alonſo tã niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y caualleros de Caſtilla huuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar à Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron, haſta que el Rey don Fernãdo el Sãto ſe la boluio à ganar con harta dificultad, ſeñalandoſe en ella muchos caualleros, particularmẽte los de Haro. Trata eſſo largamente Argote lib. 1. c. 73, y en los ſiguientes.

## *Leyes del Fuero que el Emperador don Alonſo dio à la ciudad de Baeça.*

DIo el Emperador don Alõſo à la ciudad de Baeça Fuero por donde ſe gouernaſſe: el qual huué original del Doctor Benito Arias Montano, del abito de Sãtiago, iluſtre ſplendor y gloria de nueſtra Andaluzia: y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

## Fuero del glorioſo Rey don Alfonſo.

*TOdos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña: & ſi Cuendes, & Podeſtades, caualleros, ò infanzones viniere à poblar à Baeça, ſi quierã ſeyan de mio Regno, ſi quier de otro, tales caloñas ayã cuemo los otros pobladores, tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual coſa mãdo, que non aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obiſpo. Todos los otros fijosdalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vezino de Baeça non de Montadgo, ne portadgo de Tajo aca.*

*El cõcejo de Baeça non vaya en hueſte, ſi non en ſu frontera, e con el Rey, e non con otro: e del Rey ayuſo, vn ſeñor, vn Alcayat, e vn merino aya.*

*Ninguno pueda vender, ne dar à monges, ni a omes de orden, raiz ninguna, ca cum a elos vieda ſu orden, de dar, ne vender raiz ninguna a omes ſeglares, viede a vos vueſtro fuero, & voſtra coſtumbre aquelo miſmo.*

*Todo aquel que caſa ouiere en la vila, e poblada la touiere, ſeya quito de toda pecha, ſi non en los muros dela, e del termino en ſus torres: empero el caualler o que caualo touiere en ſu caſa, que vala cincũta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas coſas per todos tiempos.*

Et

*El marido non dè nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa non ha poder de mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, sin amor de los herederos.*

*El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que fincare con raiz, seya de los herederos: ca non es derecho, ne comunal cosa, por desheredar a los suyos, dar mueble, o rayz a los monges.*

De algunas leyes deste fuero hizo memoria Ambrosio de Morales en el cap. 48. del lib. 11. para cõprouacion de la forma que se tenia en España, para saluar y compurgar los delitos por el fierro ardiẽte. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

## *Cap. LII. De la toma de Almeria, ciudad muy fuerte maritima, cueua de cossarios del mar Mediterraneo.*

PAssaron los Reyes con el campo contra Almeria, ciudad que era de muy gran contratacion, adonde ya auia llegado el Conde de Barcelona cõ su armada, y de los Genoueses. Apretose el cerco, y se le dieron recios cõbates por mar, y por tierra: y por la parte de la tierra derribaron vnas torres y lienço del muro, con q̃ los Moros se dieron por vẽcidos: y pidiẽdo partidos, no quiso el Emperador oyrlos, y assi se entrò la ciudad, recogiendose mas de veinte mil Moros à vn fuerte de la ciudad, donde luego fueró cercados, y por muy largo rescate que dieron, los dexaró salir con las vidas. Dizen que fue la toma destà rica ciudad à 17. de Octubre, Era 1185. mas la verdad se verà por los priuilegios, de que harè relacion. Fue riquissima la presa q̃ se huuo, y aquel precioso vaso de esmeralda, que dio el Emperador à los Ginoueses, q̃ auian ayudado con su armada. Partieró los Principes lo mas precioso entre si, dando el Emperador la mejor parte al Rey de Nauarra, y Cõde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexãdo muy à recado la ciudad, cõ mucha gente de guerra, los Principes se boluieron à sus tierras ricos, y vitoriosos, siẽdo recebidos por todos los lugares con grãdes alegrias y processiones: porq̃ fue ésta vitoria de Almeria muy estimada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de cossarios, que hazian notables daños en todas las costas del mar Mediterraneo. *Toma de Almeria.*

Antes de referir lo que los priuilegios dizẽ desta conquista de las dos ciudades, quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia, escrita de mano, en el mismo estilo y lenguaje que la hallè.

PVes que auemos cõtado de la justicia q̃ hizo el Emperador, cõuiene que vos digamos como

cercò à Baeça, è Almeria, è como las priſo. El Emperador ſacò ſu hueſte muy grãde, è cercò à Baeça, è yogo ſobre ella muy gran ſazon; aſsi que los Chriſtianos non los podian durar, è yuanſe dẽde: è los Moros quando lo vierõ, como los Chriſtianos ſe yuan dende, ayuntaronſe en vno, è huuieron ſu conſejo, que dieſſen batalla al Emperador, & q̃ deſcercaſſen la villa: è el Emperador ya ſiẽdo dormido en ſu lecho, apareciole Sante Iſidro: è comẽçole de conortar, è dixole, que ſalieſſe otro dia lidiar cõ los Moros, è que el le ayudaria, en manera que vẽceria los Moros. E otro dia de grande mañana armaronſe los Chriſtianos, è los Moros vinierõ de la otra parte, è lidiaron muy fuertemente, è fueron los Moros vencidos, è mal andantes, ſegun que lo dixera el Confeſſor, è mataron muchos dellos ſin cuenta, è corrieron los otros cinco leguas, firiendo, è matando en ellos, è los Moros fincarõ por pecheros: mas luego que ſalio dende el Emperador, tomaron los Moros la villa, è apoderaronnſe del Alcaçar: è por éſte milagro ordenò deſpues el Emperador la Yglesia de San Iſidro, de Canonigos Reglares. E deſque ouo el Emperador cõquerido à Baeça, fueſe para Almeria, è cercola, è eſtragò toda la tierra, è reniendola cercada, vinierõ en ſu ayuda don Remondo, Conde de Barcelona, è los Genoueſes, con muy grande flora: è con ayuda del Cõde, è de los Genoueſes, preſo la villa en éſta guiſa. Tomò la villa para ſi, è tomo el auer que aî ganò, è fizo otra parte, è de vna eſcodilla de eſmeralda fizo orra parte, è mãdò à los Genoueſes q̃ eſcogieſſen de aq̃llas dos partes, el auer, ò la eſcodilla; ellos romaron el eſcodilla, antes q̃ el auer, q̃ era muy grande, è touieronſe por pagados cõ ella, è lleuaronla para Genoua, y la rienen muy bien guardada; è dio el auer al Conde don Ramon ſu ſuegro.

Perece aſsi meſmo, que en éſta jornada ſe tomò el fuerte caſtillo y lugar de Calatraua, de dõde los Moros tantos males y daños auiã hecho à los Chriſtianos. No he hallado hiſtoria que trate de la roma deſta villa, mas de vn priuilegio, en que el Emperador da à la Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo don Arnaldo, muchas heredades: y dize la fecha en Salamanca, à tres de Hebrero, Era 1185. en el año que el Emperador tomò à Cordoua, y le fue buelra Calatraua. Y conforme à eſto, la toma deſtas ciudades fue en el año de la Era 1184. q̃ el Notario cuẽta aqui el año, q̃ fue fin del de 1184. y principio del de 1185. como agora comunmente hablamos. Y por otra donaciõ que los dichos Emperador y Emperatriz hizieron à la dicha Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo Arnaldo, à quatro de Abril, Era 1185. dize que

reyna-

reynaua en Leon, y en Cordoua.

Caualleros. Los caualleros y ricos hombres que en éste año de la Era 1185. suenan en los priuilegios, son, el Cõde don Ponce, que tenia la tierra de Cabrera, mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, que tenia à Baeça, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelayo Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez mayordomo de Asturias, el Conde de Vrgel, Hermengòl, Conde don Põce tenia à Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara, q̃ llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, q̃ son las merindades de Burgos, Pero Ximenez, que tenia à Logroño, el Conde don Pedro Ossorio, el Conde don Ossorio, Diego Fernandez mayordomo del Emperador, Gonçalo Rodriguez que tenia la Bureba. Prelados, Don Iuan Obispo de Leõ, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouiedo, don Arnaldo Obispo de Astorga, dõ Iuan Arçobispo de Toledo, don Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la conquista de Almeria, que en fin de la historia de Toledo la escriuio el Autor en versos barbaros, y mal concertados: mas por lo que merece su antiguedad, y dezirse en ellos la orden que tuuo el Emperador en lleuar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados caualleros, que en ésta jornada con estremado valor se señalaron, cuyos decendientes ay oy dia, pondrè aqui éste Prefacio, que assi lo llama.

# Prefacio de Almeria.

*Rex pie, Rex fortis, cui sors manet vltima mortis,*
*Da nobis pacem, linguam præbeq̃ loquacem:*
*Vt tua facundè miranda canens, & abundè,*
*Inclyta sanctorum describam bella virorum.*
*Doctores veteres scripserunt prælia Regum,*
*Scribere nos nostri debemus & Imperatoris:*
*Prælia famosa, quoniam non sunt tædiosa,*
*Optima scriptori, si complacet Imperatori,*
*Reddantur iura, quod scribat bella futura,*
*Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,*

*Et*

*Et bellatoris donum petit omnibus horis,*
*Ergo quod elegi describam bella sub Regi*
*Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.*

*COnuenere duces Hispani, Francigenaq́,*
*Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,*
*Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,*
*Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,*
*Facta sequens Caroli, cui competit æquiparari,*
*Gente fuere pares, armorum vi coæquales.*
*Gloria bellorum gestorum par fuit horum,*
*Extitit & testis Maurorum pessima pestis,*
*Quos maris aut æstus non protegit, aut sua tellus,*
*Nec possum visum mergi, vel ad æthera sursum*
*Suspendi victa, scelerata fuit quia victa,*
*Non cognouere Dominum, meritò periere,*
*Ista creatura meritò fuerat peritura,*
*Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,*
*Barbara gens talis, sibi met fuit exitialis,*
*Adorat mensis, venturos nuntiat enses.*
*Non tulit impunè, quidquid malè fecerat ante*
*Numero maiores, diuino numine minores,*
*Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,*
*Cætera gens gladijs cæduntur more bidentum,*
*Nec remanent teneri quicunq; valent reperiri,*
*Cœlestis dira super hos dimittitur ira,*
*Ne nos longa mora turbet vis tardior hora,*
*Est opus incepti redeamus adalta laboris.*
*Pontifices omnes Toleti, siue Legionis,*
*Exemptogladio diuino, corporeoq́,*
*Orant maiores, inuitant atque minores,*
*Vt veniant cuncti fortes ad prælia tuti,*
*Crimina persoluunt, voces ad sydera tollunt,*
*Mercedem vitæ spondent cunctis vtriusq́,*
*Argenti dona promittunt cumq́, corona,*

*Quidquid*

*Quidquid habent Mauri rursus promittitur auri,*
*Pontificus clangor tantus fuit & pius ardor,*
*Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,*
*Vt vix iam teneri posset armati teneri,*
*A canibus ceruus velut in syluis agitatus,*
*Desiderat fontes dimittens vndiq; montes*
*Plebs Hispanorum, sic prælia Sarracenorum,*
*Exoptans eque non dormit nocte dieq;,*
*Turba salutares resonat per climata mundi,*
Era Almeria vna cueua d cosarios don de se recogiã y saltan a robar. *Vox Almariæ cunctis est agnita dira,*
*Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,*
*Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,*
*Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,*
*Pontificum lux est, Moabitum vltima nex est,*
*Francorum sors est, Maurorùm pessima mors est,*
*Lis Francis, pax est Mauris, licet inclyta fax est,*
*Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,*
*Argenti pars est, auri promissio sors est,*
*Longaq; est crux est, bellandi gloria lux est.*
En Mayo salio el exercito. *Maius est mensis procedit Gallicienſis,*
*Præcepta Jacobi primo dulcedine sancti,*
*Vt cœli stellæ sic fulgeat spicula mille,*
*Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,*
*Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,*
*Ferri tinnitus, equorum nempè rugitus,*
*Surdescunt montes, exsiccant vndiq; fontes,*
*Amittit tellus pascendo florida vellus,*
*Puluere præ nimio, vilescunt lumina Lunæ,*
*Splendor æthereus frustratur lumine ferri,*
Conde don Fernãdo Capitã de la gẽte d Galizia, caualliero señaladissimo, de quien son los de Acuña. *Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus.*
*Regali cura moderando Gallica iura,*
*Imperatoris erat nate tutamine fultus,*
*Hunc si vidisses fore Regem iam putauisses,*
*Gloria regali fulget, simul & Comitali,*
*Florida milities post hos vrbis Legionis,*

De la de Leon. Encarece la ciudad de Leon, cabeça de España.

*Portans vexilla, prorumpit more Leonis,*
*Hæc tenet Hispani totius culmina Regni,*
*Regali cura scrutatur Regia iura,*
*Eius iudicio patriæ leges moderantur,*
*Illius auxilio fortißima bella parantur,*
*Vt Leo deuincit animalia, vtq́ decore,*
*Sic cunctas vrbes hoc vincit prorsus honore,*

Los Pendones de Leon eran los principales en la guerra, en lugar y asiento.

*Lex fuit antiqua, sunt eius prælia prima,*
*Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,*
*Illius signa tutantia cuncta maligna,*
*Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,*
*Cœtus Maurorum visu prosternitur horum,*
*Nec valet in paruo consistere territus auro,*
*Vt Lupus vrget oues, maris vt premit corda Leonis,*
*Hæc lux vitatos sic perterruit Hismaelitas,*
*Aula primo pia consulta voce Maria,*
*Concessa scelerum venia pro more piorum,*
*Velis extensis procedit flammeus ensis,*
*Occupat & terram virtus fortißima totam,*
*Gramina pascuntur, palea sine fine teruntur,*

Conde Don Ramiro de Guzman por General de Leon. Era don Ramiro de sangre Real.

*Hos Radimirus sequitur Comes ordine mirus,*
*Prudens & mitis Legionis cura salutis.*
*Forma præclarus natus de semine Regum,*
*Est Christo charus seruans modera mina legum,*
*In cunctis horis visum tenet Imperatoris,*
*Peruigili cura, cui seruit mente benigna,*

Ramiro Flores. Del habla el cap. 8. desta Coronica.

*Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,*
*Armis edoctus, plenus dulcedine totus,*
*Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,*
*Pontifices omnes præcedit in ordine legum,*
*Exuperatq́ pares trucidanda cacumina regum,*
*Quid dicam plura? superant omnes sua iura.*
*Non Comiti tali pigritatur quis famulari,*

De los Asturianos encarece su virtud.

*Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,*
*Irruit in terra non vltimus impiger Astur,*

Hæc

*Hæc gens exoſa, nulli manet aut tædioſa,*
*Tellus atq; mare, nunquam valet hos ſuperare,*
*Viribus eſt fortis, trepidans non pocula mortis,*
*Aſpectu pulchra, ſpernit ſuprema ſepulchra,*
*Venandi facilis, venando nec minus apta,*
*Rimatur montes, agnoſcit & ordine fontes,*
*Vitare glebas, ac ponti deſpicit vndas,*
*Vincitur à nullo quidquid cernit ſuperando,*
*Hoc Saluatoris depoſcens omnibus horis*
*Auxilium tumidas equitando deſerit vndas,*
*Et ſocijs alijs expanſis iungituralis,*
Pedro Alonſo Capitá de Aſturias. *Dux fuit illuſtris iſtis Petrus Adefonſi,*
*Nondum Conſul erat, meritis tamen omnibus eſt par,*
*Et nulli mœſtus, incunctis extat honeſtus,*
*Fulget honeſtate, ſuperat q; pares probitate,*
*Pulcher vt Abſalon, virtute potens ſicut Sanſon,*
*Inſtructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,*
*In reditu factus Conſul, ſic Conſulis actus,*
*Obtinuit meritis, magno ditatus honore,*
*Inter conſortes veneratur ab Imperatore,*
Su muger doña Maria, de ſangre Real. *Regaliq; pia fulgens vxore Maria,*
*Nata fuit Comitis, meritò fiet Comitiſſa,*
*Gemma ſurgentes, ſic erit per ſecula phœnix:*
Caſtilla. *Poſt hæc Caſtella procedunt ſpicula mille,*
*Famoſi ciues per ſecula longa potentes,*
*Illorum caſtra fulgent cœli velut aſtra,*
*Auro fulgebant, argentea vaſa ferebant,*
*Non eſt paupertas in eis, ſed magna facultas,*
*Nullus mendicus, atq; debilis, nec malè tardus,*
*Sunt fortes cuncti, ſunt in certamine tuti,*
*Carnes & vina ſunt in caſtris in opima,*
*Copia frumenti datur omni ſponte petenti,*
*Armorum tanta, ſtellarum lumina quanta,*
*Sunt & equi multi, ferro ſeu pano ſuffulti,*
*Illorum lingua reſonat quaſi tympano tuba:*

Sunt

*Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati*
*Castella vires per secula fuere rebelies,*
*Inclyta Castella, ciens sæuissima bella,*
*Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,*
*Indomite vixit, Cœli lux quandiu luxit,*
*Hanc cunctis horis domuit fors Imperatoris.*
*Solus Castellam domitauit sicut asellam,*
*Ponens in domito legis noua fœdera collo,*
*In virtute sua durans tamen inuiolata*
*Fortis Castella procedit ad intima bella,*
*Velis extensis pauor oritur Hismaelitis,*
*Quos, velut euenit, Rex post mucrone peremit,*
*Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura.*
Estremadura. ✶ *Estrematura præuoscens cuncta futura,*
*Augurio docta quod erat mala gens peritura,*
*Visis tot signis audaciter iungitur illis,*
*Si cœli stellas, turbati vel maris vndas,*
*Si pluuiæ guttas, camporum necnon & herbas,*
*Ordine quis nosset, populum numerare valeret,*
*Vina bibens multa, largo cum pane suffulta.*
*Ferret, vellet, pondus æstatis desficit æstus.*
*Opperit hoc terram velut innumerata locusta*
*Cœlum siue mare, non sufficit hoc satiare,*
*Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes,*
*Quando consurgunt, cœlorum lumina tollunt,*
*Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.*
Conde Don Ponce. *Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,*
*Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,*
*Compar erat Jonathæ, præclarus Jesu Naue.*
*Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.*
*Dapsilis & verax, velut insuperabilis Ayax,*
*Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.*
*Non vertit dorsum, nunquam fugit ille retrorsum,*
*Immemor vxoris, cum pugnatur vel amoris,*
*Dapsia sternuntur, certamina quando geruntur.*

*Spernun-*

*Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,*
*Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.*
*Hic nunquam mœstus tolerat certaminis æstus,*
*Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,*
*Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,*
*Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,*
*Escas ipse parat, prese sua vina propinat,*
*Militibus lesis, dum tollitur horrida cassis,*
*Mauris est pestis, fuit Vrgi postea testis.*
*Pontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,*
*Temperet bellandi quam linquat ense potiri,*
*Pro meritò tolli, semper places Imperatori,*
*Pro victis bellis ditatur munere Regis,*
*Omnia quam regna domitat virtute superna.*
Fernando Ioannes Deste caualiero dize esta Coronica cap. 34.
*Jungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Joannis,*
*Militia clarus, bello nunquam superatus.*
*Rex Portugali metuebat eo superari,*
*Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,*
*Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,*
*Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.*
*Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,*
*Sepius hic bellis Mauros deuicit acerbis.*
*Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,*
*Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,*
*Ad fuit ast largo bello generosa propago,*
*Et natos multos peperit sibi iuncta virago,*
*Qui benè patrisçant, Agarenosq; ense truncant,*
*Securus tales pater est qui commouet enses,*
*Hunc bello mota sequebatur limina tota,*
*Extremi populos sibi gaudet iungere multos,*
*Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,*
Aluar Rodriguez valiente caualiero, nieto de Aluar Fañez gran Alcayde de Toledo.
*Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.*
*Aluarus ecce venit Roderici filius alti,*
*Jntulit hic lathum, multis tenuitq; Toletum,*
*E pater innato laudatur natus & ipse,*

*Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,*
*Pater patri magnus, natus sed pollet auo plus,*
*Cognitus est omnibus est auus Aluarus Aix probitatis,*
*Nec minus hostibus extitit impius vrbis bonitatis,*
Aluar Fañez abuelo de Aluar Rodriguez.
*Audio sic dici, quod est Aluarus ille Fanici,*
*Hismaelitarum gentes domuit, nec earum*
*Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.*
*Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,*
*Tempore Roldani si tertius Aluarus esset*
*Post Oliuerum fateor sine crimine rerum,*
Compara cõ el Cid a Aluar Fañez de Toledo.
*Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,*
*Nec socij chari iacuissent morte perempti,*
*Nullaq; sub cœlo melior fuit hasta sereno,*
Cid Ruy Diaz.
*Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,*
*De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,*
*Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque nostros,*
*Hunc extollebat se laude minore ferebat,*
*Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,*
*Meo Cidi primus, fuit Aluarus atq; secundus.*
*Morte Roderici Valentia plangit amici,*
*Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,*
*Aluare te plorant iuuenes, lacrymisq; decorant,*
*Quos bene nutristi, quibus & pius arma dedisti,*
*Fouisti paruos, firmas certamine magnos,*
*Talibus ac tantis, tractus patribus generosis,*
*Aluarus erce ferit Mauros quam probus odit,*
*Nauia dat vires, mons niger dat quoque plures,*
*Terraq; Lucensis munimina prastitit ensis,*
*Nec desunt equites, tribuit quia plurima diues,*
*Omnibus instructis & sumptibus ante paratis,*
*Mulos conscedunt & equi vacui quoq; perguntur,*
*Quos pueri dicunt, humerisq; scuta reponunt,*
*Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,*
*Pulueream nebulam terram comprehendere totam,*
*Rex videt & totam iussit conscendere scholam,*

*Magni-*

*Magnificiq́ viros, sic demum suscepit istos,*
*Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,*
Martin Fernandez de Hita. *Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,*
*Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ista,*
*In vultu niueus, membris & corpore largus,*
*Formosus, fortis, probus est & cura cohortis,*
*Diffugiunt Mauri, cum vox tonat pauefacti,*
*Hic pulchros pulchris armis armauit ephebos,*
*Castraq́ Martini turba resonant iuuenili,*
*Ij mortem sperauit, audaces sic quoq; fuerint,*
*Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,*
*Vexillis altis intrant tentoria Regis,*
*Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,*
*Alia post dicta quæ iurant non fore ficta,*
*Cuncti descendunt, Regem simul ordine quærunt,*
*Atque genu flexo, bone Rex dixere valeto,*
*Sicq́ sedent patris tandem studuere nouellis,*
Conde Hermengol. *Nolo sit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,*
*Inter consortes micat hic quasi stella cohortes*
*Est Sarracenis, & charus Christicolisq́,*
*Si partim fari ratis valet aquiparari,*
*Regibus exceptis hic armis more receptis,*
*Cur virtute Dei fretus multo comitatu,*
*Ad pugnam venit qua plures ense peremit,*
Guterre Fernãdez de Castro ayo del Rey don Sancho. *Tardius ad bellum Guterrius & Fredinandi.*
*Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,*
*Sanctius est nostri qui filius Imperatoris,*
*Cum primum natus huic traditur ille docendus,*
*Nutrit eum charè, quem vult omnes superare,*
*Consors maiorum Guterrus extat honorum,*
*Ipse cateruatim properans ad prælia pergit,*
*Ad bellum properat, regalia signaq́ portat,*
*Laxatis loris charus gener Imperatoris,*
Rey don Garcia de Nauarra, yerno del Emperadór. *Nomine Garsia, sed Pampilonia tota*
*Iungitur Alaua, Nauarria fulget & ense,*

*Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,*
*Ramiri natus Regis si postea virtus,*
*Huius in aduentum gaudens Hispania tota,*
*Suscipit & dominum, nam scit Regi fore gratum,*
*Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,*
*Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis,*
*Erectis signis Anduxeris occupant oras,*
Toma de Anduxar. *Primitus Anduxar degustans vina doloris,*
*Augusti iussu, circundatur Imperatoris,*
*Sumitur hoc castrum, sed & Virgi sternitur ipsum,*
*Clamat & Baalim, Baalim desita dicta,*
*Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,*
Destruyé los campos. *Sic per tres menses admittunt ordine messes,*
*Ammetunt cuncta, fuerant quæ parta labore,*
*Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,*
*Obsidibusq; datis, iam pacis fœdera quærunt,*
*Viuere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt,*
*Redditur & Banos castellum nobile quodam,*
*Inclyta Bayona, scripta non sponte corona,*
*Redditur inuictis vexillis Imperatoris,*
*Nobilis vrbs alia quæ fertur voce Baeza,*
*Visis tot signis, magno concussa tremore,*
*Deposito prisco, collum sumittit honore,*
*Et gaudet reddi, cum non valet esse rebellis,*
*Catera Castella Mauri quæ sunt ea circa,*
*Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt.*
*Vita concesso, recreant sua corpora fessa,*
*Vrbibus his cunctis strenuus præponitur armis,*
Don Manrique dasele Baeça. *Consul Manrique Christi non fictus amicus,*
*Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatori,*
*Vt Sarracenis fulgeret Christicolisq;,*
*Forma præclarus, cunctis erat ipseq; charus,*
*Dapsibilis & largus, nulli per secula parcus,*
*Armis pollebat, mentem sapientis habebat,*
*Bello gaudebat, belli documenta tenebat,*

*Hic patricabat in cunctis quæ faciebat,*
*Larensis Petrus Consul extitit pater huius,*
*Qui rexit propriam per secula plurima terram,*
*Natus & incunctis sequitur vestigia patris,*
*Primæuo flore, sed ob hoc ditatus honore,*
*Atque suo more veneratus ab Imperatore,*
*Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,*
*Omnibus expletis, quæ diximus atque peractis,*
*Tempore consumpto, priscorum more parentum,*
*Cum palma redeunt ciues ad mœnia patrum,*
*Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,*
*Augusti nepta fuerat cum nuntia clara,*
*Per mare Francorum veniunt multis sed amara,*
*Atque salutato pro moribus Imperatore,*
*Nuncia sic fantur totius gloria Regni.*
*O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,*
*Ex pansis bellis vos clara voce salutat,*
*Ad maris & ripas, armato milite sperát,*
*Vester cognatus, vti promisit Raymundus,*
*Hostis aduersum properat nimium furibundus,*
*Et gens Pisana venit in simul & Genuana,*
*Dux Pesullanus Guillelmus in ordine magnus,*
*Hos sequitur iuxta celsa fortiq́ carina,*
*Sunt nimis armati, ad fera bella parati,*
*Sunt memores pacti, portum non deniq́ nacti,*
*Aduersum Mauros lapides portant quoque duros,*
*Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,*
*Armis & pictis, onerati dulcibus escis,*
*Aurora rapto certabunt agmine facto,*
*Et vestros hostes mactabunt nempè libenter,*
*Indiget auxilio nullius turba venusta,*
*Si fuerint vestra præsenti duce suffulta,*
*Nuntia dixerunt, vt talia sic tacuerunt,*
*Talibus auditis, redij mens Imperatoris,*
*Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,*

Don Pedro de Lara, padre de don Mârique, de quié son los Duques de Najara, y Cõdes de Paredes, Osorno, y Aguilar.

Conde Don Ramon cuñado del Emperador, estaua jurado en Aragon por doña Petronila su muger.

*Proximus ad ſocium lacrymans ſic fatur amicum,*
*Vſque modo bella bellis ſunt vndiq́ mixta,*
*Nuntia ſunt cbara Regi, nobis ſed amara,*
*Vndiq́ ſunt hoſtes, in itinere quaſi poſtes,*
*Et via longa nobis, diuerſis conſita ſpinis,*
*Potus, ſiue cibus, in ſaccis non manet vllus,*
*Partibus è cunctis, ſequitur nos bellicoſus enſis,*
*Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,*
*Non eſcis noſtris vtinam collata ſiniſtris,*
*Auro pro paruo gladijs moriemur inagro,*
*Et plaudent alijs vxores nempe maritis,*
*Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,*
*Et carnes noſtras volucres cœli lacerabunt.*
Obiſpo d Aſtorga valeroſo, llamoſe dó Arnaldo.
*Inter Pontifices præſentes Aſtoricenſis*
*Hoc cernens præſul, cuius micat inclytus enſis,*
*Pluſquam conſortes, confortans voce cohortes,*
*Alloquitur gentem iam prorſus deficientem,*
*Vocibus & dextra, ſunt magna ſilentia facta,*
*Pſallat in excelſis cœlorum gloria dixit,*
*Pax ſit & in terris genti domino famulanti,*
*Nunc opus vt quiſque benè confiteatur & aquè,*
*Et dulces portas Paradiſi noſcat apertas,*
*Credite quaſo Deo, Deus eſt profecto Deorum,*
*Necnon cunctorum dominus manet hic Dominorum,*
*Qui fecit latus nobis miracula ſolus,*
*Conſtat & Cœli.*

Puſe para el curioſo, y amigo de ver vejedades, eſtos verſos, que en el dicho libro de Toledo eſtan en la miſma forma eſcritos, ſin quitar, ni reformar de ſu compoſicion y medida vna ſola letra: y ſabianſe tan pocas en aquèllos tiempos, que el Autor deuia ſer vnico Poeta entre los nueſtros. No los bueluo en Romance: porque para el que ſabe Latin, ſeran de mas guſto en ſu original: y para el que no lo entiende, baſtele ſaber la ſuſtancia dellos, que es, loar los Capitanes, y gentes que ſe hallaron en la conquiſta de Almeria, Baeça, Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoſo Emperador de las Eſpañas don Alóſo.

Loa

Loa la gente Frãcesa que vino en ayuda desta jornada, aunque poca.

Loa luego à los valiẽtes Gallegos, con su valeroso general el Conde don Fernando, señor en tierra de la Limia: de quien ay opiniones que viene el linage de Acuña.

Loa despues los de Leon, y dize ser ésta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzman su Capitan, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece con mucha razon su gran esfuerço y valor, y de su Capitan Pero Alonso, que fue vno de los mas señalados caualleros por su persona, y demas ilustre sangre, que huuo en su tiempo: y assi dize que casó con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize ser braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse à nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimamente loa la gente de Estremadura, cuyo Capitan era el Conde don Põce, de quien dize las loas que merecia, de noble, valiente, guerrero, prudente, sabio, y otros dones, de que cõ muchas ventajas fue dotado.

Loa los caualleros de mayor nombre que alli se hallaron, à Fernãdo Ioanes, cauallero Gallego, ilustrissimo y valiente.

Aluar Rodriguez niero de Aluar Fañez, valentissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, à quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambiẽn Alcayde de Hita, famosos caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hetmengol de Vrgel, que llamaron el Castellano, porque casò en Castilla cõ hija del Conde don Pedro Assures de Valladolid, y siguio toda su vida la Corte de Castilla: murio en ella, y sepultose en el monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano, dize como el Emperador le encomẽdò la criãça de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente cõcluye con la venida del Rey don Garcia de Nauarra, y de sus gentes, Nauarros, y Alaueses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como se le dio en honor à don Manriq̃, hijo del Conde don Pedro de Lara: y la venida del Conde don Ramõ de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragõ, por auer casado con doña Petronila, hija heredera del Rey dõ Ramiro el monge.

Dize como el Obispo de Astorga, que era dõ Arnoldo, se señalò entre

entre todos los Prelados q̃ veniã en el exercito: y aun dize, q̃ no solo con palabras, mas cõ las armas en las manos (que assi lo haziã los Obispos de aquella edad) teniẽdo por licito poder matar cõ sus manos los enemigos de la Fê. Y cõ esto acaba éste Poeta su cantico, que llama Prefacio.

*Cap. LIII. Del aprieto y confusiõ en que los Moros Españoles estauan, considerãdo como se perdian: y como trataron de echar de si los Moros de Africa, y darse al Emperador.*

DEpendia el gouierno que los Moros de España tenian, de los Reyes de Marruecos, q̃ como supremos y soberanos señores poniã en las ciudades Vireyes, y en los castillos Alcaydes, y lleuauan grandes tributos, y rẽtas, q̃ los Moros de España dauan. Queda dicho como los Almorauides de Africa se apoderaron de los Moros de España, y quãdo començò su Imperio en ellos: y presto veremos su perdiciõ y cayda. Dize pues ésta historia, que se juntaron los Moros Agarenos, viẽdo como el Emperador por vna parte les ganaua tãtas, y tan importãtes plaças: y por otra sentiã los malos tratamiẽtos, que de los gouernadores Africanos recebian: porque los tratauã como à esclauos, consumiẽdo la sustancia y nata de la tierra. Alçauanse con las haziendas: quitauãles las mugeres: forçauan las hijas donzellas: resoluieronse, en que les era mejor morir, ò echarlos del Reyno, sacudiendo de sus cuellos vn yugo tan pesado y tirano. Eran otros de parecer, que ante todas cosas pidiessen al Emperador paz, confederandose cõ el, haziendose sus vassallos, dandole los tributos q̃ dauan à los de Africa. Fueron todos deste acuerdo, pareciẽdoles saludable consejo: y porq̃ el Rey Zafadola, que era de la linea antigua de los Reyes naturales, que solian tener, antes que los Moros Africanos los tiranizassen, era muy amigo y fiel vassallo del Emperador, y que por su medio alcançarian la libertad que tanto desseauan, librandose de la sujecion de los Africanos, acordaron de llamarle, y ofrecerle el Reyno, pidiendole que tomasse la mano con el Emperador para el buen sucesso deste hecho. Determinados y resueltos en lo dicho, y tratado, eligieron por su Capitan à Mahomet, que era vn Moro principal de la sangre de los Reyes pássados. Y en el mes de Otubre, de la Era 1186. se leuãtaró cõtra los Moabitas Africanos, matandolos à todos, sin perdonar à vno de quantos auia en Merturla, en Valẽcia, Murcia, Lerida, en Tolosa, y todos los Alcaydes q̃ estauan en las fuerças, y presidios de España: y à vn mismo

tiempo

tiempo el Rey Zafadola, que de buena gana vino en la conjuracion, procedio cõ el mismo rigor de armas contra los Moros Africanos, que estauan en Cordoua, Iaen, Vbeda, Baeça, Anduxar, Sevilla, Granada, y por toda la costa del mar Mediterraneo, hasta boluer à Toledo. Pelearon con Abẽganni, Rey de Cordoua, y vencieronle, matandole muchos de los suyos. Fue grande la mortandad y carniceria que en todas partes se hizo: Abongami, q̃ era valeroso Capitan, procurò recoger los q̃ pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Sevilla: y acudieron à el todos los que pudierõ escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbaciõ que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejãte, despues q̃ los Moros entraron en España. Auia en este tiẽpo vn Sacerdote, ò Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad y reputaciõ, riquisimo, y tenido por santo entre sus Moros: llamauase Abẽfandi. Este llamò à Farax, Alcayde de Calatraua, y à todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, q̃ no cõuenia q̃ Zafadola reynasse, q̃ era muy amigo de los Christianos, y los meteria en otra seruidũbre peor q̃ la passada: q̃ lo mejor era matar à Zafadola, y leuantarle à el por Rey; pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, q̃ à Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso, y à la hora llamò à todos los caualleros Christianos q̃ tenia cõsigo, y fiaua mas dellos q̃ de los propios Moros, y saliose cõ ellos de Cordoua, yendole acõpañando Farax, Adalid de Calatraua, y dixo Zafadola à Farax: Tẽgo entendidos tus tratos, y traiciones: no saldras con ello, ni lo verã tus ojos. Y boluiendose à los caualleros y soldados Christianos, les dixo: Amigos, éste traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida, y al punto le hizierõ pedaços alli. Supolo luego Abẽfandi, y cõuocando el vulgo de Cordoua, salio con mano armada en seguimiẽto de Zafadola, y los suyos; mas ellos se escaparon, y fueron à Iaẽ, y de alli passaró à Granada, dõde hizo guerra à sus enemigos, y Abẽfandi fue recibido en Cordoua por Rey y Capitan. Embio Zafadola, auisando al Emperador lo q̃ passaua: el nueuo leuantamiẽto de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas ciudades de la Andaluzia, q̃ ni querian recebirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos que deuian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Mãrique Hermengol, y al Conde don Ponce, y à Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniessen luego en fauor de Zafadola, y hi-

y hiziessen cruel guerra. A la hora ordenaron los Cõdes el viage, y juntando vn buen exercito entraron por la Andaluzia, matando, y destruyẽdo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tanto daño, que viendose los Moros consumir con guerras ciuiles, y con lo que los Christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar à Zafadola, ofreciẽdole el Reyno: el qual con la codicia del junto luego la gente que pudo, y vino con grueso exercito à vista del exercito Christiano, y dexãdolo en su Real, llegò solo con pocos caualleros al de los Christianos, de paz, para hablar à los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidio que le diessen la presa, y gentes que auian cautiuado, y que se yria con ellos al Emperador, y se põdria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse y mãdasse. Respondieron los Cõdes, que de ninguna manera harian tal cosa; que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los rebeldes de algunas ciudades, y que los castigasse y destruyesse; y que ellos no auian hecho mas de lo que el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondio Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos que pido, quitaroslo he por fuerça de armas, peleando en este campo con vosotros. Dixeron los Condes: Pues muy en buena hora, à las manos, que nunca mejor ocasion que ésta. Boluio Zafadola à su exercito, y poniendose en orden los vnos y los otros, arremetieron cõ furor, cayẽdo de vn lado y otro muchos por tierra. Embraueciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar à los Christianos la vitoria, y comẽçaron à desmayar los Moros, y finalmẽte à huyr, quedãdo muchos muertos en el campo, y cõ ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo y preso de vnos soldados: y estãdo en porfia sobre quiẽ lo auia de llenar, llegaron vnos soldados, que llamauan Pardos, y conociendole lo matarõ, que dio gran pena à los Cõdes, q̃ no quisierã su muerte. Dierõ luego auiso al Emperador de lo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronle los correos en Leon: y aũque de la vitoria y buenos sucessos de los Condes recibio plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dãdo muestras della à todo el pueblo: por donde entendieron, hasta los mismos Moros, q̃ el Emperador no auia sido parte, ni sus gẽtes le auiã muerto por su orden. El Alcayde Abengami con muy luzida gente de guerra q̃ auia juntado vino contra Abẽfandi, nueuo Capitan de Cordoua, y no se hallando con fuerças, ni animo para esperarlo, salio huyendo de Cordoua, y metiose en

*Batalla cõ el Rey Zafadola, y quedo preso.*

en Anduxar con todos los que le seguian, y los de Anduxar lo recibieron de buena gana. Luego acudio Abengamia, y cercolo en la ciudad con mucha gente de acauallo, y diestros ballesteros, y començò con grandes ingenios y maquinas à combatirla fuertemente. Como Abenfandi considerasse el aprieto en que estaua, y que no renia fuerças para defenderse de su enemigo Abégamia, embio al Emperador le socorriesse, y que el se daua por su vassallo, y pagaria los triburos que quisiesse. El Emperador oyò bien la embaxada, y mandò llamar à Fernando Ioanes, Duque, ò Capitan de la Limia, en Galizia, fiel amigo, y vassallo suyo, que en los encuétros q̃ el Emperador tuuo con el Rey don Alonso de Portugal en la Limia, le siruio fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis caualleros y soldados los q̃ quisieredes, y quantos os parecieren ser necessarios, y id à Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta q̃ yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernádo lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le parecio, y fue marchando con ella à largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: y como se vierõ juntos, salieron fuera à pelear con Abengamia. No huuo entre ellos batalla señalada, mas diuersas vezes tuuieron sangrientos recuentros, y escaramuças, en que fueron varios los sucessos, ya fauorables à vnos, ya à otros.

*Los Christianos van à socorrer la villa de Anduxar.*

## *Cap. LII. De lo que por escrituras parece, que el Emperador trataua en el gouierno del Reyno, en la Era 1186.* Año 1148.

Mientras los Moros de la Andaluzia se abrassauã en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dirà, que fueró en estos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de sus Reynos, y reformació de cosas que importauã. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Cartazedo, de la orden de S. Benito, en el Bierço, cerca de Villafranca, que agora es de mõges del Cistel, en que le haze libre de todo pecho y portazgo, como en éste año de la Era 1186. celebrò Cortes en la ciudad de Palencia, y mandò juntar todos los Prelados del Reyno, à manera de Concilio, para q̃ viessen vn edicto, q̃ el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando à Cõcilio general, q̃ se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porretano: contra el qual nuestro Padre San Bernardo, por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa por atajar los muchos males, que

*El Emperador tiene Cortes en Palencia.*

*El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.*

que podian resultar de la opinió de Gilberto, hizo llamamiẽto general, para celebrar el Cõcilio dicho en la ciudad de Reyns, donde se hizieron quatro cargos al Obispo Gilberto: los quales se ventilaron por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en éste Concilio, hallandose en el nuestro Padre S. Bernardo, q̃ defendio la parte mas sana.

*Monarchia Sãderi lib. 7. anno 1153. Genebrard. Chronolog. libr. 4. año 1145.*

Estas embio el Sumo Põtifice tambien al Emperador, para que juntãdo los Prelados del Reyno, tratassen dellas, y embiassen con la resolucion al Concilio personas doctas, ò fuessen todos ellos: y el santo Emperador cõ zelo de seruir à nuestro Señor, hizo la jũta que el priuilegio dize de Prelados en Palẽcia. Lo que en Reyns se resoluio fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Gilberto, y el se allanò y sujetò con humildad à la determinacion del Papa. Assi dize nuestro Padre S. Bernardo en el sermon 80. sobre los Cantares: *Si diuinuas, quæ tanta est, vt facia Deum, Deus non est, quid est? Absit vt assentiat Catholica Ecclesia esse substantiam, vel aliquam omninò rem, quæ Deus sit, & quæ non sit Deus.* Es lo que dize: Si la diuinidad, que es tanta, que haze que Dios sea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera serà, que la Yglesia Catolica confiesse alguna substancia, ò cosa que sea Dios, y q̃ Dios no sea. De Gilberto Porretano dize Pedro Venerable, Abad del gran monesterio de Cluni, que se metio monge en este insigne monesterio, recibiendo el abito de nuestro Padre S. Benito: y viuio en el lo restante de su vida con gran exemplo y humildad, y aprouacion de vida.

## *Capit. LIIII. De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era 1187.*

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas y sentimiento, q̃ justissimamente tuuo nuestro Emperador cõ la muerte de su cara y amada muger la Emperatriz doña Berẽguela. No ay historia q̃ diga qual fuesse su enfermedad, que la acabò la vida; ni lo que durò; ni aun en q̃ dia y año murio, ni dõde se le dio sepultura; aunque Garibay dize que en Santiago de Galizia. Dirè lo q̃ hállo por escrituras, à quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; que lo demas en cosas tan antiguas, es hablar à tiento. En vna escritura en q̃ el Emperador, con sus hijos los Reyes don Sancho, y don Fernando, confirman los priuilegios del monesterio de Oña, hallãdose presente dõ Garcia Ramirez Rey de Nauarra, dize en la data: *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. septima septimana post obitum Berengariæ Imperatricis:* que es à 26. de Março, en la setima semana

despues

despues que murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si à 26. de Março, era la septima semana, de ui ò ser su muerte à cinco ò seys de Hebrero, dos dias mas ò menos: y à diez y ocho de Agosto, de este año se trato pleyto entre dõ Arnaldo Obispo de Astorga, y los vezinos de Rebilla sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre sto se otorgo: *Facta chartula diuisionis XV. Kalend. Septembris, Era 1187. anno quo dona Imperatrici obiit. Imperãti dono Adefonso in tota Hispania*, y que el Conde don Ramiro tenia à Baeça. Y concierta està escritura con el priuilegio de Oña, estar el Emperador en Burgos, y cõ el el Rey de Nauarra. Otra escritura del monasterio de nuestra señora de Baluanera, en que el Emperador le otorga ciertos fueros à vna aldea suya de Villanueua en Burgos, à nueue de las Kalendas de Abril, Era 1187. q̃ es à 24. de Marco año. 1149. Confirmarõ esto sus hijos, el Rey don Sancho, el Rey don Fernando, y su yerno don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Taraçona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, don Iuã Obispo de Osma. El Conde don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, el Conde dõ Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce Mayordomo del Emperador, Hermengaudo Conde de Vrgel: Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Tobia, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferez del Emperador, dõ Gonçalo Ordoñez, don Gonçalo de Marañon, Garzi Gomez de Ascia. Y dize que imperaua en Toledo, Leõ, Zaragoça, Najara, Castilla, Galizia, Baeça, Almeria. Demas de estos Caualleros, confirmaron las otras escrituras dichas, el Cõde don Fernãdo de Galizia, Rodrigo Nuñez de Guzmã, Pedro Carrillo, Pedro Cruzado.

Caualleros.

## *Cap. LV. Como el Emperador don Alõso fue en fauor de Abenfandi, contra Abẽgami Virrey de Cordoua, y le cercò, y batalla que huuo con los Muzmitas.*

NO Pudo el Emperador antes de agora yr, como auia prometido, contra el Alcayde, ò Gouernador de Cordoua, Abengamia, por las justas ocupaciones que tuuo de las Cortes y concilio de Palencia, el año 1186. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue à la entrada del año siguiẽte 1187. q̃ todo el se gasto en lutos, siendo tã deuidos à su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo q̃ con sumabreuedad dizen, q̃ historia que lo diga, no la ay: porque todo lo confunden sin ordẽ ni concierto de los tiempos, ni

aun saber las jornadas que el Emperador hizo contra los Moros, y cõquista de grã parte del Reyno de Iaen, ni quantas fueron las entradas poderosas que hizo. Parece que el Emperador entrò este año en el Andaluzia, y estãdo la Ciudad de Cordoua por Abengami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey por el de Marruecos, la cerco, y para dezir largamente lo que en esto passò, parece, segun dize la historia de Toledo, que en Africa Reynaua Abdelmõ, en la parte que llaman Mõtes claros, señoreando vnas gẽtes que llamauan Muzmitas, gente feroz y guerrera, contra la qual el Rey Texufin, que se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes, y se hazian cruel guerra. Y quien mas sustentaua la parte de Marruecos, era vn valiẽte Cauallero natural de Cataluña, à quien esta historia llama Reberter, que con soldados Christianos peleò muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna, hasta que en vna sangrienta batalla este Cauallero y todos los suyos fueron muertos, sin escaparse vno: y assi enflaqueciò mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito vinieron cõtra Marruecos, y saliẽdo à ellos el Rey Texufin, fue vẽcido y muerto, y los Muzmitas se apoderaró de aquella grã Ciudad de Marruecos, y del imperio de Africa. Y no cõtẽtos con esto passaró en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades, acabando de todo punto los pocos Christianos que en ellas auiã quedado, viuiendo con sus Obispos y Clerigos, entre los Moros, desde que España se perdio A estos Muzmitas se arrimo Abengamia, por conseruarse en el señorio de Cordoua, y contra estos passò el famoso Emperador à la Andaluzia en este año de la Era 1188. lleuando vn poderoso exercito, qual para tal Emperador se requeria, y peleo con todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, en que los vencio y destroço, quebrantando poderosamẽte sus fuerças. Cercò à Cordoua, donde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de san Iuan. Porfiando el Emperador en el cerco, gano gran parte de la Ciudad cõ la Mezquita mayor, y la entro y saqueo, haziendo grã matança y destroço en ella.

*Los Moros acabã a los pocos Christianos que auian quedado entre ellos.*

*Batalla cõtra los Moros Muzmitas.*

*Sacò de la Ciudad de Cordoua.*

Desto da noticia vna escritura de donacion, que el Emperador hizo a vn cauallero que se llamaua Pelayo Cautiuo, de vn Linar realengo en termino de Astorga, que este Cauallero dexò despues à la Yglesia mayor, como parece en el libro del Bezerro fo. 89, y dize el Emperador, que le haze esta merced por los seruicios que le hizo en la guerra cõtra los Moros,

*Pelayo Cautiuo Cauallero principal.*

*Facta charta quãdo Imperator tenebat Cordubam circundatã, & pugnauit super eam cum XXX. millia Muzmidis, & cum aliis Andalucys, & deuicit eos.*

ros, y dioſe eſta carta quando el Emperador tenia cercada à Cordoua, y peleo ſobre ella contra treynta mil Muzmudes, y con otros Andaluzes, y los vencio en la Era 1188. à 23. de Iulio, que eſte cauallero, q̃ deuia de ſer de Aſtorga, ſin duda ſe ſeñalo en eſta batalla, y el Emperador en premio le dio aqueſta heredad. Y parece por eſta eſcritura, que eſtauan en el Real con el Emperador, el Cõde de Barcelona, principe jurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garci Ramirez: el Conde dõ Fernando de Galizia, Fernan Ioanes, vn cauallero de Galizia, el Cõ de don Ponce, mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galizia, el Cõde dõ Manriq̃, el Cõ de Hermengaudo, el Conde Ramiro Flores, el Cõde don Oſorio: Martin Fernãdez, Alcayde de Hita. Y parece q̃ a onze dias del mes de Enero deſte año, eſtaua el Emperador en Zamora, con ſus hijos, don Sancho, y don Fernãdo, con el Rey de Nauarra y Conde de Barcelona, ſus vaſſallos, y la Infanta doña Sancha, el Conde don Põce ſu mayordomo, el Cõde Ramiro Flores, que tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Oſorio, el Conde don Fernando, y Pelayo Cautiuo, que como rico hombre ſe halla en los priuilegios: Fernan Gutierrez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, que deuian eſtar por eſte tiempo y en eſte lugar, ordenando lo que

*Caualleros*

era neceſſario para eſta jornada, Pareceeſto por vn priuilegio que dio el Emperador à don Alonſo, Obiſpo de Aſtorga, en que le cõcede el Realengo de la Somoça, y dize ſer el año tercero en que ſe tomaron Baeça, y Almeria, como ſe dize en otros muchos deſte año. Y à diez y nueue de Agoſto deſte dicho año parece el ſuceſſo del cerco de Cordoua, en vna carta del monaſterio de S. Pedro de Eslonça, en que el Emperador haze merced à vn Martin Diaz, por ſeruicios que le auia hecho en eſta jornada, de la Yglesia de Velerda, en el territorio de Caſo, junto al rio Nalon en Aſturias, que eſte cauallero dexò deſpues à eſte monaſterio, y dize en la data, ſer el año: *Poſt reditum foſſati quo prænominatus Imperator principem Maurorũ Abingamiam ſibi vaſſalum fecit, & quandam partem Corduba depradauit, cum Mezquita maiori.* Eſto es, deſpues que boluio de ſu jornada, en la qual el dicho Emperador hizo ſu vaſſallo Abengamia principe de los Moros, y ſaqueo cierta parte de Cordoua, con la Mezquita mayor.

*Martin Diaz de Prado.*

Martin Diaz de Prado, parece por eſta eſcritura quan ſeñalado cauallero fue, y quan valiente por ſu perſona, pues por ſus hazañas el Emperador le hizo eſta merced, y otra, en que dize que por los ſeñalados ſeruicios que Martin Diaz de Prado (llamandole aſſi) le auia hecho, le haze merced

*Merced del Rey à Martin Diaz de Prado.*

de la villa de Aluires, con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion, que es vna de las mas antiguas y señaladas que tiene caualleto de España, la qual esta en poder de don Hernãdo de Prado, señor de Valdetuexar, como en la cabeçayma yotazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua y señalada familia, en el Reyno de Leon y sus mõtañas, y traduzida de Latin en Romance, es como se sigue.

EN el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Es cosa llegada arazon, q̃ haga qualquier bien à aquel que le siruio fiel y lealmente, por tanto yo Alonso, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Berenguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado, por muchos y buenos seruicios que me hizistes, con grato animo y volũtad espontanea, os dono, y concedo, la villa que se llama Aluires, q̃ està en el Reyno de Leõ, jũto à Mayorica, hereditatia y por herẽcia, y os la doy con sus terminos, y montes, como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los limites de Villamudarra, y de Valuerde, y valle de Morica, dẽtro de estos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente, para que lo rompais, y labreys, en qualquier manera que pudieredes, vos y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo posseais perpetuamente, libre y quietamente con derecho hereditario, y sin contradiciõ hagays della lo que quisieredes. Y si en lo venidero alguno de mi linage, ò ageno, sabiẽdo el tenor desta mi donacion, lo quebrantare, òintentare quebrãtar, sea maldito de Diosomnipotẽte, y en el infierno con Iudas el traydor sea dañado, si dignamente no se emendare. Y por la temeraria osadia peche à la parte Real mil marauedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo à 18. de Setiẽbre, Era 1180. Yo Alonso Emperador, esta carta que mande hazer, la confirmo y señalo, cõ mi mano, imperando jũtamente cõ mis hijos, Sancho, Fernãdo, y Garciã, en Toledo, Leon, Zaragoça, Najara, Castilla, Galizia. Yo Sancho, yo Fernando, yo Garcia, hijos del Emperador, lo confirmamos: Raymũdo, Arçobispo de Toledo, cõfirma: Pedro Obispo de Segouia, cõfirma, Pedro, Obispo de Palencia, confirma, Iuan, Obispo de Leon, confirma, Martin Obispo de Ouiedo, confirma: el Conde Fernando de Galizia, cõfirma, el Conde Põce, mayordomo del Emperador, confirma: el Conde Rodrigo Gomez, confirma: el Cõde de Almatico, confirma: el Conde Ramiro Froyles, confirma, el Cõde de Vrgel Hermengol, confirma, Gutierre Fernandez confirma, Diego Yañez de Carrion, Pedro Alõso de Asturias, confirma, Bermu-

año 1142.

Bermudo Perez, cófirma: Miguel Feliz Merino de Burgos, cófirma: Gózalo Bermudez Merino en Asturias, cófirma: Añaya Rodriguez Merino en Leon, cófirma: Giraldo escritor lo escriuio por mano del maestro Hugon Chanciller.

Ha auido desta familia muy señalados caualleros, y en el Reyno de Leó, Galizia, y Asturias ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, de quié escriue Rades de Andrade, en el libro de las Ordenes de la caualleria, ca. 48. Fue valiente, y señalado caualler o, en tiempo del Rey dó Alõso el Onzeno, y del Rey don Pedro su hijo, porquien tuuo la frontera cótra los Moros de Granada. Dizé que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpentero, à quié la hístoria de Castilla llama Carpentos, y de doña Blãca, hija del Rey don Alonso de Portugal, y hermana del Rey don Donis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la hístoria del Rey dó Pedro, que por quexas q̃ del tuuo, le mãdo prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, dó de dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, ò tuuo vn hijo de su nõbre, cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo, sobre la qual esta vn letrero q̃ dize.

*Aqui jaze Ioan Nuñez de Prado, que Dios perdone, fijo de don Iuan Nuñez, Maestre de la orden de la Caualleria de Calatraua, y este escudero fue muy bueno y honrado, è fue vassallo del muy noble Rey don Alonso, e fino Lunes diez dias de Marzo, Era M. CCC. LXXX. VII.*

En la villa de Mayorga, en la Yglesia de nra Señora de Quintanilla, monesterio de Frayles Dominicos, muestran vna muy antigua sepultura, de vn dó Iuan Nuñez de Prado, y dizé q̃ es este Maestre: no hallo por dónde a firmarlo: si es el, sera argumẽto, q̃ su origé era de la casa destos caualleros del Reyno de Leó. En Estremadura, y Reyno de Iaen, ay algunas casas nobles deste apellido, q̃ ellas mesmas dizen que traen su descendẽcia de los de Leon.

El origen que dan à esta familia es, que vn Rey de Leon, huuo en vna labradora, ò pastora montañesa, de quien se aficiono, andãdo à caça en vn prado, vn hijo, y q̃ por esto les quedo à sus decendiẽtes el apellido de Prado. No se q̃ verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es, vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos caualleros, q̃ agora quinientos años, eran tan principales, como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassallos en el Reyno de Leon; que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleza, y en poder de sus decendientes priuilegio tan antiguo como el referido.

En este año de la Era 1188. parece que el Rey don Sancho el Desseado casó con doña Blanca, Infanta de Nauarra, conquien, como queda dicho, estaua desposado. Consta ser esto assi, por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente con el Rey don Sancho su hijo, hizieron al monesterio de Sãta Maria la Real de Najara, en q̃ le dã todos los molinos de la villa de Najara, y las casas del barrio de la herreria, y del barrio de S. Miguel, y las q̃ ay de las puertas del corral del monesterio, hasta la puerta de la Yglesia, y ottas muchas cosas, y dize que en el barrio de S. Miguel estaua el palacio Real: en la data dize: *Facta charta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sanctus filius Imperatoris, duxit in vxorẽ filiam Regis Carsie, & eodem anno quo Imperator, puganuit cum illis Muzmitis super Cordubam, & deuicit eos.* Esta donacion se hizo à la entrada de la Era 1189. y dize el casamiẽto del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que en el año passado auian sucedido, contando los dos años, diminuto y emergente, por vno, como comunmente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona, don Rodrigo Obispo de Najara, el Cõde Ponce, mayordomo del Emperador, Cõde dõ Lope, Lope Lopez de Carrion, Poncio de Minerua, Nuño Perez, Alferez del Rey, Gutierre Fernandez, Martin Martinez de Ascalona, Pedro Ximenez que tenia à Logroño.

*Casamiẽto del Rey don Sancho y doña Blanca.*

## *Cap. LVI. De los Moros Almohades q̃ vinierõ à Espãña.*

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dizen que vinieron à nuestra España los Moros Almohades, gẽte braua, feroz, y guerrera. Entiẽpo del Rey don Alõso el Sexto, à buelta de nuestro Emperador, vinierõ los Almorauides, y se apoderaró de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedãdo sujetos à Marruecos. Agora en estos dias se leuãto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hõbre docto en la Astrologia judiciaria. Sucedio, q̃ viẽdo à vn moço hijo de vn ollero, q̃ se dezia Abdelmon, y considerando su persona y talle, representosele q̃ era moço de grã nacimiẽto, fauorecido de los signos, q̃ le prometian grandes cosas. Cõfirmose masen ello por sus juizios, y vino à sacar, q̃ segun lo que sus planetas le señalaró quãdo nacio, auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gẽte este tan rendida y sujeta à estos juyzios, teniendo por ineuitable, lo q̃ por la judiciaria adiuinã, dixoselo à Abdelmõ. Y como el diablo los guiaua en ello, por el fruto maldito q̃ esperaua sacar, el moço que de suyo era altiuo, aunq̃ hijo de viles padres, luego se le puso en la cabe-

ça lo que despues tuuo efeto, acosta de muchas vidas, q̃ es lo q̃ Satanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi, docto en el ciego error de la secta de Mahoma, y en opinió de santo entre ellos, y socolor de cierta interpretacion q̃ de nueuo daua al Alcoran, começaron à inquietar aquellas gentes de Africa, siendo ellos de suyo faciles y amigos de nouedades. Llegoel negocio à tanto rompimiento, que se dieró entre si sangrientas batallas. Y finalmẽte preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vẽcieron y mataron à Miramamolin Rey de Marruecos, llamado Alboali, q̃ era de los Almorauides, y leuãtaron por Rey de Marruecos y Miramamolin, à Abdelmon hijo del ollero. El Almohadi falso santo, autor destos males, hizo q̃ el nueuo Rey de Marruecos, hechura suya, passasse luego à España cõtra los Almorauides, q̃ por aca auia, y los sujetasse todos, con otros altos pensamientos, de cõsumir el nombre Christiano. Hizo luego su viaje passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderaró de todas las ciudades de la Andaluzia, sugetandolas al imperio de Marruecos. Mataró cõ grã crueldad todos los Christianos Moçarabes, q̃ siẽpre auiã viuido entre los Moros guardãdo nuestra Sãta Fè, à otros hizieró renegar della, y à los q̃ permaneciã firmes en su santa cõfession, martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar, huyã, passandose à la tierra de los Christianos. Fue vno dellos Clemẽte Arçobispo de Seuilla, q̃ vino à Talauera hõbre doctissimo en la lẽgua Arabiga, dõde viuio, y acabo sus dias santissimamẽte. olmedo.

*Matan los Moros a los Christianos Mozarabes y a otros les hazian renegar.*

Otro fue Arnugo santo religioso, el qual vino a la villa de Olmedo, y cerca de sus muros en vna montañuela, al Setentrió, fundo vna Yglesia à Santa Cruz, que agora es de las mongas Comẽdadoras de S. Iuan de Malta, de la ciudad de Zamora. La vida y opinió de santidad deste religioso, dan a entẽder vnas letras antiguas que estan abiertas en vna piedra, sobre vna puerta, por donde suben à la torre desta Yglesia, las quales yo saque, y dizen assi.

*Sub cruce, sub Christo, dũ corpore vixit in isto,*
*Cœlica facta dedit, quẽ lapis iste tegit:*
*Ordine tam pulchro sancto dominante sepulchro:*
*Pauperiẽ voluit, semper & hãc docuit:*
*Cœlitus adiut⁹, pacis amicus, indeq; tut⁹:*
*Hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.*
*Hũc sublimauit viuens, moriensq; beauit:*
*Auctam diuitys, moribus atq; pys.*
*Presbyter insignis, fulgens vt stella, vel ignis,*
*Hic sine absq; dolo: regnat & ipse polo.*
*Mille trahunt centum septuagesima Arnugo.*

Es

Es la piedra como de alabastro, está las letras en arco, al rededor de vna aue como Grifo, y à los lados superiores del quadro desta piedra, al lado derecho, está el Sol y al yzquierdo media Luna, y dentro de su circulo vna estrella.

Dizé fue monesterio: y assi lo dá à entéder aq̃llas palabras: *Hanc sublimauit viuens & moriẽs*, el año es de 1179. Parece q̃ auia algunas letras mas, q̃ no se si dezian Era, o año. Y yo tégo por cierto q̃ es el año de Christo de 1170. y seria en el q̃ este Sãto varõ, passados sus dias, y acabada la obra de su monesterio, acabò cõ grã respládor de milagros que nro Señor en señal de quien era, quiso obrar por el.

Contra la potẽcia de los Almohades acudio nro valeroso Emperador, como lo dizé los priuilegios, llamadolos Muzmitas, y los vẽcio en batalla cãpal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua, y los vẽcio y persiguio, hasta echarlos de España, y compelerlos à boluerse à Africa, dõde el falso Almohadi murio luego, y le sepultaron cerca de la Ciudad de Marruecos, sũptuosissimamente, y le veneraua y adorauan como à Santo.

*Muerte del Rey dõ Garcia de Nauarra. año 1150.*

En este año de la Era 1188. dizẽ que murio el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, desgraciadamẽte de vna cayda de vn cauallo. Fue principe valerosissimo, q̃ a pesar de sus vezinos, con ser mas poderosos, recobrò su Reyno, y lo cõseruo y dexò à su hijo, q̃ no fue menos q̃ el. Su muger la Infãta doña Hũrraca se vino con su hermano el Rey don Fernãdo de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre, y assi la llamã los priuilegios, la Reyna doña Hurraca la Asturiana.

## *Capit. LVII. De otra jornada que en este año hizo el Emperador, y cerco de Iaen, y casamiento con doña Rica.*

TAn amigo era de la justicia el Emperador don Alõso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauissimos, y cõ enemigos tã poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delitos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189. dando ordẽ en lo que conuenia, para boluer à la Andaluzia, y conquistar la Ciudad de Iaen, quando llego à el vn labrador de Galizia, quexandose de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn cauallero, ò infazon su vezino, que se llamaua dõ Hernando. El Emperador escriuio à este cauallero, que satisfiziesse à aquel hombre, y dexasse de ofenderle, y junto con esto escriuio al merino del Reyno, para que luego viesse en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernãdo no cumpliesse lo que el mandaua. No hi- *año. 1151.*

zó caſo don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello: Cóeſto boluio el labrador al Emperador, que xandoſe que no le hazian juſticia. Sinrio tanto el Emperador eſta deſuerguença, que à la hora partio de Toledo, romando el camino para Galizia, ſin dezir à nadie ſu viajé: yédo diſsimulado por no ſer ſenrido, llego aſsi, ſin que don Hernádo lo entédieſſe, y haziendo peſquiſa de la verdad, eſpero que don Hernando eſtuuieſſe en ſu caſa, y cercole, y prendiole en ella, y ſin mas dila cion mando poner vna horca à las puerras de las meſmas caſas de don Hernádo, y que luego le puſieſſen en ella: y al labrador boluio y enrregò todo lo que ſe le auia tomado: fue hecho digno de tal Rey, y temieronlo en el Reyno de ſuerte, que nadie ſe arreuia à hazer mal àorro. Hechoeſtobol uioſe para Toledo, por ſer tan neceſſaria ſu perſona para cócluyr lo que conuenia para la jornada.

*Gran zelo de juſtic a del Empera dor don Alonſo.*

Deſta jornada y cerco de la Ciudad de Iaen dizen los que eſcriué, poco, o nada, y aun ſe engañá manifieſtaméte en ello, diziédo q̃ fué en la Era 1170. porq̃ no fue ſino en la 1189. lo qual cóſta por vna dona cion q̃ el Emperador cõ ſu muger la Emperatriz doña Rica, cócedieron al moneſterio de Sobrado, en Galizia, en q̃ le hazé merced, cõcõ ſenrimiéto de don Fernádo y dõ Bermudo Perez, de toda la heredad q̃ eſtaua cerca dl moneſterio: y dize ſer fecha eſta carta, eſtando en Toledo, cõ ſus hijos dõ Sácho y don Fernádo, quando *Imperator ibat ad Iaẽ*, à 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q̃ imperaua en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, Nauarra, Zaragoça, Baeça, Almeria. Y q̃ erã vaſſallos del Emperador, el Cõde de Barcelona, y dõ Sácho Rey de Nauarra. Cõfirma el Rey dõ Sácho hijo del Emperador, el Cõde dõ Põce, mayordomo del Emperador, el Cõde don Márique, q̃ renia à Baeça, el Cõde don Ramiro Flores, el Cõde dõ Pedro Alõſo, el Cõde dõ Pedro, Alferez del Emperador, el Cõde dõ Fernádo de Galizia, Bermudo Perez de Galizia, Fernádo Ioanes, q̃ tenia à Mõterroſo. Y por otro priuilegio deſteaño, dado à 13. de Março al moneſterio de S. Iſidro de Dueñas, en q̃ les da los lugares de Baños y Ontoria, no dize deſta jornada y cerco de Iaẽ, mas dize q̃ peleo ſobre Cordoua cõlos Muzmitas, y losvécio. Hallaronſe a eſto con el Emperador, ſus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador, de ſuerte q̃ el Emperador tenia dos Alferezes, ò murio en eſte mes de Março Nuño Perez, y le ſucedio el Cõde don Pedro, q̃ lo era por Abril, quãdo el Emperador yua contra Iaen.

*Lib. 8. ca. 3*

En eſte año de la Era 1189. parece auerſe tratado el caſamiento del Emperador con Doña Rica,

*El Emperador casa cõ hija de Vladislao Duque de Polonia.*

Rica hija de Vladislao, Duque de Polonia, y efetuandose, porque en algunas escrituras deste año se halla que las otorga el Emperador con la Emperatriz doña Rica, mas la Emperatriz no entro en España, hasta la Era 1191. porq̃ deste año tiene el monasterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez, y de doña Godo Lopez, haze donacion, a esta casa de vnos palacios en el lugar de Alefon, cerca de Najara, y dize en la data, ser la Era 1191. *anno quo Imperator accepit vxorem suam Ricam, regnante ipso Imperatore cum filio suo Rege Sancio in tota Hispania.* Año en que el Emperador recibio à su muger doña Rica.

*Monasterio de nuestra Señora de Belmonte.*

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el buen Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundaciõ de monasterios de nuestro padre san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, y la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, su muger, fundaron y dotaron en el principado de Asturias y Concejo de Salas, vn monasterio dedicado à nuestra Señora, en el lugar de Lapedo, que de dociẽtos años a esta parte, poco mas ò menos, se llama de Belmonte: y le dieron muchas possessiones en aquella tierra, y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiesse en su corona, y diesse de su mano a los religiosos q̃ quisiesse: y el Emperador lo recibio, y hizo nueuas mercedes, añadiendo y confirmando lo que los Cõdes auiã hecho, y acotò su juridicion, y diolo à los Mõges de S. Benito, poniendo en el Abad, Era 1189. Estos mõges deuierõ ser los del Cistel, q̃ en aquellos tiempos floreciã, por el rigor conque guardauan la regla santa, y el Emperador los queria mucho, como lo mostro bien en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. à cinco dias del mes de Setiembre, se incorporo con la congregaciõ de la obseruãcia, por mãdado del Emperrdor Carlos Quinto. Y en el año de 1560. à 27. de Enero el Papa Paulo IIII. dio la bula desta vnion, y es agora vn honrado monasterio, aunque de los menores que esta santa Congregacion tiene.

## *Cap. LVIII. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armò Cauallero segũda vez en Valladolid.*

ESte año de Era 1190. descãsso el Emperador en Valladolid, haziendose grãdes fiestas, segun se vsauan en aquellos tiempos, esperandó la venida de la Empertriz doña Rica su muger. Y para que las fiestas fuessen de todo punto solenes, quiso el Rey don Sancho *Era 1190. año. 1152.*

el

el Desscado armarse segunda vez cauallero, ò renouar la solenidad y dia en que primero se armo, dizen lo muchos priuilegios deste año, vno del Monasterio de Sahagun, dado à cinco de Março deste año, en que el Emperador, sin auer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da à este monasterio y à su Abad dõ Domingo, treynta casares de Iudios vezinos de la villa, cõ los mismos Iudios, hijos y hijas, y todos sus descendientes que viuierẽ en ellos: y que tenga el Monasterio en ellos el derecho q̃ se tiene en el Reyno de Leon, y dize: que se hizo la carta, *en Valle de Olit, quando ibi Rex Sanctius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno quo Imperator tenuit circumdatam Iaen.* Cõfirma el Rey don Sancho, la Infanta doña Sãcha, hermana del Emperador, el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gutierre Fernãdez, Nuño Perez Alferez. Y en este mesmo dia y año, hizo el Emperador merced al Monasterio de san Isidro de Dueñas, de vnas heredades y terminos acerca de Calabazanos, y que en el rio ninguno haga molino ni hazeña, sino por el monasterio: y dize lo mesmo del cerco de Iaen, y como se armo Cauallero don Sancho. Assi mesmo dio el Emperador este dia al monasterio de S. Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos, vna heredad en Villadiego: y dize haze esta limosna por amor de su hijo don Sãcho: *Quem ego hodie militem facio.* Porq̃ S. Christoual sea su abogado. Es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa cerca de Iaen* (que assi dize) dada à primero de Março. Y parece que à tres de Hebrero deste año, estaua el Emperador en Leõ, como lo dize vna carta de donaciõ, q̃ hizo à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo don Arnaldo, en q̃ le da todo el Infantadgo, q̃ es en Valle de Espina: y dize en la data: *Facta charta Linegione anno quinto, post captionẽ Baecie, & Almeriæ.* Era 1190. Dizen, que son vasallos el Rey dõ Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Cõfirma dõ Sancho y don Fernandó, hijos del Emperador, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, el Conde don Põce mayordomo, el Conde don Ramiro Flores, q̃ tenia la tierra de Astorga, el Conde don Fernando, el Cõde don Osorio. Pelagiõ Cautiuo, aquel gran soldado, Fernan Gutierrez, y otros Prelados del Reyno. Y por vna escritura del monasterio de Sobrado, fecha à 21. de Diziembre, en que el Emperador don Alonso con la Emperatriz doña Rica, libran de todo portazgo à este monasterio, parece que en este año tuuo sitiada la Ciudad de Guadix: de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman el Conde don Ponce mayordomo, el Conde don Manrique

*Cerco de Iaen.*

*Caualleros*

*Eo anno quo Imperator tenuit Guadegicir cũdatam.*

*Caualleros*

rique que tenia à Baeça, el Conde Ramiro Flores. Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez Alferez del Emperador, el Conde dõ Fernando de Galizia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galizia. Este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, ayo del Emperador.

*Del Conde Ramiro Flores tan nombrado, son los Guzmanes de Toral y Abiados.*

Nunca perdio la codicia del Reyno de Nauarra, aunque injusta, el Conde de Barcelona don Ramon: y assi anduuo solicitádo al Emperador su cuñado, siruiendole en estas gueras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia à auerlas cõ el Rey don Sãcho, con ser moço: como no se atreuio con su padre, cuyo valor y prudẽcia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador, para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las dauã à solas, lleuaua don Ramon lo peor. Y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don Ramon conseguir lo que deseaua, no reparando en que el nueuo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defẽder lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra à Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viessen en Tudelin, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho cõ otros muchos Caualleros y ricos hombres del Reyno. Concertaró en estas vistas, que los dos hiziessen guerra al Rey don Sancho de Nauarra, repartiendo la ganancia. Y concertaron otros tratos entre si, que salieron bien diferentes: y en lo que tocaua à la cõquista del Reyno de Valencia, hizieron sus auenencias, dieronse rehenes y seguros, dando el Cõde de Barcelona fortalezas y lugares al Emperador: desta manera partian la capa del justo. Mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender, y el Emperador tan bueno, que nunca à preto la guerra contra el, teniendola por injusta, ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes Christianos: antes amo mucho al Rey don Sãcho de Nauarra, y le tuuo como à hijo, y le traìa cõsigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

*Pretensiõ del Conde de Barcelona, por Nauarra.*

## *Cap. LVIIII. De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores, ò Sandoual, y venida del Rey Luys de Frãcia à España.*

EN las cartas y priuilegios Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde

*Era. 1191. año. 1153.*

Conde don Gomez de Cãdespina, tan grã principe, q̃ todos los caualleros de Castilla, gustará q̃ casara cõel, la Reyna doña Hurraca, porq̃ el Reyno quedara en naturales del, y no lo heredará hijo de estrangero, y lo q̃ hizieró pedir al Rey don Alonso el VI. Y despues de el muerto, siendo ya ella Reyna de Castilla, estuuo muy adelãte este negocio, y quiça se efetuara, sino muriera en la batalla, q̃ como cabeça del Reyno, dio al Rey don Alõso de Aragõ. Estan desto bien llenas las historias. Erá estos señores de aq̃llos grandes y señalados caualleros Saluadores, cuyas honradissimas y antiguas sepulturas estã en el monesterio real de Oña, comũ sepultura suya, por ser fundaciõ de los Cõdes de Castilla, de cuya casa y sangre son, trayendo su legitima descendencia de varon en varõ, desde Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonzalez, hasta don Rodrigo Gomez de Sandoual, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hombres en los dias del Emperador don Alõso, y en ellos comenco el apellido de Sandoual, corompiendose en el el de Saluadores, y dellos vienen los que oy dia ay, como con euidencia se vera, quãdo se tratare deste linage.

*Casa de Sãdoual.*

Murio el Cõde dõ Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y esta sepultado cõ su padre en el dicho monesterio de Oña, y destas y de otras muchas sepulturas se dira largamẽte, siendo nuestro Señor seruido que se acabe vn libro de las fundaciones de nuestros monesterios, y personas señaladas dellos, que ay en Castilla.

Dizẽ q̃ en este año nacio el Infãte don Alõso, hijo del Rey don Sancho el Desseado, y de su muger la noble Reyna doña Blanca, q̃ fue dõ Alõso el noble, el de la grã batalla de las Nauas de Tolosa: mas engañanse, como adelãte se dira.

*Hijos del Emperador.*

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Berenguela estos hijos, don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llaman Isabel (con engaño) que casó cõ Luys Rey de Francia, que llamarõ el Iunior, el qual casó con ella, auiẽdo hecho diuorcio de su primera muger Madama Leonor, q̃ era Señora propietaria del Condado de Putiers. Tuuo mas à la Infanta doña Sancha, ò Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como: *Beatus & Sactus*, la qual, como se dira, casó con dõ Sancho el Sabio, y valiente Rey de Nauarra.

Algunos malsines desseãdo mal entre el Emperador, y Rey de Frãcia, su yerno, hizieró le creer q̃ la Infanta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarse desto, passò à España, con

*Luys Rey de Francia dicho el Iunior, passa à España.*

color que venìa en romeria à Santiago, nueſtro Emperador creyo ſer eſta, y no otra la cauſa de ſu venida, y ſaliole à recebir en Burgos, acompañado de ſus hijos, y de todos los ricos hõbres, de ſus Reynos, hallandoſe con el, don Sancho Rey de Nauarra, que aun no era caſado, como en ſu lugar ſe vera. Fue tanta la Mageſtad con q̃ el Emperador recibio al Rey de Frãcia, q̃ le cauſo admiracion ver ſu grãdeza, y caualleria de ſu Corte. Hizieronſe muchas fieſtas, y prueuas de armas, dõde ſe moſtraron tanto los caualleros de ſu Corte, q̃ dierõ bien q̃ ver à los Frãceſes, porq̃ ſin duda, cõ el largo curſo de las armas q̃ tantos años auiã ſeguido, y cõ q̃ parece, q̃ qual es la inclinaciõ del Rey, tales ſalen los ſuyos: los caualleros Caſtellanos erã de los mas valiẽtes q̃ en ſu tiẽpo huuo en el mundo, como en tantas y tan deſiguales batallas lo moſtrarõ. De Burgos tomarõ los Reyes el camino para Sãtiago, q̃riendo nueſtro Emperador à cõpañar al Rey de Frãcia. De Sãtiago vinieron à Toledo, dõde el Emperador hizo llamamiẽto general d̃ todos ſus Reynos, Chriſtianos, y de Moros, q̃ fue mucho de ver tanta caualleria, y nobleza, como ſe jũto en eſta ciudad, q̃ aun eſpãto mas al Rey de Frãcia, q̃ no auia el imaginado tã poderoſo al Emperador. Queriẽdoſe boluer à Frãcia, le ofrecio ricos preſẽtes, mas no quiſo tomar ſino vna piedra q̃ llaman carbũco, de ineſtimable valor, q̃ fue del pie de vna Cruz preciosiſsima de oro, y piedras, q̃ tiene el moneſterio de Sãta Maria la real de Najara, q̃ los Reyes ſus fũdadores hizieró, como en la hiſtoria deſte moneſterio ſe dira. El Arçobiſpo de Toledo lib. 7. c. 9. dize, q̃ el Rey de Francia puſo eſta piedra en la corona de eſpinas de Chriſto, en nueſtro moneſterio de S. Dionis de Paris, y que el la vio alli.

Haſe dicho la venida del Rey de Frãcia à eſta tierra, y en eſte año, porq̃ lo dizen aſsi todos, mas yo no he viſto priuilegio que trate della, como ſuelen dezir otras coſas ſemejãtes, y aun menores. Del caſamiẽto de la Infanta doña Coſtãça ſi ay memoria, y diraſe dõde los priuilegios lo dizen.

En eſta era 1191. en trò en Eſpaña la Emperatriz doña Rica, como queda aduertido por la eſcritura de doña Toda. Es cierto q̃ ſeria bien recebida, y con general regozijo y contẽto de todo el Reyno, de quiẽ el Emperador era amado y eſtimado. Y à 12. dias del mes de Otubre deſta Era eſtauã en el real moneſterio de Sahagun con ſus hijos, y hizierõ merced à eſta caſa, por el regalo y buẽ hoſpedaje q̃ don Domingo, inſigne Abad deſte moneſterio, le auia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el moneſterio de ſanta Maria de Piaſca, q̃ es filiaciõ ſuya, y dize la eſcritura, q̃ el Rey dõ Sãcho,

cho d'Nauarra, y el Cõde de Barcelona, erã vassallos del Emperador.

El Cõde dõ Fernãdo de Galizia: fue a la conquista de tierra santa.

Muchas vezes se ha nõbrado el Conde don Fernando de Galizia, q̃ fue hijo del Conde don Pedro de Traua, ayo del Emperador: fue vn gran caualler o en armas, y de señalada virtud. Passò dos vezes à la conquista de la Tierra santa, era patron y señor del monesterio de Sobrado, de la orden de S. Benito, por ser decendiente de sus santos fundadores. En este año, primero dia de Mayo dio àesta casa, estãdo en la su villa de la Coruña, todo el redito, q̃ assi llama, que pertenecia à la Coruña, q̃ llama Burgo de Faro, y dize en la data: *Anno quo ego Comes Ferrandus, secundo Hierosolymam perrexi.*

En este año de la Era 1191. estãdo vaca la silla Arçobispal de Sãtiago, el Emperador don Alonso desseo poner en ella al Obispo de Salamanca, que cõforme à lo q̃ se halla en priuilegios, era don Pelayo, q̃ sucedio à don Diego Gelmirez, y con fauor del Emperador, el cabildo y pueblo, cõforme à la costũbre de aquel tiẽpo, eligieron al dicho Obispo de Salamãca. Y yẽdo al sumo Pontifice, q̃ cõfirmasse esta eleció, no deuia de querer, y el Emperador echo por medianero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embio à Natal mõge de Cluni, acabado de elegir por Abad de Resbaci, cõ vna carta (q̃ es la 8. del libro 5.) al Põtifice Inocencio, en q̃ le dize:

Eleccion de Arçobispo de Sãtiago.

*El Emperador de España, gran Principe del pueblo Christiano, aunque cerca de de vuestra Sãtidad puedat odo lo q̃ es justo q̃ pueda, &c. por ser tan amigo y tan biẽ hechor del monesterio de Cluni, &c. y aun q̃ de las cosas q̃ no he visto no puedo ser testigo, pero la relacion q̃ tengo de muchos hõbres doctos, y aprouados, me mueue à creerlo, como si lo viera: Mouido pues destos, q̃ muchos son clerigos, otros mõges, y Algunos Obispos, la eleccion del Señor Obispo de Salamãca, en Arçobispo de Sãtiago, se hizo muy en paz de todo el Clero y pueblo, canonicamẽte: Y pues la Yglesia para la qual es electo, es tã gloriosa cõ el cuerpo de tan grande Apostol, y hõrada cõ tãtos priuilegios de la sede Apostolica, con que leuanta su cabeça entre todas las Yglesias de España, assi requiere tener vn pastor noble, prudente, honesto, que se auentage a todos los demas: tal entiende esta Yglesia que lo ha hallado. Por estẽpos pide el Emperador de España, y el clero y pueblo de Santiago.* De stamanera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para aduertir, quan llano y recebido estaua llamarse Emperador de España, don Alonso, no solo en estos Reynos, sino fuera dellos, y ante el sumo Pontifice.

Nota q̃ llaman los estrãgeros Emperador de España à nuestro Rey.

Como se eligian los Obispos.

## *Cap. LX. De algunas memorias de la Era 1192.*

NO fueró menores las obras q̃ el Emperador hizo, en biẽ y aumento de las Yglesias y monesterios, q̃ la sha zañas cõtra los Moros. Quãdo no le ocupauan las guerras, visitaua su Reyno, andandole todo, sin ha-

año 1154.

zer mucho aſsiento en vn lugar, q̃ es coſa importãte para el buen gouierno y aumento de la juſticia, y eſtado de la republica: q̃ de eſtarſe los Reyes ſepultados en vn lugar, aunq̃ eſte ſe aumenta, todos los demas ſe pierden. A 2. de Enero Era 1191. eſtaua el Emperador en Salamanca con ſu muger la Emperatriz doña Rica, y con ſus hijos don Sancho, y don Fernando. Tratauan vn pleyto muy reñido los Obiſpos de Ouiedo, y el de Lugo, ſobre las juridiciones de ſus Obiſpados, y el Emperador los concordo, cõponiendo la cauſa à guſto de las partes: auiendo primero tomado cõſejo cõ el Arçobiſpo de Toledo, y otros caualleros, y ptelados, como parce por la carta de cõcordia, hecha en eſte año à 14. de Enero: y porq̃ el Obiſpo d̃ Ouiedo ſe agrauiaua algo del cõcierto, el Emperador le dio en ſatisfaciõ el caſtillo de Siero. Y dize la carta deſta merced, ſacada fielmẽte de Latin en Romãce.

*Aſsiſtencia de los Reyes en vn lugar, deſtruicion del Reyno.*

*POr tanto yo Alonſo por la gracia de Dios Emperador de toda Eſpaña, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cõ mi hermana la Reyna doña Sãcha, y con mis hyos los Reyes, don Sãcho, y dõ Hernando, y mis hijas, y todos mis parientes, viendo las Yglesias de Ouiedo, y Lugo, en gran fatiga, por la diſcordia q̃ ha muchos dias que entre ſi tienen: porque à mi de parte de Dios y de la ſede Apoſtolica, en penitencia y remiſsion de mis pecados eſta cometido, que ame à las Yglesias de Dios, y procure ſu paz y concordia, con conſejo de don Iuan Arçobiſpo de Toledo, Primado de toda Eſpaña, y de caſi todos los Obiſpos de mi Imperio, Condes y Principes, hago eſta carta de donacion, y confirmacion, al Señor y à la Yglesia de ſan Saluador de Ouiedo, y à ſu Obiſpo don Martin del Caſtillo de Sueró, &c.* Y dize que Reynaua, en Leon, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran ſus vaſſallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Cõfirmã por eſta ordẽ, deſpues del Rey don Sãcho, que eſtaua ya jurado por el Rey de Caſtilla, y deſpachaua y hazia merces como tal, el Arçobiſpo de Toledo, luego Vincẽcio Obiſpo de Segouia, el Conde Ponce, mayordomo del Emperador, Yñigo Obiſpo de Auila, el Conde Ramiro Flores, Nauarro Obiſpo de Salamanca, el Conde Pedro Alonſo, Iuan Obiſpo de Oſma, Bermudo Perez de Galizia, Pedro Obiſpo de Segouia, Fernando Ioanes, Vitor Obiſpo de Burgos, Aluaro Rodriguez, el Conde don Manrique que tenia à Baeça, Pelagio Curuo, el Conde don Lope, Gonçalo Fernandez, Hermengol Cõde de Vrgel. Eſtos ricos hombres eran del Reyno de Caſtilla: luego entrã los de Leon: El Rey don Fernando, hijo del Emperador, Gutierre Fernãdez, Pelayo Electo de Sãtiago, Garcia Garces de Aça, Martino Obiſpo de Orenſe, Garcia Gomez, Pelayo Obiſpo de Tuid, Nuño Perez, Alferez del Emperador,

rador, Iuan Obispo de Lugo, Aluaro Perez, Pelayo, Obispo de Mondoñedo, Gõçalo Rodriguez, Pedro, Obispo de Astorga, Vela Gutierrez, Iuan, Obispo de Leõ, el Conde don Fernando de Galizia, Raymundo, Obispo de Palẽcia, el Conde don Rodrigo Perez, Estefano, Obispo de Zamora. No he visto muchos papeles, en q̃ se tenga semejante orden en los confirmadores. Cõsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos: y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon, confirman algunos caualleros Castellanos, es por ser criados y oficiales de la casa Real del Rey don Fernando. A diez y siete de Setiembre deste mesmo año, estaua el Emperador en Ouiedo, con la Emperatriz, y cõ su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sãcho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Hurraca la Asturiana (q̃ assi la llaman las escrituras, por ser hija de doña Guntrode, natural de Asturias) fue la que casó cõ el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora viuda. Y assi mesmo se hallarõ con el Emperador los Cõdes, don Pedro, q̃ tenia à Tineo, y Cangas; y Ramiro Flores. Y dize q̃ como viniesse cõ los dichos à la ciudad de Oniedo, y estuuiesse aposentado en el capitulo de S. Saluador, y cõ el otros nobles caualleros, Clerigos y seglares: parecio ante el don Iuã, Abad del monesterio de S. Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Aluaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelaiz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, mõges del dicho monesterio de Corias. Y assimesmo acudio ante el dõ Pedro Abad del monesterio de san Vicẽte desta ciudad, de la mesma orden, con sus monges, quexãdose de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, siendo juez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mãdo poner en la carcel, cargado de prisiones à este Farfon, y declaro q̃ el Abad de Corias era señor de sus vassallos, sin que el ni sus justicias tuuiessẽ q̃ ver cõ ellos.

Aquel señalado varõ don Diego Gelmirez, monge de S. Benito, primero Arçobispo de Santiago, Legado de la sede Apostolica, gran seruidor y escudo del Emperador don Alonso, no hallo quiẽ diga en que año murio, solo he visto escrituras de la Era 1192. que dizen, como don Pelayo era electo de Santiago. Y si la vida de dõ Diego llego à este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor y rara virtud.

*Monesterio de S. Iuan de Naranco en Liebana.*

Gouernaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Yglesias y monesterios, en estos años, como si verdaderamente huuiera heredado. En las Montañas de la prouincia de Liebana jũto al santo y antiquissimo monesterio de san Toribio don-

de esta el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio, fundo y doto el Rey don Sancho vn monesterio, dedicandolo à S. Iuan Bautista, que oy dia llaman de S. Iuan de Naranco: dielo al Prior don Gonçalo, y à otros religiosos, dotolo con bienes que el mesmo Rey dize, que saca de su patrimonio, pero daselos conque mientras guardaren religion, ellos y sus sucessores los tengan. Permanecio este monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que podra auer treynta años, que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumido los religiosos, y la forma de monesterio.

## *Capit. LXI. Como el Emperador cercò y tomò à Anduxar, Pertroche, y Santaeufemia.*

COnfunden las cosas desta historia, y hazañas del Emperador, algunos que las escriuen, poniẽdolas mal digestas sin ordẽ ni sazon, fuera de sus tiẽpos. La toma destos lugares, dizẽ que fue en la Era 1168. auiendo sido verdaderamente en esta Era 1193. q̃ es el año 1155. el Emperador cõ vn poderoso exercito, saliendo de Toledo, fue à Calatraua, q̃ se auia recobrado de los Moros: y dado à los caualleros Tẽplarios, para q̃ defendiessen aq̃lla frontera. Passo cõtra Alarcos, y ganolo, y à Caracuel, Mestãça, Alcudia, Almodouar del campo: esto es cõforme à los historiadores, y los priuilegios dizen, q̃ gano à Anduxar, Pertroche Santaeufemia, q̃ eran lugares de mucha importancia: y por no lo ser tãto los dichos fuera destos, no lo dizen los priuilegios. Conforme à esto su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual esta Pertroche, dexãdo las sierras y montañas, que corrẽ hasta Cordoua, por raya y termino del Reyno de Toledo cõ el de Cordoua. Desta jornada y presas de lugares dizen las escrituras que yre refiriendo, començando de las primeras que se libraro̅ en este año, para que se vea quando començo la jornada, poco mas ò menos. A 25. de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Hurraca, dio al monesterio de S. Pedro de Eslonça, cerca de Leon, la heredad de Vilarelio, y dize, que en estos dias el Cardenal Iazinto, Legado de la sede Apostolica, celebraua Concilio General en Valle de Olit, que hasta agora ninguno de los q̃ han escrito tal supo: dize que imperaua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica, en Leon, Toledo, Castilla, Galizia, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria. Confirma Poncio de Minerua, mayordomo del Emperador, el Conde don Osorio, y dize: como el Emperador, y Emperatriz

*Concilio en Valladolid.*

ratriz, tenian ſus mayordomos, cada qual por ſi: vnos en Caſtilla, otros en Leon, otros en Galizia, que cobrauan ſus rentas. Eſte priuilegio no dize de la toma de los lugares, porque ſe dio en principio de eſte año, y à ſeys de Diziẽbre del meſmo año, el Emperador con ſus hijos, dieron à la Yglesia de Burgos y à ſu Obiſpo don Vitorio, el lugar de Villaauida, cerca del rio Arlança, y dize ſer el año en que tomò à Anduxar, Pertroche, y Sãtaeufemia. Hallauanſe con el Emperador, el Cõde don Manrique, que tenia à Baeça, Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez, que tenia à Montos, Aluar Perez ſu hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez, Gonzalo de Marañon, Alferez del Emperador, (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez) el Conde don Rodrigo Perez de Galizia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, mayordomo en Burgos, don Iuan Arçobiſpo de Toledo, Vincẽcio Obiſpo de Segouia, Iuan Obiſpo de Oſma, Pedro Obiſpo de Siguença, que llama Seguntinus, Rodrigo Obiſpo de Najara, Martin Obiſpo de Ouiedo, Iuan Obiſpo de Leon, Pedro Obiſpo de Aſtorga, Pedro Obiſpo de Mondoñedo, Martin Obiſpo de Orenſe. A quinze de Diziembre deſte año el Conde dõ Rodrigo, con ſu muger la Cõdeſa doña Frunilde, dan à los Abades de Retuerta y S. Leonardo, que viuian ſegun la regla de ſan Aguſtin, y eran Premonſtratenſes, muchas heredades: dize eſta eſcritura, q̃ era Alferez del Emperador, Gonçalo de Marañon, y que don Sancho, hijo del Emperador, Reynaua en Caſtilla, don Fernando en Leon y Galizia, el Conde don Lope en Najara, Gutierre Fernandez en Burgos: el Conde don Rodrigo en Moterroſo, en Limia, en Bubel, y Caſtilla, el Conde don Gonçalo en Traſtamara, el Conde don Vela en Lemos y Sarria, don Aluaro en Móte negro. Murio en eſte año à 28. de Iunio Harmengol, Conde de Vrgel, nieto del Cõde dõ Pedro Aſſures de Valladolid, q̃ por auerſe criado eſte cauallero en Caſtilla, y ſeguido ſiempre la Corte de ſtos Reyes, con oficios en la caſa Real, como ſuena en los priuilegios, le llamaron Harmengol el Caſtellano.

*Caualleros*

A 25. de Nouiembre, Era 1193. eſtaua el Emperador don Alonſo en la ciudad de Najara apoſentado en el moneſterio Real de ſanta Maria, que por ſer ſuyo, tenia cargo y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo à el la perſona Real: la qual muchos años adelante perdono el Rey dõ Pedro, y nunca el Emperador recibio ſeruicio en eſta ſu caſa, que

no

no la hizieſſe crecidas mercedes. Deſta vez le cõfirmo todo quãto el Rey dõ Garcia, ſu fundador, auia dado, contandolo por menudo, lugar por lugar, y les cõfirma y da de nueuo todas las Yglesias y clerigos de Najara, cõ los diezmos de páy vino, y demas coſas q̃ les pertenecian, que luego que el moneſterio ſe fundo, les auia el Rey dado, que es harto notable, para ſaber el poder que los Reyes teniã en eſtas coſas. Y en la data dize, q̃ en eſte año, *Idem famoſiſſimus Imperator* tomò à Anduxar, Pertreche, y Santaeufemia, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, y Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho Rey de Nauarra, eran ſus vaſſallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador, el Conde Almarico que tenia à Baeça, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez q̃ tenia à Monterroſo, Aluar Perez ſu hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez, el Conde dõ Rodrigo Perez, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernandez Cruz, Gõçalo de Marañon, Alferez del Emperador, Iuan Arçobiſpo de Toledo, Primado de Eſpaña, y los demas Obiſpos q̃ en otros deſte año ſe han dicho. Era Chanciller del Emperador Iuan Fernandez.

*Omnes Eccleſias, & Clericos ipſius ciuitatis de Najara, ſimulq; decimas panis & vini, pecorũ, & iumentorũ qua ad ipſas eccleſias pertinent.*

## *Capit. LXII. Como traxeron à Toledo vn braço de S. Eugenio, primero Arçobiſpo deſta ciudad.*

FVe tan ſatisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida que ſe le auia hecho en Caſtilla, y particularmente en Toledo, que llegado à Paris, determino dar mueſtras de ſu agradecimiento, ſacando del moneſterio Real de S. Dionis, el braço derecho de S. Eugenio primero Arçobiſpo de Toledo, cuyo cuerpo alli eſtaua: y embiolo con el meſmo Abad de S. Dionis, à la ſanta Yglesia de Toledo. Quãdo el Emperador, que en Toledo eſtaua, ſupo ſu venida, ſaliolo à rebir con todos los de ſu Corte, y al entrar de la ciudad, el Emperador y los Reyes ſus hijos, ſe apearon de los cauallos, y tomaron la ſanta reliquia ſobre ſus hõbros, y lleuarõ la aſsi cõ ſolene proceſsion, haſta la Yglesia mayor. Y ſabemos que en nueſtros dias, año de 1565. à 18. de Nouiembre, auié do corrido deſde los dias del Emperador, quatrocientos y nueue años, ſe traxò lo reſtãte del ſagrado cuerpo, à inſtancia del Catolico Rey don Felipe II. de glorioſa memoria, dando ſelo ſu cuñado el Rey Carlos de Francia IX. deſte nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del moneſterio de S. Dionis.

Era 1194. año 1156.

En

*Poblaciõ de la villa de Zurita.*

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita de Christianos Moçaraues, venidos de Calatayud, Zaragoça, y otras partes, huyendo de la mala compañia de los Moros: y el Emperador les dio su priuilegio, juntamente con la Emperatriz doña Rica y sus hijos los Reyes, estando en Toledo à 4. del mes de Março, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Pertroche, y Santaeufemia, que todos estos titulos pone. Hallaronse con el, el Conde dõ Manrique q̃ tenia à Baeça, el Conde don Põce su mayordomo, Gonçalo de Marañon su Alferez, el Conde dõ Nuño Perez que tenia à Mõtoro. Y à 26. de Março estaua en Toledo con los dichos principes y caualleros, y mas el Conde Gonçalo Fernandez, Conde don Ramiro Flores, don Pedro, don Alõso, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez; y dize que Reynaua en los mesmos lugares, como parece por otro priuilegio del mesmo archiuo de Zurita, en que da al Cõde don Nuño Perez, y à sus hijos y decendientes, la Aldea de Alçabon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, q̃ el Emperador hiziesse guerra à Nauarra, mas no tuuo efeto, porque los desseos de las armas del Emperador solo eran cõtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las escrituras q̃ deste año he visto, demas de las dichas, ya que deste gran principe no nos dexarõ historias mas ciertas y verdaderas, como las mereciã sus hazañas. A 12. dias del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelaiz otorgò la carta de arras, q̃ diò à su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herẽcia, q̃ le era deuida entre sus hermanos, en el lugar de Sumerio y otras partes, q̃ despues dexo esta Señora al monesterio de Sobrado de Galizia. Fecha la carta en los dias de don Alonso Rey y Emperador de las Españas, con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernãdo en toda Galizia. Pelayo por la gtacia de Dios, Arçobispo de Santiago, el Conde don Gonçalo hijo del Conde don Fernando que tenia à Trastamara, su muger la Condessa doña Berenguela.

*T. bi dulcis finaueza de mina Maria Martina.*

Y primero dia de Enero deste año concedio otra merced el Emperador al monesterio de Moreruela, que en los tiempos muy antiguos fue de monges de nuestro Padre san Benito de abito negro, y agora es de los de abito blanco en el Reyno de Leon: por la qual consta los nombres que teniã las hijas del Emperador, y sus casamiẽtos, y como en estos dias estauan en Castilla, y los titulos tan merecidos, que en las escrituras ponian al Emperador: porque dize assi: *Vna cum vxore mea Imperatrice dona Rica, & cum filijs meis Sancio*

*Hijas del Emperador*

*cho & Ferrando Regibus, simul etiam cum filiabus meis Constantia, inclyta Frãcorũ Regina, & cũ Sancia, nobili Nauarræ Regina, facio cartam, &c.* Por donde parece que la Reyna de Frãcia, no se llamaua Isabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año: pues en los de atras no ay tal memoria, y assi la venida del Rey de Francia su marido, ò no fue, ò si fue, seria por agora, de la qual, como dixe, tẽgo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: ò si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Frãcia à Espaũa: la causa no se. Cõfirmase lo q̃ digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo.

*Titulos del Emperador*

Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio ac semper inuicto Caſtellæ, Legione, Castellæ, Najaræ, Cæsaraguſtæ, Toleti, Almeriæ, Baeciæ, Anduxare.*

*Becerro fo. 106.*

De seys de Otubre deste año, tiene la Yglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comienca diziendo, como es necessario que las donaciones reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inclytus triũphator, ac semper inuictus, totius Hiſpaniæ diuina prouidentia famoſiſsimus Imperator*, juntamẽte con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cõ mis hijos don Sancho, y don Fernando, Reyes, *Simul & cum filiabus meis, scilicet, Constantia inclyta Frãcorũ Regina, & cum Sãccia nobili Nauarra Regina, &c.* dá à Fernã Rodriguez y à su muger doña Sãcha, vnas heredades en termino de Morales, y despues de auer dicho las partes donde Reynaua, que son las que en otros se hã visto, dize q̃ el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros erã sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirmaua el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique que tenia à Baeça, el Conde don Lope, Conde don Vela de Nauarra, Gutierre Fernãdez, Gõçalo de Marañon, tenẽs Alferaciã Imperatoris: don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincente Obispo de Segouia, Estefano de Zamora, Raymũdo de Palencia, Victor de Burgos, don Martin Arçobispo de Sãtiago, Iuan Obispo de Leon, Martino de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando, Poncio de Minerua, mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Conde Ramiro Flores, Conde don Pedro de Astorga, el Maestro Pedro Cancellario del Emperador.

Y à 21. de Diziẽbre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al monasterio de S. Pelayo de Cerrato, q̃ en la Era 972. siendo Rey de Leon dõ Ramiro, y Conde de Castilla, el famoso Fernan Gonzalez, se fundo

de

de monges de san Benito. Da el Emperador à este monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados, y dize la escritura lo que há dicho las referidas: *Imperãte eodem Imperatore glorioso, pius, felice ac ſ̃per inuictus.* Y dize, que quãdo el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid, y nóbra los dichos principes, vassallos, y caualleros; el Conde don Manrique, el Conde don Lope, Conde don Pedro que tenia à Astorga, Conde don Osorio, Fernando Cautiuo, mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonzalez, Alferez, Aluar Perez, Gutierre Fernandez, Gonçalo de Marañó, Alferez del Emperador: confirman los Prelados dichos, y mas dó Rodrigo Obispo de Calahorra, que otras vezes se llama de Najara, Martino Tarraconense, Nauarro de Salamanca, Suero de Coria. Luego confirma el Rey don Fernãdo, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Vela Gutierez, Conde don Ponce, mayordomo deste Rey don Fernando, Conde don Aluaro, Vela Gutierrez, mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donació, que Enderquina Perez hizo à Pelayo Perez y à su muger Maria Assures, de vnà heredad en Vega, termino de Gijó, que despues se dio al monesterio de S. Vicente de Ouiedo, parece como en este año gouernaua el Principado de Asturias doña Hurraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode: porque en la data deste pergamino, q̃ es à 28. de Diziembre, Era 1194. dize que Imperaua en Toledo, y Leon, don Alonso con su muger doña Rica: *Regina Hurraca dominante in Asturijs*, y Pedro Abad de S. Vicente, electo Obispo de S. Saluador.

Claramente consta por las escturas referidas el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron, Constança, y no Isabel, Sãcha y Beacia, como luego veremos.

## *Capit. LXIII. De la muerte de la Reyna doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.*

ESte año fue de gozo y luto para el Rey don Sancho, y Reyno de Castilla, porque nacio el Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue aquel noble Rey don Alóso, que gano la gran batalla de las Nauas de Tolosa, y fundo el real monest. terio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este biẽ à su Reyno, de darle tal heredero, sin quitarle al Rey don Sancho su muy cara y amada muger, la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, q̃ en la piedra de Era 1194. año. 1156.

de la sepultura desta señora Reyna, q̃ esta en el monesterio real de Najara, quiso se pusiesse de media talla, orelieue, las figuras en q̃ esta el tranſito desta señora, y las lagrimas y sentimiento del Rey, y como los suyos asidos del le consolauã; que es de harta consideracion la piedra, para los que gustã de antiguedades. En el borde della estan los versos siguientes.

*Nobilis hic Regina iacet, quæ Blanca vocari*
*Promeruit pulcherrima specie, candidior niue,*
*Candoris pretium festinans, gratia morum*
*Fœminei sexus hanc dabat esse decus.*
*Imperatoris natus Rex Sancius illã*
*Vir fuit, & tanto haus erat ipsa viro.*
*Partu pressa ruit, & pignus nobile fudit:*
*Ventris Virginei Filius assit ei.*
*Era millena, centena, nonagesima quarta,*
*Reginam constat obijsse piam.*

Dize como esta alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con razon se llamo Blanca, hermosa, mas blanca que la nieue, agraciada, de condicion apacible, honra y espejo de las mugeres. Y que fue su marido Sãcho, hijo del Emperador, y ella era digna de tal marido: pario vn noble hijo, y murio del parto, socorrãla el hijo de la Virgẽ. Consta que murio esta pia Reyna, en la Era 1194. q̃ es el año de Christo. 1156.

Esta sepultada la Reyna doña Blanca en el monesterio de santa Maria la real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes à este monesterio, por respeto desta Señora: restituyole mucho de lo que los Reyes le auian dado, que ya estaua perdido: dio le de nueuo otras cosas, y en tre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutem animæ meæ, & matris meæ venerabilis Reginæ, dom̃æ Blãcæ, bonæ memoriæ, quam in prædictâ Ecclesia Nagarensi sepelire feci, & vt memoriã anniuersarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & illi perpetuo celebretis.* Y en otra carta, en que restituye à este monesterio la villa de Puerto, manda que perpetuamente arda vna vela de cera en la sepultura de la Reyna. Es la data primero de Agosto Era 1196. Confirman, el Rey don Sãcho de Nauarra, vassallo del Rey, el Cõde de Almarico, Cõde de Ponce, Cõde de Lope, q̃ tenia à Najara, el Cõde don Vela de Alaua, Gutierre Fernandez de Castilla, Sancho Diaz, Fernan Perez, mayordomo del Rey, Gomez Gonzalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez que tenia à Logroño: y mas los Prelados de Toledo, Burgos, Palẽcia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, q̃ son del Reyno, con q̃ quedo despues de muerto su padre el Emperador, son. Reynando en Toledo, en Estremadura, Caualleros

madura, en Castilla. en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

## *Cap. LX IIII. De la muerte del Emperador.*

Era 1195. Año 1157.

DIzen que en este año de la Era 1195. q̃ el es de Christo 1157. trataua el Emperador de hazer guerra à Nauarra. No hállo porque causa se ha de creer esto, pues tenia casada su hija doña Sancha con don Sancho Rey de Nauarra. Es verdad, q̃ en éste año à cinco de Deziẽbre, cõcedio vn priuilegio à la Catredal de Osma, en q̃ le da el lugar de Sotos de suso: y en la data dize, q̃ imperaua en Toledo, Leõ, Nauarra, Castilla, &c. y en otros de años antes deste lo vimos, q̃ deuia ser por alguna pretension q̃ causaua ésta guerra, llamarse Rey de Nauarra. Esto es cierto, que tal guerra no se efetuo, antes sabemos que con vn gruesso exercito passò à la Andaluzia contra los Moros Almohades, q̃ con su Rey Iucefo, nueuamẽte coronado en Marruecos por muerte de Abdelmon, auian passado en España cõ sesenta mil cauallos, y otros peones sin numero, contra los quales peleò el Emperador, y los vencio, y destroçò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iaen y Cordoua, dexãdo por sus vassallos los Reyes que auia entre ellos: y à su hijo el Rey don Sancho por frõtero y guarda de aquellas tierras, sintiẽdose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla: y llegando al puerto del Muradal, le fue cargãdo la enfermedad de manera, q̃ no pudo passar adelante de vn lugarejo, llamado las Fresnedas, y debaxo de vna encina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con q̃ entregò el santo Principe el alma à su Criador, en 21. dias de Agosto, cõ muchas lagrimas, y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Reyes del mundo.

*Victoria del Emperador contra los Moros Almohades.*

*Muerte del Emperador don Alonso.*

Parece segun la cuẽta que traemos, q̃ reynò 35. años poco mas, y q̃ gozò el titulo de Emperador 23. El Arçobispo dize lib. 7. c. 4. q̃ reynò 51. Murio de edad de cinquẽta y vn años, poco mas, ò menos, q̃ era buena edad para poder bien gouernar muchos mas. Traxerõ su cuerpo cargados de luto à Toledo, y sepultaronlo en la Yglesia mayor desta ciudad. Dexò los Reynos diuididos, como queda visto: y dize el Arçobispo lib. 7. c. 7. que por consejo del Cõde dõ Manrique de Lara, y del Conde dõ Fernando de Trastamara, *Dissidia seminare volentium.*

Para sacar el tiempo en q̃ murio éste famosissimo Principe, aure de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relaciõ de todas las escrituras que deste año he visto, hasta topar con las que dixeren que murio.

A 16. de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio à la Yglesia de Astorga la tercia de todas sus Yglesias, q̃ alli señala, y dize que Imperaua dõ Alonso, y doña Rica: y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia à Villabuena: y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian à Astorga: el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gonçalo de Marañon su Alferez.

En otra escritura de la Yglesia de Astorga, dada por el Rey don Sãcho à cinco de Mayo, Era 1195. dize que reynaua su padre el Emperador.

*Anno quodo minus Adefonsus bonæ memoriæ famosissimus Imperator ab hoc seculo migrauit.*

A 28. de Octubre, Era 1195. dize otra escritura de la Yglesia de Burgos, q̃ era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria don Alonso: y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en q̃ da à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo dõ Pedro, el monesterio de S. Millan de Lara. Confirman, q̃ se hallauan có el Rey, *Comes Almaricus*, *Comes Bela*, *Comes Lupus*, Gomez Gonçalez mayordomo del Rey, Gutierre Fernãdez, Potestad en Castilla, Garcia Garces de Aza, Gonçalo de Marañon, Pedro Ximenez, q̃ tenia à Logroño, Nuño Perez, Aluaro Perez, Diego Fernãdez mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo: y aunq̃ su hijo don Sãcho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y que reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon: la Reyna doña Hurraca su hermana en Oviedo. Y porq̃ ésta historia no es mas de solo del famosissimo Emperador dõ Alonso, y el acaba aqui la vida, fenece tãbien ella: y quié la escriuio no cessara mientras viuiere, de pedir à Dios tenga en su compañia el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Yglesia, tanto trabajò en esta vida. Amen.

POrque en este libro hago relacion de muchas escrituras antiguas, por las quales consta que los Reyes de Castilla y Leon conuocauan Concilios, que llaman Nacionales, que son de los Obispos de sus Reynos, y los confirmauan, y mandauan guardar: y demas desto ponian Obispos en las ciudades: eran señores de muchas Yglesias y monesterios, y de los diezmos y derechos dellas: y lo que mas es, que los Clerigos pagauã los diezmos à los Reyes, y los dauan los mismos Reyes à quien querian. Y finalmente se vee en esta historia, que el Emperador don Alonso dio los Clerigos cõ sus Yglesias al Obispo de Salamanca: y lo mismo hizo al monesterio de santa Maria la real de Najara: me parecio, para satisfacion de los q̃ en esto repararen, poner aqui dos capitulos q̃ traté

desta

desta materia. Verase por ellos la suprema magestad y grandeza de los Reyes de Castilla y Leõ, en las cosas de la Yglesia; que à lo q̃ yo entiendo, les quedò, por auer sido en España, desde que comẽçaron à reynar en ella, tan soberanos señores, como los Emperadores en la primitiua Yglesia lo fueron en el mundo. Y por la historia consta, como no solo se llamarõ Reyes de España, sino Emperadores: como con euidencia parece por lo dicho. Y por muchas escrituras antiguas parece assi mismo, que el Rey don Sancho, q̃ llamaron el Mayor, de Nauarra, despues que por su muger la Reyna doña Mayor Nuñez, hija del Conde don Sancho, vino à ser Rey de Castilla, se llamò Emperador de España. Y lo mismo hizo su hijo don Hernando el Magno, Rey de Castilla, y Leon. Y tambien dõ Alonso el VI. deste nombre, que ganò à Toledo, que en muchas escrituras se llama Emperador de toda España. Llamaronse Emperadores los Reyes de España, porque erã Reyes de Reyes, que es propio de la magestad Imperial. No quiero en esto fundar algun derecho que los Reyes de España pretendan; solo quiero mostrar el q̃ antiguamente tuuieron, quando mas santos florecieron en España, y nuestro Señor daua señaladas muestras dello.

(.?.)

## *Cap. LXIIII. Del poder q̃ los Reyes de España han tenido en las Yglesias, y bienes, y personas dellas.*

DEspues de la predicació de los sagrados Apostoles en estos Reynos, hasta el año del Señor de 480. que el Rey Eurico, y sus Godos se apoderaron de España, segũ queda dicho, no tenemos noticia del estado en q̃ estaua la Fê Catolica en esta tierra, ni en q̃ partes dellas se tenia, ò en quales perseuerauã en el ciego error de los Gẽtiles; solo tenemos las historias del martyrio de algunos Santos, q̃ en persecuciones de la Yglesia padecieron: de dõde podemos sacar que auia de todo, Christianos, y Gẽriles. Mas desde la entrada de los Godos, Vandalos, y Sueuos, y señorio dellos, hasta el santo Rey Recaredo, sabemos q̃ estaua el Reyno inficionado con el falso error de Arrio, q̃ Valente Emperador dio à los Godos: y en Galizia auia el mismo mal, q̃ los Sueuos auiã lleuado; y durò en ellos, hasta q̃ el nuestro santo monje Martino de Dumio los cõuirtio y alũbrò, siendo Rey Teodomiro, ò Ariomiro, año del Señor 560. en cuyo tiẽpo se congregò el primer Concilio Bracarẽse, y el Lucẽse, en 12. años q̃ este principe reynò en Galizia.

De que los Reyes Arrianos tuuiessen poder en las Yglesias y ministros dellas, sin reconocer al

Papa, como à Vicario que es de Christo, y cabeça de la Yglesia; no ay q̃ reparar, pues eran hereges q̃ negauã la diuinidad de Christo: y otras cosas q̃ la Yglesia Catolica verdaderamente confiessã.

La duda està en el poder y mando q̃ los Reyes Catolicos han tenido en la Yglesia de España, con pacifica possessiõ, en haz y paz (como dizen) de los Sumos Põtifices, sin que sepamos dõde tuuo principio, y que Pontifices se la ayã dado, para poder ordenar cosas tocantes à la Yglesia: proueer los Obispados; congregar Concilios; presidir en ellos; diuidir las Dieceses; gozar los diezmos, y otras cosas.

Era 438. En el Cõcilio primero, de los q̃ se celebrarõ en Toledo, en la Era 438. està vna carta del Sumo Põtifice Innocencio. I. q̃ escriuiõ à los Padres desse Cõcilio, en que les encarga, y declara algunos Canones del Concilio Niceno: y como se han de entẽder ciertos lugares de S. Pablo: y como se han de ordenar los Clerigos: y otras cõsas, en q̃ muestra el desseo que tenia de reformar algunos abusos q̃ en las Yglesias de España auia, y que dissimulaua con cosas por no remouer humores: su principio de la epistola es: *Innocentius vniuersis Episcopis in Toletana Synodo cõstitutis, Dulcissimis fratribus in Dño salutẽ, &c.* Y es muy sabido, q̃ el Papa S. Leõ embio à España à S. Toribio, notario de la silla Apostolica, q̃ comunmente se tiene q̃ fue Obispo de Astorga, para que deshiziesse las heregias de Prisciliano, tan nombradas en esta tierra.

Mas caminando por los años y Concilios despues desse, hallaremos lo q̃ digo q̃ pone dificultad. En la Era 598. 10. Kal. Maij, se celebrò en Braga Synodo, reynando en Galizia Ariomiro, q̃ comiença, *Cum Gallæciæ prouinciæ Episcopi, Lucretius, Andreas, Martinus, Cotus, Ildericus, Lucentius, Timoteus, Maloscus, ex præcepto præfatæ gloriosissimi Ariomiri Regis, in Metropolitana eiusdẽ prouinciæ Bracharensi Ecclesiam cõuenissent, &c.* Era 598. Y proponiendo Lucrecio en vna elegante platica, la causa de auerse alli congregado, y quan desseado auia sido este sancto Concilio, dize: *Nunc igitur quoniã optatum nobis huius congregationis diem gloriosissimus, atque pijssimus filius noster, aspirãte sibi Domino, regali præcepto concessit, & simul positi cõsedemus, &c.* Agora pues inspirado del Señor, nuestro gloriossimo y pijssimo hijo, cõ precepto y mãdamiẽto Real nos ha cõcedido el desseado dia de nro ayuntamiento: y assi cõgregados, &c. Y dize mas: *Credo autem vestra Beatitudinis fraternitatem nosse, quia eo tempore, quo in his regionibus nefandissima Priscilliana secta venena serpebant, beatissimus Papa vrbis Romæ Leo, qui quadragesimus fere extitit Apostoli Petri successor, per Toribũ notariũ Sedis suæ, ad Synodum Gallæcæ cõtra impiam Priscilliani sectã scripta sua direxit, &c.* Creo cierto, que la hermãdad de vuestra

vuestra Beatitud sabe, que en el tiempo q̃ en estas regiones crecia y cundia el nefando veneno de la secta de Priscíliano, el bienauẽturado Leon Papa de la ciudad de Roma, quadragesimo succesor dl Apostol S. Pedro escriuio sus cartas, embiádolas cõ Toribio, notario de su silla, à la Synodo de Galizia, cõtra la dicha secta de Priscíliano. Y en el mismo Concilio se dize. §. 5. q̃ se tẽga el ordẽ en bautizar, de la Metropolitana de Braga: y q̃ por quitar dudas, tiene cõfirmacion de la Sede Apostolica.

Era 607. En la Era 607. por mãdado del Rey Teodomiro se congregò el primer Concilio en la ciudad de Lugo; y por su orden del Rey se hizo ésta silla Metropolitana, y se señalaron las Parrocquias y termino de cada Obispado.

Era 610. Era 610. se celebrò el Concilio II. de Braga, y dize, que por mandado de Miro, Rey de los Sueuos. Y éste mismo Rey Miro cõuocò vn Concilio de todo su Reyno en el Lugo, y en el hizo y señalò las dieceſis de los Obispados: el qual tiene oy dia la Yglesia Catredal de Lugo.

Era 627. Era 627. se celebrò el III. Concilio en Toledo, donde se ayuntaron 62. Obispos de toda España. *Cum pro fidei suæ sinceritate* (dize hablando del santo Rey Recaredo) *idem gloriosissimus Princeps, omnes regiminis sui Pontifices in vnũ conuenire mãdasset, &c.* Siendo ayuntados para tratar de la sinceridad y pureza de la Fê, por mãdado del glorioſisimo Principe Recaredo. Y el Rey habla como cabeça, y propone la causa de auerlos mandado jũtar.

Era 630. Era 630. se congregò en Zaragoça Concilio, y dizẽ los Padres, que *Ex permissu gloriosi atq; sanctissimi Principis Reccaredi Regis, in anno septimo Regni eius, congregati fuissemus, &c.* que se ayuntaron por permisſiõ del glorioſisimo y santisimo Principe Recaredo, en el año setimo de su Reynado.

Era 641. Famoso es el decreto del santisimo Rey Gũdemaro (q̃ asi le llama el Concilio) q̃ en la Era 648. dio sobre el Primado de la Yglesia de Toledo; en el qual dize palabras notables: y concluye, mandádo guardar lo estatuydo cõtra los inobedientes: *Tam degradationis, vel excõmunicationis ecclesiasticæ sententiã, quàm etiã nostræ seueritatis censuram:* y ponele pena de degradaciõ, y excomunion eclesiastica, y censura de su seueridad y indinaciõ. Y subscriben entre los demas Obispos S. Isidro de Seuilla, y su hermano S. Fulgencio, de Ezija.

Era 671. Era 671. à 9. de Deziẽbre, en el año tercero de Sisenando, por su mandado se celebrò Concilio en Toledo: en el qual se juntaron 62. Obispos de España, y Gallia Narbonense, que era de la Corona: y en la Yglesia de santa Leocadia se propuso la causa en esta forma: *Dum studio amoris Christi, ac diligentia religiosissimi Sisenandi Regis Hispaniæ, atque Galliæ, sacerdotes apud*

*Toletanam vrbẽ in nomine Domini conuenissemus, vt eius imperijs atque iussis cõmunis à nobis ageretur de quibusdã Ecclesia disciplinis tractatus, &c. Primũ gratias Saluatori nostro Deo omnipotenti egimus, post hac antefato ministro eius, excellentissimo & glorioſissimo Regi, cuius tanta erga Deum deuotio extat, vt non solùm in rebus humanis, verũtiã in causis diuinis solicitus maneat, &c.* Como con cuydado del amor de Christo, y diligẽcia del religioſiſſimo Siſnando Rey de Eſpaña, y Francia, nos jũtaſſemos los Sacerdotes en la ciudad de Toledo, en el nõbre del Señor, para que por ſu imperio y mandamiento, ordenaſſemos vn tratado de coſas tocantes à la buena diſciplina de la Yglesia, &c. Ante todas coſas damos muchas gracias al omnipotẽte Saluador nueſtro; y deſpues del à ſu miniſtro, nueſtro excelentiſsimo, y glorioſiſsimo Rey: cuya deuocion con Dios es tãta, q̃ no ſolo en las coſas humanas, ſino tambien en las diuinas, con tanta vigilancia pone ſus cuydados, &c.

Era 674. El Rey Chintila confirma lo q̃ en el Concilio Toletano los Padres ordenaró: manda que en ſus Reynos ſe guarde y cumpla, Era 674. como largamente ſe puede ver en la Recopilacion que hizo Garcia de Loayſa, fol. 381.

Era 684. Lo miſmo en el Concilio VII. de Toledo, y en el VIII. q̃ en las Eras 684. y 691. ſiendo Rey de Eſpaña Chindaſuindo, ſe celebraró por ſu orden y mandado, como en ellos ſe dize.

Del Rey Vvamba dizen todas las hiſtorias, y conſta del Cõcilio que por ſu mandado ſe cõgregò en Toledo Era 713. que es el XI. como viendo los pleytos y deuates que auia entre los Obiſpos ſobre ſus juriſdiciones, mandò leer y ver las que en tiẽpos antiguos auia: y aprouò, reformò, y ſeñalò otras: lo qual és tan recebido, que no ay duda en ello. Y éſta demarcacion de Obiſpados, es la que oy dia tienen: y la miſma, ò ſemejante tenia hecha Receſuindo de toda Eſpoña, haſta el rio Rodano, Era 704. en el Concilio que ſe celebrò en Merida. Era 713.

Y en otro Cõcilio que ſe celebrò en Toledo Era 719. que es el XII. reynãdo Flauio Etuigio, en el cap. 4. que comiença, *Maiorum inſtitutionibus, &c.* ſe haze relacion de vna demanda, q̃ Eſteuan, Metropolitano de Merida, puſo en el Concilio, pidiẽdo ſe reformaſſen y deshizieſſen algunos de los Obiſpados q̃ el Rey Vvamba auia inſtituydo, particularmẽte en lugares pequeños; y tambien el de la Yglesia Petroriẽſe de S. Pedro, y S. Pablo, en el arrabal de Toledo: por donde conſta la diuiſion y conſtitucion de Obiſpados que el Rey Vvamba auia hecho: y como los Reyes hazian, y deshaziã ſillas Obiſpales. Y es de aduertir, que no pide éſte Obiſpo que ſe reuoque y anule la tal diuiſiõ, por Era 719.

auerla

auerla hecho el Rey, sino que se quiten los que está en lugares pequeños, por no tener la autoridad q̃ tal dignidad merece: y el auer dos Obispos, ò Iglesias Episcopales en vna ciudad, como los auia en Toledo, por ser esto contra lo que los sagrados Canones disponen. Y es notable lo que en el Canon VI. deste Cõcilio se ordena, que si muriere algun Obispo estãdo el Rey ausente, el Metropoli de Toledo, no pudiẽdo el Rey ser auisado, prouea el tal Obispado: y que el Prelado assi electo, quede cõ el Obispado, si venido el Rey lo confirmare, y aprobare la eleccion q̃ en el se hizo. Subscriben en este Concilio quinze caualleros del palacio Real, que se hallaron presentes en el. Y en el Concilio XIII. que se celebrò en Toledo, despues deste, subscriben veinte caualleros, Condes, y Grandes de la casa Real.

*Dos Obispos en vn lugar.*

*Era 726.* En el Cõcilio XV. de Toledo, se vee como el Rey Eruigio lo mandò congregar, y lo que ordenò en el: y como despues de los Prelados subscriben Condes y caualleros seglares. Y lo mismo en el Concilio XVI. que se celebrò Era 726. Egica Rege, promulgauan los Reyes sus leyes, en que los mandauan guardar, y ponian penas y cẽsuras. Y esto es tan llanò, que no ay q̃ detenernos en ello. Despues de la perdida de España, será bien veamos lo que los Reyes hazian.

*Era 972.* En el libro del Bezerro de la Yglesia Catredal de Astorga fol. 3. está vna escritura, que dize, como el Rey don Ramiro mandò congregar en Astorga todos los Prelados, Obispos, y Abades, y gente biẽ naeida del Reyno, y que en su presencia del Rey fue acordado, que se diessen a la santa Yglesia de Astorga, y à su Obispo Nouidio, las Yglesias que son en Bergancia, Sanabria, Quiroga, y otras partes que allí señalan. *Quæ ei* (dize) *ex ipso suo iure proprio & antiquo ablatæ fuerant temporibus quibus ob barbarorum tempestatem, & ingruentẽ persecutionem plurima sedes destructa sunt:* las quales de derecho antiguo eran suyas, y le auiã sido quitadas, quãdo en la tẽpestad cruel muchas sillas Episcopales fueron destruydas. Y q̃ despues del Rey don Ramiro, su hijo don Ordoño confirmò esto, y restaurò, y instituyò de nueuo otras sillas Episcopales, entre las quales fue vna en la ciudad de Simancas, la qual durò solo su tiempo: porque su hijo don Ramiro, y todos los Obispos del Reyno, viendo que Simancas no era lugar decente, y seguro para auer en ella ésta dignidad: ni tã poco se hallaua, que en algun tiẽpo huuiesse sido decorada con la dignidad Episcopal, deshizo éste Obispado, y restituyò y anexò la Yglesia de Simancas à la Episcopal de Leõ, de dõde primero auia sido. Este decreto se hizo en la ciudad de Leõ. 16. Kal. Feb. Era 972.

*Simancas quando fue Obispado.*

El

Era 984. El Rey dõ Ramiro dize (como consta de otra escritura deste libro) q̃ cõ consejo de dõ Salomõ, Obispo de Astorga, mãdò juntar los Obispos y Prelados del Reyno, cerca del monte Irago; y hizò Concilio dellos, y el Rey se hallò en el. *Ubi cũ Deo omnipotente, de sancta religione, & de communi vtilitate sanctæ Ecclesiæ attentius tractaremus*: à dõde con fauor del omnipotente Dios tratamos con todo cuydado de la religion santa, y vtilidad de la Yglesia Catolica. Primero de Setiembre, Era 984.

Era 994. Era 994. 16. Kalendas Iulij, el Rey don Ordoño dio vna carta, ò mandamiẽto al Obispo de Astorga Tendomundo, en que dize, que tengan el gouierno y señorio de Toboreta, Tibres, Caldellas, y Bearioca, como las tuuo el Obispo don Forte. *Ita* (dize) *vt omnes ipsi monachi ad vestram concurrant ordinationem*: y le obedezcan. Dõde saco dos cosas; el poder de los Reyes en lo espiritual, y el gouierno, ò administracion que los monges tenian de las Yglesias.

El Rey don Ordoño, que fundò en sus propias casas la Yglesia Catredal de Leon, y de todo punto sacò la silla Real de Ouiedo, y la assentò en Leõ, señalò los marcos y terminos antiguos del Obispado, y los estẽdio mas de lo que solian ser, quando se señalarõ en el Lugo, reynando en Galizia Teodomiro.

Del Rey don Sancho el mayor de Nauarra y Castilla, sabemos, como cosa muy recebida en todas las historias, los Cõcilios que hizo celebrar: y como la silla Episcopal de Nauarra, que estaua en nuestro monesterio de Leyre, la passò à Pamplona.

En vn libro muy antiguo y notable, escrito de mano en pergamino, que cõtenia muchos capitulos y decretos del Fuero juzgo, en lo vltimo del estauan los fueros de la ciudad de Leon, q̃ el Rey dõ Alõso el V. con su muger la Reyna doña Eluira, cõlos Prelados del Reyno hizierõ Era 1058. primero de Agosto, y estan estos capitulos, ò decretos: los quales sacados en la propia lengua, es el 1.2.3.4. y 5. en esta forma.

¶ Estos son establecimientos del Rey don Ferrando de Leon.

¶ Estos son degredos establecidos de tiempo del Rey dõ Ferrando de Leon, è de la Reyna doña Sancha è de todos los Obispos de España, è de los Arçobispos de so regno, sub Era M. LXXX VIIII. Era 1089.

EGo Ferrandus Rex Legionis, & vxor mea Sancha Regina, por restauracion de la Christiandad faciemos Cõceyo en Castro Coyãça general, en Obispado de Ouiedo, con os Obispos, è con os Abades, è con os Arçobispos de nuestro Regno: en oqual Conceyo estodioron presentes el Obispo dõ Froyla de Ouiedo, el Obispo dõ Cebrian de Leõ, el Obispo don

Valẽcia de don Iuan.

don Diego, de Astorga; el Obispo don Miro, de Palécia; el Obispo dõ Gomez, de Viseo; el Obispo don Gomez, de Calaforra; el Obispo don Iuan, de Pamblona; el Obespo dõ Pedro, de Lugo; el Obispo dõ Gresgonio, de Orens.

PRIMVS TITOLOS.

¶ En no primero titolo mandamos y establescemos, q̃ cada vn Obispo, que tenga bien el minis tramiẽto eclesiastico con sos clergos in suas sees ordenadamiẽtre.

II. TITOLOS.

¶ En no segondo titolo establescemos, que los Abades, è los mõges, è los monesterios tẽgan la regla, è los establescimientos q̃ yes dio S. Benito. E los Abades, è las Abadesas con sos conuentos, seã obedientes à sos Obispos. E nengun Abad nõ reciba monje ayeno, nen Abadesa monja ayena, se nõ for por mandado de so Abat, ò de soa Abadesa. E se algun quisierequebrantar éste nostro establecimiento, sea excomungado.

III. TITOLOS.

¶ En no tercer titolo mãdamos, que las Eglesias, è los cleregos seã so poder de so Obispo: è que ningun lego nõ coya poderio sobre las Eglesias, né sobre los clergos: è las Eglesias sean entregas, è nõ partidas, con Prestes, con Diagonos, con libros de todo el año, è con ornamentos ecclesiasticos: è nõ sacrifiquen en calce de madero, nen de vidro, nen de cobre, né de laton, si non con calce de oro, ò de plata, ò de plombo: & la vestimenta de Preste pora sacrificio, Amito, Alua, Scinta, Stola, Casula, Manipulo: è la vestimenta del Diagano, Amito, Alua, Scinta, Stola, Dalmatica, & Manipulo, & non fallezca desto nada: & la Ara del Altar sea de piedra, & cõsagrada por mano del Obispo: è la Hostia de trigo escoyetho, è sana, è entrega: el vino sea muy limpio, è la agua limpia & clara: assi que entre la Hostia, è el vino, è la agua sea è la Trinidad significada perfechamiẽtre: è la Altar sea cobierta honestamientre: de suso tienga pano de lino blanco, è módo: sobre el calce è de yuso, sea corporar de lino limpio & entrego. E los Prestes, è los Diagonos q̃ fazen el ministerio ecclesiastico, nõ tragã armas; ayan las coronas abiertas, è las barbas raydas: nõ tẽgan mogeres en casa, se non for madre, è hermana de padre, ò de madre: ò las vestiduras sean de vn color, è cõuenientes. Dientro los dextros de la Eglesia, q̃ son treinta passadas, non enuiere lego casado, nẽ aya poderio ena Eglesia. E los clergos enseñẽ à los fijos de la Eglesia, è à los infãtes el Credo in Deum, è el Pater Noster: assi q̃ lo tengan de cor. Se algun lego quisiesse corromper ésta constitucion, sea excomugado. El Preste, ò el Diagono que fuesse destruydor desta constitucion, peche al Obispo sesenta sueldos, è sea priuado de oficio, è de beneficio.

*Calices de madera, è de vidro, se prohiben.*

IIII. TI-

IIII. TITOLOS.

¶ En no quarto titolo mãdamus, que los Arcedianos,è los capellanes, assi como ye establecido en nas lees Canonicas, que xame à confessiõ los adulterios,è los que pecan con nas monjas,è con nas parientas, è con nas animalias, è los ladrones, è los matadores, è los q̃ fazen mal fechos: è se non quesierenvenir à penitencia,non entren en la Eglesia, nen los comunguen.

V. TITOLOS.

¶ En no quinto titolo establesce mos,que los Arcedianos ordené tales Clergos por las Quatrotemporas establecescidas,que sabañ tõdo el Psalterio perfechamientre, è Hymnos,è Cantigas,è las Pistolas,è los Evangelios,è las oracioner. Nengun Preste non vaya comer à bodas, se non beneyzir las mesas, è los Clerigos è los legos que foren à conuito de muerto, en tal guisa coma el conuido,que fagan algun bien por alma del muerto, è xamen al cõuido pobres, è minguados, è flacos, por alma del muerto.

Estas y otras muchas cosas se ordenaron por el dicho Rey y Reyna,y Obispos en este Concilio, donde se hallaron los Obispos principales de España, que entonces auia. Y en el titulo VI. manda,q̃ todos vengan à las horas los dias de fiesta,y q̃ no hagan labor en ellas: y en el titulo XI. que ayunen todos los Viernes, y coman à su hora conueniente.

Y por vna carta del libro referido de la Yglesia de Astorga,fol. 8. parece éste cuydado q̃ el Rey tenia en reparar las Yglesias de su Reyno:porque dize,que en tiempos del Rey dõ Alonso su suegro recibio el Reyno grandes bienes, por el mucho valor del Rey, que con su gran esfuerço guerreò toda su vida à los Moros,que llama gentes Muzlemitarum. Ampliò las Yglesias,y las dotò largamente de sus bienes,y cõgregò todos los del Reyno en vna Synodo: y ordenò, y mandò, que cada vno tomasse,y posseyesse sus heredades;assi las Yglesias,como todos los demas grandes y menores. Mas despues de muerto el Rey glorioßsimo de diuina memoria (que assi dize)se leuantaron en el Reyno vnos hombres peruersos, pestilenciales,ciegos,ignorantes de la verdad, que destruyeron, y assolaron las heredades de las Yglesias,y maltrataró todos los fieles del Reyno: de donde resultaron grandes males,q̃ vnos se matauan à otros. Pero de ay à algunos tiempos,procurandolo la diuina clemencia, y fauoreciendo su misericordia, dize el Rey, que recibio el Reyno de la mano del Señor: y assi mandò inquirir las heredades de la Yglesia,como antiguamente en tiempo de los Reyes sus passados solian ser. *Fecimus ordinare per illas sedes Episcopos ad restaurandum Ecclesias, & recreandum fidei*

*fidei Christiana, per nostram namq; auctoritatem illius diœceses & hæreditates fideliter acquisissent, & sub potestate Ecclesiæ firmiter subiugassent, &c.* Lo demas que ésta escritura contiene, es, como el Obispo de Astorga don Pedro pidio al Rey, mandasse restituyr vnas heredades à la Yglesia: su data es 4. Kal. Iulias, Era M. LXXXIIII.

Era 1090. dotò el Rey don Garcia de Nauarra al monesterio de Najara, que el auia fundado. Dale muchas Yglesias y monesterios, y mas el Obispado de Valpuesta, q̃ el Rey señala por sus terminos.

Era 1108. el Rey don Sancho de Castilla da al monesterio de Oña licencia, para que puedan edificàr Yglesias en su Reyno, y lleuar los diezmos: y otras cosas harto espirituales.

Tenian los Reyes derecho en todas las Yglesias de España, de lleuar de los clerigos la luctuosa, q̃ era la mejor pieça de los bienes muebles que auia en su casa: y el Rey don Alõso, y la Reyna doña Costança lo soltaron à la Yglesia: como parece por escritura del Bezerro de Astorga, su data Era 1125. y està la escritura fol. 53.

Eran de los Reyes de Castilla y Leõ, todos los bienes q̃ los Obispos dexauan quãdo morian, assi muebles como rayzes. Y el Rey don Alõso el Sabio hizo particular merced à la Yglesia de Astorga, de las cosas q̃ el Obispo dexasse, repartiendolas en esta forma, Que la mitad dellas sea para el Cabildo: y la otra mitad, para que el Obispo que entrare põga su casa: y que como el Rey embiaua vn hõbre à recoger, y tomar la hazieda del Obispo muerto, el Cabildo lo ponga, para que con el del Rey lo recoja: y es la data à 15. de Otubre, Era 1293. y està en el Bezerro de Astorga tomo 2. fol. 1.

Y lo q̃ mas abona éste hecho es, que muchos de los Reyes q̃ esto hazian, erã Catolicos, Christianissimos, y tenidos por Santos: y tales, q̃ no se puede presumir que lo hiziessen por malicia, ni por ignorancia, ni poder absoluto, principalmẽte hallãdose en estos Cõcilios Doctores santissimos, como S. Leandro, S. Isidro, S. Fulgẽcio, S. Fructuoso: y otros muchos Obispos y Abades de singulares letras, y señalada Christiandad.

El Rey don Fernãdo, y Reyna doña Costança su muger, cõ la Infanta doña Leonor, hija heredera, dizẽ cõ muy buenas razones, como los Reyes de quien veniã, fueron siẽpre acrecentados por auer hecho mucho bien à las Yglesias. Dan muchas cosas à la de Burgos, y quieren que en el Reyno aya dos Alcaldes para despachar los negocios ecclesiasticos, en 28. de Iunio.

La razõ q̃ desto (à mi parecer) se puede dar, es, q̃ como la Yglesia Catolica en sus principios no tuuo el poder q̃ agora, y q̃ justa y derechamente le es deuido, sino

como

como plãta tierna y nueua se arrimaua à la potencia de los Emperadores Romanos, para con ella echar sus rayzes, y fortificarse, hasta que llegasse el tiẽpo en que se auia de manifestar lo q̃ se le deuia, y el poder que el Vicario de Christo ha de tener, y le es deuido por derechos diuino y humano. Y assi vemos que huuo tiẽpo, en que los Emperadores aprobauan, y cõfirmauan las elecciones de los Papas: y por su orden y mãdado se juntauan los Cõcilios generales, y se hallauan en ellos.

Que como los Godos entraro̅ en estos tiempos (de la niñez de la Yglesia, *vt ita dicam*) à ser señores de España, y lo fueron absolutos en ella, sin hazer caso de nadie, traxeron ésta costumbre consigo, y quisieron ser en España lo q̃ los Emperadores en Roma: y como los Põtifices no teniã fuerças, contentauanse con lo que les querian dar, y con lo demas passauan, y disimulauan: y assi quãdo de España acudian, embiauã sus Legados, y Embaxadores, q̃ presidian en estas juntas: como se halla que vino Santo Toribio, y las cartas q̃ S. Leon escriuio: y otras vezes deuieron de embiar, sino q̃ no ay memoria. Y cõ ésta buena fè, los Reyes y Santos que aqui se hallauan, hazian sus Cõcilios, decretos, y ordenãças dichas. Y despues que se perdio España, como todos quedaro̅ en miserable cautiuerio; y los mas bien parados, encerrados y escondidos en las montañas: y la tierra tan embaraçada de los Moros, y los caminos tan peligrosos para poder yr, ni venir de Roma, tẽdrianse los Põtifices por contentos, que se guardasse la verdadera Fè, sin pedirles otra cosa tocante à juridicion.

## *Cap. LXVI. Como los diezmos de las Yglesias, parroquias y monesterios, eran de personas seglares, y los vendian, donauan, y heredauan, como si fueran bienes temporales.*

LA mayor parte de las rẽtas que nuestra religiõ tiene, so̅ diezmos dados por los Reyes de España, y caualleros biẽ hechores: los quales los dauan, y las mismas Yglesias, para el sustẽto de los monjes y monesterios: y hazian estas donaciones, no como bienes que ellos tuuiessen dados de mano de los Pontifices, ni con bulas, ò concesiones, sino como bienes heredados de sus mayores, y muchos dellos cõprados. Desto ay tantos instrumentos y cartas de donaciones, q̃ seria inmẽso el processo que dellas se puede hazer. La razon y causa que comunmente dan desto, es, que los Reyes ganaro̅ la tierra de los Moros, y que assi los Põtifices les hizieron gracia y donacion à ellos, y à los caualleros, y hidalgos que les ayudaro̅, de todos los diezmos

*La Clerecia viuia en comũ antiguamẽte, tomado de aquello, que todos se traya ad pedes Apostolorum, y de alli se repartia para el sustento de cada vno. Vide epistolam Decretalẽ ad omnes fideles, del Papa S. Vrbãmartyr. Y despues se ordenò, q̃ pues en la leyvieja dezmamã para los ministros del templo, assi se hiziesse aca, porque no bastaua lo que se ofrecia a los Apostoles, y Obispos. Vide de Nicolao. I. Anastasio, y Leõ IIII. que lo mandaron. 16. q. 1. & 19. q. 2. Vide Clemẽtẽ Alexan. lib. 2. stromatum. & Hieronym. in c. 3. Malac. Vide Ioannem Garsiã de expensis & meliorac. cap. 3.*

diezmos de las Yglesias q̃ se fundassen. Per Anton Beuter en la historia del famoso Rey don Iayme de Aragõ lib. 2. c. 8. dize, que por las grandes hazañas, y señaladas victorias del Rey don Sancho Ramirez de Aragon, el Papa Alexandro II. le hizo grácia de los diezmos y patronazgos de las Yglesias q̃ en su Reyno se fundassen: y que despues la confirmo su successor Gregorio VII. las quales bulas están en el archiuo de Barcelona: y pone la de Gregorio sacada al pie de la letra, en su historia, cuya data es año del Señor 1073. Y 22. años adelante, que es en el año del Señor 1095. reualidò ésta bula el Papa Vrbano II. siendo Rey de Aragon don Pedro. Dize Beuter cap. 10. que el Rey dõ Pedro, padre del Rey dõ Iayme, renuncio éste derecho en manos del Papa Inocencio III. quãdo se coronò en Roma, y que el Papa le diopor ello otras cosas: pero que buelto el Rey à su Reyno, los caualleros del lo contradixeron; diziendo, que el Rey no podia yr cõtra el derecho q̃ ellos tenian: y hizieron protestos, que se guardan con las bulas en nuestro monesterio de S. Iuan de la Peña, en Aragon.

Pero antes q̃ estas bulas se expidiessen, ni concediessen à los Reyes de Aragon, los legitimos successores de los Reyes que fueron antes que España se perdiesse, como fueron los de Leon, Nauarra, y Condes de Castilla, eran señores de las Yglesias, monesterios, y diezmos, en la forma que dixe. Desuerte que no podemos dezir, que por razon destas bulas, concedidas à los de Aragon, se deriuò el mismo derecho â los demas Reyes, y Señores de España. Solo hállo en el monesterio de Oña, como en el año 1449. à diez de Enero, vn monje, llamado el Bachiller Sancho Garcia, presentò la bula de Vrbano ante dõ Pedro Martinez de Ayllon, Abad de Fonce à, Vicario general de don Alonso de Santa Maria, Obispo de Burgos: y pidio, que atẽto que el monesterio de Oña se entẽdia aprouechar della, y que el Rey dõ Iuan la pedia, y auia embiado por ella tres vezes al monesterio; y q̃ se temia se quedaria el Rey con ella, que se le diessen tantos autorizados, &c. Y dize en este tanto que el Vicario mãdò dar, que lleuò el Rey la bula original, quãdo fue à la guerra de Granada, y pro medio de la tornar, y que nunca mas la pudieron auer. Por donde parece, que el Rey don Iuan pretendio aprouecharse desta bula.

Mas lo que yo puedo dezir en esto, guiandome por los papeles y antiguedades que he visto, que los Reyes de España han sido señores de las Yglesias, monesterios y diezmos, no solo por auer ganado la tierra de los Moros: pues antes que se perdiesse España, vsauan deste derecho: y despues

pues de perdida lo tuuierõ en tierras, que nunca los Moros ganaron, y en otras que cobraron de los Moros, antes q̃ los Papas diessen las dichas bulas à los Reyes de Aragon, en esta forma.

Fue muy vsado en estos Reynos, que los Reyes y señores fundauan, y poblauan terminos y pagos desiertos, que erã solares propios suyos. Ponian en ellos, para que los labrassen y cultiuassen, tãtos labradores, segun era el termino, que llamauan collazos, del termino colono, que nace del verbo Latino *Colere*, que quiere dezir labrar, ò cultiuar la tierra. Edificauanles su Yglesia, y dauanles vn clerigo, dos, ò mas, segun era la poblaciõ: y al termino, ò heredad donde fundauan la tal Yglesia, ò capilla, llamauan del nombre del Santo à quien se dedicaua, como la heredad de Santo Tome, *hereditatem sanctæ Agathæ, &c.* como nombra muchas el Rey don Garcia en la carta de dotaciõ de Najara. Y señalauan à estos clerigos capellanes (que destas Yglesias, que llamauan Capillas, les vino el tal nombre) vna parte de los frutos que en este termino se cogiã, porque administrassen los Sacramentos à estos collazos: y à ésta parte llaman la cura, ò beneficio curado. Lo demas que los collazos contribuyan, por auerles dado tierra en que viuir, reseruauan los señores para si, como tributo temporal; y como tal lo dauan, vẽdian, trocauan, y heredauan los hijos de los padres, diuidiendolo entresi en tercias, y quartas, quintas, y sextas partes, como eran los herederos. De aqui tuuierõ principio los prestamos sin curas, que llaman en Galizia, y beneficios simples.

Tambiẽ tenian vn derechõ destas capillas que assi fundauã, que llamauan Dextros, q̃ eran ochenta, ò setenta y dos passos al rededor, que tenian su cierta medida; y todas las heredades que dentro deste termino se incluyan, eran diezmo à Dios, sin deuerle à clerigo, ni Obispo del señor fundador.

*Cada passo tenia doze palmos: como cõsta de vna donacion que dõ Alonso hizo à la Yglesia de Ouiedo, de muchas Yglesias, Era 893.*

No podiã fundar estas capillas, y hazer estas poblaciones de collazos sin licencia del Rey: assi el Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, concede à la casa de Oña, que pueda poblar y fabricar Yglesias en todo su Reyno, Era 1108. Y he visto, y se verà en algunos papeles desta obra, que dize: Fulano edificò tal monesterio, ò tal Yglesia, *Et habebat dextros tantos passus, &c.* que eran los que se le auian concedido, quando se le dio la licencia de edificar.

Cõprueua ésta verdad, que lo es sin duda, vn decreto, ò Canon del Concilio Bracarense. I I. que se celebrò Era 610. en el año segũdo de Miro, Rey de los Sueuos, en Galizia, que dize assi.

*VI. Ut qui oratorium pro quaſto ſuo in terra propria fecerit, non conſecretur.*

Placuit

*Placuit, vt si quis basilicam, non pro deuotione fidei, sed pro quæstu cupiditatis ædificat, vt quidquid ibidem de oblatione populi colligitur, medium cum clericis diuidat, eo quòd basilicã in terra sua quæstus causa ipse condiderit: quod in aliquibus locis vsque modo dicitur fieri. Hæc ergo de cætero obseruari debet, vt nullus Episcoporum, tam abominabili voto consentiat, vt basilicam, quæ nõ pro Sanctorum patrocinio, sed magis tributaria conditione est condita, audeat consecrare.* Es nuestra volũtad, que la Yglesia que se edificare, no por deuocion, sino por codicia de alguna ganancia, para partir cõ los clerigos, y lleuar la mitad de las ofrendas, porq̃ edificò la tal Yglesia en su heredad por sola codicia y esperança de ganar, como dizẽ se haze en algunas partes, queremos que de aqui adelante se guarde esto, Que ningun Obispo no consienta tan abominable cosa: esto es, que la Yglesia que se funda, no por alcançar fauor de los Sãtos, sino por el interes q̃ della se espera, en ninguna manera se consagre. Y lo mismo està determinado de consec. distin. 1. *Si quis basilicam.*

Mas éste decreto no se guardò en España, por ser cõtra el poder della: y mucho menos despues q̃ se yua ganãdo de los Moros, dissimulãdo la mala costumbre, por la mucha necesidad y trabajo en q̃ el Reyno estaua. O podemos dezir, que ya que las tales Yglesias no se consagrauan (que es lo que se prohibe) se bendeziã, que bastaua para poder en ellas dezir Missas, y poco apoco se quedauã en Parroquias, contẽtandose los Obispos con tener en ellas sus visitas ordinarias.

Historia muy sabida es, que en la Era 1123. el Rey don Alõso VI. deste nombre ganò la ciudad de Toledo, y como señor della, y sus terminos, tuuo el derecho de los diezmos, y los lleuaua. Y assi en la Era 1139. à 13. Kal. April. llamãdose Emperador de toda España, dio vn priuilegio à la primera poblacion de los Mozarabes desta ciudad, en que les concede, que de alli adelante ayan y tengan todas las tierras, viñas, y heredades que hasta alli auian tenido, con que paguẽ el diezmo à la Camara Real.

Y en la Era 1156. 16. Kalen. Decembris, el Emperador don Alõso concede à los de Toledo, caualleros y Mozarabes, por su fidelidad, que todos sus pleytos se determinẽ ante diez varones de los mas nobles dellos, juntamẽte cõ el juez de la ciudad. Y mas da, q̃ los clerigos no paguen diezmos al Rey de las heredades q̃ tuuieren, con otras frãquezas à los soldados y pobladores q̃ tuuiessen armas y cauallos, &c. *Era el de Aragon.*

Era 1200. el Rey don Hernando de Leon confirma los priuilegios del monesterio de S. Pedro de Montes, de la orden de S. Benito. Hazela casa Real; ponela en

su Corona; y haze otras mercedes, y dize, que esto se entienda, guarden, y tengan los monges, que por autoridad Real sea firme y estable, que no se haga la eleccion de Abad, sin consultar primero al Cónsejo Real, y cõ su fauor y mandamiento.

Y en la Era 1220. pridie Kalen. Octobris, el Rey don Alonso de Castilla dio à los caualleros y nobles de Toledo, que no pagassen diezmos al Rey de las heredades q̃ tuuieren. Y estas, y otras fráquezas les conceden los Reyes, con que puebleu, viuan, sustenten armas y cauallos en Toledo.

Por donde consta, que siendo los Reyes señores de la tierra, lo erã de los diezmos del fruto que se cogia en ella: y lo mismo tenia qualquier particular en su solar, ò heredad.

Y en la Era 1293. el Rey don Alonso el Sabio dize estas palabras formales, en vna carta de merced de la Yglesia Catredal de Ouiedo. *Por gran sabor que de fazer bien y merced a la Yglesia Catredal de Ouiedo, y al Cabildo desse mismo lugar, otorgo y establezco de aqui adelãte para siempre jamas, que cada que muriere el Obispo de la sobredicha Yglesia, que todas las cosas que ouiere a la sazon que finare, que finquen saluas y seguras en juro, y en poder del Cabildo: e que ninguno non sea osado de tomar, nin de forciar, nin de robar ninguna cosa dellas.*

*Otrosi mãdo y otorgo, que el home mio non tome, nin robe ninguna cosa de las que fueren del Obispo; mas que las guarde, y que las ampare con el home que el Cabildo diere, para guardarlas para el otro Obispo que viniere. Esto otorgo tambien por mi, como por los que reynaren despues de mi en Castilla, y en Leon.*

IHS

# AL LECTOR.

LOEMOS Los varones glorioſos nueſtros parientes, en ſu generacion (dize el hijo de Sirac Jeſus en ſu Eccleſiaſtico) pues por ſu virtud hizieron tales hazañas, que merecen eterno renombre: aſsi loa los Sacerdotes y Profetas de ſu pueblo, Reyes, y Capitanes. De Joſue, valiente Duque, ò Capitã de Iſrael, dize, Fuerte en la guerra Jeſus Naue ſucceſſor de Moyſes, que fue gran Capitan, como lo dize ſu nombre Maximo, en la ſalud de los eſcogidos de Dios, expugnando, ò deſtruyendo los enemigos que contra el ſe leuantauan, ſacandoles de las manos la heredad de Iſrael: la qual gloria conſiguio con la fortaleza de ſus braços, arrojando ſu eſpada cõtra las ciudades. Loa la fortaleza deſte Capitan, y lo que hizo en la cõquiſta de la Tierra ſanta. Loa al Rey Daaid fuerte guerrero, començando ſu vida deſde que guardaua el ganado: Burlauaſe con los Leones (dize) como con los manſos corderos, y trataua los fieros Oſſos como a vnos cabritillos: quebranto la cabeça del disforme Jayan Goliat con ſola la honda y piedra, por donde merecio la honra de vencedor de diez mil, y ſe le dio corona de gloria.

Eccleſ. 44.

Idem. 46.

Idem. 47.

Si eſte ſanto varon en voz del Eſpiritu ſanto loa aſsi los caualleros de ſu pueblo por las conquiſtas que hizieron, y otras tales hazañas, que menos merecen los nueſtros valeroſos caualleros, que por la ley verdadera de Dios pelearon por cobrar la tierra y heredad del Señor, y ſacarla de las carniceras bocas de los

*enemigos, que nos la auian quitado, derramaron su sangre; por su patria perdieron las vidas, poniendo finalmente sus personas à todos peligros y trabajos? Dignos son de loa, que ni son menos, ni hizieron menos que los de Israel; ni pelearon por otro señor y Dios, sino por el mismo que pelearon Iosue, Dauid, y otros tales.*

*No es posible dezir lo que los nuestros hizieron, q̃ fue mucho, pues con gente tan feroz y porfiada pelearon tãtos años, hasta ganarles lo que nos auian quitado. Dirè brevemente de algunos caualleros que en esta historia se han nombrado, quienes fueron ellos, y sus passados, y quienes son los que hasta lós que agora viuen vienen dellos. Ni ofendere à nadie, ni le dare mas de lo que yo entendiere que con verdad se puede dezir. Reciban mi buen desseo, que es honrar, y seruir à todos.*

*Quisiera tener salud y tiempo para dezir de otros muchos señalados caualleros que se nombran en esta historia, cuyos hijos decendientes, son oy dia luz y honra de nuestra España, y grãdes señores en ella. Si Dios fuere seruido concederme lo que para obra tan graue se requiere; y entendiere que en mi ay caudal y talento para salir como conuiene con ella, me ofrezco de hazer à los que aqui agora faltan, este seruicio: en el qual prometo de poner luego todo mi cuydado y estudio.*

*Lo que principalmente ha sido mi trabajo es fundar el tronco y mayor antiguedad de las casas, y las sucessiones dellas: he las reformado con los priuilegios q̃ he podido, y seguido cõ breuedad los que mejor han escrito dellas. Y los que en estas decendencias lleuan esta señal, ☞ son las cabeças, en las quales se ha ydo conseruando el linage y linea varonil.*

DECEN-

# DECENDENCIA de la casa de Sandoual, Duques de Lerma.

TRES COSAS ay, por las quales se comprueua cõ alguna claridad la decendencia, nobleza, y antiguedad de vn linage. Las escrituras, el solar, ò tierra de su nacimiento, y el tiẽpo, dentro del qual se alcançan vnos à otros.

Por las escrituras, señaladamẽte de los Reyes, se prueua ser nobles, por vsarse en aquellos tiempos, q̃ los ricos hombres las confirmassen,

firmassen, poniendose en ellas por su orden; primero los Reyes: luego los Prelados, y despues los Condes y caualleros, conforme à sus oficios y calidades de su sangre; y el pariente menor inmediato al mayor.

Lo segũdo, por la tierra y solar dõde eran heredados, que llamauan diuiseros: ò eran vezinos, y naturales, ò fundadores de alguna casa fuerte, ò principal, que llamauan solatiega.

Lo tercero, por el tiempo, porque dentro de treinta años poco mas, ò menos, se alcançauan padres, hijos, y nietos, vsando los hijos por renombre propio del padre, y el nieto del mismo nõbre del abuelo.

Y aunque en aquellos tiempos nõ auia los apellidos, ò renombres tan propios y vsados como agora; con todo esso auia nõbres tan honrados y propios de vna familia, que no los vsaua otra, como Assur, Osorio, Ponce, Vela, Nuño, Yñigo: y à estos añadian el del lugar que, ò era su solar, como Castro, Sandoual; ò tenian en honor como Alcaydes y Gouernadores, como Martin Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Toledo, &c. ò en possession y señorio, como don Gomez de Cãdespina, que era señor de la tierra de Campo de Espina, Alcolea, Mançanedo, Amaya, &c. siendo su apellido Saluadores.

Considerados estos fundamẽtos, entendera qualquiera, quan facil es aueriguar por largos años la genealogia y decendẽcia de vna casa noble, auiendo en lo muy antiguo visto las escrituras, y confirmadores dellas, y despues las historias de los Reyes ciertas, y verdaderas.

De la casa de Sandoual, que tã señalada ha sido, y es en Castilla, habla el Conde don Pedro de Portugal, hijo del Rey don Donis, que ha trezientos años que fue: y la engrandece y estima éste Principe tan curioso, como à vna de las señaladas del Reyno: mas su libro tiene tantos errores, por falta de los que lo hã escrito, que sirue de muy poco, ni en nada ay seguridad ni cosa cierta en el.

Hernan Perez de Guzmã, y algunos sumarios dizen, que su solar es en Treuiño: y es manifiesto engaño: podria ser causado, por auer casado Diego Gomez Manrique, Conde de Treuiño, con vna señora desta casa, como se dirà. Dizen otros, que de muchos tiempos atras huuo vn grã caualiero deste apellido, q̃ se llamaua Gutierre Diaz de Sandoual, que quando el Rey don Alõso el VI. ganò la tierra de Rioxa, y toda la de Castilla la vieja, hasta el rio Hebro, quitandola al Rey de Nauarra, se le dio éste lugar y fuerça de Treuiño en honor, donde estuuieron Gutierre Diaz de Sandoual, y sus decendientes, largos tiẽpos, siendo señores muy poderosos

rosos en estimacion y haziẽda en aquellas montañas. Y deste caualllero comiençan la genealogia y arbol desta familia, por no saber de otros mas antiguos sus ascendientes.

Argote en el libro de la nobleza de la Andaluzia, capitulo 136. haze vn largo tratado desta casa, siguiendo al pie de la letra lo que Aponte escriuio, desde Fernan Diaz de Sandoual, que fue en la Era 1162. reynando doña Hurraca, como se dirà. Y dize mas, que el origen destos caualleros es el Conde don Pedro de Palencia, decendiente del Conde Fernan Gonçalez de Castilla: y que à diferencia de las armas del Conde Fernan Gonçalez (que son vanda de plata en campo roxo) traen por armas vanda negra en campo de oro. Y en el capitulo 105. siguiendo al Conde don Pedro de Portugal, en el titulo 18. donde trata del linage de Aza, dize, que el Conde don Pedro de Palencia fue señor de Aça, y primer tronco deste linage, y que fue hijo del Conde don Gonçalo Fernandez, que pobló la villa de Aza: y éste Conde fue hijo del famoso Conde Fernan Gonçalez: y que en nuestro monesterio de San Pedro de Arlança, donde està sepultado el Conde Fernan Gonçalez, estan sepultados su hijo don Gonçalo Fernãdez, poblador de Aza, y su nieto el Cõde don Pedro de Palencia, de quien vienen los de Sandoual. Lleua mucho fundamento ésta verdad, mas no la claridad que conuiene: veremos cõ ella, como éste Cõde don Pedro de Palencia, nieto del Cõde Fernan Gonçalez, era de la familia de los de Assur, Condes de Monzon de Palencia, por donde el se llamò don Pedro de Palẽcia: mas ya en su tiempo sonaua en Castilla el apellido de Sandoual: y éste don Pedro de Palẽcia no es otro sino el Conde don Pedro Assures, natural de Palencia, señor de Valladolid, Conde de Carrion, Saldaña, y Liebana: y no del, sino de vn hermano suyo, llamado don Diego Assures, vienen los de Sandoual.

Afirmase que ay papeles de antiguedades de España en poder de don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, que fue principe muy curioso: y en ellos se dezia, que en los tiempos muy antiguos estos caualleros se llamauan Sando Cueruo, y que eran del linage de los Godos: y en su tiempo, antes que España se perdiesse, fueron señores de aql famoso lugar de Amaya, Villasandino, con otros muchos de aquella comarca, y tan essentos, y libres en su señorio, que labrauã moneda: y quando se perdio España se juntaron à la defensa della con el Infante don Pelayo, y fueron los principales en leuantarlo por Rey, y hazer guerra à los Moros. Y sucedio, que como vn dia

*Tengo esto por muy dudoso, y dicho sin fundamento.*

dia en vna sangrienta refriega los nuestros, por ser infinitos los enemigos, se viessen vencidos, retiraronse à las montañas, que era su comun y mas segura guarida, y los Moros los yuan siguiendo fieramente, metieronse por lo estrecho de vnos montes, donde està Couadonga, porfiando los enemigos en seguirlos: y sin duda les fuera muy mal, si vn valiente cauallero, llamado Sando Cueruo, no les hiziera rostro con sus grandes fuerças, y valentia. Atrauesò en el estrecho camino vn gran madero, de los muchos que en aquellas montañas siempre ay caydos, y con sola su espada y escudo, solo se puso à pelear con los Moros, defendiendo con el madero el passo, y los detuuo tanto, que aunque los enemigos rõpieron el madero, y mataron à éste valiente cauallero, el Rey don Pelayo tuuo lugar de recoger todos los suyos, y ponerlos en orden, y boluer à la pelea; en la qual con el fauor del cielo vencieron, y mataron muchos Moros. Acabada la contienda, viendo el Rey don Pelayo el cuerpo de Sando Cueruo hecho pedaços, y como por su valor tenian las vidas, llorò su muerte con palabras de mucho sentimiento, diziendo entre ellas: O Sando Cueruo, que no has sido sino Sando Vale, pues con solo tu braço poderoso has sido oy nuestro Saluador; y tal deue ser tu nombre, y de tus decendientes.

*Sãdo Cueruo.*

*Sando Vale.*

Trayan por diuisas estos caualleros antes desto vn Cueruo coronado en cãpo de oro, y que en lugar del Cueruo pusieron la viga atrauessada, que es la vanda negra que agora traen: y antiguamente dizen que solia ser azul, hasta que en tiempo del Rey dõ Henrique, que desgraciadamente murio en Palencia, se boluio negra, siendo la ocasion, que como el Rey niño mandasse al heredero y señor desta casa, que era su donzel, que subiesse à vn tejado por vn nido de paxaros, cayò vna teja, y matò, como todos saben, al Rey: lo qual sintieron tanto los señores desta casa, que el azul de la vanda cubrierõ de negro, y perpetuo luto. *Año 1212.*

Del monesterio de Sandoual en el Reyno de Leon, junto à Mãsilla, que por tener agora éste nõbre, piensan algunos que toca à ésta familia, dixe en la historia capitulo 43. tratando de su fundacion; como no tiene que ver, ni en el suelo, ni en la antiguedad, ni en el nombre con éste linage: porque su nombre propio y verdadero, como de sus escrituras parece, en Latin es *Saltus noualis*, y en Romance Sotonoual, y Sonoual.

Lo que en confirmacion desto puedo traer, por donde me persuado mucho, que quando no fuesse todo, alomenos tiene gran parte de verdad, es lo siguiente.

Vere-

Veremos aqui como estos señores tienen dela sangre del Cõde Fernan Gonçalez. Esta verdad confiessan el Conde don Pedro, Gerõnimo de Aponte, Argote de Molina, y todos los sumarios: y lo que mas es, probarsela por escrituras. El Conde don Sancho de Castilla, nieto del Conde Fernan Gonçalez, fundò el monesterio de Oña, de la orden de nuestro Padre S. Benito, que agora es de los insignes y reales del Reyno. En este monesterio, como en lugar de sus passados, està antiquissimas sepulturas de los Cõdes Saluadores, que tan conocidos son de todos, y saben que fueron de los mayores caualleros del Reyno, y que fue dellos el Cõde don Gomez de Candespina, que se llamò assi, por ser señor de toda aquella tierra, que se llamaua Campos de Espina. De quien puedo dezir, que fue el mayor señor de Castilla, reconocido assi por todos, tanto, que faltando heredero en el Reyno, por muerte del mallogrado Infante don Sancho, de comun parecer de todos se quiso pedir al Rey don Alonso el VI. q̃ casasse su hija la Infanta doña Hurraca, heredera, con el Conde dõ Gomez, porq̃ no saliesse el Reyno de los naturales; y aũ se le propuso al Rey, aunque no salio biẽ à ello: y lo que despues de muerto el Rey huuo, queda dicho en la historia del Emperador.

*Saluadores*

De que el Sandovaledor sea lo mismo que Saluador, no ay duda, ni yo la tengo, sino que los Saluadores, y Sandouales son de vna sangre: y assi veños, que dos hijos que tuuo el Conde don Gomez, el mayor se llamò don Rodrigo Gomez, el segundo Diego Gomez. Todos confiessan q̃ éste Diego Gomez era de Sandoual, y q̃ se hallò en la toma de Almeria: y es assi, que el nõbre de Gomez en ésta familia es tã propio, y heredado de padres à hijos, que casi por el, como por el apellido, nos podemos guiar para conocerlos. Yes muy notable para cõfirmacion desta verdad, que poblando estos señores la villa de Sandoual, edificaron en ella vna Yglesia monasterial de la orden de San Benito, eligiendola para su entierro; y la dedicacion que la dieron fue de S. Saluador, por ser su renombre, ò apellido tan ilustre, de donde quedò el de Sandoual. Y en esta Yglesia ay entierros destos señores muy antiguos y ilustres. Los cuerpos embalsamados, y con espuelas doradas, y otras armas de grandes caualleros, señaladamente estan en la capilla mayor quatro tumulos altos de piedra, muy biẽ labrados, que representan grã antiguedad. Tienen encima sendas tumbillas de piedra, con escudos de la vãda de Sãdoual, y otras insignias de quatro faxas, y en ellas estan labrados de relieue clerigos y religiosos con Cruzes: y puestos los caualleros

*La Yglesia de Sãdoual es San Saluador.*

ualleros en sus camas finandose, y hombres y mugeres mesando se, como solian labrarse: y se ven sepulturas de Reyes, y de grandes caualleros.

*Sando.* El nombre de Sando es antiquisimo, y puedo dezir auerlo visto en papeles de setecientos y mas años de antiguedad, que por ser tan creyble no los refiero.

*Cueruo.* El nombre de Cueruo, que dizen tenian antes que España se perdiesse, hállo en vn señalado cauallero, que como tal confirma entre los ricos hõbres en las cartas Reales del Emperador don Alonso, Era 1173. 1184. y 1193. Llamase Pelagius Curuus, y fue vn valiente soldado, y como à tal de premio el Emperador, encarecié do los seruicios que le auia hecho en la guerra.

Otro desde apellido no le he hallado antes, ni despues: y en estos años ya sonaua el de Sandoual, q̃ es mas vezino y propio al de Saluadores, que sin duda son lo mismo que Sandoual.

*Solar.* El suelo verdadero y antiguo destos señores, es, desde Palecia, Carrion, Saldaña, Aguilar de Cãpo, hasta Burgos, que es lo fino y antiguo de Castilla, y assi se hallã fundaciones de muy antiguos monesterios hechas por ellos dẽtro desta tierra: el de santa Maria de Vsillos, cerca de Palencia: el de Beneviuere de Canonigos reglares cerca de Carrion: el de S. Felices, junto à la peña de Amaya, q̃ es de la orden de Calatraua, y està aora trasladado à la ciudad de Burgos, en el arrabal de Vega, cõ monjas deste abito.

*Monesterios que hã fundado.*

Estuuo fundado en el lugar de Sãdoual vn monesterio de monjas del Cistel, que era destos señores, y éste se vino con el de S. Felices de Amaya, de la misma orden: y en el lugar donde estaua, esta agora vna ermita.

Tambien dotaron el monesterio de santa Eufemja de Cozollos, de monjas de la orden de Sãtiago; que se trasladò à Toledo en tiempo del Rey don Fernando el Quinto, y se llama de Santa Fê.

Tenian otro monesterio estos señores, fundado por sus mayores, de mõjas de S. Benito, llamado Eualcaçar, à dos leguas de Sãdoual, q̃ se trasladò cerca de alli à otro de la misma orden, que se llama Palacios de Venayel.

*Sãdoual de Amaya.* Y señaladamẽte es el solar particular y diuisa el lugar de Sandoual de Amaya, que tendra sesenta vezinos en la merindad de Villadiego, y ésta so la peña que dizen de Amaya; y por esso se dize Sandoual de Amaya. Su señorio es agora real, y la juridiciõ de la merindad es del Condestable, cuyo es Villadiego. En santa Maria de Aguilar de Campo, que antiguamente fue monesterio de nuestra religion, y agora es de frayles de Premonstre, ay señaladas y muy antiguas sepulturas destos señores.

Y en

Y en Villasandino, cerca de Burgos en la Yglesia que llaman de Varrisuso, debaxo del altar mayor, ay entierros y cuerpos embalsamados de caualleros deste linage, sobre cuyas sepulturas, y por toda la Yglesia estan sembrados muchos escudos con vanda negra en cãpo de oro: y el Marques don Luys de Sandoual, abuelo de V. S. hazia merced à los deste lugar por respeto destas sepulturas.

El libro del Becerro, que mando hazer el Rey don Alonso XI. pone el solar en la Merindad de Castroxeriz, y dize la gran parte y señorio que tenian en las vehetrias de mar à mar.

Por manera que esta familia es decendiente segun el Conde dõ Pedro de Portugal, y segun la verdad, del Cõde Fernan Gonçalez, como por dos caminos con euidencia se prouara, y assi mesmo de los Condes de Mouson, cuyo apellido era Assures, vna de las mas antiguas familias q̃ ha auido en Castilla. Del Cõde Fernan Gõçalez, y su nobleza, no tengo que cansar, pues es notorio auer sido en sangre, y por su persona, vno de los mas señalados principes q̃ ha tenido España, casi igual a los Reyes, pues el casò cõ hija dellos, y ellos con hijas del.

Breuemente dirè de su sangre generosa, que sin duda es decendiente de Nuñò Belchides. Nuño Belchides era de la casa de Angleres, Reyes de Angleria, y Mil. cuya cadena se ordena en esta manera.

Anglanse fue vna ciudad fundada quarenta millas de donde [illegible] Milan, en vnas montañas à la parte de Francia. Poblo esta ciudad vn cauallero de los que escaparon en la destruyciõ de Troya, llamado Anglus. Fueron sus sucessores, Abida Deiphobus, Philo, Rinecio, Elimach, [illegible]co, Semebundo Albanio I. Es tiẽpo deste cauallero: cedieron Romulo à Roma, o la poblo: Ascacanio, Galeremundo, que se llamo Rey, y ayunto à su Reyno la Tuschia, Elimach II. q̃ reyno tabien en Etruria, Rachis, Belonesso, que fue Rey casi de toda Italia, Brigeno, Brunisedo, Falaranãdo, Bridomario, Lucio en tiempo de Cesar, y Pompeyo, y se halla este nombre en hidalgos, y casas muy antiguas de Castilla Vieja, y su montañas. Fue este Lucio el vltimo Rey de Angleria, y Mil, y del sucedierõ otros dos, hasta Vbertino que entro en la casa Real de Francia, y fue gran Principe en este reyno: Maximo, Milon, Conde de Angleria: sus hijos, Roldan, Nuño Belchides, o Bellides, y de Nuño Belchides fue hijo Nuño Nuñez Rasura, juez de Castilla, y del fue hijo Gonçalo Nuñez, y deste el Conde Fernan Gõzalez, y Gonçalo Telliz, de quiẽ son los de Sandoual, como se dira.

*Fue la guerra de Troya, siglo que llaman Troyano, a los 2847. años de la creacion del mũdo.*

*Poblo [illegible] Romulo, y Remoenel. 3. año de la Olimpiada 6. y despues de la destruycion de Troya, año 304 y de la creacion del mũdo año 3408 y antes que Chr. [illegible] naciesse, segun la carne año. 682.*

De los Assures, que ya no ay memoria sino de aquel valeroso Conde, señor y poblador de Valladolid, don Pedro Assures, aure de dezir lo que hallare en escrituras de su antiguedad y nobleza, porque aunque ay muchns caualleros que tienen su sangre, como los de Castro, los de Osorio, y otros tales, como dexaron el apellido de Assur, que tan hórado sue, apenas son conocidos, y dellos son nuestros Sandouales.

## *Condes de Monson, de Palencia.*

*Año 905. Fernando Apures.*

ERa 943. que es el año de Christo 905. ay noticia de Fernádo Assures, en vna cedula que el Rey don Alonso el Magno de Leon, librò al Obispo don Rosendo, en que le confirma el Condado, que don Gutierre su padre auia tenido, y despues de la firma del Rey y de los Obispos don Gõçalo, y don Sisnando, firma luego Fernando Assures, y luego otros ricos hombres, à 19. de Mayo, y llega su memoria hasta la Era 953. en que el Rey don Ordoño confirmo las millas de tierra, que los Reyes sus passados auian dado al Apostol Santiãgo.

*Año 912. Assur Gonçalez.*

Era 950. que es año 912. es vna carta del Conde Fernan Gonçalez, y su muger doña Sancha; en que dan al monesterio de S. Pedro de Arlança, que ellos fundaron cerca de la ciudad de Lara, el lugar de Cõtreras entre muchos caualleros, deudos del Cõde, que confirmã, es vno de los primeros Assur Gonçalez.

*Año 917. Assur Froylaz.*

Era 955. que es año 917. confirma Assur Froylaz vna carta en q̃ el Rey don Ordoño, con su muger la Reyna doña Eluira, confirman quanto los Reyes auian dado al monesterio de san Isidro de Dueñas, cuyos señalados bienhechores fueron estos caualleros.

*Año. 936. Assur Fernãdi.*

Era 974. que es año 936 el Rey don Ramiro, dio a este dicho monesterio de S. Isidro vna serna, y confirma entre los ricos hóbres Assur Fernandez, que segun el tiẽpo, nombre y renombre, fue hijo de Hernando Assures, y llega su memoria como parece por las escrituras hasta la Era 983.

*Año. 945. Oueco Assurez.*

Era 985. que es año 945. Oueco Assures, confirma otra escritura, que el Conde Fernan Gonçalez concedio a su monesterio de Arlança, por donde consta como estos señores andauan en la casa del Conde, y confirmauan sus escrituras, por ser deudos suyos.

*Año 950. Assur Nuñez, Conde don Gonçalo Assurez.*

Era 988. que es año 950. Assur Nuñez se hallo presente, y firmá vna solene donacion, q̃ don Gonçalo Assures, conde de Monson, hizo à la Yglesia de Santa Maria, de Vsillos, que era fundacion de sus passados.

## *Santa Maria de Vsillos, de Palencia.*

En

Conde don Fernando.

EN este año 950. el Conde don Fernãdo Assures dio à la Yglesia de santa Maria de Vsillos, y dõ Ramon Abad de Villagutierre, que la tenia à su cargo, el propio lugar de Villagutierre, y dize que esta Yglesia estaua sita entre Monson, que llama Mõte de Rey, y Villaximeno.

Y tres años antes el Conde dõ Gonçalo, hermano del dicho Cõde dõ Hernãdo, le auia dado el lugar de Villafacũdo, cerca de Paredes de Naua. Y por estas donaciones que yo he visto, consta como estos Condes eran señores desta tierra, y patrones de la Yglesia de santa Maria de Vsillos, y se vera mas claro adelante: y de aqui salieron los que vamos buscando. Cõ firman estas dos escrituras, la Cõdessa doña Hurraca, y doña Ximena: no dizen quienes erã. Llaman se ambos hermanos Condes de Monson, y llega la memoria de llos, particularmente del Conde don Fernando, hastà la Era 994. que es el año de Christo 956. à 7. de Agosto, como parece por vna carta, en que diez y seys herederos, ò diuiseros, dieron a nuestro monesterio de S. Isidro de Dueñas las parres que tenian en las pesqueras de Collos, y dize que Reynaua don Sancho en la silla de su padre, y el Conde Fernandõ Assures en su tierra, q̃ por cerca de S. Isidro donde se otorgo la carta, se dize esto del: como se vsaua poner el Conde ò señor señalado, debaxo de cuyo gouierno estaua la tierra donde las tales escrituras se otorgauan.

La memoria del Cõde don Gõçalo llega hasta la Era. 1009. juntámente con la de su hermano el Conde don Hernãdo, y su muger la Condessa doña Toda. Como parece por vna donacion que los dichos Condes don Fernando, y su muger doña Toda, hizieron al dicho monesterio de S. Isidro, y à su Abad Luminoso, en q̃ les dan la Yglesia de Sãta Coloma cõ todo lo à ella anexo. Y dize en la data, q̃ Reynaua en Leõ dõ Ramiro, y el Conde Fernando Assũres en Monson. Firma cõ otros Gõçalo Assures, y no se llama Conde. Año 971.

Fueron estos dos Cõdes hermanos, muy grãdes caualleros, deudos muy cercanos del Cõde Fernã Gõçalez, y contẽporaneos suyos, y murierõ casi à vna, y fuerõ hijos, cõforme à nuestra regla, tiẽpo, nombre y renõbre, de Assur Fernãdez, de quien dixè auer memoria Era 974.

En estos años seruia en la casa Real de Leon vngran cauallero desta familia llamado don Assur: dize la escritura del Bezerro de monesterio de Sahagũ fol. 14. *Vir valde bonus, & inter magnates palatij primus, ac timens Deum.* Que era bonissimo hõbre, y el mas principal de los grãdes del palacio Real. Casõ con doña Eluira, de la qual huuo dos hijos, al vno llamarõ Pedro, al otro Pelayo. Enfermo dõ Assur,

Don Assur. y fue largo y penoso su mal. Era riquissimo, porque auia recebido grandes mercedes del Rey dõ Sãcho el Gordo, y de su hijo don Ramiro, viendose acabar don Assur, trato con el Rey don Ramiro el orden q̃ tomaria para disponer sus cosas. El Rey le aconsejo lo tratasse con don Felix, Abad de Sahagun, varon de mucha virtud, y conocida santidad. Hizo lo assi don Assur, y ordenaron que el cuerpo de don Assur se sepultasse en el real monesterio de Sahagun, y q̃ los niños se criassẽ en el monesterio con el habito de nuestro padre S. Benito, y q̃ perseuerassen en el, ofreciendo en todo à Dios su alma, cuerpo, hijos y hazieda, como se cumplio. Y los hijos, Pelayo, y Pedro, fueron monges professos en este real y santo monesterio. Y salieron del, el vno Obispo de Astorga, y el otro de Leon, varones santissimos y de mucho valor, en tiempo del Rey don Fernãdo el Magno: y despues de auer gouernado altamente sus Yglesias, renunciando los Obispados, se boluieron à su monesterio: que tales varones ha siẽpre criado esta nobilissima familia. Es la data desta escritura q̃ dize esto la Era. 1014.

Año 976. Era 1036. que es año 998. hallò à Diego Gonçalez Assures, hijo del Conde Gonçalo, en vna carta en que el Rey don Bermudo, cõ su muger la Reyna doña Eluira, dan à Sãpiro Obispo de Astorga, el monesterio de S. Cosme y san Damian, que fue de nuestros mõges, en la tierra del Bierço, dõde inmediatamente despues de auer firmado Rodrigo Gutierrez, q̃ era del linage de Castro, confirma, porq̃ era assi mesmo Castellano, Diego Gonçalez Assures. Fueró sus hijos de Diego Gonçalez Assures, Assur Diaz, Fernan Diaz.

Hallanse confirmando como ricos hombres en vna carta, en q̃ el Rey don Bermudo confirma la donacion que auiã hecho los Reyes, don Alonso y doña Ximena, al monesterio de Sahagun, à 20. de Enero Era 1074. y en la Era 1082. hallo solo à Fernan Diaz, y en la de 1084. à dos de Hebrero, los Reyes don Fernando y su muger doña Sancha, mandaron boluer vnas heredades q̃ se auian tomado à la Yglesia de Astorga, y cõfirma: el Cõde Assur Diaz, Fueró sus hijos del Cõde Assur Diaz, don Pedro Assures, el famoso Cõde señor de Valladolid, à quiẽ llaman de Palencia, y de quien dizẽ decienden los de Sãdoual, Diego Assures, Monio Assures.

Del Cõde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y grã biẽ hechor suyo, dõde hizo tales obras q̃ de aldea de Cabeçõ, fue silla de los Reyes de España, grãde y fiel seruidor del Rey dõ Alõso el VI. dire muy poco, porque las historias dizen largamente. El mesmo dize en vna donaciõ q̃ hizo a nuestro monesterio de S. Isidro, q̃ es hijo del Cõde Assur Diaz. Casò cõ doña Eylo,

Eylo ò Luysa, se que tuuo vn hijo, que murio Era 1181. à ocho de Diziembre, comolo dize el letrero de su sepultura, que esta en el monesterio de Sahagun. Llamose Anso Assures, que es Alonso: tuuo mas dos hijas, la vna se llamo doña Estefania, que caso con don Armengot, Conde de Vrgel, la otra doña Mayor, que caso con el Conde don Martin Osorio, tan señalado cauallero como se dize en esta historia. Y fueron sus hijos Pedro Martinez Osorio, doña Costança Osorio, que caso con Rodrigo Fernández de Castro, y otra que se llamo como su abuela Eylo. Consta esto por vna escritura del monesterio de S. Isidro, cuyos bié hechores fueró todos los señores desta casa, su data à 4. de Iunio Era 1162.

De quié toca aqui hablar es del Conde Diac Assures, hermano de don Pedro, cuya vnica hija, llamada doña Hurraca Diaz, caso có el gran Códe don Gomez de Cádespina como dire. Fue Diego Assures Conde de Astorga, y grã cauallero en el Reyno, segũ lo pedia su sangre, fue nieto del Códe Fernan Gonçalez, de suerte que en el casamiéto de su hija se boluio à juntar la sangre de Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonçalez.

Ay noticia del Códe don Diego Assures, en vna escritura del Rey don Sancho que murio sobre Zamora, referida Era. 1106. y en la Era 1113. à 23. de Iulio en otra del Rey don Alonso à la Yglesia de Astorga, y dize: *Et Comites Didacus Assuri, & Tello Guterri Imperãtes Zamora.* Por manera que ya tenia titulo de Conde: y en otra en que el Rey don Alonso dio à Hugo, Abad de Cluni, el monesterio de Palaz de Rey en Leon, à 27. de Agosto Era 1114. Confirma el Cõde don Pedro Assures su hermano, el conde Diac Assures, y junto à el el Cõde Gonçalo Saluadores su consuegro: y en la Era 1116. 1117. 1118. tenia el Condado de Astorga, como parece por escrituras, que por no ser mas prolixo, no refiero. De aqui delante cessa en ellas su memoria.

He la hecho tan larga desta familia, porq̃ fue tal, que deue mucho preciarse V. S. tener su sangre, aunque sea por hembra: pues es cierto no ha auido en España otra mas Ilustre.

## *Gonçalo Telliz, hermano del Conde Fernan Gonçalez.*

Su padre del Conde Fernan Gõçalez, como parece por muchas escrituras, se llamo Gonçalo Telliz. Casò cõ doña Munia, ò Nuña, hija del Cõde dõ Nuño, de la casa real de Leõ. Fueró tres sus hijos: el mayor el Cõde Fernan Gõçalez. 2. Ramiro Gonçalez, 3. se llamo como su padre, Gonçalo Telliz, que casò con doña Flamula. Cõsta esto de vna carta, en que el

Conde da al monesterio de Arlança, la villa de Contreras, Era 950. que es año 912. en la qual, y en otras muchas deste monesterio se halla esto. Y aun dize mas ésta carta, que tenian vn hijo Gonçalo Telliz y doña Flamula, que se llamaua Ramiro. Fueron largas las vidas destos caualleros, porq̃ aun la del Conde Fernan Gonzalez, con ser el mayor, llego cerca de la Era 1010. Sus hijos de Gonçalo Telliz fueron, Ramiro Gonzalez, que deuio de morir moço, ☙ Saluador Gonzalez.

Año 912.

Podria ser que en este cauallero huuiesse comẽçado el Ilustrissimo titulo de Sandoual, y que à el huuiesse sucedido la historia de la viga, pordonde se le dio este nombre, que en ninguno antes del he hallado: y de Sando Valedor, fue Saluador, que todo es vno, y despues Sãdoual: veremos con quanta claridad se trae la corriente cierta desta sucession.

Era 1017.

Ay noticia de Saluador Gonçalez, en la Era 1055. que es el año 1017. q̃ en este año seria ya hõbre crecido, Sabado 27. de Iunio, el Rey don Sancho el mayor, cõ su muger la Reyna doña Mayor, y sus hijos, dieron à doña Tigridia hermana de la Reyna, santa Abadessa de Oña, por el anima del Infante don Garcia, que mataron en Leon, el monesterio de santa Maria de las Molas, y confirma esta donacion, como pariente y como rico hõbre, Saluador Gõçalez. Caso con doña Nuña. Parece por vnas cartas del monesterio de Oña, en que Saluador Gonçalez y su muger Munia Dona, cõpran ciertas partes en Santa Olalla de Valdiuieso, que dieron à este monesterio Era 1080. conforme al tiempo, nombre y renõbre y tierra, fueron sus hijos, ☙ Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores. Este cauallero esta sepultado en el monesterio de S. Pedro de Cardeña: fue muy valiẽte cauallero, y de los señalados Capitanes del Cid.

De Gonçalo Saluadores hallo larga noticia en las escrituras Era 1106. que es el año 1068. El Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, dio al Obispo de Oca, que es la Yglesia de Burgos, muchas posessiones y franquezas. Cõfirma el primero de los ricos hombres, *Cundisaluus Saluatores*. Era 1107. à 22. de Abril dio el mesmo Rey al monesterio de Arlança, el lugar de Hortiguelas. Cõfirman los dos hermanos, vno junto à otro, Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores.

1068.

Era 1108. tenia titulo de Cõde. Parece por vna notable donaciõ, que el dicho Rey don Sancho, hizo al monesterio de Oña, en q̃ entre otras cosas le da, hasta los cueros de las vacas que se matassen en el palacio real, y racion para vn hombre que assistiesse a cobrarlos. Confirman, *Comes Cundinsaluus, Aluarus frater eius*, que assi dize. Era. 1113. hallo à Aluaro Saluadores, Era 1114. à Gonçalo Saluado-

Saluadores, con el titulo de Conde, y lo mesmo en la Era 1115. 1117. 1118. 1119. y en este vltimo año hallo juntos los dos hermanos, y de aqui adelante no, ni tampoco cõ quié casaron. Cõforme à la cuẽta, y à lo que todos à vna confiessan fuerõ sus hijos, ✠ Dõ Gomez Gonçalez de Sandoual, Fernando Gonçalez.

*Año 1085. Llama Este uan de Garibay a este caualiero, Gomez de Sandoual, y comiẽça en el el origen deste linaje y apellido.*

Este es aquel famoso Conde, don Gomez de Candespina, que se llamo assi, por ser señor de aq̃llas tierras: dixè del al principio sumariamente quien era, y lo que todos dizen, que estan llenas las historias, à las quales remito a quien mas quisiere saber del. Era 1123. no tenia oficio, sino solo como rico hombre confirmaua. Era 1125. era paje de lança del Rey don Alonso: *Armiger Regis*: parece assi, por vna donació que el Rey don Alonso hizo à la Yglesia de Astorga, à 25. de Abril de franqueza à los que edificaren casas junto à la Yglesia mayor: dize: *Gomez Gundinsaluus armiger Regis*, confirma, y luego, *Omnes magnati curiæ*, confirman, que es todos los grandes de la Corte del Rey confirman. Y en la Era 1140. era Conde de la Bureua, como parece por vna donacion que doña Mayor, y doña Anderquina hizieron al monesterio de Oña: y lo mesmo parece en la Era 1141. Casò el Conde don Gomez con doña Hurraca Diaz, hija del Ilustrisimo Cõde don Diego Assurez, cuya Ilustre generacion he traido, porque conste, como en la casa de Denia se juntaron dos corrientes de la mas Ilustre sangre q̃ ha auido en Espaẽa, y esta ha corrido desde Gõçalo Telliz padre del Conde Fernan Gonçalez, de varon en varon, sin auerse quebrado el hilo, sin mezcla de bastardia, ni otro defeto, por mas de seyscientos años, tan clara y distintamente, que nadie la puede negar, hasta estos nuestros dias. Consta deste casamiento por vna donacion que estos señores hizierõ à la Yglesia mayor de Burgos, en que le dan la Yglesia de S. Miguel de Busto, para que fuesse monesterio, y mas dan vna diuisa en este lugar, que fue de su hermano don Fernando Gonçalez, y es la data a seys de Mayo Era 1145. Y en este año deuio de morir la Cõdesa, porq̃ en el, ò en el siguiente, se trato de casar al Conde don Gomez con la Infanta doña Hurraca, heredera de Castilla: y en la Era de 1148. que el Cõde don Pedro Assures fundò la Yglesia de Valladolid, dize en la data, q̃ Reynaua doño Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia, y el Cõde don Gomez en Castilla. Desto y otras cosas deste gran Conde, y su muerte en la batalla que en defensa de Castilla dio al Rey de Aragon, queda dicho en la historia del Emperador, ca. 24. Fueron sus hijos, y de la Condesa doña Hurraca, don Rodrigo Gomez,

*Llamase Cõde en Burgos. Era. 1145.*

*Doña Hurraca Diaz. Assurez.*

Gomez, ☞ Diego Gomez. Llamanle los sumarios, Gomez de Sandoual. hazen le hijo de Gutierre Diaz, el de Treuiño.

Fue don Rodrigo Gomez Cõde y Cõsul del Reyno de Castilla, y del y de su hermano Diac Gomez, que començó à llamarse de Sãdoual. y los seruicios que hizieron al Emperador, y guerras en q̃ se hallaron contra los enemigos del Reyno, dizelo la historia del Emperador cap. 9. 21. 24.

Deuese mucho notar, por ser vna de las cosas que mas comprueua ser lo mismo Saluadores, y Sãdouales, que despues que se corrompio el nombre, y se llamarõ Sandoual, no se hallara caualler o ni renombre de Saluador.

Caso Diego Gomez con doña Maria: el apellido no se puede leer en el epitafio de su sepultura: murio ella Era 1126. y Diego Gomez Era 1172. segun Garibay. Estan sepultados en la Yglesia de S. Saluador de Sãdoual, que es anexa del monesterio de santa Maria de Aguilar de Campo, por donaciõ destos señores. Vense oy dia los tumulos de sus sepulturas, en la capilla mayor de la dicha Yglesia.

No hallo que successores tuuo el Cõde don Rodrigo. De su hermano, conforme al renombre, solar y tiẽmpo, fueron hijos, Gutierre Diaz de Sandoual, ☞ Fernãdo Diaz de Sandoual.

Despues destos dos caualleros comencaron todos los desta sangre, à vsar el honradissimo apellido de Sandoual, en la manera q̃ agora lo nombramos, y ellos deuieron de dar el nombre al lugar que despues se tuuo por solar suyo, por auer poblado en el, como en su propia tierra y diuisa. Si fue herencia de la madre, ò abuela, ò de su padre no lo se. En ninguna historia he hallado este lugar de Sandoual, auiendo mucha noticia de su vezino Amayà, que en tiempo de los Romanos fue vna famosa ciudad, y aun llego su grãdeza hasta que los Moros la destruyeron, quando se perdio España. Toda esta tierra hasta Carion, gano el Conde Fernã Gonçalez, ayudandole sus hermanos: y assi fueron todos en ella herederos, y cabiendo à los Saluadores, ò Sandouales, esta suerte, poblando en ella, y haziendo su casa y morada, la dieron nombre de Sandoual, corrompiendose el de Saluadores, y como dixè, aun à la Yglesia primera que alli fundarõ, llamarõ de San Saluador.

Resta agora comprouar como fueron y en que tiempo, estos dos caualleros.

Gutierre Diaz de Sandoual, dizen todos los sumarios que he visto, que fue en tiẽpo del Rey don Alonso el V I. Y que le siruio en las guerras como quien era. Y assi el Rey le premio, dándole en honor la villa y frõtera de Treuiño, junto à Peña Cerrada, quando el Rey don Alõso quito toda aquella

lla tierra con la Rioxa, à los Reyes de Nauarra, y que viuio en este lugar muchos años. Casò con doña Toda Let, natural de Nauarra, de la qual tuuo sucesion. Y aun señalá el año de Christo 1100. Yo no he visto, ni leydo, en papel ni historia tal cauallero, ni hallo porque negar auer sido, pues lo dizen todos los que desto tratan, y aun llegan à dezir por su respeto, que el solar de Sandoual fue en Treuiño, aunque en lo vno y en lo tro ay muy poca comprouacion, sino es q̃ como el gran Conde don Gomez, fue señor de la Bureba, y el solar y casa muy antigua del Conde Fernan Gonçalez, fueron por todas aquellas montañas de Pancoruo à Treuiño, por esto podriã dezir ser su solar por aquella tierra.

Fernando Diaz de Sandoual, hijo de Diac Gomez de Sandoual. Este cauallero tomò el nõbre de Fernando, q̃ sus passados de padre y madre tãto vsarõ; y el renõbre de Diaz por su padre, como era tan vsado en aquellos tiẽpos, y el apellido fue del lugar que el, ò su padre auiá poblado. Fue grá cauallero, y siruiò à la Reyna doña Hurraca, en todas las ocasiones que se ofrecieron, donde mostrò mucho su gran valor y prudẽcia, segun fueró graues los negocios y pesadũbres que en el Reyno huuo. Gozò del titulo de Conde y grande del Reyno, aun en vida de su padre. Ay noticia del, en las historias, y en muchas escrituras: hare relacion de algunas.

Era 1140. à 11. de Hebrero Muniadona dio à la Yglesia de santa Maria de Astorga, y à su Obispo don Asimundo, muchas possessiones y lugares. Confirman el Conde Fernando Diaz, que auia sucedido à su abuelo en lo de Astorga, y assi confirma como Cõde y señor de Astorga.

Era 1141. à 22. de Nouiẽbre el Rey don Alonso dize, que por el remedio de la alma de su muger la Reyna doña Costãça, da al monesterio de Sahagun los palacios que esta santa Reyna auia edificado junto al monesterio. Confirmá el Conde don Ramon, yerno del Rey, su muger la Infanta doña Hurraca: luego las Infantas, doña Hurraca, y doña Eluira, hermanas del Rey: los Prelados del Reyno, y entre los caualleros Castellanos ricos hombres, Ferrãdo Diaz Conde, y despues dellos ponelos de Leon, diziendo: *De Legionensi prouintia, confirma Pelagio, Vellitiz, &c.* Donde se haze clara diuision de los caualleros que eran de Castilla, y de los de Leon: y se ve con euidencia, como el Conde Fernan Diaz, era el nuestro Sandoual. Y en la carta de reedificacion y dotacion, que la Infanta doña Hurraca hizo del monesterio de S. Pedro de Eslonça, cerca de Leon, de nuestro padre S. Benito, à 13. de Março Era 1137. confirman, el Conde don Henrique, q̃

es

es el de Portugal, el Conde don Ramon, yernos del Rey don Alonso, y luego, *Comes Petrus Assures, Comes Froyla Diaz, Comes Fredinãdus Didaz*, que eran tio y sobrinos. Y lo mismo se halla en priuilegios de la Era 1148. 1149. Y finalmente llega su memoria hasta la Era 1162. que es el año 1124. donde vsa del apellido de Sandoual, porque no tenia el de Conde, que por seguir como leal la parte de la Reyna doña Hurraca su señora, contra el Rey don Alonso de Aragon, en los vandos y guerras q̃ quedã dichos, se le auiã quitado, dando la ciudad de Astorga a vn cauallero Aragones. En el año dicho Era. 1162. la Reyna doña Hurraca hizo merced à la casa real de Najara, donde yo recebi el abito, del monesterio de S. Fausto, y lugar de Alcocer en montes de Oca. Confirman muchos caualleros grandes del Reyno, y es vno, Fernandus Didaz de Sandoual. Traen esta escritura Aponte, Argote y otros, mas no la vieron como yo. Ni tampoco otra escritura del monesterio de S. Iulian de Samos en Galizia, que es vna donacion que el Emperador don Alonso hizo à este monesterio de la Yglesia de Santiago de Barbadelo, à 22. de Deziembre Era 1165. año 1127. Y el monesterio le siruio cõ ochocientos sueldos. Confirma como rico hõbre, Fernando Diaz de Sandoual.

*Año 1124.*

*Año 1127.*

De Fernando diaz de Sãdoual fueron hijos, aunq̃ no se con quiẽ casó, ☞ Rodrigo Fernãdez de Sandoual, Gomez Fernandez de Sãdoual. Deste cauallero fue nieto Garci Gutierrez, q̃ fũdo el monesterio de S. Felices, de monjas de Calatraua, Tello Fernandez de Sandoual.

*Emperador don Alonso.*

Rodrigo Fernandez de Sandoual, fue Alferez mayor del Emperador, q̃ era el supremo en la guerra, y como Condestable, y su hermano, Gomez Fernandez, ò como otros dizen, Diego Gomez de Sandoual, fue Alferez del Infante don Sancho, que en vida del Emperador su padre se llamo Rey, y tenia casa como tal.

*Año 1129.*

Consta por vna escritura de donacion que el Emperador don Alonso con su muger la Reyna doña Berenguela, concedieron à la Yglesia de Astorga à 23. de Março Era 1169. del heredamiẽto de Villar. Confirma Rodrigo Fernãdez Alferez del Rey.

De Gomez de Sandoual Alferez del Rey don Sancho el Deseado ay noticia en la carta de donacion, que el Emperador don Alõso hizo, quando se fundo el monesterio de Villanueua de Oscos en Galizia, cerca de Ribadeo, à 12. de Nouiẽbre Era 1184. q̃ es año 1146. estando el Emperador con sus hijos en Peñafiel. Confirma Gomez Fernandez de Sandoual, *Alferiz Regis Sancçij.*

Casó Gomez de Sandoual, segun dizen el Conde don Pedro, y otros

*Año 1146.*

otros sumarios con doña Maria Paez Duque, de la qual huuo à Diego Gomez de Sandoual.

De Tello Fernandez de Sandoual ay noticia en muchos priuilegios, que confirma como rico hóbre, que porno ser necessarios, no los refiero.

En los decendiétes destos quatro caualleros, que he dicho, q̃ fueron casi de vn tiẽpo, Rodrigo Gomez de Sandoual, Diego Gomez de Sandoual, que la historia llama hermanos, Rodrigo Fernandez de Sandoual, Gomez Fernandez de Sandoual, ay duda cuyos hijos sean destos quatro, porque ni por los renombres, ni tiempo, se puede sacar, ni me fio de lo que dizen los sumarios: los hijos fueron: Fernando Rodriguez de Sãdoual, & Gutierre Rodriguez de Sandoual · otros le llaman Gutierre Diaz, Gonçalo Gomez de Sandoual, Pedro Rodriguez de Sãdoual, doña Eluira Rodriguez, que casò con el Conde don Gonçalo Fernandez de Galizia.

*Fueron segũ el renombre Rodriguez, hijos de vno de los dos Rodrigos.*

Casò Fernan Rodriguez de Sãdoual con doña Sancha, aunque la escritura que dize esto, no dize quien era, ni el nombre de su padre. Tuuo Fernan Rodriguez de Sandoual, el señorio y gouierno de Valladolid, como lo dauan antiguamente los Reyes a sus caualleros en honor, y deuia sele à Fernan Rodriguez, por auer sido este lugar de su casa y familia. Cõsta por vna donacion que Aliarda hizo à la Yglesia de Sãta Maria de Valladolid, y à su Abad, dõ Martin, y religiosos della, que llama fratres: dales toda su haziẽda, y recibe el abito de hermana. Comiẽça la escritura assi: Era 1198. *Sexto Kalẽdas iulij, Regnãte Rege Adefõso in Toleto, & in Castella, Fernandus Roderici de Sandoual in Valle Olit, Archiepiscopus Ioanes in Toleto.* Año 1160.

Gonçalo Rodriguez de Sandoual tenia el honor de la Bureba, y Castilla vieja, y despues del se dio à los señores de Vizcaya. Consta por vna donacion que Maria Fernandez hizo al monesterio de Oña Era 1199. dize que reynaua en Toledo, y en Castilla, don Alonso, hijo del Rey don Sancho: *Et Cundinsaluo Roderici de Sandoual, dominante Borobiam, &c.* Gõçalo Gomez de Sãdoual fue notable caualiero: llamase en algunas escrituras Gonçalo Rodriguez. Esta sepultado en S. Saluador de Sãdoual: fallecio Era 1247. que es año 1209. Iunto à este caualiero esta sepultada doña Sancha Entroz con tocados antiguos à la Montañesa, su bulto y letras, que dizẽ, que fallecio Era 1241. que es año 1203. Deuio ser muger de Gõçalo Gomez: fue suyo el lugar de Castrillo de rio Pisuerga cerca de Olmos, y dize vna escritura destos tiempos, que por seruir à los señores de la casa de Sandoual, quieren que todos los terminos sean vnos con el lugar de Rezmõdo, priorato de Cardeña. Año 1161.

Gutierre

Gutierre Rodriguez de Sádoual, fue Comẽdador de Sãtiago, y Treze de la Orden. Llamale Rades de Andrade, Gutierre Diaz. Seruia al Rey don Fernando de Leon, y quãdo pretendio tomar el reyno de Castilla en la niñez del Rey don Alonso su sobrino, fue muy de su parte. Dio el Rey don Fernando à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo don Arnaldo, la villa de Orbigo. Confirmã *Comes Gomez Castellanus, Fernãdus Roderici Castellanus, Guter Roderici de Sãdoual.* Es la data en Zamora en Mayo Era 1212. Y por otra carta de vẽta de la casa real de Najara, fecha Era 1228. parece como este caualle ro vende vnas heredades en Bureua. Año 1174.

Llamase Gutierre Rodriguez de Benauente, porque el Rey dõ Fernando, por seruicios que en las guerras le hizo, le dio este lugar en honor. Cõsta por muchas escrituras del Rey don Fernando Era 1214. 1215. 1218. 1219. que dizen q̃ reynaua dõ Fernando en Leon, *Et Guter Roderici de Sandoual in Benauento:* Y en la Era 1220. 1222. tenia Fernan Rodriguez el gouierno de Asturias. Parece por vna carta Real, que dize: *Fernãdus Roderici Castellanus, tenens Asturias*, y assi Era 1227. Gutierre Rodriguez su hermano era buelto à Castilla, y al seruicio del Rey don Alonso el Noble, como parece por vna donacion, que el Rey don Alonso hizo a la Yglesia de Burgos, de la decima de las Salinas de Roseo: y en otra carta semejante de la casa real de Najara, donde en el orden de los ricos hombres confirma Guter Roderiquez de Sandoual, Pedro Rodriguez de Castro, Pedro Rodriguez de Guzman.

Tiene el monesterio de Aguilar vna carta de merced, que le hizo Gutierre Ruyz de Sandoual, año 1190. de diez y ocho cargas de pan de renta, fundadas sobre vnas heredades de Sãdoual, y por otra parte nueue cargas de pan de renta perpetua, sobre la mesma villa de Sandoual, situadas para que en la Yglesia de san Saluador se les hiziessen perpetuas memorias por los que de su generacion alli tenian sepulturas: y solian residir en esta Yglesia mõges de S. Benito, quando era desta orden el monesterio de Aguilar, y ellos cumplian con esta obligacion, y agora lo deuẽ de hazer los padres de Premostre, en cuyo poder esta.

Era 1257. en el lugar de Barrios cerca de Amaya, Garci Gutierrez de Sandoual, hijo de Gutierre Gomez, y su muger doña Maria Suarez, fundaron el monesterio de S. Felices de monjas de la caualleria de Calatraua, que agora esta en Burgos. Fueron sus hijos de Gutierre Rodriguez de Sãdoual, Año 1205.
Fernan Gutierrez de Sandoual, Roy Gutierrez de Sandoual, Garci Gutierrez de Sãdoual.

Roy Gutierrez de Sandoual fue muy buen caualler o y señalado

en

en tiempo del Rey don Alõfo, el de las Nauas, año 1215. Esta sepultado en Sãta Maria de Aguilar. Fue su hijo Gomez Ruyz de Sãdoual.

Siruio Fernan Gutierrez à los Reyes don Fernando II. y don Alõfo su hijo, de Leõ, de cuya mano tuuo en honor el Cõdado de Limia en Galizia. Era 1243. y por ser tan valeroso, fue su Alferez, como parece por vna escritura en q̃ el Rey don Fernando con su hijo don Alõfo, dieron à S. Vicẽte del Monte, que fue monesterio de S. Claudio de Leon, vnas heredades Era 1245. Confirma Fernan Gutierrez *Regis signifer*. Fue hijo de Fernan Gutierrez, ☞ Rodrigo Fernandez de Sandoual. *Año 1251.*

Siruio al Rey don Alonso de Leon, de cuya mano tuuo en honor à Benauẽte, y Astorga, como lo auian tenido sus passados. Parece por vna donacion del Rey don Alonso à la Yglesia de Astorga, en q̃ le da la Yglesia de Bendodollo y de Santa Eulalia à 23. de Março Era 1253. Cõfirma entre los ricos hombres, Ruy Fernandez, q̃ tenia Benauente y Astorga. Y en la Era 1267. era Alferez mayor del Rey, como se firma en la confirmacion de los priuilegios de Astorga. Y lo mesmo Era 1268. dõde confirmãdo los priuilegios de Valparayso, dize, q̃ Rodrigo Fernandez de Sandoual, Alferez mayor del Rey, tenia à Astorga, Mayorga, Ouiedo, y Benauente, que tantos honores auia alcãçado del Rey por sus meritos: y en este año murio Ruy Fernandez de Sandoual, porque en el siguiente de la Era 1269. no ay memoria del, y ay la de Aluar Nuñez, q̃ tenia el oficio de Alferez.

En este tiẽpo huuo dos caualleros de vn nõbre, q̃ erã tio y sobrino. El vno Gomez Ruyz de Sãdoual, hijo de Ruy Gutierrez d̃ Sãdoual, hermano de Fernã Gutierrez. Y el otro Gomez Ruyz, hijo de Rodrigo Fernãdez de Sãdoual, y nieto de Fernã Gutierrez: vno dellos fue ☞ Diego Gomez d̃ Sãdoual. *Titulo 30. Año 1259. Ley do Fernãdo el Sãto, don Alonso el Sabio.*

Llamãle assi algunos sumarios, siguiendo al Conde don Pedro, Diego Gomez à este caualiero, y pudo ello ser assi: porque el nombre de Diego, y el de Gomez, vsaron mucho estos señores. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo. Siruio en las guerras cõtra Moros. Señalose mucho, como valiente caualiero, en la toma de Seuilla. Escriue el Conde don Pedro, que Diego Gomez de Sandoual moraua en estos tiẽpos en Castilla, y q̃ tenia su estado y casa en la ribera del rio Pisuerga. Casõ cõ doña Maria Perez de Vides, hija de Pero Viegas, hijo de dõ Egas Gomez Barroso, y de doña Hurraca Vazq̃z de Aniuia su muger, y tuuierõ hijos, à ☞ Gutierre Diaz de Sãdoual, Pero Gomez de Sãdoual. *Conde don Pedro titulo 30.*

Gutierre Gomez, ò como todos dizen, Diaz de Sandoual, fue gran caualiero en tiempo del Rey don Alonso el Sabio, y vino en nõ-

bre de todos los ricos hõbres del reyno, à suplicar al Rey dõ Alõso el Sabio, que se cõfederasse con ellos, porq̃ cessassen las discordias y alteraciones q̃ auia en el reyno, como parece en la Coronica ca. 45.

Pero Gomez de Sandoual fue Adelantado mayor del reyno de Leõ, y Copero mayor del Rey. Ay memoria destoen el repartimiẽto de Seuilla, hecho por el Rey dõ Alonso el Sabio, año 1253. donde dize que era Copero mayor del Rey. Parece por priuilegio del Rey don Fernando IIII. dado à los Vizcaynos de Durãgo, y à los de la Encartacion, para q̃ reciban por señor à don Lope Diaz de Haro, su primo hermano, y Alferez, dado en Burgos à 29. de Enero, año 1311. q̃ cõfirma Pero Gomez de Sandoual Adelãtado mayor de Leon.

Passò Gutierre Diaz cõ el Rey don Alonso à la elecion del Imperio. Casò cõ doña Ines Velez de Gueuara. Fueró sus hijos, Ruy Gutierrez de Sandoual, Gomez de Sandoual.

*Año 1293. Rey don Sãcho.*

Ruy Gutierrez de Sãdoual, fue Alferez mayor del Infante dõ Iuã, hijo del Rey don Alõso el Sabio. Passò con el alléde el mar. Boluio quãdo las tutorias del Rey dõ Hernando el IIII. Siguio al Infãte su señor en todas las contiẽdas que tuuo con su hermano el Rey don Sancho, y despues en la prẽsiõ del reyno de Leõ contra dõ Hernando el IIII. año 1296. repartiẽdo los reynos con don Alõso de la Cerda, y confederandose cõ todos los Principes de España, y Frãcia, como parece por las historias de los Reyes don Sancho, y don Fernãdo su hijo. Casò Ruy Gutierrez con doña Iuana de la Vega, hija de Garci Lasso de la Vega, señalado cauallero en el Reyno. Fueró sus hijos, Gutierre Rodriguez de Sãdoual, Iuan Rodriguez de Sãdoual, Alõso Ruyz de Sãdoual, de quiẽ viené los señores de la Vẽtosa: Pero Ruyz de Sãdoual, Comẽdador mayor de Sãtiago.

*Rey de Hernando IIII.*

Gutierre Rodriguez de Sandoual, llamãle el Cõde don Pedro, y otros, Gutierre Diaz, y acaba en el el Cõde dõ Pedro la relaciõ del linage destos señores: hallose en la entrada que los Infantes don Iuã y don Pedro hizieron en la Vega de Granada, quãdo las tutorias del Rey don Alõso el XI. y muriò cõ ellos Lunes 26. de Iunio, año 1312. Pudiera escapar, si quisiera, mas viẽdo la muerte de los Infantes, y destroço de los suyos, quiso morir pe leando como quien era. Casò cõ doña Maria Anes de Velasco, y segun dize Geronimo de Apõte, en el monesterio de Santa Maria de Aguilar de Cãpo, ay vna escritura por la qual cõsta como murio su muger año 1323. y q̃ fueron sus hijos Aluar Diaz de Sãdoual, Gomez Gutierrez de Sãdoual, Gutierre Diaz de Sãdoual. Murio en el cercò de Algezira y fue padre de Diego Gomez de Sãdoual, aquien en vida del padre armo caua-

*Año 1312. don Alonso XI. cap. 12. Sõ deste cauallero segũ dize Garibay, aunq̃ no da razõ, los señores de la Vẽtosa.*

*Dize Garibay que fueron hijos de Ruy Gutierrez, Aluar Diaz. succesor en esta linea, Iuan Rodriguez de Sandoual, y q̃ Ruy Gutierrez murio con los Infantes en la Vega à 26. de Iunio Año. 1319.*

cauallero, don Iuan Alonso de Alburquerque, quando este Rey don Alonso armò cauallero à este mesmo don Iuan Alonso en tiempo de su coronació, y fue padre de Iuan Fernandez de Sandoual, y Garci Diaz de Sandoual.

No admite esta escritura Argote de Molina, porque no se declara mas largamente, y porque dize que Aluar Diaz fue hermano de Iuan Rodriguez de Sandoual, como consta del libro del Becerro, y assi dize, que fuerõ hijos de Gutierre Diaz de Sandoual, el q̃ murio en la Vega de Granada, Iuan Rodriguez de Sandoual, Aluar Diaz de Sandoual, doña Eluira Diaz de Sãdoual (de quien vienẽ los de Beas) que erã los mas ricos y parientes mayores deste linage, y como tales, señores de Sãdoual.

Dirè lo que hallare de cada vno destos caualleros.

*Rey don Alonso el XI. Año 1329. capit. 105.*

En la historia del Rey don Alonso XI. c. 105. donde se trata de los caualleros hijosdalgo, que el Rey don Alonso armò en la ciudad de Burgos, el año que se corono, y nombra q̃ se armaron caualleros deste linage, Iuã Fernãdez de Sandoual, ha de dezir Iuã Rodriguez de Sãdoual, q̃ fue vn grã cauallero, como se vera. Aluar Diaz de Sãdoual, Diego Gomez de Sandoual, Gutierre Diaz de Sãdoual, que son tres de la escritura q̃ dize Aponte, hijos de Gutierre Rodriguez.

*Rey don Pedro año 14. ca. 11. prẽdiolo el Rey dõ Pedro en Calatayud.*

En el capitulo 108. desta historia, en que trata de los vandos que traìa don Iuan Nuñez, y otros caualleros con el Rey don Alõso, dize, como supo que vnos caualleros de don Iuan Nuñez se auiã apoderado de vn Castillo, que deziã auia en la merindad de Carriõ, y nombralos, y entre ellos à Gutierre Diaz de Sandoual, y à Gomez Gutierrez de Sãdoual su hermano, y en el cap. 162. porfiando estos dos hermanos en seguir el vando de Iuan Nuñez, teniẽdo el Rey cercada la villa de Lerma, q̃ estaua por don Iuan, estos caualleros se entraron en ella, de lo qual el Rey recibio tãto enojo, q̃ procedio con todo rigor contra ellos, aunque despues boluierõ à su gracia, y le siruieron lealmente. Y Gutierre Diaz murio en el cerco de Algezira, auiẽdo hecho obras marauillosas, y sintio el Rey mucho su muerte, como se dize cap. 279. & 340. fue señor de Olea.

*De vn saeta 20.*

En el cerco de Algezira, que fue año 1337. en el c. 305. mando el Rey don Alonso poner vnas celadas, q̃ agora dizen emboscadas, à los de la ciudad, y nombrò tres capitanes señalados, y entre ellos fue vno Aluar Rodriguez de Sandoual, y deue ser el que llaman Aluar Diaz.

*Año 1337.*

Y en el c. 313. mando el Rey poner tres celadas ò emboscadas, à los de Algezira, y entre los principales caualleros que se escogierõ para ellas, fue vno Iuan Rodriguez de Sandoual.

Argote de Molina haze vna larga relacion de todos los caualleros que auia deste apellido, q̃ por ser sacada del libro del Becerro, y tan verdadera, la pondre aqui, como el la trae. Iuan Rodriguez de Sandoual era el mas poderoso en vassallos y lugares en tiempo del Rey don Alonso el XI. entre todos los caualleros del linage y apellido de Sandoual, como consta por el libro del Becerro, porq̃ solo el era heredado en la merindad de Cerrato, en el Obispado de Palẽcia, en los lugares de Vellosiello, Villanueua de Gonçalo Garcia, Pinel de yuso, Castril de Lope Diaz, Peral de Palençuela, Cueuas de Rio Franco, Antiguedad, Valuerde, Villalua cerca de Terrados, Valtanas, Forniellos, Valdecañas de yuso, Valdecañas de suso, Villacamero cõ Fõtanal, Ferrera cerca de Palençuela, Villagejo cerca Palençuela, Castillejo, cerca de Villarejo, Moral, Quintana de la Puente, Villaondrado, Villauista, Torquemada, Quintanasandino, Fuente el Salce, Valdeolmillos, Fuentes de Valdepero, las Cauañas, Santillana, Osorno de Formiguero, Abanades de yuso, Abanades de enmedio, Abanades de suso, san Llorente de rio Pisuerga, Castil de rio Pisuerga, Soto Venado. Y en la merindad de Campo Muedra, Austrella, Paradillo, Castromocho, Villamoranta: y en la merindad de Castroxeriz, Padiella de yuso, Santa Maria Pelayo: y en la merindad de Candemuño, Santa Maria del Campo, Solarana, que se la dio el Rey dõ Alõso el XI. Y en la merindad de Santo Domingo de Silos, Zilleruelo, y Nebreda, Panles, Sãta Cecilia, Penediello: y en la merindad de Villadiego, Fuen caliente, Villanueua de Puerta, Villamayor, Villaferrando, Villaute, Tudanca de yuso, Villaozedo, Quintaniella, Baulles, Arniellas, Tudanca de suso, Villanueaa, Santa Maria de Anenes. Y en Valbuena cerca de rio Pisuerga, y en Santoyo, y en ribera Valligera, sin estos lugares, tenia por doña Iuana su muges llamada assi, como por el mesmo libro parece, que deuia ser de los de Castañeda, ò Villalobos, por estar heredada con estos dos linages en vnos mesmos lugares, conuiene à saber en el Obispado de Palencia, en Traspinedo, Villahanas, Villalua, Peñalua, Villarmentero: y en Valbuena cerca de rio Pisuerga, en Palacios cerca de Pãpliega, y Villamediana: y en la merindad de Castro Xeriz, Villaomel, y en la merindad de Cãmuño, Mõtuenga, Villagomez, Madrigal de Escobar, San Miguel de Paramo: y en la merindad de santo Domingo de Silos, Acetores, Castriel de Solerana, Yglesia Rubia Vãdeande.

*Historia del Rey don Pedro año. 1351. c. 13 & cap. 15. Año 5. cpa. 32. y 34. año 6. c. 8. y 24. año 6. c. 16. Mataronlo año 7. c. 16. en Quintana de la puẽte, que era vn gran cauallero, y señor de las Behetrias.*

*Doña Iuana muger de Iuan Rodriguez.*

Aluar Diaz de Sãdoual, hermanõ de Iuan Rodriguez, que como queda dicho, recibio caualleria de

mano

mano del Rey don Alõfo en Burgos, casò con vna Illustre señora, que se llamò doña Maria de Roxas, hermana de Sãcho Ruyz de Roxas, aquien el Rey armo caualiero en el dicho acto Real, por la qual tenia heredamientos en Villauiles, lugar en la merindad de Campo, y en Santillana, en el Obispado de Palencia, como lo dize el libro del becerro. Martin Lopez de Leçana dize, q̃ era esta señora de los de Roxas: y parece ser assi, porque en el mesmo lugar de Santillana era heredado juntamẽte con ella Sancho Ruyz de Roxas. Fue Aluar Diaz diuisero en muchos lugares, cõ los demas de su linaje, y en algunos de los de su hermano Iuan Rodriguez de Sandoual, y en Melgosa, Castiel de Muça, Villasandino, donde en tiẽdo esta sepultado Huermeses y otros, y particularmẽte en el lugar de Sãdoual. Tuuo en doña Maria de Roxas su muger, à Pedro Gomez de Sandoual, sucessor en esta linea, Fernando Gutierrez de Sandoual, Pedro Diaz de Sandoual, que murio en la batalla de Najara, Aluar Diaz de Sandoual, Gutierre Diaz de Sandoual, que murio en Aragon.

*Doña Maria de Roxas muger de Aluar Diaz.*

*Las sepulturas de Villasandino de Aluar Diaz.*

*Año 1351. Historia de don Pedro, año 5.c.15 16.32. año 4.c.15. año 6.c.16 año 9.c.21*

Auia en estos tiempos otros muchos caualleros deste apellido, de los quales haze larga relacion Argote lib. 2. cap. 142.

Èsta enterrado Aluar Diaz en Santa Maria de Osorno, en la capilla mayor en su tumba y tumbilla de madera, y con el està su hijo Diego Gomez, y los cuerpos embalsamados estan enteros, aun que las arcas estan podridas.

Sucedio en la casa y mayorazgo principal destos señores ☞ Dia Gomez de Sandoual, hijo de Aluar Diaz de Sãdoual. Deste parecer es Geronimo de Apõte, Argote de Molina, y otros muchos sumarios, aunque vno bien acertado en muchas cosas, dize q̃ Diego Gomez fue hijo de don Pedro Ruyz de Sandoual, Rostro de puerco, Comendador de Mõtiel, valeroso y leal caualiero, cuya memoria es muy celebrada en la coronica del Rey dõ Pedro c.14. del año.5. año 5.c.32. y en otros.

*Recibio casallera del Rey don Alonso en Burgos, juntamente con su padre.*

Florecio en este tiẽpo Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, siendo Maestre desta Orden don Pedro Niñez de Godoy: fue seruidor del Rey don Henrique II. y de su hijo don Iuan I. y caudillo mayor del Obispado de Iaen, en las Frõteras contra los Moros.

Assi mismo florecio Iuan Fernandez de Sandoual, aquiẽ el Rey don Alonso armò caualiero, con Aluar Diaz de Sandoual. Hallase enterrado en la capilla mayor de la Yglesia de sãta Maria de Osorno.

Ruy Diaz de Sandoual fue tabien en estos tiempos Comendador de la Fuente del Emperador, de la Orden de Calatraua, y Alferez della, siẽdo Maestre della Gõçalo Nuñez de Guzman.

Pedro Lopez de Ayala haze gran memoria en la coronica del Rey don Pedro, de Diego Gomez de Sandoual, y que siruio al Rey don Pedro en las guerras cõtra Aragon, y se hallo en la batalla de Najara contra el Conde dõ Henrique, en la qual murio este caualleto, auiendo peleado por su Rey valerosamente. Parece auer sido Diego Gomez Comẽdador de Osuna, de la orden de Calatraua, siendo Maestre don Pedro Nuñez de Godoy, Era 1420. año. 1382. Fueron de Diego Gomez las martiniegas de los lugares de Fuẽtes de don Bermudo, de Castromocho, Vaquerin, Frechilla, Villaramiel, de Boadilla de Rioseco, q̃ por titulo de mayorazgo le dio don Henrique III. Era 1393. año 1355. que Aluar Gonçalez su hijo tuuo, y heredo del el gran Diego Gomez su sobrino, como se dira. Enterrose con su padre en Oforno. Fueró sus hijos de Diego Gomez, Hernan Gutierrez Sandoual, Aluar Gutierrez de Sandoual.

*Garibay le llama Fernã Gomez.*

La Coronica del Rey don Iuan el I. nombra dos caualleros, Aluar Gonçalez de Sãdoual, y Fernã Gonçalez de Sandoual, su hermano, que murieron en la batalla de Aljubarrota, año 7. c 15. Y entiẽdo son los dos hermanos que los sumarios llaman Gutierrez, hijos de Diego Gomez, y es assi q̃ son los meſmos, porq̃ Argote dize, q̃ Hernan Gutierrez fue valeroso caualleto en tiẽpo del Rey don Iuã el I. en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, y yo creo mas à la hiſtoria que los llama Gõçalez, que à los sumarios que los llamá Gutierrez, pues el que escriuio la hiſtoria, los vio y conocio como a caualleros de su tiẽpo.

Vn Sumario dize, que el Comendador mayor de Castilla Pero Ruyz de Sandoual, Roſtro de puerco, por ser valiente y feroz, casò con doña Ines de Roxas hermana de don Sancho de Roxas Arçobiſpo de Toledo, y hija de don Iuan Rodriguez de Roxas señor de Poça, y que dellos nacio Diego Gomez de Sandoual el Bueno. Geronimo de Aponte, y Argote de Molina, dizen que doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas señora de Poça, y hermana del Arçobiſpo don Sancho de Roxas, no casò ſino con Hernan Gonçalez, que ellos llaman Gutierrez de Sandoual, y dellos nacio Diego Gomez de Sãdoual, y esto es lo cierto y sin duda.

Fue doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas señor de Monçõ, y Cauias, y de su muger doña Mẽcia de Leyba.

## *Diego Gomez de Sãdoual, Conde de Castro.*

SEre largo en hazer esta relaciõ deste gran caualleto, reſtaurador de su antigua y nobiliſsima sangre, y de la grandeza q̃ huuo en ella. Segun el orden que como tan-

tantas vezes he dicho, anriguamente se guardaua en poner los poner los nombres à los hijos, estoy muy persuadido que Diego Gomez no fue hijo del Comendador mayor de Castilla, Pero Ruyz de Sandoual, sino de Fernã Gonçalez de Sandoual, hijo mayor de Diego Gomez de Sandoual. Y assi veremos que como Diego Gomez de Sandoual tuuo el nõbre de su abuelo, assi dio à su hijo mayorazgo el nombre de Fernando, que fue el de su padre. Del Comendador mayor, hechura del Maestre don Fadrique, no hallo cuyo hijo fue: auia se de llamar por fuerça su padre Rodrigo, pues el se llama Ruyz, y seria Ruy gutierrez de Sandoual, que fue en tiempo de don Hernando el IIII. año 1293,

Confirma esta verdad vna escritura que esta en el archiuo de V.S. por la qual parece, como Diego Gomez tuuo vassallos en Villanueua de las Nauas, Villacreces, Villada, Valdejogue, Zorita, casas y huertas en Valladolid, yen Carrion. Y que heredo de su tio, hermano de su padre, Aluar Gõçalez (que assi lo llama, y no Gutierrez) de Sandoual, las martiniegas de los lugares de Fuenres de don Bermudo, Castromocho, Vaquerin, Frechilla, Villaramiel, Boadilla de Riosseco, que por riru lo de mayorazgo auia dado el Rey don Enrique à Diego Gomez de Sandoual, abuelo del que tratamos, Era 1393. q̃ es año 1355. como parece por el priuilegio rodado, fecho en Medina del Campo por Iuan Martinez, de la camara del Rey, y su notario mayor de priuilegios. Y por morir Aluaro Gonçalez sin hijos, lo heredo Diego Gomez su sobrino, y se lo confirmo el Rey don Enrique el III. en Valladolid 21. de Iulio, año 1401. y despues el Rey don Iuã el II. en Valladolid à 15. de Iulio año 1420.

Casõ Fernan Gonçalez de Sandoual, con la dicha doña Ines de Roxas, hija de Iuan Martinez de Roxas, señor de Poça, de quien vienen los Marquesses de Poça, hermana de don Sancho de Roxas, Obispo de Palẽcia, y despues Arçobispo de Toledo. Dieronle en casamienro y dote alguna hazienda, que no se sabe, ni carga ni obligaciõ que le pusiessen de apellido de Roxas, como algunos piẽsan. Dirase porque se arrimo à esta casa este renombre.

*Nace año 1383.*

Murio Fernan Gonçalez de Sãdoual en la baralla de Aljubarrora, como queda dicho, año 1385. à 14. de Agosto, quedando doña Ines de Roxas preñada de Diego Gomez de Sandoual, que segun buena cuenta, nacio este año, òen la entrada del siguiente.

Quedo de poca edad viuda la señora doña Ines de Roxas, y assi casõ segunda vez, con Fernã Garcia de Herrera Mariscal de Castilla, y fueron progenitores de los señores

señores de Ampudia, y Cōdes de Saluatierra. Y amò tanto esta señora à su primer marido Fernā Gōçalez de Sādoual, q̄ dexò dotada vna memoria, para que el Abad y los doze clerigos de la cofradia llamada de los doze de S. Pedro de Ruyales, vēga cada año à la Yglesia de Sāta Maria de Olmos de rio Pisuerga, dos leguas de Sādoual, y digā todos Missa dia señalado 29. de Agosto, fiesta de la Inuencion de la cabeça de S. Iuan Bautista, en la ciudad de Hedesa, llamada comunmente Decollaciō. Y dexoles para esto vnas heredades, y media carga de trigo, y ochēta marauedis: y este sufragio se ha cōtinuado hasta oy dia. No sabemos donde fue sepultado Fernan Gōçalez de Sandoual. No fue en Osorno, como sus passados, que si fuera, en cierta donacion y limosna que su hijo el señor Diego Gomez hizo à la Clerecia desta Yglesia, como dize que la haze por las animas de sus aguelos q̄ alli jazen, dixera primero que por la de su padre: y assi entiendo q̄ su cuerpo quedo en Portugal, con los de otros caualleros que alli murierō, en la de Aljubarota.

Por ser hijo de tales padres, el Infante don Fernādo de Castilla, hermano del Rey don Henrique, lo lleuo à su casa, y crio en ella con tanto cuydado y regalo, como si fuera hijo. Hizose vn hombre de todas maneras muy acabado, discreto, apacible, prudente, guerrero: y finalmente tal, que merecio el renombre de Bueno.

Dize del Hernan Perez de Guzman, q̄ fue hōbre de gran cuerpo, gruesso, y los hombros altos, los ojos pequeños, la habla vagarosa, tardio y pesado en sus hechos, pero codicioso de alcançar y de ganar honra, cuerdo y muy esforçado: pero en su casa y hazienda negligēte, y de poca administraciō, no muy franco: placianle las armas y cauallos, cauallero de sana cōdiciō, y sin elacion. Llego à ser vno de los mayores caualleros de Castilla. Fue tan aficionado à las cosas de caualleria, que à ruego suyo el Doctor don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, compuso el libro llamado Dotrinal de los caualleros, dirigido al mesmo Conde de Castro, y de Denia, q̄ despues se imprimio en Burgos, año 1497.

Caso Diego Gomez de Sandoual con doña Beatriz de Auellaneda, hija de Ruy Gōçalez de Auellaneda, Comendador de Ocaña, de la Orden de Sātiago, señor de Gumiel de Mercado, y Gumiel Yzā, Valdesgueua, y de Villafrechos, y por este casamiēto entrarō estos lugares en esta casa. Murio esta señora doña Beatriz, año de 1436. y esta enterrada en el capitulo de Aguilera, entierro antiguo, desta casa, y alli està su marido, si se ha de creer à su nieto, antes que à Hernā Perez de Guzman.

Reconocian tanto los de Castilla

lla la nobleza y antiguedad desta casa, y su generosa sangre, que don Sancho de Roxas Arçobispo de Toledo, codicioso de engrandecer la suya, siendo poderoso en el reyno, pidio de merced à los Reyes, q̃ las mercedes q̃ se hiziessen à Diego Gomez de Sandoual, su sobrino y hijo de su hermana, fuessen cõ carga de que el y sus descendientes juntassen con el apellido de Sandoual el de Roxas, y en sus escudos de armas pusiessẽ las de Roxas: y despues agrauiãdose Diego Gomez desto, y que à su antiguo y noble apellido se le echasse esta carga, pidio al Rey reuocasse este grauamen, y el en sus diasno consintio que le llamassen mas que Diego Gomez de Sandoual. No pretẽdo ofender à nadie en esto, ni digo mas de lo que dize el priuilegio original del Infante don Fernando Rey de Aragon, de la villa de Lerma, cuyas palabras son estas: *E por fazer bien y merced à don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, vuestro tio, hermano de vuestra madre, del nuestro Consejo, è Oydor de la audiẽcia del Rey de Castilla, nuestro muy caro, è muy amado sobrino, è su Chãciller mayor y de su Consejo, por los muchos, notables y señalados seruicios y notorios que nos fizo, è faze de cada dia, por honrar el su linaje, es a nuestra merced, que vos el dicho Adelantado tomedes las armas derechas, y apellido de Roxas, &c.* Y como Diego Gomez se agrauiasse desto, pidio al Rey reuocacion desta conduta, y la alcanço, como parece por cedula del Rey don Fernando, dada en Monblanque à quatro de Setiembre, año 1414. refrendada por Alonso Gonçalez de Guadalaxara, y por cedula de la Reyna de Aragõ, que le dio à Saldaña, fecha en Toro à 6. de Março año 1421. Y en algunos edificios que hizo, como fuerõ, la Fortaleza de Lerma, y en Denia vn Cubo junto al mirador de la mar, no puso mas de solas sus armas de Sandoual. En lo qual se echa bien dever, quan bien sabia quien era Sandoual: pues no queria otra compañia, con ser tan ilustre.

Dos cosas solas dirè deste caualiero, que cosas hizo, que llego à tener en el reyno.

En las guerras contra Moros, señaladamẽte sobre Antequera, hizo grandes hazañas, como los Reyes lo dizẽ en las cartas de mercedes que le hizieron, de las quales hare relacion, y se vera en ellas, quales fueron sus obras, y enquãto le estimauã los Reyes.

En las cõtiendas ciuiles que huuo en el reyno, donde no se escapo caualiero que no leuantasse la lança contra su Rey, no por desseruirle, sino por desengañarle; aunque Diego Gomez con sobrada fidelidad siguio siempre la parte de los Infantes, y Reyes de Aragon y Nauarra, por ser hijos de quien le auia criado, fue con tanto respeto, y procurando tanto la paz, y estoruar rõpimientos, que el mesmo

mo Rey don Iuan el II. lo dize en vna carta suya, y perdio sus grandes estados, por no perder la ley de quiẽ era, y ser agradecido à su señor.

En la pretẽsion del Infante dõ Hernando su señor por el reyno de Aragon, yendo por General contra los Valencianos, que estauan rebeldes, y siendo los contrarios 400. de acaualllo, y quinze mil de apie, y los suyos en todos no eran seys mil, les dio la batalla y los vencio, y prendio, y mato cinco mil, que fue vna señalada vitoria.

*Fue Grãde.* Fue Diego Gomez de Sandoual Grande del reyno, y despues de el lo han sido todos sus decendiẽtes en la casa y mayorazgo. Y assi pueden tenerse por vno de los mas antiguos, con esta dignidad. Cõsta por lo siguiente. Antes de ser Conde de Castro, en el año 19. del Rey don Iuan el II. c. 272. se halla entre los Grãdes en las Cortes que el Rey celebro en Madrid. Y despues de los Infantes y Obispos le nombra la historia el quarto de los Grãdes que estauan presentes. Y lo mismo parece ca. 181. del año 19. y clarissimamente ca. 315. del año 21. donde dize, que el Rey embio vna cedula al Infante don Iuan, y à los Grandes. Y dize la Coronica, que llego la cedula al Infante vn Miercoles a 3. de Diziembre, y que al tiempo q̃ el mensajero le vino con estas nueuas, no estauan con el de los Grandes, sino

uo el Adelãtado de Castilla, su mayordomo mayor, que era Diego Gomez de Sandoual. En el año 23. cap. 57. jura à la Infanta doña Catalina, por heredera de los reynos como Grande, y de los primeros. Y en el año 24. capit. 68. por muerte de la Infanta doña Catalina, el Rey mando q̃ la Infanta doña Leonor su hija fuesse jurada, y dize la Coronica, q̃ juraron en Burgos, en presencia del Rey, el Infante don Iuan, y el Almirante dõ Alonso Enriquez, y don Aluaro de Luna Condestable, y Diego Gomez de Sandoual Adelantado de Castilla. Porque en aquel tiẽpo no entrauan en Burgos otros Grãdes. Y en el cap. 7. del año 55. dize q̃ fue jurado el Principe don Henrique en Abril, por los procuradores y Grãdes: y que el Almirante lleuaua al Principe en braços, y salio el Rey, lleuando delante el estoque desnudo, Garci Aluarez señor de Oropesa, y el Adelãtado de Castilla Diego Gomez de Sandoual, traia vn cetro de oro, el qual tomò el Rey, y le puso en la mano del Principe su hijo, como à Principe de Asturias. Año 28. capit. 93. dize la Coronica q̃ el Rey de Nauarra pidio al Rey don Iuan audiencia, presentes todos los del su Consejo, y que para esto embiasse à mãdar à todos los Grandes que ay estauã, que saliessen al campo, y que el Rey lo hizo assi. Y dize que fueron en esta junta de Grãdes, el Rey de Nauarra,

rra,y el Infante don Henrique,y el Arçobispo de Toledo, don Iuan de Contreras,y el Almirante don Alonso Enriquez,y el Cõde de Castro Diego Gomez de Sandoual,y Pedro de Zuñiga Iusticia mayor del Rey, y don Rodrigo Alonso Pimentel, y otros &c. Donde es de notar el lugar donde le ponen.

En el mesmo año 28. c. 98. mãda el Rey que se salgan todos los Grandes que en las Cortes estauan, aunque fuessen de su Consejo,saluo algunos, y entre ellos à Diego Gomez de Sandoual Cõde de Castro. Y en el dicho año cap. 108. dize la Coronica,que llamò el Rey al Conde de Castro, à Segouia,y que vino luego cõ el Yñigo Lopez de Mendoça,señor de Hita y Buytrago, que erã muy amigos,y los salio àtecebir el Cõdestable don Aluaro de Luna, y todos los Grandes que alli estauan. Y en el año 45. cap. 70. dize que vn Lunes antes de la batalla de Olmedo,el Rey de Nauarra, y el Infante, y el Almirante, y los Condes de Benauente y de Castro,y los otros Grandes, embiaron a hazer requerimiento al Rey don Iuan, que no diesse lugar à q̃ se pierdan sus reynos, de donde consta ser Grande. Todo lo qual es tan notorio en la historia, que en ninguna parte que hable del,ò de los Grandes del reyno,le dexa de tratar como à vno dellos:y assi lo han sido despues del, todos sus decendientes, sin auer duda en ello.

Y este titulo de Grande no le tuuo Diego Gomez por ser Conde de Castro, pues vemos que antes que fuesse Conde,era Grande, y se contaua entre ellos, y por ser el Grande sin respeto del Condado, el dio à este Condado la calidad de Grande,demanera que cõ auer salido de la casa de Sãdoual, y entrado en otros q̃ no eran Grãdes,les escriue el Rey como à Grãdes,no por mas de auer estado aquel titulo en la casa y estado de Diego Gomez de Sandoual. Las demas prerogatiuas que tuuo,fueron tantas,que no haran poco sus decendientes si llegan à ellas, y todas merecidas por su persona.

Fue, como queda dicho, en su niñez dõzel y hechura del noble Infante don Fernãdo,en cuya camara se crio,como el mesmo Infante y sus hijos,siendo Reyes de Aragon, lo dizen en sus priuilegios.

Fue Marisçal en el exercito q̃ el Infante don Fernando, en nõbre del Rey don Iuan. II. como Gouernador del reyno, y tutor del Rey su sobrino, lleuo contra los Moros de la Andaluzia,como lo dize la Coronica año 10. capit. 249.

Fue Adelantado mayor de Castilla, como por la historia parece año 10. cap. 140. y por priuilegios.

Fue

Fue Chanciller mayor del sello de puridad, como parece por el priuilegio adonde el Rey le llama su Chanciller mayor, q̃ esta en el archiuo.

Fue tres vezes General en nõbre del Rey don Iuan II. para lo de la sucesion del Rey de Aragõ sutio, como parece por la historia año 11. c. 155. año 12. cap. 179. año 13. cap. 282.

Hallose en la coronacion del Rey de Aragon, y entre los notables y grandes caualleros, que de Castilla fueron à ella, le cuenta la historia año 14. cap. 207.

Fue vno de los Gouernadores destos reynos en tiempo del Rey don Iuan II. año 19. c. 281.

Fue à librar al Rey don Iuan II. de la opressiõ en que le tenian los priuados, despues que salio de Tordesillas, año 20. c. 287. llamandole el mesmo Rey para ello, como parece cap. 314.

Fue del Consejo del Rey don Iuan II. año 21. ca. 14. Y entre los principales le cuenta el primero, año 14. cap. 65.

Fue elegido por el Rey don Iuan el II. juntamente con el Infante don Iuan, y Almirãte, y dõ Aluaro de Luna, para guardar y acõpañar siẽpre la persona Real, año 21. c. 23. año 25. cap. 81.

Fueron padrinos el y su muger doña Beatriz de Auellaneda en el bautismo del Principe don Henrique, año 18. cap. 99.

Fue mayordomo mayor del Rey don Iuan de Nauatra, y Aragon, como parece por los priuilegios de Denia y Valaguer, y por la Coronica del Rey don Iuan II. año 2. cap. 315.

Fue medianero y reconciliador entre el Rey don Iuan II. y su hijo el Principe don Henrique, y entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, y el Almirãte de Castilla, y don Aluaro de Luna, año 39. hasta 42. en que fue muy valido, y honrado del Rey don Iuan el II.

Fue el que trato y efetuo el casamiento del Rey don Iuã de Nauarra con doña Iuana hija del Almirante, del qual nacio el Catolico Rey don Fernando, año 41. c. 31. año 44. cap. 51.

Los bienes temporales que tuuo, que son vna buena parte de la grandeza que en esta vida se estima fueron los siguientes. *Lo que tuuo*

El Condado de Castro Xeriz. Huuo Diego Gomez este Condado en esta forma. El Rey don Iuã de Nauarra le dio està villa por la villa de Maderuelo, q̃ le dio Diego Gomez. Parece por escritura, en Toro à 19. de Hebrero año. 1426. Y en este año à onze de Abril, el Rey don Iuan II. le dio titulo de Conde de la dicha villa, incorporando eõ ella otros muchos lugares, y por hõra deste titulo el Rey de Nauarra hizo grãdes fiestas y justas, como lo dize la historia año 26. cap. 84. el titulo original, y priuilegio rodado, que se despacho año 1428. *Castro Xeriz.* *Año 1426.*

Tuuo

*Adelãtado mayor.*

Tuuo el oficio de Adelantado mayor de Castilla, del qual le hizo merced el Rey don Iuan II. por los muchos y señalados seruicios q̃ le hizo, especialmente por el acometimiẽto y fazaña q̃ hizo (que son palabras del priuilegio) en la batalla que el Infante don Fernando, tio del Rey, y su tutor, huuo cõ los Infantes Moros cerca de la villa de Antequera, en q̃ tenia el Real el Obispo de Palencia, adonde fueron desbaratados los Moros. Y assi mismo por el seruicio señalado que hizo el dia que tenian la guarda de las alas, y escala con que se tomò la villa de Antequera, que salieron muchos Moros de la dicha villa para las quemar, y peleò con ellos, y las defendio, y fue ferido de dos lançadas, y de otras muchas feridas: è por los afanes, è trabajos que passò en el cerco de la dicha villa; assi en la guarda de las dichas alas y escalas, como en los combates, &c. Dizelo assi el titulo firmado de la Reyna è Infantes, tutores del Rey, fecho en Valladolid à cinco de Iunio, año. 1411. refrendado de Diego Fernando de Badillo secretario. Cõfirma en el priuilegio q̃ dio el Rey don Iuan à Simancas, en 14. de Iunio año 1428. confirmando segunda vez el suyo à los Monteros de Espinosa, adonde dize: Don Diego Gomez de Sandoual, Conde de Castro, y Adelantado mayor de Castilla, confirma.

*Lerma.*

El Infante don Fernando Rey de Aragon, por la hazaña q̃ Diego Gomez hizo cõtra los Valencianos, quãdo fue à tomar la possesion del Reyno por el dicho Rey, le hizo merced de la villa de Lerma: como parece por el priuilegio fecho en Cifuentes, à diez y ocho de Iulio, año 1412. refrẽdado de Diego Fernandez secretario del Rey.

*Saldaña.*

La Reyna doña Leonor de Aragõ, muger del dicho Rey dõ Fernando, dio la villa de Saldaña à don Sãcho de Roxas, Obispo de Palencia, tio de Diego Gomez: y diosela, con q̃ despues de sus dias la aya y herede Diego Gomez de Sandoual su sobrino, por los grãdes seruicios q̃ el fizo al Rey de Aragon su marido, en la sucesiõ del Reyno de Aragon, y en la batalla con los Ingleses, quando vinieró à fauorecer al Cõde de Vrgel en el cerco de Valaguer. Dala con llamamiẽto y vinculo de mayorazgo, como parece por el priuilegio fecho en Valencia, año 1415. por ante Alonso Gonçalez de Guadalaxara, escriuano de Camara del Rey.

Y el Arçobispo dõ Sancho de Roxas, renuncio en vida el derecho q̃ tenia à éste lugar, queriendo cũplir la cõdicion q̃ la Reyna auia puesto, para despues de sus dias, traspassa en el dicho Adelãtado la dicha villa de Saldaña, y remite la cõdicion de apellido y armas de Roxas: como parece por la

escritura fecha en Tordesillas à dos de Setiembre, año 1418.

*Cea.* Comprò el Adelantado la villa de Cea, y el Rey don Iuan II. aprouò y confirmò la dicha venta, è la incorporò en el mayorazgo, haziendole merced de qualquier derecho q̃ la Corona Real pudiesse tener à ella, como parece por el priuilegio, è institucion de mayorazgo, fecho en Segouia à 14. de Setiẽbre, año 1419. refrẽdado de Iuá Yñiguez secretario.

*Gumiel de Mercado.* La villa de Gumiel de Mercado era del Adelantado, por dote de su muger doña Beatriz de Auellaneda, y ella lo heredò de Diego Lopez de Auellaneda, y Lope Ochoa de Auellaneda su padre, y abuelo. Y porque al dicho Lope Ochoa de Auellaneda auia dado la dicha villa el Rey don Henrique, en ésta institucion y mayorazgo el Rey don Iuá en el dicho año 1419. por hazer merced al Adelantado, deroga la clausula del priuilegio del dicho Rey don Hẽrique, para que en ningũ tiempo pueda boluer à la Corona Real, y la instituye, è incorpora en el mayorazgo del Adelantado.

*Maderuelo.* El Infante don Iuan, hijo del Rey de Aragon, dio al Adelantado la villa de Maderuelo, y vn juro de cinquẽta mil florines, y quatrocientas fanegas de pan, por los grãdes seruicios que hizo al Rey su padre, y à el en particular, por la jornada que cõ el hizo al Reyno de Sicilia, con proposito de continuar hasta el Reyno de Napoles, dexando su casa y parientes. Y assi mismo por auerle dexado el Rey su padre el regimiento y gouierno de la casa del dicho Infante, y auerle prometido las dichas villas y castillos, quãdo hizo la dicha jornada; y por otros muchos seruicios: como parece por el priuilegio fecho en Olmedo à 12. de Agosto, año 1420. refrẽdado de Diego de Medina escriuano publico, y secretario del Infante.

*Gumiel de Yzan.* Huuo el Adelantado la villa de Gumiel de Yzã de Diego de Auila, por si, y en nombre de su hijo, y de doña Iuana de Azitores su muger, por via de trueque, que le dio por ella los cinquenta mil florines de juro, q̃ tenia assentados en los libros del Rey, que le auia dado el Infante don Iuan: los quales se le pagauan en el Sesmo de Santiago, termino de Auila, como parece por la escritura fecha en Arcualo à 30. de Setiembre, año 1421.

La Reyna doña Leonor de Aragõ dio al Adelantado la villa de Valdenebro, y su fortaleza: como parece por la carta de donacion, fecha en Medina del Campo à treynta de Agosto, año 1422. refrẽdada de Diego Gomez de Toro escriuano. *Valdenebro.*

El Rey dõ Iuan II. le hizo merced de la villa de Osorno, como parece por su priuilegio fecho en Tordesillas 14. de Agosto. 1423. *Osorno fue de los bienes confiscados del Cõdestable dõ Ruy Lopez de Auales.*

El

*Portillo.*

El Rey dõ Iuan II., dio por priuilegio rodado en confirmacion de otra carta dada en Tordesillas à 21 de Setiembre. 1423. refrendada de Fernã Diaz de Toledo, por la qual en recompensa de ciertos vassallos, que era obligado à darle la villa de Portillo, y dize, que por los muchos seruicios que del Adelãtado, y de los de su linage, el y sus passados auian recebido: y en particular por los grandes y señalados seruicios q̃ el Adelantado fizo, y trabajos que passò, è peligros en que se puso en la villa de Antequera, y por las feridas q̃ alli le dieron, y por auer vencido los Moros sobre Ximena. Y assi mismo por los peligros que passò por mandado del Rey, quando le embio al Reyno de Aragõ, en ayuda del Rey don Fernando su tio, sobre la sucesion de los Reynos, y auer vencido los Valẽcianos, y desbaratado y vencido à los Ingleses, embiado en fauor del Conde de Vrgel: que toda esta relacion haze el priuilegio, fecho en Ocaña à catorze de Iunio año 1424.

*En la fortaleza de Portillo, en la segũda puerta, que es la propia y antigua, está vn escudo de las armas desta casa, que es vna nauia, y lo tienen vnas dõzellas, o Angeles traydo de la mano.*

*Denia, Xauea, y Ayora.*

El Rey don Iuan de Nauarra, Infante de Aragon, dio à Diego Gomez de Sandoual la villa de Denia con su fortaleza, y lugar de Xauia, estãdo en la ciudad de Lerida à ocho de Março, año de 1431. Es tan notable êste priuilegio, q̃ en el da bien à entender el Rey lo q̃ este cauallero merecia, y lo que le amaua. El sello pendiente donde estan las armas de Aragon, que son quatro cabeças cortadas, y de otra parte el Rey sentado con su cetro y mundo en las manos, como suelen ser de plomo, este es de muy fino oro. Las palabras con que dizen la razõ que auia para hazerle ésta merced, son tã graues y encarecidas, que me pareció era bien poner aqui vn tanto dellas.

*Sello d oro, por dõde se vee, que los Reyes de España despachauã cõ vn la Aurifera, como los Emperadores.*

Año de 1443. estando el señor Diego Gomez en la su villa de Portillo, dio à la clerecia de Osorno, villa suya como queda dicho, tres cargas de trigo de la medida vieja, y trezientos y veinte marauedis cada año perpetuamente, por las animas de sus abuelos, q̃ estan enterrados en la Yglesia de Santa Maria deste lugar de Osorno. Dize la escritura assi.

YO don Diego Gomez de Sãdoual, Conde de Castro, y de Denia, y Adelantado Mayor de Castilla, considerando los beneficios temporales, y dotrinas que yo he recebido de mis abuelos, los quales fuerõ, y son sepultados en la Yglesia de Sãta Maria, de la mi villa de Osorno, &c. dize en la firma: Yo el Conde de Castro, y de Denia.

Y porque de todo esto da entera noticia el priuilegio del Rey don Iuan el II. pondre aqui vn tanto, sacado fielmente de su original, que es como se sigue.

*Priuilegio de Castro Xeriz, Portillo, Saldaña, y otros lugares.*

EN el nombre de Dios Padre, Fijo, y Espiritu santo, tres personas

sonas y vna Essencia diuinal, que viue y reyna para siempre jamas, è de la bienauẽturada Virgen gloriosa santa Maria su madre, à quien yo tengo por señora, è por abogada en todos los mis fechos: è à honra y reuerencia del Apostol Santiago, patron è luz de las Españas, è de todos los otros Santos è Santas de la Corte celestial. Considerãdo en como cosa muy propia es à los Reyes vsar de largueza y liberalidad, faziendo grãdes mercedes y gracias à sus subditos è naturales, sublimádolos, y poniendolos en grandes honras, y estados, y dignidades: porque tanto es el Rey mas excelente y podetoso, ytenido, y seruido, y honrado, quanto los suyos son mas grandes, y tienẽ mayores estados y dignidades, y heredamiẽtos. E porende quiero que sepan por ésta mi carta de priuilegio, todos los que agora son, ò seran de aqui adelante, como yo don Iuan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Algezira, y señor de Vizcaya, y de Molina, acatando las cosas susodichas; è otro si, los grandes, y leales, y buenos, y señalados seruicios que vos don Diego Gomez de Sandoual mi Conde de Castro, è mi Adelantado mayor de Castilla, me aueis fecho, è fazedes cada dia; è vos, è los de vuestro linage fizieron à los Reyes de gloriosa memoria dondo yo vengo, vos yo fize è crie mi Cõde de la dicha vuestra villa de Castro, con ciertas villas y lugares, segũ que mas largamente se contiene en vn mi aluala, firmado de mi nombre, que en la dicha razõ vos mandè dar, su tenor de la qual es este que se sigue. Yo el Rey. Por fazer bien y merced à vos Diego Gomez de Sandoual mi Adelantado mayor de Castilla, por los muchos y buenos y leales seruicios que vos me aueys fecho, è feziste, y fazedes de cada dia, è vos è los de vuestro linage feziste à los Reyes onde vengo, tengo por bien, è es mi merced y voluntad, que seades mi Cõde, è que seades Conde de la vuestra villa de Castro Xeriz. E yo por esta mi carta vos fago y crio mi Conde, y Conde della. E quiero, y es mi merced y voluntad, que ayades la dicha villa con todos sus terminos y justicia ciuil y criminal, y juridiciõ alta y baxa, y mero mixto imperio: è cõ todo su territorio y distrito, y tierra, y aldeas, por titulo de Condado, è vos llameys de aqui adelante Cõde de la dicha villa, y seades por tal auidõ. Otro si, por quanto vos me pediste por merced, q̃ anexasse al dicho Condado, è incorporasse en el las vras villas y lugares; es à saber, Portillo, y Saldaña, Cea, y Lerma, y Gumiel de Mercado, y Osorno, y Villauela, y Villatuelda, y Terradillos, y Pinillos, y Cauañas, y Santibañez,

tibañez,y Bahabon, y Oquillos, con todos sus terminos,tierras,y aldeas,y justicia ciuil y criminal, y juridició alta y baxa, mero mixto imperio,y territorio, y distrito de las dichas villas y lugares, y de cada vna dellas:porque vos, y los que despues de vos vinieren, y de vos decendieren,y ouieren de auer, ò heredar el dicho Condado, seades, y seā mas hõrados cõ el;è el estado vuestro è suyo mas acrecentado:y yo por ésta mi carta anexo, y encorporo las dichas villas y lugares,y cada vna dellas, cõ todo lo al suso dicho,al dicho Condado:por tal manera, que la dicha villa de Castro Xeriz, y las sobre dichas villas y lugares,Portillo, y Saldaña,Cea, y Lerma, y Gumiel deMercado,y Villovela, y Villatuelda,y Terradillos,y Pinillos,y Cabañas,y Santibañez,y Bahabon,y Oquillos, y cada vna dellas,con todo lo al suso dicho, sean todas vn Condado, y auidas todas por vn Condado.E q̃ vos,y los que de vos decẽdieren,y ouierẽ de heredar, y suceder despues de vos en el dicho Condado, las ayades,y ayan todas juntas por titulo de vn Condado, por indiuiso:pero que la dicha vuestra villa de Castro Xeriz sea cabeça del dicho Condado:è que las otras sobredichas villas y lugares de suso nombtados,y cada vna dellas,ayã juridició cada vna distinta y apartada sobre si, segun que la agora han. E otro si por os fazer bien è merced, quiero y es mi merced, y voluntad,que aquel,ò aquellos que de vos decendieren, y las dichas villas y lugares del dicho Cõdado ouieren de auer,ò heredar despues de vuestros dias, que seã Condes,y se llamen Condes del dicho Condado:ca yo desde agora los fago,y crio mis Condes, y Condes de la dicha villa de Castro Xeriz,con las otras villas y lugares:y les mando,y do licencia, que se llamen Condes, sin auer otro aluala, ni mandamiento, ni licencia mia, ni de los Reyes que despues de mi regnaren: bien assi, como si del dicho Condado fuessen inuestidos real y actualmente.Otro si es mi merced,que con el titulo del dicho Condado, que vos y los que despues ouieren de auer, ò heredar el dicho Condado, vos y ellos vos podades esso mismo llamar, y llamedes Señores de la dicha villa de Saldaña, como quier que se incluya en el dicho Condado. E quiero, y es mi merced y voluntad,è mando,que vos, y los que despues de vos el dicho Condado ouieren de auer, ò heredar, que ayades,y gozedes; y vsedes, y ayan,y gozen, y vsen,y vos seã, è les seã guardadas plenaria y cũplidamente todas las preeminencias,y excelencias, y priuilegios, y honras, y franquezas, y libertades, y exempciones y inmunidades reales, y personales, mixtas, ordinarias, y estraordinarias,

y otras qualesquier: è todas las prerrogatiuas, y todas y qualesquier otras cosas, de que los Cōdes fechos por los Reyes de Castilla gozaron, y pueden, y deuen gozar, y vsar, y auer: è segun que mejor, è mas cumplidamēte fueron, y son, y deuen ser guardadas à los otros Condes que fasta aqui fueron, ò de presente son en los mis Reynos y señorios de Castilla, y fechos y criados por los Reyes de Castilla. Otro si quiero, y es mi voluntad, que las sobredichas villas y lugares, y cada vna dellas, cō todo lo al sobre dicho, ayan todos los priuilegios y franquezas, y libertades, y essenciones, è inmunidades que huuierō, y han y deuen auer, quanto por ser Condado, las villas y lugares que son de Condado. Y gozen, y vsen de todo ello, segun que mejor, è mas cumplidamente gozaron, y gozan, y deuen gozar, è vsaron, y vsan, y deuen vsar las otras villas y lugares que son de Condado en los mis Reynos de Castilla, ò qualquier, ò qualesquier dellas, ò dellos. E por la presente carta, la qual luego vos entrego, è vos de mi recebides en vuestras manos, vos inuisto en el dicho titulo de Condado: è si necessario es vos entrego la possesion, vel quasi, del. E por esta dicha mi carta, si necessario, è cumplidero vos es, y vos quisieredes, mando al mi Chanciller, y notarios, y à los otros oficiales, que estan à la tabla de los mis sellos, que vos den, y libren, y sellen mis cartas y priuilegios, las mas fuertes, y con mas firmezas, que en ésta razon menester sean, para que mejor, è mas cumplidamēte vos sea guardado lo suso dicho, y cada vna cosa, y parte, y articulo dello. Fecho en la ciudad de Toro à onze dias del mes de Abril, año del Nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo. 1426. YO EL REY. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y su secretario, lo fize escreuir por su mandado. En las espaldas del dicho aluala estaua vna señal, que deziá, Registrada. E agora mi merced è voluntad es, de mi propio motu y cierta ciencia, y poderio Real, de vos confirmar, è aprouar, è por esta mi carta de priuilegio vos confirmò y aprueuo el dicho mi aluala suso incorporado, y las gracias y mercedes que yo por el vos fize, y todo lo en el contenido, y cada cosa y parte dello, segun, y por la forma y manera que en el se contiene, à vos, y à vuestros herederos y sucessores, para siempre jamas: è si necessario, ò cumplidero, ò prouechoso vos es, vos lo otorgo, y do nueuamente. E por ésta mi carta mando à la Reyna mi muger, è al Infante don Henrique mi fijo primogenito, Principe de Asturias, ò à los Infantes mis primos, è à todos los Duques, Condes, Perlados, ricos homes,

homes, Maestres de las Ordenes, Priores, y à los de mi Consejo, è à los mis Chancilleres mayores, y Oydores de la mi Audiencia, è al mi justicia mayor, y Alcaldes, y Notarios, y Alguaziles, y otras justicias, y oficiales de la mi casa y y Corte, y Chancilleria, è à los Adelantados, y Merinos, y à todos los Concejos, Alcaldes, y Alguaziles, Regidores, Caualleros, y escuderos, y homes buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de los mis Reynos, y señorios, è à otros qualesquier mis subditos y naturales, de qualquier estado, ò cõdicion, preeminencia, ò dignidad que sean, è à qualquier, ò qualesquier dellos, que lo guarden, cumplan, y fagan guardar, y cumplir en todo, y por todo, segun, y por la forma y manera que en el dicho mi aluala suso incorporado se contiene: è qûe no vayan, ni passen, ni consientan yr, ni passar contra ello, ni contra parte dello, por lo quebrãtar, ni menguar en todo, ni en, por agora, ni en algũ tiempo por alguna manera, ni razon que sea, ò ser pueda, non embargantes qualesquier leyes, y fueros, y derechos, y ordenamientos, y estilos, y costumbres, y fazañas, y toda otra cosa de fecho, y de derecho, de qualquier natura, fuerça, y vigor, y efeto, calidad, y ministerio que en contrario sea, ò ser pueda; especialmente las leyes y derechos, y ordenamiẽtos que dizen, que las cartas dadas con clausulas derogatorias, deuẽ ser obedecidas, y no cumplidas, aunque cõtengan las mayores firmezas que ser puedan: è aunque fagan mencion especial, ò general del al dicho derecho contra que se dan, è de las dichas leyes, y de las clausulas derogatorias dellas: è q̃ las leyes, y fueros, y derechos non pueden ser reuocados, saluo por Cortes: ca yo del dicho mi propio motu y cierta ciẽcia, y poderio Real absoluto, de que quiero vsar, y vso en esta parte, auiendolas aqui por espressadas, y declaradas: bien assi, como si de palabra à palabra aqui fuessen puestas, las abrogo y derogo en quanto à esto atañe. E quiero, y es mi voluntad y merced, que non puedan embargar, ni perjudicar à vos, ni à vuestros herederos y sucessores, ni alguno de vos. E alço, è tiro toda obrepciõ, y subrepciõ, y todo obstaculo y impedimiento, de fecho, ò derecho, è toda otra cosa de qualquier natura, efeto, calidad, y misterio q̃ en cõtrario sea, ò ser pueda, y indugo contra todo ello mi plenaria, y cumplida dispensacion: è suplo qualesquier defetos, y otras qualesquier cosas, assi de sustancia, como de solenidad, y en otra qualquier manera que seã necessarias y cumplideras, ò prouechosas de se suplir, para validacion, y corroboracion de todo lo en el dicho mi aluala, y en éste mi priuilegio

uilegio contenido, y de cada cosa y parte dello, auiendolo aqui por espressado, è declarado. E los vnos, ni los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, è de dos mil doblas de oro Castellanas à cada vno, por cada vez que lo contrario fizieren, para la mi Camara. E prometo por mi fê Real, assi como Rey, è soberano señor, de lo guardar y cũplir, mãdar guardar y cumplir en todo y por todo, segũ, y por la forma y manera que en el dicho mi aluala suso encorporado, è en esta mi carta de priuilegio es contenido: è de non yr, ninvenir, nin consentir yr nin venir, nin passar contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello, agora ni en algun tiempo, por alguna causa, ni razon que sea, ò ser pueda. Y desto vos mãdè dar ésta mi carta de priuilegio, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello de plomo, pendiente en filos de seda. Dada en la muy noble villa de Valladolid, à 13. dias de Março, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de 1428. años. YO EL REY. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y su Secretario, la fize escriuir por su mandado.

Yo el sobre dicho Rey don Iuan, regnante en vno cõ la Reyna doña Maria mi muger, è con el Principe don Henrique mi fijo, en Castilla, en Leon, en Toledo, en Galizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Baeça, en Badaxoz, en Algarue, en Algezira, en Vizcaya, è Molina, otorgo éste priuilegio, è confirmolo.

Dõ Iuã Rey de Nauarra, primo del dicho señor Rey, è Infante de Aragon, y de Sicilia, cõfirma.

El Infante dõ Henrique, Maestre de Santiago, primo del dicho señor Rey, confirma.

El Infante dõ Pedro su hermano, primo del dicho señor Rey, cõfirma.

Don Fadrique tio del Rey, Duque de Arxona, y Conde de Trastamara, y de Lemos, y de Sarria, confirma.

Don Iuan Cõde de Armeñaque, vassallo del Rey, confirma.

Don Aluaro de Luna, Cõde estable de Castilla, y Conde de Sãtisteuan, confirma.

Don Henrique tio del Rey, señor de Ynesta, confirma.

Don Alfonso Henriquez tio del Rey, Almirante mayor de la mar, confirma.

Don Iuan Conde de Fox, vassallo del Rey, confirma.

Don Henrique tio del Rey, Cõde de Niebla, vassallo del Rey, confirma.

Don Luis de Guzmã, Maestre de la orden de caualleria de Calatraua, confirma.

Don Luis de la Cerda, Conde de Medina Celi, vassallo del Rey, confirma.

Don

Don Rodrigo Alfonſo Pimentel Conde de Benauente, vaſſallo del Rey, confirma.

Don Pedro ſeñor de Mõtealegre, vaſſallo del Rey, confirma.

Don Lope de Mendoça Arçobiſpo de Santiago, Capellan mayor del Rey, confirma. Don Pablo Obiſpo de Burgos, Chãciller mayor del Rey, cõfirma. Dõ Gutierre Obiſpo de Palencia. Don Iuã Obiſpo de Segouia. Dõ Diego Obiſpo de Auila. Dõ Aluaro Obiſpo de Cuẽca. Don frey Diego Obiſpo de Cartagena. Don Gõçalo Obiſpo de Cordoua. Dõ Iuan Obiſpo de Cadiz. Don Gõçalo Obiſpo de Iaen. Dõ Diego Obiſpo de Calahorra. Don Gonçalo Obiſpo de Placencia. Don frey Iuã de Sotomayor Maeſtre de Alcantara, confirma. Dõ frey Rodrigo de Luna, prior de la caſa de S. Iuan, confirma. Pero Mãrique, Adelantado y Notario mayor del Reyno de Leon. Diego Sarmiento Adelãtado mayor de Galizia, vaſſallo del Rey, cõfirma. Diego de Ribera, Adelantado y Notario mayor de la Andaluzia, confirma. Alfonſo Yañez Faxardo, Adelãtado mayor del Reyno de Murcia. Diego Perez Sarmiẽto repoſtero mayor del Rey, confirma. Iuã Ramirez de Arellano, ſeñor de los Cameros, vaſſallo del Rey. Yñigo Lopez de Mendoça ſeñor de la Vega, vaſſallo del Rey. Garci Fernandez Manrique, ſeñor de Aguilar, vaſſallo del Rey. Don Pedro de Gueuara ſeñor de Oñate. Fernã Perez de Ayala, merino mayor dẽ Guipuzcoa. Pero Lopez de Ayala, apoſentador mayor del Rey, y ſu Alcalde mayor de Toledo. Don Iuan de Cõtreras Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Chanciller mayor de Caſtilla. Dõ Diego Arçobiſpo de Seuilla. Don frey Alõſo Obiſpo de Leon. Don Diego Obiſpo de Ouiedo. Don Iuan de Luna Obiſpo de Oſma. Don Pedro Obiſpo de Zamora. Don Sãcho Obiſpo de Salamanca. Don Martin Gallo Obiſpo de Coria. Don frey Iuan Obiſpo de Badajoz. Dõ frey Alfonſo Obiſpo de Orẽſes. Don Sãcho Obiſpo de Aſtorga. Don Iuan Obiſpo de Tuyd. Don Gil Obiſpo de Mondoñedo. Don Fernando Obiſpo de Lugo, confirma. Pedro de Eſtuniga, juſticia mayor de caſa del Rey, cõfirma. Pedro de Velaſco Camarero mayor del Rey, è ſu vaſſallo, cõfirma. Mendoça guarda mayor del Rey, ſeñor de Alrſiaçan, confirma. Iuan de Silua, Notario mayor del Reyno de Toledo, confirma. Don Alfonſo de Guzman ſeñor de Lipe, vaſſallo del Rey, cõfirma. Don Pedro Põce de Leon, ſeñor de Marchena, vaſſallo del Rey, confirma. Don Luis Perez de Guzmaz ſeñor de Orgaz. Alguazil mayor de Seuilla, vaſſallo del Rey, confirma. Pero Ruarez Oſſorio, ſeñor de Villalobos, y de Caſtroverde, vaſſallo del

del Rey. Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, vassallo del Rey. Diego Fernández señor de Baena, Mariscal de Castilla, vassallo del Rey. Pero Garcia de Ferrera, Mariscal de Castilla, vassallo del Rey, confirma. Yo Martin Garcia de Vergara escriuano mayor de los priuilegios de los Reynos y Señorios de nuestro señor el Rey, lo fize escriuir por su mandado, en veinte y dos años que el dicho señor Rey reynò. *Ioannes Licenciatus. Ludouicus Licenciatus.*

En dos circulos que cercan las armas Reales de Castilla y Leon, en el mas cercano à ellas, dize cõ letras de colores, y doradas: Signo del Rey don Iuan por la gracia.

En el otro: Ruy Diaz de Mendoça, mayordomo mayor del Rey don Iuan. Delgadillo Alferez mayor del Rey, confirma.

A quien desea saber lo q̃ fueron estos señores, y lo que los Reyes conocian dellos, de su noble, y clara sangre, de su gran lealtad heredada, y como natural en esta casa, en lo que estimaron sus seruicios, y de la manera que quisieron remunerarlos cõ dones Reales, y palabras encarecidas: ni le dara pena auer leydo este priuilegio, ni se cansara de leer vn pedaço de otro que el Rey dõ Iuan de Aragon cõcedio al señor Diego Gomez, dandole el Condado de Denia, y otras villas y lugares.

Constara de todo ello, demas desto, quan antiguos son los titulos desta casa de Condes, y Grandes del Reyno, y tã señalados en ellos.

*IN Dei nomine & eius Genitricis Marie. Pateat vniuersis, quod nos Ioãnes Dei gratia Rex Nauarre, Infans Aragonũ, & Sicilie, Dux Nemorensi, Gandie, & Mõtisalbi, & Petra fidelis, Comes Ripacurtie, & Denie, ac dominus ciuitatis Balagarij, dum in nostre mentis sensibus intrinsecus reuoluimus, & exterius singulari quadã recordatione perscrutamur memerãda & notabilia seruitia prestita per vos nobilẽ, & dilectũ Consiliarũ, & maiordomũ maiorẽ nostrũ, Vidaeũ Comecij de Sandoual, Comitem de Castro, & Adelantatũ maiorem de Regno Castella, tam serenissimo Principi, & D. D. Regi Ferdinãdo excelsa recordationis, genitori nostro, ante & post successionem Regia Corone Aragonũ, pereũdem adepte: cum quo, aduersus emulos sue serenitatis, videlicet, in obsidione Balagarij, contra Iacobũ de Vrgello, & in alijs diuersis bellorũ conflictibus, vt milles strenuus viriliter dimicastis: quam etiã post ipsius obitum, Illustrissimo principi Dño Alfonso Dei gratia Aragonũ, & Sicilia Regi nunc feliciter regnanti fratri nostro charissimo: pro cuius & nostri honore & seruitio, indeliberatione melyri & magnifici Infantis Henrici sui, & nostri fratris charissimi, nuperrime per Regẽ Castella ad nonullorum suggestionẽ prauã, in vinculis & acerbis carceribus detenti, & alibi labores, & sumptus nõ modicos subistis. Necnon memoria cõmendãtes, & meritò teneros annos, in quibus constituti eramus tempore, quo dictus serenissimus*

reniſſimus

*venissimus Dñs Rex genitor noster, nutrimentũ nostrũ vestris insignibus cõmendauit doctrinis. Pro quibus perpetuò vobis exẽplo digno vtiq; obligamur, quid vltra? Oblitioni, prout nec conuenit, minimè tradentes gratissimas obsequiorum exhibitiones per vos eundẽ Comitem serenitati nostræ præstitas, & impensas multipliciter, signãter in regno Trinacria, vbi tepore, quo in eodem Regno; officio locũtenentis, & gubernatoris generalis, pro dicto Rege patre, & post ipsius decessum præfato Vno Rege nunc regnante fratre, nostris fungebamur, nunquã nostræ comitiuæ & seruitiũ deseruistis, & post regressum etiã ab eode regno Trinacriæ ad has partes, in regno Castellæ, in diuersis arduis negotijs nostri seruitij & honoris, vos nouimus procul dubio zelatorem seruidum: maximè his retro temporibus, quando dictus Rex Castellæ, contra eundẽ Dñum Regẽ, fratrem nostrũ, & nos, ipsiusque, & nostri regna, minus benè deliberate indixit guerrã: adeò quod pro sustinẽda, & nullo vnquã tempore remittenda nostris affectione, & seruitio, sed semper ad ea de bono in melius anhelãdo, vt euitaretis calumniã, & prauas cogitationes eorũ, qui apud dictũ Regẽ Castellæ in dispendium saluris æternæ ipsorum, vos prosequebantur odio capitali, deseris regno, propriis laribus, & pingui patrimonio, villarum, castrorũ, locorũ, & præbendarũ, quos, quas, & quæ in eodem regno Castellæ possidebatis, has ad partes omni proprio interesse prætermisso, cũ satis personæ vestræ periculis eminentissimis, contulistis: & alia varia & diuersimoda, quæ longiorem requirerent narrationẽ, nostri honoris intuitu peregistis, qua infallanter mercedem, & retributionẽ largissimæ dexteræ promerentur. Dignum propterea cernimus, pro tantis claris seruitijs, & beneficijs manifestis, si non vt vellemus, saltem aliquod remunerationis in vos signum emineat (nam docente rerum matre experientia) quando Principes terrarũ benemeritos donis largistuis, & munificentijs vberibus, iuxta cuiuslibet qualitatem, & statum remunerãt, exemplo eorum, procul dubio cæteri efficiuntur animosiores, & ad similes virtutum operationes præclaras pro viribus exercendum. His igitur & alijs respectibus diuersimode mentem nostram mouẽtibus, & propositam, gratis, ac de nostra certa scientia, & expressa ac spontanea voluntate, meraque liberalitate vtentes: & insuper de subscriptis plenariè certiorati, de & cum voluntate & licentia expressis eiusdem Domini Regis Alfonsi, fratris nostri charissimi præsentis, & eandem licentiam, in præsentia secretarij, & notarij, ac testium infrascriptorũ, sin gratia concedentis, tenore præsentis publici instrumenti per nos, hæredesq;, & successores nostros quoscunque, perpetuis temporibus valituri, damus, & concedimus, titulo puræ, simplicis, perfectæ & irreuocabilis donationis, quæ dicitur inter viuos, vobis dicto Didaco Gomecij de Sandouali Comiti de Castro, præsenti, & recipienti, vestrisque hæredibus, & successoribus, & quibus voluerutis in perpetuum, per liberum proprium, & francum allodiũ, vestri, & vestrorum, castra nostra, & villas, Deniæ, & Azyra, in regno Valentiæ citra Saxonam situata, & situatas, ac locum Xabeæ situm in termino dictæ villæ Deniæ, cum Baronibus,*

*bus, militibus videlicet & alijs hominibus, & fœminis, cuiuscunque legis, & conditionis existant.* El qual priuilegio le confirma el Rey de Aragõ don Alonso, hermano de don Iuan de Nauarra.

En el archiuo Real de Barcelona se hallan algunos papeles notables de los Reyes, en q̃ muestran bien quanto preciauan à este gran cauallero, y à los de su linage.

Año 1413. à 26. de Otubre, el Rey dõ Fernando de Aragon escriuio vna carta al Papa Benedicto en fauor de Gutierre Diaz de Sãdoual sobrino, hijo de vna hermana del Conde Diego Gomez de Sandoual, pidiendole, q̃ à éste cauallero, que era hombre de letras, por ser de tal sangre, le diesse alguna cosa de la Yglesia: y comiença la carta: *Sanctissime, ac Beatissime Pater. Pensatis in animo sinceræ fidelitatis, & eximiæ nobilitatis obsequijs, quæ parentes & amici nobilis Guterrij de Sandoual studentis in iure Canonico, &c.* La limpia fidelidad, y eximia, ò gran nobleza: los grandes seruicios q̃ auia recebido de los deudos del noble cauallero Gutierre de Sandoual, sobrino, hijo de hermano del Adelantado Diego Gomez de Sandoual. Pide al Papa haga merced de algunos beneficios à Gutierre de Sandoual. Y escriue otra carta de la misma forma, en fauor deste cauallero, al Camarero del Papa, y dize en ella, lo que el Adelantado le auia seruido en el cerco de Valaguer; y lo que por la nobleza de sangre y virtudes ilustres merecia Gutierre de Sandoual. Y à 16. de Nouiembre, deste año 1413. el mismo Rey don Fernando escriuio otra carta al dicho Papa, en recomendacion del Adelãtado mayor de Castilla, encareciendo sus muchos meritos y clara decendẽcia. Y à 4. de Agosto deste año 1413. escriuio otra à su primogenito el Infante don Alonso, estando con su Real à vna milla de Valaguer, escrita en Lemosin, en q̃ se alarga mucho, y dize, que llegando à Menargues, lugar cerca de Valaguer, con todo el exercito de Cataluña, con intento de sitiar à Valaguer, donde se auia hecho fuerte el Conde de Vrgel, encontrò allí al Adelantado mayor de Castilla, con otros caualleros y gente de guerra, que yuã à seruirle, con que recibio mucho plazer.

Año 1414. por el mes de Setiẽbre enfermò el Adelantado, y tomò tanto cuydado el Rey dõ Fernando de su enfermedad, q̃ mandò procurar las cosas necessarias para su salud: vltimamente escriuio vna carta al Medico del Papa Benedicto, en que le dize.

LO REY. Maestre Pere, en singular seruey, vos tenim la renguda, que auets feta, per visitar lo Adelantado de Castella: lo qual segons som informat per vostres visitacions, ha pus bon millo-

ramens,

ramẽt, per queus pregam afectuo
sament, que continuant vestres
bones visites, hajats, é donets à
cerca la bona cura de la persona
del dit Adelantado vostra acostu
mada diligencia, segons q̃ de vos
sperams, è de aqui no partiscats,
sint lodit Adelantado sia en degu
da conualescencia, certificãrs vos
quens en complaurets molt. Da-
da en Alcañiz, sots nostre se-
gell secret à 14. dies de Setiẽbre,
delany 1414. Rex Ferdinandus.
Al feel nostre Mestre Pere To-
rrelles metge de nuestre Señor
lo Papa.

El Rey don Alonso de Aragõ dio al Cõde de Castro, Diego Go
*Ciudad de Borja. Malagon.* mez, la ciudad de Borja, y villa de Malagon, por los muchos y grã-
des seruicios que al Rey don Fer-
nando su padre hizo en la succes-
sion del reyno, y por auerlos cria-
do à el y à su hermano el Rey de
Nauarra, y demas hermanos, y
otros muchos seruicios. Fue dada
en Lerida à seys de Março 1431.

*Ciudad de Valager.* El Rey don Iuan de Nauarra, dio al dicho Conde de Castro, su
mayordomo mayor, de su Conse
jo, con licẽcia del Rey don Alõso
de Aragon su hermano, la ciudad
de Valaguer, en el Principado
de Cataluña, por los seruicios re
feridos en los otros priuilegios,
su data en la ciudad de Tudela à
23. de Otubre 1431. refrẽdado de
Antonio Nogueras, secretario de
los Reyes de Aragon, y Naua-
rra.

El Rey don Iuan el II. vendio al dicho Conde la villa de Al-
*Villa de Almansa.* mansa, por dos quentos y do-
cientas mil marauedis, a cum-
plimiento de siete cuentos que el
dicho Cõde y sus hijos, don Her-
nando y don Diego, huuieron de
auer de los gajes, raciones y qui-
taciones, que tenia en los libros
del Rey: y de las rẽtas de las villas
y lugares del dicho Cõde, las qua
les el Rey auia mãdado secrestar,
por algunas informaciones, que
le auian sido hechas contra el Cõ-
de, y mandado no le recudiessen
cõ ellas. Y despues, auida sobre to
*Da el Rey don Iuã por libre al Cõde, de los cargos que por auer seguido la voz de las Infãtas se le hizieron, restituyrle sus haziendas y rentas.* do verdadera informacion, es-
tando el Conde ausente destos
reynos, le mando llamar y venir a
si, y restituyr y desẽbargar sus bie
nes, anulando todo lo contra el
hecho, y processado, dandole por
libre y absuelto de todo ello, para
siempre jamas. Y porque se hallo
que montauan los marauedis
que el y sus hijos huuieron de
auer por la dicharazon, los di-
chos siete cuentos, se los mando
pagar y pago en cierta manera, y à
cuenta dellos le dio la dicha villa,
como largamente consta por el
priuilegio, dado en Castronuño
à 12. de Deziẽbre año 1439. refren
dado del Doctor Fernãdo Diaz
de Toledo, Oydor, refrendador,
y su secretario.

El Rey don Iuã II. hizo merced
*Villa de Xumilla.* al dicho Conde de la villa Xumi-
lla, en el Obispado de Cartagena,
porq̃ en los hechos y mouimien-

tos passados de aquellos tiempos se huuo como bueno y leal cauallero, guardãdo su lealtad y fidelidad, como siempre la guardo, poniẽdo, y trabajando por poner en los reynos toda paz, trãquilidad, y sosiego, para q̃ los dichos mouimiẽtos y hechos cessassen, segũ q̃ plugo à Dios cessaron. Y assi mesmo porq̃ se huuo bien y lealmẽte con el Principe don Henrique su hijo, en cuya cõpañia estaua à la sazon, procurãdo q̃ el fuesse muy obediẽte hijo, è cũpliesse los mãdamientos de su padre, è por otros muchos señalados, grãdes y leales seruicios q̃ le hizo, &c. Como largamente los refiere el priuilegio, fecho en Valladolid à 5. de Iunio, año 1442. refrẽdado de Hernãdo Yañez de Xerez escriuano.

*Gajes de los Reyes.*

Tenia mas el dicho Conde en marauedis y en pan en los libros del Rey lo siguiente.

Vn de tierra para 176. lanças 189. marauedis de tierra, para diez Ballesteros ochomil mrs.

De merced de por vida cien mil marauedis.

De mantenimiento en cada vn año ciẽto y setẽta mil marauedis.

De merced de por vida, tresmil y quiniẽtos florines à setẽta y seis marauedis cada vno.

De otras tres mercedes de por vida veynte y quatro mil mrs.

En alcaualas de Roa ciẽto y dos mil marauedis de por vida.

En las tercias del Arcipreſtazgo de Arãda, diez mil hanegas de pan, y cinco mil cãtaras de vino.

La Cõdessa su muger tenia de juro de heredad, saluado en las alcaualas de Sahagun, Cisneros, y Melgar. 150. mil marauedis.

Don Pedro y don Iuan sus hijos racion por donzeles, à sietemil y docientos marauedis.

He dado esta cuẽta tan por menudo de Diego Gomez de Sãdoual, y de todo lo q̃ fue, y èstimaciõ en q̃ estuuo en el reyno, amor q̃ le tuuierõ los Reyes, mercedes q̃ le hizierõ, porq̃ verdaderamẽte fue vn notable cauallero, y lo q̃ mas es de notar, en tiẽpos tan rebueltos, y peligrosos: y la cõfesiõ y reconocimiẽto q̃ vltimamente hizo el Rey don Iuã II. reconociẽdo su lealtad, y mandãdole restituyr los bienes q̃ le fueron quitados, quãdo con engaño se dudo della. Puede dezir deste cauallero q̃ el restaurola grandeza de sus passados, en el se echo de verla lealtad de de los Assures, y sangre de Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonçalez. Hernan Perez de Gũzman dize del, lo que vio, ò oyo à los que le conocierõ. Murio despues del año 1455. fuera destos reynos en Aragon, perdido casi todo su estado, q̃ aunq̃ el Rey don Iuan, como queda dicho, se lo mando restituyr, y despues del don Henrique, como estuuiesse apoderados de Castro Xeriz, y de las de masvillas, otros grãdes señores, quedose sin ellos. Y es assi, q̃ en el año de 1475. à 26. de Abril

*Dizẽ que se enterro en S. Francisco de Borja, que era sujeta esta ciudad. Si se ha de creer, como es razon, al testamento del Cõde don Diego Gomez su nieto, no murio en Aragon, mies el que esta enterrado en S. Frãcisco de Borja, sino su hijo don Fernando, porque el testamento del nieto dize que esta enterrado ẽ el capitulo del Aguilera.*

Abril, confirmãdo los Reyes Catolicos el titulo y Cõdado de Castroxeriz, en Diego Gomez de Sandoual, nieto del presente, se confirmò en su voz, como el Rey don Iuan el II. le auia dado al dicho Diego Gomez de Sandoual, como parece por la carta original de Confirmaciõ. Murio de edad de setenta años, y segun el año en q̃ dizen, q̃ fue el de la batalla de Aljubarrota, fue el año de su muerte 1454. Fueró sus hijos, dõ Hernando de Sãdoual, q̃ le sucedio, dõ Diego de Sãdoual, q̃ fue señor de Castrillo de Villauega, y murio en el Bosque del Pardo, año 1495. Fue casado cõ D. Leonor de la Vega, hija de Gõçalo Ruiz de la Vega, señor de Tordehumos, y de su muger D. Mencia Tellez de Toledo: y dellos naciò doña Mencia de Sãdoual y de la Vega, señora de Tordehumos, q̃ casò quatro vezes. La primera cõ dõ Pedro de Mendoça, hijo del Duq̃ del Infantado. La segũda cõ don Bernardino de Quiñones, Cõde de Luna. La tercera con don Iuã de Mendoça, hijo del Cardenal de España. La quarta cõ dõ Fernãdo de Granada, de la casa Real de Granada, de cuyos Reyes quedaron dos sucessores, que fueron muy estimados de los señores Reyes Catolicos, y del Emperador nuestro Señor: que fueron, don Pedro de Granada, q̃ fue del habito de Santiago, y primer Alguazil mayor de Granada, señor de Campotejar, q̃ siruiò mucho en la conquista de aq̃l Reyno: don Iuan de Granada, q̃ fue del habito de Sãtiago, y Gouernador de Galizia. Fueron sus hijos de Diego Gomez dõ Pedro de Sãdoual, q̃ murio sin sucessiõ, don Iuã de Sandoual, q̃ tuuo à D. Beatriz de Sandoual, q̃ bolui ò à casar en la casa de Granada cõ dõ Iuan de Granada, D. Maria, ò D. Iuana de Sãdoual, Cõdesa de Treuiño, muger de Diego Gomez Mãnrique, Adelantado mayor de Leõ, padre del Duq̃ Forte de Najara, doña Ines de Sãdoual. D. Hernando de Sandoual fue en tiẽpo de los Reyes don Iuan, y don Enriq̃ IIII. Hallose con su padre, y con don Diego su hermano, en la batalla Naual, q̃ cõ la armada de la señoria de Genoua, cerca de la Isla de Ponza, tuuierõ los Reyes don Alonso de Aragon, y dõ Iuan de Nauarra, en la qual los Reyes fueron vencidos, y lleuados à Milan presos al Duque Felipe, el qual como magnanimo Principe les dio libertad: Coronica del Rey don Iuan cap. 261. del año 35. Posseyo dõ Hernando de Sandoual en el Reyno de Valencia el Estado de Denia, y fue en vida de su padre Adelantado mayor de Castilla, por renunciacion que en el hizo à 28. de Março, año 1444. en virtud de vna cedula, para poder renũciar, dada por el Rey don Iuan II. à 5. de Iulio, año 1427. refrendada del Dotor Fernando Ortiz de Toledo su secretario, como parece por la carta de renunciacion, firmada de Iuan Fernandez de Andrada escriuano. Insistio siempre con el Rey don Enrique, en q̃ le restituyessen el Condado de Castro, y demas cosas q̃ le auian tomado, y mandado restituyr à su padre y à el, y por su ausencia en las pazes que el Rey don

*Assi parece por papeles que fue en el de 1455. al principio*

Henrique hizo año 1458. y primero de su reynado, cõ su tio y suegro, dõ Iuan Rey de Nauarra, q̃ fue vno de los principales capitulos, q̃ al Cõde don Fernãdo y à sus hermanos se les restituyessen todos los lugares y fortalezas, titulos y honores que en Castilla se les auiã quitado, dio poder à su muger doña Iuana Mãrique para q̃ tomasse possessiõ dellas, como lo hizo de algunas, como fue Lerma, Gumiel, y Cea: mas sucedierõ luego los encuentros y dissensiones entre los Reyes, dõ Henrique y don Alonso su hermano, y con esto se embaraço todo. Y el Infante don Alõso, hermano de don Henrique, auiendole leuantado por Rey los de su parcialidad, hizo merced à don Hernãdo y à don Diego su hijo, de todas las alcaualas y tercias y moneda forera, y las demas rentas, pechos y derechos, al Rey pertenecientes, en todas las villas, y lugares solariegos, behetrias y encomiẽdas, alfozes y sacadas, que entonces posseia el dicho don Hernando, llamandole Conde de Castro, para que los lleuen y gozen, hasta tãto q̃ fuesse restituydo y reintegrado en su casa y mayorazgo segun que su padre y abuelo la tenia y posseia. La gracia se hizo en Segouia, à 2. de Otubre año 1467.

Despues desto, insistiẽdo siempre el dicho Conde don Hernando, y su hijo dõ Diego, en q̃ seles restituyesse su casa, siendo ya principes jurados, don Hernando, y doña Isabel, fue capitulado y assentado entre ellos, q̃ se les restituyria la dicha casa y mayorazgo, y entretanto que esto se detuuiesse, lleuassen y gozassen las tercias y alcaualas, y demas derechos que el Infante don Alonso les auia concedido, como parece por los capitulos jurados con pleyto omenaje, fechos en Valladolid à quatro de Diziembre, año de mil y quatrociẽtos y sesenta y nueue, los quales confirmaron despues, siendo Reyes, como parece por su Real cedula, librada para Contadores, fecha en Dueñas, à nueue de Nouiembre de mil y quatrocientos y nouenta y tres.

Casõ el Conde don Hernando en vida del padre, con doña Iuana Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de su muger doña Leonor de Castilla, nieta del Rey don Henrique Segundo. Huuo della a ☞ Don Diego Gomez de Sãdoual, que le sucedio.

Don Diego Gomez de Sandoual fue el primer Marques de Denia, por merced de los Reyes Catolicos, à los quales siruio valerosamente en la guerra con Portugal, y conquista del reyno de Granada. Pretendio con todas veras se cumpliesse con el, lo que estaua capitulado, sobre la restitucion de su casa, y gano prouisiones de los Reyes, para que se cumpliessen año 1493. 1495. Puso demanda por Castro Xeriz à don Aluaro de Mendoza, y por la villa de Osorno à Garci Manrique: y auiendo el Cõsejo mãdado los citar, al tiẽpo de despachar la prouisiõ de emplaçamiẽto, la mãdaró retener los Reyes, como parece por vn testimonio q̃ d̃ llo tomò el dicho Cõde, q̃ esta en el archiuo d̃sta casa, legajo d̃ la restitucion

*Cõfirmosele el titulo de Cõde de Castro à 26. de Abril 1495 de Cõde de Lerma, y Marques de Denia 1484*

cion della. Tuuo grandes contiẽ das con el Conde de Vreña, ſobre Gumiel de Yzan: puſieronſe los Reyes Catolicos de por medio, y el Conde la dexò al de Vreña, ofreciendole el Rey cierta ſatisfacion, y equiualencia, q̃ no ſe cumplio enteramente.

Murio en Lerma, año 1502. enterroſe en la capilla mayor de la Yglesia de S. Pedro, y dize que alli, ò dõde el fuere ſepultado, traygan los hueſſos del Conde dõ Diego Gomez ſu abuelo, y de doña Beatriz ſu abuela, y de la Condeſa doña Catalina de Mendoça ſu muger, que eſtan enterrados en el capitulo del Aguilera, y los del Cõde ſu ſeñor, que eſtan en S. Frãciſco de Borja.

*Esta señora esta enterrada en el Aguilera.*

Caſò el Conde don Diego Gomez con doña Catalina de Mendoça, hija del Cõde de Tendilla, don Yñigo Lopez de Mendoça, y de ſu muger doña Eluira de Quiñones, de los Cõdes de Luna. Fueron ſus hijos dõ Franciſco, y don Yñigo q̃ murieron niños, y eſtan enterrados en el capitulo del Aguilera. 1. Don Bernardo de Sandoual, don Hernando de Sandoual, Comendador de Guilalmo de la Orden de Santiago, doña Eluira de Sandoual, que caſò con Sancho de Touar, ſeñor de Boca de Guergano y Villamartin, doña Madalena de Sandoual, que murio donzella.

Sucedio en el Marqueſado de Denia, y de mas eſtados, don Bernardo de Sandoual, año 1502 que murio ſu padre. Fue del Conſejo del Rey don Fernando, y gran ſeruidor ſuyo, en vida y en muerte, ſiendo el el que acogio y abrigo à los criados de ſu casa Real, y lleuo ſu cuerpo deſde Madrigalejo, dõ de murio, à enterrar à Granada, por Enero año 1516. Y halloſe en la conquiſta de Granada; fue vno de los ſeñores mas eſtimados de los Reyes Catolicos; que huuo en Eſpaña. Fue mayordomo mayor del Rey Catolico, como parece por el aſsiento y titulo deſpachado por mano del eſcriuano de raciones, dado en Medina del Campo primero de Mayo, año 1504. Fue del Conſejo del Emperador y Reyna doña Iuana ſu madre, como parece por cedula para Contadores, firmada del Rey dõ Fernando, y refrendada de Iuan Ruyz de Calcena, ſecretario de la Reyna, fecha en Burgos à primero de Enero año 1512. y porçedula del Emperador, librada para Contadores, dada en Louayna à 24. de Agoſto año 1520. refrendada de Franciſco de los Cobos ſu ſecretario. Fue mayordomo mayor y Gouernador de la casa de la Reyna doña Iuana, en Tordeſillas, como parece por cedula para Contadores, firmada por el Emperador, ſiẽdo Rey, en 24. de Março de 1518. en S. Martin de Royales, refrendada de Frãciſco de los Cobos ſecretario de la Reyna, y del Rey ſu hijo.

Insistiò assi mismo en la recuperacion y entrega de su estado en tiempo del Rey Catolico, y del Emperador, pidiendo se le cũplisse lo capitulado, y en fin fue mandado ver en Consejo, y recibido aprueua, y hechas informaciones con citaciõ del Fiscal, y se concluyo para difinitiua, y se quedo en este estado, como parece por el processo q̃ esta en el archiuo desta casa. De cuya justicia, y de la obligacion que ay de restituyrsela, se podra ver la alegacion dezima del gran pratico Rodrigo Xuarez.

Hizole el Rey don Fernãdo grã Seneschal de Sicilia, por los seruicios que le auia hecho en la guerra de Granada, y en acompañarle quando salio destos reynos para Napoles, y en echar los Francesses de Ruysellon, como parece por el priuilegio dado en el Castillo nueuo de Napoles, à 30. dias de Mayo, año 1507. refrẽdado de Miguel Perez de Almaçan su secretario, y se lo confirmã la Reyna doña Iuana, y el Emperador, y dizen: Que por los grandes seruicios que auia hecho al Rey don Fernãdo su padre, y abuelo, desde su niñez, sin se apartar jamas del, q̃ fueron tantos y tan grandes, que si el dicho Rey su padre no muriera, sin duda se lo gratificara: porq̃ le auia hecho su mayordomo mayor, y confiado del siẽpre su persona en tierra y en mar, y en asperezas de caminos, y en tiempos de paz y de guerra, sin nunca le auer desamparado. Assi como en vida guardo siempre su persona, y por el muy mucho amor q̃ le tenia, assi en tiẽpo de su muerte, fue el solo de los Grãdes, juntamente con don Hernando de Aragon, primo de la dicha Reyna, à acompañar el cuerpo del dicho Rey su padre, hasta sepulralle, procurando hazer todas las exequias y honras funerales, que à tal persona se deuian. Por los quales respetos y consideraciones, la Reyna y su hijo le tienen el mesmo amor que su padre, y en la misma cuenta, y le hazen y dan las mesmas gracias y oficios que el le dio, y daran mayores adelãte. Lo qual todo en sustancia contiene el priuilegio de cõfirmacion, fecho en la ciudad de Bruselas à 15. de Iulio año 1516. firmado del Rey, y refrẽdado de Pedro de Quintana, su secretario, y de los de su Cõsejo.

*Sõ palabras originales del Rey las que aquí se fiere.*

Llegando à oydos del Emperador nuestro señor los buenos y leales seruicios q̃ el Marques don Bernardo auia hecho, le escriuio vna carta muy amorosa, tratando le como à Grande de Castilla, en que dize que le tiene en señalado seruicio, lo que le dize, y la voluntad que le ofrece à su seruicio, y el cuydado y diligencia que en ello pone: Y sed cierto (dize) que no perdereys el tiẽpo que en ello gastaredes, y que tendre entera memoria de vuestros seruicios, para mandar que sean gratificados,

como

como esrazon. Y es la data en Bruselas à 6. de Otubre año de 1516. y en este año à 21. de Iulio le auia escrito otra desde la mesma villa de Bruselas, en que agradece el Emperador los seruicios y ofrecimientos que el Marques le haze: y dize ser todo propio de quien el es, y de su generosa virtud, y q̃ por sus obras ha mostrado la aficiõ que tenia al seruicio del Catolico Rey su señor, y abuelo. Y le agradece mucho la jornada que hizo con el cuerpo de su Alteza à Granada, y que dello tendria siẽpre memoria, y de estar con el Reuerendissimo Cardenal, y Dean de Louayna su Embaxador, porq̃ ayudaria à encaminar lo que cõuenia al seruicio de la Reyna su señora, como siẽpre lo hizistes, &c. Y estando en Medialburque à 17. de Iulio año 1517. el Emperador le escriuio otra, con los mesmos agradecimiẽtos de sus seruicios, y dize: Y es lo mismo que esperaua de vuestra lealtad, y fidelidad y prudencia, &c.

Y estando en S. Vicente este año à 8. de Setiembre escriuio otra, en que con palabras notables le agradece, auerse detenido con el Illustrissimo Infante, su muy caro y muy amado hermano, y con el Reuerendissimo Cardenal de España, y dize quanto desea ver y conocer y comunicar al dicho Marques, &c. Y à 29. de Abril, año 1518. luego que el Emperador llegò à la ciudad de Calatayud, en Aragon, escriuio al Marques, y dize, porque sabe el plazer que dello ha de auer, y le da larga cuẽta de como el y su hermana la Infanta doña Leonor, llegaron alli con salud, y fueron muy bien recebidos, y fue jurado como Rey y señor: y les juro los priuilegios como los Reyes sus passados auiã jurado. Y como de alli pensaua passar à la ciudad de Daroca, assi por visitar los santos Corporales, En los quales tengo (dize) mucha deuocion, como porque la ciudad se lo suplico, y le va dando quenta de toda su jornada, como la pẽsaua hazer, hasta llegar a verse con el. Esta refrendada de su secretario Francisco de los Cobos. Y estãdo en Valladolid à 21. de Mayo, año de 1527. le escriuio en esta forma.

MArques primo, Porque se el plazer è alegria que dello aureys, os hago saber que ha plazido à nuestro señor, de alumbrar à la Emperatriz è Reyna mi muy cara y muy amada muger. Pario oy Martes 21. del presente, vn hijo. Espero en Dios que sera para su seruicio, y gran bien destos Reynos: à el plega que sea para que mejor yo le pueda seruir: pues para este fin yo lo he deseado, &c.

Es muy notable vna carta que el Emperador escriuio al Marqs, y porque en ella se ve el zelo santo del Emperador, y otras cosas dignas de su memoria, la pondre aqui toda.

Mar-

MArques primo, al tiempo de mi partida de Toledo, os hize saber las causas porque auia determinado mi venida à esta ciudad, para dar fauor à la defensió, y conseruació del nuestro reyno de Napoles, y de los otros nuestros estados que tenemos en aquellas partes, y entender en dar assiento, y poner paz en la Christiádad, como siempre lo he deseado, y que si para efetualla conuiniesse, passaria en persona en Italia. Agora os hago saber, que venido aqui, entretanto que se adereçauan nuestras armadas, y las otras cosas necessarias, para nuestra passada, ha entendido por todos los medios q̃ han parecido conuenié tes, en dar algun buen assiento en la paz. Y assi para que mejor se hiziesse, me he cõcertado con nuestro muy Sãto Padre, como la Emperatriz y Reyna mi muy cara y muy amada muger, os lo aura fecho saber: y visto que no se ha podido concluyr, y que no se puede cõseguir ni poner fin en las guerras que estan mouidas, y en los males de la Christiádad sin nuestra presencia en aquellas partes, como quiera que por el grande y intrañable amor que à essos reynos tengo, siento mucho ausentarme dellos, forçado de la necessidad, he determinado mi passada, y estando ya apunto todas las cosas necessarias para ella, me hago à la vela con ayudà de nuestro Señor, el dia de la fecha desta. Espero q̃ con mi presencia, fauoreciẽdo el la buena y justa intencion que siẽpre he tenido, y lleuo, se dara tal assiento entre su Santidad y mi, assi en la paz, como en las heregias que estan leuantadas, y en todas las otras cosas tocãtes à la Christiádad, y de la Yglesia, que el sea seruido, y ella quede libre de los trabajos y males que hà padecido, y continuamente padece, para que yo pueda boluer con la breuedad que desseo. Y como quiera q̃ quedando en estos reynos la Emperatriz, q̃ por lo que yo se lo dexo encomendado, y por el amor que conozco que tiene à ellos, q̃ es el mesmo q̃ yo, terna de la buena gouernacion y administració de la justicia, y de lo demas q̃ tocare al bien y defensa dellos, y de proueer lo que para ello cõuiniere, tanto cuydado, que espero que nuestra ausencia no hara falta. Yo vos ruego y en cargo mucho, que durãte mi ausẽcia, siruais à la Emperatriz y Reyna, nuestra muy cara y muy amada muger, y guardeys y cũplays sus mãdamiẽtos, como los de mi mesma persona. Y en todo lo que se ofreciere, y conuiniere para la pacificacion, quietud y sossiego dessos reynos, y para la defensa dellos, hagays lo que siempre en las cosas de nuestro seruicio aueys fecho, y lo que soys obligado, y yo de vuestra persona confio, y deueys à la voluntad que yo os tengo, teniendo por cierto, que lo que en esta ausencia me sirui-

uieredes me sera muy aceto, y lo estimare en mucho, y que siempre terne memoria dello, con los otros seruicios q̃ me aueys fecho, para fauoreceros y hazeros merced, como lo mereceys. De la galera Real à 28. de Iulio 1529. Secretario Frãcisco de los Cobos. Los titulos destas cartas son: Al Marques de Denia su primo: que es el que se vsa con los Grandes de Castilla.

Y à 4. de Iunio 1528. escriuio el Emperador al Marques la siguiente.

MArques primo, ya aureys sabido como en las Cortes que mandamos hazer, y celebrar en la villa de Madrid este presente año, el Ilustrissimo Principe dõ Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, fue jurado por la Christianissima Reyna de Francia nuestra hermana, como Infanta destos reynos, y por los Prelados, y Grandes, que en las dichas Cortes se hallarõ presentes, y por los procuradores de Cortes de las ciudades, è villas, de los nuestros reynos, por Principe y legitimo hiredero, y sucessor nuestro, segũ q̃ se suele y acostumbra hazer. Y porque vos, y los otros Grãdes de los nuestros reynos, que no os hallastes presentes en las dichas Cortes, aueys de hazer, y es razon que hagays el mesmo juramento, enbio à Sancho Brauo, Gentilhõbre de nuestra casa, para que os le tome, y reciba: por ende por la presente vos encargo y mando, q̃ luego en su presencia hagays el dicho juramento, y pleyto omenaja, segun é de la manera que aca le hizierõ la Christianissima Reyna de Francia nuestra hermana, y los dichos Prelados y Grandes que se hallaron presentes: el qual dicho Sancha Brauo lleua ordenado como aca se hizo: lo qual en seruicio recebiremos. Fecha en Monçon, &c.

Caso el Marques don Bernardo con doña Francisca Hẽriquez, primahermana del Rey Catolico don Fernando, hija de don Henrique Hẽriquez, señor de Orce, y Galera, mayordomo mayor, y tio de los Reyes Catolicos, hermano del Almirante de Castilla, y hija de doña Maria de Luna, muger del dicho don Henrique. Murio el Marqs à 31. de Enero año 1536. Fueron sus hijos. ☞ Don Luys de Sandoual, que le sucedio, don Henrique de Sandoual, Comendador de Carauaca, de la Orden de Santiago.

Don Diego de Sandoual, del abito de Alcãtara casò en la ciudad de Iaen, con doña Ines de Viuero hija de don Diego de Viuero, natural de Toro. Nacieron deste matrimonio, Don Bernardo de Roxas y Sandoual, Deã de Iaen, Sumiller de la cortina del Rey nuestro señor.

Doña Francisca Henriquez de Sandoual, que casò en Seuilla, cõ don Iuan de Sahauedra del abito

de

de Sãtiago, cauallero muy Illustre.

Doña Catalina de Sandoual, q̃ casò con don Manuel de Benauides, señor de las villas de Iabalquinto, y Estibiel, cuya hija es doña Maria de Sandoual, que casò con don Aluaro de Benauides, hijo del Conde de Santisteuã, Oydor del Consejo Real.

Don Hernando de Sandoual, hijo del Marques don Bernardo, fue Comẽdador mayor de Almodouar del Campo, de la Orden de Calatraua, y de la Fuente del Emperador, y mayordomo del Principe don Carlos. Casò con Doña Maria Chacon, hija de Gonçalo Chacon, señor de Casarubios del Monte, y de su muger doña Francisca Pacheco de Gueuara. Huuo della à don Diego de Roxas, y Sãdoual. Dõ Bernardo de Roxas y Sãdoual. Don Gonçalo Chacõ, que murio en la guerra de Africa, con el Rey don Sebastiã de Portugal, Doña Ysabel Chacon, que casò con don Gonçalo Chacon su primohermano, Condes de Casarubios, año. 1599. Doña Madalena de Roxas monja en Sãto Domingo el Real de Madrid.

Don Bernardo de Sandoual hijo de don Fernando, fue Canonigo de Seuilla, despues Obispo de Ciudadrodrigo año 1585. Y de ay fue lleuado à la silla de Pamplona, de ay à la de Iaen, año 1596. y Cardenal de Roma, de titulo de Santa Balbina, año 1599. Y finalmnte Arçobispo de Toledo y Primado de las Españas, recibiendo esta merced del Catolico Rey don Felipe III. nuestro señor, y merecien dola por quien es, y por sus letras y clara virtud: y assi lo conocio todo el reyno, mostrãdo general cõtento, quando se le dio la silla de Toledo, en que preside.

Fueró assi mesmo hijos del Marqs don Bernardo, doña Ana Hẽriquez de Roxas, cuyo matrimonio estuuo concertado con don Luys Fernandez de Cordoua, segundo Marques de Comares: no huuo efeto, y assi viuio con habito de religiosa en seruicio de la Reyna doña Iuana en Tordesillas. Doña Ysabel de Roxas, monja en Calabaçanos cerca de Palencia. Doña Maria de Luna y Roxas, muger de don Iuan Fernandez Manriq̃, Marques de Aguilar. Doña Madalena, muger de Aluar Gomez Mãrique de Mendoça, Cõde de Carstro. Doña Francisca de Roxas, monja en las Huelgas de Burgos, que despues viuio en el moneste rio de Belen de Valladolid. Doña Iuana Mãriq̃, murio donzella: y de vna dõzella noble huuo à dõ Christoual de Roxas y Sandoual, que murio Arçobispo de Seuilla, de quien se dira. Doña Ysabel de Roxas y Sandoual, monja en Belen de Valladolid, y Abadessa del, y del de Iesus de Salamanca.

Tal fue la generosa y copiosa de cẽdẽcia del Marqs dõ Bernardo.

☞ Don Luys de Sandoual, Conde de Lerma, y Marques de Denia

nia III. Comendador de Paracue llos de la Orden de Santiago. Sucedio à su padre en el estado y oficio de mayordomo mayor de la casa de la Reyna doña Iuana, hasta que Dios la lleuo en Torde sillas. Casò con doña Catalina de Zuñiga, hija mayor del Cõde de Miranda, don Francisco de Zuñiga, mayordomo mayor de la Emperatriz. Murio en Cordoua, siendo Obispo desta ciudad su hermano don Christoual, año 1570. Esta sepultado en el monesterio de Trianos, en la capilla mayor, cerca de la su villa de Cea. Fueró sus hijos

Don Bernardo de Sandoual, q̃ murio sin sucesion, estando desposádo con doña Francisca de la Cueua, hija del Duque de Alburquerque. Esta sepultado en el monesterio de monjas de Belen de Valladolid.

Don Francisco de Sandoual, q̃ le sucedio en el estado: don Luis de Sandoual, doña Francisca de Sandoual, que casò con el Cõde de Paredes.

☞ Don Francisco de Sandoual, Cõde de Lerma III. Marques de Denia, Comendador de Paracue llos, como su padre, largo y generoso cauallero, fue vno de los señalados para el acompañamiento y seruicio del Principe don Carlos, quando fue recogido. Y fue de su camara, el qual murio en sus braços y custodia, y estando para espirar, le dio vna imagen del decẽdimiento de la Cruz, que tenia el Principe à la cabecera, en señal de de amor, y para que tuuiesse memoria de su Alteza: y el Marques, que no era entonces sino Conde de Lerma, por no auer heredado, porque no se perdiesse en su casa don dado de mano de tan gran Principe, con tantas muestras de amor, la encorporo en su mayorazgo. Despues desto fue de la camara del Rey don Felipe, y del muy estimado y amado, como àtodos es bié notorio. Embiole àdos embaxadas. La vna à dar la nora buena de auer desembarcado la Reyna doña Ana de Austria en Santander. Y la otra, à dar el pesame de la muerte de la Princessa doña Iuana, à la Reyna de Portugal, doña Catalina, y al Rey don Sebastian su hijo. Casò con doña Ysabel de Borja, hija del Duque de Gandia don Frãcisco de Borja, y de su muger doña Leonor de Castro, natural de Portugal. Huuo della, à don Frãcisco Gomez de Sãdoual, del Cõsejo de Estado del Rey dõ Felipe III. Sumiller de corps, y su Cauallerizo mayor, Comẽdador mayor de Castilla: à don Iuan de Sandoual Comendador de Carriõ, de la orden de Calatraua, Maestre de Campo en la batalla Naual de la Tercera, y agora es de la Camara, y teniente de cauallerizo mayor de su Magestad, y Marques de Villamizal.

*Murio en Madrid à 21. de Marçoaño 1574 sepultaronlo en el monesterio de trianos, cerca de su villa de Cea.*

Doña Catalina de Sandoual, q̃ casò con don Fernando Ruyz de Castro

Castro y Andrade, Conde de Lemos, al presente Visorey de Napoles, doña Leonor de Sandoual, que casò cõ don Lope Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, mayordomo de la Reyna nuestra señora.

Don Francisco Gomez de Sãdoual, Duque de Lerma, Marqs de Denia y Cea, aquien se dedica esta obra, en esteaño de 1599. quié sea es muy notorio à todos. Y lo q̃ fue en tiempo del Rey don Felipe nuestro señor que esta en el cielo. Fue su gentilhombre de Camara, Comendador de Merida, y caualleriço mayor del Principe don Felipe su hijo, y Treze de la Ordẽ y caualleria de Santiago. Esta casado con doña Catalina de la Cerda, Dama de la Reyna doñ̃a Ana, hija de don Iuan de la Cerda, Duque de Medina Celi, y mayordomo mayor de la mesma reyna, y de doña Iuana Manuel de Portugal, su muger, de la casa de los Cõdes de Faro, en aq̃l Reyno. Tiene por hijos à don Christoual Gomez de Sandoual, hijo mayor, y sucessor en su casa, Comendador de Ornachos, de la Orden de Sãtiago, y gentilhombre de la Camara de su Magestad: Diego Gomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Doña Iuana de Sandoual, q̃ casò con don Manuel Domingo de Guzman, Conde de Niebla, primogenito del Duque de Medina Sidonia.

Fue notable este casamiẽto, por que el Rey don Felipe nuestro señor, y su hermana la serenissima Infanta doña Ysabel, fueron los padrinos y velolos don Garcia de Loaysa, Arçobispo de Toledo, y la nouia comio èste dia con los Reyes à vna mesa: y à la tarde la lleuo el mesmo Rey en vna acanea à su lado, acõpañandola por las calles de Madrid, hasta las casas de los Duques sus padres, à 16. de Nouiembre año 1598. Dõ Christoual de Sandoual, Marques de Cea, esta casado con doña Mariana Manrique, hija de don Martin de Padilla, Cõde de Santagadea, y Adelantado mayor de Castilla, y de doña Luysa de Padilla su muger, Condesa propietaria deste estado. Doña Catalina de Sandoual, Marquesa de Sarria; Doña Francisca de Sandoual donzella.

## *Digna memoria del Arçobispo don Christoual de Roxas y Sandoual.*

FVE Tan ilustre Perlado dõ Christoual de Roxas y Sandoual, hijo del Marques dõ Bernardo, y señor mio, que merece quede del perpetua memoria, no solo para honra desta casa, sino de todo el reyno, pues con justo titulo se puede nombrar entre los claros Perlados y santos del.

Huuole el Marques don Bernardo, antes de casarse, en doña Dominga de Alcega, Dõzella de noble linage, natural de Fuente rauia

rabia, en la prouincia de Guipuzcoa, y nacio en esta villa à.26. de Iulio dia de S. Christoual año 1502. Residio algun tiẽpo el Marques dõ Bernardo en fuente Rabia, esperando la venida del Rey dõ Felipe.I. y Reyna doña Iuana su muger, año. 1501. quãdo passarõ de Flãdes a España. Criose dõ Christoual en Fuẽterabia, en poder de su madre: y siendo de seys años, poco mas, o menos, lleuolo el Marques su padre à sus tierras de Lerma, y Gumiel de Mercado, teniẽdo cuẽta con el vn criado: y viẽdole vn dia doña Eluira de Sãdoual su tia, muger de Sãcho de Touar, señores de la tierra de la Reyna, no tã bien tratado, como hijo dl Marques su hermano merecia, reconociendole por quien era, lo vistio, y puso en orden, y embiolo al Marques: el qual lo puso en la Vniuersidad de Alcala, donde estudio, hasta hazerse Dotor cõsumado en Teologia, y lleuò vna beca del Colegio mayor, q̃ tuuò cerca de ocho años, y salio del año. 1536. en q̃ fallecio el Marques su padre. En este tiẽpo siẽdo de.34. años, le hizo el Emperador capellã de su capilla, y le siguio, y siruio fuera del Reyno en todas las jornadas de mas importãcia q̃ su Magestad hizo, cõ tãta aprouacio de vida, y loables costũbres, q̃ el Emperador lo estimaua en mucho, y assi lo mando poner en los memoriales de los benemeritos de las Yglesias destos Reynos. Quisole poner en la d Calahorra, quãdo vacò por muerte del Obispo dõ Iuan Yañez. No huuo lugar, y dentro de pocos dias vacò la de Ouiedo, por muerte de don Iuan Tristan de Caluete, año. 1546. y dioselа a dõ Christoual, estando el Emperador en Alemania, en la ciudad de Ratisbona. Proueido vino luego a España, y rigio su Yglesia con tanta santidad, q̃ era amado, y estimado de todos. Año de. 1549. boluio a Alemania al Concilio que se celebro en Trento, y gustò de yr por Fuenterabia, a visitar a su madre, y de alli passò por Frãcia y Italia a Trento.

Año. 1556. el mesmo Emperador le remouio del Obispado de Ouiedo, y passò al de Badajoz, q̃ por don Francisco de Nauarra auia vacado, q̃ fue electo Arçobispo de Valencia, donde en años muy esteriles fueró grãdes las limosnas, y obras de verdadero prelado que hizo.

Año. 1562. el Catolico Rey dõ Felipe q̃ esta en el cielo, le dio el Obispado de Cordoua, q̃ por muerte de don Diego de Alcega vacò este año en. 17. de Março, donde resplãdecio tãbien su virtud, como en las demas Yglesias. Año d 1565. se celebro Concilio prouincial en Toledo, dõde el Obispo dõ Christoual, como mas antiguo, presidio, no obstãte que pretẽdio la presidẽcia el Cardenal dõ Francisco de Mẽdoça Obispo de Burgos:

gos: y durâte su presidencia en el Cõcilio, se hallò a la solenissima entrada que en. 18. de Nouiembre deste año se hizo, del cuerpo de S. Eugenio martyr, primero Arçobispo de Toledo, hallâdose en ella el Rey Catolico cõ toda su Corte. Despues falleciêdo en diez y ocho de Nouiembre, año mil y quinientos y sesenta y seys el dicho Cardenal Obispo de Burgos, procurò esta Yglesia por venirse a su natural, y solar antiguo de sus passados, que mucho tiẽpo desseo, como yo vi por cartas q̃ su Señoria Ilustrissima me escriuio, estâdo yo estudiâdo en Salamâca, pocos años antes que Dios le lleuasse. No se efetuo esto, antes año. 1571. vacando la silla Arçobispal de Seuilla, por muerte de don Gaspar de Zuñiga y Auellanada, fue nombrado para ella, donde fue recibido con gran aplauso, y contento general de aquella ciudad, y en ella hizo el santo Arçobispo tal assiento, que suplio bien las ausencias q̃ sus predecessores auiã hecho con bastantes ocasiones. Era tan continuo en el coro, como el mas pobre capellan de la Yglesia, y tan puntual, que dando la hora, sin esperar criados, se yua con muy pocos: y se vio muchas vezes ser tan de los primeros, que no auia en el coro ni vn solo capellan: y si la salud le ayudara (que trahia muy quebrada) aun passara desto; era el primero (como digo) en el coro, y el postrero que del salia. En tiẽpo de confessiones se ponia en la Yglesia, y cõfessaua a todos los q̃ se querian llegar a el, y de mejor gana a los pobres que a los ricos. Las limosnas que hazia eran grãdes, de suerte que era consuelo y amparo de todos los pobres. Fue muy casto, y amador de los sacerdotes que lo eran. Hõraua, y estimaua mucho los religiosos. Quisò fundar vn monasterio de Descalços en la villa de Lerma, y sacò licẽcia del General dellos, fray Christoual Capite Fintoren, año 1563. no tuuo efeto.

Era en el trato muy llano, y cõ sus criados apacible: amaua mucho a sus deudos, y procuraua en quanto podia, fauorecerlos. Era de cuerpo alto, y enjuto, y bien proporcionado: la cara pequeña, y la color blanca, la barba lãpiña, la habla algo apresurada, los ojos modestos, y en la senectud quedò tan auellanado, que se esperaua mas larga vida de la que tuuo. Fue limpio en el vestir, sin ninguna curiosidad, y templado en el comer, y beuer, y no cenaua sino alguna colacion ordinaria. Su beuida era agua de Doradilla, y muy poco vino. Quãdo sentia alguna pesadumbre en el estomago, dexaua de comer veinte y quatro horas, y a vezes treinta, hasta q̃ se sentia descargado. Gustaua de salirse al campo a las tardes. Acabò la obra del tras coro

de

de Seuilla: à la qual por orden del Rey Catolico trasladò el cuerpo del Rey don Fernando el Santo, en 22. de Iunio, año 1579. juntamente cõ su hijo el Rey don Alõso el Sabio, que con otros Reyes estauan en la capilla Real vieja del clastro de la misma Yglesia. Auiendo casi nueue años que residia en su Arçobispado sin salir del, el Rey Catolico le llamò estãdo en Badaxoz, año 1580. quando con poderoso exercito fue à tomar la possesion del Reyno de Portugal. Y auiẽdo algunos dias q̃ estaua alli en su seruicio, viuiendo en el siempre aquel desseo antiguo de retirarse à su natural, le pidio licencia para venirse à Lerma, ò Cea: y dandosela el Rey, caminò à la entrada del Otoño en este año, que fue enfermissimo de aquel general catarro, que murieron muchos, y enfermaron en las mas partes de Espaẽa: por lo qual llegando à Cigales, dos leguas de Valladolid, enfermò, dandole vnos vaguidos de cabeça, y sobreuinole el catarro. Sintiẽdo el santo Arçobispo su fin, ordenò su alma, como auia sido la vida, y acabò santissimamente, Domingo à veinte y dos de Setiembre, año 1580. entre las diez y onze del dia, à los setẽta y ocho años, y vn mes, y veinte dias de su edad, y à los treinta y quatro de Obispo. Sepultaronlo en la Yglesia Parroquial de San Pedro de Lerma. Muchas vezes le oyeron dezir, que quisiera ser mas vn pobre clerigo, que Perlado. Puedese contar por vno de los varones mas ilustres del Reyno, y creer que està en el del cielo.

(.?.)

# CASA DE LOS SEÑORES DE la Ventosa, y Caracena.

EL REY DON Hernando el IIII. que llamaró el Emplaçado, dexò dos hijos, al Infante don Alonso, que fue Rey de Castilla, Onzeno deste nombre, y à la Infanta doña Leonor, que casò con el Rey don Alonso de Aragon, Quarto deste nombre, llamado el Piadoso, y dellos nacio el Infante don Hernando, que fue Marques de Tortosa, y casò cõ doña Maria Infanta de Portugal, hija del Rey don Pedro de Portugal. A éste principe siruio Alonso Ruiz de Sandoual, hijo de Ruy Gutierrez de Sãdoual, de quien vienen los Duques de Lerma, Marqueses de Denia, como queda dicho. Y aũ es bien de notar, que estas dos

*Año 1328.*

*Alonso Ruiz de Sãdoual.*

casas siruieró à dos Infantes Hernandos, ambos de Aragon, y Castilla, y dellos fueró muy amados, y por ellos los Reyes les hizieron crecidas mercedes.

Fue hermano de Alõso Ruiz de Sandoual, aquel notable caualleró Pero Ruiz de Sandoual, de quien habla la Coronica del Rey don Pedro, año. 5. cap. 14. y la del Rey don Iuan. I. año. 6. cap. 11. al que llamaron Rostro de puerco, por ser feo, Comendador de Mõtiel, de la orden de Santiago, y muy querido del Maestre don Fadrique, hijo del Rey don Alonso XI. que fue tambien Comendador de Montanches. Este Comendador es, el que estando en el castillo de Mõtiel, llegò el Maestre don Fadrique con otros caualleros, para q̃ los acogiesse en el, que venian huyendo de la furia del Rey don Pedro: mas Pero Ruiz no quiso, diziendo, que el auia hecho omenage de no lo entregar sino al Rey; que lo que podia hazer, era dar al Rey lo q̃ por el omenage deuia, y al Maestre lo que le deuia, por ser su freyle y hechura suya: y assi entregò à vn hidalgo el castillo, con juramento que no lo daria à otro sinò al Rey, y el fue se para el Maestre. Fue tan celebrado el hecho deste leal caualleró, que lo encarece la historia del Rey don Pedro, diziendo: *Y tuuieron todos, que fizo el caualleró lo que deuia hazer; y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia fazer.* Fue Comendador mayor de Castilla, y fuera Maestre de la orden, sino le atajara la muerte, que fue de peste, en el cerco de Lisboa, reynando don Iuan el. I. año 1386.

Año. 5. cap. 14.

Año. 6. cap. 11.

Siruio Alonso Ruiz de Sandoual al Rey don Alonso el XI. y señaladamente en Tarifa, siendo vno de los caualleros mas señalados que el Rey embio desde Xerez, que se entrassen en Tarifa, quando el temia que el Rey Alboacen de Africa con poderoso exercito yua à sitiarla por mar, y por tierra: como lo hizo Era 1371. à veinte y tres de Setiembre. Fue mucho lo que se padecio en este cerco, porque los enemigos eran poderosos, y la cercarõ estrechamente, combatiendola con muchos ingenios y tiros. Y dize la historia, que los caualleros que estauan en la villa, eran hombres de verguença, y bien ardides, y de buenos coraçones; y los mas dellos eran hijosdalgo, y de linage de buenos caualleros, y estauan todos bien armados, y tenian volũtad de seruir al Rey su señor. Fue largo, y porfiado el cerco, auiẽdo cada dia entre los cercados y cercadores sangrientas refriegas. Padecieron muy gran hambre, y el Rey don Alonso no los podia bien socorrer: con todo no perdian el animo los cercados, antes fue menester que el Rey les embiasse à mandar que no saliessen de la villa à pelear con los enemigos. Y estando el Rey en

Año. 1333.

Seuilla

Seuilla con gran cuydado y pena, Alonso Ruiz de Sandoual se atreuio à salir de la villa por medio de aq̃lla multitud de enemigos, y fue à dar cuenta al Rey del estado en q̃ estauã; y el Rey le bol uio à embiar, por ser tã importãte en aq̃l cerco su persona. Y Alõ so Ruyz boluio, y entrò en la villa a pesar de los Moros, que fue hazaña q̃ el Rey don Alõso estimò mucho. Finalmente con su valor entretuuieron à los Moros, hasta que el Rey don Alõso los vino à socorrer, y dio batalla campal al Rey Alboazé de Africa, y al Rey de Granada, en que los vencio, y matò (como dize la historia) mas de doziẽtos mil, sin los cautiuos, que fueron muchos: y que de los que passaron cõ Alboazen à esta conquista, hecho el recuẽtro despues de buelto à Africa, le faltarõ quatrociẽtas mil personas todos de guerra. Que quãdo à capassarõ tardarõ cinco meses sesenta galeras en yr por gente, y desembarcarla en España: y para boluerse en vna vez les bastaron doze, en quinze dias.

Por las hazañas que en el cerco de Tarifa, y en esta batalla hizo Alonso Ruiz de Sãdoual, hermano mayor de Pero Ruiz de Sã doual, Comendador mayor de Castilla, en gratificacion dellas el Rey don Alonso le hizo merced del lugar de la Ventosa, por su priuilegio con sello de plomo pendiente, que dize assi.

*Priuilegio de la Ventosa.*

SEpan quantos esta carta vierẽ, como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, è señor de Molina. Por fazer bien è merced à vos Alfonso Roiz de Sandoual, vassallo del Infante dõ Ferrando mio sobrino, por mucho seruicio que nos auedes fecho, è fazedes de cada dia, è señaladamẽ te porq̃ auedes estado muy gran tiempo en nuestro seruicio en la villa de Tarifa, por frontero en est ta guerra que auemos cõ los Moros, è estades oy dia, damosvos el aldea de la Ventosa, que es en ter mino de Huete, con todo el derecho que nos auemos, è deuemos auer en la dicha aldea de la Ventosa, con montes, è fuentes, è pastos, è entradas, è salidas, è todas sus pertenencias: è damosvos lo para siempre jamas, para vos, ò a. quel, ò aquellos q̃ lo vuestro ouie ren de heredar, con toda la jurisdicion que nos y auemos, è deuemos auer, para vender, è dar, è tro car, è cambiar, è enagenar, è fazer dello, è en ello todo lo q̃ quisieredes, assi como de vuestra cosa propia misma podes, è deuedes fazer: con que ninguna destas co sas non podades fazer con orden, nin con Perlado, nin con ome de religion, nin de fuera del nuestro señorio. E por esta nra carta mandamos, è defendemos firmemente, q̃ ninguno, nin ningunos de

nuestro señorio, non vos embarguen, nin contrallen ésta merced que vos fazemos, nin parte dellá en ninguna manera: si non, qualquier, è qualesquier que vos contra ello, ò contra parte dello fuessen, è passassen en alguna manera, pecharnoshian en pena cada vegada mil marauedis de la moneda nueua: è à vos el dicho Alfonso Ruiz, ò à quien vuestra voz tuuiesse, todo el daño, è el menoscabo q̃ por ende recibiessedes, doblado. E desto vos mandamos dar ésta nuestra carta, sellada con el nuestro sello de plomo. La carta leyda dad gloria. Dada en Seuilla, postrimero dia de Agosto, Era de mil è trezientos è setẽta è ocho años. Yo Pero Fernandez de la Camara, la fize escriuir por mandado del Rey.

Año. 1340. Fue su hijo de Alonso Royz de Sandoual, & Gutierre Diaz de Sãdoual. Cõsta esto por la confirmació del sobredicho priuilegio, que el Rey dõ Pedro hizo à pedimiento del dichõ Gutierre Diaz, que por fin y muerte de su padre sucedio en el señorio del dicho lugar de la Ventosa: y suplicò al Rey se lo confirmasse: y dize el Rey, que por los muchos, y buenos seruicios que el dicho Alõso Royz de Sandoual hizo al Rey don Alonso su padre, è el dicho Guter Diaz su hijo le haze à el cada dia, lo tiene por bien, è se la cõfirma. Fecha en las Cortes de Valladolid à nueue de Otubre, Era de mil y trezientos y ochenta y nueue años. Año. 1351.

Deste caual'ero ay noticia en la historia del Rey don Pedro, y en el cap. 11. del año 14. de su reynado, y de Christo 1363. dize, que éste caualiero estaua en Aragon, q̃ el Rey don Alõso le auia echado de Castilla, y que el Rey don Pedro lo prendio en vna aldea de Calatayud, quando hazia guerra al Rey de Aragon, y lo tuuo con otros caualleros en la carcel en la Taraçana de Seuilla, hasta q̃ don Hẽrique entrò en el Reyno. Mas por la cõfirmacion dicha se vee, como Guter Diaz no estaua desterrado del Reyno por el Rey dõ Alonso, pues el Rey dõ Pedro se la dio del lugar de Ventosa, en el año dicho: y dize, que por los buenos seruicios que le hazia.

En la misma historia del Rey don Pedro se nõbra otro caualiero Pero Diaz de Sãdoual, podria se tener por hermano de Gutierre Diaz; aunque en la herẽcia de la Ventosa no se nõbre el: y pues en aquel tiẽpo no auia mayorazgo, entrára à la parte, si fuera hijo de Alonso Ruiz de Sandoual. Año. 5. c. 15 Año. 5. cap. 32.

Huuo en este tiẽpo vn Gutier Diaz de Sandoual, q̃ fue Comendador mayor de Calatraua. Fue muy valeroso, y como tal se señalò en las guerras en seruicio de los Reyes don Henrique II. y dõ Juan I. Fue Adelantado, ò caudillo mayor de la frontera de Iaen, y su tierra.

Casò

Casó el señor de la Ventosa cõ doña Catalina de Horozco, antiguo, y noble linage, de quié traẽ gran parte los de Mendoça. Murio Gutierre Diaz año. 1399. enterrose en su capilla de S. Francisco de Huete. Murio doña Catalina su muger año. 1415. enterrose con su marido a ocho de Mayo. Fueró sus hijos. ☞ Iuán de Sandoual, doña Sancha de Sãdoual, doña Guiomar de Sandoual.

Desto da noticia la carta por donde parece la particion de los bienes, que estos dos hermanos hizieron entre si, como herederos de sus padres, año de. 1399. en que, como por ella consta, murio Gutierre Diaz de Sandoual: y el dicho Iuã de Sandoual, como hijo varon, y mayor, quedò con el lugar de la Ventosa, y su hermana doña Sancha con muchas heredades y casas en la ciudad de Huete, que gran parte dellas erã de su madre doña Catalina de Horozco, a quien los hijos llamã su madre, y su señora.

*Año. 1399. a treze de Hebrero.*

*Casó doña Sancha de Sãdoual cõ Iuan de la Cerda.*

*Mayorazgo de la Vẽtosa, en Valladolid a 15. de Enero, año. 1409.*

Y en el año de. 1407. en la ciudad de Segouia, a. 15. de Otubre, gouernãdo estos Reynos la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el. I I. el dicho Iuan de Sandoual alcançó gracia, y priuilegio para hazer mayorazgo del dicho lugar de la Vẽtosa, en Gutierre de Sãdoual su hijo mayor: la qual despues en el año siguiẽte de. 1409. le confirmo el dicho Rey: y dize que le hazẽ esta merced, porque el dicho Gutierre su fijo mayor pudiesse veuir hõrado, e mantenido en su estado, e hõra, e mejor me pudiesse seruir. Y despues en veinte dias de Março, año de. 1425. el dicho Rey don Iuan, a pedimiento del dicho Gutierre de Sandoual, hijo mayor legitimo del dicho Iuan de Sandoual, le confirmo esta merced, y titulo de mayorazgo, que la Reyna su madre, y el le auian dado.

Murio Iuã de Sandoual antes del año de. 1415. como parece por el testamento de doña Catalina su madre, q̃ otorgò en este año, haziendo en el mandas muy hõradas a criadas nobles, y a otros, y nombra a sus hijas, doña Sancha, y doña Guiomar, y a su nieto Gutierre de Sãdoual sus herederos.

*Año. 1409. hizo testamento estãdo enfermo, obliga a q̃ en su casa se guarden siempre las armas, y apellido de Sandoual.*

Casó Iuan de Sandoual cõ doña Catalina de Meneses, hija de Iuã de Meneses. Fueró sus hijos, ☞ Gutierre de Sandoual, como queda visto: Alonso de Sandoual: Garcia de Sandoual, doña Guiomar de Sandoual, doña Catalina de Sandoual monja, doña Blanca de Sãdoual. ☞ Gutierre de Sandoual, fue principal caballero, y muy estimado. Casò cõ doña Blanca Coello, hija de Pedro Esteuã Coello, señor de Mõtaluo, nobilissimo cauallero. Son los de Coello decendientes del Rey don Ramiro. III. de Leon, y de otros grandes caualleros de Portugal, y Castilla, como dize el Conde don Pedro de Portugal, y todos

*Año. 1415.*

*Llamale el Rey dõna mi vassallo, y mi guarda mayor de Huete. Año. 1454.*

y todos los sumarios q̃ tratan dest to. Fue Gutierre de Sádoual guar da mayor del cuerpo del Rey dõ Iuan II. y de la ciudad de Huete, y su tierra: y assi pide al Rey, orde nando su testamento año. 1454. que de los gaxes que por razõ dest tos oficios lleuaua, y mercedes de por vida, que considerando los se ñalados seruicios que el y sus pas sados hã hecho à los Reyes de esclarecida memoria de donde el viene: y los que el, y su hijo Iuan de Sandoual, que Dios aya, hizie ron al Rey don Iuan de esclareci da memoria, su padre, que Dios dè santo paraysо, se los confirme à su nieto Alexo de Sandoual su cessor de su mayorazgo.

*Cõfirmò su mayorazgo año 1425. Murio año 1461.*

Fueron sus hijos, ☞ Iuan de Sandoual, sucessor del mayo razgo, que murio en vida de su padre: Gutierre Diaz de Sando ual, à quien mejora, y por quiẽ pi de mercedes al Rey don Iuan, y don Henrique: Doña Leonor de Sandoual, que casò con Iuan Ca rrillo: Doña Guiomar de Sando ual, monja en Santo Domingo el Real: Doña Catalina de Sãdoual: Doña Marina de Sandoual, que casò con Sancho de Padilla. Lla malo al mayorazgo, faltando su cesion de su nieto Alexo, y de su hijo Gutierre Diaz de Sandoual, con que tomen las armas, y el ape llido de Sandoual.

*Año 1475. à 5. de Setiembre.*

☞ Iuan de Sandoual, hijo de Gutierre Diaz de Sandoual, y de doña Blanca Coello, casò con do ña Maria Aluarez de Toledo, hi ja del Conde de Oropesa. Murio en vida de sus padres, y dexò por sucessor en la casa à Alexo de Sã doual.

☞ Alexo de Sandoual, hijo de Iuan de Sandoual, señor de las villas de la Ventosa y Caracena, guarda mayor de la ciudad de Huete, y su tierra, recibenlo por señor en la Vẽtosa, por muerte de su abuelo, estando debaxo de la tutela de su madre, y tio, à 22. de Setiẽbre, año 1461. Fue muy buẽ cauallero: casò con doña Maria Portocarrero, hija de don Alon so Portocarrero, cuñado del Mae stre don Iuá Pacheco: huuo della à Gutierre de Sandoual; Don A lonso Portocarrero, que fue Ca nonigo y Abad de S. Bartolome en la Yglesia del Burgo: y à Iuan de Sandoual, de quien vienen los de Huete: Antonio de Sandoual, Canonigo en el Burgo: tres hijas monjas, y otra que casò con el se ñor de Mochales.

*Año 1461.*

☞ Gutierre de Sandoual, hijo de Alexo de Sãdoual, señor de la Vẽtosa y Caracena, guarda ma yor de la ciudad de Huete, casò con doña Eluira de Quiñones, hi ja del Cõde de Priego, y de la Cõ dessa doña Maria de Quiñones, hi ja del Conde de Luna. Fueró sus hijos, ☞ Iuan Bautista de Sãdo ual, q̃ sucedio: Doña Maria, Do ña Teresa, Doña Ana, que fueron monjas en el Rosal en Priego: Diego Hurtado de Sandoual, que murio

*Haze testamento a 4. de Setiẽbre, año 1506.*

murio en seruicio de su Magestad en las guerras.

Estando el Rey don Fernando en Casarubios à nueue de Enero, año 1511. escriuio à Gutierre de Sandoual, diziédole, que el sabe que tenia en su poder à doña Catalina de Mẽdoça su sobrina, señora del Infantazgo, y otros estados: y porque don Hurtado de Mẽdoça su tio la queria casar sin volũtad de los otros sus deudos, mandale la retenga en su casa.

Este cauallero dõ Hurtado renuncio el Cõdado de Priego, por ser de la Yglesia, y fundò el monesterio de mõjas que està en ésta villa, que es muy principal.

1545. Ese i mismo a quien sus padres llaman Iuan Bautista.

Iuan Hurtado de Sãdoual, que assi se llama en su testaméto que hizo à seys de Febrero, año 1543. y hijo de Gutierre de Sandoual. Mandale el padre en su testamento, que se llame Iuã Bautista, porque por voto le llamaron assi. Sucedio en la casa de la Ventosa, y mayorazgo de su padre. Casò con doña Francisca Hurtado de Mendoça, hija de don Hurtado de Mẽdoça, de los Condes de Priego.

Fueron sus hijos, Don ☞ Gutierre de Sandoual, que le sucedio: Don Iuan Hurtado de Sandoual, que casò en Cuenca con doña Maria de Tamayo, y tiene sucessiõn. Don Hurtado de Mendoça: Don Pedro de Sandoual: Don Hernando de Sandoual: Don Diego de Sandoual: Don Francisco de Sandoual: Doña Eluira de Quiñones, que casò con don Hernando de Ribera, hijo de Perafan de Ribera, señor del Villarejo, y su tierra: Doña Maria de Sandoual: Doña Mencia: Doña Catalina: Doña Ysabel de Sãdoual, que casò cõ Perafan de Ribera: todos hijos legitimos: mandalas meter monjas en el monesterio del Rosal de la villa de Priego, cuyo patron era.

☞ Gutierre de Sandoual, señor de la Ventosa y Caracena, casò con doña Costança Coello de Ribera, hija de Perafan de Ribera, y de doña Ysabel Sanchez, señores del Villarejo, y su tierra. Fueron sus hijos Don Iuan de Sandoual, que sucedio: Don Pedro de Sandoual, que fue Canonigo de Cuenca: Doña Maria de Sandoual.

☞ Don Iuan de Sandoual, señor de la Vẽtosa y Caracena, guarda mayor de la ciudad de Huete, cauallero muy noble. Casò con doña Luisa Coello de Mendoça, hija de don Francisco Coello de Mẽdoça, señor de Carcele y Valdeganga. Murio ésta señora sin dexar hijo varon, que por tantos años siempre se conseruaron en esta casa, sin faltar jamas, año 1586. Dexò dos hijas, à Doña Costança de Sandoual, y Doña Luysa de Sandoual.

Señores

## Señores de la casa de Beas.

DOña Eluira Diaz de Sandoual, hermana de aquel gran cauallero Iuan Rodriguez de Sandoual, y de Aluar Diaz de Sandoual, en tiempos del Rey don Alonso el XI. y de don Pedro su hijo, casò con Nuño Fernandez, y fueron señores del castillo de Mõtoro, cauallero de mucha estima, y de solar muy antiguo, en tiempo del Rey don Fernãdo el IIII. y de su hijo don Alonso el XI. Fue hijo destos señores dõ Pedro Nuñez de Godoy Sandoual.

Dõ Pedro Nuñez de Godoy Sandoual, por ser cauallero de tã ilustre sangre, y valeroso por su persona, recibio el abito de Calatraua, y llegò à ser Maestre de la orden, el veinte y vno, y siguio el partido del Rey don Hẽrique II. y cõ este titulo de Maestre de Calatraua se hallò de su parte en la batalla de Najara, y en ella fue preso por los Ingleses, que auian venido en fauor del Rey don Pedro. Vendio para su rescate la villa de Belmonte de Aragon, que era desta orden. Despues quãdo don Henrique salio con su pretẽsiõ del Reyno, hizo elegir de nueuo à éste cauallero por Maestre, en la Era 1407. que es el año 1369. Auia otro pretendiente del Maestrazgo, que era dõ Martin Lopez de Cordoua, cõtra el qual el Rey don Henrique puso en Carmona al Maestre don Pedro Nuñez, y por general y Adelãtado mayor de toda aquella tierra: y à vista de los muros de Carmona se dieron los dos vna sangrienta batalla: en la qual el Maestre dõ Pedro quedò con la victoria, y quedõ preso don Martin Lopez de Cordoua, año 1383. Celebrò capitulo general desta orden, y en el se ordenaron muchas cosas importantes à la religion: y el primer cauallero que se nombra del Conuento, es. Don frey Gutierre de Sandoual Comendador mayor. Este cauallero era deudo del Maestre, y muy valeroso y esforçado, y como tal se señalò en las guerras en seruicio de los Reyes don Henrique II. y don Iuan. I. y fue caudillo mayor del Reyno de Iaen. Hallose assimismo frey Diego Gomez de Sãdoual, Comẽdador de Osuna. Dioles el abito el Maestre à estos dos caualleros, por ser deudos suyos, y tan principales.

Año 1369.

Estando el Rey don Iuan el I. en el cerco de Lisboa, estaua en su seruicio el Maestre don Pedro año 1384. al fin del, y por sus hazañas fue electo Maestre de Santiago, porque en aquel tiempo rẽtaua mas el Maestrazgo, que el de Calatraua, aunque agora no. Hallose

llose el maestre en la nombrada batalla de Aljubarota, pero no murio alli, aunque no huyò de los peligros y trances mas peligrosos q̃ huuo en ella. Su muerte fue en el año siguiẽte en esta manera. Despues que el Rey de Portugal, Maestre de Auis, vẽcio la de Aljubarota, embio a don Nuño Aluarez Pereyra su Condestable, y a don Aluaro Gonçalez Camero Prior de San Iuan, con ochocientos hõbres de armas, y seys mil peones, q̃ entrassen por Castilla, y assi entraron por las partes de Merida, y Xerez de Badaxoz. Salieron contra ellos el Maestre dõ Pedro, y don Gonçalo Nuñez de Guzmá, Maestre de Calatraua, y otros caualleros, y vinieron a batalla cerca de Valuerde, donde murio el Maestre peleando valientemente, auiẽdo gouernado la ordẽ menos de vn año. Antes q̃ fuesse Maestre de Calatraua, fue Comendador de Caracuel, y siempre siruio a los Reyes, como leal, y valiẽte caualllero. ☞ Fue su hijo don Gonçalo Nuñez de Sãdoual. Fue muy buen cauallero: siruio al Rey don Henrique el. III. y al Infante dõ Hernando. Hallose en la conquista de Antequera con el Adelãtado Diego Gomez de Sandoual su primo, con quien tuuo estrecha amistad, y reconocimiento del deudo. Fue Comendador de Beas, de la orden de Santiago, dõde su padre fue Maestre. Casò con doña Teresa de Vlloa. Dexaron por hija a doña Maria Diaz de Sandoual, que sucedio en el mayorazgo de sus padres. Casò esta señora con Sancho Rodriguez Negrete, cauallero de noble solar y antiguo. Fue su hijo, q̃ sucedio en la casa, Antonio Rodriguez de Sandoual Negrete, q̃ casò con doña Antonia de Luna Bezerra. Fue su hija, que sucedio en la casa, doña Francisca de Sandoual, y Luna. Estimaron tanto en esta casa tan honrada, y antigua la sangre de Sandoual, que entrò en ella, que aũque se quebro la linea de varon, siẽpre conseruaron el apellido, y lo dexarõ como vinculo a sus hijos. Casò doña Francisca de Sandoual, señora de Montemayor, con Frãcisco Guerrero de Luna, cauallero ilustre, de la noble familia, y antiguo solar de los Guerreros, natural de Alcaraz. Fuerõ sus hijos, ☞ Don Gabriel Guerrero de Luna, su hijo mayor, y sucessor de su mayorazgo, que casò en Granada con doña Catalina de Esquiuel, y de Guzmán. Don Rafael Guerrero de Sãdoual, señor de Montemayor, que es la casa, y mayorazgo de doña Frãcisca de Sandoual su madre: y reconociẽdo las grandes obligaciones que tiene de imitar a sus passados, siruiõ al Rey don Felipe nuestro Señor en jornadas de importancia, en la de Inglaterra, donde fue por auenturero a su costa, y en las

Año. 1351

las ocasiones que se ofrecieron mostrò muy bien quien era. Casò con doña Ynes Guerrero y de la Cerda, hija de Alóso Guerrero Bezerra, y de doña Maria Guerrero.

Don German Guerrero de Sãdoual, hijo tercero, murio en seruicio de su Magestad en Flãdes, auiendose hallado en la toma de Cales, y en la de Adres, y en el socorro de Amiens, y en la de Belquerlin, y en la de Huste, y finalmente murio peleãdo en los estados de Frisa, señaladose en todas estas ocasiones como valiente cauallero, y soldado.

Doña Antonia de Guerrero y Sandoual, casò en Granada con don Carlos de Mendoça y Salazar. No tuuo hijos. Casò segũda vez en Alcala la Real, cõ dõ Fernando de Aranda y Mendoça: tiene hijos.

Doña Anamaria de Sãdoual casò en Beas con don Francisco de Sãdoual su primo: dexò vn hijo, que se llama don Sancho de Sandoual.

Doña Claudia, y doña Laurẽcia de Cordoua y Sandoual, mõjas Dominicas en Santiſpiritus de Alcaraz.

# DECENDENCIA de la casa de Osorio, Marqueses de Astorga.

LA ANTIGVEdad desta casa, jũta con mucha nobleza, es tanta, q̃ da ocasion para q̃ muchos digan muchas cosas, aunque no con la comprouaciõ necessaria, mas deguiádose por la semejança del vocablo Osorio, y por otros que en algo se le parecen, Caldeos, ò Egypcianos. Dizẽ algunos que vienen de los Osires, Principes antiquissimos de Egypto: y Florian

de Ocampo autor tan graue en el libro primero cap. 11. dela hiſtoria general de Eſpaña, trata de aquel valeroſo y juſticiero Principe de Egypto Oſiris, y ſu venida à Eſpaña contra los Geriones, hermanos tyranos, de donde ſacan el nõbre de Oſorio, que es harto vezino al de Oſiris, mas muy remoto y dificultoſiſsimo de ſaber, ſi eſte Principe Oſiris, à quien los Griegos, y Latinos llamaron Dionyſio, dexò algun hijo, ò deudo deſte nombre, en eſta tierra, de quiẽ vengan los Oſorios. Ni puede ninguno dezir, que deſde la venida de Oſiris à Eſpaña, huuo ſiempre caualleros en ella deſte nombre: pues no ay autor graue y antiguo que tal diga, ni ſe halla en las hiſtorias de los Romanos, ni Godos, ni aun otro que en algo ſe le parezca. Y no por eſſo niego q̃ pueda ſer: ſolo digo que no ſe quiẽ diga auerle, y en que tiempo, y parte de nueſtra tierra, le aya ſiẽpre auido.

*Oſiris Principe de Egypto. Florian de Ocampo lib. 1. cap. 11. Año 1758. antes de la venida de Chriſto.*

El Marques de Santillana, en el libro que hizo de los linages antiguos, Iuan Rodriguez del Padron, en el compendio de Linages: Moſen Diego de Valera, tratado de los varones Iluſtres de Eſpaña, dizen que los de Oſorio vienen de vn Infãte llamado dõ Donis, ò Dioniſio Oſorio, hijo de vn Emperador de Cõſtantinopla: otros de vn Rey de Inglaterra, otros Troyano, que aun en eſto no ſe conciertã. Y fuera de que eſto no tiene mas autoridad de dezirlo eſtos autores, veeſe claraméte, como eſte Infante que fingen, ſin ſaber le dar padre cierto, es el meſmo que Oſiris el Egypciano, pues es cierto que ſe llamo Dionyſio. Y como ellos no ſabian tan bien la hiſtoria como Florian de Ocãpo, vno dixo que era hijo de vn Emperador de Cõſtantinopla, otro del Rey de Inglaterra, y otro del de Troya. Y aſsi quando huieſſe de creer algo deſto, tendria por mas cierto, que el nombre de Oſorio, es de Oſiris.

Fernan Perez de Guzman dize, q̃ los deſte linage vienen del Conde don Oſorio, que fue gran ſeñor: mas nò dize que Conde fue eſte. Dize mas, que oyo dezir que venian de ſan Iuan Chriſoſtomo, que en Latin quiere dezir: Os auri, boca de oro, mas es diſparate.

Otros dizen, que Nabucodonoſor Rey de Babylonia paſsò à Eſpaña, y eſtuuo en ella algun tiẽpo, y del quedaron en la tierra hijos, que de ſu nombre ſe puſieron el de Oſor, y de ay Oſores, y Oſorios.

Dizen mil coſas cerca deſto, la venida de vna flota de Godos, que arribo al puerto de Santoña, y en ella vn gran cauallero, que poblo en comarca de Arciniega, y llamo al ſitio Villalobos.

*Lope de Salazar.*

Vn Frayle Dominico, q̃ llaman Fray Pedro, dize, que como el Rey Teodori-

Teodorico viniesse à España, echando de la mayor parte della à los Sueuos, Alanos, y Vándalos, q̃do muy heredado en ella aquel infante don Dionisio Osorio, llegando à ser señor de mas de diez mil vassallos en Galizia, Leon, y Campos. Y señalan que fue esto en el año de quinientos y treze. Y despues que el Rey Teodorico se boluio à Italia, fue Gouernador de España el Infante Osorio, por el Rey Amalarico, aquien le dexo encargado su tio el Rey Teodorico. Dizen con esto otros cuẽtos de Osauri, y de Osado, por la entrada en vna cueua encantada, que hizo vn cauallero deste linage, donde cayan pedaços de cuerpos muertos. Son tan sin fundamento, y las que parecen que tienen alguno, dichas por autores tan nueuos, y ellas tan antiguas, y sin comprouacion de autor antiguo y graue, tiempo y lugar, que no ay que detenernos en ellas, ni las doy credito, que seria hazer sospechoso lo muy verdadero. Para honra y grandeza deste linage, baste saber que agora setecientos años, eran Condes y Duques, y de tan alta sangre, que los Reyes casauan con sus hijas, y ellos con hijas de los Reyes. Y que esta grandeza se ha conseruado desde aquellos tiempos à estos, aunque con algunas mudanças, y altibaxos de fortuna, quales las suelen tener las cosas mas altas desta vida. Los que escriuen la batalla de Clauixo, dizen que fue Alferez della Luys Osorio, y ponenla à 25. de Mayo Era 872. En la Yglesia Catredal de Leon tienen los Reyes de España silla en el coro y calongia, y la casa de Astorga, otra semejante dignidad y asiento: y el pendon real desta ciudad, cabeça de España, es desta casa. Y viene tan de atras, que vulgarmente se tiene, q̃ fue don, de el Obispo y Cabildo, ofrecido al Rey y à su Alferez, en agradecimiento de tan señalada ivtoria, y bien, como dellos auia la Christiãdad recibido. En la ciudad de Astorga ay otra semejãte, y enseñan vn antiguo pendon, q̃ dizen es el mesmo que Luys Osorio tuuo en aquella batalla, y vispera de nuestra Señora de Agosto, y otras, juntandose la ciudad y regimiẽto, sacã este pendõ de las casas del Marques, lleuandole vn pariẽte della, y si el Marques se halla en la ciudad, va jũto à el, y con gran estruẽdo de vnos atãbores de estraña hechura q̃ dizẽ (y en Leõ otros semejantes) son los mesmos q̃ se ganaró en esta batalla, vã à la Yglesia mayor, y el Obispo y cabildo con solene processiõ los salẽ à recebir: y es vsado de tiẽpos tan antiguos, que queriendo vn Obispo apassionadamente en odio del Marques deshazer esto, el Marques y ciudad traxeron pleyto con la Yglesia, y prouarõ la costumbre inmemorial, litigando el pleyto en Consejo.

*Nunca vino Teodorico à España, aunque en Cartaña dizen que si.*

*Antiguedad desta casa y nobleza.*

*Luys Osorio*

Año 756. Gutierre Osorio.

En tiempo del Rey don Fruela, año de Christo 756. dize Florian de Ocampo, en vn tratado que hizo deste linage, y Gracia Dei, en vno de sus cantares, que huuo vn gran cauallero, que se llamo don Gutierre Osorio. Y que siendo vno de los q̃ querian bien al Principe Vimarano, aquien malamente matò el Rey don Fruela su hermano de pura embidia, porque todos le querian bien; enfadado de sta crueldad, dexò al Rey y su tierra, y se passò à Castilla la Vieja. No hallo escritura por donde me guie, que diga del, para poder afirmar esto, ni deste año de dõ Fruela, hasta el de 822. hallo otro cauallero deste nõbre, mas de vno de quien dire, que considerando el tiempo en que ay noticia del, y la edad que podia tener, y su nombre y renombre, como estos caualleros los vsarõ, fue hijo del dicho don Gutierre Osorio.

Solar.

El solar de los Osorios, dize el Conde don Pedro de Portugal, q̃ es en Galizia, y dize muy bien, porque fuera del Reyno de Leon, Asturias, y Galizia, no se hallara ningun cauallero Osorio, ni he visto escritura de Nauarra, ni Castilla, (con auer visto muchas) ni historia de Aragon, ni aun Portugal, donde se halle cauallero deste nombre, saluo esta que luego dire de Sãta Maria de Aguilar de Cãpo, q̃ entiendo caya en el Condado de Castilla. Y si este cauallero vino à tener vezindad en ella, fue por auerse su padre passado à ella, como dixe.

Conde don Osorio. Año 822.

El monesterio de sãta Maria de Aguilar de Campo, en su primera fundacion fue de mõges de S. Benito. Fundose milagrosamẽte, por vn Santo Abad, y monges. Viuia cerca destas montañas el Conde don Osorio Gutierre, que, como dixe, era hijo de don Gutierre Osorio, el desterrado. Mouido este Santo Cauallero de la sãtidad del nueuo monesterio, y fũdadores del, conociẽdo la vanidad del mũdo, determino darle de mano, y recogerse à el. Y assi en la Era 860. que es el año 822. dio al monesterio las heredades y possessiones que pudo, que dize tenia en Peñaranda, *Usq; ad summum cerrum, & usque in casa de Tedueſa, & inde per casas de Sisniro.* Que assi va señalãdo los terminos de las heredades, que parte dellas estauan en tierras que aun no se auian ganado de Moros, y es porque viuian mezclados Christianos y Moros, pagando los tributos que se deuian à los que eran señores de la tierra. Este Santo Conde viuio lo restante de sus dias en este monesterio con gran opinion de sãtidad, y es el primero cuerpo iluſtre y santo, de quien puede esta familia preciarse. Enseñan su sepultura oy dia en el capitulo de aquel monesterio, q̃ agora tienen Frayles de Premonstre.

Y en otra carta de Opila Abad, y fũdador deste monesterio, en la qual

qual vnio è incorporo cõ este de Aguilar, otro monesterio de san Miguel, que tenia en Castilla vieja, que es cerca de la Bureba. Dize en la data ser hecha la escritura, *Regnante Domino Ordonio in Legione & in Gallæcia, & in Asturijs & in cunctis prouintijs Castellæ, cum collegio monachorum, domino meo Comite don Osorio audiente.*

De la Era de 910. tiene la casa de Celanoua en el libro dicho fol. 98. vna donació que se le hizo de la Yglesia y monesterio de santa Comba, en la qual se haze relacion del Cõde don Gutierre Osorio, y su hijo dõ Froyla Gutierrez Osorio, y este Conde fue de los sq̃ se hallaron en esta jũta con otros Condes en el Lugo, donde tratarõ de rebelarse cõtra el Rey don Alõso, en fauor de su hijo don Garcia. Y en la carta de dotacion que hizieron el Rey don Ordoño, y la Reyna doña Eluira su muger, al monesterio de S. Pedro de Montes, como queda visto, en la Era 936. à 5. de las Kalendas de Mayo el primero que confirma despues de los Reyes y Obispos, es Gutierre Osorio, y luego Gutierre Menendiz, que fue Padre de S. Rosẽdo, fundador del monesterio de Celanoua, monge y santo en el. Era 952. 6. Kalendas Maij, en vna donacion que desto hizo al monesterio de Samos, de otro q̃ auia fundado, confirma Gutierre Osorio Comes.

En la Era de 966. à 3. de los Idus de Setiembre el Rey don Ordoño, en el año primero de su Reynado de Leon, hizo donació al Conde don Osorio Gutierrez, llamandole confrater, que deue ser primo (ò cuñado, y llamale tãbien su tio) diole vn monesterio que auia fundado en Masma (que es del monesterio de Lorençana, la tierra, y el priuilegio) vn monge llamado Fonsus.

En la era 969. II. Kalendas Septembris, siendo Rey don Ramiro, confirmã vna donacion q̃ el Rey hizo al monesterio de Samos, dõ Gutierre Osorio, y Nuño Osorio.

En la Era 971. en los Idus de Hebrero, don Gutierre Osorio, y Argilona, que no dize quien era, dotaron el monesterio de S. Pedro, y san Felices que llaman agora S. Perofinz, jũto al rio Masma à las faldas del monte Cornaria. Era Abad Odorico: parece por la escritura, que este monesterio se fundo en tiempo del Rey don Alõso el Casto, que ha de ser el IIII. q̃ por ser monge llamaron Casto. Y assi dize que confirma. Esel monesterio, y la carta delmonesterio de Lorençana. De este Conde, y otro su pariente, se halla memoria en vna carta de dõ Froyla hermano de san Rosendo, y de su muger Sarracina, en que dan muchas possessiones al monasterio de Celanoua, y dize: *Ut sub Imperio Rudisindi Pontificis fratris mei almi ædificent ibi monasterium*

Conde dõ Gutierre Osorio Era. 910. Año 872.

Conde dõ Osorio, Gutierre Era 966. Año 928.

Conde dõ Gutierre Osorio Era. 969. Año 931. Año 1067.

*Don Nuño Osorio año 936.*

*starium vbi fit congregatio Deo, militantium*, y confirma esta donacion *Cuter Osorius, Nunnus Osorius.* Y es la data Era 974. II. *Idus Septembris.* Los sumarios ponen à don Nuño Aluarez Osorio inmediatamente tras don Gutierre Osorio, en tiempo de Mauregato, y dizen que cõtradixo el tributo infame de las donzellas, que se dauã à los Moros: yo sigo las escrituras que he visto, que tengo por mas seguras: de Mauregato, ni de su tiempo, no he visto ninguna. Y en otra donacion, que en la Era 978. II. Kalend. Marc. hizieron el Rey dõ Ordoño, y su muger doña Hurraca, en que dan à san Rosendo, y sus mõges, vnas hazeñas en Duero, cerca de Zamora: confirma el dicho don Nuño Osorio, que sin duda era hermano, ò muy cercano deudo, del Conde dõ Gutierre Osorio, por lo que adelante se dira.

*Despues de dõ Nuño ponen los sumarios, a dõ Tendio Osorio, en tiepo de don Alonso el Casto, no he leydo tal caualler.*

Y en la Era 979. à 9. de Enero don Gutierre, y doña Aldonça, ofrecen al monesterio de Celanoua mucha hazienda, y confirma don Osorio Gutierrez, don Nuño, hijo del Rey don Alonso, don Bermudo, hijo del Rey don Ramiro.

*Don Osorio Gutierrez, es el Conde Santo de Lorecana año 941.*

Era 981. en vna donacion que hizo el Rey don Ramiro à Bermudo Nuñez, de vnos bienes cõfiscados, que despues se dieron al monesterio de Sahagun, confirma Osorio Nuñez, que al parecer fue hijo de don Nuño Osorio.

*Don Osorio Nuñez año 943.*

Era 988. el Rey dõ Ramiro dio à la casa de Sahagun, vn monesterio en Saldaña, dedicado à san Lorenço: confirma el Conde Osorio Gutierrez, que es el Conde Santo de Lorençana.

*Osorio Gutierrez Conde de S. nto de Lereçana año 950.*

Era 1007. el Conde don Osorio Gutierrez, Santo bienauenturado, dexando sus estados, fundo el monesterio de S. Saluador de Lorençana, en el reyno de Galizia, Obispado de Mondoñedo, y le doto largamente, y dio mil vasallos, y finalmente tomò el abito de monge de nuestro padre S. Benito, en el qual acabo sus dias santissimamente, y esta su santo cuerpo venerado cõ singular deuocion, que toda la tierra con el tiene, juntandose el vltimo Sabado de Agosto en su Yglesia, como largamente lo digo en el libro de fundaciones, de los monesterios de nuestra congregacion, y personas ilustres dellos.

*Conde don Osorio.*

*Gutierrez Conde Santo año 964.*

Fue casado el Conde Santo con Hurraca Nuñez, hija de don Nuño Osorio: passò à la tierra Santa, siendo monge professo, de donde traxò el sepulcro santo, que se pone en el escudo de armas.

Conforme al tiempo, nombre, y renombre, fue su hijo don Gutierre Osorio, que fue vn gran caualler, y tuuo titulo de Duque. Parece por vna carta de donaciõ, que el Rey don Bermudo hizo al monesterio de Celanoua, de vnas heredades en Barreto, primero dia de Enero Era 1024. Confirma el

*Don Gutierre Osorio. Año 986. Fue Duque. Morales. lib. 16. cap. 10. trae priuilegio de Samos en que confirma el Duque don Gutierre Osorio año 985.*

el Duque don Gutierre Osorio, q̃ deuia ser Capitã general del Rey, pues vsaua del nõbre de Duque, tan poco acostumbrado en aquellos tiempos. Y quatro años antes, que fue Era 1020. vn caualle-ro hizo donacion al monasterio de Celanoua, de otro de Sãta Coloma, y dize, como el Conde don Gutierre Osorio, prendio vnos tyranos, y los lleuo al Rey à Leõ, y que por este seruicio dio el Rey al Conde el Condado y oficio de Capitan General, de aquella tierra. Haze tambien relacion ésta escritura de vna jũta de Prelados y caualleros, q̃ se hizo en el Lugo: y nombra muchos, entre ellos al Conde don Osorio Nuñez, que conforme a buena cuenta, era hijo del Conde don Nuño Osorio.

*Conde don Osorio Nuñez. año 972.*

Era 1021. el Rey don Bermudo con su muger la Reyna doña Belasquida, cõfirmaron la dotaciõ, que S. Rosendo auia hecho en el monesterio de Celanoua. El primero que despues de los Reyes firma, es el Conde don Gutierre Osorio. Y en este mesmo año hallo al dicho Conde confirmãdo vna donacion, que dos sobrinos del Obispo Sisnando hizieron al monesterio de Samos, en Triacastella.

Era 1024. el mesmo don Gutierre Osorio, siendo Alferez mayor del Rey, confirma la carta de dotacion del Rey don Bermudo al monesterio de Carrazedo.

*Año 984. Conde don Gutierre fue Alferez mayor del Rey.*

Era 1031. el dicho dõ Gutierre Osorio confirma otra carta del Rey don Bermudo, concedida al monesterio de Samos.

Era 1048. Osorio Diaz confirma otra carta real.

*Osorio Diaz. Era 1055. confirma vna donaciõ del Rey don Alonso à la Yglesia de Leon.*

Era 1072. confirma el Rey don Bermudo el junior, la donacion de S. Pelayo de Grajal, al monesterio de Sahagun: confirma Nepociano Osorio, paje de lança del Rey don Bermudo.

*Nepociano Osorio.*

Era 1074. à 7. de Iunio, el Rey don Bermudo, con la Reyna doña Ximena su muger, dieron al monesterio de Celanoua, la juridicion del Coto, que esta en contorno de la casa. Y confirma ésta escritura, Garcia Osorio, y Rodrigo Osorio.

*Don Rodrigo Osorio, Don Garcia Osorio, Era 1074. año. 1036.*

En la Era 1077. Didaco Osoriz confirma la donacion que el Rey don Fernando hizo al monesterio de Arlança, del lugar de Mazariego.

*Don Diego Osorio 1077 año 1039.*

En la era 1084. Nuño Aluarez Osorio, Garcia Osorio, Rodrigo Osorio, Osorio Osoriz, cõfirman priuilegios destos años, y el Rodrigo Osorio Era. 1086. Y assi mesmo se halla Era. 1096. con Froyla Osorio.

*Nuño Aluarez Osorio, Osorio Osoriz. 1098. año 1058.*

En la Era 1096. Rodrigo Osorio, Froyla Osorio, confirma vna carta, que el Rey don Fernando dio à la Yglesia de Astorga, como parece en el Becerro, fol. 154.

*Rodrigo Osorio, Froyla Osorio, 1096. año 1058.*

En la Era 1101. 15. Kalendas Iunij, el Rey don Fernando de Leõ, y la Reyna doña Sãcha su muger, reconocẽ vna carta de diuisiones

de terminos, y la aprueuan y confirman, al monesterio de Celanoua, como parece en el libro folio 95. Y entre los que cõfirman ésta Ferdinandus Osorio.

*Don Ferrando de Castro 1101. 1123 Nuño Alua rez Osorio.*

Y en otras deste año, Nuño Aluarez Osorio, señaladamente en la carta de dote, que al monesterio de S. Isidro de Leon hizieró este año los Reyes, don Fernando, y doña Sãcha. Y en la Era de 1123. cõfirma el mesmo don Hernando Osorio, y otro su hermano Menẽdo Osorio, vna donació q̃ hizieró al monasterio de Celanoua, Suario Arias, y su muger Adosinda.

*Menẽdo Osorio, año 1085. hermano de dõ Hernando.*

*Osorio Osoriz. 1101.*

En la Era 1102. hallo à Osorio Osoriz, bien hechor de la casa de Sahagun, como parece en el Becerro fol. 16.

*Condesa doña Eluira Osorio, nieta de dõ Gutierre, Obispo don Suario Osoriz.*

En esta misma Era se litigo vn pleyto entre el Obispo don Suario y sus herederos, y el Infante don Garcia, sobre que la Condesa doña Eluira, que ella misma se llama nieta de don Gutierre Osorio, auia prohijado, y hecho heredero de sus bienes, al Infante, y el Obispo y sus herederos, eran decendientes del Conde don Osorio, y litigauã sobre el patronazgo deste monesterio, por ser mas cercanos parientes del Conde Sãto.

Y en la capilla del Conde Santo de Lorençana vieró los que oy viuen, vna grande y hermosa arca de piedra leuantada del suelo, dentro de la qual estaua el Cõde dõ Osorio Gutierre sepultado, como lo deziã las letras de la piedra q̃ cubria la arca, y estos huessos con otros muchos de sus decendientes del Santo, recogieron en vn lucillo año de 1584. Y estan cubiertos cõ esta lapida, y ella cõ las piedras del arco, y assi no se leen mas de la mitad de las letras, y la Era, que dize 8. post. 1100. Permanecio este monesterio de Lorẽçana, y fundacion del Santo Conde, como el la dexò, hasta la Era 1125.

*Doña Hermesenda Nuñez, hija del Conde don Nuño Osorio, año 1087.*

En este año doña Hermesenda Nuñez, decẽdiente del Cõde don Nuño Osorio, de quien se dixò, en la Era 1101. Estã señora ayrada, como dize la escritura que esta en el tumbo desta casa, porq̃ quisiera apoderarse del monesterio, y la resistian, fuese al Rey don Alõso Fernandez, que estaua en Tolepo, y fizole relacion diziendo, como ella por ser deuda mas cercana del Conde don Osorio, era legitima heredera de la mitad delos bienes deste monesterio, y assi daua al Rey todo su derecho, que en esto tenia. Fue el Rey informado de la falsa relacion q̃ se le auia hecho, y que el Conde Santo auia dotado el monesterio de bienes libres, y con autoridad de vn concilio, y que sus parientes no teniã derecho alguno à estos bienes. Hallose à la sazon el Obispo de Mõdoñedo, recien electo, en la Corte, è el Rey le mando aueriguasse q̃ bienes erã propios de doña Hermesẽda, y aquellos fuessen para la Yglesia de Mondoñedo, y los que fuessen de la dotacion del Cõde

de

de Santo quedassen al monesterio.

No guardo el Obispo lo que el Rey mandaua, sino en virtud de la donacion, que doña Hermisenda auia hecho al Rey, de todos sus bienes, nõbrando entre ellos los del monesterio, y de la q̃dellos hizo el Rey al Obispo, se apodero de todo. Acudieron los monges à don Bermudo, monge de la orden de S. Benito, Arçobispo de Toledo: y no bastãdo embiar à dezir al Obispo por bien, restituyesse estos bienes al monesterio, lo excomulgo, como Primado de España.

En este tiempo auia vn caualle ro en la Corte del Rey don Alõso, el qual era nieto del Conde Sã to. Llamauase dõ Rodrigo Osorio: era Conde y Cõsul en Leon, que deuia ser como Presidente, ò el principal del Consejo del Rey. Deste Conde don Rodrigo Osorio, y del Conde don Martin Osorio su hermano, hallo memoria en vna carta de arras que tiene la Yglesia Catredal de Valladolid, q̃ el Conde don Rodrigo dio à doña Hurraca, hija de don Fernãdo Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en la Era 1160. II. Kalend. Decẽbris. Llamose de ordinario don Rodrigo Velaz, por ser hijo del Conde don Vela Osorio.

*Don Rodrigo Vela Osorio. Dõ Martin Osorio. 1160. Historia del Emperador muerto sobre Coria.*

Fue el Cõde don Rodrigo Martinez vn gran cauallero, como largamente consta de la historia del Emperador, General de su campo, Consul de Leon: murio sobre Coria. Casò con hija del Conde dõ Pedro Asslures de Valladolid. Tuuo vn hermano dõ Osorio, del qual habla la dicha historia, y del dizen los sumarios, q̃ viuenen los de Villalobos.

Pues como los monges se viessen afligidos con la fuerça que el Obispo les hazia, acudieron al Cõde don Rodrigo, como a deudo mas cercano del Conde Santo, q̃ segun buenas cõjeturas era su nieto, y como tal, tomò la mano en su defensa, y dizen las cartas reales que desto hablan, que el Conde pedia la restitucion de aquel monesterio: *Quia fratres & omnes consanguinei eius, ibi acceperunt sepulturam.* Porque sus hermanos y deudos tenian alli sus sepulturas. Rogò al Rey don Alõso, hijo de doña Hurraca, y al Obispo de Mondoñedo, que restituyessen al monesterio todo lo q̃ le auian quitado. Lo mesmo pidio el Cõde à la Reyna, doña Hurraca diuersas vezes: y la Reyna dio sus cartas, en q̃ muy à lo largo refiere todo este hecho, y como el Conde don Rodrigo, por ser decendiẽte del Conde dõ Osorio, fundador del monesterio la auia suplicado esto. Al fin se vinieron a concertar el Conde y el Obispo, en q̃ el Cõde dio al Obispo otros tantos bienes, y de tal valor, porque el Obispo dexasse los que eran desta casa. Y el Conde recibio en si lo que el Obispo restituya, y hizo nueua donacion al mone-

monesterio dellos. Tal era el zelo deste cauallero, de que se conseruasse le hazienda mesma, q̃ el Cõde Santo auia dado. Hizieronse en este pleyto muchos tratados, libraronse cartas reales. Y en vna en que la Reyna mãdo boluer los dichos bienes, dize que manda aquello à instancia del Conde dõ Rodrigo, y que este monesterio, fue fundado y dotado de las heredades y bienes de sus gentes del Conde don Rodrigo, y que assi teniendo reuerencia y acatamiento al Conde, y à sus passados, mandaua hazer la dicha restitució. Y en otra carta dize la Reyna, que por librar â su padre el Rey don Alonso, del error que auia cometido, y por hazer justicia. y porque era su voluntad librar este monesterio de manos estrañas, y boluerlo à Dios, y à los monges de S. Benito, entregaua el monesterio al Cõde don Rodrigo. Vela Osorio, y lo ponia debaxo de su amparo y potestad, y de la de toda su generacion, de donde auia salido: y todas estas cartas son de la Era. 1105.

Año 1112.

Y en otra carta, en que vltimamente se hizo la entrega al monesterio de la dicha hazienda, à quatro de Hebrero, haziendo relació del caso, dize: *Deo auxiliante Comes Rodericus Velaz, videns hereditatem suam, & parẽtum suorũ sub regali iure positã, cui conuentens noneras, condoluit Monachis ibi Deo seruentibus re, miniscens corpora parentum suorum sibi quiescentibus & diem mortis sue, &c.* Que es, queviendo el Conde don Rodrigo la hazienda de sus padres, puesta en la corona Real, sin ser suya, que se dolio dello, y condoliose de los monges que alli seruian à Dios, y reparando en que estauan en este monesterio sepultados los cuerpos de sus passados, y acordãdose del dia de su muerte, &c. De suerte que destos papeles consta bien claro ser el Conde don Rodrigo, decendiente del Conde Sãto. Y ser el que casò con doña Hurraca, hija de la Infanta doña Estefania, hija del Conde de Armengol, parece por el año de la carta de arras, que el Conde dio à doña Hurraca. Ser el viejo y viudo, y lo mucho que era el Conde, y la grãdeza de sus tierras, parece bien de lo que dize da en arras, que es Santa Eulalia, Foncaya, Villaseca, Telladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. y otros muchos lugares. Y es notable la pintura de la carta, porque esta el Conde pintado à vn lado, sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y en la yzquierda dos rayas, ò lineas, y entre ellas vn letrero que llega hasta la mano derecha de la Condesa, y dize: *Sarthamo roborat Comes.* En frente desto està la Condesa pintada, setada sobre vna sierpe, que cubre vn paño hasta el cuello, y tiene en la mano yzquierda otro ramo, y con la derecha traua del letrero del Conde. Dize, *Reyna uua reuerẽdissimo Domino nostro,*

*Casò el Conde don Osorio cõ doña Hurraca hija de la Infanta doña Estefania.*

*nostro Adefonso in Callœcia, in Legione, in Castella, & in Toleto, & in tota Estremadura.*

Conde dõ Osorio. 1126. año 1088.

Por dezir todo lo que tocaua al Conde don Rodrigo, passe de la Era 1126. en la qual à 6. de Noviembre el Emperador don Alõso el VI. dio vn priuilegio de donacion de bienes al monesterio de Carracedo en el Bierco, q̃ fue de mõges negros de S. Benito, y agora es de S. Bernardo, y confirma en el el Cõde don Osorio, y en la Era 1169. la Cõdesa doña Toda Perez, hija del Cõde don Pedro de Traua, muger del Conde don Gutierre Osorio, hijo del Conde don Osorio, dize segun parece por su escritura desta Era, que el Conde la pidio con encarecimiẽto, y mando que quãdo Dios fuesse seruido lleuarle desta vida, sepultasse su cuerpo en este monesterio de Loreçana, y ofreciesse de sus bienes vna buena parte. Y assi la Cõdesa con su hijo dõ Vela Gutierrez Osorio sepultaron aqui el Cuerpo del Conde, y dierõ muchas heredades, que dize la Condesa, que ella y su marido compraron del Rey don Alonso, hijo del Conde don Ramõ: y dexa en obligacion al monesterio que se le digan dos missas, y vna memoria cada semana. Y entre otros caualleros que confirman ésta escritura, son Osorio Enequez, Osorio Froylan, y dize que se otorgò, reynãdo en Leon, y en Toledo, don Alonso, hijo de don Ramon, y debaxo de su Imperio el Conde don Rodrigo Vela.

Conde dõ Gutierre Osorio. su muger doña Toda Perez. año. 1131.

Osorio Yñigez. Osorio Froylan. Dõ Rodrigo Velez Osorio.

Y parece aun mas cierto, ser el Conde don Gutierre decendiente de nuestro Santo Conde, por vna donacion que el y su muger doña Toda hizieron à éste monesterio, en la Era 1165. que fue quatro años antes que el Conde muriesse. Y dizen estos señores, q̃ ofrecen aqui à Dios y à todos los santos, y santas, altares, y en particular à sus padres, que aqui yazẽ sepultados, que à mi ver no podian ser otros, sino los hijos del Conde Santo. Y confirma ésta escritura Osorio Bermudez, y llega hasta la Era 1174. la memoria del Conde Osorio Martinez, y de su hermano Rodrigo Martinez, hijos del Cõde dõ Martin, de quien largamẽte trata la historia del Emperador, como queda visto.

Año 1127. Osorio Bermudez. Año 1136. Conde don Osorio Martinez, de Rodrigo Martinez su hermano.

Y en la Era 1179. XIII. Kalẽd. Maij, el Rey don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger la Reyna doña Berengaria, ofrecieron à la Yglesia Catredal de Burgos, la Aluergeria de la mesma ciudad, con sus pertenencias, y entre los que confirman esta donacion, es vno el Conde don Osorio Muñiz, el Conde Osorio Nuñez. Y en papeles de la Catredal de Astorga, Leon, y nuestro monesterio de Sahagun, y Eslonça, y otras partes, q̃ por abreuiar no digo, en particular hallo desta casa los caualleros siguientes, contandolos por sus años.

Conde don Osorio Muñiz. 1179. Conde don Osorio Nuñez.

Era

Conde don Osorio 1150

Era 1188. 3. Idus Ianuarij el Emperador don Alonso, dio à la Catredal de Astorga, el realengo de la Somoza, y confirma el Conde don Osorio.

Conde don Osorio, Conde don Fernando año 1152.

Era 1190. el Conde don Osorio, Conde don Fernando de Galizia.

Era 1192. los mesmos Conde don Osorio, Conde don Fernando Osorio, que tenia el gouierno de Galizia.

En la Era 1196. Froyla Osorio, Rodrigo Osorio.

Era 1203. 1206. 1208. 1209. Cõde ☞ Aluarus Osorius, en Sarria 1204.

Era 1208. el Conde Gomez, in Trastamara, y passa su memoria muy adelante.

Era 1212. Comes Gomez in Gallœcia dominans in Trastamara.

Era 1214. 1215. 1218. 1219. 1222. 1223. 1224. 1239. Gonsaluus Osorius. 1214.

Era 1218. Fernandus Comes in Lemos. 1224.

Era 1237. Gonzalus Nuñez tenens Astoricam, & Lemos. 1239.

Era 1239. Iuan Osorio, Froyla Osorio, señor de Villafranca.

Don Gonçalo Osorio, Cõde de Trastamara.

Este caualler o don Gõçalo Gutierrez Osorio, fue mayordomo del Rey don Hernando de Leon, año 1177. De don Gonçalo dizé, fue hijo ☞ Don Rodrigo Gonçalez Osorio, en tiempo del Rey don Alonso de Leon, y de don Fernando el Sãto, parece por priuilegio à Seuilla de franqueza, año 1242. de Calde Francos, y de los que tuuieren cauallos. Fue de los conquistadores de Seuilla, dõde murio. Esta enterrado en la capilla q̃llaman de los Osorios, en la Iglesia mayor. Casõ cõ doña Dulce, hija del Rey don Alõso de Leõ, y doña Teresa su primera muger. Su hijo fue ☞ Don Gõçalo Rodriguez, en tiempo de don Alonso el Sabio, su primo hermano. Fue de muchovalor, como parece por las historias de los Reyes, don Alonso, don Sancho, y don Hernãdo el IIII. y componedor de sus deuates. Casõ con doña Eua Aluarez, en quien huuo à dõ Rodrigo Aluarez, y doña Hurraca Aluarez Osorio, que casõ con don Iuã Alonso de Guzman, de quié vienen los de Medina Sidonia.

Era 1243. 1244. Aluaro Rodriguez Osorio, que tenia la ciudad de Leon, y à Benauente.

Era 1247. don Rodrigo Perez de Villalobos.

Era 1253. Rodrigo Fernandez Osorio, señor Gouernador en Astorga, Rodrigo Gomez Conde de Trastamara.

Era 1259. don Fernando Fernãdez Osorio, mayordomo, Gonçalo Osorio, Conde de Trastamara.

Era 1262. Rodrigo Gomez, Cõ de de Trastamara, y lo mismo en la Era 1268. 1274.

Era 1267. Rodrigo Fernandez Osorio Signifer Regis.

Fue

Fue nieto del Conde don Rodrigo Osorio, Don Gomez Osorio Conde de Trastamara, cómo se vee de vna donació que hizo à este monesterio de la Yglesia de Sáto Tome de Lorençana, en la Era 1239. Y dize el Conde, q̃ esta Yglesia fue y la heredo de su aguelo el Cõde don Rodrigo Vela, y cõsta del testameto de nuestro Cõde Sãto, como esta Yglesia era suya, y oy dia no lexos della se veen las ruinas del edificio de la casa, q̃ segũ todos los de la tierra dizẽ, era del Conde Sãto. Y aunq̃ el dio està Yglesia de Sãto Tome, en la fũdaciõ deste monesterio, deuierõ se de quedar cõella sus herederos, hasta q̃ el Conde don Gomez la dio, como al presente la tiene el monesterio.

Juan Aluarez Osorio

En la Era 1250. se halla Iuan Aluarez Osorio, q̃ fue en tiẽpo del Rey don Alonso VIII. q̃ vẽcio la batalla de las Nauas de Tolosa, en la qual se hallo este cauallero, y murio en ella en el cõbate de Castro ferral, en el puerto del Muradal, y fue en su vida Capitã General de la ciudad y frõtera de Ciudadrodrigo.

Ordoño Aluarez Osorio.

Sucediole Ordoño Aluarez Osorio, q̃ fue valeroso, y el primero q̃ socorrio à la ciudad d Cordoua, quãdo la entrarõ los soldados. Fue mortal enemigo de Moros, y frõtero cõtra ellos en la parte de Cordoua en tiẽpo del Rey dõ Fernando el Santo: murio de vn saetazo en la toma de Cordoua.

Sucediole dõ Rodrigo Aluarez Osorio: fue frõtero de Seuilla, y ẽ la toma desta ciudad mostrò su mucho valor, y fue el primero q̃ entro en ella: por esto le q̃ria el Rey dõ Fernãdo de manera, q̃ nũca lo aparto de si. Ay noticia deste cauallero en vn priuilegio q̃ el Rey dõ Alõso, y la Reyna doña Lolãt, dieron à la villa de Agreda, essẽtandola de algunos tributos, en la Era de 1298. à 21. de Março, y entre los que confirmian està dõ Rodrigo Aluarez Osorio.

dõ Rodrigo Aluarez Osorio. Este cauallero dizen fue hijo de Gonçalo Rodriguez Osorio, y que fue Cõde de Trastamara, y que cõpuso al Infãte don Iuan con su sobrino el Rey dõ Fernando. IIII.

Pedro Aluarez Osorio.

Sucediole Pedro Aluarez Osorio, q̃ llamã el Asturiano, porq̃ se crio en tierra de Nauia en Asturias, no lexos del monesterio de Lorençana. Passò con el Rey don Alonso el Sabio en Francia, quãdo pretendia el imperio. Fue muy estimado del Rey don Sancho el Brauo, y aun de los maspriuados, por la mucha lealtad, con que siẽpre le siruio.

Iuan Aluarez Osorio, q̃ las escrituras llamã Osores, fue Comẽdador mayor de Leon 1294. assi lo dize Rades de Andrade, coronica de las Ordenes.

Sucediole Iuã Aluarez Osorio, que fue en los tiempos del Rey don Fernando el IIII. cuyo mayordomo mayor, y gran seruidor fue: y en los del Rey don Alonso, y era su merino mayor en tierra de Leon, y Asturias, como parece por vna cõfirmaciõ de vn priuilegio, que el dicho Rey dõ Alõso confirmo à la Yglesia Colegial de Castro Xeriz, sobre quinientos sueldos, que se mandan dar à cada Canonigo, como à los hijosdalgo, en recompensa de las injurias que se le hizieren:

y es la data desta cõfirmacion en Burgos à 20. de Otubre Era 1353. donde entre los confirmadores està Iuan Aluarez Osorio, merino mayor en tierra de Leõ, y Asturias. Vsaua llamarse en sus titulos señor del Paramo, y Villamañã. Matole atrayció, estãdo en Valderas, su pariẽte dõ Aluar Nuñez Osorio, Cõde de Trastamara. Y fue sepultado en Benauẽte. Deste don Aluar Nuñez Osorio ay noticia en la cõfirmacion q̃ hizo el Rey don Alõso, del priuilegio de los 500. sueldos de la Yglesia de Castro Xeriz, su data en Burgos à 26. de Abril Era 1364. donde Cõfirma Aluar Muñiz Osorio, justicia mayor de casa del Rey. Fueron sus hijos de Iuã Aluarez Osorio, Pedro Aluarez Osorio, Aluar Rodriguez Osorio, de quien vienen los señores de Cabrera, y Ribera, Cõdes de Lemos.

*Este mesmo Nuñez, y Muñiz, como Nuño, y Munio.*

*Pedro Aluarez Osorio.*

Sucediole su hijo Pedro Aluarez Osorio, y tuuo grãdes contiẽdas sobre la herẽcia con su hermano, Aluaro Rodriguez Osorio, hasta darse vna batalla jũto à la puẽte de Orbigo, en q̃ fue vencido Pedro Aluarez. Y assi se diuidieron los bienes entre ellos, y se leuantarõ las dos casas de Astorga, ò Villalobos, y la de Lemos, en tiẽpo del Rey don Pedro. Insistio con el Rey dõ Pedro hiziesse vida con su muger, amasse à sus vassallos, y finalmente, cansado de las crueldades, le dexò, despues de auerle seruido lealmente en las guerras cõtra Aragõ, y en todas ocasiones como caualleroleal. Ofrecio le el Rey don Pedro el Adelantamiẽto mayor de Leon, y despues lo hizo matar en Villanubla, año del Señor de 1361. Casò con doña Maria de Villalobos, que era de su propia sangre, como aquise dira, por donde se boluieron a juntar estas dos casas.

*Aluar Perez Osorio, fue Comẽdador de Mora, y Treze de la caualleria de Santiago Era 1328.*

Sucediole su hijo Aluar Perez Osorio el coxo, porque lo fue de nacimiẽto. Fue hombre de valor: resistio à los Ingleses, quando entraron en Campos, en las cõtiendas del Rey don Iuan con los Portugueses, y Ingleses, y los echo de Valderas, Astorga, Benauente, y otras fuerças en el reyno de Leon. Con solos 600. caualleros, y dos mil Infantes, q̃ junto de sus parientes y amigos, rompio al Duque de Alencastre, que pretendia ser Rey de Castilla, por la muger, que era hija del Rey don Pedro, y al Maestre de Abis, que venia con dos mil y trezientos caualleros, y 600. infantes. Hizo el Alcaçar de Astorga, por mandado del Rey. El seruicio de sũ mesa eran platos y escudillas de palo. Casò con doña Mayor de Belasco, hija de Pedro Fernandez de Belasco, y de doña Maria Sarmiento. Huuo della à Iuan Aluarez Osorio, q̃ le sucedio, Garci Aluarez Osorio, de quien vienẽ los señores de Abarca, y Villaramiro, en Campos. Murio en Astorga.

Iuan

Iuan Aluarez Osorio fue en tiempo del Rey don Henrique el enfermo: fue Alferez mayor de la diuisa. Fue valiente cauallero: hallose en la toma de Antequera, y en vna señalada batalla que el Infante don Fernando huuo con los Moros, que llaman la de Setenil. Fue muy seruidor del Infante don Fernando; y siguiole siempre, hasta que fue Rey de Aragon. Confirma los priuilegios de Valpuesta año 1392. En tiempo de don Henrique III. dize, Aluar Perez Osorio, señor de Villalobos, y de Castrouerde, cõfirma. Fue mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey dõ Iuã el II. Fue muy amigo de caualleros, y seruirse de hijosdalgo, de los quales tenia la casa llena. Era muy hermoso de rostro. Casò con doña Aldõça de Guzmã. Huuo della à Pedro Aluarez Osorio, à doña Sancha muger de Diego de Auila, don Aluaro Obispo de Astorga, Mosen Pedro Osorio, y otros: fallecio en Valderas.

Pedro Aluarez Osorio año. 1461.

Sucediole dõ Pedro Aluarez Osorio, Cõde de Trastamara. Dio le el Rey dõ Iuã el II. este Cõdado, despues de la muerte del Duq de Arjona. Fue muy seruidor del Rey. Librole de la opressiõ de Tordesillas. Halloseen la batalla de Olmedo, cõtra los Infantes de Aragon. Muchas cosas se dizẽ deste gran cauallero, q̃ so largas para este lugar. Murio de yeruas, veneno-sas, q̃ le dio vn criado año 1461. à 11. de Iunio. Casò cõ doña Ysabel de Roxas, hija de Martin de Roxas, y de doña Eluira Mariq̃. Fueron sus hijos, Iuã Aluarez q̃ murio sin sucessiõ, Aluar Perez Osorio q̃ le sucedio, Diego Perez Osorio, q̃ casò cõ doña Ynes de Viuero, de quiẽ vienẽ los señores deuillazes, y de tierra de Cerates, don Pedro Osorio, de quiẽ vienẽ los Cõdes de Altamira, don Luys Osorio, Obispo de Iaẽ, de quiẽ proceden los de Valdeoñquillo, doña Costança Osorio, doña Maria Osorio. Casò segunda vez con hermana del Duq de Placẽcia. Huuo della à don Hernando Osorio.

Primer Marques de Astorga

Don Aluar Perez Osorio I. Marques de Astorga, sucedio à su padre en este año. Tantas cosas se dizen deste cauallero, que se escriuiera vna larga historia cõ ellas. Fue muy seruidor del Rey dõ Henriq̃ en todos sus trabajos, y por pagarle el Rey, le dio à escoger vna de tres cosas: la ciudad de la Coruña, Astorga, el Lugo: el no queria nada, mas insistiẽdo el Rey, escogio la de Astorga, y el Rey se la dio, cõ titulo de Marqs. Tuuo muchos encuentros cõ el Cõde de Lemos, y siempre le vẽcio en ellos: yendo cõtra el en Sarria, le dio vna landre, de la qual murio año 1471. Traxeronle à sepultar à la Yglesia mayor de Astorga, y quãdo el Rey don Heriq̃ supo su muerte, dixò: Oy es muerta toda la lealtad de Castilla. Casò con

cõ doña Leonor Henriquez, hija del Almirãte don Fadriq̃, y de doña Teresa de Quiñones: huuo della à dõ Pedro Aluarez Osorio.

Don Fadrique Osorio, de quié vienẽ los señores de Villaquerin, que casò con doña Mencia de Guzman, cuya hija fue doña Ysabel Osorio, muger de don Diego de Carauajal, señor de Iodar, padre de don Luys, don Fadriq̃ dõ Alõso, señor de Villarin, doña Teresa, muger de dõ Pedro Cõde de Lemos, doña Ysabel, muger de don Bernardino de Quiñones.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, II. Marques de Astorga, siruio à los Reyes Catolicos en la guerra contra Portugal, y en las de Granada. Hallose à la Capitulacion con los Reyes Moros, año 1492. Casò cõ doña Beatriz de Quiñones, hija de don Diego Hernandez de Quiñones, y de doña Iuana Henriquez, Cõdes de Luna. Fueron sus hijos, dõ Aluar Perez Osorio, don Diego, señor de Losada, doña Teresa, doña Beatriz, don Antonio Osorio.

Don Aluar Perez Osorio III. Marqs de Astorga, casò con doña Ysabel Sarmiento, hija de don Frãcisco Sarmiẽto, Conde de Sãtamarta, la qual sucedio en el Cõdado, y por ella quedo en la casa de Astorga. Fueron sus hijos, don Pedro Aluarez Osorio, doña Leonor, muger de Iuan de Vega, doña Aldonça Osorio. Casò segũda vez cõ doña Mẽcia de Quiñones: huuo della à don Iuã Osorio, de quié adelante se dira.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, IIII. Marques de Astorga, Conde de Trastamara, y Santamarta, fue grã cauallero, magnifico, y de generoso coraçon. Hallose en la coronacion del Emperador Carlos V. en Bolonia, dõde fue tan grãde su magnificencia, y soberuios gastos q̃ hizo, q̃ espanto à todos los que alli se juntaron, y entendieron los Italianos, q̃ eramas rico q̃ el Duque de Florencia. Y quãdo el Rey don Felipe nuestro señor que està en el cielo, siendo Principe, passò à Italia, passò el Marques con el, con tanta grandeza, como en la jornada passada. Casò primera vez con doña Maria Pimentel, hija del Conde de Benauente, en quien huuo à dõ Aluar Perez Osorio, don Alõso Osorio, don Pedro Osorio.

Dõ Aluar Perez Osorio V. Marqs de Astorga, passò tambiẽ à Italia cõ el Rey don Felipe nuestro señor. Casò cõ doña Beatriz de Toledo, hija de don Hernãdo de Toledo, Duq̃ de Alua, y de doña Maria de Toledo su muger. Fue su hijo dõ Antonio Osorio.

Don Antonio Osorio VI. Marques de Astorga, casò cõ doña Maria de Quiñones, hija del Cõde de Luna: murio sin heredero. Sucedio en el Estado su tio, hermano de su padre.

Dõ Alonso Osorio VII. Marques de Astorga, gentilhombre de

de la camara del Rey nuestro señor, cauallero muy Christiano, y en todas letras curioso. Fueron pocos los dias q̃ gozo el estado: murio sin sucesion, sucediole su sobrino ☞ don Pedro Aluarez Osorio VIII. Marques, hijo de dõ Pedro Osorio, y de doña Costança Osorio su primahermana. Casò con hija del Marques de Aguilar, viuda del Conde de Aranda.

## CASA DE LOS CONDES DE Altamira.

DON Pedro Osorio, hijo de don Pedro Aluarez Osorio I. Cõde de Trastamara, y nieto de Iuan Aluarez Osorio, señor de Villalobos, è bisnieto de Aluar Perez Osorio, fue muy buẽ cauallero: anduuo en seruicio de los Reyes Catolicos en las guerras cõtra Portugal. Casò cõ doña Hurraca de Moscoso, linage muy ilustre y antiguo de Galizia. Engẽdroò à ☞ Dõ Rodrigo Osorio de Moscoso, y dõ Aluaro Obispo de Astorga.

Don Rodrigo tomò el apellido y deuisa de Moscoso, q̃ es vna cabeça de Lobo sangrienta, en campo de oro, y tienen su solar junto à Cabeça de lobo, cerca del Buzcaz, Aldea del Hospital. He visto papeles, fueros, y priuilegios, en vnos monesterios, de antiguedad de quatrocientos años y mas, por dõde cõsta la nobleza destos caualleros. ☞ Doña Hurraca de Moscoso fue hija de don Rodrigo de Moscoso, Conde de Altamira, y nieta de Ruy Sanchez de Moscoso, cauallero muy principal en aquel Reyno. Heredo doña Hurraca al Conde don Lope Sanchez de Vlloa, Conde de Altamira, que lo era por su madre: y su padre del Cõde don Lope, era hijo mayor de Basco Lopez de Vlloa. No tuuo hijos el Conde dõ Lope, y assi heredo el estado doña Hurraca de Moscoso, que casò con el dicho don Pedro Osorio, cuyo hijo ☞ Don Rodrigo Osorio de Moscoso, fue Conde de Altamira, y muy buen cauallero. Casò con doña Teresa de Andrade, hija de Diego de Andrade, y de doña Maria de Haro, señores de Puentes de Eume, y hermana del Conde don Fernando de Andrade. Fueron sus hijos don Aluaro de Moscoso, doña Hurraca de Moscoso, muger de don Pedro de Sotomayor.

☞ Don Aluaro de Moscoso Cõde de Altamira, casò con doña Ana de Toledo, hija de dõ Pedro de Toledo, Marques de Villafran

ca: dexo por hijo à Don Rodrigo de Moscoso, Conde de Altamira, del don Lope Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, q̃ al presente viue. Casò con doña Leonor de Sandoual, hija de don Frãcisco Gomez de Sãdoual, Marques de Denia, mayordomo de la Reyna nuestra señora. Es vn notable cauallero, gran Christiano, muy apacible, humano, amigo de hazer bien à todos, y assi es de los bien quistos y amados del Reyno. Iuntò Dios estos dos Señores Cõdes, iguales en sangre, y tales en virtud, y assi les ha dado vna larga sucession, cumpliendo con ellos lo que dixo el Espiritu Santo, y prometio à los buenos, Serã tus hijos al rededor de tu mesa, como los que nacen al pie del oliuo, que como corona le cercan: *De cuius semore generatio non desit in æuum, Amen.* *Psalm. 127*

## Señores de Villalobos.

DEL Conde don Osorio Martinez, cauallero tan señalado, como en la historia del Emperador se vee, fue hijo heredero dõ Osorio, que casò con Teresa Hernandez de Castro. Tuuieron vna sola hija, que se llamo doña Sancha Osorio, que despossaron con Fernan Ruyz de Castro. Murio don Osorio, como dize la historia general y el Arçobispo, c. 22. en la batalla del Obregal, q̃ dio Hernan Ruyz de Castro. No tuuo efeto el casamiento de doña Sancha con Hernan Ruyz, y assi ella casò con Pedro Arias Osorio, señor de Villalobos, y ellos y sus decendiẽtes se llamaron de Villalobos, por razon de ser señores deste lugar, que en lo que era sangre y verdadero apellido, eran Osorios. *Arçobispo c. 22.*

Haze mencion el libro del Bezerro de los señores de Villalobos, declarando ser diuiseros en muchos lugares de las Behetrias. Fue hijo destos señores

Ruy Perez de Villalobos. Hallose en la batalla de las Nauas de Tolosa, año 1212. como lo dize el Arçobispo don Rodrigo. Cõsta ser rico hombre, por confirmaciones de priuilegios del Rey don Alonso de Leon, año 1205. Dexò vna sola hija

Doña Teresa de Villalobos, q̃ heredò à sus padres. Casò con dõ Gil Manrique, cauallero señalado, nieto de don Gomez de Mançanedo, y hijo de dõ Manrique Gomez. Siruio don Gil Manrique al Rey don Hernando en muchas guerras. Fue rico hombre: parece por priuilegio año 1232. Fueron sus hijos Don Ruy Gil Manrique, don Aluar Gil, don Manriq̃ Gil, don Gonçalo Gil, dõ Gomez Gil, el Abad don Gil Gomez, doña *Coronica de don Hernando. cap. 18.*

Toda

Toda, Doña Milia: todos se llamaron Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos fue rico hombre. Parece por muchos priuilegios donde confirma. Anduuo en seruicio del Rey dõ Alõso el Sabio, quãdo las discordias cõ los ricos hombres. Passò con el al Imperio: siruio assimismo al Rey don Alonso año 1285.

Casõ don Ruy Gil, con doña Maria de Haro, engendro à Lope Rodriguez de Villalobos, y Ruy Gil de Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos hallose con su hermano en la batalla de Chinchilla, por parte del Rey don Sancho: gozò de titulo de rico hombre. Casò con doña Teresa Aluarez de Asturias: procreo à don Fernãdo Rodriguez de Villalobos. Fue por Embaxador à Portugal, para tratar medios de Paz entre los Reyes, don Alonso de Castilla, y don Alonso de Portugal. Hallose en la batalla que se dio al Rey Alboaçen, y en los cercos de las Algeziras, y Gibraltar, y guerras contra Moros. Fue rico hombre, como parece por priuilegios año 1326. Casò cõ doña Ynes de la Cerda: fueron sus hijos, don Iuan Rodriguez de Villalobos, doña Maria, doña Blanca.

Año 1295.

Don Iuan Rodriguez fue rico hombre, confirma en los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize, Dõ Iuã Rodriguez de Villalobos confirma. Su hijo fue Hernã Rodriguez de Villalobos, Maestre de Alcantara.

De Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil, procedieron, Ruy Perez de Villalobos, Lope Rodriguez de Villalobos, Hernan Ruyz de Villalobos, Garci Fernandez de Villalobos. Y en ellos se acabo la linea varonil desta familia, y quedo en doña Maria de Villalobos, que fue hija de vno destos caualleros, y esta señora casõ, como queda dicho, con Pedro Aluarez Osorio, boluiendo por muger la casa de Villalobos al tróco varonil, de dõde por muger auia salido.

## CASA DE LOS SEÑORES DE Cabrera, y Ribera.

ALVAR Rodriguez Osorio, hijo de Iuan Aluarez Osorio, siruio al Rey don Alonso el XI. en las guerras contra Moros: tuuo la voz del Rey don Hẽrique II. contra el Rey don Pedro: engendro à Pedro Aluarez Osorio, y Martin Aluarez Osorio.

Pedro Aluarez Osorio hallose como General al juramento que se

se hizo, quando el casamiento del Rey don Iuá I. con la Infanta doña Beatriz de Portugal. Casò en Galizia, con hija de Garci Aluarez de Valcarcel, de noble linage. Gozò del señorio de Cabrera, y Ribera. Engendro à don Rodrigo Aluarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera. Anduuo en las guerras de Antequera contra Moros. Hallose en la batalla q̃ se dio por mar à los Reyes Moros de Tunez, y Tremezen. Casò con doña Aldonça, hija de don Alonso Henriquez Almirante. Fueron sus hijos, don Alonso Frayle de S. Frácisco, Obispo de Lugo, don Garcia, Arçobispo de Seuilla.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera, y del coto de Baluoa, fue en tiẽpo de los Reyes don Henrique, don Hernãdo, y doña Ysabel. Casò cõ doña Beatriz de Castro, hija de don Pedro Henriquez, Condestable de Castilla, y Cõde de Trastamara, y de doña Ysabel de Castro. Heredo con esta señora el Cõdado de Lemos, y Marq̃sado de Sarria. Tuuo titulo de Cõde de Lemos. Engẽdro à don Alõso Osorio. Casò segunda vez con doña Iuana de Baçan, hija de don Pedro de Baçan, y de doña Mencia de Quiñones. Dexo por sus hijos à doña Beatriz, muger de don Luys Pimentel.

Doña Maria, muger de don Iuá Portocarrero, Marq̃s de Villanueua, doña Mencia, muger de don Luys de Touar, señor de Berlanga, doña Costança. Don Alonso Osorio, en vida del Conde su padre, siendo desposado cõ doña Leonor Pimentel, Condesa de Benauente, murio.

Fue assi mismo hijo natural de Pedro Aluarez, dõ Rodrigo Osorio, que le sucedio en el Estado, por quererlo el padre, y ser dõ Rodrigo hombre de mucho valor, q̃ se supo sustentar en el. Siruio en las guerras de Granada. Casò con doña Teresa Osorio, hija de don Aluar Perez Osorio, y de doña Leonor Hẽriquez, Marqueses de Astorga. Fue su hija Doña Beatriz, que sucedio en el Cõdado de Lemos, y Sarria. Casò con dõ Donis de Portugal. Engendro los que se dizen en el titulo de Castro, Condes de Lemos.

Rades de Andrade en la historia de las Ordenes dize, que en el año del Señor de 1294. fue electo por Maestre de Santiago don Iuã Osorez, hijo de Osor Aluarez, caualiero Asturiano, y que las coronicas de Espaã le llaman don Iuan Oçores. En los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. cõ firma don Fernando Osorez Maestre de la caualleria de la Orden de Santiago. De suerte que en el nombre propio, y en el tiempo andan errados, ò el autor de la dicha historia, ò el priuilegio.

(.2.)

DECEN.

# DECENDENCIA de la casa y familia de Acuña, Condes de Valencia, y de Buendia.

AVNQVE LA casa de Acuña dizen trae su origen de Portugal, es mas cierto del reyno de Galizia, y de los señalados Condes que en tiempo del Emperador don Alonso tan poderosos fueron en tierra de la Limia, que es cerca de la raya de Portugal: por esto, y por otros justos respetos, y particular obligacion que estos Reynos tienen à estos caualleros, cuyos passados tan valerosa

leroſa y lealmente, ſiruieron ſiẽpre à la corona Real de Caſtilla, como ſiruẽ oy dia me parecio era deuda forçoſa, hazer dellos aqui vna breue relacion y memoria.

En el capitulo primero deſta hiſtoria, ſe dixò la venida, y cauſa della, de los tres Condes, don Ramon de Borgoña, don Ramon de Toloſa, y don Henrique de Lorena, y la buena acogida q̃ el Rey don Alonſo les auia hecho, caſandolos con ſus hijas, y repartiẽdo cõ ellos ſus tierras.

Con don Henriq̃ de Lorena, dizen algunos que vino entre otros caualleros, vn deudo ſuyo, que ſegun el Conde don Pedro, en el libro de linages que hizo, titulo 55. ſe llamaua don Gutierre, cauallero anciano, y de mucha prudencia, deudo muy cercano ſuyo, y de quien fiaua los negocios mas graues, de la guerra, y de la paz.

Digo lo que refiere el Conde don Pedro de Portugal, porque ſiendo hijo del Rey don Donis, curioſo, y poderoſo, para ſaber lo q̃ auia en ſu reyno, acertaria en ſaber lo que auia en el, que aun en los de fuera no erro tanto como lo eſta ſu libro por culpa de malos eſcriuientes, y ha que eſcriuio caſi trezientos años. Y aſsi facilmente podria ſaber lo que docientos años antes auia paſſado en aquel pequeño reyno, alcançando à conocer ſus nietos, o biſnietos.

Dizen que el cauallero primero deſte arbol, que vino con don Henrique, ſe llamaua Gutierre. Y eſte nombre no es de eſtrangero, ni jamas vſado fuera deſtos reynos, y particularmente puedo dezir que es del reyno de Leon, y Galizia, en los tiempos muy antiguos, vſado de ſolos los nobles de algunas familias, como fue la de Oſorio, Sãdoual, y otras tales.

Dize mas el Conde don Pedro de Portugal, q̃ eſte cauallero don Gutierre traxò conſigo vn hijo que ſe llamaua Pay Gutierrez, à quien el Rey don Alonſo dio muchas tierras, y honores en tierra de Guimarans, y puerto de Varracin. Y el nombre del hijo me confirma mas, en que el Conde va engañado en hazer à eſtos caualleros eſtrangeros. Porque algunos cientos de años antes del Rey don Alonſo el VI. y de la venida de don Henrique Conde de Portugal, como ſe halla el nombre de Gutierre, ſe halla en el reyno de Galizia el de Payo, que quiere dezir Pelayo, y el de Gutierre, en aquella meſma comarca de entre Portugal y Galizia. El ſobre dicho Gutierre tuuo por renõbre Pelayz, y fue hermano del Conde don Fernando Pelayz, poderoſo cauallero, en la raya que agora es de Portugal. Su padre deſtos dos caualleros fue el Cõde don Pelayo, ſeñalado Principe, y muy poderoſo en eſtamiſ-

ma

ma tierra en tiempo del Rey don Fernâdo el I. de Castilla, y de Leõ, y confirma en sus priuilegios como rico hombre. Halloſe en la toma de la ciudad de Coimbra, que hizo el Rey don Fernando Era 1102. con industria y fauor de los mõges de S. Benito, como el mesmo Rey lo dize en vn priuilegio q̃ concedio al monesterio de S. Benito de Coimbra, donde cuenta la toma desta ciudad, y lo que se trabajo y padecio en ella. Señaloſe en esta guerra valerosamente el Conde don Pelayo, y assi el Rey don Fernando le dio en honor la ciudad de Coimbra, y sus hijos fueró muy ricamẽte heredados en Limia, y se les dio el Condado de Trastamara, como lo he visto por escrituras originales. Que tal es el origen destos señores, y tan naturales son desta tierra.

Tãbien vsaron muchos destos caualleros el nombre de Vaseo, y de Vazquez, que verdaderamẽte es Portugues. Sean de aca, ò seã de Gascuña, esto es cierto, q̃ aora quinientos años, eran Ilustrissimos, y tanto que emparentaban con los Reyes, y eran estimados dellos. Y siempre se conseruaron en esta grandeza, en Castilla, y Portugal, aunque la fortuna les dio de las que suele en ocasiones muy graues que se les ofrecieron.

Tengo por cierto que era desta familia el bienauenturado martyr san Pelayo, y que pòr su respeto quedo en ellos el nombre de Pay, que vsaron muchos caualleros deste apellido. Fue san Pelayo natural de tierra de Coimbra, en lo que confina con Galizia, de la sangre Real de Leon, y en vna infeliz batalla que el Rey don Ordoño dio à los Moros de Cordoua, año de Christo 921. fue vencido, y presos Dulcidio, Obispo de Salamanca, y Hermogio, Obispo de Tuy, que lleuaron cautiuos à Cordoua: y como Hermogio fuesse viejo, y con dificultad pudiesse sufrir el miserable cautiuerio, tratò de su rescate, y cõcerto, que hasta tanto que diesse la suma de dineros que le pedia, diesse en rehenes vn sobrino que tenia, hijo de su hermana, niño de onze años. Traxeron el santo dõzel à Cordoua, y en la carcel era el consuelo de los Cautiuos. porque lleno del Espiritu del cielo, les predicaua como vn viejo, y animaua à padecer por Christo. Dixerõ à Abderramẽ la hermosura de san Pelayo, y encẽdido el mal Rey en torpes desseos, mandole traer ante si, y que luego le vistiessen de grana, y nombrale por su pagezico, entre otros que tenia hijos de caualleros Christianos, naturales de Cordoua. Mas el santo niño estimo en tan poco sus fauores, que no los quiso, y con valor, y desden del Rey Moro, le dixò palabras grauissimas, con libertad Christiana, y encendiendo

*San Pelayo Martyr fue de la familia de Acuña.*

diendo el demonio mas el fuego torpe del Moro, llegole con la mano, y el valeroso niño indignado de su atreuimiento, llamole perro y otras afrentas, que prouocaron tanto al Rey, que luego le mando hazer pedaços.

Fue tan estimado su martyrio, que luego le fundaron los Reyes vn monesterio en Leon, dedicando la Yglesia à su nombre, que es el que agora se llama san Ysidro, y despues de san Iuã Bautista: y el Rey don Sancho el Gordo, traxo su santo cuerpo à Leon, y despues se lleuo à Oviedo, quando se recogieron alla sus reliquias, por miedo de Almançor Era 1026. Y lo pusieron en el monesterio de Monjas de nuestro padre san Benito, que entonces se llamaua de san Iuan Bautista, y despues que fue el Santo leuado, se llamo y llama de san Pelayo. Y el Rey don Hernando el Magno, y su muger doña Sancha, le hizieron vna rica arca de plata, en que agora estan sus reliquias. En Santiago de Galizia ay otro monesterio de monjas Benitas, fundado pocos años despues que el Santo murio, que se llama san Payo, y en todo el reyno ay muchas fundaciones de monesterios, y Yglesias que se fundaron à este Santo Martyr. Tanta era la deuocion que con el tuuieron. Assi entiendo que por ser sus deudos estos señores, fundaron en los nombres de sus decendientes el nombre de Payo, que es el del Santo niño Pelayo, que por muchos siglos no lo dexaron, hasta que se oluido la deuocion, y parentesco que con el tenian: y no dixera esto, sino hallara que solos estos caualleros, y no otros lo vsaron y guardaron, como aqui se vera. Y el ser de vna tierra, y todos tan nobles, son conjeturas de harto fundamento.

El Conde don Henrique de Portugal huuo en su muger doña Teresa, que por ser hija del Rey don Alonso, la llaman las escrituras antiguas de su tiempo, Reyna, fuera de don Alonso, que le sucedio, à doña Teresa Henriquez, que casò con Fernan Payz de Trastamara, y à doña Sancha, que casò con Fernan Mendez.

*Historia del Emperador llama Fernan Pelayo*

Muerto don Henrique, la muger quedo moça, y no muy honesta: aficionose à su hierno. Y como los tiempos andauan corrompidos con semejantes libertades, la Reyna doña Teresa, y don Fernando Pay, dieron la hija y muger à Bermudo Pay, hermano de don Fernando. Y ellos se casaron, y aun pretendio don Fernando ser Cõde de Portugal, y tuuo guerra con don Alõso Henriquez su antenado, q̃ assi lo podemos llamar, y se

*Cap. 9. dela historia del Emperador*

y se vinieron a dar batalla, desafiando el vno al otro, en la Vega de Santiuañez, cerca de Guimaranes, y fue don Alonso vẽcido, por no esperar a su ayo don Egas Nuñez, y boluiendo huyendo a Guimaranes, topò con el, y le hizo boluer en busca del enemigo vencedor, y boluiendo a la lid, lo vencio, y prendio a la madre, y la puso en vna fortaleza, y a don Fernando dio libertad, con q̃ se apartasse de la pretension del Cõdado, y de la muger, y el lo cumplio.

Deste incestuoso matrimonio, y del fruto que del salio, nos certifica vna escritura del monasterio de san Martin de Ioyua, en Galizia, junto al Ferrol, su data era 1170. Confirma el Conde don Fernando, juntamente cõ su hija, nacida de la Reyna doña Tereyxa: dize assi: *Ego comes Fredenandus Pay filius Comitis Petri, vna cũ filia mea nata de Regina dona Tereyxa:* y que se llamasse Conde de Portugal, consta por vna donacion que el Emperador don Alonso Ramon hizo a Saluador Fernandez, de la Aluergueria de Biuario, fecha estando el Emperador en Saldaña, era. 1165. en fin de Nouiembre. Confirma el Cõde don Fernando, y dize assi: *Comes Fernandus Portogalensis confir.* Que sean estos Condes desta familia, y antecessores della, consta por el nombre, el tiempo, la tierra, y estados que lo dan a entẽder. Su hijo decendiente del Conde dõ Fernãdo, se llamò como su abuelo don Pedro, y del comiença el Conde don Pedro de Portugal la genealogia, en la forma q̃ se dira. La diuisa antigua, y primera destos señores, es nueue quinas azules en campo de oro: despues pusieron las cuñas, y las quinas por orla, que sola esta casa las tiene, porque ella las ganò, como se dira en su lugar. Por manera, que la cadena, o arbol desta tã ilustre familia es desta manera. El Conde dõ Pelayo Gutierrez, que fue Era. 1102. señor de Coimbra: su hijo don Gutierre Pelaiz, que fue Conde de Limia, era. 1140. su hijo ☞ Pay Gutierrez, hijo de Gutierre Pelaiz, dize el Conde don Pedro que fue valeroso cauallero, y ansi haze del mencion la Coronica del Rey dõ Alõso Hẽriquez de Portugal; cõ el qual se hallò en muchas batallas contra Moros. Tomo el Rey dõ Alõso Henriquez la ciudad de Leyra, por el mucho esfuerço deste cauallero, y assi se la diò en honor: y al cabo de tres años q̃ estaua en poder de Christianos, vino Ismar Rey Moro, y la cercò fuertemẽte, y entrò prendiendo a Pay Gutierrez, año de. 1140.

*Es la Limia donde estos señores tenian su solar, agora raya de Portugal, y antiguamẽte era vna misma tierra, con la que los Reyes de Leon possebian, hasta la ciudad de Porto.*

*Armas desta casa.*

En el año. 1147. cercò el Conde don Alonso a Lisboa, y estuuo sobre ella cinco meses, y como a los cercados entrasse socorro por la mar, Pay Gutierrez les cerro aquella boca con cadenas,

tan fuertemente acuñadas, para que los infieles no passassen, ni pudiessen salir della, y assi se ganó la ciudad Sabado a veinte y cinco de Octubre, de donde se les dio el apellido de Acuña, y diuisa. Y aunque algunos dizen, que la causa de tomar estos caualleros apellido de Acuña, fue por auer puesto Payo Gutierrez muchas cuñas y clauos en el cãpo de Lisboa, para que quando los enemigos saliessen, se enclauassen; yo me conformo, y me parece mas cierto, lo que en esto me ha dicho don Diego Sarmiento de Acuña, caualiero muy curioso, y discreto, que estas armas y nombre ganó Payo Gutierrez en el cerco de Lisboa, poniendo las cuñas en la misma muralla, y ayudando con esto a rompella, y a entrar la ciudad, y a ganalla; pues es cierto, que estando cercados los Moros, y tratando solo de defenderse, no saldrian a la campaña, donde se dize que se pusieron las cuñas, y assi han de ser las cuñas de sus armas romas, de la forma que son las que vsan los canteros para quebrar piedras, como se han visto en reposteros, y sepulturas muy antiguas destos caualleros. Dio el Rey don Alonso Henrriquez a Payo Gutierrez por armas nueue cuñas azules en campo de oro, diziendole delante de todo el exercito, que era buena cuña para entre el y los suyos: y que pues le auia guardado, y ensanchado su reyno, queria que sus armas Reales guardassen, y ensanchassen las suyas de las cuñas, trayendolas por orla de su escudo, como agora las traen los deste linage. Gano a Torresnouas: tuuo la tenencia del castillo de Leyria: fundo los monasterios de san Simon, y san Gusia de Soto y Villela. Casò con doña Vsenda, del linage de los Reyes de Leon. Engendro a ☞ Fernan Perez de Acuña, Ramiro Perez de Acuña, Pedro Perez de Acuña clerigo, doña Iusta, muger de don Pedro Coronel.

Fernan Perez de Acuña fue en tiempo de los Reyes, don Alonso, y don Sancho de Portugal, a los quales siruio en la guerra que hizieron a los Moros. Casò cõ doña Mayor. Huuo della a ☞ Lorenço Fernãdez de Acuña, segun dize el Conde don Pedro. Vino a Castilla quando don Fernando el Santo cercò a Seuilla, dõde le siruio con mucho valor. Casò con doña Maria de Leyra, de muy noble linage. Fueron sus hijos, Basco Lorenço de Acuña, Gomez Lorenço de Acuña, que fue padrino de pila del Rey don Dionis. Iuan Lorenço de Acuña, que murio sin hijos.

☞ Martin Lorenço de Acuña, padre de don Lorenço de Acuña, en quien quedò la casa y mayorazgo de Pombeyro, engendro

drò a Martin Lorenço, cuyo hijo fue Lorenço de Acuña.

Loréço Martinez de Acuña, señor del mayorazgo de Pombeyro, engendrò a Martin Lorenço, cuyo hijo fue Iuan Lorenço Vazquez de Acuña, que casò con doña Leonor Tello de Meneses, hija de Martin Alonso Tello, hermano de don Iuan Alonso Tello Conde de Barcellos. Y teniendola por su legitima muger, y haziendo vida maridable con ella, se enamorò della don Fernando Rey de Portugal, y persuadiendole que la dexasse, por causa del parentesco que entre ellos auia, y no auer auido dispensacion, la dexò, sintiendo Iuan Lorenço la voluntad del Rey: concluyda la causa, y dado el matrimonio por nulo, el Rey se casò con esta señora, y este cauallero se vino a Castilla, donde murio, y està sepultado en Valladolid.

Antes de apartarse de doña Leonor, huuo della vn hijo, q̃ se llamò Aluaro de Acuña. Dizen q̃ mientras viuio Lorenço Vazquez, truxo en el sombrero dos cuernos de plata. Huuo el Rey don Fernando muchos hijos de doña Leonor, y dexò casamiẽtos de Infantas por ella, y fue Reyna de harto valor, mientras viuio el Rey su marido, y su hija la Infanta doña Beatriz fue Reyna de Castilla, muger de don Iuan el Primero deste nombre.

*Aluaro de Acuña.*

Quiso vengar esta injuria Fernan Lorenço de Acuña, y publicandose en Lisboa, como el Rey se casaua con doña Leonor, y el engaño q̃ auia hecho a Lorenço Vazquez, se juntaron trezientos hombres, y nõbrando por su Capitan a Fernan Vazquez de Acuña, fueron armados a Palacio, y cõ mucho animo le dixo en nõbre de todos, que dexasse a doña Leonor, muger de Lorenço Vazquez: y no lo queriendo hazer, q̃ se la quitarian, como auiã hecho con el Rey don Sancho Capelo. Temiẽdo el Rey la turbaciõ del pueblo, respondio cõ blandura, q̃ se lo agradecia, y q̃ doña Leonor no era su muger, y q̃ el dia siguiẽte les daria cuenta dello. Cõ esto se boluieron, esperãdo para otro dia, y el Rey aquella noche secretamente se salio de Lisboa, lleuãdo consigo a doña Leonor, y se fue entre Duero y Miño: y viẽdo el Rey que los de Acuña le haziã la guerra, temiendo el daño que le podian hazer, por ser poderosos, puso sus fuerças contra ellos, hasta que las cabeças deste familia se salieron del Reyno.

Estaua en Castilla Diego Lopez Pacheco, q̃ se vino de Portugal por la muerte de doña Ynes de Castro, y fue fiel seruidor de nuestro Rey dõ Henriq̃. II. Este cauallero solicitaua los nobles de Portugal, q̃ se passassen a Castilla, y en particular a los de Acuña, q̃ eran sus deudos, representando

*Vienẽ a Castilla.*

les los agrauios que en Portugal recibian, y las muchas mercedes que el Rey don Henrique hazia a los suyos. Quiso el Rey dõ Hẽrique, que el Rey don Fernando de Portugal satisfiziesse los agrauios que auia hecho a los de Acuña. No quiso el Rey don Fernando hazer cosa buena, y ansi vinieron a rõper malamẽte, año. 1372. Y el Rey don Henrique entrò poderosamente por Portugal, y tomò muchos lugares, hasta llegar a Santaren. El Rey don Fernãdo no le osò esperar, y encerrose en Santaren, y el Rey dõ Henrique entrò en Lisboa, siendo su Capitan general en toda esta guerra Hernan Vazquez de Acuña. Fueron assi mismo hijas de Martin Lorenço,

Doña Mayor muger de Esteuan de la Bandeyra: doña Maria muger de Pedro Saenz de Albin: doña Sancha monja: doña Hurraca muger del Alcayde de Santaren: doña Maria. Todos hijos de Martin Lorẽço de Acuña.

☞ Basco Lorenço de Acuña fue en tiẽpo del Rey don Alonso el Tercero de Portugal. Casò cõ doña Teresa, hija de don Pedro Hernandez señor de Portel, y de doña Troyla de Pereyra, hija de don Pedro Fernandez de Pereyra. Mediãte este matrimonio pusieron sus sucessores la cruz colorada en su diuisa en cãpo de plata, armas de los Pereyras. Fueron sus hijos, ☞ Martin Vazquez de Acuña, Esteuã Velazquez de Acuña, doña Sancha de Acuña, muger de Hernan Gonçalez Coronel: doña Ynes muger de Alõso Mendez de Melo: doña Teresa monja.

☞ Martin Vazquez fue en el Reynado de don Donis, en cuyo tiempo este cauallero tuuo en tenencia el castillo de Felorico, que se lo auia dado la Reyna doña Beatriz, que era de sus arras, y se lo pidio el Rey para dallo a Alonso Sãchez su hijo bastardo. Cõtra dezia la Reyna. Puesto en esta cõfusion, por no caer en caso de infidelidad, dexãdo el castillo con buena guarda, anduuo por muchas partes inquiriendo q̃ deuia hazer sobre ello. Determinose, q̃ à ambos Rey y Reyna estando juntos, les pidiesse q̃ alçassen el omenage, y se concertassen a quié lo entregaria, y no lo haziẽdo, poblasse el castillo de todas cosas necessarias, y cerrasse las puertas por de dẽtro, y se pusiesse por las colaciones, y publicassen, q̃ socorriessen el castillo de los Reyes, y lo tomasse por testimonio. Hizolo assi, y quedò libre: lo qual causò su insigne lealtad, y fidelidad. Casò cõ doña Iuana Ruyz. Procreo a Basco Martinez de Acuña, Ruy Martinez de Acuña: doña Teresa, muger de Gonçalo Fernãdez Cansino: doña Beatriz muger de Fernan Martinez de Texeda.

☞ Basco Martinez de Acuña fue en tiẽpo de los Reyes don Donis

Donis, y don Alonso. Casó con doña Señorina. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, doña Iuana muger de Rui Vazquez de Acebedo, doña Berenguela muger de Gonçalo Vazquez de Acebedo.

☞ Martin Vazquez de Acuña siruio a los Reyes, don Alonso, y don Pedro de Portugal. Casó con doña Violante Lopez Pachéco, hija de Lope Fernandez Pacheco. Sucediole su hijo

☞ Don Basco Martinez de Acuña, es en quien el Conde dõ Pedro acaba esta generacion. Dize que casó cõ hija de Lope Suarez señor de Albergaria. Haze mencion deste caualiero la Cronica del Rey don Fernando de Portugal, y la de don Iuan primero de Castilla. Dize que vino a darse por su vassallo, quando entró por el derecho del Reyno de Portugal, con tanto que se guardasse lo jurado y capitulado entre ambos Reyes, quando el matrimonio: y porque le parecio que no se guardaua, se boluio a Portugal. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, de quien vienen los Condes de Valencia. Lope Vazquez de Acuña, de quien vienen los Cõdes de Buendia. Gil Vazquez fue señor de Rueda y Mansilla, y sin dexar acasucesion, se boluio a Portugal.

## Casa de los Condes de Valencia.

MARTIN Vazquez de Acuña se hallo por parte del Rey de Portugal en la batalla de Trancoso. Despues de lo qual se desnaturalizo del Reyno, por el odio grande que con el tenia el Rey don Iuan, Maestre q̃ fue de Auis. Passosse a Castilla, en el Reynado de don Henrique Tercero, año de mil y trezientos y nouenta y siete. Anduuo en las guerras de Antequera contra Moros: y por el gran valor de su persona, y esclarecida sangre, le casó el Rey don Henrique con doña Teresa Tellez Giron, señora muy heredada, y de gran patrimonio en estos Reynos. Huuo en ella a dõ Alonso Tellez Giron, de quien vienen los Duques de Escalona, y Osuna. Y assi estos caualleros, y otros muchos que dellos descienden, son del linage, y sangre de Acuña por varon. Y mas tuuo deste primero matrimonio a doña Ginebra de Acuña, muger de Sancho Manuel, y segunda vez de don Diego Lopez de Haro; y a doña Beatriz de Acuña, muger del Mariscal dõ Iuan de Velasco.

Casò segunda vez Martin Vazquez de Acuña con doña Maria de Portugal, hija del Infante don Iuan de Portugal, y de la Infanta doña Costança de Castilla. Fue el Infante don Iuan hijo del Rey don Pedro de Portugal, y la Infanta doña Costança fue hija de don Henrique el segundo Rey de Castilla. Huuo Martin Vazquez de Acuña en dote con esta señora doña Maria de Portugal, la villa de Valencia en Campos, con su Condado, y deuian, y podrian llamarse Duques de Valencia, los sucessores del Infante don Iuan, porque a el le dio esta villa con titulo de Duque el Rey don Iuan el primero de Castilla, como cósta por el mismo priuilegio, que està en el archiuo del Duque de Najara. Gozò tambien Martin Vazquez de Acuña de titulo de Duque de Gijon, y Prauia, como consta por confirmaciones suyas en muchos priuilegios. Tuuo deste segundo matrimonio a don Pedro de Acuña y Portugal.

*Por el Infante don Iuã de Portugal, se llama la Villa de Valẽcia de Campos Valẽcia de don Iuan.*

Don Pedro de Acuña y Portugal, se llamò Pedro como su bisaguelo. El Rey don Pedro de Portugal gozò de titulo de Conde de Valencia. Parece por el priuilegio del Rey don Iuan Segundo a Tarifa de franqueza, año de mil y quatrocientos y quarenta y vno. Dize, Don Pedro de Acuña Conde de Valencia confirma. Hallose en la Tala de la Vega de Granada. Caso con doña Leonor de Quiñones hija de Diego Hernandez de Quiñones, señor de la casa de Luna. Tuuo deste matrimonio a don Iuan de Acuña, don Hernando de Acuña, de quien vienen los señores de Pajares.

Don Iuan de Acuña fue Conde de Valencia: alcançò el Reynado de don Henrique el Quarto. Caso con doña Teresa Henriquez, hija del Conde de Alua de Liste. Huuo deste matrimonio tres hijos legitimos, y vna hija, que fueron, Don Henrique de Acuña, don Martin de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Matadion: don Alonso de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Gondomar: doña Iuana de Acuña, muger de don Pedro Velez de Gueuara, de quien viene don Yñigo de Gueuara, Conde de Oñate que agora es.

Don Henrique de Acuña tuuo titulo de Duque de Valencia, y Conde de Gijon. Parece por el preuilegio de Valpuesta año de 1480. Dize, Don Henrique Vazquez de Acuña Duque de Valencia, Conde de Gijon, vassallo del Rey y Reyna confirma. Casò con doña Aldonça Manuel, hija de dò Iuan Manuel. Tuuo deste matrimonio a doña Luysa de Acuña.

Doña Luysa de Acuña fue Có

desa

desa Valencia. Caso con don Iuã Esteuañez Manrique de Lara, Duq̃ de Najara. Tuuo por hijos a don Felipe Manrique, don Hẽrique Manrique, que casò con la Condesa de Paredes.

Don Felipe Manrique de Lara Duque de Najara, Conde de Valẽcia, y de Triuiño, q̃ posee estos estados este año de nouẽta y nueue, es del Consejo de Estado de su Magestad, y Comendador de Herrera, de la orden de Calatraua.

## Casa de los señores de Matadion.

DON Martin Vazquez de Acuña, hijo segundo de don Iuan de Acuña, Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez su muger, fue señor de Matadion, y de otros lugares. Casò con doña Iuana de Acuña, hija de Vizconde de Altamira: tuuo deste matrimonio a don Hernando de Acuña, don Antonio de Acuña.

Don Hernando de Acuña señor de Matadion, fue muy estimado, y honrado cauallero. Fue cauallero de la orden de Santiago, y vno de los treze de la misma orden. Casò con doña Felipa de Castro. Tuuo por hijos a don Iosepe de de Acuña, don Martin de Acuña.

Don Iusepe de Acuña señor de Matadion, ha seruido a su Magestad en muchas, y muy importantes jornadas: es Castellano de Milan, quando esto se escriue, y cauallero de la orden de Santiago, y vno de los treze de la misma orden, y tiene Encomienda. Casò con doña Iuana de Acuña su primahermana, hija de don Antonio de Acuña su tio: posee la casa y señorio de Matadion.

## Casa de los señores de Gondomar.

DON Alonso de Acuña Henriquez, hijo tercero de don Iuã de Acuña Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez su muger, fue en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Casò con doña Maria Cabeça de vaca, hija del señor de la villa de Alquetas en el Reyno de Leon. Huuo deste matrimonio a doña Iuana de Acuña Henriquez, doña Costança de Acuña, mõja en el monasterio de Carrizo.

Doña

Doña Iuana de Acuña Henriquez caſo con don Garcia Sarmiento de Sotomayor, hijo ſegundo de Garcia Sarmiento, ſeñor de la caſa y eſtado de Saluatierra, y de doña Franciſca de Sotomayor ſu muger, nieto y decendiente legitimo por linea maſculina de los Condes de Santamarta, y de Salinas, y de Riuadauia, Adelantados mayores del Reyno de Galizia, y de don Aluaro Saluadores, Conde de Bureba, ſeñor de la caſa de Villamayor, rico hombre, y gran ſeñor en tiempo de Ramiro tercero, y Bermudo ſegundo, Reyes de Ouiedo y Leon. Fue don Garcia Sarmiento en el Reynado de don Felipe ſegundo, ſeñor de la caſa y villas de Gondomar y ſu tierra. Fue Corregidor de Granada, Gouernador y Capitan general de Canaria. Tuuo en doña Iuana de Acuña a don Diego Sarmiento de Acuña, don Garcia Sarmiento de Acuña, colegial que al preſente es en el muy inſigne colegio mayor de ſan Bartolome de Salamanca.

Don Diego Sarmiento de Acuña ha ſeruido y ſirue a ſu Mageſtad, con la aprouacion, y ſatisfacion que merecen las grandes virtudes que ay en ſu perſona. Es cauallero de la orden de Calatraua. Caſo con doña Coſtança de Acuña, como ſe vera en el arbol de la caſa de Buendia, de donde deciende doña Coſtança de Acuña. Poſſee oy don Diego la caſa y ſeñorio de Gondomar, y tiene hijos.

## Caſa de los Condes de Buendia.

LOPE Vazquez de Acuña, hijo de Vaſco Martinez de Acuña, y decendiente de don Gutierre, vino a Caſtilla con ſu hermano Martin Vazquez, año mil y trezientos y nouẽta y ſiete. Fue ſeñor de Buendia, Dueñas, y Açañon. Anduuo en Antequera contra los Moros. Algunas hiſtorias de Portugal le llaman Gonçalo Vazquez: y del, y de ſu hermano Martin Vazquez, dize la del Rey don Iuan, (que fue Maeſtre de Auis) que auiendo vencido al Rey de Caſtilla en Aljubarota, ſitio la ciudad de Coria, y auiendola dado vn brauo aſſalto, y no la pudiendo entrar, dixo: De verdad falta han hecho aqui los buenos caualleros que comian a la meſa redonda. A eſto con varonil oſadia reſpondio Men Rodriguez

guez de Vasconcellos: Por cierto señor que no hazen aqui mengua, porque aqui esta Martin Vazquez de Acuña, tan bueno como don Galuan, y Gonçalo Vazquez de Acuña: tan bueno como don Tristan, y Iuan Fernandez Pacheco, tan bueno como Lançarote: y como a otros que presentes estauan, comparasse a los demas, dixo por si mismo: Veys aqui a mi, que valgo tanto como qualquiera: y replico adelante, diziendo: Ellos no hizieron aqui mengua, sino que faltò a nos el Rey Artus senor dellos, que conociendo los buenos caualleros, y sus seruicios, les obligaua con muchas mercedes, a que holgassen de seruirle. Oyendo el Rey esto, entendio que se auian agrauiado, y echolo a burla, y donayre.

En Setubal, en las casas de dó Nuño de Acuña posò el Rey dó Iuan, y llamò a don Domingo Duque de Viseo Sabado veinte y ocho de Agosto, mil y quatrocientos y ochenta y quatro. En este dia el mismo Rey le matò a puñaladas.

Año de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue traxo brauos encuentros contra el Rey don Henrique, y tuuo la voz de doña Iuana con don Iuã Pacheco Marques de Villena, y otros pariétes. Casò con doña Teresa Carrillo de Albornoz, hija de Gomez Carrillo, y de doña Hurraça de Albornoz. Procreo a don Pedro de Acuña, Gomez Carrillo de Acuña, de quien vienen los señores de Pinto: don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, de quien vienen los Marqueses de Falces. Lope Vazquez de Acuña fue Duque de Huete, y del decienden muy generosos caualleros: y tambien viene del por parte de madre don Iuan de Acuña, vltimo Conde de Buendia, por la linea masculina. Doña Leonor de Acuña, muger de don Iuan de Silua, Alferez mayor del Rey dó Iuan el segundo, primero Conde de Cifuentes. *Señores de Pinto.*

☞ Dó Pedro de Acuña fue guarda mayor del Rey don Iuan segundo, y fue primer Conde de Buendia, y añadio a este estado la Villa de Dueñas, y otros lugares, por mandado del Rey don Iuan el segundo. Hallose en la tala de la Vega de Granada. Siruio de Embaxador por el Rey don Iuan de Nauarra, quando el matrimonio de la Princesa doña Blanca su hija, con el Principe don Henrique. Hallose en la batalla del Olmedo por parte del Rey don Henrique, dexo por hijos a don Lope Vazquez de Acuña, don Pedro de Acuña, don Hernando de Acuña que murio sin hijos, don Luys de Acuña que murio sin hijos, doña Maria de Acuña, Doña Leonor de Acuña.

☞ Dó Lope Vazquez de Acuña,

ña, hijo mayor del Conde dõ Pedro de Acuña, y segundo Cõde de Buendia, fue Adelantado de Caçorla: parece por el preuilegio delos Reyes Catolicos, dado a Biuar, año de mil y quatrocientos y setẽta y seys. Dize, Dõ Lope Vazquez de Acuña Adelãtado de Cazorla, cõfirma. Vẽcio veinte mil Moros, q̃ entraron a correr la villa de Quesada, y quitoles la presa, y las vanderas, y puso las vanderas por orlas de sus armas, y las mismas vanderas originales tiene agora el señor don Iuan de Acuña, del Consejo, y Camara del Rey nuestro Señor, q̃ es su bisniẽto. Anduuo este cauallero don Lope Vazquez en las guerras de Granada, dõde hizo hechos muy notables. Casò cõ doña Ynes Hẽriquez, hija de dõ Fadrique Henriquez Almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones su muger: y esta señora doña Ynes, fue hermana de doña Iuana Henriquez Reyna de Aragõ, madre del Rey don Fernãdo. V. Murio don Lope Vazquez a primero de Hebrero, de. 1489. años. Huuo de la dicha doña Ynes a don Iuan de Acuña. Fue Conde de Buendia, dexò vna hija sola, que murio sin sucession. Don Pedro de Acuña fue Conde de Buendia, murio sin hijos, y assi vino el estado a don Fadrique, hermano tercero. Don Fadrique de Acuña, Doña Ynes Henriquez, que casò con don Antonio de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, de quien viene don Martin de Padilla, y Acuña. Adelantado mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, y Capitan general de sus armadas, y de las galeras de España, ocupando y gouernando meritissimamente grandes cargos. Doña Leonor de Acuña, que casõ con don Rodrigo Guzman señor del Algaua, de quien decien de don Luys de Guzman, y Acuña, Marques del Algaua que oy es. Doña Blanca Henriquez: casò con don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Santiago, y señor de Grajal en Campos, de quien deciende Iuan de Vega y Acuña, Conde de Grajal que oy es.

*Vãderas de las armas.*

Doña Maria Henriquez casõ con Gutierre Vazquez, señor de Villauaquerin, y Comendador de la Membrilla, de quien deciende don Iuan Velazquez, que oy es señor de Villauaquerin, y ha sido Castellano de Fuentera bia, y Capitan general de la Prouincia. Es cauallero de la orden de Santiago, y tiene Encomienda.

Tuuo mas cinco hijas monjas, las dos en santa Clara de Palencia, y vna en Calauaçanos, y dos en el monasterio del Nõbre de Iesus de las Gordillas, que estan agora en Auila.

Don Fadrique de Acuña sucedio

cedio en el estado y Condado de Buendia, por no auer dexado sucesion don Iuan y don Pedro sus dos hermanos mayores: fue Virrey de Nauarra: alcançò al Rey Catolico don Fernando Quinto, a quien hizo muy señalados seruicios, y al Emperador Carlos Quinto. Fue primo hermano del Rey Catolico don Fernando, porque las madres eran hermanas. Casò con doña Maria de Acuña, bisnieta de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de doña Maria de Mendoça, que fue hija de don Diego Hurtado de Mendoça, Montero mayor del Rey don Iuan el Segundo, y guarda mayor de la ciudad de Cuenca, y de doña Teresa de Guzman. Este Lope Vazquez de Acuña, fue hijo quarto de Lope Vazquez de Acuña, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz, primos hermanos del Cõde de Buẽdia: y fue Duque, y señor de la ciudad de Huete, por titulo, y merced del Rey don Hẽrique el Quarto: y despues entre los assientos y concordia que se hizo entre los Reyes Catolicos, y el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, hermano deste Lope Vazquez, fue vn capitulo que auia de renunciar, como renuncio en los Reyes, el titulo y possession que tenia de la ciudad de Huete, y quedò con titulo de guarda mayor de la ciudad de Huete, y su tierra, y con titulo de Camarero mayor, de la Camara del Rey, y de su Consejo. Deciendenden deste cauallero Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, muchos y muy principales caualleros en el Reyno de Toledo, y fue su bisnieta, en la forma que esta dicha, doña Maria de Acuña, y Padilla, muger de don Fadrique de Acuña, quinto Conde de Buendia: el qual tuuo deste matrimonio a don Iuan de Acuña, Doña Maria de Acuña, que casò con don Iuan de Padilla, Adelantado mayor de Castilla: y destos señores nacio don Antonio de Padilla y Acuña, que siendo sucessor de los estados de sus padres, voluntariamente, con raro exemplo de virtud, los dexò, y se metio religioso en la Compañia de Iesus: y siendo su hermana doña Luysa de Padilla, y Acuña, sucessora en el Adelantamiento mayor de Castilla, se casò con don Martin de Padilla, y Acuña, hermano de don Iuan de Padilla su padre.

Don Iuan de Acuña Sexto Conde de Buendia, fue muy excelente cauallero en verdad y virtud y prudencia. Fue dela Camara del Rey don Felipe Segundo, y Sumiller de Corps. Fue Comendador de Yeste y Tauilla, de la orden de Santiago. Casò con doña Francisca de Aragon, hija de don Aluaro de Cordoua, y de

doña Maria de Aragon, y por no dexar hijo deste matrimonio, sucedio en el estado y Condado de Buendia doña Maria de Acuña su hermana. Dexò este Cõde dõ Iuan vn hijo natural, auido antes de casarse, y en donzella noble, a don Iuan de Acuña, dexandole en su testamẽto por su vniuersal heredero en todos sus bienes libres, y de sus seruicios hechos a su Magestad.

Don Iuan de Acuña fue heredero vniuersal de la villa de Valle, en tierra de Cerrato, y de todos los demas bienes libres del Conde su padre, y de sus seruicios, y el los ha hecho por su persona muy señalados y grãdes a su Magestad, y a su Real corona. Es de la Camara del Rey nuestro Señor, y de su Consejo supremo: siendo solo el, en quien se cõserua la varonia de Buendia, desde don Pedro de Acuña, primero Conde. Casò con doña Angela Ramirez de Guzmã, hija de Gõçalo Ramirez de Guzman, señor de la casa de Toral, y tiene hijos deste matrimonio, y posee oy el señorio y casa dela villa de Valle.

## *Sucessiõ de don Pedro de Acuña, hijo segundo de don Pedro de Acuña, primero Conde de Buendia.*

DOn Pedro de Acuña, hijo segundo de don Pedro de Acuña, primero Cõde de Buendia, y de doña Ynes de Herrera su muger, fue muy honrado y esforçado cauallero. Casò con doña Teresa Sarmiento, hija del Conde de Santamarta. Tuuo deste matrimonio a don Pedro de Acuña, don Iuan de Acuña, don Francisco de Acuña, q̃ murio sin hijos.

Dõ Pedro de Acuña, q̃ fue llamado el Cabeçudo, casò con doña Leonor de Zuñiga, hija del señor de Sanmartin de Balueni, y tuuo deste matrimonio a don Pedro de Acuña, don Diego de Acuña, que murio sin hijos, auiẽdo sido gran soldado, y gran cortesano. Don Hernando de Acuña, fue cauallero de la orden de Alcantara, y tuuo encomienda; fue sabio y prudente cauallero, y muy elegante en la poesia. Casò con doña Iuana de Zuñiga, hija del señor de Sanmartin de Balueni: no dexò sucesion. Doña Catalina de Acuña, que casò con Reymũdo de Tarsis, Correo mayor de Espaẽa, cuyo hijo es don Iuan de Tarsis, Correo mayor q̃ oy es de España, y gẽtilhombre de la Camara de su Magestad, y cauallero del habito de Sãtiago: y nacieron mas deste matrimonio, dõ Pedro de Acuña Tarsis, que murio sin sucesion, y doña Angela de Acuña Tarsis, muger que oy es de don Luys de Guzmãn, gẽtilhombre de la boca del Rey nuestro Señor, y Capitan de hombres de armas. Doña Ana

de

de Acuña. Casò cõ Pedro Hernãdz de Villaroel, señor de Villabuidas, y Ornillos, y deste matrimonio ay sucesiõde muchos caualleros: doña Teresa de Acuña, mõja en Santa Cruz de Valladolid.

Dõ Pedro de Acuña, hijo mayor de dõ Pedro de Acuña llamado el Cabeçudo, y de doña Leonor de Zuñiga, casò con doña Felipa de Castro, y tuuo deste matrimonio à doña Ysabel de Acuña, q̃ casòcõ Luys Brauo de Lagunas, cuyos hijos son, don Sancho Brauo, caualiero de la Ordẽ de Alcantara.

Don Pedro de Acuña, caualiero del abito de S. Iuan, Gouernador de las Filipinas.

Don Garcia Brauo del abito de Santiago.

Don Iuã Brauo de Acuña, Canonigo de Toledo.

Don Luys Brauo de Acuña, caualiero de la Orden de Calatraua.

Doña Felipa muger de dõ Diego de Quiñones en Leon.

Don Iuan de Acuña, hijo de segundo de don Pedro de Acuña y doña Teresa Sarmiento su muger, nieto de dõ Pedro de Acuña, è de doña Ynes de Herrera su muger, primeros Cõdes de Buendia. Fue don Iuan de Acuña en tiẽpo del Emperador Carlos V. y del Rey don Felipe II. Casò cõ doña Costãça de Auellaneda, hija de la casa de Valuerdejũto à Peñarãda, de la qual casa es oy señor y sucessor don Bernardo de Auellaneda, Presidẽte de la Cõtratacion de Seuilla, caualiero muy valeroso, y de excelẽte y singular ingenio. Tuuierõ estos caualleros, dõ Iuã de Acuña y doña Costança de Auellaneda, por sus hijos à don Pedro de Acuña, q̃ murio sin sucession, dõ Lope de Acuña, doña Maria y doña Iuana, monjas en santa Ysabel de Valladolid.

Dõ Lope de Acuña fue muy esforçado y valeroso caualiero. Siruio à su Magestad en importantissimas jornadas y ocasiones de guerras, de q̃ estan muy llenas las historias, y la memoria de muchos q̃ ay oy viuos, q̃ le vierõ gouernar y pelear. Murio en la villa de Arlẽ en Flandes, despues de auerse ganado aquella tierra, cõ cinco mil Españoles que lleuo à su cargo, auiẽdole dado su Magestad titulo de Capitan General de caualleria de los Estados de Flandes. Fue tãbien Gouernador de Alexandria de la Palla, y General vltra el Po, Gouernador de Mortara, y Põtestura, y de otras tierras. Tuuo ẽ Madama Ysabel de Lompre, hija de la muy limpia y noble casa de Lompre, en la villa de Tornay en Flãdes, à doña Costança de Acuña.

Doña Costança de Acuña heredo los seruicios y bienes de su padre, y los de don Pedro de Acuña su tio, cõ obligaciõ de casarse con hõbre del linaje de Acuña. Y assi se casò con don Diego Sarmiẽto de Acuña, señor de la casa de Gõdomar, como se ha visto en la sucessiõ de los Cõdes de Valencia.

## Señores de Pinto.

GOmez Carrillo de Acuña, hijo de Lope Vazq̃z de Acuña, y nieto d̃ Vasco Martinez de Acuña, decédiẽtes de dõ Gutierre primero desta sucesiõ, fue camarero del Rey dõ Iuã. Anduuo en las guerras y tala de Granada año 1431. Casò cõ doña Maria de Castilla, hija de dõ Diego de Castilla, hijo bastardo del Rey dõ Pedro. Engẽdro à Alonso Carrillo de Acuña, q̃ casò con doña Leonor de Toledo, hija de Pedro Suarez de Toledo, y de doña Iuana, señores de Pinto, y nieta de Pedro Suarez de Toledo. Heredocõ esta señora el señorio de Pinto. Engẽdro à Gomez Carrillo de Acuña, Pedro Suarez de Castilla, q̃ casò cõ doña Leonor de Bouadilla, cuyos hijos fueró Alõso Carrillo, Pedro Suarez de Castilla, Luys Carrillo, Canonigo de Seuilla: y fue hija de Pedro Suarez doña Maria, muger de dõ Guillen Peraza Cõde de la Gomera, doña Catalina muger de Luys Lopez de Ribera, la muger de Frãcisco de Toledo. Pedro Suarez de Castilla sucedio en el mayorazgo, porq̃ Alõso Carrillo su hermano murio sin sucession. Casò con doña Hurraca de Guzman. Tuuo por hijos à Pedro Suarez de Castilla, y à doña Leonor muger de Pedro Suarez de Ayala, hijo del Conde de la Gomera. Gomez Carrillo de Acuña señor de Pinto, casò con hermana del Conde de Salinas. Sucedio su hijo don Alonso Carrillo de Acuña. Casò con doña Sãcha Pacheco, hija de Alonso Tellez Pacheco. Sus hijos don Luys Carrillo de Acuña.

Dõ Luys Carrillo, hijo de don Luys Carrillo, posee al presente el estado y señorio de Pinto. Es Cõde de Caracena, Gouernador y Capitan general del Reyno de Galizia: es del abito de Santiago. Caso con doña Ysabel de Mendoça, hija del Marq̃s de Almaçan.

Ay desta casa otros muchos caualleros dignos de memoria, que no he podido (por mis ocupaciones) escriuirla como merecé, mas no faltara ocasion para que se haga, cũpliendo lo que es tan deuido à quien ellos son.

# DECENDENCIA de la casa de Belasco, Condestable de Castilla.

LA HISTORIA del Rey dõ Alõso el Casto, año 36. de su reynado, dize, q̃ dos caualleros, llamados Sueto Velazq̃z, y Belasco Melendez, deudos del Cõde Sã Diaz, padre de Bernardo, le dixerõ la prision de su padre, y dõde estaua, y la causadella.

En la Coronica del Cõde Fernã Gonçalez, q̃ escrinio Fray Gõçalo de Arredondo, Abad de S. Pedro

de Arlãça, sacádola de muy antiguos papeles y memorias de aq̃lla casa, dize q̃ en la batalla de Azinas, q̃ el Cõde dio al Rey Moro ð Cordoua, armò dos caualleros ð ste nõbre

Del nombre de Belasco ay muchas opiniones y pareceres, y muchos entiẽden que es nõbre comun, y lo mesmo que Vela, y Velez, y q̃ son de la casa de Gueuara, cuyas genres han vsado mucho el nõbre de Velez, mas no el de Belasco. Yo no me atreuo à determinar cosa alguna, dirè lo que siento. Si nuestra lengua y escritores della guardãran en el pronunciar y en el escriuir, lo que la Hebrea y otras, presto salieramos desta duda, si son vna cosa Vela, Belasco, y Velez. Lo que puedo dezir, es que he visto en escrituras antiguas, que Bela y Belasco se escriuen con B. y Velez cõ V. Y aũ pronuncian assi los q̃ bien hablan

Que sea nombre comun, no lo niego, mas como hedicho, tan propio de vna familia y tierra, que no se hallara en otra, porque era nombre de la casa y solar, ò de algun varon señalado, veni do al reyno, como Manrique, por don Almaric, Ponce por don Ponce, que como eran estrangeros, y no tenian solar en el reyno, sus decendientes vsaron de aquel nombre, con que entraron en el reyno, y fueron en el ran honrados: Tambien el nombre de Osorio, y el de Assures, era propio y comun en vna familia, y no à todos como Pedro, Iuan, Andres. Y jamas se hallo cõ tal nõbre de Osorio, ò Assur, hombre que no fuesse noble.

Y el hallar en la casa de los Belascos anriguedad conocida, y tan manifiestamente suya, de quinientos años à esta parte, que eran ricos hombres, de los mas señalados del reyno, y con el nombre de Belasco, y su solar con el mesmo nombre, en la mesma tierra, donde hallamos à Belasco, y Bela, agora 700. y 600. años, es argumento que no se puede negar, q̃ son vna cosa, y decẽdiẽres vnos de otros: y quando se halle alguno deste nõbre en Nauarra, la mesma escritura, por diferenciar lo de los otros de Castilla, le llama Bela de Nauarra. Y con casamientos passan los linages de vna prouincia en orra. Y la de Alaua, dõde huuo deste linage, fue de Leõ, en lo mas antiguo, y despues de Nauarra.

Mas el suelo comũ y ordinario destos señores, ha sido en la coro na de Castilla, y reyno de Leõ. Y assi dõ Rodrigo Aluarez de Asturias, cuyos antepassados se llama uã Belas, q̃ fue vn señalado caballero, y esta sepultado en el mone sterio de S. Vicẽre de Ouiedo de la orden de san Benito, riene en su sepultura las mesmas armas de Belasco, que son quinze xaqueles, ocho de oro, y siete azules y blancos, hechos veros: y ha mas de 300. años que se pinraron: no se quien dio à quien las armas, y anres

y antes creo que son todos vnos.

Pedro Fernãdez de Belasco hizo libro deste linage, formãdovn arbol de 24. sucessiones, antes de Sancho Sãchez de Belasco Adelantado, en tiempo del Rey don Fernando el IIII. q̃ yo no le he visto, y assi dire lo q̃ hallare por escrituras, hasta llegar à las historias y que todos confiessan.

*Solar de Belasco.*

Es el solar antiquissimo de Belasco, es Trasmiera, entre Carasa, y Angustina, dos leguas de Laredo. Edifico alli vna casa vn caualleró llamado Belasco, y del q̃do el nõbre à la casa. En que año fuesse esto, nadie lo dize, y vna alra peña que està cerca deste solar, llaman el Pico de Belasco.

En el lugar de Bicueces, media legua de Medina de Pumar, tuuieron estos señores vna gran casa, y tienen agora muchos heredamientos, y assi pensaron algunos que era aqui su solar: mas engañaronse, porque ninguno se halla deste apellido, y el de Belasco es la cabeça, y lo muy antiguo, sino que como se multiplicauan, edificauan casas, y poblaron en aquellas montañas, y en las de Sãtillana, vnos en Mena, otros cerca de la casa de Vega, que dizen rueda de Belasco, otros en Vicueces, siendo vnos todos, y de vn renombre del solar principal donde nacieron. Assi hablaremos del nombre de Belasco o en los tiempos muy antiguos ricos hõbres, en el reyno de Leõ, y Castilla Vieja, reyno de Nauarra, quando llegaua su corona à las montañas de Laredo, Castilla Vieja, y Alaua.

Fray Gonçalo de Arredõdo dize, que vienen de Nuño Rasura. Pudo ser algũ casamiẽto, que como caualleros tan vezinos huuo entre ellos. Era Nuño Rasura de Siguenza cerca de Viçueces, en Castilla Vieja.

En el monesterio de Arlãça, ay antiquissimas sepulturas. En el capitulo està Nuño Belasco, y en el patio de la Clausstra ay otras, q̃ como caualleros deudos del Cõde fundador, se enterraron en el. Y en el monesterio de Oña, q̃ fundo el Conde don Sancho de Castilla, ay tãbien sepulturas suyas. Y en las escrituras del Cõde Fernã Gonçalez, y de su madre, se halla que firmã los de Belasco, por ser deudos suyos.

En la general 3. p. c. 39. y el Cõde dõ Pedro tit. 30. tratã desta casa.

Supuesto lo dicho, segũ esmi costũbre, hare relacio. de tos caualleros, por los papeles q̃ he visto, dõ de los hallare cõ nõbre de Belasco, Vela, ò Velez, ẽtre los ricos hõbres.

Era 949. el Rey don Garcia de Leon, y su muger la Reyna doña Nuña, reedificarõ el monesterio d S. Isidro de Dueñas, y firma Munio Vela. Este caualler es aql Nuño Belasco, q̃ dixè esta sepultado en el capitulo de Arlãça, y en vna donacio q̃ el Cõde Fernã Gõçalez hizo al monesterio de Arlãça, treinta y vn años adelãte desta, firma

*Año 911.*

ma el meſmo llamãdoſe Munio, Belaſco, por donde conſta como Belaſco y Bela, ſon vna meſma coſa.

Año 934. Era 972. quando el Rey don Ramiro quitó la ſilla Obiſpal de Simancas, por ſer frõtera peligroſa, entre los muchos ricos hombres que firman eſta carta, es vno Rodrigo Belaſconi.

Año. 635. Era 973. en vna donacion del Rey don Ramiro à la Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo S. Genadio, firma el Conde don Belaſco.

Año 9337. Era 975. el Rey dõ Ramiro dio al moneſterio de S. Andres en el Bierço, vna heredad. Firma Fortunius Belaſco, y entre los Prelados vn Abad que ſe llama Belaſco.

Año 941. Era 979. el Rey don Garci Sãchez de Nauarra dio al moneſterio de S. Prudencio, cerca de Logroño, vna Yglesia. Confirma Belaſco Doniz.

Año 966. Era 1004. trae Morales vna eſcritura 3. par. fol. 264. donde eſtá Belaſco Muñoz, Yñigo Belaſco.

Año 969. Era 1009. el Conde Fernando Aſſures dio al moneſterio de ſan Iſidro de Dueñas, la Yglesia de Sãta Coloma. Confirma Belaſco Lopez.

Año 972. Era 1010. el Conde Garci Fernandez dio al moneſterio de Cardeña vnas heredades y bienes. Cõfirma Fernando Belaſco.

Año 975. Era 1013. hallo à Belaſco Diaz en eſcrituras del Rey dõ Ramiro.

Año 976. Era 1014. à la Reyna doña Belaſquita, muger del Rey don Bermudo de Leon: y era eſta ſeñora deſta familia.

Era 1026 el Rey don Bermudo y ſu muger la Reyna Belaſquita, dierõ al moneſterio de Samos en Galizia, vnos vaſſallos. Confirma Belaſco Vigil, dõde ſe Vee claro, como Belaſco y Vigil no ſon vna coſa, y auia en eſte tiẽpo vn Obiſpo que ſe llamaua Belaſco. Año 978.

Y en vna eſcritura que trae Garibay lib. 22. cap. 17. fol. 72. de la Era 1030. del Rey don Garcia de Nauarra, firma Sancho Belaſco. Año 992.

Era 1049. el Conde don Sãcho de Caſtilla, funda y dota el moneſterio de Oña. Confirma Munio Belaſco. Año 011.

Era 1055. el Rey don Sancho, con ſu muger la Reyna doña Mayor, ofrecen al moneſterio de Oña, por el Infante don Garcia, vn moneſterio. Confirma Lope Belaſco, Galindo Belaſquiz: y deſtos dos caualleros ay otras memorias en cartas de la Era 1058. 1073. Año 1017.

Era 1077. el Rey don Fernãdo, y Reyna doña Sancha, dan al moneſterio de Arlança vnos lugares. Confirma Belaſco Ferãndez, Aluar Velez, Munio Velez, Belaſco Ximenez. Año 1039.

Era 1080. dan los meſmos Reyes al moneſterio de S. Iſidro de Dueñas, vnas heredades. Confirma Ximeno Belaſco de Luna. Llamaſe de Luna, porque tenia el Caſtillo, y gouierno de aquella tierra. Y en la Era 1091. parece el meſmo Ximeno Belaſco, con Año 1042.

el

el dicho gouierno y tenencia de Luna. Y en la Era 1101. se llama merino mayor de Luna.

Año 1059. Era 1097. es notable vna carta de donacion, en que doña Aldõça dio al monesterio de Arlãça, el lugar de Casca xares. Confirma Sancho Belasco, que no puede auer cosa mas notoria, por el apellido de nombre y renombre, y tierra donde suena.

Año 1070. Era 1108. el Rey don Sancho q̃ murio sobre Zamora, dio muchas cosas al monesterio de Oña, hasta los cueros de las vacas que se matauan en la casa Real. Confirma Belasco, que no dize mas de Belasco confirma.

Año 1071. Era 1109. dio el Rey don Alõso, dize: *Fideli meo*, que assi llamauan los Reyes à los nobles, Belasco Belaz, y à sus hijos, Bela Belazquiz, el lugar de Arenillas. Està esta escritura en el Becerro de Sahagun fol. 87. Y del mismo Belasco Belaz ay memoria Era 1111. y de vna doña Belasquita, q̃ dio vnas hetedades al monesterio de Oña.

Era 1112. el Conde don Sancho, Año 1074. hijo de don Ordoño, de la casa Real de Leon, y hetmana del Conde don Bermudo confirma vna donacion, que este Conde don Bermudo hizo al monesterio de Samos en Galizia, y con el sus hijos. Dize la escritura assi: *Comes Sanctius filius Ordonij, & frater istius Comitis Beremudi*, confirma. *Ouecus, proles Comitis Sancij*, cõfirma. *Bela, proles Comitis Sancij*, cõfirma.

Fue hijo, segun nuestra cuenta, deste cauallero, Oueco Belasco, el Conde don Bela Ouequiz, de quien ay memoria en la Era 1113, en la donacion que el Rey dõ Alonso hizo del coto de Langreo, à la Catredal de Ouiedo, quando vio las santas reliquias. Confirma Comes Bela OueKiz, y confirma vn Obispo don Belasco, y del mesmo Conde don Bela OueKiz hallo memoria Era 1123.

Era 1116. de don Nuño Velasquiz, y de Anaya Velasquiz, Pedro Velazquiz, y de dõ Nuño Era 1119. Año 1078.

Era 1133. el Cõde dõ Pedro Asssures dio à la Yglesia de Valladolid vn barrio que señalan, donde ay memoria de Martin Franco. Confirma don Belasco. Año 1095.

De don Nuño Belez Era 1141. 1143.

De Belasco Fortunez Era 1148.

De Rodrigo Velez Era 1150. 1157. 1164. 1173. 1175.

De don Bela Nuñez, y de don Bela Perez Era 1168.

De Domingo Belaz Era 1169.

De Bela Gutierrez Era 1184. 1185. 1189. 1192. 1290.

Del Conde don Bela, y no el de Nauatra, Era 1193. y es el mesmo que se nombra en la historia del Emperador don Alonso, y llega su memoria hasta la Era 1170. Y del Conde don Bela de Nauarra, he visto muchas escrituras Era 1194. y ottos años en que se nombrò assi, por ser de fuera del reyno;

no, y diferenciarse del que era natural Castellano viejo.

Año 1159. Era 1197. don Belasco Ioanes. Destecaualleroay noticia en la donacion que el Rey don Fernãdo II. de Leon, hizo del lugar de Somoça à la Yglesia de Astorga: cõfirma Fernandus Ioannis, Belasco Iuanis. Que parecen hermanos, y deste Fernando Belasco ay noticia Era 1214. 1219. Y que tenia el gouierno de Tineo en Asturias.

Y de don Belasco, cõ titulo de Conde en la Limia, que es Galizia.

Era 1215. 1216. 1216. 1245. y assi mesmo suena en estas escrituras Domingo Belasco.

Era 1219. Fernando Vela, Põcio Vela 1236. 1237.

Era 1223. Pedro Vela Chanciller del Rey dõ Fernãdo de Leõ.

Era 1222. 1239. el Conde don Vela.

Era 1224. Belasco Fernandez.

En estos Caualleros he hallado el nõbre de Belasco, Vela, Velez, dentro en nuestra tierra de Leon, y Castilla Viejã, todos ricos hombres, y que como tales confirmauan las cartas Reales: he las referido con esta breuedad, por no ser prolixo, y porq̃ quien no creyere mi relaciõ breue, tãpoco la creera prolixa. Solo es mi intento prouar, que este nõbre, sea como fuere, no se halla fuera de gente noble, y pues todos los que destos tratan, ponen el primero à Sancho de Belasco, por rico hombre del reyno, es claro que no fue el primero, sino que su mucha nobleza venia de los que aqui he referido, y de otros, con cuyas memorias no he topado. De aqui delante seguire lo que todos dizen, pues es tan claro y notorio.

Sancho de Belasco, de quiẽ el Conde don Pedro haze mencion, fue en tiempo de los Reyes don Fernando y don Alonso el Sabio. Algunos sumarios dizen q̃ fue hijo de Iuan Sanchez de Belasco, y de doña Ynes de Norena, por la qual se pretẽde, que tomaron la diuisa, como decendientes de don Rodrigo Aluarez de Asturias. La coronica del Rey dõ Alonso, dize que vino este caualleroaño 1271. à le dezir por los ricos hombres, quando començaron las discordias, que se querian yr para sus tierras. Dize el Conde don Pedro, q̃ casò con doña Guiomar de Castro, hija de Fernan Perez de Castro, hermana de Pero Fernãdez d̃ Castro el Castellano.

*Conde don Pedro titulo 30. dõ Alonso el Sabio cap. 25. Año 1271.*

En vna carta de donacion que la Condesa doña Sancha Fernandez, hija del Conde don Fernãdo muger del Infante don Fernãdo, de Portugal, señor de Serpia, hizo de mucha hazienda que dio en Sasamon, à la Yglesia de Burgos, pone testigos de hijosdalgo, Lope Garzes, &c. Los labradores con don, y dize, que era merino mayor de Castilla, Sancho Sanchez de Belasco. Y es la data desta escritura Era 1781. Fueron sus hijos de

Sancho

Sancho de Belasco, Iuan Sáchez de Belasco, ☞ Fernan Sanchez de Belasco, Martin Sáchez de Belasco, que casò con doña Teresa de Carrion, hija de Alonso Ruyz de Carrion, y fue Comẽdador de Montemolin, de la caualleria de Santiago Era 1350.

Era 1282. la dicha Condesa doña Sancha vendio al Obispo de Burgos, quanto heredamiento tenia en Faldoplandas, y dize q̃ era mayordomo mayor del Rey don Fernando, don Rodrigo Gonçalez de Belasco, y le hallo Era 1293. en la confirmacion que el Rey dõ Alonso, con su muger la Reyna doña Violante, hizo de los priuilegios de Ouiedo. Y en el Compendio historial de Garibay libro 25. cap. 7. se haze mencio de Lope de Belasco.

*Rey don Fernando IIII. ca. 35. 38. 47.*

☞ Fernan Sanchez de Belasco esta sepultado en el monesterio de Oña en la sepultura de sus passados. Engendro à ☞ Sãcho Sãchez de Belasco.

Fue muy priuado del Rey don Fernando el IIII. de donde cayo en odio con el Infante don Iuan, y otros de su parcialidad. Los quales publicaron, que el Rey manda ua matar al Infante, y que era el en ello, el Rey le saluaua. Y luego mostrando este caualler o su antigua nobleza, propuso, que si el Infante, ò algun rico hombre dezia que el Rey auia mandado tal cosa, y que el lo auia aconsejado, mentia como aleuoso, y que el se lo haria conocer en el campo. Nadie se atreuio salir à ello, antes mostraró quedar satisfechos. Siruio al Rey en negocios arduos: por lo qual le dio dos mil vassallos en la Puebla de Argãçõ, y los valles de Soba, y Ruega, en las mõtañas. Fue Adelantado mayor de Castilla. Murio sobre Gibraltar. Casò con doña Sancha Osorio. Estan sepultados en Santa Clara de Medina de Pumar, que ellos fundaron. El retulo de su sepultura es.

*Rey don Alonso II. ca. 69. 70.*

*Aqui jaze Sancho Sanchez de Belasco, Adelantado mayor de Castilla, y justicia mayor del Rey, y doña Sancha Carrillo su primera muger. Fue hijo Sancho Sanchez de Fernan Sanchez de Belasco, que jaze en Oña con sus mayores de tiẽpos antiguos. Murio en seruicio de Dios, y del Rey. sobre Gibraltar Era 1353.*

Hallo memorias en escrituras reales deste cauallero Era 1343. 1345. 1357. Parece por el testamẽto de doña Sancha, que fueró sus hijos Sancho Sanchez de Belasco, que murio sin sucesion, doña Iuana Garcia de Belasco, Fernan Sanchez de Belasco, Diego Sanchez de Belasco, doña Sancha de Belasco, doña Maria de Belasco monja.

*Rey don Alõso XI. 6. 50. 146. 202.*

☞ Fernan Sanchez de Belasco se hallo à la coronacion del Rey don Alonso el XI. en las guerras contra Nauarra. Fue vno de los q̃ entregaró la prouincia de Alaua, poniẽdola en la corona destos reynos, como parece por el priuilegio dado à 2. Abril. 1331. Anduuo

en

en las guerras de Tarifa: murio sobre Algezira. Esta sepultado en el monesterio de Sãta Clara de Medina de Pumar, dize el letrero.

*Aqui jaze Hernan Sanchez de Belasco, fijo de don Sancho Sanchez de Belasco. Murio en seruicio de Dios y del Rey, sobre Algezira.* Era 1385.

*Cronica de dõ Alõso. XI*

Dize el Conde don Pedro, autor en su tiempo, que casò con doña mayor de Castañeda, hija de Diego Gomez de Castañeda, y de doña Iuana de Guzman, y nieta de don Pedro Diaz de Castañeda, Almirante de Castilla, y de doña Mayor Alõso de la Celada, y segunda nieta de don Diego Gomez de Castañeda, vno de los ricos hõbres del reyno, que siruio al Rey dõ Fernãdo el Sãto, en muchas guerras cõtra Moros, y de doña Mayor de Asturias, hija de don Ordoño Aluarez, señor de Noreña, y Gijõ: y tercera nieta de don Gomez de Castañeda, y de doña Maria Flores: quarta nieta de Nuño Gutierrez, y quinta nieta de Gutierre de Castañeda, en tiẽpo de nuestro Emperador dõ Alonso. Ha procedido deste linage mucha nobleza, y los que agora traen su apellido, son los señores de Ormaza, à los quales por linea de varon les pertenece. Ay sin ellos otros muchos caualleros del reyno desta familia, señores de Fuentidueña, cuya diuisa es, quatro vandas de plata armiñadas, en campo de sangre. Cõsta por la sepultura de Nuño Diaz de Castañeda, Almirãte de Castilla, q̃ esta en el monesterio de Aguilar de Cãpo. Tuuieron Hernã Sanchez de Belasco, y doña Maria, por hijos à don Pedro Fernãdez de Belasco, doña Maria, muger de Diego Perez Sarmiẽto.

*Conde don Pedro titulo 14.*

*Señor de Ormaza. Gutierre de Castañeda Emperador don Alonso.*

Don Pedro Fernãdez, siruio al Rey dõ Pedro: passòse despues por justas causas al Rey don Henriq̃. Hallose en la batalla de Najara, dõde fue preso, y libre de la prision, le boluio à seruir, cõ cuyo fauor, y de otros principales del reyno, y socorro del Frances, boluio don Henriq̃ à Castilla. Vencio Pedro Fernandez de Belasco à Fernãdo Alõso, hijo bastardo de don Alõso, y nieto del Infante don Iuã, hijo del Rey don Alõso el Sabio, q̃ se auia alçado en Zamora, teniendo la voz del Rey don Pedro. Fue dos vezes por Embaxador à Frãcia: vencio la armada de los Ingleses en la mar. Hallose à la concordia entre los Reyes, don Henriq̃ de Castilla, y don Pedro de Aragon, y al matrimonio de la Infanta doña Leonor con el Infante dõ Iuã. Fue camarero mayor del Rey, como lo dizẽ las historias y priuilegios de los Reyes don Henriq̃ II. don Iuan I. Anduuo en las guerras cõtra Portugal. Murio en el cerco de Lisboa. Aumẽtò mucho su casa y estado. Sepultaronle en Medina de Pumar, en la sepultura de sus padres. Huuo de su muger doña Maria Sarmiento à Iuan de Belasco, Sãcho Sanchez de

*Rey don Pedro año 5. c. 43. año 6. cap. 14. año 7. c. 26 año 8. cap. 413.*

de Belasco, padre de don Rodrigo, Obispo de Palencia, Pedro de Belasco, Diego de Belasco, cuya hija fue doña Maria, muger del señor de Ayala, doña Mayor muger de don Osorio señor de Villalobos.

*Don Henrique III. testamento dõ Iuan II. año 7 c. 12. 41. año 10. c. 50 año. 14. ca. 208. año 17. è 255. año 18. c. 264. año 28. ca. 407.*

Iuan de Belasco, camarero mayor del Rey don Henrique II. parece por la coronica, y priuilegios deste Rey, y del Rey don Iuan II. Hallose en tiẽpo del Rey don Iuã en el cerco de Setenil, y en la toma de Antequera. Començò la batalla juntamente con don Sancho de Roxas, Obispo de Palẽcia, Peleo valerosamẽte. Salio herido de vna saeta, de que llego apunto de muerte. Assistio à la coronaciõ del Rey don Fernando de Aragõ. Acrecẽto mucho su casa. Murio año 1419. Sepultose en santa Clara de Medina de Pumar. Casò con doña Maria Solier, señora de Villalpãdo, hija de Mosen Solier, cauallero Frances. Engendro à ☞ Pedro Fernãdez de Belasco, Hernando de Belasco, de quien vienen los de Siruela, Alonso de Belasco señor de Gudiel, y Marchenilla, q̃ casò con doña Ysabel de Quadro, y no dexò generaciõ, Sãcho de Belasco, Iuã de Belasco, Diego de Belasco, q̃ murio sin hijos, doña Sãcha de Belasco, que murio sin hijos, doña Maria de Belasco.

*Conde de Siruela.*

*Coronica año 20. c. 29 año 29. cap. 128. 130. 139. 143. 357. año 31. c. 175. año 32. ca. 108. 109.*

Pedro Fernãdez de Belasco, camarero mayor del Rey don Iuan II. cõsta por el priuilegio dado à Vayona año 1420. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379 dize, Pedro Hernandez de Belasco, vassallo del Rey, confirma, y por otros muchos. Hizo notables seruicios al Rey don Iuã II. Gano por armas la villa de S. Vicẽte, frõtera de Nauarra. Hallose en la tala de Granada, y en la batalla de Olmedo, en fauor de su Rey: por cuyos seruicios se le dio el Cõdado de Haro, y à Vilforado. Fue cauallero temeroso de Dios, de gran verdad, zeloso de la justicia. Puso estatuto en sus tierras, q̃ los juezes y sus ministros pagassẽ los robos que en el campo se hiziessẽ à los vezinos, ò entregassẽ el mal hechor. Tuuose gran credito de su persona, tanto que si alguna señalada confiança se auia de hazer en el Reyno, de fortalezas, ò de otras cosas de calidad, siempe lo confiaua el Rey de su persona. Siẽdo viejo, desengañado del mũdo, y falsos gustos, encomendo su gẽte y armas à su hijo mayor, y retirose al monesterio de santa Clara de Medina de Pumar, donde ocupando el resto de su vida en cosas de su alma, acabo santamente en edad de 70. años. Casò con doña Beatriz Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de doña Leonor de Castilla, hija de dõ Fadrique de Benauente, hijo del Rey don Henrique II. Fuerõ sus hijos ☞ Don Pedro Fernãdez de Belasco, don Antonio de Belasco, de quiẽ vienẽ los de Nieua:

don

don Luys de Belasco, q̃ casò con doña Ana de Padilla, cuya hija fue doña Ana de Belasco, muger del Marques de Falces: don Sancho de Belasco, doña Leonor, que fue desposada con el Principe dõ Carlos de Nauarra, murio sin hijos: doña Maria, muger de don Alõso Henriq̃z Almirãte de Castilla.

*Dierõle por sus señalados seruicios y gran lealtad los diezmos de la mar.*

Don Pedro Fernandez de Belasco Conde de Haro, camarero mayor del Rey don Hẽrique IIII. parece por la historia y priuilegios de su tiempo, año 1459. siruio mucho à los Reyes. Mostrò su valor en la batalla de Olmedo cõtra el Infante don Alonso. Gozò de titulo de Cõdestable de Castilla. Siruio a los Reyes Catolicos contra Portugal. Mandole la Reyna doña Ysabel quedar por Gouernador en estos Reynos, y respõdio cõ humilde suplicacion, q̃ si en ella auia guerra, como en la Andaluzia, estaria en tal caso à su Real eleciõ, mandarle quedar en vna de las dos partes: pero que no se compadecia, yr sus Reyes contra Moros, y quedarse el en tierra pacifica, siendo su Condestable. Y assi anduuo en la guerra con su persona y parientes. Hallose en la capitulacion que se hizo con los Reyes Moros, quando entregarõ à Granada. Casò con doña Mençia de Mendoça, hija de don Yñigo de Mendoça, Marques de Santillana. Engendro à ☞ Don Bernardino de Belasco. Fue Condestable de Castilla como sus padres, en tiẽpo de los Reyes Catolicos. Casò dos vezes. La vna con doña Blanca de Herrera, hija de Periã de Herrera, cuyos hijos fueron, don Pedro que murio niño, doña Ana, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benauente. La segunda, casò con doña Iuana de Aragon, hija del Rey dõ Fernando, en la qual tuuo à don Iuan de Belasco, dõ Antonio de Belasco, doña Maria, q̃ murierõ niños; doña Iuliana, que casò con dõ Pedro Fernandez de Belasco Condestable, que no dexo generaciõ legitima. Tuuo de ganãcia al Deã de Burgos, y à don Bernardino, q̃ fue hijo natural, don Yñigo de Belasco, doña Catalina, muger de don Pedro de Zuñiga Conde de Miranda, doña Maria, muger de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, y segunda vez de don Beltran, Duque de Alburquerq̃; doña Ysabel, muger de don Iuan, Duque de Medina Sidonia, doña Leonor, muger de don Iuan Tellez Giron, Conde de Vreña.

☞ Don Yñigo de Belasco heredo el Cõdado de Haro, y los demas estados, por muerte de don Bernardino su hermano, que no dexo hijos legitimos. Fue Condestable de Castilla. Hallose contra don Iuan Rey de Nauarra, quando entro en ayuda del Rey de Francia hasta Logroño. Dio la batalla de la Cuenca de Pamplona, donde fueron vencidos los Franceses. Gano à Fuẽterauia, q̃ la teniã los

*Lo de las comunidades fue primero.*

los Frãcefes: reſiſtío las comunidades: tuuo enfidelidad al Delfin de Frãcia y à ſu hermano, quãdo ſe dio libertad al Rey Frãciſco: ſuſté tolos mucho tiẽpo à ſu coſta. Caſò cõ doña Maria de Touar, ſeñora de Berlãga, hija de Luys de Touar, y de doña Maria de Viuero, como q̃da dicho, ò ſe dira en el linage de Touar. Dexaró el Cõde dõ Yñigo y la Cõdeſſa ſu muger por hijos a dõ Luys de Belaſco, padre de dõ Frãciſco, q̃ murio ſin decẽdẽcia: Dõ Pedro Fernãdez: dõ Iuã de Belaſco, y Touar: doña Mẽcia, q̃ caſò cõ dõ Pedro Velez Cõde de Oñate: doña Yſabel muger del Duque de Maqueda.

*Casa de Touar cõ la de Belaſco.*

Don Pedro Fernãdez de Belaſco caſò cõ doña Iuliana de Aragon ſu prima, y no tuuieron hijos. Sucediole ſu hermano.

Dõ Iuã de Belaſco Cõdeſtable de Caſtilla, Marques de Berlãga, caſò cõ doña Iuana, hija de don Fernãdo Hériq̃z, y de doña Ynes Portocarrero. Engẽdraró a dõ Yñigo de Belaſco y Touar, y a dõ Pedro, y a dõ Frãciſco, q̃ murieró ſin generacion. Don Iuan de Belaſco y Touar; doña Ynes Cõdeſſa de Monterrey; doña Yſabel Condeſſa de Caſtro.

Don Yñigo de Belaſco y Touar ſucedio en el Ducado de Frias, Condado de Haro, Marquesſado de Berlãga, y dignidad de Condeſtable de Caſtilla. Caſò con doña Ana de Aragõ, hija de don Iuã de Guzmã, y de doña Ana de Aragõ, Duques de Medina Sidonia. Sõ ſus hijos, Iuã Fernãdez de Belaſco, dõ Pedro Sanchez de Touar Marqs de Berlãga, don Yñigo de Belaſco Arcediano de Salamãca, q̃ caſò cõ hija de Melchor de Herrera Marques de Auñõ: don Bernardino de Belaſco murio ſin generacio: doña Iuana de Belaſco, q̃ caſò cõ dõ Frãciſco de Borja Duque de Gãdia, hijo del Duq̃ dõ Carlos, y de doña Yſabel Cẽtelles. Doña Maria de Belaſco, que caſò cõ dõ Pedro Tellez Giron Duque de ſũa. Doña Ynes de Belaſco, q̃ caſò con el Cõde de Monterrey. Tuuo mas otras quatro, que fueron mõjas en Medina de Pumar, y caſa de la Reyna.

Iuan Fernãdez de Belaſco ſucedio a ſu padre en los Eſtados y dignidad de Condeſtable. Caſo con doña Maria Giron, hija del Duque don Pedro Tellez Giron, primero Duque de Oſuna. Fue Embaxador por el Catolico Rey don Felipe, para dar la obediencia al Papa Sixto. V. don de moſtrò ſu grandeza, entrando en Roma con mas de quatrocietos caualos, y muchos ſeñores titulados del Reyno de Napoles que le acompañauan. Fue Capitã general en Caſtilla la Vieja, en las guerras contra Inglaterra. Es Gouernador del Eſtado de Milã, y Capitã general en Italia. Eſtando en eſte cargo, ſalio del, atrauẽſando el Piamõte, y Saboya, con

vn exercito de catorze mil infantes, y dos mil cauallos, al Condado de Borgoña, q̃ estaua vsurpada la mayor parte del por los Frãceses. Vino el Rey de Francia a socorrer las plaças q̃ estauan por el cõ poderoso exercito, y no fue parte para quitar al Condestable sus buenas fuertes. Tuuo otros sangrientos encuentros con el, donde mostro su valor. Fue por orden del Rey a recibir la sereníssima Reyna de España nuestra Señora doña Margarita a Mãtua, lleuãdo cõsigo a la Duquessa su muger, y hermana doña Iuana de Belasco Duquessa de Gandia, Camarera mayor de su Magestad, haziendo el Condestable oficio de mayordomo mayor. Son sus hijos, don Yñigo de Belasco Conde de Haro, doña Ana de Belasco. Tuuo en todos veinte hijos, de los quales no se lograron mas delos dos.

## CONDES DE SIRVELA.

HErnãdo de Belasco, hijo segundo de Iuã de Belasco, Camarero mayor del Rey dõ Henrique. III. y de doña Maria de Solier, señora de Villalpando, caso con doña Leonor Carrillo: fue muy buen cauallero, siruio al Rey don Iuã. II. Hallose enla Tala de la Vega de Granada: peleo por su persona muchas vezes cõtra los Moros. Fueron sus hijos, Iuan de Belasco, Pedro de Belasco, padre de don Antonio de Belasco Virrey de Mexico.

Iuan de Belasco siruio al Rey don Henrique. IIII. y se hallò de su parte en todas las guerras cõtra el Infante don Alonso. Caso con doña Leonor de Mendoça. Fueron sus hijos, don Francisco de Belasco: doña Maria, muger de don Alõso Fernandez de Cordoua, señor de Montemayor, y Conde de Alcaudete: doña Leonor, muger de don Francisco de Benauides señor de Santisteuan.

Dõ Frãcisco de Belasco, primer Cõde de Siruela, fue señalado cauallero, notable y valeroso. Siruió a los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Caso con doña Frãcisca Carrillo. Fue su hija doña Leonor de Belasco: Condessa de Siruela. Caso con don Christoual de la Cueua, hijo de don Beltrã de la Cueua Duque de Alburquerque, y de doña Maria de Belasco, hija del Condestable dõ Pedro Fernãdez de Belasco. Fueron sus hijos, don Iuan de Belasco Conde de Siruela, que murio sin sucession, don Gabriel de Belasco, doña Maria de Belasco.

Don Gabriel de Belasco Conde de Siruela, señor de Roa, casò con doña Ysabel Manrique Buytron.

DECEN-

# DECENDENCIA de la casa de Castro, Conde de Lemos.

Vtierre Fernandez de Castro, Alcayde d'Toledo, o Potestad d'Castilla, fue valeroso cauallero: y con su hermano Roy Fernandez siruio al Emperador don Alonso muchos años, como queda visto en su historia: y assi el Emperador le hõrõ, dandole los mayores oficios y honores del Reyno, como fueron

ron, mayordomo mayor de su casa, Alcayde de Toledo, supremo Gouernador de Castilla, ayo del Rey don Sancho el Desseado.

*Arçobis.lib. 5.c.1.Conde don Pedro tit.*

Desta generosa familia dizen el Arçobispo don Rodrigo, y Infante, o Conde don Pedro de Portugal, en el memorial de Genealogias, que es su solar en Castro Xeriz, y la sangre de Flaminio, o como nosotros dezimos, Lain Caluo juez de Castilla, de los dos que nombraron los Castellanos, quando el Rey don Ordoño de Leon matò cõ crueldad a Nuño Fernandez Almondar Blanco; y su hijo don Diego, Condes de Castilla la Vieja. Las armas desta casa son los roeles, que deste escudo no se hallan armas en ninguna familia de toda España, sino de pocos años a esta parte, ni sabemos si las vsaron, ni aun los Reyes, como queda dicho en la historia. Vna cosa notable pondre aqui de las mas señaladas, que entiendo que se ha visto cerca deste punto en España. Al Rey don Felipe Segundo que està en el cielo, como a Principe curiosissimo, le embiaron los retraros al natural de algunos Reyes de los muy antiguos de Leon, que se pinraron siendo ellos viuos de illuminacion, en priuilegios que ellos concedieron. Vno dellos es el Rey don Ordoño el Segundo, que començo a Reynar en la Era nouecientas y cincuenta y dos. El trage es notable. Iunto a el estaua vn cauallero con vn vestido antiguo: vn sayo vaquero colorado escotado, con vna faxa blanca por guarnicion, medias hasta la rodilla, y en el braço izquierdo tenia embraçado vn escudo, campo colorado, y seys rooles de plata, que son las armas de Castro, y en la otra mano vna lança. Este cauallero era sin duda el page de lança del Rey, que los priuilegios llaman Armiger Regis. Fue en este tiempo Lain Caluo, como aqui se dira.

De Lain Caluo, dize el Arçobispo, q̃ fueron hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez. De Fernan Laynez fue hijo Lain Fernandez, y desta Nuño Laynez, que casò con doña Egilo, ó Egilona, de la qual huuo a Lain Nuñez, y este engẽdro a Diego Laynez, que casò con hija de Rodrigo Aluarez de Asturias, varon muy señalado, y huuo della al famoso Rodrigo Diaz Cãpeador.

Del segundo hijo de Lain Caluo, que fue Bermudo Laynez, nacio Rodrigo Bermudez: y deste Fernan Rodriguez, y de Fernan Rodriguez, fue hijo Pero Fernandez.

Esto es del Arçobispo, dicho assi tan secamente, sin comprobacion de escrituras, ni tiempo en que cada vno destos caualleros fue: y tengo por cierto, que siendo

do el Arçobispo persona tan graue, docto, y curioso, diria esto con bastante fundamento, enterandose de la verdad, que agora trezientos años que lo escriuio, se sabria, por auer sido de tan atras estos caualleros tan grandes en el Reyno. Del Conde don Pedro no hago caso, por estar totalmente errado, sin concierto, ni comprobacion alguna, que sin duda fue culpa de los escritores.

De lo q̃ hallo por escrituras dire breuemente lo que en comprouacion de la verdad pudiere traer.

Lain Caluo. De Lain Caluo, que es el primero deste arbol, que casó cõ doña Teresa, hija de Nuño Rasura, hallo memoria en la carta de fundacion del monasterio de santa Maria de Aguilar de Campo, que hizo el Conde don Osorio, siendo Rey don Ordoño, a veinte y cinco de Hebrero, Era ochocientos y nouenta, vno de los que se hallaron presentes como testigo, es Flaynus, que no dize mas. Y otra donacion que el Rey don Ordoño, con su muger la Reyna doña Eluira concedieron a Santiago, en que confirman las millas de tierra que sus passados auian dado, primero dia de Hebrero, Era. 953. vno de los ricos hombres que confirman, es Flaynus Caluus, que assi dize: y ya como viejo, tenia el alcuño de caluo. No he visto otra escritura, ni memoria del. Por el tiempo y renombre parecen sus hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez, Nuño Laynez: dellos ay noticia. De Fernan Laynez en el preuilegio en que el Rey don Fruela dio al Apostol Santiago dos millas de tierra, a veinte y ocho de Iunio, Era nouecientos y sesenta y dos, confirma Fernan Laynez. En la fundacion, o reedificacion que Salomon Obispo de Astorga hizo del monesterio de Santiago de Peña Alba en el Bierço a quinze de Hebrero, Era 975. donde confirman muchos prelados, Infantes, y ricos hombres, vno dellos es Fernandus Adecastri, que deuia ser el mesmo Fernan Laynez. De Bermudo Laynez, hijo segundo de Lain Caluo, hallo memoria en vna carta que el Rey don Ramiro hizo merced de vnos bienes cõfiscados a Bermudo Nuñez, q̃ los dexo despues al monesterio de Saagun. La data de la carta Real es a primero de Enero, era nouecientos y ochenta y vno. Cõfirma Nuño Laynez, Bermudo Laynez, el vno junto al otro, porque eran hermanos, o deudos, y mayor don Nuño, porque firmo primero.

De Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, he visto preuilegio, Era nouecientos y ochenta y quatro.

De Lain Nuñez, hijo de Nuño Laynez, y con titulo de Con-

de, he visto assi mismo escritura de la misma Era nouecientas y ochenta y quatro. Estos caualleros, aunque deudos, no importa para esta generacion.

Bermudo Laynez, hijo segundo, o tercero de Lain Caluo, fueron sus hijos Ruy Bermudez, Fernan Bermudez, Gonçalo Bermudez.

De Fernan Bermudez he visto vn preuilegio en el monesterio de Sahagun, en que el Rey don Ramiro quita el Obispado, que los Reyes sus passados auian puesto en Simancas, y restituye esta Yglesia a la de Leon, cuya auia sido, Era mil y doze, confirma Fernan Bermudez. Era mil y diez y nueue, tenia oficio de mayordomo mayor del Rey don Ramiro, como parece por donacion, hecha este año a catorze de Março, por el Conde don Fruela, y su muger la Condessa Gislabara a la Yglesia de Ouiedo, del monesterio de Cartauio: confirma Hernan Bermudez mayordomo, Gonçalo Bermudez.

De Fernan Bermudez fue hijo Lain Fernandez, de quien hallo muchas memorias en las cartas reales, y de su larga vida, porq̃ la he visto entre los ricos hombres. Era. 1074. 1080. 1084. 1091. 1096. 1098. 1110. de las quales no hago relacion por la breuedad, y ser cosa sin duda. Y en la Era. 1075. con titulo de Conde.

De Lain Fernandez fue hijo Fernan Laynez, cuya memoria hallo con el oficio de page de lança del Rey don Alonso el Sexto, como parece por la carta de donacion, que este Rey hizo del Coto de Langreo a la Yglesia de Ouiedo, quando le mostraron las santas reliquias a catorze de Março, Era mil y ciento y catorze. Confirma Fernan Laynez armiger regis. Dizen que fue hermano de Fernan Laynez el Conde don Suero de Castro, vno de los juezes que el Rey don Alonso nombro, para determinar los negocios, y agrauios del Cid cõtra los Condes de Carrion. Mas yo no he visto escritura en que estè tal Conde don Suero de Castro.

De Fernan Laynez fueron hijos, Roy Fernandez, que llamaron el Caluo, Lain Fernandez, Gutier Fernandez.

Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, fue señalado caualllero: tuuo titulo de Conde, como parece por la carta de restauracion, que del monesterio de san Pedro de Eslonça, hizo la Infanta doña Hurraca, a catorze de Março, Era mil y ciento y treinta y siete. Confirma el Conde Lain Fernandez. Deuio de morir temprano, porque no hallo otra memoria.

Gutierre Fernandez, hijo de Fernan Laynez, casò con doña Sancha Diaz, hija de don Diego

Assu-

Assures de Sandoual Conde de Astorga. Consta por vna donacion que el Emperador don Alonso hizo a estos caualleros del termino de Valderra, que ellos despues dexaron al monesterio de Buxido cerca de Burgos, su data en Burgos por el mes de Março, Era mil y ciento y setenta y cinco. De los hechos deste valeroso cauallero seha dicho en la historia del Emperador. Murio muy viejo, como dize el Arçobispo, en el mesmo año que murio el Emperador, o cerca, Era mil y ciento y nouenta y cinco. Enterraronlo en San Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos. Dexo vn hijo a ☞ Pero Gutierrez. Esto parece por vna carta de donacion, que la Reyna doña Hurraca hizo al monesterio Real de Najara, en que le da el monesterio de san Fausto, Era mil y ciento y sesenta y dos, confirma Pero Gutierrez, filio Gutierri Fernandi.

Roy Fernandez de Castro, hijo de Fernan Laynez, famoso cauallero, como en tiempo del Emperador, y de sus hijos, don Sancho Rey de Castilla, y don Hernando de Leon, lo mostro por las armas: no caso en Galizia, como algunos dizen, con hija del Conde don Pedro de Traua, sino en Valladolid, con nieta del Cõde don Pedro Assures, señor de Valladolid, hija del Conde don Martin Ossorio, señalado cauallero, y de doña Mayor Perez, hija del dicho Conde don Pedro Assures. Esto consta con euidencia, por vna donacion que esta señora hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, donde dize que es hija del Conde don Pedro Assures, y de la Condessa doña Eylo. Da toda la heredad q̃ tenia en Masedas. Confirma el primero Rodericus Fernandi gener Comitissæ, Petrus Martini filius Comitissæ, Eylo filia Comitissæ, Esloncia filia Comitissæ. De suerte, que vna destas señoras hijas de la Condessa, fue la muger de Ruy Fernandez: y no es la menor gloria desta casa, auer en ella la sangre tan antigua, y noble de los Assures, y Ossorios. Es la data desta escritura a cinco de Iunio, Era mil y ciento y sesenta y dos. Los hijos de Ruyz Fernandez, Fernan Ruyz de Castro, Ximon Ruyz de Castro, que murio sin sucesion.

☞ Fernan Ruyz de Castro, hijo de Roy Fernandez, llamaronle el Castellano, porque siguio la corte del Rey don Fernando de Leon: y como a estrangero de aquel Reyno, le dieron tal Alcuño. Casole el Rey don Fernando con su hermana doña Estefania, segun dixe en la historia del Emperador capitulo treynta y vno. Fue valiente cauallero. Apoderose del Castillo de Zurita a pesar de los Man-

*Garib. lib. 12. c. 14. año de Christo. 1163. c. 16. 22. f. 714.*

Manriques. Vencio la batalla del Huete, donde mutio don Manrique, y prendio à su hermano el Conde don Aluaro, y soltandole sobre conciertos, boluio a prenderle en otra batalla. Defendio al Rey don Alonso el Noble en su niñez, del Rey don Fernando de Leon. Fue finalmente tal caualleto, que en su tiempo no tuuo par. Fueron sus hijos don Pedro Fernández de Castro, Ruy Fernandez de Castro, aquien la historia de don Alonso el Sabio, capitulo veinte y nueue llama Roy Gutierrez.

☞ Dó Pedro de Castro, hijo de Fernan Ruyz, y de la Infanta doña Estefania la Desdichada: ay noticia del, y de su mucho valor, en escrituras, y historia del Rey don Alonso el Noble, donde confirma entre los ricos hombres con titulo de Conde, como parece por la confirmacion de priuilegios a Toledo, que el Rey don Alonso hizo a quinze de Hebrero, año de Christo mil y ciento y setenta y quatro, y por otros de la casa de San Millan, año mil y ciéto y setenta y cinco, mil y ciento y ochenta, donde confirma. Fue general en la batalla de Xerez, y de toda aquella frontera. Vencio al Rey Moro Abenjucaf. Caso con doña Ximena Gomez, hija del Conde dó Gomez de Sandoual. Hizieronse familiares de la caualleria de Calatraua, Era mil dozientos quarenta y dos, con sus hijos don Aluar Perez de Castro, y doña Eylo Perez de Castro, y dieron a la orden el lugar de Aldea Nueua de Cápo Mollada. Dize la escritura de familiar, que era hijo de don Fernan Ruyz, y de la Infanta, que son los dichos Fernan Ruyz de Castro, y Infanta doña Estefania, hija del Emperador. Y en la Era. 1243. los dichos don Pedro Fernandez de Castro, muger, y hijos, dieron a la orden de de Calatraua vnas casas, y heredades, en el lugar de Santa Olalla, que es entre Toro y Talauera, que dizen fueron de doña Iusta: y dieronlas, con cargo que la orden fundasse alli vn hospital. Dizen que murio sin dexar hijos, mas segun el tiempo, nóbre, y renombre, fue su hijo sin duda Aluar Perez de Castro, en el Reynado de don Fernando. III. año 1235. 1237. y siruio a don Fernando el Santo, siendo Adelantado mayor, o general de la frontera de Moros de Andaluzia, y murio en Orgaz, año. 1239. No hallo si dexo hijos: y fue por coadjutor del Infante don Alonso, hermano de don Hernando Tercero, en la gran batalla de Xerez, y por su orden se gano, matando infinitos Moros, que auia diez para cada Christiano: y Aluar Perez mato por su mano vn Rey Moro. Fue señor Aluar Perez, de Paredes de Naua, Cigales, Mucientes, y otras villas. Dio el nom-

*Garib. libr. 12. cap. 47 folio. 766. 777. 779.*

nombre de Machuca Aluar Perez, a Diego Perez de Vargas en esta batalla, porque con vn leño de vn olivo le vio matar a palos muchos Moros, machucandoles a golpes las cabeças. Vendio a la orden de Calatraua la villa de Paredes de Naua, y en la escritura de venta se llama hijo de don Pero Fernandez de Castro el Castellano, y de doña Ximena Gomez, hija del Cõde don Gomez de Sandoual.

Doña Eylo Perez de Castro, hermana de Aluar Perez de Castro, casò con Martin Sanchez Conde de Trastamara, hijo del Rey don Sancho de Portugal, de quien no tuuo hijos. Casò segunda vez con don Giralte de Cataluña, Vizconde de Cabrera, y huuieron a don Ruy Giraltez, que por otro nombre se dixo Ruy Fernandez de Castro. Este cauallero murio en vida de su madre, y dexo vn hijo y vna hija, que fueron don Fernan Ruyz de Castro, y doña Leonor Rodriguez de Castro. De Roy Fernandez de Castro, hermano del Conde don Pedro, fue hijo ☞ Fernã Ruyz de Castro, que por ser del nombre de sus passados, ha causado alguna confusiõ a los que no han mirado el tiempo, y años en que cada vno fue. Ay noticia deste cauallero, de quien se auia de continuar la sucesion desta familia, en tiempo de don Alonso el Sabio, en su historia particular capitulo. 22. 29. 45. 56. con lo que trae Garibay en su compendio, libro treze, capitulo nueue, y en los siguientes. Ganò por fuerça de armas a Lemos en Galizia, y a Sarria, porque ciertos caualleros se auian alçado con ellas, siendo herencia de su madre. Fue muy esforçado en su juuentud. Passose a los Moros, por desfabrimientos que tuuo con el Rey: boluio, y retirose a Galizia. Casò con doña Hurraca Diaz, hija de don Diego Lopez, señor de Vizcaya, como parece por la historia de don Alonso el Sabio, capitulo veinte y nueue, y setenta y cinco, donde se dize, Que corriendo el año treinta y vno de su Reynado, y la Era mil y trezientas y veinte y vna, y año de Christo mil y dozientos y ochenta y tres, llegò mandado como muriera doña Hurraca Diaz, muger que fuera de don Fernan Ruyz de Castro, y hermana que era de don Lope, e de don Diego. Y porque esta doña Hurraca Diaz auia profixado por heredero a este Infante don Sancho, y porque murio entonces, heredò della estas villas, Santolalla, Iscar, Paredes, y la de Cuellar. Conforme a esto Fernan Ruyz no tuuo generacion desta señora: y assi dizen que casò con doña Emilia, hija de don Yñigo de Mendoça, y que huuo della a dõ Esteuan Fernãdez de Castro.

☞ Don

Rey dõ Alõ so. X. año. 1271.

☞ Don Pero Fernandez de Castro: don Andres Fernandez de Castro, padre de doña Maria de Castro, muger de don Iuan Cabellos de oro, y de doña Emilia de Castro, muger de Martin Gil.

Ay noticia de don Esteuan en el priuilegio de franqueza a Medina Sidonia, Era mil y trezientos y nueue. Confirma don Esteuan Fernandez de Castro, Adelantado de Galizia. Tratò casamiento con doña Aldonça Rodriguez, hija de don Rodrigo Alonso, hijo bastardo del Rey don Alonso de Leon. Pidiola, diziendo auer auido entre ellos palabras de casamiento. Contradixolo el Rey don Alonso el Sabio, por auerse hecho sin su licencia. Sintiolo este cauallero, y dio a entender el agrauio, siendo su estimacion grande. Tratò de desnaturalizarse de Castilla, y assi se juntò con otros caualleros, quando las discordias con don Alonso el Sabio. Embiolo despues a llamar, quando su hijo don Sancho trataua de quitarle el Reyno. Diole el Adelantamiento de Galizia. Siruio despues al Rey don Sancho en muchas guerras. Peleo en la batalla de Chinchilla valientemente. Consta por el priuilegio de franqueza, dado a Badaxoz, Era mil y trezientos y veinte y tres, año 1285. dize, Don Esteuan Fernandez de Castro, Pertiguero mayor de Santiago. Deste casamiento nacio don Fernan Rodriguez de Castro, que fue casado con doña Violante Sanchez, hija bastarda del Rey don Sancho el Brabo, auida en doña Maria de Vzero, y le dio en dote y arras, entre otras cosas, el Castillo y lugar de Villamartin, y ella quedando biuda, se entrò en el monesterio de Santispiritus de Salamanca, y dio a la orden de Santiago la dicha villa, y otras. Por aqui se entendera bien lo que dize la Coronica de don Alonso el Sabio capitulo diez y nueue, donde se dize, que don Esteuan pidio al Rey le diesse por muger a doña Aldonça Rodriguez, nieta del Rey de Leon, cõ quien dezia estar despoſado. El Rey le respondio, que doña Aldonça tenia deudo con su Real persona, y por estò sus hermanos se la auian dado en guarda: pero que si era su esposa, la pidiesse por la Yglesia, y que probando ser su esposa, se la daria. El deudo que el Rey tenia con esta señora, era ser su primohermano, que ambos eran nietos del Rey don Alonso de Leon. Los hermanos que dize auersela dado en guarda, fueron don Iuan Rodriguez, y don Alonso, que no dexaron hijos.

Año. 1303

Don Pedro Fernandez de Castro, hijo segundo de don Fernan Ruyz de Castro, consta auer sido en el Reynado de don Fer-

Fernando el Quarto, porque en la Era mil y trezientos y quarenta y tres, la Reyna doña Maria, y los Infantes don Pedro, y don Iuan, estando en Palaçuelos, primero dia de Agosto se concertaron sobre la tutoria del Rey don Alonso. XI. y entre muchos ricos hombres que se hallaron a esta concordia, es vno Pero Fernandez de Castro.

Llega la memoria de don Pero Fernandez hasta la era mil y trezientas y cincuenta y seys, a veinte y quatro de Iulio, que el Rey don Alonso. XI. confirma los priuilegios de Pancorbo. Firma don Pero Fernandez de Castro, y el Infante don Felipe, llamandose tio del Rey, señor de Cabrera, y Ribera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago: que todo esto quitò el Infante a Fernan Ruyz quando lo matò, y despues se le dio la Pertigueria a Pero Fernandez de Castro, como parece por la merced que el Rey don Alonso hizo a veinte Yglesias de Pancorbo, que no pagassen pecho, ni sus ministros, à diez de Nouiembre, Era mil y trezientas y sesenta y siete. Confirma Pero Fernãdez de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

En este tiempo ponen a don Fernan Ruyz de Castro, año mil y dozientos y nouenta y cinco, y dizen que era Pertiguero mayor de Santiago, y que siruio al Rey don Hernando Quarto en el cerco de Paredes, que estaua por el Infante don Iuan. Despues de muerto el Rey don Fernando, suplicò a la Reyna, madre, y gouernadora del Rey, le diesse el Castillo de Mõforte. Negoselo, de lo qual quedo tan sentido, que se salio de la Corte, y fue a Galizia, y entrose en el Castillo, y el Infante don Felipe fue contra el, y lo cercò, y viniendolo a descercar Fernan Ruyz de Castro, el Infante peleo con el a vista de Monforte, y lo vencio, y matò, y quedose el Infante con la Pertigueria, y señorio de Cabrera y Ribera, que dentro de breue tiempo se dio a Pero Fernandez de Castro, hijo de Fernan Ruyz. Casò Fernan Ruyz con doña Violante, hija natural del Rey don Sancho el Brabo. Deste casamiento da noticia vna escritura de Santispiritus de Salamanca, por la qual parece, que la dicha doña Violante Sanchez, biuda de Fernan Rodriguez de Castro, Era mil y trezientas y sesenta y cinco, año mil y trezientos y veinte y siete, tomò el abito de freyla en el dicho monasterio de Salamanca, y le dexò toda su hazienda, y lugares que tenia en Castilla, Leon, y Galizia, que le auia dado en arras don Esteuan Fernandez de Castro, en nombre de don Fernan Rodriguez de Castro su hijo, quando

*Historia de dõ Hernãdo. IIII. c. 6 11. 17.*

se

se desposo con ella. Tiene la escritura vn sello pendiente con seys roeles, que son las armas destos caualleros. Fue su hijo destos ☞ Don Pero Fernandez de Castro el De la guerra. Salio semejante a sus padres. Fue mayordomo mayor del Rey don Alonso. II. Adelantado mayor de la frontera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Hallose en las guerras contra Moros, y en la de Badajoz contra dõ Alõso Rey de Portugal, y en la de Tarifa, donde hizo marauillas en armas. Quando el Rey don Alõso. XI. armò muchos caualleros, y ricos hombres en Burgos, fue vno de los mas señalados Pero Fernandez de Castro, y otro dia armò Pero Fernandez treze caualleros, y les dio ricos paños y armas. Ay del larga relacion en la Coronica del Rey don Alonso. XI. capitulos. 38. 87. 103. 104. 105. 108. 155. 169. 180. 261. 265. 296. Y finalmente dize como murio en el cerco de Algezira, año. 1343 cuya muerte fue muy sentida por el Rey, y por todos los del campo. Casò con doña Ysabel Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cãgas y Tineo.

Hazese relacion en esta historia, de dõ Alonso, y de dõ Pedro de Castro. c. 35. 265. 284. Y de dõ Rodrigo de Castro. cap. 325. año: 1340. Fueron hijos de don Pedro Fernandez de Castro, don Fernando de Castro. Doña Iuana de Castro, en quien el Rey don Pedro huuo a don Iuan de Castilla. Otros dizen que esta señora fue hija de otro dõ Pedro de Castro, que llamaron De la guerra, natural de Seuilla, como lo dize la dicha Coronica año. 5. c. 10.

*Castros de Portugal.*

Aluar Perez de Castro hijo natural, auido en doña Aldonça de Valladares, donzella noble, fue Conde de Ruyuelos en Portugal: y deste caualleros vienen los de aquel Reyno: don Pedro de Castro, que caso con doña Leonor de Meneses.

☞ Don Fernando de Castro, hijo mayor de Pero Fernandez de Castro, fue rico hombre, como parece por los priuilegios, y historia del Rey don Pedro, año. 1. c. 3. 6. año. 4. c. 11. 15. año. 5. c. 15. 17. 22. 25. 26. 28. 31. 32. 36. año. 18. c. 16. donde se trata como casò con doña Iuana, hija del Rey dõ Alõso. XI. siendo el casamentero su hermano don Henrique, q̃ despues fue Rey de Castilla. Desgustò dello el Rey don Pedro, porque quisiera tener de su parte a don Fernando de Castro. Celebrarõse las bodas en Toro: despues se dio este matrimonio por nullo, porque siendo primos segundos, no se pidio dispensaciõ, y dexola don Fernando, solicitando esto el Rey dõ Pedro, por desuiarlo de don Henrique: y assi don Fernando siguio la parte del Rey don Pedro, y hallose cõ el

el en la batalla de Arabiana, y en otra contra Aragon. Peleo en la Vega de Granada. Quedo por Adelantado de Galizia, quando el Rey don Pedro. Passò à Inglaterra. Sustento su voz contra don Henrique. Fue preso en Mõriel, con el Rey don Pedro. Soltose de la prision en el cerco de Guimarans, en las guerras de Castilla, cõ Portugal. Apoderose en Galizia de las ciudades de Sãtiago, Tuid, la Coruña. Pero como se hizierõ las pazes entre los Reyes, cesso todo. Capitulose, que àla muger y hijos de don Fernando de Castro, que estauan en Castilla, se les diesse libertad, y que don Fernãdo no quedasse en Portugal. Fuese à Inglaterra, donde murio año 1376. sobre cuya sepultura esta este letrero: *Aqui jaze la fidelidad de Espaõa.*

*Historia de don Henriq̃ c. 13. año 5 ca. 2. año 8. cap. 6.*

Fue hombre de gran coraçon, y aunque el Rey don Henrique le embio à dezir que boluiesse, y le ofrecio hazer merced, no quiso. ☞ De su hermano dõ Aluar Perez de Castro, de quien son los de Portugal, y de los encuentros peligrosos que tuuo con el Rey don Pedro, se dize en su historia año 4. cap. 13. 24. 25. 26. año 5. c. 8. 32. año 6. c. 10. año 15. c. 5. año 17. c. 10. Rey don Henriq̃ año 8. c. 3. Casò Fernan Ruyz de Castro con doña Ysabel Henriq̃z. Sus hijos fueron dõ Pedro de Castro, que murio sin generacion, doña Ysabel de Castro.

*Castros de Portugal.*

☞ Doña Ysabel de Castro casò con don Pedro, hijo de don Fadrique Maestre de Sanriago, hermano del Rey don Henrique II. Fue Conde de Trastamara, y de Lemos, y Sarria, Condestable de Castilla, como parece por las historias, y priuilegios de su riẽpo, año 1379. dõde firma don Pedro primo del Rey, Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria. Murio año 1400. Enrerrose en S. Francisco de Lugo, sobre cuya sepultura esta:

*Quede la casa en muger varon Henriquez.*

*Aqui jaze el Conde don Pedro, fijo de don Fadrique, Maestre de Santiago, nieto de don Alonso, que murio sobre Gibraltar: fue Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, Bollo, y Viana, y señor de Villafranca, y Ponferrada, Condestable de Castilla, Perriguero mayor de Santiago. Murio en Orense à 2. de Mayo año* 1400. Dexò de su muger doña Ysabel de Castro tres hijos varones, don Fadtique, don Henrique, y don Hernando.

☞ Don Fadrique fue Duque de Arxona, que casò con doña Aldõça Gonçalez de Mẽdoça, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, y de doña Maria su muger, hija del Rey don Henrique II. Este Duque de Arxona es aquel à quien el Rey don Iuan II. hizo prẽder por malas lenguas, y ponerle en Peñafiel, donde murio. Dize su Coronica, que el Rey se puso luto nueuedias por el, atento el deudo q̃ con el renia: y es q̃ el Rey era tercero nieto

del Rey don Alonso el XI. y este caualleroera bisnieto. Dexo de su muger vna sola hija, que fue doña Beatriz de Castro. Heredo el estado de Lemos, &c. Casò con dõ Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera, y del Coto de Balboa. Tuuo titulo đ Cõde đ Lemos, como parece por priuilegios año 1479. Coronica de los Reyes Catolicos. Traxò pleyto cõ la Ordẽ de Sãtiago, diziẽdo q̃ era obligada à su stẽtar Prior, y cõuento de Freyles, de abito en la Yglesia del S. Saluador de Villar de Donas, porauer se les dado cõ esta carga. Hizose parte é este pleyto, porq̃ prouo ser de cẽdiẽte por linea recta đ Rodrigo Suarez, vno de los que la dieron à la caualleria de Santiago. Engẽdro à don Alõso Osorio de Castro, q̃ murio en vida de su padre, estãdo desposado cõ doña Leonor Pimentel, hija de dõ Alonso Pimẽtel, Cõde de Benauente.

*Casa en muger, varon Osorio.*

☞ Fue su hijo natural del Cõde don Pedro Aluarez, dõ Rodrigo Osorio, à quien, estãdo su padre sobre la ciudad de Lugo, q̃ tenia sitiada contra el Obispo, dexò por heredero de sus estados. Anduuo en las guerras de Granada. Tuuo titulo de ricohõbre, como parece por priuilegios año 1491. y otros. Casò con doña Teresa Osorio, hija de don Aluar Perez Osorio, y de doña Leonor Hẽriquez, Marqueses de Astorga. Engendro à ☞ Doña Beatriz de Castro Osorio, Condesa de Lemos, que casò con don Donis de Portugal, hijo de don Fernando de Portugal, Duque de Bragança, y de la Infanta doña Ysabel. Diole titulo de Marques de Sarria el Emperador Carlos V. Deste Matrimonio nacieron ☞ Don Fernan Ruyz de Castro, don Aluaro, Comẽdador mayor de Portugal, don Pedro de Castro Obispo de Cuenca, doña Leonor muger de don Rodrigo de Mendoça, Conde de Ribadauia, doña Ysabel muger de dõ Teodosio, Duque de Bragança, doña Antonia, muger de don Alõso Cotino, Mariscal de Portugal, doñã Mencia, muger del Conde de Chanel en Saboya, doña Teresa de Castro. Casò segunda vez la Condesa doña Beatriz con don Aluaro Osorio. Engendro à don Rodrigo de Castro, Cardenal de Seuilla, don Antonio de Castro.

☞ Don Fernan Ruyz de Castro, Cõde de Lemos, y Marqs de Sarria, casò cõ doña Teresa de Andrade, hija de dõ Fernãdo de Andrade, Cõde de Andrade, y Villalua, y de doña Frãcisca de Vlloa, y Zuñiga, nieta de Diego de Andrade, y de doña Maria de Háro, segũda nieta de Fernã Perez de Andrade, cuya muger fue hija đ Gomez Perez de las Marinas, tercera niera de Nuño Freyre de Andrade, quarta nieta de Pedro Fernandez de Andrade, q̃ siruio à los Reyes dõ Henriq̃, y dõ Iuã I. destenombre, quinta nieta de Nuño Freyre de

*Casa de Andrade.*

de Andrade, en tiempo de don Alonso XI. sexta nieta de Fernã Perez de Andrade, en tiẽpo de dõ Fernãdo IIII. Ha procedido desta familia mucha nobleza. Su solares en Galizia, cerca de Puéres de Eume. La diuisa vna vãda verde en cãpo de oro, y por la orla, Aue Maria, en campo de plata, con letras negras. Fueron sus hijos ☞ Don Pedro de Castro, doña Francisca de Castro, doña Ysabel de Castro, muger de dõ Rodrigo de Moscoso, Conde de Altamira.

☞ Dõ Pedro de Castro, y Andrade, Conde de Lemos, y Andrade, casõ la primera vez, con doña Leonor de la Cueua, hija de don Beltran de la Cueua, Duq̃ de Alburquerq̃. Deste matrimonio nacieron ☞ Dõ Fernan Ruyz de Castro, dõ Beltran de Castro, y de la Cueua, doña Teresa de Castro, doña Ysabel, q̃ murio niña. Casõ segunda vez cõ doña Teresa de la Cerda, hija del Cõde de Chinchõ. Huuo della à dõ Pedro de Castro, dõ Rodrigo de Castro, Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de Toledo, dõ Andres de Castro, Canonigo de Toledo, doña Mẽcia de la Cerda.

De vna muger noble huuo à dõ Iuã de Castro, hijo natural, mõge dõS. Benito, varõ de muchas letras, y virtud, singular ingenio, y grãva lor, de quiẽ espera su religion ser muy hõrada. Y al presente es Arçobispo de Otrẽto.

☞ Don Fernan Ruyz de Castro, q̃ al presẽte posseelos Estados de sus padres, casõ cõ doña Maria de Sandoual, hija de don Francisco de Sãdoual, Marques de Denia, cuyo valor, ingenio, y Christiãdad, es muy notoria al mũdo, y por tãto el Rey nuestro señor le encomẽdo el reyno de Napoles, en cuyo gouierno esta. Sõ sus hijos dõ Pedro Fernãdez de Castro Marq̃s de Sarria, y de la camara del Rey nuestro señor, don Francisco de Castro, don Fernãdo de Castro, Conde de Gelues.

☞ Don Pedro Fernãdez de Castro Marq̃s de Sarria, y heredero de los estados, casõ con doña Catalina de Sandoual, hija de don Frãcisco Gomez de Sãdoual, Duque de Lerma, Marques de Denia &c. Es el Marques don Pedro, de la camara de su Mageſtad, y amado del, por sus grãdes merecimiẽtos, de animo noble y generoso, cũpliendo con las grandes obligaciones, en q̃ su clara decendẽcia le pone. Hallan en el amparo todos los que piden su fauor, dãdose le cõ animo generoso. No sõ muchos sus dias, q̃ nuestro Señor prospere, y en ellos ha dado muestras de ser vno de los mas señalados caualleros del reyno, en todas sus obras, como lo es en la sangre, que de tan alta cumbre deciende. Callo sus muchas virtudes, que se saben, y esperan glorioſos efetos dellas q̃ largos años se logrẽ, como todos desean.

# DECENDENCIA

## de la casa de Zuñiga, Condes de Miranda.

EL Linage de Stuniga, que comunmente llamamos Zuñiga, del qual hã procedido grãdes caualleros y señores de Castilla, como son los Duques de Bexar, Marqueses de Ayamonte, Gibraleon, Condes de Miráda, Nieua, Monterey, sin otros mayorazgos, traen su origen de los Reyes de Nauarra, y tienen su solar en el valle de Stuniga, de donde se les dio el apellido de Zuñiga. Su diui

sa es

sa es, vna vanda negra en campo de Plata, con vna cadena por orla, que es las armas Reales de Nauarra. La Valeriana dize, que vienen del Rey don Yñigo Arista. El Licenciado Diego Ramirez de Zauallos, dize que de Yñigo de Stuniga, hijo segundo de don Yñigo Garcia Rey de Nauatra, antes del Rey don Yñigo Arista. Y dize mas, que fue Alferez mayor del Rey don Sancho Abarca, Lope Yñiguez de Stuniga.

Su puesto que todos son deste parecer, que estos señores son hijos de los Reyes de Nauarra, que salieron de aquella cepa Real, q̃ q̃ ha dado Reyes à toda España, dire lo que siento cerca desto, no por cosa cierta, sino por conjetura y discurso mio.

El apellido de Zuñiga no lo he hallado, ni en escrituras, ni en historias, sino muchos años despues de los Reyes don Yñigo Arista, y don Garcia: mas hallo vn nombre proprio desta casa, que por muchos centenares de años lo vsaron estos caualleros, y sobre el cayo el apellido de Stuniga, por auer sido diuisetos, y heredados en el valle deste nombre. El nombre tã antiguo y vsado es, Hortiz, y este es corrõpido de Hortun, y este de Fortũ, y Fortũ de Fortuna, que fue nombre muy vsado de los Reyes é Infantes antiguos de Nauarra, y assi le guardaron y vsaron los de Stuniga, por ser de la mesma casa Real. Consta esto porque en vna escritura Yñigo se llama Hortiz, y en otra Hortun.

Son muy conocidos los caualletos de Nauatra entre los de Castilla en las escrituras, porque los de Nauarra vsaró siempre poner senior Yñigo, &c. q̃ es el señor fulano. Por esto y por el nombre de Hortun, que solos los Nauarros vsaron, y particularmente los de la casa de Zuñiga, se conocen los que sõ desta familia. Supuesto esto, consta por escrituras lo siguiẽte.

*Don Hortũ Rey de Nauarra.*

☞ Era 923. fue Rey de Nauarra don Fortun Garces, el qual nũca se casò, antes renuncio el Reyno en este año dicho, y le sucedio su hermano don Sancho, y tomò el abito de S. Benito en san Saluador de Leyre, dõde acabo sus dias santamente, que fueron los q̃ viuio 126. años. Dexò vn hijo natural, que se llamo Garci Fortun, ò Hortun.

*Garcia Hortun.*

☞ Garcia Hortun, hijo del Rey don Fortun de Nauarra. Ay noticia deste cauallero en la carta en que el Rey don Ordoño de Leon doto el monesterio de san Pedro de Mõtes, en vida del Rey don Alõso el Magno su padre.

Era 936. à 8. de Mayo Luna. xiij. Confirmã muchos ricos hõbres, y vno dellos es Garcia Hortun, que en Latin llamo Fortunones. Antes deste cauallero no he visto hasta agora otro que vse deste nombre, sino al Rey don Hor

tun, y à Hortun Ximenez, q̃ años antes fue Conde de Aragon.

Era de 950. hallo en la Corte de Nauarra à Hortun Diaz.

Hortun Garcia.

Segun la computacion del tiẽpo, solar y tierra, fue hijo de Garci Hortun, Fortun Garces: fue rico hombre. Tuuo titulo de Duque: parece como le llama Garibay lib. 22. c. 11. por vn priuilegio del monesterio de S. Millan, concedido por el Rey dõ Garcia de Nauarra, y doña Toda su madre Era 958. y en la Era 961. à 26. de Iunio el Rey don Ordoño dio al monesterio de Sahagũ vn Busto, q̃ llamã Tronisco. Cõfirma Hortũ Garcia, q̃ por hallarse presẽtes con el Rey, o seguir la corte del Rey de Leon, confirma como caualleros tan principal, las cartas Reales. Y aun si Garibay no se engañò en la data de vnas escrituras que trae li. 22. cap. 17. 19. llega su memoria à la Era 1034. que pudo ser tan larga su vida, como dizen que fue la de su abuelo.

Ay noticia de otro caualleró, q̃ se dixo Hortun Ximenez, en escrituras de la Era 964. 981. 1030. 1034. 1035. No las he visto, trae las Garibay.

Era 1010. suenan Yñigo Hortunez, Ximeno Hortunez. Y el dicho Hortũ Garcia, en la carta q̃ el Rey don Sancho de Nauarra, con su muger doña Hurraca, dotaron el monesterio de S. Andres de Zirueña, que originalmente tẽgo, y es de Santa Maria la Real de Najara, el primero que confirma despues de los Prelados es, Hortũ Garces, Ximeno Hortun. Y Eneco Hortun. De Hortũ Garcia fue hijo Sancho Hortun. Fue rico hõbre en tiempo del Rey don Garcia de Nauarra Era 1035. Parece por priuilegio deste Rey, y de su muger doña Ximena, à S. Millan, y que era copero del Rey, dize, Sãcius Fortunonis architeclinus, cõfirma. Fueron sus hijos Hortũ Sãchez, Yñigo Sanchez.

Sancho Ortiz.

Ay noticia de Hortun Sãchez, y de su hermano Yñigo Sanchez en vna donacion en que el Rey don Sancho de Nauarra, con su muger doña Nuña, concedieron al monesterio de san Millan Era 1052. Confirma senior Eneco Sãchez Najarensis, Fortun Sancij fratereius. Y haze del memoria Garibay lib. 22. c. 23. Era 153. y en la Era 1063. el Rey don Sancho dio al monesterio de san Prudencio, jũto à Logroño, las dezimas de val de Arnedo. Confirma senior Fortunio Sandeiz. Y del haze memoria Garibay lib. 22. cap. 25. Era 1068. y cap. 29. Era 1084. De Hortun Sanchez fueron hijos Ximeno Hortun, Yñigo Hortun.

Hortun Sanchez.

Yñigo Hortun.

Ximeno Hortun fue gran caualleró en tiempo del Rey don Garcia de Najara, y de su hijo dõ Sancho Garcia, Reyes de Nauarra. En la Era 1102. 1103. parece q̃ los dos hermanos tenian en honor à Huart, y Matrete, pueblos de la Corona de Nauarra, Garibay libro

libro 22.cap.33. Consta de Ximeno Hortun, por vna donacion q̃ el Rey don Sãcho de Nauarra le hizo del monesterio de S. Prudẽcio cerca de Logroño, Era 1102.

*Ximenez.* De Ximeno Hortun procedieron los Ximenez, señores de los Cameros, y patrones del monesterio de san Prudencio, caualleros muy señalados. De Yñigo Hortũ nacio Sancho Yñiguez de Stuniga.

*Sancho Yñiguez de Stuniga. Era 1132. Añales lib. 3. cap. 51.* Sancho Yñiguez de Stuniga fue el primero en quien se halla este apellido, por auer sido heredado en el valle de Stuniga. Fue vn gran cauallero. Siruio al Rey don Alonso de Aragon, que llamaron el Batallador. Hallose en la toma de Zaragoça, y en otras muchas batallas con el dicho Rey. Fue hermano deste caualle-ro Portun Yñiguez, muy nóbrado en los priuilegios, que fue señor de Leet en Nauarra Era 1172. 1158. Fueró hijos de Sãcho Yñiguez Diego Sáchez de Mena, Doña Sãcha de Zuñiga, muger del Infãte dõ Ramiro, q̃ murio en batalla de Valpierri, y estan enterrados en la cueua Real de Najara, cuyo hijo dizen que fue don Iuan de Zuñiga.

*Diego Sanchez.* Diego Sanchez de Mena llamose assi, porque tuuo esta villa en honor por el Rey de Aragon. Ay noticia del, y que seguia la Corte del Emperador, como se dize en la Coronica c. 23. Era 1168.

Ay noticia de otro cauallero de sta casa, que como rico hombre cõfirma en los priuilegios del Emperador Era 1175. 1177. 1193. llamase Garcia Hortun.

*Lope Diaz de Zuñiga.* De Diego Sanchez de Mena fue hijo Lope Diaz de Stuniga. Deste caualleroay muy poca noticia, porque fueró breues sus dias, ò porque no tuuo ocasion en que mostrar quié era. Fue su hijo *Yñigo Lopez.* Yñigo Lopez de Zuñiga: fue muy buen cauallero: hallose en la batalla de las Nauas de Tolosa, Era 1250. Y assi lo afirma Zauallos, y Rades de Andrade.

*Hortũ Hortiz de Stuniga.* De Lope Diaz de Mena fue hijo Hortun Hortiz de Zuñiga. Hallose con su hermano Yñigo Lopez en la dicha batalla. Fue de los primeros que con la caualleria de Nauarra rompieron el palenque de los Moros, por donde pusieró en la Orla de su escudo las cadenas. Fue Comẽdador de Viedma, de la Orden de Santiago, y treze en ella. Ay noticia de Garcia Hortiz de Stuniga rico hombre, que como tal cõfirma priuilegios Reales Era 1234.

El Rey don Alonso VIII. dio à la casa Real de Nauara, la Yglesia de santa Maria de Prado, y otras cosas, por el alma de su madre la Reyna doña Blanca, que esta alli enterrada, à 6. de Agosto Era 1203. Confirma, Comes Stunicus, que assi dize.

De Hortun Hortiz fueron hijos Lope Hortiz de Zuñiga, Yñigo Hortiz de Zuñiga, que

que como refiere Zurita, procedio dellos mucha nobleza, porq̃ de Lope Hortiz hijo mayor, nacio Hernan Lopez de Zuñiga, Lope Hortiz de las Cueuas, Alõso Hortiz de Montaluo, Gõçalo Lopez de Santa Coloma, doña Teresa, muger del Conde don Alonso Quintano, de los quales vinierõ muchos caualleros.

Caualleros de Nauarra.

☞ De Yñigo Hortiz hijo segundo de Hortun Hortiz, deciẽden los que agora ay deste apellido en Castilla. Este caualiero, cõ otros muchos de su casa, siendo tan principales en Nauarra, y poderosos, cansados de los Franceses, quedo el Reyno en la Infanta doña Iuana, y ellos quisieran que el Rey de Castilla lo huuiera, y pusieron sus fuerças en ello, mas no pudiendo, y preualeciendo el vãdo de los Franceses, les fue forçoso desamparar la tierra. Y assi se passaron à Castilla, recibiendolos el Rey y honrradandolos como tales personas merecia. Fueró sus hijos ☞ Diego Yñiguez de Stuniga, Aluaro Yñiguez de Stuniga.

Diego Yñiguez.

☞ Diego Yñiguez de Stuniga viuio en Torrezilla de los Cameros, cinco leguas de Najara, por ser tierra del monesterio de Santa Maria la Real de Najara, dõde tenia los huessos de sus passados. Tuuo mucha amistad con don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros. Con la vida del aldea, y pocas ocasiones de gastar, vino a recoger mucha hazienda. Ay noticia del en vna carta de venta del lugar de Sotes à Nauarrete, año 1346. donde entra por fiador de doña Teresa Almoravid Diego Yñiguez de Stuniga. Engendro à Yñigo Hortiz, de Stuniga. Fue muy principal caballero, digno de alabança, por auer resistido à la voluntad injusta del Rey don Pedro, à quiẽ seruia, por que auiendole dado en guarda à su muger la Reyna doña Blanca, le mando que la matasse con yeruas, y no lo quiso hazer, respondiẽdole q̃ no era bien que en algũ tiempo se pudiesse dezir del, ni de sus decendientes semejante crueldad: que hiziesse lo que quisiesse del. Casõ con vna señora de los de Horozco. Engẽdro à ☞ Diego Lopez de Zuñiga, Yñigo Hortiz, padre de don Iuan de Zuñiga, y de Diego Hortiz de Zuñiga.

Yñigo Hortiz.

☞ Diego Lopez de Zuñiga, hijo mayor de Yñigo Hortiz, siruio en la camara del Rey don Iuã I. Merecio cõ sus claras virtudes y antigua nobleza, alcançar titulo de Grande, porque siruiendo fielmente à los Reyes, don Iuan I. y don Henrique III. y don Iuan II. alcanço la dignidad de Iusticia mayor. Fue por Embaxador à Portugal. Hallose en su vejez en las guerras de Antequera, cõ mucha gente à su costa, y despues en la coronacion del Rey don Fernãdo de Aragon, Infante de Castilla. Parece en priuilegios de Santa Maria de Valpuesta, del Rey don Iuan

Diego Lopez

Iuan, concedido en Guadalaxara à 14. de Enero año 1408. dize, Digo Lopez de Stuniga, justicia mayor de casa del Rey. Murio año de 1417. Esta sepultado en Valladolid, en el monesterio de la Trinidad, que el edifico à su costa. Casò con doña Iuana de Leyua, en quien tuuo à ☞ Don Pedro de Zuñiga, Diego Lopez de Zuñiga, de quien vienen los Cõdes de Monterey, Sancho de Zuñiga, q̃ murio sin hijos, Yñigo de Zuñiga, de quien proceden los Condes de Nieua, don Gonçalo Obispo de Palencia, doña Mencia, muger de Diego Perez Sarmiento, doña Leonor, muger de Alonso de Guzmã, Yñigo de Zuñiga, señor de Valuerde: fue natural.

☞ Don Pedro de Zuñiga fue señalado Principe, de mucho esfuerço y valor, singular juyzio: preciose mucho de tener en su casa gẽte noble que le siruiesse. Anduuo en las guerras cõtra Moros. Gano la villa de Ayamõte: corrio la tierra de Ronda, talando las viñas, y huertas. Hallose en la toma de Anteq̃ra, y en la tala de la Vega de Granada, hizo hechos notables. Estando viejo y enfermo, se hizo lleuar en vnas andas al campo del Rey don Iuan, contra los Infantes de Aragon. Ofreciole la vida y estado, y que quisiera verse en edad para morir peleando por el. Murio de edad de setẽta años, con titulo de Conde de Placencia. Casò cõ doña Ysabel de Guzman, hija de don Aluar Perez de Guzman, y de doña Eluira de Ayala, señores de Gibraleon. Heredo cõ esta señora aquel estado. Huuo della à ☞ Dõ Aluaro de Zuñiga, ☞ Don Diego de Zuñiga, de quien vienen los Condes de Miranda.

*Confirma el priuilegio de Valpuesta año 1450. dize, dõ Aluaro de Stuniga Duque de Arenalo, Cõde de Placẽcia, justicia mayor de Castilla, vasallo del Rey, y de la Reyna, cõfirma.*

☞ Don Aluaro de Zuñiga, fue gran seruidor del Rey dõ Iuã II. contra los Infantes de Aragõ. Y en aquellos tiempos ran turbados nunca le falto. Hallose cõ su padre en seruicio del dicho Rey en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Fue Duque de Arenalo, y justicia mayor de Castilla, señor de Bejar, y otros estados. Preciose siempre de traer gran casa. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta, año 1456. Dize, Dõ Aluarõ de Stuniga, Conde de Placencia, justicia mayor de casa del Rey, confirma. Casò cõ doña Ysabel Manrique, hija del Adelantado Pedro Manriq̃. Huuo della à ☞ Don Pedro de Zuñiga, don Diego de Zuñiga señor de Villoria, don Aluaro, que fue Prior de san Iuan, don Francisco, señor de Mirabel, que casò con doña Maria Manuel, hija de don Iuan de Sotomayor, señor de Alcõchel, muger de don Gutierre de Sotomayor. Casò segunda vez con doña Leonor Pimentel, de la qual huuo à don Iuan de Zuñiga, Maestre de Alcãtara, doña Ysabel de Zuñiga, muger de dõ Fadrique

Duque

Duque de Alua, doña Eluira, muger de don Alõso de Sotomayor, Conde de Belalcaçar.

☞Don Pedro de Zuñiga, Iusticia mayor de Castilla, Duque de Placencia, siruio à los Reyes Catolicos contra Portugal, y en las guerras de Granada año 1488. Casò con doña Teresa de Guzman, hija de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Dioscle en dote à Ayamonte, Mondela. Procreò à dõ Aluaro Duque de Bexar, que casò con doña Maria de Zuñiga su tia. Murio sin sucessiõ legitima. Dexò vn hijo natural en vna donzella noble, q̃ fue dõ Pedro de Zuñiga, de quiẽ ay mucha nobleza. Y mas à don Francisco de Zuñiga, Marques de Ayamonte, dõ Antonio Prior de sañ Iuan, don Bernardino de Zuñiga, doña Eluira, muger de don Esteuan de Auila, señor de las Nauas, doña Leonor, muger de don Iuan de Guzman Duque de Medina, doña Maria, muger de don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, doña Ysabel, muger de don Gonçalo Marino de Ribera.

☞Don Frãcisco de Zuñiga Marques de Ayamonte, casò cõ doña Leonor Manrique de Castro, hija de don Pedro Mãrique, y de dona Guiomar de Castro, Duq̃s de Najara. Fue su hija ☞Doña Teresa de Zuñiga, que sucedio en el Ducado de Bexar, y de mas estados. Casò con don Francisco de Sotomayor, Conde de Belalcaçar. Son sus hijos don Alonso, q̃ murio sin sucessiõ, don Francisco, don Antonio de Guzman, Marques de Ayamonte, dõ Aluaro, Marques de Villamanrique, don Manrique, don Pedro, q̃ murio sin hijos, don Diego, Clerigo, doña Leonor, que casò con don Iuan Carlos, Conde de Nieua.

☞Don Frãcisco de Zuñiga y Sotomayor, sucedio à su padre en el Estado. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija del Duque del Infantado, la primera vez, y la segunda, con doña Francisca Sarmiento, hija del Cõde de Salinas.

## Condes de Miranda.

DON Diego de Stuniga, hijo segundo de don Pedro de Stuniga, Cõde de Placencia, descendiẽte linea recta, por via de varõ, de don Hortun Rey de Nauarra, fue valeroso cauallero, y mostrãdo en todos sus hechos la generosa sangre de quien venia, adquirio titulo de Conde de Miranda. Parece por el priuilegio de Valpuesta, año 1480. Dize, Dõ Diego de Stuniga Conde de Miranda, vassallo.

llo del Rey, y de la Reyna, confirma. Siruio à los Reyes Catolicos con mucho valor. Casò con doña Aldòça de Auellaneda, linage muy Iluſtre y antiguo, cuya diuiſa es, dos Lobos, en cãpo de oro. Fue hija mayor, y heredera de Iuã de Auellaneda, Alferez del Rey don Iuan II. nieta de Pedro Nuñez de Auellaneda, cauallero generoſo, y de doña Aldòça, hija de Pedro Xuarez de Guzman, y de doña Eluira de Ayala, ſegunda nieta de Iuan Nuñez de Auellaneda, que ſe hallo de parte del Rey don Henrique en la baralla de Najara, y deſpues en la de Aljubarrota. Y rebiſnieta de Ochoa Nuñez de Auellaneda, q̃ fue en el Reynado de don Alonſo XI. Haze del mẽcion el libro de Becerro, y dize tener ſu ſolar en Fuente Almexi: de dõde ſe infiere ſer eſte linage muy antiguo, y generoſo, y que ſu primer apellido fue de Fuente Almexi, de aquel cauallero que lleuo cubierto al Rey dõ Alõſo el VIII. ſiendo niño, quando el Rey don Hernando de Leon ſu tio, pretendio tomalle: quarta nieta de Lope de Auellaneda, en el Reyna do de don Hernãdo IIII. Huuo el Conde don Diego deſta ſeñora à don Pedro de Stuniga.

☞ Don Pedro de Stuniga, Cõde de Miranda, ſalio muy ſemejãte à ſus paſſados, Iluſtre, y generoſo cauallero. Anduuo en las guerras de Granada, deſde el ſocorro de Alhama, haſta q̃ ſe conquiſto todo el reyno, donde en varios acaecimientos moſtrò muy bien quiẽ era, ſiendo muy amado, y eſtimado de los Reyes Catolicos. Casò con doña Catalina de Belaſco, hija de Pedro Fernãdez de Belaſco, Cõdeſtable de Caſtilla, y de doña Maria de Mẽdoça. Procreò à ☞ Don Franciſco de Stuñiga, don Pedro de Stuñiga, don Yñigo de Stuñiga, Cardenal, y Obiſpo de Burgos, don Iuan de Zuñiga y Auellaneda, ayo del Rey dõ Felipe II. y Comendador mayor de Caſtilla, que casò cõ doña Eſtefania de Requeſenes, q̃ dexo por hijos à dõ Luys, Comẽdador mayor de Caſtilla, a don Iuã y don Diego, doña Catalina, muger de don Alonſo Carrillo, ſeñor de Pinto, doña Aldòça Cõdeſa de Saluatierra.

☞ Don Frãciſco de Stuñiga, Conde de Miranda, mayordomo mayor de la Emperatriz, fue Viſorey de Nauarra, y gano la villa de Maya de los Frãceſes, y en el aſſalto le dieron vna pedrada en la boca, de q̃ perdio los dientes. Fueró ſus hijos dõ Frãciſco de Stuñiga, don Gutierre de Cardenas, don Pedro Abad de Couarruuias, y de S. Iſidro de Leõ, don Gaſpar Arçobiſpo de Sãtiago, y de Seuilla, Cardenal de Roma, doña Catalina de Zuñiga, muger de dõ Luys, Marqs de Denia, y aguela de dõ Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, y Marques de Denia; doña Tereſa de Zuñiga, Marqueſa de Auilafuente, la Cõdeſa del Caſtellar, don Diego de Zuñiga.

Don

Don Frãciſco de Stuniga, Conde de Miranda, caſò con doña Maria de Baçan, hija heredera de don Pedro de Baçan, Vizcõde de la Valduerna, y ſeñor de la Bañeça. Fueron ſus hijos Dõ Pedro de Zuñiga, don Iuan de Cardenas y Zuñiga.

Don Pedro de Zuñiga caſò con doña Iuana Pacheco, hija mayor de dõ Diego Lopez Pacheco, Duque de Eſcalona. Murio deſgraciadamẽte de vna coz q̃ le dio vn cauallo en vna pierna, q̃ era de ſu hermano. Sucediole Don Iuã de cárdenas y Zuñiga, q̃ al preſẽte es del Cõſejo de Eſtado, Preſidente del ſupremo de Caſtilla, y de el de Italia: el qual, por quitar diferencias cõ ſu ſobrina, hija de ſu hermano don Frãciſco, ſobre la ſuceſsiõ del eſtado, caſòcõ ella.

## Condes de Monterrey.

DON Diego Lopez de Stuniga, hijo ſegundo de Diego Lopez de Stuniga, Iuſticia mayor de Caſtilla, fue muy buen cauallero en tiẽpo del Rey don Iuan II. Hallоſe en las guerras contra Moros Caſò con doña Eluira de Biedma, hija de Iuan Rodriguez de Biedma, ſeñor de Monterrey, y de doña Eluira Horozco, y nieta de Ruy Perez de Biedma, ſegũda nieta de Hernã Ruyz de Biedma. Procreò à Doña Iuana de Zuñiga, doña Tereſa, Cõdeſa de Sãtamarta, doña Beatriz, Cõdeſa d'Ribadeo.

Don Iuan de Zuñiga hereдò el ſeñorio de Monterrey. Fue en tiempo de don Henrique IIII. Caſò con doña Maria Baçan. Engendro à doña Tereſa de Zuñiga, q̃ caſò cõ Sãcho de Vlloa, hijo de Dõ Lope Sãchez de Vlloa, ſeñor de Vlloa, Mõterroſo, &c. y de doña Ynes de Caſtro, hija del ſeñor de Caſtrouerde en Galizia. Sucedioles ſu hija en el Cõdado de Monterrey, el qual titulo le auian dado à ſu padre, y en el ſeñorio de Vlloa. Caſò eſta ſeñora dos vezes. La primera cõ don Diego de Azeuedo, hijo de don Alonſo de Fonſeca, Patriarca y Arçobiſpo de Santiago, y de doña Maria de Vlloa, hermana del Conde don Sancho. La ſegunda vez caſò con el Conde don Fernando de Andrade. Huuo en la primera à don Alonſo de Zuñiga y Azeuedo: de la ſegunda à doña Tereſa, muger de don Fernando de Caſtro, Conde de Lemos.

Don Alonſo de Zuñiga, y Azeuedo fue Conde de Monterrey. Caſò con doña Maria Pimẽtel, hija del Conde de Benauẽtẽ. Engendro à Dõ Geronimo, don Alõſo, Abad de la Trinidad de Orẽſe, dõ Diego, q̃ murio ſin hijos. ¶ Don Geronimo de Zuñiga y Fonſeca, caſò con doña

Ynes

Ynes de Belasco y Touar, herma na de don Yñigo Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla. Procreo à ☞ Don Gaspar, dõ Baltasar, don Melchor, doña Ma ria, q̃ casõ cõ el Cõde de Oliuares.

☞ Dõ Gaspar de Zuñiga, y Aze uedo, Conde de Monterrey, casõ cõ doña Ynes de Belasco, hija del Condestable de Castilla: es al pre sẽte Virrey de Mexico, y cauallero de mucho valor, y grã Christiano.

## CONDES DE NIEVA.

YÑigo de Zuñiga, hijo de Diego Lopez de Zu ñiga, justiciama yor de Castilla, fue buen caua llero: hallose en la guerra de An tequera, y en la tala de la Vega de Granada. Fue Embaxador de Ca stilla al Põtifice, y Mariscal de Ca stilla. Casõ con doña Iuana de Na uarra, hija natural de don Carlos Rey de Nauarra; segunda vez cõ doña Maria de Castilla. Huuo del primer matrimonio à don Diego Lopez de Zuñiga.

Iuã Lopez de Zuñiga, q̃ ca sõ cõ doña Iuana Manuel, cuyos hijos fueró Dõ Carlos, Yñigo Lo pez de Zuñiga, Lope de Zuñiga, doña Iuana de Zuñiga. Del segũ do matrimonio huuo à Yñigo de Zuñiga, doña Ysabel, doña Ma ria. Dõ Diego Lopez de Zu ñiga siruio al Rey don Henrique: tuuo titulo de Cõde de Nieua. Ca sõ cõ doña Leonor Niño, hija del Cõde dõ Pedro Niño, y de doña Beatriz de Portugal. Procreo a ☞ Don Pedro de Zuñiga, doña Beatriz, muger de Alõso de Mon roy, señor de Beluis, doña Iuana, muger de dõ Alõso de Castilla, do ña Maria Niño de Portugal, doña Ynes: en Maria de Vega, huuo à Yñigo de Zuñiga.

Dõ Pedro de Zuñiga Cõde de Nieua siruio a los Reyes Cato licos en la guerra de Granada. Fue rõ sus hijos ☞ Dõ Diego Lopez de Zuñiga, Cõde de Nieua, q̃ casõ cõ doña Frãcisca de Belasco, y mu rio sin sucesiõ. ¶ Doña Frã cisca de Zuñiga, q̃ casõ cõ dõ An tonio de Belasco, hijo de dõ San cho de Belasco, señor de Arnedo, y de doña Maria Hẽriq̃z de la Carre ra, y nieto de dõ Pedro de Belasco I. Cõde de Haro. Heredo cõ este matrimonio el Cõdado de Nieua. Procreo à ☞ Dõ Diego Lopez de Zuñiga, Cõde de Nieua. Casõ cõ doña Maria Hẽriq̃z de Almãsa, hija de dõ Fadriq̃ Henriq̃z, Marq̃s de Alcañizas. Engendro à dõ An tonio de Zuñiga, y Belasco, cuya hija heredera es, doña Mariana de Zuñiga, y Belasco, q̃ casõ cõ don Frãcisco Hẽriquez, mayordomo de los quatro de su Magestad de la Reyna, y Cõde de Nieua, por re nunciacion q̃ en el hizo el Cõde su suegro. Son Mas desta casa los Marqueses de Ayamonte, y los de Villamanrique.

# DECENDENCIA

## de la casa y familia de los de Guzman, Señores del Castillo de Auiados, y Toral.

LA Antiquissima casa de Guzman, es del reyno de Leon, de tã tagrãdeza y antiguedad, q̃ aora setecientos años ẽrã de los mas principales Grãdes del Reyno, y q̃ los Reyes casauã cõ sus hijas, y ellos con las delos Reyes.

El solar mas antiguo desta familia, aunque vnos y otros dizen varias cosas, es sin duda en las montañas

rañas de Leon, en el Castillo de Abiados, quatro leguas desta ciudad, en las faldas de las montañas de Europa, y despues desto en Toral, que les dio el Rey don Bermudo, año del Señor nouecientos y nouenta, por señalados seruicios que le hizo vno destos caualleros, que era su Alferez. Y destos dos tan antiguos solares han sido siempre señores los Guzmanes de Leon, y todos los demas son ramos que nacieron desta casa, y se estendieron por el reyno, aunque sean los del Castillo de Guzman, vna legua, ò legua y media de Aranda de Duero, que Morales quiere hazer cabeça y solar de los Guzmanes, por la deuocion que dize tenia con el glorioso santo Domingo, no dando razon bastante, mas de por discursos y conjeturas, que en ninguna manera bastan para deshazer vna cosa tan cierta y recebida: y mas, que muchos años antes que la tierra de Aranda, y Roa, se habitasse por los Christianos, auia Guzmanes en Leon, y el Castillo de Abiados, es de tã antiguo de los señores de Leõ, que ni ay escrituras ni tradicio que sepa dezir quãdo, o como vino a ser suyo, o que principio tuuo.

Hazen a estos señores estrangeros del reyno, venidos de Bretaña: y contentale mucho a Morales esta opinion, y persuadese a ella, porque dize que vsaron mucho del nombre de Guillen, que es de los Bretones, y muy vsado por sus Duques. Y este fundamento es muy flaco, y aun ninguno: porque dado que el nombre sea de los Duques de Bretaña, muy poco lo vsaron los Guzmanes de Leon: y quando se halle alguno con el, pudo ser por algun casamiento, que como los Bretones y Normandos hizieron algunas entradas en Galizia, y viuieron en ella años, auria algo desto, o se quedaria algũ caualleroBreton en seruicio de nuestros Reyes, de quien sus hijos, o nietos podrian auer dado este nombre a los deGuzman. Y sabemos que quando Almançor assolo miserablemente la ciudad de Leon, la defendio hasta perder la vida, el Conde don Guillen Gonçalez con sobrado esfuerço, que todos dizen era de nacion Gallego.

Ni ay que reparar en los armiños de las armas que traen estos señores, que dize Morales, que son de los Duques de Bretaña, pues confiessa el mesmo, y es assi, que ningun señor, ni aun los Reyes de España, vsaron de insignias ni armas, hasta don Alonso Ramon. Y ni tan poco se sigue, que porque vno trayga tres Flores de Lises, sea de los Reyes de Francia. Heuisto escrituras y sepulturas de 800. años de antiguedad, y en parte ninguna hallo mas de vna ✠: y los signos, y sellos, cõ que los Reyes firmauan sus cartas, era vna

Cruz deste tamaño ✝ hasta el tiẽpo que digo.

No le contenta à Morales la opinion de Geronimo de Aponte, y del Conde don Pedro de Portugal, que dizen que el nombre de Guzman, es corrompido del nõbre Gundemaro. Y sin duda ninguna lo que aora dezimos Guzman, aora ochocientos años era Gundemaro, y es nombre Godo, pues es notorio que fue Rey de España Gundemaro Era 648. y en algunos concilios se llama Gundemiro.

Hallase este nõbre en el Reyno de Leon, casi desde los tiempos del Rey don Pelayo, y no le hallo en Nauarra, ni Aragon, ni entre Portugueses, ni muy derramado, ni vsado entre gente comun, sino en Grãdes del reyno, del qual yre dando cuenta, començando por el mas antiguo, que por escrituras puedo comprouar, y lo põdre de la mesma manera que en Latin le nombran, y se vera como le yuan corrompiendo en la pronunciacion, quitando vnas letras y poniẽdo otras, cosa tan vsada en nuestra lengua, que quien no fuere muy leydo en la antigua, y leyere con atencion, apenas entendera muchos nombres: como Yuañez, que es Iuan, Santillana, Santa Iuliana, Sotonoual, Sandoual, y otros tales, que con la colera nuestras gentes con facilidad alteraron.

*Numa Cusmano.*

Vsaron mucho estos señores el renombre de Flores, y es corrompido de Froyla, que del hazian Froylaz, y Froyles, y finalmente Flores: y conseruaron este nombre en su casa, en esta forma, por vn cauallero señalado que huuo en ella, como en su lugar se dira. Tambien vsaron el de Ramiro, y Ramirez, por casamiento que huuo de vn cauallero desta casa cõ la hija del Conde don Ramiro, que era Infanta de Leon. De todo se dara la cuenta que pudiere, y comprouacion con la verdad, y breuedad posible.

Las armas desta casa son dos Calderas de oro en campo azul, aunque el escudo antiguo, como parece por sellos, era vn Castillo ahumado. La insignia de las calderas era de los Grandes del reyno, porque solos ellos la vsauan, con pendon, por concesiõ de los Reyes. Y assi para dezir que vna casa era de Grande, dezian es casa de Pendon, y Caldera. El pendon era la vandera que seguian los de su mesnada. Y la caldera denotaua q̃ los mãtenia. *Armas.*

Supuesto lo dicho, para que se entienda que se miro y considero todo, estando en esta opiniõ, que Guzman es nombre corrompido de Gundemaro, y que la casa y solar de los Guzmanes de España, es la de Abiados, y Toral, plãto este arbol, dando cuenta de todos los q̃ hallare deste nombre, en la forma siguiente.

En

Año 898. En la Era 936. que es el año de Christo 898. siendo Rey de Galizia don Ordoño, y de Leon el Rey don Alonso el Magno su padre, dotando el monesterio de S. Pedro de Montes, de la orden de san Benito, en el Bierço, junto à Ponferrada, entre los muchos Grandes y Prelados del reyno q̃ confirman esta donacion, es vno ☞ Gundemarus.

Era 972. que es año 934. siendo Rey de Leon el valeroso don Ramiro II. celebro cortes, juntandose à ellas todos los Prelados, y Grandes del Reyno, en la ciudad de Astorga, donde se trato de quitar de Simancas la silla Obispal, que el Rey don Ramiro, primero deste nõbre, auia alli puesto, por ser muy peligrosa frontera cõtra Moros. Y entre los q̃ firmarõ lo q̃ en estas cortes se ordeno, es vno ☞ Suarius Gundimari, que es lo mesmo que Suero de Guzmã: y esta esta escritura en el Becerro de Astorga fol. 3. Y conforme à lo que dixe, era don Suero hijo de Gundemaro, por la costumbre q̃ auia, de ser renombres, ò apellidos de los hijos, los nombres propios de los padres.

☞ 2. Fue hijo de don Suero de Guzman el Conde don Froyla Gundimariz, del qual ay memoria en vna carta de donacion que el Rey don Ordoño, y su muger la Reyna doña Eluira, hizieron al monesterio de Santa Olalla, en el Bierço, de la orden de S. Benito, en el lugar de Castañera, que aora es de la Yglesia de Astorga, en que le dan muchos collazos con sus familias que alli nombran, y entre los ricos hombres que confirman es vno Froyla Gundemariz Comite, q̃ es lo mesmo que el Conde don Froyla de Guzmã. Y del nombre Froyla se hizo el de Florez, que se vso mucho en esta casa, aunque años adelante. Y es la data desta carta à 24. de Mayo Era 990. que es el año 952. y confirma aquí juntamente con el Conde don Froyla, el Conde Pinolo Ximenez, Alferez del Rey, que es el fundador del insigne monesterio de S. Iuã de Corias en Asturias, de la orden de san Benito, y de la casa Real, señalada familia en el reyno de Leon, con cuya hija estaua casado el Conde don Fruela de Guzman: y porque el Conde don Pinol no dexo hijos que heredassen su estado, el oficio de Alferez del Rey, que era el mas honrado del reyno, y que se acostumbro dar à hijos segundos de los Reyes, entro en la casa de Guzman. Florez.

☞ Destos señores fue hijo Gundemaro Penoliz, que tomò el nombre de padre y madre, por su abuelo. Fue valentissimo caballero, y assi el Rey don Bermudo II. le hizo su Alferez, y en vna batalla sangrienta que se dio en las riberas del rio Duero, que era la raya del reyno de

Leon contra los Moros, siédo General del campo Christiano el Alferez Gundemaro, sus soldados apellidauan su nombre, diziédo: Gudman, Gudman. Vencio infinitos Moros, y edifico el castillo de Gudman, junto à Roa, que Morales haze solar desta casa, y de quien deciende el glorioso confessor Santo Domingo, de los Predicadores. Ay noticia deste caualler o en muchos priuilegios, señaladamente vno del monesterio de S. Benito en Ouiedo, que aora llamã san Pelayo, dize, Gũdemarus Penioli, Alferiz Regis, confirma, que es Guzman Pinoles, Alferez del Rey cõfirma Era 1204.

Ay noticia del Alferez Guzman Pinoliz en vna donacion que don Fruela Velaz con su muger la Condesa Gislabara otorgaron à la Yglesia de Ouiedo à 14. de Março Era 1019. que es el año 981. en que le dan el monesterio de Santa Maria de Cartauio, y entre muchos nobles que confirman, dize, Gundemarus Penioli armiger, que es Guzman Pinoles, page de lança del Rey, que deuio tener este oficio en su juuẽtud, y muerto su abuelo, se le dio el de Alferez. Y assi mesmo ay noticia del en otra escritura de la Yglesia de Astorga, que es donacion del Rey don Bermudo, con su muger la Reyna doña Eluira, en que dan à esta Yglesia el monesterio de san Cosme y S. Damiã, à 7. de Setiembre Era 1036. que es año 998. Confirma Gundemarus Pinoliz, Alferez del Rey, y era en este año page de lança Froyla Mendez. Engendro à Suero Gundemariz, de quien ay noticia por vn priuilegio del Rey don Bermudo, concedido al monesterio de Celanoua, de la Orden de nuestro padre san Benito en Galizia à 29. de Setiẽbre Era 1023. en que le confirma, y dize muchas cosas, y dize, como Dios le coloco en el Reyno de sus padres. Confirman los Prelados y ricos hombres de todo el reyno, que estauan alli, por ser los mismos dias en que le auian jurado, y leuantado por su Rey por muerte del desdichado don Ramiro, y entre ellos es de los primeros Suero Gũdemariz. Y parece auer tenido encuentros con el Rey don Bermudo, quiza por no tenerlo por legitimo sucessor en el reyno, ò por otras causas que no sabemos. Desta rebelion haze relacion vna escritura del Rey don Bermudo al monesterio de Celanoua, en que le haze donaciõ del lugar de Veyga, que era de don Suero, y que porque se auia alçado contra el, se le auia tomado, conforme à lo q̃ dispone la ley Goda. Es la data desta escritura à 8. de Agosto Era 1032. llamale Suero Gundemaro.

Por esta rebelion descayo mucho là casa destos señores, y porque se salio del reyno don Suero, y deuio de lleuar consigo su muger

ger y hijos : assi no hallo memoria del en parte ninguna, desde la Era de 1032. en que el Rey dize q̃ le cõfisco los bienes por rebelde, hasta la Era 1137. que buelue à sonar el nombre de Guzman entre lo ricos hombres del reyno, como dirè. Hallo al Conde dõ Nuño Muñoz, que dize Morales q̃ era Guzman, y señor del Castillo de Guzman, que en el año 950. poblo à Roa. Hallo mas al Conde Munio Nuñez año 1060. que parece su hijo, ò nieto don Nuño Gonçalez año 1093. y otros años. Y llamanle las escrituras Cõde de Astorga, que es que tenia el gouierno de aquella ciudad en honor, como se vsaua entonces, y año 1103. à su hijo Gonçalo Nuñez. Mas como no los llaman Gũdemaros, no me atreuo, ni hallo por donde pueda dezir que eran de la casa destos señores.

Era 1137. hallo à ☞ Gudmar Aluarez, que considerando los tiempos en que pudieron ser su padre y abuelo, fue hijo de Aluaro Gonçalez, de quien ay noticia entre los ricos hombres Era 1118. Y fue su abuelo el Conde Gonçalo Nuñez, que como dixe, tenia en honor à Astorga. El ser Gudmar Aluarez el mayorazgo desta casa, y tenerla en Leon, se prueua por vna escritura de la Era dicha 1137. en que el mesmo, diziẽdo la gran deuocion que tenia cõ el monesterio de san Claudio desta ciudad, que es de nuestro Padre S. Benito, le haze donacion, en honor y reuerencia de los santos Martires, cuyos cuerpos dize que estan alli, de la mitad de vnas morteras en el rio de Caldas, en Tarrio, y en Vildedo, y en Cacauelos, y otras partes: por donde se prueuan dos cosas. La vna, que este caualiero viuia en Leon, pues era tan deuoto de aquel monesterio. Y la segunda, que tenia su hazienda por alli cerca, pues la que da al monesterio de S. Claudio, es en terminos de Leon. Llamase como digo Gudmar Aluarez, en que se vee como se yua acercando ya el nombre al de Guzman, que dentro de pocos años comẽço à sonar: y tengo por cierto ser hijo este caualiero del Conde dõ Aluar Diaz de Guzman, que el Conde don Pedro dize en sus Genealogias, auerse hallado con el Rey don Garcia en la guerra que tuuo con el Rey don Sancho su hermano, en el año de Christo 1066. ò 1068. sobre el reyno de Galizia. Hallo à este Conde que confirma en muchas escrituras, antes de la Era sobredicha, y conforme al tiempo, y alcuña de Gudmar, viene bien ser su padre, y se lo podemos contar por tal: pues el credito que se deue al Conde don Pedro, y la correspondencia de las escrituras y renombres nos asseguran la verdad.

☞ El Conde don Nuño de Guzman, fue hijo, al parecer, de Gudmar Aluarez, y nieto del Cõ

de

de don Aluar Diaz, es muy nombrado en las escrituras, llamandose el Conde don Nuño. Y Morales y todos dizen ser de Guzman. Hallase confirmando vn priuilegio del monesterio de Oña, de la orden de nuestro padre S. Benito, dado por el Rey don Alōso VI. y en otro del monesterio de Celanoua, de la Era 1146. en que dize que don Nuño era Conde en Limia: y que reynaua en Limia la Reyna doña Teresa, que era hija del Rey don Alonso el VI. y de doña Ximena Nuñez, hija, ò hermana deste Conde, y muger del Conde don Henrique de Portugal. Y esta es la primera señora de la casa de Guzman en España, que entro en la casa Real. Fueron sus hijos del Conde don Nuño el Conde don Alonso Nuñez, el Cō de don Pedro Froles, que la escritura dize Froylaz, Era 1155. que murio sin sucession que sepamos: el Conde don Rodrigo Nuñez de Guzman.

☞ Del Conde don Rodrigo Nuñez tratan muchas escrituras, y sumarios, y quedo en este cauallero la casa de Guzman. Confirma en escrituras Reales de la Era 1172. 1185. 1187. 1188. à Agosin de Lara, S. Christoual de Ybeas, san Millan de la Cogolla, y otras partes, en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y su hijo el Emperador don Alonso, donde dize Rodericus Nuñiz de Guzman confirma: Y llega su memoria hasta la Era 1192. como parece por priuilegio del Emperador don Alonso, en que da à la Yglesia de Toledo, y à su Arçobispo don Iuan, el Castillo de Ribas, que esta sobre el rio Xarama, entre Madrid, y Alcala de Henares; y es su data en Segouia, à los 11. de Iulio Era 1192. Y engañase notablemente Morales, en dezir que no es de los Guzmanes de Leon, porque si lo fuera, no cō firmara los priuilegios de Castilla: siendo en este tiempo vna misma cosa, Castilla, y Leon. Y assi era cosa muy vsada, confirmar todos los ricos hombres conforme àlas calidades en los priuilegios: y algunos años adelante, començaro à vsar que los Prelados y ricos hōbres de Castilla se ponian por vna vanda, y por otra los de Leon, todos en vna carta. Fueron sus hijos Aluaro Rodriguez, y Pedro Rodriguez de Guzman, ☞ Ramiro Flores.

*Conde Ramiro Flores fue cō Lugōte de Leon à la toma de Almeria, Prefacio de Almeria.*

En escrituras de la Yglesia dè Astorga, Leon, Sahagun, Celanoua, y otras partes, de la Era 1158. 1162. 1164. 1163. 1169. anda vn cauallero rico hombre, que se llama Ramiro Florez, de quiē parece se haze mucha cuēta, y dize del Morales, que este Conde don Ramiro, ò por casamiento, ò por amores, huuo vna hija del Rey de Leō, y del y della vienen los de Guzman. Y dize esto Morales, trayendo lo de Fernan Perez de Guzmā, señor de Batres, que es lo que puse al principio. Y dize mas, que el funda-

*Rey dō Iuā.*

fundamento, y naturaleza de los Guzmanes de Cam de Roa, que es Cãpos de Roa, que es en el reyno de Leon, por donde queda mas llano, que el solar desta casa es la de Abiados, y Toral. Por no dezir que Rey era este, con cuya hija casò el Conde don Ramiro, no podre afirmar si era este Conde, ò otro. Antes deles cosa cierta, que deste caualiero quedo en la casa de Toral el nombre de Ramiro, y Flores, vsado por muchos años. Llega su memoria deste grã caualiero hasta la Era 1204. hallãdole en todas las escrituras demas delas dichas, de 1118. 1184. 1185. 1192 1197. 1199. 1200. que confirma Comes Ramirus Florez, y todos hijos suyos, Foyla Ramiri Era 1108. Garcia Ramirez, Alferez del Rey Era 1206. que verdaderamẽte eran de Guzman, y no se si señores de la casa de Toral.

Don Aluaro Ruyz de Guzmã, hijo de don Rodrigo Nuñez de Guzman, anduuo con el Conde don Henrique de Portugal, y con su hijo don Alonso Henriquez I. Rey de Portugal, en las guerras contra Abolimar. Fue Rico hõbre: el y su hermano Pedro Ruyz de Guzman, parecen en el reynado de don Alonso VIII. por priuilegios de Sã Millan, y otras partes de la Era de 1206. 1212. 1217. 1231. 1232. 1233. Y que era Pedro Ruyz, mayordomo de la casa del Rey don Alõso, como lo dize vna donacion que el Rey con su muger la Reyna doña Leonor hizieron, en que dan à los de Burgos, que los que poblaren en las Eras de barrio de san Pedro, gozen de los priuilegios que gozauan los collazos de Burgos, y dize: *Petrus Roderici de Guzman, maiordomus curiæ Regis.* Y que fuessen hermanos, consta por otra escritura, en que el Rey don Alonso confirma vn priuilegio de Segouia, que su abuelo el Emperador don Alonso les auia dado de los terminos y mojones con Auila, à siete de Hebrero, Era 1222. dize: *Aluarus Roderici de Guzmã: Petrus Roderici de Guzmã, frater eius.* Aqui entra muy bien la opinion de Morales, que estos caualleros eran de Castilla, y no de Leon: mas respondese a ello, que por desabrimientos, o por otras ocasiones, se passauan los de vn reyno a seruir à los Reyes de otro. Y en todos estos años, que andan estos caualleros en las escrituras de Castilla, no ay memoria de Guzmanes, ni Flores, ni Ramirez, en las de Leon: y no era posible que auiendolos auido tantos, y tales, de tiẽpos tan antiguos en Leõ, se huuieran acabado aora: antes parece cierto, que estos caualleros Leoneses estauan en seruicio del Rey de Castilla. Y en seruicio del Rey de Leon, hallo Castellanos en estos mesmos dias. Murio don Aluaro sin dexar hijos: y esto fue antes que su hermano fuesse mayordomo de la casa del Rey de Castilla, y assi q̃do en el la sucesion del mayorazgo,

yorazgo, que por no auer hallado el Conde don Pedro luz desto, en el titulo 17. hizo à don Pedro Ruyz hijo de don Aluaro. Y assi lo siguio Geronimo de Aponte, engañandose, pues como se ha visto, era su hermano.

☞Fue don Pedro Ruyz vn gran caualiero. Assistio a la cõcordia que se hizo año 1179. entre los Reyes don Alonso de Castilla, y don Alonso de Aragon, sobre los limites de sus conquistas, quando se le adjudico alde Aragon el reyno de Valencia, hasta el puerto de Vcar: Dize Morales, que en la casa de Medina Sidonia ay memorias, en que de muy antiguo esta escrito, como don Aluar Rodriguez de Guzman tuuo vn hermano, q̃ se llamo don Felix de Guzman, q̃ casõ con doña Iuana Daça, hija, ó hermana de dõ Garcia Garces Daça, e que viuian en Caleruega, y que alli nacio su hijo el bien auenturado santo Domingo, de los Predicadores. Deue ello ser assi, mas yo no he visto en los muchos papeles del reyno tal caualiero, y pareceme que si fuera hermano de don Aluaro, y de dõ Pedro, que como ellos fueron ricos hombres, el tambien lo fuera, y confirmara donde los dos hermanos cõfirman. Casõ don Pedro Ruyz de Guzman cõ doña Eluira Gomez de Mançanedo, que era vn linage de los mayores de Castilla. Procreo a Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmã, de quiẽ vienen los de Medina Sidonia, y Condes de Orgaz, y otros.

Era 1240 ☞don Ramiro Florez, y doña Aldonça Gonçalez su muger, dieron al monesterio de Sanoual, que es junto a Mansilla, la presentacion del lugar de Roderos. Fue su hijo Gonçalo Ramirez.

Era 1274. en tres de Iunio, el Rey don Fernando el Santo, estãdo en Valencia de don Iuan, confirmo la donaciõ que los Obispos Ariulfo, y Seuerino, auian hecho à la santa Yglesia de Ouiedo, Era 855. de muchas tierras è Yglesias en Asturias de Santillana. Confirma como otros muchos caualleros Castellanos, y Leoneses, *Ramiricus Florez, Rodericus Florez.* Y eran sin duda de los Guzmanes de Toral. Y hazen lo mismo en otra donacion de la Era 1275. a dos de Setiembre, concedida por el Rey dõ Fernando a la Yglesia de Burgos, en que le da la decima parte de las salinas de Rusio, y dize ser el año segundo, *Quo ego Rex Fernandus obsedi Cordubam famosissimam ciuitatem, & cooperante, imò penitus faciente gratia Spiritus Sãcti, per laborem meum reddita est cultui Christianorum.* Confirman el Infante don Alonso, hermano del Rey, don Diego Lopez de Aro Alferez del señor Rey: Ramiricus Florez, Rodericus Florez, Petrus Pontij. Y no ay memoria de otros Guzmanes en estas dos escrituras.

☞Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmã, de quiẽ

vienen

vienen los Duques de Medina Sidonia, y Cõdes de Orgaz, y otros.

Nuño Perez fue rico hombre: parece por el priuilegio de dõ Alonso VIII. dado a san Clemente de Toledo año 1207. Siruio al Rey don Alonso contra Nauarra. Assistio à la cõcordia que se hizo con el Rey don Sancho. Hallose en la de las Nauas. Casò cõ doña Hurraca de Sosa, hija del Conde don Mendo de Sosa. Procreo à dõ Pedro Nuñez de Guzman: tuuo titulo de rico hombre: parece por el priuilegio del Rey don Alonso el Sabio, de cierras fráquezas año de 1253. Y por el priuilegio dado a la Yglesia de Badajoz, en que los haze francos, que no pechen moneda. Confirma en ambos don Pedro Nuñez de Guzman, que se hallo con el Infante don Alõso, quãdo se rebelo el reyno de Murcia.

En la confirmãcion de los priuilegios de Auila por don Alonso el Sabio, confirma don Pedro Nuñez de Guzman Era 1294. entre los caualleros Castellanos: y en la diuisiõ que el Rey hizo de los terminos entre Toledo, y Calatraua, estando en Seuilla Miercoles a 12. de Iulio Era 1300. confirma don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Castilla: y lo mismo parece por otra escritura de la Era 1307. Casò con doña Maria Garcia de Roa, hija de don Iuan Garcia de Roa. Engendro a don Iuan Perez de Guzman: fue rico hombre en el reynado de don Alonso el Sabio. Parece por el priuilegio dado a la Yglesia de Cordoua, de las carnicerias a 2. de Iulio año 1281. Casò con doña Maria Ramirez, hija de Ramiro de Afonte, ò Cifuentes, que estodo vno. Tuuo en este matrimonio heredamientos, y orlaron sus sucessores las armas con los Armiños, diuisa de los Afontes, cuyo origen dizẽ que es de Bretaña: y de aqui nacio dezir la gente vulgar, que los Guzmanes vienen de Bretaña. Este caballero haze donaciõ al monesterio de Caleruega, y dize, que haze aquella limosna por naturaleza q̃ tenia con Sãto Domingo. *Armiños.*

En Burgos à 26. de Março. Era 1323. mando el Rey don Sancho, q̃ la sentencia que el Rey su padre auia dado, entre don Iuan Perez, fijo de don Pedro Nuñez de Guzman, señor de Gumiel del Mercado, y el Obispo de Burgos, sobre los vassallos, y diferẽcias que auia sobre ellos, que se guarde. Haze memoria del la historia de don Alonso XI. cap. 8. 26. y fue su hijo

Don Pedro Nuñez de Guzman, padre de doña Sancha, muger de Gonçaliañez, don Iuan Ramirez de Guzman.

Don Iuan fue rico hõbre: consta por priuilegio del Rey don Fernando a la villa de Espejo, de juridiciõ año 1304. Y por otro priuilegio del Rey don Alonso XI. à Badajoz, de sus libertades, año 1326. Entrego las torres de Leon a la Reyna doña Maria, muger del

Rey

Leon à la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sácho el Brauo, porque entendio que las pretendian ciertos caualleros, para entregarlas en desseruicio del Rey, a dõ Iuan, hijo del Infante don Iuan.

Casõ cõ doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Adelãtado, y Chãciller mayor en estos años de don Iuan Ramirez de Guzmã. Ay noticia de don Alõso Perez de Guzman, y de don Diego Ramirez, en vna escritura, en que el Rey dõ Fernando, y su muger doña Costança, confirman vn priuilegio de la Yglesia de Burgos, Era 1340. Y dizen ser este el año VIII. de su Reynado: y en otra de la Era 1343. en Medina del Campo a 14. de Mayo, confirma vn priuilegio, que el Rey don Alonso su bisabuelo auia dado a la villa de Agreda, y confirman ☞ Don Pedro Nuñez de Guzman, dõ Iuã Ramirez so hermano (q̃ assi dize) dõ Alõso Perez de Guzman, que es harta cõprouacion, para quedar ciertos que los Ramirez, y Guzmanes: sõ vna misma cosa: y vnos los de Toral, y los de Gumiel: y este año a 16. de Setiembre, estando los dichos Reyes en Auila, cõfirmã vn priuilegio, y entre los ricos hombres esta dõ Fernan Ruyz de Guzman. Dexò por hijos a

☞ Don Iuan, y à Ramiro Flores de Guzman, don Pedro Nuñez de Guzman, que murio siendo Adelãtado del reyno de Leõ, sin culpa, por mandado del Rey don Pedro, dexando por hijos à ☞ Don Gõçalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatraua, y à Iuan Ramirez de Guzman, padre d Pedro Nuñez de Guzmã, dõ Diego Ramirez de Guzman, Obispo de Leõ, y despues de Auila. Iuan Ramirez de Guzman, doña Maria de Guzman, muger de Pedro Xuarez de Toledo.

☞ Ramiro Flores de Guzman se hallo en la coronacion de don Alonso XI. en cuyo seruicio matò al Conde don Aluar Nuñez Osorio, Conde de Lemos, Sarria, y Trastamara, Señor de Ribera, y Cabrera, que anduuo en desseruicio suyo. Fue señor de Toral. Estuuo en las guerras contra Nauarra, año 1334. despues en la de Tarifa y Algezira. Murio al fin del Reynado de don Alonso. Y assi el libro del Becerro dize, tratando del lugar de Guzman, q̃ a de Ramiro Flores: y en otras partes, era behetria de Pedro Nuñez de Guzman, y de Pedro Xuarez de Toledo, por su muger: de donde se colige, ser los hermanos, y su cuñado del dicho Pedro Xuarez. Sucediole su hijo ☞ Iuã Ramirez de Guzmã. Fue rico hombre, parece por el priuilegio dado a Nauarrete año 1351. Suplico al Rey don Pedro con otros caualleros, fuesse seruido de hazer vida con la Reyna doña Blanca, y pusiesse nueua gouernacion en el reyno. El

Rey

Rey no hizo caso, por lo qual y otras cosas el dicho Iuan Ramirez tomo la voz de don Hérique. Engendro a Ramiro Nuñez de Guzman, que siruio al Rey don Henrique II. Fue este cauallero rico hôbre: parece por el priuilegio dado à Viuar de franqueza, año 1371. Siruio despues al Rey dô Iuã: parece por el priuilegio dado a Madrid de franqueza, año 1379. y por otro a Tarifa de franqueza, concedido en el mesmo año. Cô firma en los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Don Ramiro Nuñez de Guzman confirma. Hallose a la entrega que el Conde don Alonso de Gijon hizo del estado de Norena, año 1383. quando vino a obediẽcia del Rey don Iuan el I. Engẽdro a Iuan Ramirez de Guzman. Fue señor de Toral, y rico hôbre en el Reynado de don Henrique III. Parece por priuilegio de franqueza, dado a Madrid de armas y cauallo, a 15. de Deziembre 1393. Tuuo hijo à Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral. Anduuo en las guerras de Antequera. Fue muy buen cauallero, y hallose en las Cortes generales que el Rey don Iuan hizo año 1429. Engendro a Gonçalo de Guzman, y a Pedro de Guzman. Gôçalo de Guzmã, fue en en el reynado del Rey don Henriq̃. Casô con doña Maria Ossorio. Engendro a Ramiro Nuñez de Guzman. Fue en tiẽpo del Rey don Fernando y doña Ysabel, año de 1484. Entro en Portugal acompañado de 30. hombres de armas, por los encuentros que tuuo con don Fadrique Hériquez, y su padre don Alonso Enriquez, Almirante de Castilla.

Llego Ramiro Nuñez cô 30. hôbres de armas a la ciudad de Ebora, y de alli passo a Santaren, dôde estaua el Rey dô Iuã, año de 1484. donde auia grãdes fiestas, y estaua la flor de la caualleria de Portugal. Señalosele dia, y hora para hablar al Rey, que fue el siguiente despues que llego, en oyendo el Rey missa en la Ygleſia de Sãtiago. Al tiẽpo que el Rey entraua en la Ygleſia, se le hinco de rodillas en las gradas de la puerta. El Rey le dio la mano sin quitar el guante: y como Ramiro Nuñez era cauallero de tanto coraçon, sacole el guante hasta descubrir la mano algo, para se la besar. Entonces dixo el Rey: Tambiẽ lo supiera yo hazer, si quisiera. Fue tã notado esto de los Grãdes, y Fidalgos de la Corte, q̃ hasta oy dia permanece, la memoria del en Portugal, llamandole Ramiro Nuñez el de la luba, que quiere dezir el del guante. Y el Rey don Iuã le estimo en mucho, y hizo señalados fauores, hasta meterle debaxo de su cortina estando en la Ygleſia, y tratar con el cosas grauissimas, y hazer confiança de la vida, porque el tiempo que Ramiro Nuñez estuuo en aquel reyno, estaua muy rebuelto, y se conjurauan los Grandes del, para

matar al Rey, y siendo el Capitan desta conjuracion el Duque de Viseo, primohermano del Rey, el mismo Rey por su mano le mato a puñaladas en Setubal, en las casas de don Nuño de Acuña, dõde estaua el Rey aposentado, a 28. de Agosto, Sabado, año de 1484. Y los desta conjuracion quisieran meter en ella a Ramiro Nuñez, y el, como buẽ caualler o y leal, ni lo hizo, ni dio oydos a ello.

Y pregũtádole el Rey a solas la causa de los encuentros con don Fadrique, y con su padre el Almirante, y contádosela Ramiro Nuñez como fue, sin faltar punto, y la satisfacion que de su agrauio auia tomado, dixo el Rey, que auia hecho como caualler o, y que quedaua su honor bien satisfecho. Y luego que el Rey matò a don Domingo Duque de Viseo, auiendo grã de alteracion en el reyno, Ramiro Nuñez estaua en Ebora, donde auia ydo, por saber del estado en q̃ estauan sus cosas en Castilla, y escriuio al Rey, ofreciẽdose a su seruicio: el Rey le embio allamar, y y fue luego alla. Hallole passeando por la ribera con algunos caualleros: pidio la mano al Rey para selabesar, y el Rey se la puso sobre el hombro, y le hizo leuantar, y ledio cuenta en particular de la conjuracion y lo que auia hecho, tan prouocado de los conjurados. Y sentandose con ciertos Iuezes a determinar esta causa, metio en la sala a Ramiro Nuñez, y le arrimo a su silla mas que a ninguno de los juezes. Tanto era el valor y merecimiento de Ramiro Nuñez. Y cõ el fauor del Rey don Iuan, y diligencia de doña Maria Ossorio, madre de Ramiro Nuñez, se alcançó perdon, y que Ramiro Nuñez boluiesse a Castilla, estãdo la Corte en Alcala de Henares, año de 1486. Y Ramiro Nuñez boluio acompañado de los treynta hombres de armas Montañeses brauos, que siempre le guardauan la persona. Fueron sus hijos ☞ Gonçalo de Guzman, don Iuan de Quiñones, Obispo de Calahorra, Martin de Guzman, camarero mayor del Rey don Fernando Rey de Romanos, y Emperador. Antonio de Guzman auido en muger Illustre. ☞ Gonçalo de Guzman, señor de Toral casò con doña Ysabel de Rojas. Engendro a Gonçalo de Guzman, señor de Toral. Casò con doña Iuana de Guzman, hija de don Martin de Guzman, su prima hermana. Tuuo hijos a ☞ Grabiel Nuñez de Guzman, don Manuel de Guzmã, doña Mariana de Guzman, doña Angela de Guzman que casõ con don Iuan de Acuña, Oydor del Consejo y Camara de su Magestad, y doña Antonia monja.

(.?.)

CASA

## CASA QVE PROCEDIO DE don Guillen Perez de Guzman, Conde de Orgaz.

Villen Perez de Guzmã, hijo de Pedro Ruyz de Guzmá, mayordomo mayor de dõ Alõso VIII. nieto de Aluar Ruyz, biſnieto de Ruy Nuñez de Guzmã, decẽdiẽte de Gũdemaro, ſe hallo en la de las Nauas de Tolosa, año de 1212. Siruio al Rey don Fernando en las guerras de Andu xar, Martos, Santiſteuan, y otras, contra Moros. Caſõ cõ doña Elui ra, hija de Ruy Diaz, ſeñor de los Cameros, y de doña Hurraca de Haro, hija de dõ Diego de Haro, ſeñor de Vizcaya. Engendro a don Pedro de Guzman, don Nuño Gũillen, de quiẽ no quedo generacion.

Doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alonſo el Sabio huuo a doña Beatriz, muger del Rey don Alõſo de Portugal.

Don Pedro anduuo en la conquiſta que hizo el Rey don Fernãdo de Seteñil. Sucedio que prerendiendo los Moros matar al Infante don Alonſo, le embiaron a dezir que fueſſe en perſona, y le entregarian dos torres de la ciudad. Embio el Infante a dõ Pedro, el qual como llego cõ otros, reconocio la maldad. Retiroſe con grã diligencia, que a no la tener muriera el, y los que con el yuan. Fue rico hombre en tiempo del Rey don Alonſo. Parece por el priuilegio dado a Madrid de franqueza, año 1268. Y en otro cõcedido a las monjas de S. Clemẽte de Toledo año 1270. donde ſe llama Adelantado mayor de Caſtilla. Tuuo en encomienda la villa de Alarcon, y ſu tierra. Caſõ con doña Tereſa de Brizuela. Procreo a Hernan Perez de Guzman, Adelantado de Murcia, cuya hija fue doña Iuana, muger de don Diego Gomez de Caſtañeda, don Aluar Perez de Guzman, don Alonſo Perez de Guzman, auido en donzella noble, de quien vienen los Duques de Medina Sidonia.

Dõ Aluaro Perez fue muy valeroſo en tiempo de los Reyes, don Sancho, y don Fernando. Viuio en Seuilla: tuuo el ſeñorio de Briſuela, y otros lugares. Fueron ſus hijos, don Pedro Nuñez de Guzman, que caſõ con doña Mayor Giron, cuyos hijos fueron dõ Alonſo Melendez de Guzman, Maeſtre de Santiago.

Fue dõ Alonſo Melendez Mac

ſtre de Santiago, electo año 1338. ayudando a ello el Rey don Alonſo el XI. Vencio à los Moros en vna batalla en la Vega de Granada, y en otra donde ſe junto vn poderoſo exercito de Moros, viniẽdo en el el meſmo Rey de Granada, temiendo los Andaluzes la multidud de los contrarios, el Maeſtre les dixo: Caualleros, yo os agradezco la buena intencion con q̃ me days conſejo, mas los Maeſtres mis anteceſſores no tuuieron a mucho pelear contra Reyes Moros de Granada, y de otros reynos: y pueſto q̃ mi linage no esmejor q̃ el de aquellos Maeſtres, no quierõ yo mẽguar coſa alguna de aquello q̃ hizieron los del linage de Guzman, de donde yo vengo: por tãto pidoos por merced vamos a la batalla, q̃ grande confiança tengo en Dios, ſera ſeruido ayudarnos, de manera q̃ en ſu nõbre, aunq̃ ſomos pocos, vẽceremos al Rey Moro, que confia en la multitud de los ſuyos. Dicho eſto, ſin oyr mas replica, mando mouer ſu pendon, y aũque la batalla fue larga y porfiada, al fin vencio a los enemigos. Fue ſu hermana doña Leonor de Guzman, en quien el Rey don Alonſo tuuo muchos hijos, como ſe dize en el linage de los Henriquez. Y vno dellos fue el Rey don Henrique de Caſtilla II. deſte nombre. Don Aluaro Perez de Guzman, que tuuo la voz del Infante don Henrique, que fue tutor del Rey don Alonſo XI. Socorrio a Gibraltar quando la cercarõ los Moros. Deſcerco a Badajoz, que la teniã los Portugueſes cercada. Peleo en la batalla de Villanueua de Barcarrota valeroſamente, quando ſegano el eſtandarte Real de Portugal. Halloſe en las talas de la Vega de Ronda, Antequera, y Archidona, y en la pelea contra el Infante Abomelic, que fue muerto en ella, ſaliendo a correr a Xerez, deſde Algezira, en tiempo de don Sancho el Brauo, y en las guerras de Tarifa, y en la batalla contra el Rey Alboazen. Vltimamente en las guerras de Algezira, y Gibraltar. Tuuo titulo de rico hombre: parece por el priuilegio de franqueza, dado a Nauarrete. Refere el libro del Becerro, tratando de la Merindad de Aguilar de Campo, que era natural de Briſuela por los aguelos eſte meſmo cauallero: y en el meſmo libro tratando lo que toca a la merindad de Caſtilla la Vieja, dize: Mançanedo es lugar ſolariego de don Aluar Perez de Guzman, y otros deſte linage. Lo qual es comprouacion para el matrimonio que pone el Conde don Pedro, de Pedro Ruyz de Guzmán con doña Eluira Gomez Mançanedo, hija de Ruy Gomez Mançanedo. Caſõ don Aluar Perez de Guzman con doña Hurraca, hija de don Iuan Alfonſo, hijo del Rey don

Donis

Dõis de Portugal. Procreo à Don Pedro Nuñez de Guzman, don Alonso Perez de Guzman, señor de Oluera y Gibraleon, padre de don Aluar Perez, Almirãte, y Alguazil mayor de Seuilla, que casò con doña Elui̇ra de Ayala. Procreo à doña Ysabel, muger de Pedro de Zuñiga, y doña Iuana, muger de Iuan Rodriguez de Castañeda.

☞ Don Aluar Perez de Guzman, que casò con doña Aldonça Coronel, murio sin hijos.

☞ Este don Aluar Perez, en tiẽpo del Rey don Pedro, siendo Capitan en la frontera de Aragon, hizo concierto con el Rey de Aragon, de hazer guerra al Rey de Castilla en la Andaluzia. Mouiose este caualiero con despecho que tomò de que el Rey don Pedro le queria tomar su muger, como lo hizo, a dexar su seruicio, y seguir a su enemigo, el Rey dõ Pedro el IIII. Hizo lo mismo su cuñado don Iuan, hijo de don Luys de España, Prineipe de las Fortunadas, que por otro nõbre se llamo de la Cerda. Anales lib. 9. c. 8.

Don Aluar Perez de Guzman casò con doña Maria de Orozco, hija de doña Maria de Orozco, y de don Iuan, señores de Orgaz, y Santaolalla. Fue hija doña Iuana, de Diego Martinez de Toledo, y nieta de Martin Hernandez de Toledo, Ayo del Rey, bisnieta de Hernan Perez, señor de Orgaz, descendiente de Hernan Perez; y doña Luna, hija de Esteuan Illan. Tuuo titulo de rico hombre, en tiempo del Rey dõ Iuan el I. Parece por el priuilegio dado à Tarifa, de su franqueza, y por otro dado à Madrid, sobre la essencion de armas y caualio, por don Henrique III. año 1393. en las quales dize: Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, cõfirma. Y en la confirmacion de los priuilegios de Valpuesta, año 1408. dize: Dõ Aluar Pereze de Guzmã, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo del Rey, cõfirma. Anduuo en la guerra de Anteqra. Procreo à Don Alõso de Guzmã. Siruio a dõ Iuã II. Hallose en la tala de la Vega de Granada. Fue señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, y rico hombre. Parece por el priuilegio dado à Madrid, de franqueza año 1474. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta. Era 1417. año 1379. dize: Dõ Alõso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla. Casò con duña Sancha Ponce de Leon, hija de don Ponce de Leõ, Duque de Arcos. Procreo a don Aluar Perez de Guzman, Pedro Nuñez de Guzman.

☞ Don Aluar Perez siruio à don Henrique IIII. Fue rico hombre. Parece por priuilegio dado à Alcala de los Gãzules año 1459. Casò con doña Leonor Carrillo. Procreo à dõ Esteuã de Guzmã, padre de dõ Aluar Perez de Guzmã.

Doña Sancha mõja, doña Leonor de Guzman, que casò con Iuã Hurtado de Mendoça, Señor de Mendiuil, y Prestamero mayor de Vizcaya. Y assi se juntaron los señores de Orgaz, con los de Mẽdiuil, que son agora los Condes de Orgaz, de los quales trataremos despues.

(.?)

## Duques de Medina Sidonia.

DON Alonso Perez de Guzman, hijo natural de don Pedro de Guzman, Adelantado de Castilla, el que tuuo en Encomienda y honor la villa de Alarcon, y su tierra, nieto de Guillen Perez de Guzman, &c. fue valeroso caualler, cuya vida se ha escrito por algunos autores, refiriẽdose a vna historia de mano, que esta en san Ysidro, vna legua de Seuilla. Dieronle ciertas sucessiones a tiento, bien contrarias à la verdad. Lo q̃ aqui yra escrito, sera comprouado cõ escrituras ciertas de la casa. Este cauallero tuuo passion con sus hermanos, Hernan Perez de Guzman, y Aluar Perez: por auerle llamado bastardo: reconocio disfauor en don Alonso el Sabio, y por estas causas se passò a Africa, a ganar sueldo del Rey Abenjufaz, que tenia guerras con otros Reyes comarcanos, y con el tuuo mucha priuança: en el qual tiempo sucedieron las discordias del Rey don Alonso con el Infante don Sancho su hijo, que se le alçò con el reyno. Ayudose el Rey don Alonso del Rey Moro Abẽjufaz, y entendio quanta parte era Alonso Perez de Guzman. Escriuiole fuesse buen tercero, para que le prestasse sobre la corona Real algũ dinero. Dize el Rey en la carta, que no mire à cosas passadas, sino a su buen linaje. De donde se entendio la verdad, auerle sido cõtrario en las diferencias con sus hermanos. Entendio en ello con gran voluntad, y assi le lleuo a Seuilla 30ỹ. doblas, y despues hizo q̃ el Rey Abenjufaz passasse a le ayudar con muchos Moros.

Casose este cauallero en Seuilla, con doña Maria Alfonso Coronel, hija de Hernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, nieta de Gonçalo Nuñez Coronel, bisnieta de Iuan Perez Coronel, tercera nieta de Pedro Perez Coronel, y de doña Iusta de Silua. Trata este matrimomio el Conde don Pedro, y parece por el testamẽto de Maria Alfonso. Boluiose el Rey Moro allende, y con el Alonso Perez de Guzman, y su muger: adquirieron en Fez grandes riquezas. Fallecio el Rey, y sucedio su hijo Aben Iacob. Desfauorecio

uorecio a este cauallero, y tratandolo con odio, lo vino a sentir Alonso Perez, y vsando de prudencia, de la qual era dotado, trataró marido y muger, que ella fingiesse dalle el mala vida, y se quexasse al Rey dello, pidiendole licencia para boluerse à Castilla. Hizose assi, y llamo el Rey à Alõso Perez, para que en su presencia se tratasse. Dezia el, que su muger era braua, y no sufrible: y ella, que el tenia la culpa, y que de ninguna manera haria vida con el. Diole licencia el Rey para que se partiesse, y ellos juntamente ordenaron como el oro y plata della se pusiesse secreto en el nauio, con el qual se compraró en este reyno muchos lugares, y possessiones. Mato despues don Alonso à la sierpe, que la hallo peleando con el Leon, cuya insignia traẽ sus sucessores por armas: Sacola la légua, la qual mostro ? los Moros en presencia del Rey, que pretendia vn Moro auer la muerto. Passose à España, cansado de estar entre los infieles. Prestò mucho dinero al Rey don Sancho. Comprole ciertos lugares: persuadiole que ganasse à Tarifa: hallose en la toma della: quedo por Alcayde, por dexacion de los caualleros de Calatraua. Dierõ le sesenta mil marauedis cadaaño. Sucediole el hecho famoso, quando el Infante don Iuan con muchos Moros le tuuo cercado. Vino à su poder el hijo de Alonso Perez, y haziendole muestra del, creyo que le entregaria el Castillo, por las amenazas de muerte que de no entregarselo hazia. Tenia el Infante don Iuan atado el niño en vn arenal, mirandole el padre desde el Castillo. Respondio à las amenazas, que no por la vida de vno solo, mas si muchos tuuiera, no entregara la fortaleza, y que para que mejor lo creyesse, tomasse el cuchillo con que lo degollassen, y arrojolo en el campo, y con el fue alli en su presencia degollado. Visto este hecho tan notable, alçaron el campo. Dize el priuilegio de las Almadrauas: Por los muchos, buenos y leales seruicios, q̃ vos Alõso Perez de Guzmã aueys hecho, especialmẽte por la muerte de vuestro hijo, en cuya muerte quisistes semejar a nuestro padre Abrahan, dando vos cuchillo con que los Moros degollasse vuestro hijo, por guardar la lealtad, juramento y pleyto omenaje, que me teniades fecho por la villa de Tarifa: vos hago merced de las Almadrauas. Engrandecio este hecho el Rey don Sancho, como era justo, escriuiendole sobre ello, y llamandole Bueno, diziendolo que assi se llamasse de alli adelante, como parece por la carta, cuyo renombre ha quedado en sus decendientes. Hizo siendo General del Andaluzia en tiempo del Rey don Fernando IIII. grã guerra à los Moros. Socorrio al Infante don Henrique cerca de Andujar, donde estaua apretado de los

infieles

infieles: defendio el reyno a los Aragoneses: hallose en la toma de Gibraltar. Tuuo titulo de rico hõbre: consta por el priuilegio de dõ Fernando IIII. dado año 1304. à la Villa de Espejo. Murio año 1309. a manos de los Moros. Esta sepultado en sañ Ysidro, vn a legua de Seuilla. Tiene su sepultura el letrero siguiente.

*Aqui yaze sepultado don Alonso Perez de Guzman, que Dios perdone, que fue bienauenturado, y pugno siempre de seruir a Dios, y a los Reyes: y fue con el muy noble Rey don Fernando en la cerca de Algezira, y estando el Rey en esta cerca, fue a ganar á Gibraltar, y despues que la gano, entrò en caualgada en la sierra de Vsin, y ouo fazienda con los Moros, y mataronlo los Moros en ella, Viernes a 19. de Setiembre. Era 1347.* que es año 1309.

Engẽdro à don Pedro Alonso, q̃ murio Martyr: don Iuan Alonso de Guzman, doña Ysabel, muger de don Fernando Ponce de Leõ.

Doña Leonor, muger de don Luys de la Cerda. Este don Luys se llamo por otro nõbre, Luys de España. Fue Conde de Claramonte en Francia. Fue hijo del Infante don Alonso, a quien llamaron el desheredado, y nieto del Infante don Fernãdo, bisnieto del Rey don Alonso el Sabio. Intitulose tambien Conde de Telemon, y Principe de la fortuna. Diosele a este cauallero la conquista de las Islas, llamadas Fortunadas, que a ora se dizen las Canarias: por esta causa se llamo infante de la Fortuna. No se sabe porque dexasse la empresa. Sospechase que le falto fauor de Filipo Rey de Francia, el qual en este ãno de 1346. recibio vna gran rota de los Ingleses, donde murio la mayor parte de la nobleza de Frãcia. Y assi tuuo mas necessidad de gẽte, para defender su Reyno, que sobra para dar, para conquistar otro.

Doña Beatriz, que murio sin sucesion; doña Teresa, muger de Iuan de Ortega: esta fue bastarda.

Don Iuan Alonso heredo los señoriosde Sanlucar, Tribugena, Aya monte, Vejel, y Chiclana, Bollallos, la Algaba, Alcaraz, la Torre de Guzman, el valle de las Estacas, y las Almadrauas.

Fue rico hombre, como consta por el priuilegio que dio el Rey don Alonso à Badajoz de sus libertades, año de 1326. Y socorrio à Gibraltar, quando la cercarõ los Moros. Hallose en la batalla de Villanueua de Barcarota contra los Portugueses. Gano con otros caualleros el estandarte Real de aquel reyno. Anduuo en las talas de la Vega de Ronda, Archidona, y Antequera. Peleo valerosamente contra el Infante Abomelic, y en las guerras de Tarifa, y en todas las q̃ en su tiempo se hizieron contra Moros, fue muy señalado. Murio año de 1361.

Casò con doña Beatriz Ponce de Leon. Procreo à don Alonso, que lo matò vn cieruo siendo niño

ño, doña Maria, q̃ murio de poca edad. Casó segunda vez con doña Hurraca Osorio. Tuuo della a dõ Alõso Perez de Guzmã, q̃ murio sin sucessió, en seruicio del Rey dõ Pedro, en las guerras cõtra Aragõ,

☞ Don Iuan Alõso de Guzmã.

Este caualler se hallo en la batalla de Najara por parte de don Henrique. Tuuo su voz en Seuilla. Hizo gente contra el Rey don Pedro. Siruio despues al Rey don Iuan I. cõtra Portugueses: mostro mucho animo en el recuentro de Valuerde, contra ellos.

Casó con doña Iuana, hija bastarda del Rey don Henrique III. Diosele en dote Niebla y su tierra, con titulo de Conde, por los muchos y leales seruicios que le auia hecho. Fue Adelantado mayor de las Fronteras, en tiẽpo del Rey dõ Iuan el I. y vno de los Gouernadores en la tutoria del Rey don Henriq̃ su hijo. Parece por el priuilegio dado à Madrid de franq̃za. Dize: Don Iuan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, Adelantado mayor de la Frontera, cõfirma. En los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Don Iuan Alonso de Guzman, Cõde de Niebla, Adelãtado mayor de la Andaluzia, y de la Frontera, confirma: y luego don Iuan Xuarez de Guzman. Procreo a

☞ Don Henrique de Guzman. Don Alonso, señor de Lepe, y Ayamonte, padre de doña Hurraca, y doña Mencia.

☞ Don Henrique, segundo Conde de Niebla, anduuo en las guerras de Antequera, Setenil, y Rõda, y en la tala de la Vega de Granada, que hizo don Iuan II. Iuntò dos mil de acaual'o, tres mil peones, para ganar à Gibraltar: llegando al muro por la mar, detuuieron los infieles la escaramuça, para que los Christianos se anegasen con la creciente de la mar: sucedioles conforme a su desseo. Y viendose el Conde y los suyos en tanto aprieto, queriendose retirar en vna galera para yrse a la flota, vio pelear algunos de los suyos: boluiolos a socorrer, y comẽçose la pelea. Tiraron los Moros lombardas, y trabucos, azagayas, y saetas, y otras cosas. Dispararon de la galera del Conde el artilleria, haziendo daño a vnos y a otros. Crecio la mar, no se podian los Christianos valer: hizieron que el Conde se recogiesse con vn vatel. Vio yendo por la mar vn caualler metido hasta los pechos, diziẽdo: Cõde señor, socorreme: vencio la piedad al temor: mãdo boluer por el. Trauarõ la barca el y otros Christianos que estauan en el agua, y assi la trastornaron. Ahogose el Conde, cuya muerte fue muy sentida en España, por ser tan señalado y estimado caualler. Casò con doña Teresa de Figueroa, hija de don Loreço Suarez de Figueroa, Maestre de Sãtiago. Procreo a

☞ Don Iuan de Guzmã, doña Teresa, muger de don Henrique, Conde de Leste.

En

En doña Ysabel de Mosquera, a don Alonso de Guzman, que no fueron legitimos. ☞ Don Iuan de Guzmã III. Conde de Niebla, gozò de titulo de Duq de Medina Sidonia, y de Adelãtado de la frõtera del Andaluzia. Fue en tiẽpo de los Reyes don Iuan II. y don Henrique IIII. Gano a su costa la ciudad de Gibraltar. Instituyo de nueuo mayorazgo de sus estados, para el que en ellos sucediesse.

Casò con hija del Duq de Medina Celi. Sucediole su hijo mayor legitimo, ò bastardo: dexò por hijos en doña Ysabel de Meneses, à ☞ Don Henrique de Guzman, don Alonso de Guzman, y en vna hija del Alcayde de Sãlucar, à dõ Pedro, y en doña Hurraca, hija de don Alonso, señora de Lepe, a dõ Iuan, y a don Lorenço Clerigo, y en Catalina Gonçalez, a don Aluaro, y en dõzellas nobles, a don Fadrique, y a doña Teresa, muger de don Pedro de Zuñiga, a quien dio endote a Ayamonte, y la Redondela. Dõ Iuã, hijo de doña Hurraca, señora de Lepe, casò cõ doña Leonor d̃ Cardenas, hija de dõ Alõso de Cardenas Maestre de Santiago, y tuuieron a don Hẽrique, don Iuan, y otros.

☞ Don Henrique de Guzmã II. Duque de Medina, socorrio a Alhama, quãdo al Marq̃s de Cadiz le cercaron los Moros, oluidãdo la antigua enemistad que entre ambos auia. Dixole el Marques: Bien parece señor que fuera guardada mi honra en las diferencias passadas, si la fortuna me traxera a vuestras manos, pues me aueys librado de las agenas. Respondiole el Duque: Señor, enemistad, ni amistad, no ha de ser parte para dexar de seruir a Dios, y hazelle seruicio, y lo que yo deuo a mi honra y persona: y dieronse paz, y quedaron amigos. Proueyo estando los Reyes Catolicos en el cerco de Malaga, de grandes vituallas, al exercito, que le auian faltado, y de mucho dinero, agradeciẽdoselo mucho los Reyes, por hazerlo sin auerselo embiado a mandar. Respõdioles don Henrique: La necessidad del Rey, es la que llama al caualiero. Yo vengo con don Iuan mi hijo, y la gẽte de mi tierra, y cõ la fidelidad q̃ mis passados han tedo, a seruir a Vuessa Alteza. Casò con doña Leonor de Ribera, hija de don Perafan de Ribera, Adelãtado del Andaluzia, y de doña Maria de Mendoça. Sucediole su hijo ☞ Don Iuan de Guzman III. Duque de Medina, anduuo en las guerras del reyno de Granada: gano a Melilla en Africa, y a la Caça, de la qual se ledio titulo de Marques. Fue le hecha merced de Gausin, y sus Aldeas, en la serrania de Ronda. Casò con doña Ysabel de Belasco, hija del Condestable don Pedro Fernandez de Belasco. Engendro à don Henrique, q̃ murio sin sucessiõ, doña Leonor, muger de don Iayme, Duque de Bergança, doña Mencia, muger de dõ Pedro

dro

dro Giron, doña Ysabel monja. Casò segunda vez con doña Leonor de Zuñiga. Y procreo en ella a don Alonso Duq̃, q̃murio sin hijos, don Iuan Alonso de Guzman don Pedro de Guzman, Conde de Oliuares, don Felix de Guzman, doña Leonor, muger de Valencia de Benauides: esta fue bastarda, Don Alonso, Duque de Medina, sucedio en los estados. Casò cõ doña Ana de Aragon, niera del Rey Catolico. Procreo à don Iuã Carlos de Guzman, doña Leonor, muger de dõ Pedro Giron, Duq̃ de Osuna, doña Ana, muger del Condestable don Yñigo de Belasco. Don Carlos de Guzmã murio en vida de su padre: y assi no alcançò titulo de Duq̃. Fue Conde de Niebla. Casò con doña Leonor de Zuñiga, hija de don Francisco de Sotomayor, y doña Teresa de Zuñiga, Duques de Vejar. Huuo della a Don Alonso de Guzman, doña Maria de Guzman, que casò con el Conde de Belcaçar, sucessor del Ducado de Vejar, como hijo mayor. Don Alonso Perez de Guzman possee. Casò con hija de Ruy Gomez de Silua, Duque de Pastrana.

## Condes de Oliuares.

DOn Pedro de Guzman, hermano del Duque don Iuan, siruio valerosamente al Emperador, y al Rey don Felipe II. con el qual anduuo en Flandes, y guerras contra Frãcia. Tuuo titulò de mayordomo de su Magestad, y alcançò del muchas mercedes, justamente merecidas. Casò con doña Ynes de Ribera. Tuuo titulo de Conde de Oliuares: es el primero Conde. Procreo à don Henrique de Guzman, Embaxador en Roma, Visorrey de Sicilia: y despues Visorrey de Napoles. Casò con doña Maria de Fonseca, hija de dõ Geronimo de Azeuedo y Fonseca, Cõde de Mõterrye, dõ Felix que murio sin hijos, dõ Pedro de Guzman, gentilhombre de la Camara del Rey don Felipe III. doña Ana Felix de Guzman, Marquesa de Camarasa, doña Ysabel de Guzmã, Condesa de Vzeda.

## Marques del Algaua.

IVAN Ramirez de Guzman, hermano de Ramir Flores de Guzman, y don Pedro Nuñez de Guzman, y doña Maria Ramirez de Guzman, muger de Pedro Yuañez de Toledo, todo

todos hijos de don Iuan Ramirez de Guzman, y de doña Maria Garcia de Toledo, nietos de don Iuan Perez de Guzman, decendientes de Gundemaro, Alferez del Rey don Bermudo. Fue buen caualle-ro en tiempo del Rey don Pedro. Tuuo señorio en las Behetrias, jũtamente con sus hermanos. Viuio en Toledo. Dexo por hijos a don Iuã Ramirez de Guzman, y a la dicha doña Maria, la qual casò con Iuãde Gudiel. Desta doña Maria, y Iuan de Gudiel, vienẽ los de la casa de Ardales, y otros, que agora tienen solo el apellido de Guzmã.

Don Iuan Ramirez de Guzmã, hermano de la dicha doña Maria, casò con vna señora de la casa de Toral, deuda suya, que se llamaua doña Leonor de Guzman, en quiẽ huuo a don Luys Gõçalez de Guzman Maestre de Calatraua. Es verdad que Rades de Andrade, en la Coronica de las Ordenes, dize, q̃ hallo por escrituras, que don Luys Gonçalez de Guzman fue hijo del Maestre de Calatraua don Gonçalo de Guzman, y queda con este parecer.

Doña Maria casò cõ Iuã Gudiel, hermano de Hernã Gudiel, de quiẽ dize la Coronica del Rey don Pedro año 1. ca. 14. que la mando matar, por auer tomado la voz del Rey don Henrique. Eran hijos de Hernan Gudiel, cauallero principal en Toledo, en tiempo de don Alonso XI. c. 20. bisnieto de otro Hernan Gudiel de Toledo: que siguio año 1271. al Rey don Alonso el Sabio, quando tuuo diferencia con los ricos hombres, y decendientes de Godiello, q̃ se hallo en la toma de Cuenca, quando la gano don Alonso VIII. de quien dize vna memoria cierta y antigua: Mataron a don Godiel, è a don Alfonso su hermano los Moros, è fue grande arrancada sobre los Christianos, dia de Mercores, quatro dias andantes de Agosto; Era M. CC. XV. Y en este mismo año dizẽ estas memorias: En el mes de Otubre priso el Rey don Alfonso a Cuenca. Veese quã señalados caualleros eran los dos hermanos, pues de su muerte se hizo memoria: linage muy antiguo y generoso. Afirmase que decienden de los Godos, que se quedaron a viuir en Toledo, quando se perdio Espaã. Y assi el nõbre de Godiello, muestra ser deriuado de Godo. Tuuieron doña Maria de Guzman y Iuã de Godiel por hijos a don Luys Gonçalez de Guzman, que se crio desde niño con Gõçalo Nuñez de Guzman su tio, primo hermano de su madre doña Maria. Fue este Cauallero don Gonçalo Nuñez Maestre de Alcantara, y despues de Calatraua. Dexò quando murio encomendado en la Ordẽ a su sobrino don Luys, el qual salio tan valeroso, que con sus claras virtudes fue Comẽdador mayor de Calatraua, y despues Maestre de la mesma Orden y caualleria, en cõpetencia de don Henrique de Villena, primo

*Gouerno la Orden 19. años: murio año 1404.*

del

del Rey don Enrique el III. año de 1414. Siruio fielmente al Rey don Iuan II. Fue General de las fronteras de Cordoua, y Iaen, donde hizo notables hechos. Es este aquel gran Maestre de quié dizen los romances, y la historia del Rey don Iuan II. sin dezir su nombre propio, desde el año de 1407. hasta el de 1443. en que murio.

El Maestre don Luis Gonçalez de Guzman, dizen algunas escrituras, que fue hijo de Iuan Ramirez de Guzman, señor de Auiados, hermano del Maestre D. Gonçalo Nuñez. Hizo señaladas entradas en la Vega de Granada, y presas riquissimas, y tuuo vn desafio cuerpo a cuerpo cõ vn valiente Moro, llamado Muça, a vista de los campos, y le vencio, y no le quiso matar: quitole vna marlota y capellar amarillo que traya, el qual dio al Conuento de Calatraua, y dello hizieron vna casulla y frontal, que oy dia tienen. Sacò dispensacion para casarse vna sola vez, el y los otros caualleros desta Orden, pero ninguno quiso vsar desta gracia saluo el Maestre. La dispensacion tienen los Marquesses del Algaua en su archiuo. Casò con doña Ysabel de Torres, hija de la casa de quié vienen los Condes del Villar en Iaen. Huuo en esta señora a don Iuan de Guzman, que heredo su casa, Don Pedro, don Luis, y dõ Fernando de Guzman, de quien vienen muchos caualleros deste apellido, y vna hija llamada doña Ines de Guzman, que casò con Gil Gõçalez de Auila, señor de Cespedosa, y de la Puẽte del Congosto. Murio el Maestre año 1443. Fue señor de Anduxar, y su tierra, por merced del Rey don Iuan II. cuyos priuilegios tienen los Marqueses del Algaua: y el Rey don Iuan II. dixo, que le queria dar otra tanta tierra y vassallos en la frontera, como lo que tenia en Anduxar. Holgo dello el Maestre, y diole el Rey a Medina Sidonia, y por muerte del Maestre se quedò assi, y su hijo D. Iuan troco con los Condes de Niebla, dando a Medina por el Algaua, y assi fue el primer señor della.

Don Iuan Ramirez de Guzmã, hijo sucessor del Maestre, fue valiẽte cauallero en tiempo del Rey don Iuan II. año 43. c. 44. Hallose en la tala de Granada, año 1431. Este cauallero estando por Capitan general por el Rey don Iuan en Arxona, tuuo batalla con don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, que estaua por Capitan en Anduxar por los Infantes de Aragon. Dieróse la batalla en el lugar llamado Hardõ cerca de Iaen, cõ cada 300. hombres de a cauallo, y vencio don Iuan Ramirez de Guzman. Casò cõ doña Eluira de Guzmã. Engendro a Luis de Guzmã, y D. Maria, muger de Pedro de Ayala. Siruio Luis de Guzman a los Reyes don Enrique IIII. don Fernando V. y doña Ysabel.

Casò con doña Ines Ponce de Leon, hija de don Iuan Ponce de

Leon, Conde de Arcos, señor de Marchena, y de doña Leonor Nuñez, segunda muger del dicho Conde.

Procreo a Rodrigo de Guzmã, señor del Algaua, y à Pedro de Guzman, y otros.

Rodrigo de Guzman casò con doña Leonor de Acuña, o Zuñiga, hija del Cõde de Buendia. Procreò a Luis de Guzman, señor del Algaua, que casò con doña Leonor Manrique, hija del Cõde de Paredes. Procreo a don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, del habito de Calatraua, y à doña Antonia, muger de Perafan de Ribera.

Don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, casò cõ doña Brianda de Guzman, hija del Marques de Ardales. Procreo a don Luis de Guzman, segundo Marques del Algaua, a quien su Mageſtad el Rey don Felipe III. hizo merced de q̃ se llamasse Marques del Algaua. Casò con doña Ines Puertocarrero, hija de don Fadrique Henriquez, Marques de Villanueua del Rio, y doña Mariana de Cordoua, hija de los Marqueses de las Nauas. Procreo a don Pedro de Guzman, à don Gaspar de Guzmã, y à doña Mariana, y doña Leonor, y à doña Ines, y à doña Brianda de Guzman.

# DECENDENCIA de los señores de Vizcaya, apellido de Haro, y origen de los de Mendoça.

EL pensar algunos que la mayor calidad de su sangre, y nobleza, cõsiste en ser de tierras muy remotas fuera de su natural, es notorio engaño, porque ni Francia, ni Bretaña, ni otras tales Prouincias, han tenido mas nobles que la nuestra, ni mas ocasion de tenerlos: que si la nobleza se adquiere por las armas, ô letras, ya que estas

no ha auido, lo q̃ es armas, ninguna Prouincia del mundo las ha exercitado con gran parte, de brauas, y guerreras naciones, que con codicia de nuestras riquezas entraron esta tierra. Demas desto los Españoles son de suyo arriscados, inquietos, amigos de las armas, propios para ellas, malos de sujetar, de altos coraçones, con otras qualidades, que casi todas las naciones les confiessan de mucha ventaja. Quando Anibal se vio encerrado con su exercito en vnas montañas, y à la boca por donde forçosamente auia de salir, à Quinto Fabio con el exercito Romano contra el, de todas las gentes escogidas del mundo q̃ traya ninguna, escogio sino la nuestra para escapar de aquel peligro. Polybio lib. 1. tratando de las cõquistas de los Romanos, dize: *Ferociores verò Europæ nationes, & quæ magis ad Occidentẽ vergunt, vix, vt sic dixerim, cognouere.*

Apiano Alexandrino, que escriuio las guerras ciuiles de los Romanos, en el libr. 2. capit. 22. que escriue la sangrienta batalla que passò entre Cesar y Pompeyo el moço cerca de Cordoua, dize encareciendo las fuerças del exercito de Pompeyo, que tenia muchos soldados de la nacion osadissima, ò muy animosa y atreuida, de los Españoles. Siendo esto assi, claro esta, que tambien tendria nuestra España hijos naturales, valientes soldados, ilustres Capitanes, que mereciessen tanto como los estrangeros. Y donde mas estos se criaron y conseruaron en todos tiempos, fue en las Montañas que llaman Cantabrias, que son desde Sobrarbe, ò Xaea, hasta Asturias de Santillana, como salen de los Montes Pirineos, y tocan en el mar Oceano desde Vizcaya. Bien sabemos lo que costaron à los Romanos las conquistas y entradas destas tierras, y es cierto que nunca las acabaron de ganar, ni los Godos sabemos que por armas las ayan señoreado, alomenos lo que es Vizcaya; ni jamas los valentissimos Vizcaynos se mezclaron con otras gentes, ni los Moros passaron de Peñacerrada adelante. Y donde auia tanto valor, tambien auria gente ilustre, de quien se pueden preciar mucho venir los que aora son, sin yr los à buscar à Escocia, ni otras partes, como dizen algunas historias que vinieron los señores de Vizcaya.

De lo que he leydo hallo que estas Cantabrias, en que entraua parte de Aragon, Nauarra, Alaua, Guipuzcoa, Montañas de Laredo, hasta Santillana, se diuidian en tres, ò quatro gouiernos, que los Godos llamauan Condados, y los Romanos Ducados. En lo de Aragon hállo al Conde don Aznar de Oteyza, y otros sus descendientes. En Logroño à don Pedro, ò don Fauila. En las Montañas de Laredo y Santillana, no puedo dezir como las tenian estos caualleros: mas de

que

que entiendo que don Pedro, padre del Rey don Alonso el Catolico, deuia tener lo de Logroño, y dõ Fauila lo de Laredo y Santillana, con la ciudad de Cea, pues su hijo D. Pelayo començò por aquellas Mõtañas à resistir à los Moros en Alaua, y Guipuzcoa. Era señor quando se perdio España, Arduela, que murio en la batalla de Xerez, donde fue vencido el Rey dõ Rodrigo, como lo dize la general. 3. p. c. 4. de quien quedò Eudon, q̃ casò con hija de los antiguos Duques de Guiana: y el nõbre de Eudon, que es lo mesmo que Endo, dize claramente ser estos señores de los antiquissimos Españoles, y primeros pobladores desta tierra: porq̃ assi como aora vsamos poner los nombres de los Santos, vsauan en aquella primera edad poner à la gente mas noble el nombre del Dios mas señalado que tenia̅ y en nuestra España huuo vn Dios celebradissimo, llamado Endo, cuya memoria se ha hallado en Villauciosa, q̃ esta en vnas piedras q̃ estan en el portal de san Agustin, las quales se traxeron de Atamenea, q̃ es vn sitio alli cerca, donde se hallan señales de grã poblacion, que deuio ser la de Herminiũ, y en estas piedras ay inscripciones, que dizẽ: *Endo Volico Deo præstantissimi & præsentissimi numinis.* V. S. L. M. esto es, *Votum soluit libens merito*. y Tulio lib. de natura Deorum, dize: *Antiqui Deos Endos, & Ollos vocabant*: y assi en llamarse los señores de Vizcaya, *Endos, ò Eudos*, que todo es vno, se vee que ni eran Godos, ni Bretones, ni Escoceses, sino Españoles, de los que primero poblaron: y desde nacio don Adar, en tiempo de don Fruela Rey de Asturias, casado cõ doña Momerana, hija desde caualiero Endo, y del don Eudon, en tiempo de don Ramiro I. de Eudo Lope Zuria, que quiere dezir Blanco, el qual casò con Dalda, hija de Sancho Estiguez Ortũ, señor de Tariba de Durango, de la qual huuo vn hijo q̃ se llamo Manso Lopez, que sucedio en lo de Vizcaya, y Tariba. Dizen que don Zuria casò segunda vez con doña Munia, mas solo nos importa el casamiento de que resultò sucesion. Las armas antiguas de Vizcaya eran vn roble, y arrimado à el vn Lobo. Y pretendiendo los Reyes de Asturias, que los señores de Vizcaya auian de reconocerlos, tuuieron encuentros, y el Rey don Alõso el Magno les vino à dar batalla, y los Vizcaynos cõ su Capitan D. Zuria les salieron al encuentro, y estando los campos à vista vno de otro para romper, atrauessarõ dos Lobos con sendos corderos en la boca entre los dos exercitos. Los Vizcaynos lo tuuieron por buen aguero: vencierõ la batalla, y tomarõlos por armas, y cõ estas hã quedado los desta familia hasta oy dia.

*Otros dizẽ se llamaua Andeza. Garib. lib. 31. c. 2. Otros Hendon. Hallose año 730. en la gran batalla de Turs, que Carlos Martel. Condestable de Francia, y abuelo de Carlo Magno, tuuo cõ los Moros, y les mato trezientos y ochenta mil.*

*Murio Eudo, año 733.*

*Manso Lopez, hyo de Lope Zuria, y doña Dalda.*

*Llamauã el arbol de Garnica. Debaxo del juraua̅ à su señor.*

La batalla fue muy sangrienta: dio se en los campos de Vusturia, y por la mucha sangre que se derramò, pusieron nombre al lugar

Artigurriaga, que es lo meſmo q̃ piedras bermejas, porque quedaró teñidas en ſangre. Murio don Zuria, aunque no he hallado en que año. Sucediole ſu hijo

*II. Señor de Vizcaya.*

DON Máſo Lopez. Fue dos vezes caſado, y de la primera muger huuo à D. Iñigo Ezquerra, ò Fortũ Lopez, ò Iñigo Lopez, como lo llama Lope Garcia de Salazar, titulo de los ſeñores de Vizcaya, q̃ ſucedio en los eſtados del padre. Fue el Cõde dõ Manſo en los tiẽpos de D. Gõzalo Nuñez, padre del Cõde Fernã Gonçalez.

*III. Señor de Vizcaya.*

DON Iñigo Lopez ſeñor de Vizcaya, fue bueno y muy amado de los ſuyos. Llamoſe Ezquerra, no por ſer apellido de ſus paſſados, ſino porq̃ era zurdo, q̃ eſſo quiere dezir Ezq̃rra en la lengua de los Cantabros. No ſe ſabe cõ quien caſò. Tuuo vn hijo llamado Lope Diaz, que le ſucedio. Tuuo vna batalla con los Moros cerca de Duero, donde fue preſo. Tenia vn hijo valeroſo, q̃ en vẽganca de la priſion del padre, acometio los Moros, y prendio vno principal, y dieronle à ſu padre por el en trueque, y viniendo por el camino, dixo à ſu padre, que no faltaria quien dixeſſe mal del, ſin declararſe mas. El padre le reſpondio q̃ nadie baſtaria à ponerle mal con el. Dixo eſto el hijo, porque ſu madraſta auia pretẽdido que durmieſſe cõ ella, y el como bueno y leal no auia conſentido. Llegados à Vizcaya, en el ſitio donde aora eſta Bilbao, la madraſtra dio à ſu marido grandes quexas contra ſu entenado, diziẽdo que la auia querido forçar. Ayrado el padre cõtra el hijo, ſe armo, y fue donde eſtaua ſu hijo, y retolo de traydor, y deſafiolo. Procuraua el hijo deſengañar à ſu padre, mas nada baſto, que la colera lo tenia ciego. Viendo el hijo q̃ no baſtauan razones, ſaltò en ſu cauallo, y con ſola vna lança, ſin tomar otras armas, ſaliò al deſafio. El padre le tiro vn golpe de lança para matarle, mas no le hirio. Tirole luego otro, y no acerto. Viendo el hijo q̃ boluia tercera vez, y que no auia remedio ſino morir, ò matar, apunto la lança contra el padre, y no le erro, ſino que le paſſò el eſcudo y corazas, y dio con el muerto en tierra. Eſte cuento tratan los ſumarios antiguos, y Lope de Salazar, y el Conde lo toca.

*IIII. Señor de Vizcaya.*

DON Lope Diaz, ò Lope Ortiz, ſegũ el Conde. Fue en los tiempos del Conde Fernã Gõzalez, en la era 944. y de ay adelante. Halloſe en ſu cõpañia en la nõbrada batalla de Hazinas, q̃ duro tres dias continuos, y lleuo conſigo 200. caualleros, y ſeis mil peones de Vizcaya, Treuiño, Bureba, Caſtilla Vieja, Caſtro, Aſturias, como dize la general. lib. 3. cap. 19.

Por

Por este Cõde, se dixo: El Cõde D. Lope Diaz el Vizcayno, rico de mãçanas, y pobre de pan y vino. Casõ cõ Eluira Bermudez, hija de Bermuy Laynez, y nieta de Lain Caluo. Tuuo dos hijos, Sãcho Lopez, y Yenegò Ezquerra, y ambos heredarõ su estado. Murio de muchas heridas q̃ le dieron en esta batalla, siẽdo de edad de treinta años. Dizẽ q̃ fue el primero q̃ traxo por armas vn Lobo negro en cãpo blãco, por llamarse Lope, q̃ en Latin es *Lupus*.

## *V. Señor de Vizcaya.*

*Los de Mẽdoça vienẽ destos dos infãtes despojados por sus tios.*

DON Sancho Lopez, tuuo dos hijos, à don Iñigo Sanchez, y D. Fortũ Sanchez. Ninguno dellos heredo, porq̃ murio el padre, siẽdo ellos niños (segũ dize Lope Garcia) en Cubijana de Morillas, de vn saetazo, viniendo cõ su gẽte a ayudar al Cõde de Castilla: y como los tiẽpos, por ser de tantas guerras y enemigos, pedian en los gouiernos hõbres, y aun de valor, los Vizcaynos eligieron por su Capitan y caudillo à don Iñigo, hermano de dõ Sancho, dexando à los sobrinos, de quiẽ vienẽ los de Mendoça, y se ha cõtinuado su larga, y ilustre generacion en España, como se dira. Destos dos caualleros ay memoria en vna carta de donacion q̃ el Rey dõ Sancho el mayor, y la Reyna Munia Dona su muger, hizierõ à la casa de S. Millã de la villa de Ledesma, era 1058. 8. *Kalend. Iulij. Confirmant senior Eneco Sanchiz Najarensis, senior Fortum Sanchiz, frater eius*, y primero q̃ ellos esta en la orden de los confirmadores, *Senior Lope Eneconis Bonillarius*, y primero despues de los Obispos, *Senior Lope Sanchiz mayordomus*, que sin duda erã los dos hermanos, y los dos hijos, q̃ como dixe, no heredarõ: y de Lope Sanchiz vienen los de Mendoça.

## *VI. Señor de Vizcaya.*

DON Iñigo Lopez fue muy buẽ caualleró. Hallanse sus memorias en tiẽpo del Cõde dõ Sãcho de Castilla, y del Rey don Sancho de Nauarra, llamado el mayor. Cõfirma la carta de dotacion q̃ el Conde don Sancho hizo al monesterio de Oña, en la era 1054. y en la carta de fundaciõ de Oña, en la era 1058. se llama Vizcayẽsis, y en vn priuilegio de la dotaciõ q̃ este Rey hizo à la casa de Oña, quãdo quitò à las monjas, y puso mõges de S. Pedro de Cluni, de la ordẽ de S. Benito, en la era 1058. llamãdose *Comes Eneco Lopiz Alabensis*. En otro priuilegio del dicho Rey don Sancho, concedido al dicho monesterio de Oña, y à doña Tigridia su Abadessa, en la era de 1055. donde se llama el Conde Iñigo Lopez Alabensis: y llega su memoria hasta los tiempos del Rey D. Garcia, hijo del dicho Rey don Sancho, en la era de 1081. donde se llama señor de Vizcaya. Tuuo vn hijo, que le sucedio. En recõpensa de Vizcaya dio à los hijos del Conde don Sancho, sus sobrinos,

nos, à don Ynigo Sancho à Lodio, y del vienen los señores de Lodio, y à don Garci Sanchez, que era el menor, dio à Horozco, de quien decienden los deste renombre.

## *VII. Señor de Vizcaya.*

DON Lope Lopez, llamado el Rubio, Septimo señor de Vizcaya. En estos tiempos, y en otros de muy atras, los señores de Vizcaya andauan con los Reyes de Nauarra. En vna carta de vna gran donacion q̃ el Rey don Garcia, y la Reyna doña Estefania, hizieron à san Iulian de Sojuela, era 1092. 4. Non. Nouemb. confirma don Lope, llamandose à vso de Nauarra, señor *Lupi armiger Regi*. En vnas relaciones de vn monesterio que fundaron dos caualleros vna legua de Durango, q̃ se dize S. Agustin de Echauerri, en la era 1091. que lo confirma el Rey don Garcia, hijo del Rey don Sancho el mayor, dizen: Que hasta los tiempos de don Diego Lopez de Haro el Bueno, anduuo Vizcaya con la corona de Nauarra. Casò don Lope, como parece por escrituras, cõ vna dama llamada D. Tiello Diaz, en quien huuo à don Diego Lopez, q̃ le sucedio en el señorio de Vizcaya. Y en la carta de donaciõ que el Rey don Alonso hizo al monesterio de Valbanera, en las salinas de Anaya, era 1119. entre los cõfirmantes està *Lupus Comes Albanensis*. Y en la era de 1128. Reynãdo en Castilla, y Leon don Alonso VI. tenia el gouierno de Guipuzcoa. Y en otra carta de la Reyna doña Hurraca, muger de don Ramon, en q̃ da al monesterio Real de Najara, el de san Fausto, y la villa de Alcocer en Montes de Oca, en la era 1162. confirma *Dieco Lopiz filio de Comite Lopi de Vizcadie*, que fue su hijo que le sucedio: y parece auer tenido otro hijo de su nombre, que fue mayordomo del Emperador don Alonso, como parece de vna carta de donacion y confirmacion que hizo à la casa de san Millan, era 1172. 4. *Idus Nouemb.* donde confirma *Lupus Lupi maiordomus.*

## *VIII. Señor de Vizcaya.*

DON Diego Lopez el Blãco, fue Principe de señalado esfuerço, guerrero, y de su natural dado à las armas. Hallase su memoria en vn priuilegio del Rey don Alonso de Aragon, que llamaron el Batallador, de la era 1131. que deuio de ser en vida de su padre: y tambien en vna carta de donacion del Emperador don Alonso, y su madre doña Hurraca, en que dan los diezmos de vnas Yglesias, y otras cosas al monesterio Real de Najara. Hallase su memoria en la carta del monesterio de Valbanera arriba referida, del Rey don Alonso de Aragon, y doña Hurraca su muger, en la era 1148. y que tenia el gouierno de Najara, y Grañon, en la

*Principio del apellido de Haro.*

la era 1155. XI. *Kalendas Februarij*, y en otra deste mesmo año y mes, el Rey don Alonso de Aragon, en las quales se nombra, *Donus Didacus Lopiz de Faro*. Por manera que desde este Principe começò el ilustrissimo apellido de Haro: y si fue por auer poblado este lugar, el fue el poblador, y no su hijo, à quien algunos lo atribuyen. Y parece auer llegado su memoria hasta la era de 1162. como consta del priuilegio citado de la Reyna doña Hurraca, hija del señor de San Iuá del pie del Puerto, en la qual huuo à don Lope Diaz. Caso en Nauarra, con hija del señor de San Iuan del pie del Puerto.

## *IX. Señor de Vizcaya.*

DON Lope Diaz, a quien algunos llamaron Conde don Lope Diaz de Nauarra, y otros don Lope de Najara, porque tuuo el gouierno desta ciudad muchos años, y aun sucedio su hijo en el: hizo moneda llamada Lobis, por los Lobos de sus armas. Hallose en el cerco de Zurita, y se puso con sus gentes en lo mas peligroso, y ganò el Castillo: y quâdo se boluia à su tierra el Rey, e quiso gratificar, y el Conde no quiso cosa, diziẽdo, que estãdo el Rey cõ necessidad, no era justo tomar del nada. Fue muy larga la vida dest te Conde. Hallase su memoria en vna carta del Rey don Alonso el VI. en la era 1141. 10. *Kalend. Aprilis*, en que con la Reyna D. Isabel su muy amada muger, dan al monesterio de Oña, y su Abad D. Iuá el monesterio de S. Vicẽte, cerca de Becerril del Rio Pisuerga, donde confirma Lope Diaz: y en otra el Emperador D. Alõso, y doña Berẽguela su muger, de la era 1173. en que confirma vnos fueros à los vezinos de Villaluilla, confirma el Conde don Lope Diaz, y llega su su memoria à la era de 1178. 13. *Kalend. Septemb.* como parece por vna donacion que los mesmos Reyes hizieron al monesterio de Oña, del vn Poço de sal, llamado del Cõde, q̃ tenian en Poça, confirma Lope Diaz, mas sin oficio, y passa hasta la era 1177. Y mas en vna donacion q̃ hizo à la casa de Najara el Rey D. Sancho el Desseado, era 1184. en que confirma, *Comes Lupus tenens Najaram*, y en otra carta del Emperador don Alonso, era 1185. *Comes Lupus de Castiella*, y era por el gouierno que tenia de Castilla Vieja. Y en otra carta del Rey D. Sancho el Desseado, en que da a la casa de Najara la villa de Nestares, era 1186. està este Conde con la tenencia de Najara, y en otra era 1199. Y finalmente en vna carta de la era 1207. en que doña Eylo da al monesterio de Oña vna heredad en Miraueit, donde dize reynaua don Alonso, hijo de don Sancho, y q̃ tenia à Castilla Vieja el Conde don Lope. Y en vna donacion q̃ D. Toda, hija de Garcia Lopez, y de D. Goda Lopez, hizo à este monesterio de

*Diole el Rey esta ciudad, en honor, porq̃ sin ser llamado acudio con sus gentes al cerco de Zurita.*

*Fernando Rege in Calicia, Sancio Rege in Nauarra, Adefonso Rege in Aragonia, Raymundus Cancellarius Regis scripsit hanc chartam.*

## 10. Señor de Vizcaya.

DON Diego Lopez de Haro el Bueno, que tal fue su renombre, por ser tales sus obras, y generosa condicion, fue decimo señor Vizcaya, del qual, fuera de la larga relacion que hazen las historias de España, se hallan en las cartas Reales, singulares memorias, porque fue vno de los señalados varones que ha tenido nuestra España, en valor, esfuerço, gran Capitan, y Christianissimo Principe, y assi se preciaron los Reyes de trauar parentesco con el, casando con sus hermanas.

En vna donacion que el Rey don Alonso, con su muger la Reyna doña Leonor, hizieron al monesterio de santa Maria de Buxedo, de la orden de Premoste, de vnos montes y terminos a 9. de Setiembre, era 1214. confirma don Diego Lopez de Haro. Y en vn priuilegio destos mesmos Reyes, dado en la era 1221. en los Idus de Abril, esta con el oficio de Alferez mayor del Rey: y en otros años antes deste, como en la era 1215. era Alferez el Conde don Garcia de Marañon, como parece por otra carta del Rey don Alonso, que dio al monesterio de Oña el diezmo de portazgo del mercado de Pancorbo, estando en el cerco de Cuenca: y hállo con este oficio de Alferez al señor don Diego en cartas de la era 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1232. 1233. 1236. 1237. aunque algunos años parece estar sin el, y despues dellos se halla con el; que deuio de ser, que el Rey le suspendia el oficio, quando estaua en su desgracia, y boluia a el, quando boluia a su amistad. Tuuo tambien don Diego, fuera de ser Alferez mayor del Rey, el señorio, y gouierno de Najara, Logroño, Rioja, Bureba, Castilla Vieja, Trasmiera, Asturias, y la mitad de Burgos, Soria, Laredo, y Grañon, todas plaças de mucha importancia, y honor.

En confirmació desto viene bien vna carta de donacion, que en la era de 1236. *In die sanctorum Petri & Pauli, regnante Rege Adefonso in Toleto, & in tota Castella*, hizo el dicho don Diego Lopez al monesterio de Oña, y comiença: *In Dei nomine, ego Didacus Lupi, pro salute Domini mei Regis Aldefonsi, & pro remedio anima mea, & parentum meorum*. Da al dicho monasterio, y a su Abad don Pedro, y a los monges, la heredad toda, que el auia adquirido del Rey don Alonso, en Alfoz de Petraloda, todo lo que es de la Sierra hasta la Molina, y hasta Touera, y hasta el termino de Villanueua, y hasta

Varcina.

enel señaladas obras Hizovna rica capilla de nuestro padre san Benito: diole ricos ornamentos de oro y seda, y vasos de oro y plata para la Iglesia, como de algunos dellos ay memoria en el capitulo del robo que hizo en esta casa el Alcalde Camargo, quando fue por mãdado del Rey don Pedro por el tesoro de la sacristia.

En la Era de 1236. 6. Kalendas Aprilis, noto die feria III. Don Diego Lopez de Faro y su muger doña Tota Petriz, juntamente cõ sus hijos, por el remedio de sus almas, y de sus padres, *dant Deo, & Beatæ Mariæ & conuentui Najarensis Ecclesiæ, & vobis dono S. Priori eiusdem ecclesiæ, specialiter ad opus mensæ seniorum*, quatro collaços en Huercanos, y nombralos, y mas las decimas deste lugar.

Y en la Era dicha de 1252. hizieron otra larga donacion, diziendo en la carta della, que cõsiderando la mucha pobreza q̃ los mõges enfermos del conuento de S. Maria la Real de Najara padecian, y q̃ el Prior mayor, ni otro, no tenian cuenta con ellos, condoliendose desto, les edificarõ la enfermeria, y la capilla de san Benito, en que oyessen los diuinos oficios, y dierõ para el sustento de los dichos monges enfermos, la viña de la Torrezilla, que acabauan de plantar, y otras muchas cosas y diezmos en Haro, y en Vailuercanos, y toda la decima de la puẽte de santa Agueda, que se dize de la Rath, y toda la decima del mercado de Briuiesca, y mãda, que ni el Prior mayor, ni el Abad de Cluni, ni el Camarero general, ni otra persona ecclesiastica, sino solo el Prior de claustra con los monges claustrales, y el mayorazgo de su casa, pusiessen vn enfermero q̃ recibiesse los dichos bienes, y diesse lo necessario a los enfermos, y diesse cuenta del recibo y gasto. Dan mas para la mesa de los ancianos vnos collaços en Huercanos, en Ameyugo, en Santagadea, en Villabordon, y en otras partes, y que el cozinero de los ancianos que lo reciba, y de sus pitanças.

Dan para el vestuario de los mõges claustrales, vltra de lo que les daua la casa, vnos collazos en Torrezilla de sobre Alefanco, y en S. Turde mayori, en Oja castro, y en otras partes.

Dan para la lampara de nuestra Señora vn collazo en Briuiesca à Domingo Garcia, con sus perrenencias, y otras cosas. Fueron testigos don Iuan Sanchez Abad de san Millan, Domingo Sãchez hermano del dicho don Diego Arcediano de Calahorra, *donus Lupus Didaci, donus Petrus Didaci, donus Gosaluus Nuñez gener domini Didaci, donus Sanctius Fernandez filius Regis Legionensis, donus Comitius de Agoncelo, donus Didacus Aluariz de Summo soto, donus Sãctius Petriz, donus Garsias Petriz frater eius, donus Sanctius de Loriz, donus Martinus Gonçaluiz de Retorta, Dona Hurraca Regina Legionensis, do-*

Don Gõçalo Nuñez yerno de dõ Diego.

Don Sãcho Fernãdez hijo del Rey de Leon.

Soto mayor.

Doña Vrraca Reyna de Leon.

*na Emenciana Abbatissa de Canas, dona Hurraca Didaci, dona Maria Didaci, dona Hurraca Roderici, dona Sanctia Ramirez, dona Teresa de Auendaño, dona Maria Ezquerra, donus Petrus de Gordon Capellanus Najarensis, donus Petrus Garcias, donus Martinus Blazquez. donus Ferrandus, donus Petrus Christini, donus Dominicus Pardi, & donus Blasco Alcaldes, donus Paschalis de Soria, donus Guimielmus Corol, gener eiusdem Ioannes de Amores, & donus Sanctius de Amores, & totum Concilium Najarense. Facta charta Anno Dominicæ Incarnationis 1214. duodecimo Kalendas Iunij, noto die quarta feria, regnante Rege Aldefonso cum vxore sua Regina dona Alionor, & Infante dono Henrico eorum filio in Alcaraz, in Coca, in Toleto, in Estrematura, in sancti Facundi, in Burgis, in Castella, in Alaba, in Najara, in Lucronio, & in Calagurra sub Rege dominante in Najara, supra dicto dono Didaco Lupiz de Faro, sub ipso Alcayadidus in Castella, Martino Petriz, & Fernando Petriz, merino maiori Hortun Hortiz, Sayone Petro Helias discurrente iudicio per donum Dominicum Pardi, & per Donum Blasco Alcaldes, Anno Secundo, quo supradictus Rex Alfonsus Anmiramamolinum Regem Marroquensem campaliter superauit.* Tiene dos sellos de cera, vno de don Diego con los Lobos y aspas en la orla, otro con la muger doña Toda Perez. Dan por muger à don Diego, à doña Maria Diaz de Lara, hija del Conde don Manrique de Lara, hermano del Conde don Maurique, y

*Rey en Alcaraz, en Coca, en Sabagun.*

*Año 11. en que se vencio la batalla de las Nauas.*

*El Cõde don Pedro dize esto tit. 9*

que della huuo à su hijo don Lope Diaz de Haro: mas desto yo no hallo instrumento ninguno, sino que su muger fue doña Toda Perez, hija de don Pedro Ruiz de Castro, y desto no ay que dudar, sino que es cosa euidente por las cartas de donacion que ambos hizieron à este real monesterio de Najara, y por la de la era de 1238. que queda referida, en que dizen hazẽ aquella limosna juntamente con sus hijos, y entre ellos es vno don Lope Diaz. Pudo ser, como dizẽ, que fuesse dos vezes casado, la primera con la doña Maria, de la qual se traen quentos no muy honestos y la segunda con la señora doña Toda Perez. De la primera muger huuo à don Lope Diaz, à quiẽ dixo lo que dize la general, q̃ hiziesse de manera, que no le llamassen fijo de puta. De doña Toda huuo à don Pero Diaz, doña Hurraca, doña Maria muger de don Gonçalo de Lara.

*Garibay dize, que fue doña Maria Diaz de Lara, hija del Conde don Nuño de Lara.*

*Otros dizẽ q̃ de don Pedro Rodriguez de Azagra, y q̃ della huuo dos hijas, q̃ casaron cõ los Condes de Lara, dõ Aluaro, y dõ Gonçalo.*

De los hechos en armas deste famoso cauallero no dire nada, pues se hallara todo lo que puedo dezir en las historias de los Reyes de Castilla.

Murio en el mesmo año q̃ el Rey don Alonso, y la Reyna doña Leonor, cuyo gran seruidor fue toda su vida, y los Reyes le amarõ, y preciaron mucho, y assi como fuerõ vnos en la tierra en seruir à Dios, y regir y procurar el aumẽto destos reynos, assi se fueron juntos al cielo. Dize la muerte destos Princi-

*Su retrato està en la santa Iglesia de Toledo.*

pes,

pes, vna carta de donacion, que la señora Doña Toda Perez hizo a este Real monesterio de Najara, dando a nuestra Señora la villa de Torrezilla de sobre Alesanco, en que dize assi.

*Ego dona Tota Perez, vxor quondam Domini Didaci Lupiz de Faro, offero omnium bonorum remuneratori, & eiusdem genitrici beatissima Maria, & vobis conuentui monachorum sancte Maria Najarensis, specialiter ad opus coquine conuentus, pro remedio animarum iam dicti Domini Didaci Lupiz de Faro, mei dilectissimi mariti, & parentum nostrorum,* la villa de Torrezilla de sobre, Alesanco, con quantas heredades tenia en Alesanco, y Açofra, y los Collaços, *Et faciatis inde anniuersarium in perpetuum annis singulis, integrum, plenarium, sicut pro Regibus, pro anima domini Didaci, quintodecimo Kalendas Octobris, & aliud anniuersarium similiter integrum & plenarium, sicut pro Regibus, in die sanctorum Fabiani, & Sebastiani, pro anima mea.* Pone las maldiciones ordinarias: Testigos, *Vvillelmo Prior Tutelanus, & Archidiaconus Armatiensis, Magister Adam, donnus Dominicus Capellanus Dona Tota*: y otras dos mugeres. *Facta charta donationis anno gratie M.CC.XV. Era M.CC.LIII. mense Augusto, regnante Rege dono Henrico in Toleto, in Estremadura, in Castella, in Alaba, & in toto regno suo, anno quo dominus Rex Alfonsus, & vxor eius Regina dona Alienor, & dominus Didacus Lopiz de Faro obierunt.*

Tiene su sello de plomo pendiente en forma de coraçon, à vn lado dos Lobos cruados, en la orla las aspas, al otro vna muger, y en la orla vn letrero, que dize: *Sigillum Tote, vxoris Didaci de Haro.*

Por manera, que la muerte del señor don Diego fue tres años despues de la batalla de las Nauas de Tolosa.

Dexò en memoria de la victoria de las Nauas, à la Iglesia mayor de Toledo, la villa de Torrijos, que aora es del Duque de Maqueda, y como dize don Pedro Gonçalez de Mendoça en su libro, dio dineros para hazer la segunda naue de la Yglesia mayor, y mandò que perpetuamente, en tanto que se dizen los oficios diuinos, tengan delante de la imagen de nuestra Señora, que està en el coro, encendido vn cirio blanco, y que se pusiesse su vulto en parte decente, como agora lo tienen sobre las sillas del coro, à la mano derecha, de rodillas y armado, y debaxo del vn letrero, que dize: Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Dexò allí las vanderas que ganò en esta batalla, que se suelen poner en lo alto del coro y cruzero, el dia que èsta Iglesia celebra el Triunfo de la Cruz. Fue sepultado en la claustra deste monesterio, que por el se llama de los caualleros, del qual claustro en vn libro muy antiguo del dicho monesterio se trataua, y ponian la diuision, y las calidades q̃ deuiã

tener los que en el se sepultassen. Despues el Abad don Pablo, en el año de 1490. renouo esta memoria, que con la antiguedad se ponia en oluido, y hizo vna escritura del tenor siguiente.

Manifesto sea a todos los qué el presente estatuto veran, leerán, oyran, en como nos, don Pablo por la gracia de Dios, è de la Santa Yglesia de Roma, Abad de Najara, con consejo è acuerdo è consentimiento de nuestros hermanos, el Prior, è Soprior, è mõges, è conuento, del dicho monesterio, que al tiempo en el eram: è por quanto en el dicho monesterio ay vna Claustra, que se llama de los caualleros, que es ateniente de la Yglesia mayor, en la qual estan sepultadas Reynas, è caualleros de alta sangre, e de titulos, è otros muchos caualleros sin titulos, señores de vassallos, en la qual Claustra, la parte que mas acerca esta de la capilla de los Reyes, que fundaron è dotaron este monesterio, es auida por mayor, e de mas dignidad, en que yazen sepúltadas dos Reynas, è don Diego el Bueno, e su muger doña Toda, Ordenamos, e estatuimos, que en la dicha parte de la Claustra, que es, desde la puerta que entran en el Garacol, hasta los pies de las sepulturas de don Diego el Bueno, è de su muger, que es el primero e mas alto grado, que non sea sepultado alguno que no sea de linaje de Rey, ò de Reyna, o cauallero de titulo, o hijo, o nieto decendiente recta linea dellos: e que cada y quãdo que acaeciere, se aya de abrir sepultura en el dicho lugar, e primero grado, por algun semejante cuerpo, de la condicion y dignidad antedicha, ayã de dar treynta milmarauedis para la fabrica, è reparaciones deste monesterio: atento que los que alli jazen sepultados, para cada año dieron mucha mayor cantidad.

Otrosi ordenamos, e estatuimos, que en la dicha Claustra aya otro segundo grado, e mas baxo, que es desde los pies de la sepultura de don Diego el Bueno, e de su muger, fasta el pilar q̃ está a la cabeça de la sepultura, que dize de Gil Garcia, en el qual grado se ayan de sepultar caualleros, e nobles hombres, señores de vassallos, ò hijos, ò nietos de los decendientes, e cada e quando acaeciere en el dicho segundo grado abrirse sepultura para qualquier de las dichas tales personas, ayan de dar veynte milmarauedis para la fabrica e reparo deste monesterio.

Otro si ordenamos, è establecemos, q̃ en esta dicha nuestra Claustra aya otro tercero e mas baxo grado que es del dicho pilar e cabecera de la sepultura de Gil Garcia, fasta la esquina de la obra del cruzero de la Yglesia mayor, e del canton que buelue para la otra Claustra, a do se acaba la dicha Claustra de los caualleros, en la qual se ayã de sepultar hõbres hijosdalgo

de

de todos quatro costados, è q̃ por cada sepultura que se abriere para qualquier, las dichas tales personas que alli fuerẽ sepultadas, ayan de dar, e dé diez mil marauedis para la dicha fabrica, è reparos del dicho monesterio, è que otras personas, de qualquier otro estado, ò cõdicion que sean, no puedan ser sepultados en toda la dicha Claustra, ni en parte alguna della. Esto todo suso dicho confirmamos, è queremos que assi se faga: por quãto oyemos antiguamente, segũ relacion de nuestros antepassados, Priores, è mõjes deste nuestro monesterio, assi lo fazian è guardauã, è tenian, que se deuia fazer. E los q̃ alli en principio se sepultarõ, dieron a este monesterio muy mayores sumas que en este estatuto se demãdan a los que se han de sepultar.

La sepultura deste Illustrissimo Principe no es qual el la merece, mas es de las mas señaladas, y bien obradas, que de los Reyes y Principes de aquellos tiempos se hallan. Sobre ella se leen las memorias siguientes.

*Illustris Haro Regum de sanguine natus,*
*Dictus de Faro Didacus, iacet hic tumulatus,*
*Dux pietatis, nobilitatis, prosperitatis, dapsilitatis.*
*Lenis & austerus vt debuit, alter Homerus*
*Eloquio seuerus, ad iura dogmate verus.*
*Quem luget clerus, & militis ordo seuerus,*
*Quem lugent populi, cunctli quoque religiosi,*
*Quem lugent famuli, facti tanquam furiosi.*
*Illo dapsilior nemo, nec strenuitate*
*Maior nec potior fuit alius vir piecete,*
*Lum n r gnorum, procerum laus, mansio morum,*
*Cemma ducum, quorũ iubar extitit ille de corum.*
*Ocali arca, bonæ bonitatis magne patrone.*
*Tres tibi personæ dẽ summæ dona coronæ.*

## *Otro sobre la sepultura.*

Epitaphium in sepulchrum nobilissimi atque inuictissimi Didaci Lupi Harẽsis apud Najarã conditi appendendũ.

*Ad mea qui mitis properas monumenta, viator,*
*Siste pedem, & sortis noscito gesta viri:*
*Quo duce libertas olim defensa coruscat:*
*Ille ego Cantabriæ gloria celsa domus.*
*Ingenua populos sub libertate manentes*
*Dum tueor, patrio cogor abire solo.*
*Sed mea sedato virtus post cognita Regi,*
*Me lætum charæ restituit patriæ.*
*Harensis Didacus vocitor Lupus ipse per orbem*
*Hesperium notus, strenuus, atque potens,*
*Magnanimus bellis miscet crudelibus Heros,*

*Dum premeret noſtram ſeruus Apella fidem.*
*Nempe Nauaſinis bellum memorabile campis*
*Alfonſo Nono clara trophea dedi:*
*Hæc minor, optatæ trãquillo tempore pacis,*
*Quã cum ſæuirẽt bella cruenta, vocor.*
*Nunc Pario claudor Maurum tremor ecce ſepulchro,*
*Oſſaq́, belligeri continet vrna ducis.*
*Si qua tibi pietas iſto ſub pectore viuens,*
*Mitia clementi viſcera corde geris,*
*Aſſiduis Chriſtum precibus roguare potentem*
*Debes, me ciuem cœlitũ vt faciat, Amẽ.*

Mucho auia que dezir del ſeñor don Diego, y grãdes ſon nueſtras obligaciones para jamas oluidarle, por la ſeñalada aficion que a eſte Real monaſterio tuuo. Ha venido de padres a hijos vna, donde moſtro bien lo que a eſta caſa queria, q̃ acabada la batalla de las Nabas, repartiendo el, como General de lla, los deſpojos, lo q̃ fuè oro y plata, y ropas de ſubido precio, dio alos Reyes d̃ Nauarra, y Aragõ: al de Caſtilla la honra: y pregũtãdole el Rey don Alõſo: Y para vos, don Diego? Reſpõdio: Señor, no quiero mas de q̃ ſe buelua al moneſterio de Santa Maria de Najara la villa de Puerto, q̃ ſe ladieró vueſtros paſſados, è nõ la poſſee agora: en que ſe vee bien quanto queria eſta caſa, pues eſtando en coſas tan graues ocupado, no la oluido, ni quiſo otro interes, por los ſeñalados ſeruicios y hazañas que en eſte dia hizo por ſu Rey: pues por ſu induſtria y valor ſe vencio la mas ſeñalada batalla que jamas ſe dio en Eſpaña, dõ de dizẽ, que el Moro tenia en ſolo vn paléque y fuerte, tres mil camellos, ligados vnos con otros con fuertes cadenas, y que en el exercito de los Moros auia mas de treynta Reyes con ciento y ſetenta mil hombres de acauallo. Y con ſer ya viejo don Diego, no le canſauan las armas, antes concertandoſe cõ el Rey don Alonſo de Leon, hizo vna famoſa entrada en tierra de Moros con vn poderoſo exercito, y les gano la villa de Alcãtara, año y medio deſpues de la de las Nauas. Es cierto q̃ quien tanto ſiruio a ſu patria, a ſu Rey, y a ſu Dios, q̃ eſta premiado con los bienauenturados en el cielo. Los hijos que tuuo fueró, doña Hurraca Diaz, que caſõ primera vez con el Conde don Aluaro de Lara: y ſegunda con Ruy Diaz, hijo de Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros: y ſu nieto Don Simon Ruyz caſõ dos vezes, con doña Sancha hija del Rey don Alonſo de Leon: otra con doña Beatriz, hija de dõ Fadriq̃ Maeſtre de Santiago.

## *Doña Toda Perez.*

DEſta Señora no hallo mas memorias de las que he referido. Eſta ſepultada en vna hermoſa arca de piedra al lado de ſu marido. Dẽtro del lucillo donde eſta, tiene las meſmas figuras

ras de los Vizcaynos, que se mesauan llorando su muerte: y como la sepultaua el Abad, vestido de Pontifical, todo labrado en la piedra, y en el borde de la cubierta esta con letras Goticas: *Obijt Tota Petri, vxor Didaci Lupi, Era 1254. 13. Kalẽdas Februarij.* Por manera que murio vn año despues de su marido.

## *XI. Señor de Vizcaya.*

SVcedio en el estado de Vizcaya, y oficio de Alferez, dõ Lope Diaz de Haro, que llamaron Cabeça braua, por ser cauallero de gran coraçon y consejo, y singular en las cosas de la guerra. Casò el Conde don Lope, segun dize Garcia de Salazar fol. 482. cõ doña Guillerma, hermana del Rey don Fernando el Santo, y q̃ le dio con ella en dote a Orduña, y Balmaseda: mas cierto es, q̃ casò cõ doña Hurraca Alõso, hija del Rey dõ Alonso de Leõ, auida en doña Ynes de Mẽdoça. Ay memoria del en vna confirmacion, que el Rey don Hernando hizo de vn priuilegio de la Yglesia de Burgos, en q̃ los Reyes, don Alonso, y doña Leonor, dieron la Yglesia de S. Iulian de Mena, y es la confirmacion de la Era 1275. en Burgos a 30. de Hebrero, y confirma don Lope Diaz, con el oficio de Alferez. Y de otra carta del mesmo Rey don Fernando, del mesmo año a 27. de Iunio, en que da a Pancorbo facultad para poner y quitar Alcaldes, y confirma *Lupus Didaci de Faro, Alferiz Domini Regis.* Y en otra carta de la Era 1269. en 28. de Iunio, en que el Rey don Fernando confirma los priuilegios que el Rey don Alonso su abuelo dio al monesterio de Oña: y en esta carta confirma, como queda dicho, don Lope Obispo de Siguẽça. Y en otra del dicho Rey, su padre don Alõso, Rey de Leon, en que dan al monesterio de Sandoual, que pueda sacar toda la agua que quisiere del rio de Porma, y es la data a 20. de Mayo Era 1269. en las quales todas esta Lope Diaz, Alferez del Rey.

En la historia del Rey don Henrique, que murio en Palencia, Era 1255. y del Rey don Hernando, que le sucedio por su madre doña Berenguela, Reyna de Leon, dize, que queriendo esta señora, que su hijo el Infante don Fernãdo fuesse coronado juntamẽte cõ ella en Castilla, embio secretamẽte por el Infante q̃ estaua en Toro, a dõ Diego Lopez de Haro, y q̃ lo traxo, y lo hizo jurar y alçar por Rey, a pesar de los Condes de Lara. Fue muy leal seruidor de la Reyna doña Berenguela, y con ser yerno del Rey don Alonso de Leon, le resistio la entrada en Castilla, y defendio al Rey don Fernando, y le represento la batalla, teniẽdo consigo solos 2U300. cauallos. Fue en hazer la guerra a los Moros, y conquista de Huesca, Anduxar, Martos, y otros pueblos. Lleuo a la Infanta doña Leonor a Aragon, quando casò con

cõ el Rey don Iayme', año de 1221. Fue general contra Nauarra, año 1231. Llamanle los hiſtoriadores Cabeça braua, y dizen que a ſu hija doña Mencia, viuda de Aluar Perez de Caſtro, la caſò con don Sãcho Capelo IIII. Rey de Portugal. Halloſe en la toma de Baeça, y por eſta cauſavſo de las aſpas por orlas en ſus armas, que ſon ocho en campo roxo. El Arcediano ca. 7. Garibay lib. 34. capit. 18. Murio ſegun el Conde don Pedro a 15. de Nouiembre año de 1236. Sus hijos don Diego Lopez, don Sãcho Lopez, de quien vienen los de Ayala, don Alonſo Lopez, de quien los de los Cameros, don Lope Lopez, el Chico, de quié los ſeñores de Cãpos, y Marqueſes de Carpio. En doña Toda de Sãtagadea, llamada de Salzedo, huuo a don Diego Lopez de Salzedo. Fue tambié ſu hija, doña Berenguela Lopez, ſegun Rades, doña Hurraca Diaz, que caſò con Fernan Ruyz de Caſtro, Adelantado de la Frontera.

## *XII Señor de Vizcaya.*

*Halloſe é la toma de Sevilla, y fue heredado, como parece por el repartimiento hecho por el Rey don Alonſo año 1253.*

DOn Diego Lopez de Haro, como parece devna carta de venta de don Alonſo, y ſu muger doña Hurraca Perez, en q̃ venden al Obiſpo de Burgos, don Iuan, Chanciller de Caſtilla, y Leon, la heredad de Viedecilla, y dize reynaua don Fernãdo en Caſtilla, Leon, Galizia, Cordoua: *Cum Illaſtri genitrice ſua Berengaria, & vxore ſua dona Ioanna & primogenito ſuyo dono Alfonſo Alferiz, dono Didaco Lupi, Era* 1279. En otro priuilegio del dicho Rey, en que da a don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, la conquiſta de Baſta, y Caſtillo de Amiel. Su data en Valladolid a 20. de Abril, Era 1280. *Didacus Lupi de Faro; Alferiz domini Regis.* Y lo miſmo pareceen otra carta de doña Sancha Fernandez, hija del Conde dõ Fernando, muger del Infante don Fernando de Portugal, ſeñor de Serpia, en que da a la Yglſia de Burgos mucha hazienda en Saſamon, en la Era 1281. Dize como reynaua don Fernando con ſu muger doña Iuana, y que era Alferez mayor dõ Diego Lopez de Faro. Y en otra carta de la Era 1282. en que doña Tereſa Gõçalez, hija del Conde don Gonçalo, vẽdio al Obiſpo de Burgos toda la diuiſa que ella y ſu hermana tenian en Saſamon, dize, como reynauan los ſobredichos Reyes, y que era Alferez mayor don Diego Lopez de Faro. Y lo miſmo en otra carta de dõ Nuño Gõçalez, hermano de la dicha doña Tereſa, en que tambien da a la Yglſia de Burgos, quanto heredamiento tenia en Saſamon, Era 1284. Y en la Era 1292. en Toledo a diez de Março, confirma el Rey don Alonſo el priuilegio que en la Era 1255. auia concedido a Toledo el Rey don Hernando, y confirma don Diego Lopez de Haro, Alferez mayor Fue don Diego vn ſeñalado Principe, y muy eſtimado

del

del Rey don Hernando el Santo. Halloſe con el en la toma de Seuilla, ayudandole con ſus Vizcaynos. Lleuo la delantera, quando ſe entro. Salio herido en el roſtro. Murio en Nauarra, en deſgracia del Rey don Alonſo el Sabio. Caſò con doña Coſtãça, hermana de don Gaſton, Conde de Bearne, y huuo della a don Lope Diaz de Haro.

Don Diego Lopez de Haro, Adelantado: eſte caſò con doña Violante, hija del Rey don Alonſo el Sabio. Huuo della a don Lope, dõ Fernando, doña Maria, que caſò cõ Iuan Nuñez de Lara. Murio eſta ſeñora ſin ſuceſsion. Don Lope engendro a don Diego, y don Pedro, que murieron ſin hijos. Don Fernando caſò con doña Maria, hija del Infante don Alõſo de Portugal, y de doña Maria Manuel. Tuuo a dõ Diego de Haro, q̃ caſò cõ doña Iuana de Caſtro. Tuuierõ por hijo a don Pedro, que murio ſin hijos. Doña Hurraca, hija deſte dõ Diego, caſò con don Fernando Ruyz de Caſtro, padre de don Pedro: murio ſin hijos. Aſsi que de los hijos deſte don Diego no quedo decendencia. Murio don Diego Lopez de Haro en Baños de Rio Touia, año 1254. a 4. de Otubre.

## *XIII. Señor de Vizcaya.*

DOn Lope Diaz de Haro fue de eſtremado esfuerço y virtud, y en la entrada q̃ hizo el Rey Moro Iacob Abenluceph de Marruecos, cõ poderoſo exercito, cõ intento de ganar la Andaluzia, auiendo los Moros vencido en dos batallas al Cõde don Nuño de Lara, y a don Sancho Arçobiſpo de Toledo, hermano de la Reyna, que ambos murieron en ellas, dõ Lope acudio, y recogio la gente q̃ auia eſcapado, y dio animoſamẽte vna ſangrienta batalla al enemigo, que duro vn dia en peſo, ſin conocerſe vẽtaja, haſta que la noche los aparto, y el Moro quedo tan deſtroçado, que ſe retiro a Africa: lo qual ſucedio eſtando el Rey dõ Alonſo auſente deſtos reynos, en la pretenſion de ſu Imperio. El Infante don Sancho en eſta auſencia ſe alçò con el reyno, dandole todo el fauor para ello don Lope. Y por eſto y otros ſeñalados ſeruicios, le hizo ſu Alferez mayor, y mayordomo de ſu caſa, con titulo de Cõde, dandole eſtos oficios por ſus dias, y los de ſu hijo, don Diego Lopez de Haro, en Valladolid Era 1325. Y a ſu hermano, q̃ ſe llamaua dõ Diego Lopez de Haro, dio el Rey en gouierno toda la tierra de Burgos, haſta el mar y Guipuzcoa, q̃ linda con Nauarra, y Francia: y le hizo General de las Frõteras de Moros. Diole aſsi meſmo en tenencia muchas fortalezas de ſu reyno, con que vino a ſer tan poderoſo dõ Lope, q̃ muy embidiado lo reboluierõ, con el Rey, de manera q̃ lo vino a matar en Alfaro, en ſu propia

caſa,

casa,y le tomò por combate las villas de Treuiño y Haro,y prendio al yerno el Infante don Iuan, hermano del mismo Rey, con quien auia casado a su hija doña Maria Diaz de Haro. Esta sobre su sepultura:

*Los plantos giman, el lloro crezca en España: cuchillo cruel hirio de muerte al grã señor, y muy poderoso honrado del linage Real, el Conde don Lope Diaz de Haro, que hizo grandes seruicios a Dios: recobro su Cruz de mano de paganos, y no menos hizo a su Rey, los quales el dia de su muerte fueron oluidados: la crueldad fue sentida por los principales de España, y agrauada. En Alfaro fue su fin, Miercoles Era 1327. Nuestro Señor le haga merced de dalle la gloria à su alma.*

Casò con doña Iuana, hija del Infante don Alonso, señor de Molina, y doña Teresa de Lara, procreo a

## *XIIII. Señor de Vizcaya.*

DON Diego Lopez de Haro, y à doña Maria. Sintio tãto la muerte del padre, que en vengança della se passò al reyno de Aragon, y se juntò con don Gaston Vizconde de Bearne, su primo, los quales hizieron soltar à los Infantes don Alonso, y dõ Fernando de la Cerda, que auia diez años que estauan presos en el castillo de Xatiua: y en la ciudad de Xaca, en presencia del Rey don Alõso de Aragon, alçaron por Rey de Castilla, y de Leon, al Infante don Alonso de la Cerda: y dõ Diego le besò la mano como à su Rey Por esto el Rey don Sancho salio de Vitoria con gente de guerra, contra las tierras de don Diego, y ganò à Orduña y su castillo, y en la Rioxa la Vastida y Ocio, con otros pueblos.

En la era 1336. à cinco de Iulio, don Diego Lopez de Haro, llamãdose señor de Vizcaya, dio à don Luc de Moncpre, Prior de santa Maria la Real de Najara, vnas casas en santa Maria de Puerto. Es la carta vn pergamino en Romance, cõ vn gran sello de cera pendiente con vn cauallero armado en su cauallo, y del otro lado vn Lobo: ceuado.

Murio don Diego en Aragon, andando en estos trabajos. Sucedieron en Vizcaya muchas turbaciones, y embio el Rey contra ella à don Diego Lopez de Salcedo, el qual se apoderò de todas las torres, castillos y casas fuertes de Vizcaya, saluo la de Vnçueta, q̃ por ser tan fuerte, no la pudo tomar. Pretendio auer el estado don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde don Lope, y tambiẽ doña Maria Lopez de Haro, hija del Cõde don Lope, muger del Infante don Iuan: mas diosele tan buena maña don Diego, que salio con su intento en muriendo el Rey don Sãcho, y assi sucedio à su sobrino.

## *XV. Señor de Vizcaya.*

DON Diego Lopez de Haro, en la era 1338. Ay del noticia

en

en vna carta del Rey don Fernando, y su muger doña Costança, en que confirman a la Yglesia de Burgos vn priuilegio, y dize ser este el año octauo de su Reyno: y entre los confirmadores, q̃ son muchos, esta don Diego de Haro señor de Vizcaya, y don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros. Y en otra carta delos mesmos Reyes, da à Soria, para que los caualleros y escuderos della no sean obligados a salir en hueste, sino fuere en ella el Rey en persona, o el Infante heredero, la data en Burgos a 12. de Abril, Era 1341. esta D. Diego señor de Vizcaya, Alferez del Rey. puesto enel circulo del signo. Y dela misma manera està en otra carta q̃ los dichos Reyes dierõ a la villa de Agreda, en la Era. 1343. en Medina del Cãpo à. 14. de Mayo.

No gozò este señorio don Diego cõ mucha paz, porq̃ siempre su sobrina doña Maria Diaz, y el Infante don Iuan su marido, tio del Rey don Fernando, lo pretendian auer, y al fin el Rey los vino a cõcertar en esta manera, Que don Diego de Haro gozasse por sus dias a Vizcaya, y q̃ despues del sucediesse el Infante don Iuan, y su muger doña Maria, y sus decendientes, saluo Orduña, y Valle de Valmaseda, y villa de Sãta Olalla, que quedassen con los herederos de don Diego. Y sobre esto en la Era. 1346. por el mes de Abril, estãdo el Rey don Fernãdo en Cortes en Valladolid, otorgaron sus escrituras don Diego y su hijo dõ Lope Diaz, y el Infante dõ Iuã, y su muger doña Maria Diaz de Haro. Y en la Era. 1347. estãdo el Rey en el cerco de Algezira, y alli don Diego, enfermò de suerte, q̃ murio, y fue traydo a san Francisco de Burgos, do esta sepultado. De su hijo don Lope ay noticia en vn priuilegio, en que el Rey don Fernando da al estado ecclesiastico muchas libertades, y frãquezas en Valladolid a ocho de Iunio, Era. 1349. Confirma dõ Lope Diaz de Haro, Alferez del Rey, y don Iuan Alõso de Haro.

Y en vn priuilegio, en q̃ el Rey dõ Alonso cõfirma otros priuilegios de la Yglesia de Burgos, Era. 1372. entre los confirmadores està dõ Aluar Diaz de Haro, que deuio de ser decendiente de don Lope Diaz, de quienes deuen venir los que en nuestros tiẽpos son Haro.

## *XVI. Señor de Vizcaya.*

SVcedio cõforme a lo capitulado el Infante don Iuan, cõ su muger doña Maria Diaz de Haro. Era el Infante hijo del Rey dõ Alonso el Sabio, y tio del Rey dõ Fernãdo. Hallase el Infante don Iuan, llamãdose señor de Vizcaya, en vna confirmacion q̃ hizo el Rey dõ Alõso con su muger D. Costança, de vn priuilegio de muchas frãquezas q̃ dio al estado ecclesiastico, en Medina del Campo à. 28. de Iulio, año. 1364.

Estan-

Estando en Segouia à 31. de Enero, era 1357. ordenò su testamento en esta forma. Llamase en el, fijo del muy noble Rey don Alonso el Sabio y señor de Vizcaya, y tutor con la Reyna doña Maria, y cõ el Infante don Pedro, del Rey dõ Alonso su sobrino, y guarda de sus Reynos.

Mandase enterrar en la Yglesia de santa Maria de Burgos, entre el coro y Altar mayor. Manda que vengan à su enterramiento los frayles de la villa de Burgos, y Palenzuela, Castroxeriz, Santo Domingo de Silos, y que les den de comer tres dias, y lo mesmo se haga à los nueue dias, y à los quarenta, y al cabo de año.

Que vistan mil pobres, y à cada vno den pellotes y sayas de sayal.

Manda que den al Cabildo de Burgos, y à los clerigos de la villa, porque le hagan los oficios en su enterramiento, tercero, y noueno, y quadragesimo die, y cabo de año, dos mil marauedis, y q̃ en diez años despues de su enterramiento los frayles de todas las ordenes de la villa de Burgos, Palenzuela, Castroxeriz, Santo Domingo de Silos, le vengã à hazer cada año su aniuersario, y les den mil y quinientos mrs, y digan sendas missas, los quales se les paguen de la sal de su Alholi de Auiles, y del portazgo de la Martiniega, y de los derechos de la su villa de Villafrãca de Varcarcel, y de Biẽbibre con Vueca, y de la Iuderia de la su villa de Valencia. Manda q̃ sus testamẽtarios cõpren heredad q̃ valga cada año en saluo, ochomil y quinientos mrs, para q̃ el Cabildo de Burgos le diga dos Capellanias por dos Capellanes, los dos mil à prouision del Arcediano de Burgos, y los quinientos para mantener vna candela de cera de dos libras, q̃ arda à todas las horas de cada dia, para siẽpre jamas, en la su lãpara de plata q̃ el mãda y poner, y los otros seis mil mrs, para q̃ el Cabildo diga cada mes vn aniuersario tal dia como el de su enterramiẽto, con oracion *Solum mihi*.

A la Yglesia de Astorga manda las Martiniegas del Vierço, q̃ dize son de su heredamiento, para q̃ le pongan Capellanes, y le digã otro aniuersario, como la de Burgos. La su Capellania, mãda q̃ sique al Cabildo de Burgos. La su cama, en q̃ muriere, al hospital del Rey la Mitad, y la otra al hospital de los malatos de san Lazaro de Burgos.

A los frayles Predicadores de Leon en 15. años à mil mrs cada año para labrar en su Yglesia, y que ellos me perdonẽ: porque fue derribada en la mi voz, como quier q̃ sabe Dios q̃ la no mande yo derribar, y q̃ me peso quãdo supe q̃ era derribada. Y que sus cabeçaleros dẽ vn homẽ bueno que vaya à Assis, y llegue alla el dia de san Frãcisco, y otro à santa Maria de Roquemador, y otro à Santiago, y otro à Ierusalen, por su alma, y que les den que despidan alla, y su salario.

Manda

Manda que las virgines que fincaren de por casar, ò meter en ordẽ, el dia que el muriere, de las mil que le dio en peniteneia el Arçobispo de Santiago, que las remedien sus testamentarios, y que estas y las otras mandas se cumplan de sus rentas, y que su hijo, so pena de su maldicion, no entre en cosa alguna, hasta que sean cumplidas, sino que se venda plata labrada, y por labrar, ropa, ganado, vacas, ouejas, puercos, armas, bestias, azemilas, pan, vino, que estuuiere en sus cilleros. Manda que su hijo dõ Iuan herede los lugares arriba dichos, y mas las villas y fortalezas de Dueñas, Valderas, Castrouerde, Veluca, Vaena, Luque, Cuqueros, Oropesa, y la casa del Pozuelo, y el Campo de Aranuelo, y el señorio, y vassallos que heredo en Villalobos: y q̃ si don Iuan muriesse sin hijos, y dende ayuso, manda lo todo al Rey de Castilla, y de Leõ, por quanto dize q̃ se lo dieron los Reyes don Alonso su padre, y don Sancho su hermano, y D. Fernando su sobrino, difuntos. Que à la ordẽ de Santiago se le buelua Castrorafe con sus mejoramientos, porque lo tenia por su vida, y Villafafila. La casa fuerte de Villalobos, à la orden de san Iuan. Que la villa de Ponferrada la entreguen sus testamentarios à la persona q̃ el Papa mandare, que se entreguen los bienes de la ordẽ del Templo, que tenian en Castilla y Leõ. Dexa por sus testamentarios à doña Maria su muger, y à don Gonçalo Obispo de Burgos, y à Pedro Ruiz de Villegas, y à Iuan Vernalte de Salamanca. Testigos don Martin Fernandez, Arcediano de Burgos, Sancho Sanchez de Belasco, mayordomo mayor del dicho Infante, Ruy Gutierrez Quixada, y Iuan Gutierrez Quixada Merino por el Rey en Burgos.

Murio don Iuan con su sobrino el Infante don Pedro, en vna entrada que hizieron en la Vega de Granada. Murieron ambos de pura congoxa, por vna rota que con descuydo hizieron los Moros en sus gentes. Sepultaron su cuerpo en la Yglesia mayor de Burgos. Dexò vn hijo llamado

## *XVII. Señor de Vizcaya.*

DON Iuã de Haro el Tuerto, porq̃ lo era. Fue señor de Vizcaya, Alferez mayor del Rey, y vno de sus tutores, y muy amigo de don Iuan Manuel: y assi estãdo viudo de su mũger doña Isabel, hija del Infante don Alonso de Portugal, se trato matrimonio con doña Costança Manuel. El Rey lo estoruaua, porq̃ no se juntassen dos casas tan poderosas. Quexauase don Iuan, diziendo que sus seruicios no merecian paga de indignacion Real, y assi le hizo guerra, juntando muchos pariẽtes y amigos. Tuuo sus encuentros con el Rey don Alonso XI. deste hombre, y llegò à que

el Rey le hizo venir cautelosamẽte à Toro, assegurandole don Aluar Nuñez Ossorio, y cõbidole à comer dia de todos Santos, y alli con otros dos caualleros sus vassallos, que se dezian Garci Fernãdez Sarmiẽto, y Lope Aluarez de Hermosilla, los hizieron pedazos. Despues queriendo el Rey justificar su causa, mandò poner vn estrado cubierto de luto, donde el mesmo Rey le condenò à muerte, dandole por traydor, y le confisco los bienes, que eran mas de ochẽta Villas y Castillos, q̃ desde entonces quedaron en la Corona Real. Dexò vna sola hija, con la qual huyò la ama à Frãcia. Llamauase doña Maria Diaz señora de Vizcaya. Casò con don Iuan Nuñez de Lara, hijo de don Fernãdo de la Cerda, nieto del Principe don Fernando de la Cerda, bisnieto del Rey don Alonso el Sabio.

### *XVIII. Señor de Vizcaya.*

DON Iuan Nuñez de Lara, con su muger doña Maria Diaz de Haro, señora propietaria. Era don Iuan por via de muger, bisnieto del Rey don Alõso el Sabio, y nieto del Infante don Fernando de la Cerda Fue siempre muy poderoso, y dio con sus deudos bien en que entẽder à los Reyes. Fue Alferez mayor del Rey D. Alonso XI. con quien diuersas vezes estuuo en gracia y desgracia, y en la gran batalla del Salado, dõde vino Almohazen Rey de Marruecos, y el Rey de Granada con exercito de 70U. cauallos, y quatro cientos mil Infantes, lleuando cõtra esta Morisma el Rey don Alõso de Castilla. y de Portugal, solos catorze mil caualleros, y veinte y cinco mil peones, y le dieron la batalla, y vencieron con muerte de docientos mil, fue por Capitan de la caualleria, y en guarda del Rey, con los Vizcaynos don Iuan, Llegò à tanto la grãdeza y estimacion de don Iuan, que enfermando el Rey don Pedro, y dandole por muerto, huuo pareceres de q̃ sucediesse en el Reyno don Iuan, y fue desta opinion Garci Lasso de la Vega, mas sucedio la suerte muy al contrario, que el Rey conualecio, y don Iuan enfermò, y murio en Burgos à 28. de Nouiembre, era 1388. Sepultaronle en el monesterio de S. Pablo. Sucediole en lo de Vizcaya y Lara sus hijos don Nuño, que murio à tres años, doña Iuana, muger de don Tello, hermano del Rey don Henrique, doña Isabel, muger del Infante don Iuan. De ninguno destos quedò generacion.

### *XIX. Señor de Vizcaya.*

DON Nuño de Lara niño de edad de dos años, pretendio el cruel Rey matarle, y el ama, q̃ se llamaua doña Mencia, muger de vn cauallero D. Martin Ruiz de Auendaño, huyò con el niño à Paredes de Naua en Cãpos, y de ay à Vizcaya, y el Rey fue

su

en su seguimiento en persona, hasta la puente de la Ra, por entéder que el niño estaua muy arecado en Bermeo, y mandò hazer luego guerra cruel en Vizcaya: pero el niño fallecio en esta persecucion en el mesmo lugar de Bermeo, y alli fue sepultado.

Sucedian en los estados sus hermanas, doña Iuana de Lara, y doña Isabel, à las quales prédio el Rey, y tomò los estados de Vizcaya y Lara. Fuera de lo qual tenian las villas de Sãtagadea, Loçoya, Iglesia Salouer, Fuente Buruena, Burcoso, Cibico de la Torre, Gales, Paredes de Naua, Villalõ, Cueua de Tamaril, Melgar de Frontera, Barcõ, Moral de la Reyna, Aguilar de Cãpo, Caleriegos, Belber, Santiago de la Puebla cerca de Salamãca, Oropesa, Cãpo de Aranuelo, y otras muchas tierras y lugares, y preeminẽcias en las Behetrias.

Fuera desto, en las batallas dõde los Reyes entrauã, era la vanguardia de los señores de Vizcaya.

Por la casa de Lara era Lerma cõ su tierra, suya, Villafrãca de Mõtes dOca, Busto, Ameyugo, Ballorcanos, Torre de Bláco, y otras tierras.

Era el señor de Lara Alferez del pendon Real, primera voz en Cortes por los hijosdalgo, q̃ les quedò esto por la defensa que en su fauor hizo en Burgos el Cõde. Dauanle los hijos dalgo dos lantares en todas sus tierras. Estas dos tan señaladas casas de España se acabarõ en tiempo deste Rey. Quedò dellos

*XX. Señor de Vizcaya.*

DOña Iuana de Lara, hija heredera de don Iuan Nuñez de Lara. Casò en Segouia cõ D. Tello, hermano del Rey don Enrique, el qual le boluio lo de Vizcaya, mas como se encẽdieron las guerras entre el Rey dõ Pedro y sus hermanos, prédiò à doña Iuana, y pusola en el Castillo de Almodouar del Rio, cerca de Cordoua, y de alli la mandò lleuar à Seuilla, donde la mandò matar cruelmente, año 1359. Su hermana segunda, doña Isabel de Lara, q̃ casò con el Infante don Fernando de Aragõ, sucedia en el señorio: mas no lo gozò, porq̃ el Rey matò al Infante, siendo su tio, y à doña Isabel su muger puso en prision en el Castillo de Castro Xeriz, y de ay la mandò lleuar à Xerez de la Frontera, dõde la mandò matar cõ tosigo. Murieron sin dexar hijos las dos hermanas, y assi en ellas se acabò y estinguio totalmẽte la sucessiõ ilustrissima de los señores de Vizcaya, auiendo tenido este señorio los de Haro, y los de la casa Real de Castilla, y los de Lara, en los quales yua embuelta la sangre del famoso cauallero dõ Diego Lopez de Haro.

Despues el Rey dõ Enrique dio el señorio de Vizcaya y Lara al Infante don Iuan su hijo, y como vino à Reynar, quedò incorporado en la casa Real. Fuera destos Reynos se derramò parte desta ilustrissima sangre, por q̃ don Iuã Nuñez

de Lara tuuo tres hermanas: à doña Blanca que casò con don Iuan Manuel, à doña Margarita que fue monja, y à doña Maria q̃ casò dos vezes en Francia. La primera cõ el Cõde de Estãpas, y la segunda con Carlos de Valoes Conde de Alanson, hermano de Filipe VI. deste nõbre Rey de Francia, y esta señora pidiò los estados de Vizcaya, y Lara al Rey don Enrique, y el Rey respondio que embiasse dos de sus hijos à Castilla, que daria al vno lo de Vizcaya, y al otro lo de Lara. Tenia la Cõdessa cinco hijos, vno Cõde de Estãpas, otro de Alanson, y otro Conde de Pencha, y los otros dos erã Prelados, y por estar tã biẽ acomodados, no quisierõ dexar la tierra en q̃ auian nacido por esta.

Fue hermana de dõ Iuã Nuñez de Lara doña Blanca de Haro, y ambos hijos de dõ Fernando de la Cerda, y de D. Maria de Haro. Destos señores nacio doña Iuana Manuel, que casò con don Enrique, hermano de don Pedro, Reyes de Castilla, y en ella huuo al Rey don Iuan. Por manera, q̃ los Reyes que agora son, vienen destos señores.

## MARQVESES DEL CARPIO, Señores de Campos, desta familia.

LOPE Lopez de Haro, hijo de dõ Lopez Diaz de Haro señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, y nieto de dõ Diego Lopez de Haro el Bueno, fue en tiẽpo de don Fernãdo el Santo. Hallose cõ el Infante don Alonso, q̃ fue el Sabio, quando se leuãtò el Reyno de Murcia. Casò con doña Teresa Giron. Procreò en ella à D. Diego Lopez de Haro, Lope Diaz de Haro, y a Lope Lopez de Haro. Dõ Diego Lopez de Haro tuuo su señorio en Cãpos. Murio en Alfaro, quãdo fue muerto dõ Lope señor de Vizcaya su primo. No dexò hijos. Sucediò Lope Diaz de Haro llamado el Chico, hijo de Lope Lopez. Casò cõ D. Mayor, hija de don Iuan Diaz de Hinojosa. Huuo en ella à don Diego Lopez de Haro q̃ anduuo en las guerras de Algezira. Murio en ellas sin hijos.

Sucedio Ruy Lopez de Haro. Fue hijo de dõ Lope Lopez de Haro III. Hallose en la entrega de Albarrazin à don Iuan Nuñez de Lara, año 1298. Procreò à don Lope Ruiz de Haro, que tomò renõbre de Baeça: porque fue caudillo desta ciudad. Tuuo titulo de rico hõbre en tiempo de don Fernando IIII. y don Alonso XI Parece por cõfirmacion de priuilegios, vno dado à Espejo, de jurisdicion, año 1304. y por otro à S. Clemẽte de Toledo, año 1326. Cõfirma en ellos don Lope Ruiz de Baeça. Anduuo en muchas guerras contra Moros, y en la cõquista de Gibraltar. Fueró sus hijos Ruy Lopez de Baeça, q̃ murio en la Isla de Gibraltar, à manos de Moros, Iuã Ruiz de Baeça, y doña San-

Sancha, doña Guiomar, muger de Luis Mendez de Sotomayor, señor del Carpio.

Iuan Ruiz de Baeça fue rico-hóbre. Cósta por priuilegio concedido à san Clemente de Toledo, año 1353 donde confirma. Casò cõ D. Teresa de Haro, hija de dõ Alõso Perez de Haro, y de D. Leonor de Saldaña. Dexò dlla à D. Lope Diaz de Baeça. Iuá Alonso de Baeça. D. Lope fue señor đla Guardia, cerca de Iaé, como parece por vn priuilegio del Rey dõ Enrique, año 1377.

Iuã Alõso de Baeça, q̃ tuuo la voz del Rey dõ Pedro, y despues q̃ murio, se passo à Portugal: viuiò alli con otros caualleros Castellanos, hasta q̃ boluio con el Duq̃ de Alécastre, quando se hizo el matrimonio de la Reyna D. Catalina cõ el Rey D. Enriq̃ III. Hállose é Anteq̃ra cótra Moros. Casò dos vezes. La primera con doña Iuana, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Enrique. La segunda cõ D. Maria Carrillo. De la primera tuuo à dõ Tello, q̃ casò en Toledo cõ D. Maria de Ayala. Cuyas hijas fuerõ D. Mencia, muger de dõ Iuã Ramirez de Guzmã; y D. Teresa, muger del Mariscal Diego Lopez de Padilla. Dela segũda a dõ Diego Lopez de Haro, q̃ fue señor de Busto, muy principal cauallero en tiẽpo del Rey dõ Iuan II. Casò con D. Ginebra de Acuña y Girõ, hija de dõ Martin Vazquez de Acuña, y doña Teresa Telliz Girõ, de quien viene los Duques de Osuna. Auia sido D. Ginebra casada primero cõ Sancho Manuel. Fuerõ hijos de dõ Diego, Iuan Alõso de Haro, D. Maria de Haro, muger de Gomez Perez de las Marinas, hijo de Arias Pardo, nieto de Martin Sanchez, bisnieto de Arias Pardo.

Iuã Alõso de Haro fue en tiẽpo del Rey don Enriq̃ IIII. Casò cõ D. Aldonça Carrillo de Mẽdoça, hija de dõ Diego Furtado de Mẽdoça, y de D. Teresa Carrillo, Cõdes đ Priego. Procreò à dõ Diego Lopez de Haro, dõ Iuá de Haro, y D. Iuana de Haro, y D. Maria Diaz de Haro.

D. Diego Lopez de Haro fue gouernador de Galizia. Siruiò à los Reyes Catolicos é las guerras đ Granada. Gozò đl señorio de las villas de Cosbas, y Lũbin, por trueq̃ de la villa de Busto. Casò con D. Leonor de Ayala primera vez, hija đ dõ Pedro Lopez de Ayala. La segũda có doña Beatriz de Sotomayor, hija de los señores del Carpio. En la primera tuuo à D. Aldonça de Haro, muger de dõ Pedro Lasso de Castilla. En la segunda a Luis Mendez de Haro, don Diego Lopez de Haro, y Garcia Mendez de Haro.

D. Luis Mẽdez señor del Carpio, casò cõ D. Beatriz Portocarrero, hija de dõ Pedro Portocarrero, y D. Iuana de Cardenas señores de Moger. Procreò à dõ Diego Lopez de Haro, Luis Mendez de Haro, de la Camara de su Mageſtad, D. Garcia de Haro Obispo de Malaga. Don Iuan, don Alonso, D. Iuana, D. Maria, D. Beatriz, q̃ casò con don Pedro Venegas, el señor de Luque.

D. Diego Lopez de Haro alcãçò titulo de Marques del Carpio por merced del Rey don Felipe.

# DECENDENCIA DE LA casa de Mendoça.

LA familia de Médoça, es vna de las grãdes, y señaladas de Castilla. Posseẽ el Ducado del Infãtado, el de Francauila, Marq̃sado de Sãtillana, el de Cenete, Cañete, Mõdejar, Mõtesclaros; Cõdado dl Real de Mãçanares, Marquessado de Almaçan, Condado de Saldaña, Tẽdilla, Coruña, Priego, Castroxeriz, Ribadauia, Orgaz; Melito, con otros muchos mayorazgos, que como ramos nacen destas casas.

Las armas principales desta casa, son vna vanda, ò arroyo de sangre en campo verde perfilado de oro. Hanse añadido otras por algunos casamientos y casos de guerra. Su origẽ es de las mõtañas de Alaua.

De vna mesma cepa nacierõ los de Médoça y Haro, y los de Médoça, descẽdientes de hijo mayor, q̃ sin ofẽder à nadie, podemos dezir q̃ hã sido dl os mayores caualleros y mas antiguos destos Reynos; grãdes Chr̃anos, y defensores de la ley de Dios, valientes guerreros, q̃ siẽpre se hallarõ al lado de los Reyes en las batallas y conquistas de mas importancia q̃ Castilla, y Nauarra han

han tenido. ☞ Lope Lopez, varó noble Vizcayno, primero desta sucesion, casò con hija del Rey de Escocia, en quiẽ huuo à ☞ Fortú Lopez, q̃ por ser muy blanco, se llamò ☞ D. Zuria, aq̃l valeroso cauallero đquiẽ digo en el capitulo đ Haro. Casò segũ algunos cõ D. Nuña, q̃ las escrituras llamã Munia Dona, q̃ fue hija đ Bello señor đ Vizcaya, y nieta de Endo, ò Eudo, de quiẽ ya dixe en la de Haro, y segũ otra relació, casò con doña Dalda de Estiguiz, hija de Sãcho de Estiguiz señor de Tarlba y Durãgo, y desta señora engendrò dõ Zuria à Fortun Lopez, como dize el Cõde dõ Pedro, y q̃ fue hijo de Fortun Lopez Iñigo Fortunez, ò Hortiz, el qual casò cõ Eluira Bermudez, muger muy noble. Huuo della à dõ Lope Iñiguez, q̃ fue señor de Vizcaya, y murio en vna batalla q̃ dio el Cõde Fernã Gõçalez en la Bureba, hallãdose de su parte, año 927. era 965. Dexò dos hijos, al vno llamò Iñigo Lopez, de quiẽ vienẽ los de Haro, al otro Sancho Lopez, de quiẽ deciẽdẽ los de Mẽdoça, y dizen q̃ era el hijo heredero đ Vizcaya por ser de legitimo matrimonio. Murio dõ Sãcho herido de vna saeta, q̃ le tiraron poniẽdo paz en vna cõtiẽda en Morillas, año de 963. Engendrò à Garci Sanchez, y à Iñigo Sãchez de Horozco. Esto dize Apõte y otros, mas sin cõprobació.

950. Era 950. q̃ es el año de 912. ay noticia đ ☞ Sãcho Lopez, en vna carta de donacion q̃ el Rey dõ Garcia de Leõ, cõ su muger D. Nuña otorgaron al monesterio de S. Pedro de Eslõça, en q̃ le dã la Iglesia de S. Olalla, y otras cosas à 29. de Agosto del dicho año: cõfirma el primero despues de los Prelados, dize assi. *Sanci Lopiz Confirmat.* Engendrò à Garci Sanchez. Iñigo Sanchez fue hijo tercero de Sancho Lopez, señor de Horozco, de quien vienen los deste apellido.

☞ Garci Sãchez, hijo mayor đ Sãcho Lopez señor đ Vizcaya, q̃dò de muy poca edad, quãdo su padre murio, como lo refiere Lope Garcia de Salazar, y por esta causa los Vizcaynos echaron mano de Iñigo Lopez, hermano de Sancho Lopez, y tio de Garci Sãchez, porq̃ era vn gran cauallero, qual para tales tiempos se requeria: assi quedò Garci Sanchez escluydo del señorio de Vizcaya por su poca edad, à quiẽ dio el tio el señorio de Lodio. Ay noticia de Garci Sãchez, y parece q̃ en la era 1035. era cauallerizo mayor del Rey D. Garcia el Tẽbloso de Nauarra, como parece por vna carta, en q̃ el dicho Rey, cõ su muger la Reyna D. Ximena, y su madre D. Hurraca, dá al monesterio de S. Millã de la Cogolla, vnas heredades. Cõfirmã Sãcho Blasio mayordomo, Sãcho Fortuñez maestresala: Garcia Sanchez *maior equorũ*, que assi dize.

Dizẽ q̃ fue hijo de Garci Sãchez, Lope Sãchez, y segũ buena razõ, y manera đ nõbrarse los apellidos de los hijos cõ nõbres propios đ los padres, auia đ llamarse Lope Garcia, ò Garces, mas yo nõ le he hallado en tiempo q̃ pueda dezir q̃ es su hijo, y assi *Garib. lib. 22. c. 3. 21.*

y assi entiendo q̃ Lope Sãchez fue hermano, y no hijo de Garci Sanchez. ☞ Fue Lope Sãchez señor d̃ Lodio, rico hõbre en el Reynado de D. Sãcho el mayor, y fue su mayordomo mayor. Consta por vn priuilegio de S. Millã de la Cogolla, era 1052. Dize *S. Lop. Sãcij Regis mayordomus*, confirma. Otros dos caualleros del mesmo apellido ambos hermanos, confirman en este priuilegio, y el mayor tenia el gouierno de la ciudad de Najara. Dize la confirmacion assi: *Eneco Sãcij Najarensis confirmat. Fortũ Sãcij frater eius, confirmat.* Erã destos mesmos señores. Parece que Lope Sanchez era señor ẽ Lodio, por vna escritura q̃ hizo don Lope de Médoça señor de Lodio en tiẽpo del Rey dõ Alonso XI. quãdo restituyò el monesterio de Nanclares, al monesterio de S. Millã de la Cogolla. Dize en la escritura desta restitució: Por quãto me mostraron cartas de aq̃llos de donde yo vẽgo, especialmente de Lope Sanchez, y de Iñigo Lopez su hijo, señores de Lodio. Engẽdrò Lope Sanchez à Iñigo Lopez.

*Era 1052. cõfirma en las escrituras de Nauarra, Comes Monio Gundisalniz Alauẽsis, y luego junto à el Comes Eneco Lopez Viscayẽsis, tengo que el Cõde D. Nuño Gonçalez de Alaua era de los q̃ despues se llamarõ de Mẽdoça, y vese quan principal era, pues firma ua primero*

☞ Iñigo Lopez señor d̃ Lodio, siruiò al Rey dõ Sãcho el mayor de Nauarra, y à su hijo el Rey don Garcia. Fue rico hõbre. Consta por vn priuilegio del Rey dõ Sãcho, dado al monesterio de Oña, era 1072. y por otro d̃l Rey D. Garcia, era 1084 donde cõfirma Iñigo Lopez. Era de los señores de Lodio, que despues se llamaron de Mendoça, el noble caualliero Fortun Sanchez, amo del Rey don Garcia de Najara, que esso quiere dezir *Nutritius Regis*, y fue el que en la batalla de Atapuerca persuadiò al Rey don Garcia, q̃ se compusiesse cõ su hermano el Rey D. Fernãdo, y q̃ no se diesse la batalla: y no q̃riẽdo el Rey tomar el consejo de su amo Fortũ Sanchez, por no ver la muerte, ò mal sucesso de su ahijado, entrò delos primeros en la lid desarmado, y assi fue luego muerto. De Iñigo Lopez fue hijo Lope Iñiguez de Mendoça, Conde de Alaua, señor de Lodio.

*que los de Vizcaya, vide Garib. libro. 22. capit. 25. Fortũ Sanchez de Mẽdoça notable caualliero.*

Duraron estos dos nombres en la casa de Lodio, yẽdolos trocãdo d̃ padres en hijos largos años. Fue Lope Iñiguez en el Reynado de D. Sãcho Garcia Rey de Nauarra, en cuyo tiẽpo el Rey don Fernãdo de Castilla, siguiẽdo la vitoria de Atapuerca, ganò la Bureua hasta Alaua, y dõ Alonso el VI. ganò toda la Rioxa, y para defẽderse de los Castellanos, se cõfederaron los Reyes de Nauarra, y Aragõ, y se dieron el vno al otro villas y Castillos: y en esta cõfederació, q̃ fue era 1092. se halló Lope Iñiguez por el Rey de Nauarra, y despues era 1106. cõfirmô la donacion q̃ hizo dõ Fortũ de la Iglesia de S. Assẽsio à S. Millã de la Cogolla. Fue ricô hombre, como parece por los priuilegiòs en q̃ cõfirma. Fue su hijo Iñigo Lopez.

*Anales lib. 1. cap. 17.*

Tuuo en feudo à Soria en el Reynado de dõ Alõso de Aragõ el Batallador. Por vn priuilegio del Rey dõ Alõso al monesterio de S. Millã, era 1160. consta de su gouierno en Soria. Era de los señores de Vizcaya

caya, q̃ despues se llamarõ de Haro. Fueron hijos de Iñigo Lopez.

☞ Lope Iñiguez, Sancho Iñiguez.

Era 1119: se llama Lope Iñiguez. Cõde de Alaua.

Lope Iñiguez fue rico hõbre en tiẽpo del Rey dõ Alõso de Aragõ, de cuya mano tuuo en feudo la ciudad d̃ Calahorra, y la Bureua. Ay memoria del, y de su hermano Sancho Iñiguez, q̃ fue mayordomo del dicho Rey dõ Alõso de Aragõ, en la era 1168. en vna carta en q̃ el Rey dõ Alõso de Aragõ, da al monesterio de Oña otro monesterio de S. Pedro de Nozeda en Alfoz de Castro. Dize Reynaua en Aragõ en Pãplona, en Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Castilla, q̃ todas estas partes dize. Cõfirmã Lope Iñiguez *In Calaforra, & in Boreua.* Sancho Iñiguez mayordomo del Rey: y parece q̃ en este año murio Lope Iñiguez señor de Calahorra, y la Bureua, porq̃ no se halla en los priuilegios, y hallo à sus dos hijos, Lope Lopez de Mẽdoça, Gonçalo Lopez de Mẽdoça, de quiẽ son los del Infãtado.

1168. Era 1125. doña Goto, muger del Conde don Marcello dio al monesterio de Oña otro de S Cypriano de Villalõga, y dize q̃ Lope Iñiguez era señor en Alaua, y el Conde don Garcia en en Najara.

Vsan el apellido de Mendoça. 1169.

Lope Lopez de Mendoça señor de Lodio. Este cauallero fue el primero q̃ comẽçõ à vsar deste apellido, y del le tomaron sus descendiẽtes, ò por auer fundado en el lugar de Mendoça, ò por ser señor del, y siendo de vna mesma sangre y antiquissima casa los de Haro, y Orozco, y Mendoça, por auer fundado particulares casas y mayorazgos, vnos en el Valle de Orozco, otros en Mẽdoça, y otros en Haro, se particularizarõ las casas cõ los apellidos. Fue Lope Lopez de Mendoça rico hõbre en tiẽpo d̃l Emperador dõ Alõso, à quiẽ siruiõ en todas las guerras cõtra Moros. Ay memoria del en muchos priuilegios, donde cõfirma entre los ricos hõbres. Fue mayordomo d̃l Emperador, como parece por vna carta en q̃ el Emperador cõfirma, y acota de nueuo todos los cotos q̃ el Rey dõ Alõso su abuelo auia dado à la Iglesia de Astorga, y es la data desta escritura à tres de Diziẽbre, era 1169. dize: *Lopo Lopici, mayordomus Regis*, y lo mesmo parece en otras de la era 1172. 1173. 1174. 1175. 1178. y dõde vsa d̃l apellido de Mẽdoça, es é vna carta en q̃ el Emperador dõ Alõso da al monesterio de santa Maria la Real de Najará la villa de Alesson, que su abuelo auïa dado para la lãpara de nr̃a Señora. Confirmã muchos nobles, y entre ellos dize Lope Lopez de Mẽdoça, y es la data desta escritura, era 1173. Casõ con D. Anderquina, como parece por el Bezerro de S. Domingo de la Calçada, dõde esta vna donaciõ que hizieron al Santo, de vnos solares en el lugar de Terrasas, era 1185. Procrearon à

☞ Lope de Mendoça.

Coronica del Emperador. cap. 14. fit Alferez.

En tiẽpo deste cauallero huuo otro dõ Lope, q̃ fue padre de dõ Diego Lopez de Haro el de las Nauas de Tolosa, y en los priuilegios cõfirma *Comes Lupus*, sin dezir mas, q̃ no se qual d̃ los dos sea. Otro Lope Lopez huuo, que por diferẽciarse dellos se llama de Carriõ, porq̃ tenia en honor esta villa, y fue muy señalado cauallero, y desta familia,

lia, cuyos fueron propios estos nó bres y renóbres de Lop. Siruiò Lo pe de Mendoça al Rey D. Sácho el Desseado. y à su hijo D. Alonso el Noble. No casó cõ la casa de Haro, como colige Apõte por lo q̃ dize la general, q̃ en la batalla de las Nauas se llamarõ primos, Iñigo de Médo ça, hijo de Lope d̃ Médoça, y Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lo pez Señor de Vizcaya. Sino es q̃ ca sasse dos vezes. Hallo q̃ casò cõ D. Teresa Ximenez, hermana de Pe dro Ximenez, y Diego Ximenez, señores de los Cameros, y d̃los mas ãtiguos y señalados caualleros de tierra de Logroño, descẽdiẽtes de los Reyes de Nauarra. Cõsta este ca samiẽto por vna carta del monesterio de S. Prudẽcio, jũto à Logroño, su data 13. Ka. de Mayo, era 1200. fecha en Iubera, q̃ parece ser vna do nacion q̃ el dicho Pedro Ximenez cõ sus hermanos (q̃ assi dize) Die go Ximenez, y Teresa Ximenez, y Lope de Médoça, marido de la di cha Teresa Ximenez, cõcedierõ à la Iglesia de Sãta Maria la Redõda, y à la orden del Cistel, y dize en la data, q̃ Reynaua D. Alõso en Tole do: *Et in omni Regno suo, nutriente eum Comite Almerico*, y q̃ era Põtifice de la Iglesia de Calahorra D. Rodrigo. Cõfirma Lope de Médoça en otra donacio, hecha por D. Aldõça, mu ger de D. Lope Diaz señor de Viz caya, de vnos heredamiẽtos al mo nesterio de S. Millan, era 1225. y fir ma esta escritura, como deudo de los señores d̃ Vizcaya, en la era 1214 à 9. de Setiẽbre: cõfirma junto à D. Diego Lopez de Haro, como su pa riẽte, vna donacio del Rey D. Alõ so, y Reyna D. Leonor su muger, de terminos al monesterio de Buxe do. Fue Alferez del Rey D. Alõso el Noble. Parece por vna escritura d̃l monesterio de S. Prudẽcio, en q̃ Sã cha Ximenez le da vnos collazos, mõtes y valles en Munilla: y entre los q̃ se hallarõ al otorgar desta es critura, son Guillelmo de Mẽdoça, Lope de Mẽdoça Alferez del Rey Diego Lopez, *Mayordomus in domũ Regis*. Rodrigo Gutierrez, su data es en Mayo, era 1227. En este año mu rio Lope de Mendoça, y le sucedio en el oficio de Alferez su pariẽte D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, como parece por las escri turas. Guillelmo de Mendoça fue hijo de Lope de Mẽdoça, y de D. Teresa Ximenez, y hermano de Lopez de Mẽdoça. Parece por vna donacio q̃ hizo Pedro Raymũdo à la Redõda de Logroño. 19. K*a. Septemb.* era 1234. y por otra q̃ hizo el mesmo Guillelmo à S. Prudẽcio. 4. *Idus Febru.* era 1236. y 1246.

*La Redonda es Iglesia Colegial de Logroño.*

☞ Iñigo Lopez d̃ Médoça. Lope Lopez. Hallose Iñigo Lopez d̃ Mé doça ẽ la batalla d̃ las Nauas de To losa, en el año 1212. q̃ es la era 1250. y fue de los q̃ rõpierõ el esquadrõ de las cadenas, jũtamẽte cõ D. Diego Lopez de Haro, y D. Sácho Rey de Nauarra, y por esso los señores d̃ Al maçã sus descẽdiẽtes, traẽ la cade na por orla de sus armas, y por tim bre la Cruz q̃ se apareciò ẽ el cielo.

Ay

Ay memoria de Lope Lopez de Mẽdoça, en vna donaciõ q̃ este caualler hizo al monesterio de Oña, de vnos solares en Oruañanos, era 1246. Ay muy poca noticia destos caualleros, ni en escrituras, ni libros, ni memoriales. Casò cõ doña Ynes de Castro. Fueró hijos de Yñigo Lopez de Médoça, y đ D. Ynes,

*Conde don Lope, titulo de los de Lara, y Castro.*

☞ Lope de Mendoça, D. Emiliana, muger de Fernan Gutierrez de Castro, el q̃ ganò à Lemos, y Monforte, D. Ynes muger de don Nuño Fernandez de Lara.

*Anales. 2. part. c. 25. Don Alonso el Sabio. c. 40. 49.*

☞ Lope de Mendoça señor de Lodio, fue en tiẽpo de D. Fernãdo el Santo, y de dõ Iayme de Aragõ el Cõquistador, en cuyo tiẽpo entraron en Castilla Fernan Arias de Mendoçá, Iuan Fernandez de Mẽdoça, hijos (segũ algunos sumarios antiguos) de Diego Hurtado de Mẽdoça el Chico. Procedierõ dellos

*Era 1250. attes delle brero, el Rey dõ Henrique dio vn priuilegio à las Aldeas de Toro, estando en Talaueta, que los que sustentassen armas, y caballos, no paguen Alozores al Rey. Confirma Donus Eneco de Mendoça.*

☞ Lope de Mendoça Arçobispo de Santiago. Iuan Fernãdez de Mendoça. Ruy Diaz de Médoça el Caluo. Destos caualleros procedio mucha nobleza. Tomaron por armas vna Luna, escacada de oro y negro, por venir del Almirante Mateo de Luna.

1273. Lope de Mẽdoça anduuo en seruicio del Rey D. Iayme de Aragõ, era 1273. en las guerras contra Moros, y fue en tiẽpo đl Rey D. Alõso el Sabio, y vno de los Grandes q̃ tuuierõ las discordias, como consta de su Coronica, quãdo don Nuño de Lara pretendia que el Rey agrauiaua à los hijosdalgo. Procreò à

☞ Yñigo Lopez de Mẽdoça, Ruy Lopez de Médoça, segũdo Almirãte de Castilla, q̃ vnos dizẽ ser hijo de Lope đ Médoça, otros hermano.

Yñigo Lopez de Mendoça fue rico hõbre en tiẽpo del Rey D. Alõso el Sabio. Parece por vna carta de la era 1281. q̃ es de la Condessa D. Sãcha, y se trae en el linage de Belasco y Touar, dizese alli que Ferrã Yñiguez es hijo de dõ Yenego de Mẽdoça: y por otra de la era 1284. de q̃ luego se hara relacion, y por otra de la carneceria de Cordoua, era 1281. donde confirma como rico hombre. 1128

Su hermano Ruy Lopez de Mẽdoça, fue Almirante de la Mar, como parece por vna cõfirmacion q̃ hizo el Rey D. Alõso de vn priuilegio q̃ su padre el Rey don Fernãdo dio al monesterio de Valparayso: la data desta cõfirmaciõ fue à 23. de Enero, era 1293. dize assi: Ruy Lopez de Mendoça Almirage de la Mar, cõfirma. Fueró sus hijos de Yñigo Lopez, Ferran Yñiguez de Mendoça, Yñigo Yñiguez de Mẽdoça, y segũ otros Yñigo Lopez de Mendoça. Era 1284. D. Nuño Gonçalez, hijo del Conde don Goñça lo, y de la Cõdessa D. Maria, vende al Obispo de Burgos, todo quanto heredamiẽto tenia en Sasamõ. Fiãle en la firmeza desta vẽta, y dize la carta assi: E yo D. Yenego Lopez de Mẽdoça, è D. Sãcho Pedrez de Guiuara, è Sã Diaz de Ocaña, somos fiadores de redrar, è de sanar este heredamiẽto de todo home. Y

1284. *Rey dõ Fernando.*

à 7. de Iulio, era 1284. Reynaua D. Fernando, con su muger la Reyna doña Iuana, Diago Lopez de Faro Alferaz, Merino mayor en Castilla, Ferrã Gõçaluiz de Roxas. Testigos de fijos dalgo, Yenego Yeneguez, fijo de D. Yenego de Mẽdoça, y otros de homes buenos đ Burgos, D. Ordoño el Alcalde, D. Garcia Yuañez el Alcalde, y otros muchos, todos cõ don. Tiene esta carta vn sello de cera, cõ vna caldera por armas, cõ sierpes en el remate de las assas, q̃ son armas de los Manriques. De don Yñigo Yñiguez de Mendoça, testigo desta escritura, no hallo otra memoria, y segun el tiempo, nombre, y renombre, fue su hijo Don Lope Yñiguez de Mendoça.

Armas.

1343.

Fue rico hombre en tiempo del Rey don Fernando el IIII. y don Alonso el XI. à quien entregò la prouincia de Alaua, poniẽdola en la corona Real de Castilla. Consta por priuilegio dado à Vitoria, à dos de Abril, era 1380. Ay noticia del era 1343. à 14. de Mayo, en Medina del Campo, el Rey don Fernando, y su muger doña Constança, confirman vn priuilegio de la villa de Agreda, de fuero que el Rey don Alonso su bisabuelo les auia dado: confirmã muchos ricos hombres, y entre ellos don Lope de Mendoça: y en otra confirmaciõ de la Iglesia de Burgos, hecha por los mismos Reyes, era 1346. 1364. 1367. confirma de los primeros, con auer muchos nobles cõfirmadores Lo mesmo en otro de Toledo, era 1371. donde confirma inmediatamente tras los de Haro, y despues del don Beltran Yanes de Gueuará. Hizo la restitucion de Nanclares al monesterio de san Millan, diziendo: Por quanto me mostraron cartas de aq̃llos de dõde vengo, especialmẽte de Lope Sãchez, è Ynigo Lopez su hijo, señores đ Lodio. Hasta aqui llega la memoria deste cauallero, y fue bien larga su vida.

## CASA DE LOS SEÑORES DE ALmaçan, que al presente son Marqueses, y Condes de Monteagudo.

EN Esta casa parece auerse cõseruado la mayoria, y primogenitura de los de Mendoça, aunque falto la linea de varon en don Lope Iñiguez de Mẽdoça, por no dexar mas de vna hija legitima q̃ le sucedio en el estado. Conseruose en ella la mayoria y sucessiõ de la casa de Lodio, como se ha conseruado la linea de los Reyes de España, y se tienẽ por legitimos, y derechos descendientes del santo Rey Recaredo, y del Rey don Pelayo, cõ auer venido la casa Real tantas vezes à hem-

hembra, faltando varon. Assi en esta casa de Almaçan han siempre traido por armas la vanda, o arroyo de sangre perfilado de oro, en campo verde, orlado con la cadena de las Nauas de Tolosa, y timbrado con vna ✝ de Ierusalen de plata, en campo roxo, cercada de yedra, que es el mesmo escudo, o armas, de Yñigo Lopez de Mendoça, que con sus primos, los hijos de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, rompio el palenque cercado de cadenas, que fue la principal parte de la vitoria, como dizen las historias que desto tratan. Reconociendo esto don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de España, ponia la dicha diuisa en las obras señaladas que mando hazer, juntamente con sus armas: y es engaño, pensar que lo ponia por ser Cardenal de Santa Cruz de Ierusalen: pues todas las vezes que quiso hazer distincion desto, ponia vna Cruz de Ierusalen de oro, en campo de plata, que son las verdaderas armas de Ierusalen, que por excelencia son contra la ley de armeria, que no admite metal sobre metal. Y estando el Cardenal con los Reyes Catolicos en la conquista de Granada, teniendo a su cargo la gente de don Diego Hurtado de Mendoça, Duque del Infantado su hermano, llegando al campo el estandarte de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Conde de Monteagudo, mando abatir el del Duque su hermano: y preguntandole el Rey don Fernando, que como hazia aquello, si auia dos Reyes en el campo? respondio: No señor, mas es el estandarte de nuestro pariente mayor: y dio por razon ser esta la causa de no auer dexado a su hermano el Duque por patron en el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, diziendo, no nombraua patron particular, por quanto en la dicha casa y familia suya auia personas a quien tenia ygual obligacion. Por esto vsaron los señores de Almaçan, llamarse solamente Mendoça, como por excelencia, sin otro ante nombre, ni renombre: como tambien lo han hecho los Manriques de Najara: y no se hallara que otro de los muchos señores desta familia se aya llamado assi. Es bien notable el reconocimiento que desto hizo don Diego Hurtado de Mendoça, llamado con razon, Gran Duque del Infantado, quando el Rey de Francia Francisco entrò en Guadalaxara, que lo recibio en su casa con tanta grandeza y magnificencia, que dexò admirado al Rey, y se juntaron todos los señores de titulo, y caualleros señalados de su casa, y yendo los nombrando, y diziendo al Rey quien era cada vno, y sus titulos, y estados, llegado al Cõde de Monteagudo,

agudo, dixo assi: Don Antonio Hurtado de Mendoça, Conde de Monteagudo, señor de Almaçan, nuestro pariente mayor. Y en vna solene fiesta y regozijo, q̃ el Emperador Carlos V. celebro en Toledo, dóde salieron cada vno con los de su familia, y apellido, siguiendo todos los de Guzman al señor de Toral, los de Mendoça, y el dicho gran Duque del Infantado cõ ellos, siguieron al Conde de Monteagudo, como lo vio y dixo don Iuan de Mẽdoça, q̃ ha poco q̃murio. Demas desto es muy notable lo que esta casa tiene, que no se q̃ lo tenga otra destos reynos, saluo la Real: y es, que los señores della son jurados en la villa de Almaçã, en acto publico, y solene, besando le la mano los tres estados de Clerigos, nobles, y hõbres buenos, entre los quales el Abad de la Clerecia de Almaçan, y el Vicario del Obispo de Siguença, y los Curas de S Pedro, y S. Miguel, extra & in tramuros de la villa toman al señor el juramento, y le besan la mano, como parece por los juramentos hechos a cinco señores antecessores del q̃ agora es. Y no tiené otro titulo, ni escritura de donacion, o mayorazgo.

En la historia de Nauarra, que escriuio Esteuan de Garibay, lib. 27. c 3. fol. 310. Reynando don Felipe III. año 1330. entre otros caualleros Nauarros, nõbra a don Pedro Sanchez de Monteagut: y en el mesmo libro capitul. 4. fol. 314. año 1335. Reynando en Castilla don Alonso el XI. entte muchos caualleros Castellanos nombra a don Lope Diaz de Almaçan.

*Sucession.*

DOña Maria de Mendoça, hija de don Lope de Mẽdoça. En esta señora se cõseruo la sucession y primogenitura de los señores de Lodio, y antigua casa de Vizcaya, aunque perdio la herencia de Lodio, por no la heredar muger. Casõ con Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, hijo de Diego Hurtado de Mendoça, y decendiente de Gonçalo Lopez de Mẽdoça, hijo segundo de Lope Yñiguez de Mendoça, el de Calahorra: por el qual casamiento huuo grandes discordias en esta familia. Sucedio. Don Pero Gõçalez de Mendoça su hijo. Fue señor de Almaçan, y Monteagudo, en tiempo del Rey don Henrique III. Fue mayordomo mayor de la Infanta doña Maria su hija, muger que fue del Rey don Alonso de Aragon y Napoles. Hallose a la coronacion del Rey don Hernando de Aragon, año 1414. Murio en seruicio del Rey don Iuan el I. en la batalla de Aljubarota. Sucediole su hijo. Iuan Hurtado de Mendoça, a quien por la limpieza de sus costumbres, y atauio de sus persona, llaman las Coronicas el Limpio. Fue señor de Almaçã, Gormaz, Moró, y Mẽdibil. Hallose

*Testamẽto de don Henrique, don Iuan I. año 18. 6. 286.*

*Don Iuã II. año 2. cap. 183. y otros.*

Halloſe en la concordia q̃ ſe hizo con el Rey don Pedro de Aragõ, año 1375. Siruiò al Rey dõ Iuã II. de Embaxador de Napoles al Rey dõ Alonſo, pidiendole que la Infanta doña Catalina eſtuuieſſe en ſu Reyno, y mãdaſſe préder à ciertos caualleros de Caſtilla, q̃ eſtauã huydos en ſu Reyno. Fue deſpues cõ la Infanta doña Leonor, quãdo ſe deſpoſo cõ don Duarte Rey de Portugal. Tuuo titulo de rico hõbre, y de guarda mayor del Rey, como parece por priuilegios año 1420. y en el de Caſtro à Diego Gomez de Sandoual, que eſta en eſte libro fol. 125. Fue Alferez mayor del Rey don Iuan II. y cõfirma con eſte oficio los priuilegios de Valpueſta, año 1379. Fue mayordomo mayor, y tutor del Rey don Enriq̃ el Doliente. Murio de edad de 75. años. Eſta enterrado en el Paular de Segouia. El qual monaſterio doto en vno con el Rey. Fue caſado cõ doña Maria de Caſtilla, hija del Conde don Tello, y de doña Iuana de Haro, ſu ſegũda muger, en la qual huuo à ☞ Pero Gonçalez de Mendoça el Malo, doña Ynes, muger de dõ Sancho de Caſtilla.

☞ Pero Gõçalez de Mẽdoça, llamado el Malo (no ſe ſabe cierto porq̃) fue ſeñor de Almaçan, y Alferez mayor del Rey dõ Iuan el II. y tutor de las Infantas D. Maria, y doña Catalina. Halloſe en la coronació del Rey dõ Hernãdo de Aragõ. Aſsiſtio à la cõcordia q̃ ſe hizo entre los Reyes dõ Iuã de Caſtilla, y don Iuan de Nauarra, año 1437. Halloſe en la batalla de Olmedo, por parte del Rey. Tuuo titulo de rico hõbre. Caſõ con doña Maria Ruiz de Ayllon ſeñora de Mõteagudo, y de Rello. Eſta enterrado en la capilla mayor de nra Señora del Cãpanario, y ſobre ſu ſepultura vna tũba con vn letrero q̃ dize: *Aqui jaze el muy noble ſeñor Pero Gonçalez de Mendoça, ſeñor del Eſtado de Almazan, y doña Maria Ruiz de Ayllon, ſeñora de Monteagudo, y de Rello, ſu muger.* En la qual huuo à ☞ Iuan Hurtado de Mendoça el Bueno, à quien la Coronicá del Rey don Iuan II. llama Mendoça ſeñor de Almaçan. Fue preſo en el Alcaçar de Tordeſillas, en el apoſento de Iuan Hurtado de Mẽdoça ſu tio. Fue ſeñor de Monteagudo, Rello, y Caſcãte, y guarda mayor dl Rey, el qual oficio ha q̃dado en ſus decendiẽtes. Caſò con D. Ines Enriquez, hija de dõ Alõſo Enriquez I. Almirãte de Caſtilla, y de D. Iuana de Mendoça, hija de dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, ſeñor de Hita y Buytrago, y nieta del Maeſtre don Fadriq̃, y biſnieta del Rey dõ Alõſo XI. en la qual huuo à ☞ dõ Pedro de Mẽdoça el Fuerte, ſeñor de Almaçã, y Mõt. agudo, y guarda mayor del Rey dõ Enriq̃, en cuyo ſeruicio ſe hallò en la batalla de Olmedo. Caſò quatro vezes. La primera cõ D. Maria de Luna, hija de dõ Iayme Martinez de Luna, y de doña Elſa de Alagõ: ſegunda

*Mendoça.*

vez con doña Maria de Cordoua, tercera cõ D. Blãca de Nauarra, señora de Lodoſſa, quarta con D. Briãda de Caſtro, de la qual no tuuo generacion. De la primera fue hijo ☞ D. Pedro Gõçalez de Mẽdoça, señor de Almaçã. Fue Cõde de Mõteagudo, guarda mayor del Rey, y el vltimo Capitan general de la frõtera, y à cuyo eſtãdarte en la conquiſta de Granada, el Cardenal de Eſpaña, don Pero Gonçalez de Mendoça, mandò abatir el del Duque del Infantado ſu hermano. Caſò con doña Yſabel de Zuñiga, y Auellaneda, hija de dõ Diego de Zuñiga, y de doña Aldonça de Auellaneda, primeros Condes de Miranda, en la qual huuo à ☞ don Antonio Hurtãdo de Mendoça el Galan Fue Conde de Monteagudo, señor de Almaçan, guarda mayor del Rey. Caſò tres vezes. La primera, con doña Maria de Mendoça, hija de Yñigo Lopez de Mendoça, y de doña Franciſca Pacheco, primeros Marqueſes de Mondexar. Segunda con doña Ana de Porras, en quien no tuuo ſuceſsion. Tercera con doña Tereſa de Quiñones, hija de Hernãdo de Vega, y de doña Blãca Henriquez, señores de Grajal. De la primera fue hijo ☞ dõ Iuã Hurtado de Mẽdoça llamado el Santo, por ſu ſingular y rara virtud, q̃ ſus decendientes, haſta los q̃ agora viuẽ, del hã heredado. Fue Conde de Monteagudo, señor de Almaçan, guarda mayor del Rey. Murio de quarenta y vn años, eſtãdo nombrado por el Emperador Carlos V. por Embaxador ſuyo en el Concilio de Trento, dexãdo en ſu vnica muger doña Luyſa Faxardo, hija de don Gonçalo Chacõ, y de D. Frãciſca de Gueuara, ſeñores de Caſarubios, à ☞ don Franciſco Hurtado de Mendoça, Conde de Monteagudo, y guarda mayor del Rey dõ Felipe II. de quien huuo titulo de Marques de Almaçan, ſiẽdo ſu Embaxador en Alemania, año 1575. Fue Viſorrey y Capitan general de Nauarra, y del Cõſejo de Eſtado, y Guerra, y Preſidente del Conſejo de Ordenes, dotãdole el Señor de virtud, valor è ingenio ſingular. Caſò cõdoña Maria de Cardenas y Touar, hija de dõ Bernardino de Cardenas, y de doña Yſabel de Belaſco, y Touar, Duq̃s de Maqueda, en la qual huuo à ☞ don Franciſco Matias de Mendoça, Conde de Monteagudo, y Marques de Almaçã, que al preſente poſſee, ſiendo vno de los ſeñalados y exẽplares caualleros que tiene el Reyno, de claro y aſſentado ingenio, y digno de grãdes eſtados y gouiernos. Caſò con doña Ana Portocarrero, hija de don Luis Portocarrero, y de doña Antonia de Abranches, de la qual tiene à ☞ don Franciſco Ignacio de Mendoça, y Portocarrero, ſuceſſor en la caſa de ſus padres, que nueſtro Señor guarde, y proſpere por largos años.

CASA

# CASA DEL INFANtado, y otras.

*Lope Garcia titulo de los de Mẽdoça.*

DE Don Lope Yñiguez, que fue en la Era 1168. como q̃da dicho, fue hijo segundo Gonçalo Lopez de Mendoça, hermano de Lope Lopez, que començaron à vsar el apellido de Mendoça. Y tẽgo por cierto ser este caualiero aquel famoso Alferez del Emperador dõ Alonso, tan señalado en todos los priuilegios, que se llamo Gonçalo de Marañon, por tener en honor esta villa, que era de mucha importancia y estima en otros tiempos. Ayuda mucho a esto el nombre y y la tierra, porq̃ Marañon cae en-

tre Nauarra, Alaua, y Rioxa: y fue frontera y lugar de mucha importancia: y el tiẽpo de Gonçaló Lopez, fue el meſmo de la Era 1168. y de ay adelante no ſe halla en el otro cauallero deſte nombre: de cuyo valor y eſtimacion dize la hiſtoria del Emperador, aquien ſiruio muchos años en el oficio de Alferez, que era el mas honrado del reyno. Y llega ſu memoria cõ el oficio, haſta la Era 1195. en que murio el Emperador. De aqui adelante no ay mas noticia. Ayla de vn Conde don Gonçalo, en la Era 1197. No ſe ſi era el meſmo.

Fueron hijos de Gõçalo Lopez,

Año 1195. Pedro Gonçalez de Mendoça, Lope Gonçalez de Mendoça. Fue muy buen cauallero, y ſegun dize Lope Garcia de Salazar, tuuo vãdos muy reñidos cõ los de Gueuara, y llegaron ambas parcialidades a tanto rompimiento, que ſe dieron batalla en el campo de Arato, donde anuque vio que ſus contrarios le excediã en numero, quiſo mas pelear y morir, q̃ boluerlos las eſpaldas. No dizen con quien caſõ. Fue ſu hijo Diego Lopez de Mendoça.

Año 1293. Dize Lope Garcia de Salazar, q̃ quedo niño, y que lo lleuarõ a Nauarra, porque no lo mataſſen los de Gueuara. Y que deſpues boluio a vengar la muerte de ſu padre: y pareçe ſer aſsi, porq̃ como veremos llega ſu memoria haſta la Era 1304. que deſde la Era 1196. en que murio ſu abuelo Gonçalo Lopez, haſta la que digo de 1304. corrieron ciento y ocho años, y eſtos repartidos entre el y ſu padre, vienẽ al propio, para poder dezir q̃ quedo niño quando fue muerto ſu padre. Pretenden algunos, que fue el primero que tuuo nõbre de Hurtado, por auerle lleuado y criadoſe ſecretamente en Nauarra, mas el nunca ſe nombro aſsi, ni aun ſu hijo vſo de tal apellido. Trae Garibay vna eſcritura lib. 25. cap. 7. de la Era 1293. donde ſe nombran dõ Lope Diaz de Haro, don Diego Lopez de Mendoça, Lope Diaz de Mendoça: que ſegun buena cuenta es ſu hijo. Es muy notable vna eſcritura, en que doña Berenguela Lopez de Harò, en memoria de las ſepulturas de ſus paſſados, que tenia en Santa Maria la Real de Najara, da todas las heredades que tenia en Najara, y Tricio, caſas, &c. Y que aya tres capellanes perpetuos en el moneſterio, por el anima del Conde don Lope ſu padre, y de ſu madre doña Hurraca Alõſo. Dize que ſon teſtigos de la cõpaña de doña Berenguela, Diago Lopez, hijo de don Diago Lopez de Mendoça, y otros muchos pone con don, ſiendo pellegero, carnicero, cozinero, que deſta manera ſe eſtimauan los dones, como tã bien ſe dixo de los de Burgos, de la Condeſa doña Sancha. Dize en la data. Eſte donadio fue fecho en el mes de Diziembre, dia de S. Nicolas Era 1304. Eſte cauallero teſtigo que acompañaua a doña Berenguela,

*Añales lib. 3. c. 51. Lope Garcia titulo Mẽdoça.*

guela, llamose como su padre, y fue nieto de Lope Gonçalez: y assi parece que fueron sus hijos de Diego Lopez, ☞ Lope Diaz de Mendoça, Diego Lopez de Mendoça.

*Apellido de Hurtado*

*Añales lib. 2. c. 51. Diego Lopez de Salzedo Era 1313. Era 1346. en Burgos a 4. de Iulio confirma el Rey don Fernãdo vn priuilegio del Hospital del lugar de Arcos, y otros que el Rey don Alõso le auia dado, confirma dõ Lope de Mẽdoça.*

Lope Diaz de Mendoça fue grã cauallero. Procuro por las vias que pudo, confederar los ricos hõbres con el Rey don Alonso el Sabio. Passò con el Rey a la pretension del Imperio. Siruio al Rey dõ Sancho el Brabo. Casò con doña Violante de Castañeda, de quien huuo a don Yñigo Lopez de Mendoça que murio sin sucesion. Casò segunda vez cõ doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salzedo, que fue vn gran cauallero, cuyo cuerpo esta en Sãta Maria la Real de Najara. Y fue hijo de don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de doña Toda de Santagadea, nieto de don Diego Lopez de Haro el de las Nauas. Heredo Lope de Mendoça con esta señora muchas heredades en Alaua, y otras riquezas, que tenia muchas, porque auia sido casada otras dos vezes: vna con don Niño Diaz de Castañeda Almirante de Castilla, otra con don Alonso Sanchez, hijo bastardo del Rey don Sãcho de Castilla, de ninguno de los quales dexo generation. Procreo en ella a ☞ Doña Maria de Mẽdoça.

*Conde don Pedro, de los de Castañeda.*

Porque de aqui adelãte hallaremos con el apellido de Mendoça junto el de Hurtado, dire lo que supiere destos señores, que han siempre sido de los muy nobles de Castilla. Dixe en la coronica del Emperador cap. 15. lo que algunos dezian, de que la Reyna doña Hurraca auia auido vn hijo, y q̃ por criarle secretamente, sin saberse quienes eran sus padres, le llamaron Hurtado. No se que verdad ay en esto. Se dezir q̃ tal apellido ni nõbre no le he hallado en ningun noble, despues de la Reyna doña Hurraca, hasta estos dias. Dizen que en Alaua eran señores estos caualleros de Mendiber, y otros lugares que nombra Lope Garcia de Salazar. Casò Diego Lopez de Mendoça, hermano de Lope Diaz de Mendoça, con doña Leonor Hurtado, que vino a heredar el estado de Mẽdiber. Nacio deste casamiẽto Diego Hurtado de Mendoça, señor de Mendiber, y padre de Iuan Hurtado de Mendoça.

*sus armas pone las blãcas en campo de sangre.*

Doña Maria de Mendoça, heredade la casa de Mendoça, casò con su ☞ primo hermano, don Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendiber, hijo de Diego Hurtado. Resultarõ deste matrimonio grandes encuentros, porque se hizo sin orden del padre. Cõpetian los pariẽtes de ambas casas de Mẽdoça, y Mendibil, siendo vnos en sangre, hasta que otros sus deudos los conformaron, y se declaro que Diego Hurtado, hijo mayor, heredasse la casa de Mendoça, y Iuan Hurtado, hijo segundo, lo de Mendibil. Tuuieron otro hijo, que se llamò Yñigo Hurtado. Por mane-

*Conde don Pedro, titulo 14. Lope Garcia.*

ra

ra que fueró tres sus hijos. Diego Hurtado de Mendoça, Iuá Hurtado de Mendoça, Yñigo Hurtado de Mendoça.

*Don Alonso XI. c. 108.* Diego Hurtado de Médoça fue muy buen cauallero. Siruio al Rey don Alonso XI. en las guerras contra Moros, en las quales se seña lo notablemente. Proceden deste cauallero los Duques del Infantado, en la manera siguiéte. Casò có doña Maria de Guero. Sus hijos fueron Hurtado Diaz de Mendoça, que murio sin sucesion. Gonçalo Yañez de Mendoça.

*Coronica.* Gonçalo Yañez de Mendoça fue muy buen cauallero, generoso, y Christiano. Viuio en Alaua. Fue señor de la casa de Mendoça. Halloſe al entrego desta prouincia, quando se dio al Rey don Alonso

*Era 1370.* XI. Era 1370. Siruio en la guerra de Algezira. Casò con doña Iuana de Horozco, su deuda. Fue su hijo Pero Gonçalez de Mendoça.

*Coronica don Pedro año 8. c. 1. 4. año. 18. c. 43. año 19. c. 40. De don Henrique III. año 4. c. 9. Añale. lib. 9. c. 42. li. 10 cap. 7. El que primero instituyo esta casa y mayorazgo año 1380.* Pero Gonçalez de Mendoça siruio al Rey don Pedro en las guerras cótra Aragon. Estuuo por general en el lugar de Moron, fró tera de aquel Reyno con trezientos de acauallo. Fue despues en fauor de don Henriq contra el Rey don Pedro, y hizo cosas notables. Halloſe en la batalla de Najara, y despues en la de Montiel, y nunca le de samparo, hasta que quedo pacificamente có la corona Real. Entro en Portugal: peleo valerosamente señalandose en muchas ocasiones de importancia, siendo Rey dõ Iuan el I. Fue su mayordomo mayor, y se le dio el titulo de Grande, para el y para sus decendientes. Procuro estoruar que no se diesse la batalla de Aljubarota, porque como diestro en la guerra, vio el peligro que auia: y como no valio su consejo, se puso en ella jũto a la persona Real, para guardarla, hasta perder la vida, y assi saco al Rey de la pelea, y puso en saluo, y boluio à la batalla. Y viendo las muertes que en los Castellanos se hazian, se metio entre los enemigos, peleando como vn Leon: y siẽdo acometido de muchos, cargado de heridas, cayo muerto en tierra. Casò con doña Aldonça de Ayala, hija de Hernã Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zauallos. Ay memoria deste cauallero en priuilegios de la Era 1417. donde firma don Pedro Gonçalez de Médoça, mayordomo mayor del Rey. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta en tiempo del Rey don Iuã el I. año 1379. dize: Don Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del Rey, confirma: y junto a el su pariente Iuan Hurado. Instituyo su mayorazgo año 1380. Fueron sus hijos. Dõ Diego Hurtado de Mendoça, don Yñigo de Mendoça, de quien vienen los Cõdes de Priego, don Hernando de Mendoça, don Iuan de Mendoça, don Pedro, que todos tres murieron sin hijos, doña Iuana de Mendoça muger del Adelantado don Diego Gomez Manrique, y segũda vez

*Casa de Cõdes de Priego.*

da vez con don Alonso Henriq̃z, Almirante, doña Maria muger de Hernã Sanchez de Benauides, señor de Sãtisteuã del puerto, doña Mencia muger de don Gastó Conde de Medina Celi, y segunda vez de Iuan Hurtado de Mendoça, doña Eluira, muger de don Miguel de Gurrea, doña Ynes, muger de Mosen Rubi de Bracamonte.

*Coronica del Rey dõ Henriq III. año 1378. Sumade varones Iustres.*

Don Diego Hurtado de Mẽdoça, fue Almirante mayor de Castilla, en tiempo del Rey don Henrique III. Lleuo vna fleta de galeras, y naos, contra la costa de Portugal, donde hizo mucho daño. Gano la villa de Miranda de Duero por fuerça de armas Hizo hechos notables. Fue rico hõbre. Parece por confirmaciones de priuilegios. Sepultose en san Francisco de Guadalaxara. Casò dos vezes. La primera, con doña Maria de Castilla, hermana del Rey dõ Iuã el el I. Huuo de lla à [illegible] don Pedro Gonçalez de Mendoça. Siẽdo niño, cayo por vn agujero que auia en el suelo de vna sala alta en Madrid, y se matò: D. Aldonça, muger de dõ Fadriq̃, Duque de Arjona, hijo de don Pedro, nieto de don Fadrique, Maestre de Santiago, bisnieto del Rey dõ Alonso XI. Tuuo hijos en ella.

*Muriò año 1405.*

*Lasso de la Vega.*

La segunda vez casò con doña Leonor de la Vega, hija de Garci Lasso de la Vega, decendiente de Diego Gomez de la Vega, grã cauallero en tiempo del Emperador don Alonso. Es esta familia de las mas hõradas de las mõtañas, cuyo solares en Asturias de Sãtillana, riberas del rio Vesaya, vna legua de Sãtillana. En tiẽpo del Emperador don Alõso floreció Diego Gomez de la Vega, que fue señalado cauallero, muy rico. Deste nacio Gonçalo Ruyz de la Vega, en tiẽpo de don Fernando el III. y don Alonso el Sabio. Deste nacio Don Pedro Lasso de la Vega, Almirãte de Castilla. Deste Garci Lasso de la Vega, en tiẽpo de don Hernãdo IIII. y don Alonso XI. muy priuado suyo, a quien mataró los de Soria mal amente, año 1366. Fue su Merino mayor de Castilla. Del quedaron dos hijos, Garci Lasso de la Vega, Gonçalo Ruyz de la Vega, q̃ en la gran batalla del Salado fueró los primeros q̃ apesar de los Moros passaró el rio, año 1340. Y fue Garci Lasso, Iusticia mayor de la casa dl Rey, como parece por escrituras de la E ra 1372. Y este cauallero fue el que por auer muerto a vn valiente Moro, romo por diuisa el Aue Maria en cãpo de oro, como se ve en los escudos de Garci Lasso de la Vega, hijo de vno destos dos hermanos, q̃ siguio la parte del Rey don Henriq̃ contra el Rey don Pedro: y en la batalla de Najera fue muerto: y esta sepultado en el monesterio Real desta Ciudad, en la capilla de la Cruz, donde esta doña Mencia Reyna de Portugal. Casò este cauallero cõdoña Mencia de Cisneros. Dexaró sola vna hija, q̃ fue la dicha doña Leonor de la Vega, q̃ casò con dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, y por este

*Añales lib. 3. cap. 51.*

*Año 1329. Año 1215. Fue Garc Lasso el que traxo por armas el Aue Maria en campo de oro.*

casamien-

casamiento se jũto con esta casa lo de Santillana: q̃ era el mayorazgo de los de Lasso, y nacio dellos D. Yñigo Lopez de Médoça, Gõçalo Ruyz de la Vega, como su abuelo de doña Leonor, doña Elui-ra, muger de don Gomez de Figue roa, doña Teresa, muger de Aluaro Carrillo de Albornoz.

*Don Iuan II. año 14. c. 208. año 28. c. 101. año 29. c. 157.*

Don Yñigo Lopez de Médoça, señor de Hita y Buytrago, Adelãta do de la Frontera, fue cauallero de mucha virtud en armas, y en letras: y en ambas cosas muy señalado en su tiẽpo, y tuuo renõbre de Sabio. Hallose a la Coronació del Rey D. Hernãdo de Aragõ. Lleuo à la Infanta doña Leonor su hija, a Portugal, a despossarla cõ el Rey D. Duarte. Hallose en muchas batallas cõtra Aragoneses, y Moros. Tomò por fuerça de armas la villa d' Huelma. Siruio al Rey D. Iuã el II. fielmẽte. Hallose de su parte en la batalla de Olmedo. Fue Capitan mayor de la Frontera. Fue rico hõbre. Firma en los priuilegios Yñigo Lo-

*Año 1438.*

*Marques de Sãtillana I.*

pez de Mendoça, señor de las casas de Mendoça, y la Vega. Fue el primero Marques de Santillana, y Cõde del Real. Restauro el monesterio de nra. Señora de Sopetran, de la ordẽ de nuestro Padre S Beni to, y pidio mõges obseruãtes, y los traxo de S. Benito de Valladolid, año 1448. y año de 1454. les entrego la casa, y les hizo grãdes merce-

*Año 1455.*

des. Murio Domingo por la mañana, año 1455. Caso cõ doña Catali na Suarez de Figueroa, hija de dõ Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Sãtiago, y de doña Maria de Horozco. Sus hijos fueró Dõ Diego Hurtado de Médoça, q̃ sucedio en la casa, D. Pedro Lasso, padre de doña Catalina, muger de D. Pedro de Castilla, don Yñigo Lopez de Médoça, de quié vienen los de Mondejar, don Frãcisco de Médoça, Almirante de Aragon, don Lorenço Suarez de Mendoça, de quien son los Condes de Coruña.

*Casa de Mondejar. Casa de Coruña.*

Don Pedro Gõçalez de Médoça, nombrado Cardenal de Espaã, de quien vienen los Marqueses de Cenete, Duqs de Francauila, Principes de Melito. Don Iuã de Mendoça, D. Hurtado de Médoça, mayordomo de la Reyna Catolica, q̃ casò dos vezes, la vna cõ doña Maria de Quiñones, de quié tuuo a D. Ysabel, Condesa de Pliego, la otra con D. Ysabel Vazquez de Ayala, de quié tuuo a doña Iuana de Médoça, Dama de la señora Reyna Catolica, q̃ casò con don Alonso de Granada Venegas, señor de Campotexar, y Capitan General de la armada de los señores Reyes Catolicos, y Alguazil mayor de Granada. Tuuo mas a doña Maria de Mendoça, Doña Mencia, muger de don Pedro Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla, doña Leonor muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Celi, doña Teresa, muger del Adelantado Perafan de Ribera, hija del dicho don Yñigo Lopez de Mendoça.

Don

*Don Henrique IIII.*

☞Don diego Hurtado de Mendoça, Marques de Santillana, Cõde del Real, siruio al Rey don Hẽrique IIII. en la baralla de Olmedo, y a los Reyes Catolicos, con grandissima lealtad, por lo qual le dieron titulo de Duque del Infantado, y en el encarecen los meritos deste gran cauallero, y los seruicios que les hizo contra el Rey de Portugal, su aduersario, como aqui se vera, en la escritura y priuilegio que le dieron. Casõ dos vezes. La primera, con doña Brianda de Luna, hija de Iuan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey don Iuan el II. La segunda, con doña Ysabel, nieta de don Alonso, Conde de Gijon, hijo bastardo del Rey don Henrique II. Huuo de la primera a☞Dõ Yñigo Lopez de Mendoça, don Pedro de Mendoça, que casõ con doña Men cia de la Vega, señora de Tordehumos, don Antonio de Mendoça, don Garcia, Abad de Santa Olalla, padre de dõ Fernando, Abad de Valladolid, señor de Iunquera, don Iuan de Mendoça, señor de Cubas, y Griñon, doña Catalina, muger de don Alõso de Arellano, Conde de Aguilar, doña Mẽcia, muger de don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque, doña Maria, muger de don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra.

Tuuo en la segunda muger a D. Ana de Mendoça, muger de Iuan Perez de Cabrera, segundo Marqs de Moya, doña Beatriz de Mendoça, muger de don Diego de Castilla, señor de Gormaz.

En el suelo y tierra de la ciudad de Huete, tienen y poseen de mayorazgo los señores desta casa, quatro villas, que son Alcoçer, y Salmeron, y Valdeoliuas, y San Pedro de Palmiches. De las villas de Alcocer, Salmeron, y Valdeoliuas, tienen titulo de Duques, a las quales villas llaman El Infantado, y por esta razõ se intitulã Duqs del Infãtado, cuyo titulo dierõ los Reyes passados, dõ Fernãdo, y doña Ysabel, de glorioſa memoria, sobre el Real de Toro, adõ Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, q̃ por ser de tanta autoridad, honra, y grãdeza, en que por el se da bien a entender los muchos y muy señalados seruicios que los señores desta casa han hecho a los Reyes de Castilla, y los que el dicho don Diego Hurtado de Mendoça, y los de su casa hizierõ a los dichos Reyes Catolicos, segun lo refiere el dicho titulo, me parecio poner le aqui a la letra, que es este que se sigue.

## *El titulo que los Señores desta casa de Mendoça, tienen de Duques del Infantado.*

DOn Fernando, y doña Ysabel, por la gracia de Dios, Rey, y Reyna de Castilla, de

de Leon, de Toledo, de Sicilia, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, de Algarbe, de Algezira, de Gibraltar, y señores de Vizcaya, y de Molina, Principes de Aragon, &c. Acatando, y cõsiderando a los muy altos, y muy grãdes, y muy señalados seruicios, q̃ aquellos donde venides vos, dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, Marques de Santillana, Cõde del Real, nuestro tio, hizieron a los Reyes de glorioſa memoria, nueſtros progenitores, y a la Corona Real de nueſtros reynos, poniendo en ſeruicio ſuyo ſus perſonas y caſas, y eſtados, a todo rieſgo è peligro, haſta algunos dellos morir, y otros derramar por ellos la ſangre: y aſſi miſmo vos el dicho Marques, hiziſtes a los dichos Reyes nueſtros progenitores, è auedes fecho è fazedes a noſotros, ca nos auedes muy alta y muy grande è ſeñaladamente ſeruido, è con mucho amor, è buena voluntad, ofreciẽdo vueſtra perſona, è caſa, é eſtado, a muchos trabajos è peligros, è faziendo grandes expenſas è gaſtos, por ſeruirnos, deſpues que deſtos nueſtros reynos Reyes ſomos, è ſeñaladamente veniſtes a nos ſeruir por vueſtra perſona, y con grandes gentes de acauallo, è de pie, de vueſtra caſa, contra el Rey don Alfonſo de Portugal, nueſtro aduerſario, que con muchas gentes de pie, y de acauallo, muy tirana è injuſtamente es entrado en nueſtros reynos, vſurpando nueſtro Real titulo, e nos tiene ocupadas las nueſtras ciudades de Toro, é Zamora, no por que el las aya por fuerça de armas auido, ni conquiſtado, mas porque nueſtros naturales, q̃ por nos tenian las fuerças dellas, como desleales vaſſallos, e ſubditos nueſtros, lo han recebido è acogido en las dichas fuerças, eſto afin de poder continuar ſu malo y tiranico viuir, que han vſado y acoſtumbrado, è por que nos los non pudieſſemos caſtigar de los grandes males, crimines e delitos e maleficios, que han hecho e cometido muchos tiempos: e aun por auer e adquirir malamente algunas dadiuas de dineros, e de otras coſas, que el dicho Rey de Portugal les dio, porque lo recibieſſen en las dichas ciudades: e auedes vos fallado perſonalmente con nos, vos el dicho Marques, eſpecialmente conmigo el dicho Rey don Fernando, en los Reales que auemos pueſto y aſſentado, deſpues que con nueſtras gentes, y con los Grandes de nueſtros reynos, que nos ſiruen e ſiguen, ſalimos en campo, y ſeñaladamente en las viſtas que yo di al dicho Rey de Portugal, cerca de la dicha nueſtra ciudad de Toro, donde eſta el, y le tenemos cercado, ofreciendole, como le es por mi ofrecida, batalla, confiando en nueſtro ſeñor Dios, e en el Apoſtol Santiago, luz, y patron de las

Eſpañas,

Españas, espejo y guiador de los Reyes dellas, que nos daran contra el vitoria, ayudando à la justicia y derecho que à estos Reynos de Castilla, y de Leon tenemos, ca pertenecen à mi la dicha Reyna doña Isabel, como à hija legitima del Rey don Iuan mi señor, è padre de glorioſa memoria, è hermana y legitima, è verdadera heredera, y ſuceſſora propietaria del muy alto, è muy eſclarecido Rey don Enrique mi hermano è ſeñor, que ſanto parayſo aya, el qual, como notorio es en estos Reynos, finó ſin auer auido ni procreado hijo, ni hija legitima, heredero alguno. E a mi el dicho Rey don Fernando, como à legitimo y verdadero marido de la dicha Reyna doña Isabel mi legitima muger: en todo lo qual vos el dicho Marques de Santillana me auedes ſeruido y ſeruis muy ſingular, è principalmente. E acatando otreſi, à los grãdes hombres, è caualleros, hermanos, yernos, y hijos y ſobrinos, y parientes vueſtros, que conmigo y en mi ſeruicio, aqui eſtan en los dichos reales, y ofrecidos conmigo y con vos à la dicha batalla, los quales por ſus grãdes dignidades, è eſtados, è por los grandes deudos que con vos tienen, es razon de ſer aqui nombrados, eſpecialmente el reuerendiſſimo don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Cardenal de Eſpaña, Arçobiſpo de Seuilla, y Obiſpo de Siguença, nueſtro tio, vueſtro hermano, y dõ Pedro de Velaſco, Cõde de Haro, Condeſtable de Caſtilla vueſtro cuñado, è don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque vueſtro yerno, è don Lorenço Suarez de Mẽdoça, Conde de Coruña, y Vizconde de Torija vueſtro hermano, y don Gabriel Manrique, Cõde de Oſorno vueſtro primo, y don Pedro de Mendoça, Cõde de Monteagudo vueſtro ſobrino, y dõ Diego Hurtado de Mendoça, Obiſpo de Palencia vueſtro ſobrino, è Alfõſo de Arellano vueſtro yerno, y dõ Iuan, y don Hurtado de Mendoça vueſtros hermanos, y don Bernardino de Velaſco vueſtro ſobrino, hijo del dicho Condeſtable, è don Pedro de Mendoça, è don Iuan de Mendoça vueſtros hijos, è dõ Bernardino de Mendoça vueſtro ſobrino, hijo del dicho Conde de Coruña, y don Garcia Manrique, y don Iuan Manrique vueſtros ſobrinos, hijos del Conde de Caſtañeda vueſtro primo, y don Pedro Manrique Comẽdador mayor de Caſtilla vueſtro ſobrino, hijo del dicho Conde de Oſorno, y otros muchos caualleros de vueſtro linaje, è de Eſtado, y ſeñores de vaſſallos, aſsi de vueſtra caſa, como de las caſas de los ſuſodichos, los quales todos ſon venidos à nos ſeruir, è nos ſiruẽ, è nos ſiguẽ con tan grã numero de gentes, è poder, q̃ ningun otro grande de nueſtros Reynos en eſto nõ vos iguala. Lo qual todo por nos cõſiderado, auemos

conocimiento, q̃ vos ſoys el principal grande cauallero de nueſtros Reynos, que conſeruan nueſtro Eſtado, è ſoſtienẽ nueſtra Corona, por lo qual ſoys muy digno merecedor de muy grandes mercedes que vos fagamos, aſsi en honor de vueſtro nombre, è titulo, como en acrecentamiento de vueſtra caſa y eſtado, è rentas, è patrimonio. Por ende, è por hazer principio à las dichas mercedes, è mirando vueſtro buẽ esfuerço, y animoſidad, è buen ſeſo, è entẽdimiento, è autoridad, auemos acordado è deliberado de vos facer, è fazemos Duque de las vueſtras villas de Alcocer, è Salmerõ, è Valdoliuas, que ſe llaman el Infantado, è queremos, è nos place que de aqui adelante para en toda vueſtra vida, ſeades llamado, è intitulado, è vos llamedes, è intituledes Duque del Infantado, è deſpues de vos aquel è aquellos, que vueſtra caſa è mayorazgo heredaren para ſiempre jamas: è que ayades è gozedes, è vos ſehan guardadas todas las gracias, è honores, è antelaciones, preeminencias, è prerrogatiuas, que han, è de que gozan, è deuen gozar, aſsi por derecho, è leyes de nueſtros Reynos, como por coſtumbres antiguas dellos, los otros Duques que han ſido, y ſon en los dichos nueſtros Reynos, è podais traer y traygades todas las inſignias, è vſar, è exercer todas las cerimonias que por razon del dicho titulo de Duque deuedes traer, è vſar, exercer: E por eſta nueſtra carta mandamos à los Duques, Condes, Marqueſſes, è ricos hombres, è Maeſtres de las Ordenes, Priores, Comendadores, è Subcomendadores, Alcaydes de los Caſtillos, è caſas fuertes, è llanas, è à los nueſtros Adelantados, è Merinos, è à los del nueſtro Conſejo, è Oydores de nueſtra Audiencia, è Alcaldes, è Notarios de la nueſtra caſa, è Corte, y Chancilleria, è à todos los Cõcejos, Alcaldes y Alguaziles, Regidores, caualleros, eſcuderos, oficiales, y hõbres buenos de todas las ciudades, villas, y lugares de nueſtros Reynos, y ſeñorios, è otros qualeſquier nueſtros vaſſallos, y ſubditos y naturales, de qualquier eſtado, è condicion, preeminencia, ò dignidad que ſean, è cada vno dellos, que vos ayan, è recibã por Duque del Infantado, y aſsi vos nombren, è llamen, è intitulen de aqui adelante, para en toda vueſtra vida, y deſpues de vos, aq̃l è aquellos q̃ vueſtra caſa y mayorazgo heredaré para ſiẽpre jamas, y vos guardẽ, y hagan guardar las gracias, y honores, y antelaciones, preeminencias è prerogatiuas, è todas las otras coſas, ê cada vna dellas, que ſon, è deuen ſer guardadas à las otros Duques de nueſtros Reynos, aſsi por derecho, y por las leyes, è coſtũbres dellos, è vos hagan todas las ceremonias q̃ por razon del dicho titulo os deuen hazer, todo bien cumplidamente, à

guiſa

guisa que vos non mengüe ende cosa alguna: è mãdo à nuestro Cãciller, è notarios, è à otros oficiales que estan à la tabla de nuestros sellos, q̃ sobre esto vos den, libre, è sellé las cartas, è priuilegios que menester ouieredes. E los vnos ni los otros no fagan ende al, so pena de la nuestra merced. Dada en nuestro Real sobre Toro, à veinte y dos dias de Iulio, año del Señor de mil y quatrociẽtos y setenta y cinco años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Alfonso de Auila, secretario del Rey y de la Reyna nuestros señores, la fize escriuir por su mandado. Registrado y sellado de Iuã de Vrias Chanciller.

*Ana. lib. 1. c. 8. lib. 6. c. 39. 41. 56. 59. lib. 7. c. 21. 41. lib. 10. cap. 52.*

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mendoça, segũdo Duque del Infantado, siruiò à los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Hallose à la capitulaciõ los Reyes Moros, quãdo se entregò la ciudad, año 1492. dize: Dõ Iñigo Lopez de Mendoça, Duque del Infatado, Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, confirma. Casò con doña Maria de Luna, hija de don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, y de doña Iuana Pimentel, hija de don Iuan Alonso Pimentel, Conde de Benauente, nieta de don Aluaro de Luna, copero mayor del Rey don Enrique, señor de las villas de Cañete, Iubera, y Cornago, hermano de dõ Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Arçobispo de Toledo, segunda nieta de don Iuã Martinez de Luna, hermano de don Pedro de Luna, pretẽso Papa Benedicto XII. tercera nieta d̃ D. Iuan Martinez de Luna, hermano de dõ Ximeno, Arcobispo de Toledo, linage muy calificado, ilustre y antiguo, de quié en Aragõ, y en otros Reynos, ha procedido mucha nobleza. Engẽdrarõ à ☞ dõ Diego Hurtado de Mendoça. Dõ Aluaro de Mendoça. Dõ Bernardino de Mendoça. Doña Brianda de Mendoça.

Don Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duq̃ del Infantado, siruiò à los Reyes Catolicos, y al Emperador don Carlos. Preciose mucho de traer grã casa, siruiendose de muchos nobles: Casõ cõ D. Maria Pimẽtel, hija de dõ Rodrigo Alõso Pimẽtel, Cõde de Benauente. Procreò à ☞ don Iñigo de Mendoça, Don Rodrigo de Mendoçá, Marques de Mõtesclaros. La Marquessa de Cogolludo Doña Maria Pimentel.

☞ D. Iñigo de Mẽdoça, quarto Duq̃ del Infantado, casõ con D. Isabel de Aragon, hija del Duq̃ de Segorbe, dõ Enrique, llamado el Infante Fortuna, nieta del Infante don Enrique, Maestre de Sãtiago, bisnieta del Rey dõ Fernando de Aragon, q̃ siendo Infante de Castilla, ganò à Antequera: tercera nieta del Rey dõ Iuan I. de Castilla. Fueron sus hijos ☞ don Diego, que murio en vida del padre, dexando sucesion. Don Pedro Gõçalez de Mendoça Obispo de

Salamanca. Don Enrique de Médoça, Don Aluaro de Mendoça, Don Alonso de Aragon, Don Iñigo. La Marquessa de Gibraleon. La Condessa de Tendilla. La Marquessa de Aguilar.

☞ Don Diego Hurtado de Médoça, Conde de Saldaña, que murio en vida del Duque su padre, casò con doña Maria de Médoça, Marquessa de Cañete. Dexò della à don Iñigo de Mendoça, Don Rodrigo de Mendoça. La Duquessa de Rioseco. Don Enrique de Mendoça. Don Iuan de Mendoça, Arcediano de Toledo. Don Aluaro de Mendoça.

Don Iñigo de Mendoça, Duque del Infantado, Marques de Sátillana, Conde de Saldaña, y Real de Mançanares, casò cõ doña Luisa Enriquez de Cabrera, hija de dõ Luis Enriquez, Almirante de Castilla, señores de gran valor y estima, y q̃ han representado bien en todas sus obras la clara sangre, y grandeza de donde vienen. En la jornada del Rey don Felipe nuestro Señor à casarse à Valécia, se señalarõ entre todos los Grãdes del Reyno, que alli fueró, dãdo muestras en la magnificécia de gastos, y lustre de su gran casa, el gran amor que tienen à su Rey. Han tenido quatro hijos varones, q̃ murieron de poca edad, antes de podernos dexar sucesion, que tanto ilustraran este Reyno. Para cõsuelo de tan gran perdida les dio nuestro Señor cinco hijas. A doña Ana de Mendoça, que casò cõ don Rodrigo de Mendoça, hermano del Duque. Tuuieró dos hijos, que tambien murieró sin generacion, y dos hijas. Casò segũda vez por muerte de don Rodrigo con don Iuan de Mendoça, hijo del Marques de Mõdejar, y ha tenido del dos hijas. La segunda se llamò doña Isabel de Mendoça, q̃ casò cõ el Duque de Feria. Tuuo dos hijos varones. La tercera es doña Mencia de Médoça, q̃ casò con el Duque de Alua. Ha tenido quatro hijos, vn o varon, y tres hembras. La quarta se llamò doña Luisa de Mendoça, que murio donzella. La quinta doña Iuana, que casò con el Marques de Gibraleon, hijo mayor del Duque de Bexar. Tuuo dos hijos: murio la hija, viue el hijo.

## CASA DE LOS CONDES DE PRIEGO.

DON Iñigo de Mendoça, hijo segundo de dõ Pero Gonçalez de Médoça, floreció en tiempo de los Reyes don Enrique III. y don Iuan II. Cõsta deste cauallero por la institucion del mayorazgo que en el hizo su padre, año 1380. Casò cõ D. Inés Manuel, hija legitima del Conde dõ Iuan Sãchez Manuel. Engẽdrò à don

à don Pedro Gonçalez de Mendoça, que murio sin sucesion. Dõ diego Hurtado de Mendoça. Doña Maria, muger de don Iñigo de Touar.

Don Diego Hurtado de Mendoça anduuo con el Rey don Enrique en las guerras contra Moros, segun consta por su Coronica. Casò con doña Teresa Carrillo, hija de Pedro Carrillo, señor de Priego. Heredo cõ esta señora el Còdado de Priego. Fueron sus hijos ☞ don Pedro de Mendoça, don Iñigo de Mendoça, doña Aldonça, muger de Iuan Alonso de Haro.

*El linage de los de Carrillo, que las escrituras en Latin llaman Maxilla, es illustrissimo y generoso, como con el ayuda de Dios se dira, quando se hablare de otros q̃ faltan, y se prometen.*

☞ Don Pedro de Mendoça Carrillo, segundo Conde de Priego, siruiò à los Reyes Catolicos, don Hernando, y doña Isabel, en las guerras de Granada. Casò con doña Maria de Quiñones. Fueró sus hijos, ☞ don Diego, don Hernando, don Hurtado de Mendoça, don Francisco de Mendoça, la muger de don Esteuan Coello, señor de Mõtaluo, D. Eluira de Quiñones, que casò con Gutierre de Sandoual, señor de la Ventosa, la muger de Garci Brauo.

Don Diego de Mendoça, Conde de Priego, padre de don Luis, à quien faltò sucesion. Sucediò en el Estado ☞ don Hernando de Mẽdoça, hijo segundo del Cõde don Pedro. Casò cõ doña Leonor de Ayala. Fue su hijo ☞ don Luis de Mẽdoça Carrillo, que fue Conde de Priego, y casò con doña Estefania Rodriguez de Villateal. Sucediole su hijo ☞ dõ Hernando Carrillo, que casò con doña Iuana Carrillo de Albornoz. Fue con el señor don Iuan à la jornada, quando se dio la batalla Naual. Fue mayordomo del Rey don Felipe II. Fueró sus hijos. ☞ Luis Carrillo, Capitan de la guarda del señor don Iuã, q̃ murio sin sucessiõn. ☞ Don Pedro Carrillo, que sucediò en el Estado. Don Antonio Carrillo, Chantre de Cuenca, don Fernando, que murio estudiante. Doña Estefania, que casò con dõ Alonso de Cardenas, Cõde de la Puebla del Maestre.

☞ Don Pedro Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, que al presente possee, es mayordomo de la Reyna nuestra Señora. Casò cõ doña Maria Zapata, hija de don Frãcisco Zapata, Conde de Barajas, y Presidente de Castilla. Huuo della tres hijas. Casò segunda vez cõ hija de Hernãdo Cortes, Marques del Valle. Tiene dos hijos, y vna hija.

## CASA DE LOS MARQVESES DE Mondejar.

*Dõ Iuan II. año 38. c. 276.*

☞ DON Iñigo de Mendoça, hijo de don Iñigo Lopez de Mendoça, primer Marques de Santillana, halloſe en tiempo *Coronica del Rey don Enrique.*

de don Iuã II. en la toma de Huelma, en el Reyno de Granada, q̃ se ganò à los Moros año 1438. Fue Adelãtado d̃ la Andaluzia, como parece por priuilegios de los Reyes Catolicos, año 1478. Tuuo titulo de Cõde de Tendilla. Casò cõ D. Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones. Engẽdrò à ☞ don Iñigo Lopez de Mendoça, à don Diego de Mendoça, Cardenal y Arçobispo de Seuilla, D. Catalina, muger del Marqs de Denia dõ Diego de Sandoual, D. Maria, muger de Pedro Carrillo de Albornoz.

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, Cõde de Tẽdilla, siruiò à los Reyes Catolicos de Embaxador en Roma, y en todas las guerras de Granada, desde el principio, hasta q̃ la ciudad se entrego, cuya tenẽcia le fue dada para el y sus sucessores, por los hechos notables q̃ en esta guerra hizo. Casò cõ D. Francisca Pacheco, hija de dõ Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. Procreò à ☞ dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, dõ Frãcisco, Obispo de Iaen, dõ Antonio Virrey del Piru, padre de don Iñigo, que murio en Sanquintin de vn arcabuzazo, y de don Francisco, General de las Galeras de España, y de la Condesa de Alcaudete: don Bernardino del Cõsejo de Estado, y Contador mayor. Vencio en vatalla de Mar, à Carmami, año 1540. Murio en la guerra de Sanquintin. Casò cõ doña Eluira Carrillo. Dexò por hijos, à don Iuan, General de las Galeras, y à don Iñigo, y à la Condesa de Cõcentayna, y otros.

☞ Dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, Marques de Mondejar, y Cõde de Tendilla, fue Capitan General del Reyno de Granada, y despues Visorey de Nauarra, y Presidẽte de Indias, y vltimamẽte del Cõsejo supremo. Casò cõ D. Maria de Mẽdoça, hija del Cõde de Monteagudo. Fueró sus hijos, ☞ dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, dõ Frãcisco, q̃ murio sin hijos, D. Francisca, muger don Baltasar Ladron, doña Maria de Mendoça.

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Mõdejar, Capitã General del Reyno de Granada, casò con D. Maria de Aragõ, hija del Duq̃ del Infantado. Fueron sus hijos, dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, don Iñigo de Mẽdoça Embaxador de Venecia, don Bernardino clerigo, don Frãcisco Almirãte de Aragon, don Enrique clerigo, dõ Diego, q̃ murio moço, don Pedro Gonçalez de Mendoça, Prior de Ibernia, don Iuã de Mẽdoça, Cõde de Saldaña, doña Catalina, que casò con dõ Alonso de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, D. Eluira, Marquesa de Villafrãca. Casò segũda vez el Marques don Luis con D. Beatriz de Cardona Diatristan, hija del mayordomo mayor del Emperador, y de doña Margarita de Cardona, en este año de 1600.

CON-

## CONDES DE CORVÑA,

DOn Loreço Suarez de Médoça, hijo de D. Iñigo Lopez de Médoça, primer Marques de Santillana, fue en tiempo de los Reyes D. Enrique, y Catolicos. Anduuo cõtra Portugal. Tuuo titulo de Cõde d̃ Coruña, y Vizconde de Torija. Casò con doña Isabel Borbon. Engẽdrò à ☞ dõ Bernardino de Mendoça, y otros.

☞ Dõ Bernardino de Mendoça, Cõde de Coruña, siruiò à los Reyes Catolicos cõtra Granada. Hallose à las capitulaciones de su entrega, año 1492. Casò con D. Maria Mariq̃ de Sotomayor, hija del Conde de Belalcaçar, don Alonso de Sotomayor. Fue su hijo, ☞ don Alonso de Mendoça.

☞ D. Alõso de Mẽdoça, Conde de Coruña, siruiò al Emperador don Carlos en la guerra de Nauarra cõtra Frãceses. Hallose à la entrega de los Delfines de Francia, y fue vno de los doze señalados para yr en el barco con el Delfin, y Duq̃ de Orliens su hermano. Hallose en la batalla contra el Turco en Viena, quando huyo, y en la conquista del Reyno de Tunez. Fue con el Emperador en la jornada de Italia. Casò con D. Iuana de Cisneros. Huuo della à ☞ D. Loreço Suarez de Médoça, don Alonso de Mendoça, y don Bernardino de Mendoça, Embaxador en Francia, señalado cauallero.

D. Loreço Suarez de Médoça, Cõde de Coruña, hallose cõ su padre à la entrega de los Delfines, y en la conquista de Tunez, y en la jornada de Italia. Siruiò al Rey D. Felipe II. cõtra Frãcia, por la parte de Flãdes. Casò cõ D. Catalina de la Cerda, hija del Duq̃ de Medinaceli. Fue su hijo, ☞ dõ Bernardino Suarez de Mendoça, q̃ casò cõ hija del Marques de Santacruz.

## MARQVESES DE CAÑETE.

DOn Pedro Gõçalez de Médoça, hijo de don Iñigo Lopez de Médoça, primer Marqs de Sãtillana, fue Cardenal de España, Obispo de Calahorra, Siguença, y Arçobispo d̃ Toledo, de los mas notables Perlados d̃ su tiẽpo. Siruiò al Rey dõ Enriq̃, y à los Reyes Catolicos, cõ gran valor y volũtad. Hizo hechos dignos de memoria. Fũdò y doto el insigne Colegio de Sãtacruz d̃ Vallado lid. Tuuo en D. Mencia de Lemos, de linage generoso, à D. Rodrigo de Mendoça, y à dõ Diego de Médoça, de quiẽ vienẽ los Duques de Francauila, Condes de Melito.

☞ Don Rodrigo de Mendoça, Marques de Cenete, anduuo en las guerras de Granada, en seruicio de los Reyes Catolicos. Casò con doña Maria de Fonseca, hija de Alõso de Fonseca, señor de Coca y Alaexos. Engendrò à doña Mencia

cia, y à doña Maria de Mendoça.

Doña Maria de Mẽdoça, Marquesa de Cenete, sucediò en este Estado, porque la Marquesa doña Mencia su hermana, no dexò hijos, aunque casò con el Conde Nasao, y despues cõ el Duque de Calabria. Casò la Marquesa doña Maria cõ don Diego Hurtado de Mẽdoça Conde de Saldaña, primogenito del Duq̃ del Infantado. Fueró sus hijos, don Iñigo de Mendoça, don Rodrigo de Mendoça, y assi quedò el Marquesado de Cenete incluso en el Estado de los Duques del Infantado.

## CONDES DE MELITO, DVQVES de Francauila.

DON Diego de Mendoça, hijo dl Cardenal dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, fue Conde de Melito. Señalose en la cõquista del Reyno de Napoles, y siendo Virrey de Valẽcia en las Comunidades. Casò con doña Ana de la Cerda. Engendrò à don Diego de Mẽdoça, dõ Gaspar de la Cerda, señor de Pastrana, dõ Baltasar, doña Mencia Cõdesa de Chinchon, doña Brianda Condesa de Concentayna, doña Ana, doña Maria de Mendoça.

Dõ Diego de Mendoça, Cõde de Melito, adquiriò titulo de Principe de Melito, y Duq̃ de Frãcauila. Casò cõ D. Catalina de Silua, hija de dõ Hernando de Silua, Cõde de Cifuentes. Engendrò à D. Ana de Mẽdoça, q̃ casò cõ Ruy Gomez de Silua, Principe de Eboli, mayordomo mayor del Principe don Carlos, Contador mayor de Castilla, Duq̃ de Pastrana, y otros Estados. Cuyos hijos fueron, Ruy Gomez de Silua, q̃ sucediò en el Estado, dõ Diego, q̃ casò cõ hija de don Bernardino de Cardenas, Marq̃s de Bereta, y otros q̃ han sucedido en la casa de los Duques de Frãcauila, q̃ se dirã en otro lugar.

## CASA DE LOS SEÑORES DE MENDIVIL.

*Don Alonso XI. c. 105. 170. Lib. 2. del Bezerro.*

IVAN Hurtado de Mendoça, hijo segundo de Iuan Hurtado de Mendoça, y de dona Maria de Mendoça, trae por armas las panelas blãcas en campo de sangre, juntamẽte con la diuisa de los de Mẽdoça, Marq̃ses de Cañete. Fue Iuan Hurtado, señor de Mendiuil. Hallose à la coronacion del Rey don Alõso XI. Fue Embaxador al Rey dõ Duarte de Inglaterra. Ay del mucha noticia en la Coronica dl Rey dõ Alonso XI. Hallose al entrego de Alaua, quando se puso en la Corona Real de Castilla, año 1332. Assistio à la cõcordia q̃ se hizo cõ el Rey *Anal. lib. 8. Bezerro.*

Rey don Pedro de Aragon, año 1350. haze del mucha mencion el libro del Bezerro. Engendrò à

*Anal. lib. 1. cap. 18.*

Iuan Hurtado de Mendoça, que fue muy bué cauallero. Siruiò al Rey dõ Enrique II. Tuuo titulo de Alferez mayor, y rico hombre, como parece por priuilegio año 1379. Fue ayo del Rey dõ Enrique III. Fue muy sabio y valeroso caua llero. Murio en edad de 75. años. Casò cõ doña Maria de Castilla, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Enrique II. Procreò à

*Suma de ilustres varones.*

Pedro Gõçalez de Mendoça, de quien vienen los Cõdes de Mõteagudo. Ruy Diaz de Mendoça, Almirante, q̃ murio sin sucesion. Iuan Hurtado de Mendoça, de quien son los Condes de Orgaz y Castro. Diego Hurtado de Mendoça, de quien vienẽ los Marqueses de Cañete. Lope Hurtado de Mendoça, Dean de Burgos.

*Anal. libr. 10.*

## CONDES DE CASTRO.

Ruy Diaz de Mẽdoça, hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, fue mayordomo mayor del Rey don Iuã II. Señor de Orgaz, y Morõ. Parece por priuilegio, año 1441. Hallose en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Fue ayo del Principe don Enrique, por muerte de Pedro Fernandez de Cordoua. Tuuo la tenencia de Segouia. Saliò muy esforçado cauallero, gran justador. Hizo en las bodas del Principe don Enrique, con la Infanta doña Blanca, vn señalado hecho en armas. Hallose en la batalla de Olmedo por parte del Rey, y en la coronacio del Rey don En riq̃ Fue Capitã de su guarda. Peleò en las talas de las Vegas de Granada y Malaga. Engẽdrò à

don Aluaro de Mendoça. Ruy Diaz de Mendoça, de quien vienen los señores de Moron, y los Condes de Ribadauia. Doña Eluira, muger de Pedro de Quixada. Don Iuan de Mendoça, Abad de Santafe. Dõ Carlos de Mendoça, Deã de Toledo. Doña Maria de Mendoça, que casõ con Iuan Perez de Castillejo, y dellos naciò doña Leonor de Mendoça, que casò cõ el Dotor Alonso Mendez de Salazar, Alcalde de Corte, y dellos doña Leonor de Mẽdoça, q̃ casò con Alõso Nuñez de Valdiuia, caualle ro del Reyno de Granada, y señor de Felix, y Iñix, junto à Almeria: y dellos naciò Alonso Nuñez de Valdiuia, señor deste mayorazgo.

Don Aluaro de Mendoça siruiò al Rey don Enrique, despues à los Reyes Catolicos contra Portu gal, y Granada. Hizò hechos nota bles. Gozò del titulo de Conde de Castro. Cõsta por priuilegio año 1479. Casò cõ D. Ines de la Cerda, hija de dõ Sancho de Castilla. Engendro

gendro à dõ Rodrigo de Mẽdoça, q̃ le ſucedio en el Cõdado de Caſtro, y ſiruiò à los Reyes Catolicos. Caſò con D. Ana Manrique, hija del ſeñor de Villapopeque. Fueron ſus hijos ☞ don Aluaro de Mẽdoça. Don Rodrigo, Obiſpo de Salamanca. Dõ Gomez Manriq̃ mayordomo de la Reyna D. Iuana. La muger de dõ Loreço Manuel.

☞ Dõ Aluaro de Mendoça, Cõde de Caſtro, fue gouernador de Galizia, y deſpues Virrey de Nauarra. Caſò con D. Madalena de Rojas, hija del Marques de Denia. Fueron ſus hijos ☞ dõ Antonio Gomez de Mendoça, doña Madalena de Mendoça.

☞ Dõ Antonio Gomez de Mendoça, Conde de Caſtro, caſo cõ doña Iſabel de Belaſco, hija de dõ Iuã de Touar, Marqs de Berlãga, y hermana de don Iñigo de Belaſco, Cõdeſtable de Caſtilla. Procreò à ☞ dõ Gomez Manriq̃ de Mẽdoça. D. Iuan de Mendoça, Marques de S. Germã, y de la Camara, del abito de Santiago. Doña Iſabel de Belaſco, monja en ſanto Domingo el Real de Madrid.

D. Gomez Manrique de Mẽdoça, Conde de Caſtro, en quié reſplandece el luſtre de ſu generoſa ſangre, y pecho Chriſtianiſsimo, de quien, como ſecretario de ſu alma, pudiera dezir mucho, que por no yr cõtra lo q̃ dize el Sabio, prohibiẽdo las loas de los viuos, callo. Caſò con doña Maria de Ribera, hija de don Pedro de Ribera.

## CONDES DE RIBADAVIA.

☞ RVy Diaz de Mẽdoça, hijo de Ruy Diaz de Mẽdoça, ſeñor de Gormaz, y Moron, mayordomo mayor del Rey dõ Iuã II. fue en tiẽpo de los Reyes Catolicos. Anduuo en las guerras de Granada. Fue ſeñor de Morõ. Engẽdro à Ruy Diaz de Mẽdoça, de quien vienen los ſeñores de Morõ, y à Iuã Hurtado de Mendoça, de quien proceden los Condes de Ribadauia.

Iuan Hurtado de Mẽdoça caſò con doña Maria Sarmiẽto, hija de don Bernardino Sarmiento, Cõde de Ribadauia. Heredo el Eſtado cõ eſta ſeñora. Huuo della à dõ Diego de Mendoça, don Iuan de Mẽdoça, doña Maria de Mẽdoça, muger de Frãciſco de los Cobos, Comendador mayor de Leon.

☞ Don Diego de Mendoça, Conde de Ribadauia, Adelantado mayor de Galizia, caſò con doña Leonor de Caſtro, hija de don Donis de Portugal, y de doña Beatriz de Caſtro, Marqueſſes de Sarria, y Condes de Lemos. Fueron ſus hijos don Luis de Mendoça, doña Beatriz de Mendoça, doña Maria, muger de don Diego Mexia.

☞ Don

Don Luis Sarmiento de Mendoça, Conde de Ribadauia, Adelantado mayor de Galizia, casò con doña Maria Moscoso, hija del Cõde de Altamira. Engẽdrò à D. Leonor Sarmiento de Mendoça.

## CASA DE CAÑETE.

Diego Hurtado de Mẽdoça, hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, Alferez mayor del Rey don Enrique, fue buẽ cauallero. Halloſe con el Infante don Fernãdo en la toma de Antequera. Peleò muy bien en la batalla, quando los Moros vinieron à quitar el cerco. Defendiò à Iaen, quando el Rey de Granada la combatio tres dias con ſeis mil de acauallo, y ochẽta mil peones. Dize la Coronica el gran esfuerço que eſte cauallero tuuo en animar la gente que tenia para la defenſa. Encargole el Rey don Iuan que hizieſſe guerra al Infante don Henrique, por el Marqueſſado de Villena: èl qual lo hizo tambien, q̃ rindio los pueblos del Eſtado al Rey. Fue guarda mayor de Cuẽca, montero mayor del Rey, y de ſu Cõſejo. Caſò dos vezes. La primera cõ doña Beatriz de Albornoz, hija de dõ Iuan de Albornoz. Huuo della à dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, q̃ murio ſin hijos. La ſegũda caſò cõ doña Tereſa de Guzmã, hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de doña Iuana Palomeq̃, nieta de Pedro Suarez de Toledo. Engẽdrò

Iuã Hurtado de Mendoça.

Iñigo Lopez de Mẽdoça, Comẽdador mayor de Huelamo. D. Beatriz, muger de dõ Rodrigo, Maeſtre de Santiago. D. Iuana, muger de Gomez Manriq̃, hermano del Maeſtre. D. Maria, muger de Lope Vazq̃z de Acuña el de Huete hermano de dõ Alõſo Carrillo, Arçobiſpo d̃ Toledo. Lope de Mẽdoça.

Iuã Hurtado de Mẽdoça, fue mayordomo mayor d̃l Rey dõ Enriq̃. Cõfirma los priuilegios de Valpueſta, año 1392. Dize: Iuã Furtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey: y era dõ Enrique III. Tuuo el ſeñorio de Cañete. Caſò cõ doña Ines Mãrique, hija del Adelãtado Pedro Manriq̃, y de D. Leonor de Caſtilla, hija de don Fadrique de Benauente, hijo del Rey dõ Enriq̃ II. Engendrò à Honorato de Mendoça. Don Frãciſco de Mẽdoça, Dean de Cuenca. D. Maria, muger de dõ Pedro de Barriẽtos, hijo de D. Lope Obiſpo de Cuẽca.

En D. Eluira Rabanal, ſu ſegũda muger, huuo à Luis Hurtado de Mendoça, q̃ caſò cõ doña Ines de Barrientos, de quiẽ procedio Iuan Hurtado de Mendoça, ſeñor de la Frontera, y D. Maria de Mẽdoça, q̃ caſò dos vezes. La vna con dõ Diego de Alarcon, ſeñor de Buenache, y la otra con dõ Pedro de Granada, cauallero del abito de Santiago, y ſeñor de Campotejar.

Ho-

Honorato de Mendoça mu rio en vida del padre, en ſeruicio de los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Caſò con doña Franciſca de Silua, hija de don Iuã de Silua, Conde de Cifuentes, y de doña Ines de Ribera, hija del Adelantado Perafan de Ribera. Engendrò à Iuan Hurtado de Mẽdoça, que murio ſin hijos, peleando en la Vega de Granada, en preſencia del Rey Catolico, ſiendo mancebo.

Rodrigo Manrique Comendador de Zalamea, de la orden de Calatraua, que fue herido en la guerra de Perpiñan ſobre Salſes. Diego Hurtado de Mendoça, Pedro Gonçalez de Mendoça, Comendador de la Membrilla, Garcia Mãrique gouernador de Placẽcia en Italia. Don Franciſco, Prior de Aroque. Doña Ines muger del Vizconde de Helba. Doña Tereſa muger de don Antonio de Caruajal. Doña Maria muger de don Sancho de Cordoua. Doña Iuana monja.

Diego Hurtado de Mendoça, q̃ ſucedio en el Eſtado por morir ſu hermano ſin heredero, fue Marques de Cañete, y Montero mayor del Rey, y guarda mayor de Cuenca, y Viſorrey de Nauarra. Paſſò à Flandes con el Emperador. Murio en Barcelona, yendo al ſocorro de Perpiñan. Caſò con doña Iſabel de Bobadilla, hija de don Andres de Cabrera, y de doña Beatriz de Bobadilla. Marqueſſes de Moya, y ſeñores de Chinchon.

Fue natural don Andres de Cabrera, de la ciudad de Cuenca, por cuyo valor le dieron los Reyes Catolicos titulo de Marques de Moya: y fue hombre de tanta lealtad y credito, que el Rey, y muchos grandes del Reyno, ſe aſſegurauã de ſu palabra en coſas muy graues. Fue tan amado y querido de todo el Reyno, que en las Cortes de Madrid, celebradas año 1478. los tres eſtados del Reyno juntos pidieron al Rey remuneraſſe los ſeruicios de dõ Andres de Cabrera mas largamente, que haſta alli ſe auia hecho. Diole titulo de Marques de Moya aquel año, juntamente con el ſeñorio de Valdemoro, y Caſarubios. *Cabrera.*

Don Diego Hurtado de Mendoça, y ſu muger doña Iſabel, Marqueſſes de Cañete, no tuuieron hijos.

Dõ Andres Hurtado de Mẽdoça. Don Franciſco de Mendoça, Cardenal y Obiſpo de Burgos. Don Hernando Arcediano de Toledo. Don Pedro, Comendador mayor de Alodo. Don Rodrigo, Comendador de la Moraleja, mayordomo de la Princeſſa de Portugal. Doña Franciſca, muger de don Luis Laſſo de Caſtilla. Doña Iſabel, muger de don Iuã Ruiz de Alarcon ſeñor de Valuerde, padre de don Iorge.

Don Andres Hurtado de Mẽdoça, ſegũdo Marques de Cañete, ſiruiò

Siruio al Emperador don Carlos en Flandes, y en Alemania, año 1520. Y despues en la guerra de Fuenterabia, y en la toma de Tunez, año 1535. Y en la jornada de Argel. Fue despues Virrey del Piru. Murio año 1560. Casò con doña Maria Manrique, hija de don Garcia Manriq̃, Conde de Osorno, Presidente del Consejo de Ordenes, y de doña Maria de Luna. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoça, don Garcia, que allano y vencio los Indios de Chile, don Francisco, Tesorero de Cuenca, don Rodrigo, don Pedro de Mendoça, Arcediano de Huete, don Iuan Hurtado, don Hernando, dõ Aluaro, doña Mariana, que casò con don Sancho de Castilla, hijo mayor de don Diego de Castilla, señor de Gor. ☞ Don Diego Hurtado de Mendoça. III. Marques, casò con doña Madalena Puxadas, hija de don Ramon Puxadas, y de doña Violante Pallas, en quien huuo a doña Maria. Segunda vez, casò con doña Ysabel de Mendoça, hija de don Pedro de Mendoça, su tio, Comendador de Aledo, y de doña Aldonça de Castilla.

## Condes de Orgaz.

IVan Hurtado de Mẽdoça, hijo de Iuã Hurtado de Mẽdoça, Alferez mayor, y ayo del Rey don Henrique, sucedio en el Señorio de Mendibil, por muerte del Almirante Ruy Diaz de Mendoça, su hermano, que murio sin dexar hijos. Fue mayordomo mayor del Rey dõ Henriq̃, y don Iuan II. Hallose en las guerras de Antequera. Siruio de Embaxador a Aragon, sobre el derecho del reyno, por el Infante don Fernando. Peleo en la batalla, dõ de Diego Gomez de Sandoual venciò a los Valencianos, y Ingleses. Assistio a la Coronacion del Rey don Fernando. Hazen mucha cuenta deste caualiero las Coronicas. Casò con hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros. Segunda vez con doña Mencia, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, mayordomo del Rey don Iuan. Tercera vez casò con doña Maria de Luna.

De la primera huuo a Iuã Hurtado de Mendoça, de quien vienen los Condes de Orgaz, y a Ruyz Diaz de Mendoça, de quiẽ proceden los Condes de Castro.

De la Segunda huuo a doña Maria, muger de Pedro Sarmiento.

De la tercera huuo a don Iuan de Lnna, doña Brianda, muger de don Diego, Duque del Infantado.

Iuan Hurtado de Mendoça, primogenito, gozò del señorio de Mendibil, y de la Prestameria mayor de Vizcaya. Hallose en la tala de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Casò con doña Leonor de Guzman, hija del señor de Orgaz. Sucediole su hijo don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Siruio a los Reyes Catolicos. Casò con los de Roxas. Fue su hijo Luys Hurtado de Mẽdoça, señor de Mẽdibil. Casò con hija de don Hernando de Toledo, señor de las Villorias. Engendro a don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Heredo el Condado de Orgaz, y Prestamero mayor de Vizcaya.

# DECENDENCIA de la casa de los Manriques de Lara, Duques de Najara.

AY Tãta variedad en dezir el origen deste linaje, y tan cõtrarias opiniones, q̃ cõ dificultad podre determinarlo cierto. Vnos los hazen Alemanes: otros, interpretando lo q̃ quiere dezir el nõbre Manrique en la lengua Tudesca, dizen que es rico hombre, q̃ agora llamamos Grandes, y los priuilegios antiguos, Optima-

tes palatij, que es lo mesmo. Otros los hazen decendientes de Mudarra Gonçalez, hijo de Gonçalo Gustios, y de la Infanta Mora de Cordoua. Y assi decẽdientes de Nuño Belchides, y de doña Sula, q̃ es cosa notable los hijos y decẽdientes que destos dos principes se precian ser. Direlo q̃ parece mas cierto, y verdadero. El nombre de Manrique, no es estrangero, sino Español: ni compuesto de hõbre y rico, ni tiene q̃ ver con Mudarra Gonçalez, sino es que se casasse cõ alguna de sus decendientes, ni tãpoco es Castellano, porque puedo dezir q̃ he visto la mayor parte de las escrituras antiguas que ay en Castilla, y en ninguna desde la Era 810. hasta la de 1172. no he visto tal nombre. Que el nõbre de Manrique sea antiquissimo, y Español, hallolo en Tito Liuio, q̃ dize q̃ Anibal tenia gran amistad cõ vn principe de España, q̃ se llamaua Merico, tan rico y poderoso, y valiẽte guerrero, q̃ miẽtras Anibal le tuuo de su parte, vẽcio a los Romanos, y q̃ assi viendo ellos q̃ las fuerças de Anibal estauan en este caualiero, y su remedio para destruyr en Italia à Anibal, y hazerse señores de España, procuraron ganarlo, y hazerlo de su parte, como lo hizieron. Y assi enfaltãdo Merico, boluiendose al vãdo de los Romanos, comẽço Anibal a descaer, hasta ser vencido en su propia tierra por Scipion el Africano. En el libro que compuso el Moro Abentarique, soldado de Tarife, que se hallo en la conquista de España, y la escriue, como dize que la vio, y agora se traduxo de Arabigo en lengua Castellana, en el cap. 9. fol. 32. dize, que el Capitan general del exercito del Rey dõ Rodrigo, se llamaua Almeric, que era vn valeroso caualiero, y murio como tal peleando en la batalla.

*Merico.*

De Mudarra Gonçalez no he visto escritura que haga memoria, ni de hijo suyo, que cõforme a lo q̃ entõces se vsaua en los nõbres, auia de llamarse Mudarraz. Solamente he hallado a vn Roman Mudarraz, y Mudarra Ouechiz, en vna carta de donació hecha al monesterio de S. Ysidro de Dueñas por el Conde don Pedro Assures, hijo de Assur Diaz, y por su muger la Cõdessa doña Eylona, que quiere dezir Luisa: en que dan vnas heredades en Valfenoso, termino de Trigueros. Y es la data a 9. de Enero Era 1155. dõde entre otros cõfirmã estos caualleros. No se si fueró decẽdientes de Mudarra Gõçalez.

*Mudarra.*

Del apellido de Lara hallo al Conde don Gonçalo de Lara en priuilegios de Astorga, Sahagun, y Burgos, de la Era 1108. 1111. 1113. y junto con el anda Munio Gundisaluiz, que era Conde en Asturias, q̃ fue muy diferente, y viuio muchos años mas: y en este año de la Era 1113. deuio de morir el Conde don Gonçalo de Lara, porque no confirma sino su hijo el Conde Nuño Gõçalez, llamãdose

*Lara.*

vnas

vnas vezes Nunio Comes, y otras Nunio Gundinsaluiz, y corta su vida, porque fuera de en dos ò tres priuilegios, no los he hallado.

En la Era 1131. hallo a don Gōçalo Nuñez de Lara, que assi se llama, y en la Era 1141. dize que es Porestad de toda Castilla, y en la Era 1119. notū, die feria octaua, Kalēd. Aug. Reynādo don Alonso cō su muger doña Costāça, dieron a nuestra señora de Valbanera, libertades en las salinas de Añana. Cōfirma Gūdinsaluo Nuñiz de Lara, y en la Era 1145. hallo en muchos priuilegios al Cōde don Pedro Gōçalez de Lara, q̄ assi se llama en escrituras de los años Era 1148. 1149. 1150. 1155. 1156. 1159. 1162. y con el al Conde Rodrigo Gōçalez, q̄ llama hermano. No passa deste año la memoria del Cōde don Pedro Gōçalez, ni he hallado si dexo hijos. Y tēgo por cierto, q̄ el juntarse la casa de los Mārīques cō la de Lara, fue en este tiempo, y casando don Almaric (que desde estos años suena en las cartas Reales de Castilla) con hija del Conde don Pedro, y deste matrimonio quedo la sangre de Lara con la de los Manriques, que hasta oy dia dura, y florece en Castilla.

*Manriques. General 4. p. c. 4.* Los Manriq̄s proceden de Almeric, Conde de Narbona, q̄ vino a Castilla con el Conde Almeric, en tiempo del Rey don Alonso de Aragon; que llamaron el Batallador, quando estaua casado cō doña Hurraça, Reyna propietaria de Castilla, quādo no quiso el Vizconde hazer reconocimiento al Conde de Barcelona, don Ramō su primo.

Recibiolos el Rey don Alonso de Aragon por sus vassallos, dādoles tierras, oficios y titulos de ricos hombres. Su origen es de los Cōdes de Barcelona, y de los de Tolosa, en esta manera.

Quādo se perdio España, quedaron los Estados de Barcelona, Ampurias, Rosellon, Cerdania, Vrgel, Pallas, y Ripagorça, cō sus Cōdes, sugetos a los Reyes de Frācia, cuyos subditos y feudatarios eran. Llamauase aquella tierra, Hispania Gothia, y Septimania, que se dixo por los Septimanos, cuya colonia fue antiguamente Biterras, q̄ cogian la mayor parte de Lenguadoq̄; q̄ despues se llamo Cataluña, o por los Godos, y Alanos, que la poblaron: o por vnos pueblos antiguos, que se llamaron los Castellanos, que estauan en la antigua Cataluña, entre los Ausetanos, y Lacetanos. Y esto recibe bien Zurita. Como se defendiessen estas tierras de los Moros, no lo he visto. El primer Conde que nombrā de Barcelona, es Vuifredo señor del Castillo de Arria, en el territorio de Conflent, junto al rio Ter, en los limites del Condado de Cerdania. Año de Christo 858. le matarō en Frācia por embidia, y otras causas que no sabemos. Dexò vn hijo q̄ se llamo de su mismo nōbre, niño de muy poca edad, y dizen q̄ *Añales lib. 1. p. l. b. 1. c. 6. & sequentibus.*

se crio en la Corte del Cõde de Flãdes, q̃ era entonces Balduino, y q̃ casõ cõ su hija, dandole titulo de Cõde de Barcelona, cõ aprobacio y confirmacion del Rey de Frãcia, haziendole libre del feudo q̃ Barcelona deuia a los Reyes de Francia: con que fue vn Principe poderoso, y que hizo cruel guerra a los Moros, y les gano muchas tierras.

*Monesterio de san Benito de Ripol.*

Año de Christo 874. fundo vn rico monesterio de la orden de nuestro Padre San Benito en las Mõtañas de Cataluña, vocacion de Sãta Maria de Ripoll, y puso por Abad en el a Dagino, varon de mucha virtud. Dotole ricamẽte, y traxo a el el cuerpo de su padre Vuifredo, año 888. Tuuo quatro hijos: a Rodulfo, que recibio el abito de mõge en este monesterio, y del le sacaron por Obispo de Vrgel, y a Vuifredo, que murio de veneno, y a Mir, que sucedio en los Condados de Barcelona, Besalu, Rosellõ, y Cerdania, y a Sunifredo, que llaman Suñer, q̃ fue Cõde de Vrgel. Murio el valeroso Conde lleno de canas, y vitorias, año 912. Sepultaróle en su monesterio de Sãta Maria de Ripoll, aunque primero en S. Pablo de Barcelona, que fue priorato de Nuestra Señora de Mõtserrat, y es vna de las mas antiguas Yglesias de Barcelona, donde se muestra el lugar de su sepultura, y vn letrero que se le puso, y dize, q̃ tambien su padre fue Conde, y q̃ se llamo Vuifredo como el, y pone la muerte a 26. de Abril, Era 952. que es el año de Christo 914.

El Conde Mir de Barcelona, sucedio en los estados de su padre. No ay memoria de cosa señalada q̃ hiziesse, en paz, ni en guerra. Murio año de Christo 929. Dexo tres hijos. El primero, q̃ sucedio en los estados, se llamo Seniofredo: el segundo Oliua Cabreta, que fue cõde de Besalu, y Cerdania: y el tercero se llamo Mir, como su padre, y fue Conde y Obispo de Gironá. Quedaróse muy niños, y fue su tutor el Cõde de Vrgel, su tio Seniofredo, que gouerno los estados de los sobrinos con mucha prudencia y valor.

Año 950. comẽço a gouernar el Condado de Barcelona Seniofredo, hijo de Mir, por tener suficiente edad para ello. Dizen algunos, q̃ casõ con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Sancho Abarca. Fallecio sin dexar hijos, y deuia de ser muerto su hermano Oliua, Cõde de Besalu, y Cerdania. Y por ser Mir de la Yglesia, sucedio en el Condado su primo, llamado Borelo, hijo de Suniofredo, Conde de Vrgel, que auia muerto año 951.

Borelo, Conde de Barcelona, y de Vrgel: vencieronle los Moros en vna batalla que les dio en el Valle, junto al Castillo de Moncada. Escapo huyendo, y los Moros le siguieron, hasta cercarle en Barcelona, de donde se salio, por no la poder defender, y los Moros entraró la ciudad año 986. a 6. de Iulio, y la assolaron, matando, y cautiuando

quan-

quantos en ella auia. Boluio el Cõde a rehazerse, y con la gẽte q̃ pudo juntar de pie y cauallo, vino a cobrar su ciudad, y la cercò, y dio recios combates. Y finalmente la tomò, y cobro todos los de mas lugares, que los Moros auian tomado, y dentro de tres años murio en Barcelona, año de Christo 993.

*San Benito de Baxes.*

El Cõde Oliua Cabreta fundo el monesterio de S. Benito de Bajes, q̃ agora es priorato de Nuestra Señora de Mõtserrate. Tuuo tres hijos. A Bernaldo, que algunos llaman Talafer, que sucedio en el Cõdado de Besalu: y a Vuifredo, que fue Conde de Cerdania, y a Oliua, que fue monge de S. Benito, y Abad de Nuestra Señora de Ripoll, y despues Obispo de Osona. Fue Principe valeroso, y murio segun dizen año 990.

*Monge ilustre de San Benito.*

Segũ esto los estados de Vrgel, Cerdania, Besalu, y Girona, y Condado de Ampurias, estauan sugetos a señores q̃ eran de la casa y sangre de los Condes de Barcelona: aunque eran essentos entonces de su directo dominio, y tenian el supremo señorio en sus estados, y labrauan moneda. Y despues reconocieron feudo a los Condes de Barcelona.

Fue casado el Cõde Borel o dos vezes. La primera, con la Condesa Ledgrada, de la qual huuo vn hijo, que se llamo Ramon. La segunda muger se llamo Aymerudis, como parece por su testamento, que otorgo año 993. a 24. de Setiẽbre. Y en el nombra por testamẽtario a su hijo heredero don Ramon, y con el nombra al Conde don Ramon, y a sus hermanos, el Conde Borel, y al Conde Suniario, q̃ eran sus sobrinos, y a Guillermo Vizcõde, y a su hijo Hermengaudo, auido de la segunda muger, dexa el Condado de Vrgel, y fue el primero deste nombre, cuyos decendiẽtes fueron los que se hallan en los priuilegios de Castilla, en tiempo del Rey don Alonso el VI. y del Emperador don Alonso Ramon. Y fueron sus armas vn escudo xaquelado de oro y negro.

*Armas que tiene el Cõde de don Pedro Asures de Valladolid.*

El Conde Ramon Borel de Barcelona, fue muy temido de los Moros, porque sintierõ su gran valor. Ponen su muerte año de Christo 1017. Dexò vn hijo heredero, q̃ se llamo Berenguer. No dizen quiẽ fuesse su madre. Trae Zurita vn priuilegio deste Conde, concedido a Barcelona, de franqueza y heredamientos, fecho a 8. de Enero, año 1025. contando por la Era 1063. en la indiccion octaua, donde cõfirma su muger, llamandose la Infanta doña Sancha. Y dize ser hija del muy poderoso Conde don Sancho, que sin duda fue nuestro Cõde dõ Sancho el de Castilla, y no el Cõde de Gascuña Sancho Guillen, q̃ fueron casi contemporaneos.

Auia en estos años desta familia Bernaldo Talafer, Conde de Besalu, hijo del Conde Oliua. Su hijo Guillen Bernaldo el Gordo, q̃ sucedio en aquel estado.

De

De Vuifredo Conde de Cerdania, y hermano del Conde Bernaldo, quedaron cinco hijos, Ramon Vuifredo, q̃ despues de su padre fue Conde de Cerdania, y Vuifredo de Vuifredo, que fue Arçobispo de Narbona, Berenguer Vuifredo, Obispo de Girona, Guillẽ Vuifredo q̃ fue Obispo de Vrgel, Bernaldo Vuifredo, que fue Cõde de Bergada, y fundo el monesterio de San Martin de Canigo, de la orden de nuestro padre S. Benito.

Año 1035. murio el Conde don Berenguer Ramon, y dexo tres hijos: a Ramon Berenguer, que le sucedio en el Condado, y algunas escrituras le llamã el Viejo, y a Guillen Berenguer, que fue Cõde de Manresa, y murio sin sucesion, y el tercero Sancho Berenguer, que sucedio a su hermano en el Condado de Manresa. Fue el Conde don Ramon muy delicado, poco guerrero: y assi los Moros le ganaron vna buena parte de Cataluña. Murio año 1040. Sepultose en nuestro monesterio de Santa Maria de Ripoll.

Dos años despues de su muerte murio el Conde de Vrgel don Armengol, que llamaron el Peregrino, porque murio en Ierusalẽ. Dexò de la Condesa doña Costança su muger vn hijo, de edad de cinco años de su mismo nombre,

El Conde don Ramon Berenguer, que llamaron el Viejo, guerreò cõ los Moros tan valientemente, q̃ cobro dellos toda la tierra que su padre auia perdido, y les gano otra mucha, acrecentãdo el señorio de Barcelona, y los apreto tanto, que hizo sus tributarios doze Reyes dellos, que estauan en sus fronteras hazia el Poniente. Celebro cortes, donde reuoco las leyes Godas, y dio a los suyos nueuas leyes. Hizo crecidas mercedes a los suyos, repartiẽdo las tierras que gano de los Moros, entre los principales q̃ le ayudaron a conquistarlas.

Casò el Cõde don Ramon dos vezes. La primera, con doña Almodis, Condesa de Carcaxona, viuda del Conde de Tolosa, y era madre del Conde Guillẽ. Tuuo della a don Ramon, Conde de Barcelona, llamado Cabeça de estopa, por el mucho cabello que siempre traìa. La segunda muger se llamo doña Mafalda, Vizcondesa de Narbona, decendiente de los Condes de Tolosa, Guillelmo Beltran, y Sabudo, y Torson, que fueron en tiempo del Emperador Carlo Magno. Engendro en doña Mafalda a don Almeric, o Aymerico, que fue Cõde de Narbona, o Vizconde. En los feudos antiguos de Barcelona se refiere, que el Vizcõde de Aymerico de Narbona, hijo de Matalta, hizo reconocimiẽto a dõ Ramon, Conde de Barcelona, su hermano, por el Castillo de Fonollet, y su Baronia, y por el Castillo de Perapertusa. Y no dizen en que tiempo, mas de referirse, que este Aymerico Vizconde de Narbona, hermano del Conde don Ramon, Anales 24.

Ramon, fue padre de Hermengarda, Vizcondesa de Narbona. Anduuo año 1076. cõtra los Condes de Carcaxona, en fauor de su hermano, y en las guerras de Rodes.

*Aymerico de Narbona de quien vienẽ los Manriques de Castilla.*

En este tiempo andauan las guerras entre la Reyna doña Hurraca, y el Rey don Alonso de Aragõ: y aũ entre los mesmos caualleros de Castilla, y Leon, cuyas principales cabeças eran, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, tan fauorecido de la Reyna, que pensõ casar con ella, y sus contrarios dõ Gomez de Candespina, que era muy poderoso, y Gutier Fernandez de Castro: y prevaleciendo estos dos en fauor del Infante don Alonso, que pretendian que Reynasse, y no la Reyna doña Hurraca, ella huyo a Santiago, escapando del Castillo de Soberoso, donde la auian cercado, y el Conde dõ Pedro Gonçalez se fue para el Cõde de Barcelona, donde estuuo algun tiempo. Y segun parece por memorias antiguas, boluio a Castilla, y traxo en su cõpañia a Aymerico, Vizconde de Narbona, y a otro caualler su sobrino, deste mesmo nombre Aymerico, hijo de su hermano el Conde don Ramon. Y estos son los primeros Manriques, que començaron a florecer en Castilla: y segun buena razon, y el antiguo parentesco que ay entre estos señores, y los de Lara, el Conde don Pedro de Lara ledio vna hija suya, con quien casõ don Aymerico de Narbona, que estaua viudo de hija del Conde don Ramon Berenguer de Barcelona, de quien huuo vna hija llamada Hermẽgarda, que le sucedio en lo de Narbona. Y assi como casõ en Castilla, y recibio del Rey don Alonso muchas tierras, y oficios muy honrosos, se quedo por natural destos reynos, donde por ser de tan alta sangre, siempre fueron tan estimados. Las memorias que destos dos caualleros hallo, por la quales tambien cõsta, auer sido los dos Manriques que dizen, y no vno, son las siguientes, donde confirman, el vno con el oficio de Cõde, y el otro de Alferez del Rey. Y dellas se da harta cuenta en la historia del Emperador, en las Eras 1172. 1173. 1174. 1175. 1177. 1178. 1179. Y de aqui adelante en todos los priuilegios de los Reyes de Castilla, y en sus historias: lo qual no se hallara en otros años antes destos.

La historia de Portugal dize, q̃ el Conde don Manrique casõ vna hija, que se dezia Mafalda, con dõ Alonso Henriquez, primero Rey de Portugal, Era 1184. de quien nacio don Sancho, que le sucedio en Portugal, y doña Hurraca, que casõ con don Fernando II. deste nombre, Rey de Leon Casõ el Cõ de don Almerico, con doña Armisinda Perez, hija, como dixe, del Cõ de don Pedro de Gonçalez. Esto prueua con euidẽcia, y los hijos q̃ el Cõde huuo della, vna donacion

que

*Año 1164.*

que la Condesa hizo a la Yglesia de Sãta Maria de Burgos; Era 1202. a 19. de las Kalend. de Setiembre, la qual dize assi: *Ego Armesinda Comitissa Deo permittente, quondam vxor Alamarici Comitis, vnà cum filijs meis, scilicet, cum dono Almerico, & dono Petro, atque dono Guillelmo, & dona Maria, & dona Sancia, & dona Hermengarda*, dan el lugar de Madrigal.

*Don Manrique Obispo de Leon, edifico la rica Yglesia que al presente tiene aquella ciudad. Murio como dize el Lotrero à su sepultura, Era 1223. Dize Morales que fue hijo del Conde de Molina, don Pedro à Lara.*

Los nombres de los hijos, dizẽ quien fue su padre, que es Almerico, y quien su abuelo, que fue dõ Pedro. Los nombres de Guillelmo y Hermengarda, son de la casa y Cõdes de Barcelona, de quienes era el Conde don Almerico. Es de mucha estima la escritura: pues nos dexa ciertos del casamiento del Conde Almerico con Armesinda, hija del Conde don Pedro de Lara, y que los Manriques que dellos adelante han sido y serã por largos años, son sus hijos y decendientes.

*Armas.*

Traen los Manriques por diuisa dos calderas de oro, en campo de sangre. Posseen el Ducado de Najara, Marquesado de Aguilar, Condado de Paredes, Osorno, Valẽcia, Treuiño: y lo mas antiguo en Campos, junto a Cartiõ, Amusco, y Auia.

*Conde don Pedro titulo 12.*

El Conde don Pedro de Portugal, en el libro de Genealogias, comiença la de los Manriques, que dize son de Narbona, de dõ Pedro Manrique, hijo segundo de Almarique, y llamale don Pedro el Viejo, que fue en tiẽpo del Emperador don Alonso. Mas el y todos los que desto tratan, hablan con mucha confusion y engaño en algunas partes. A mi parecer ninguna cosa se puede dezir con mayor claridad en esta materia, ni cõ mas verdad: pues va fundado en las escrituras de los mismos tiempos, en que fueron estos señores, y con ellas se declaran y entienden las historias.

Dõ Almarique, hijo mayor del Conde Almariq̃ de Narbona, fue valiente cauallero: poblo a Molina, y murio valerosamente peleando en la batalla de Huete en tiempo de la niñez del Rey don Alonso VIII. el de las Nauas.

Fueron sus hijos, segun trae Rades de Andrade, don Pedro Manrique, y doña Maria Manrique, q̃ todos dizen que casò con dõ Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Y estos dos hermanos recibierõ la hermandad de la Orden de Calatraua, y le dierõ la villa y Castillo de Alcoçer. Llama a sus padres don Mãrique de Lara, y doña Hermesenda su muger, hija y vnica heredera de don Manrique, o Almerique, señor de Narbona. Y q̃ fueron nietos del Conde don Pedro de Lara, y de doña Eua Perez su muger, hija del Conde don Pedro Fernandez de Traua, ayo del Emperador: y que el dicho don Pedro Manrique sucedio a su padre en el señorio de Molina: y casò con doña Sancha, hija del Rey don Garcia de Nauarra, y della huuo a don

don Gonçalo Perez señor de Molina y a don Manrique Perez, q̃ sucedio en el señorio de Narbona, de quien dizen vienen los Manriques de Lara. Esto es del dicho autor Rades.

De dõ Pedro Malrique ay memoria en vna donacion, q̃ en la niñez del Rey don Alonso el VIII. se hizo en su nõbre, a la Catredal de Burgos, en q̃ le da el lugar de Quintanilla, a 6. de las Kaléd. de Mayo, Era 1204. Y cõfirma el Cõ de Pedro Manriq̃. En el moneſterio de Retuerta, cerca de Valladolid, en el libro del Becerro; tiené vne carta de vẽta, su fecha a 16. Kal. Iunij, Era 1239. Y dize q̃ tenia la Estremadura el Conde don Pedro Manric: trae la Gudiel lib. 2. de los Girones. c. 7. fol. 20. Dizen las genealogias del Cõde don Pedro de Portugal, q̃ engendro a Fernan Perez Manrique, mas no dize de que muger, ni q̃ años viuio, ni yo hasta agora he visto escritura que haga memoria, ni del Cõde don Pedro, ni de su hijo Fernan Perez. Saluo algunas que dizen: Comes Petrus confirma, no se si era el Manrique.

Era 1222. a 7. de los Idus de Hebrero, el Rey don Alõso de Castilla, Najara, Toledo, Estremadura, y Asturias (q̃ en estas partes dize reynaua) cõfirma a Segouia vn priuilegio q̃ el Emperador don Alonso su abuelo le auia dado, de terminos con la ciudad de Auila, q̃ dize su abuelo les señalo, andandolos por sus pies. Y entre los confirmãtes es vno, Comes Petrus de Lara, no se si era el mesmo Conde don Pedro Manrique. Y en escrituras destos años anda vn Conde don Gomez, que gouernaua a Castilla vieja: y assi se llama Comes in Castilla, y Princeps en Castella. Y tengo gran sospecha, que es hijo de Almarique el Alferez, q̃ algunos con engaño dizen que tuuo a Baeça, y le hazen hermano deste Conde don Pedro Manrique. Era 1231. a 13. de Setiẽbre, don Pedro Royz de Guzman, y su muger doña Mafalta, vendieron por treziẽtas pieças de oro, q̃ les dio dõ Pedro Abad de Oña, todas las heredades q̃ tenian en el lugar de Nuezes, y dize como reynaua don Alõso en Castilla, y q̃ don Diego Lopez de Haro tenia a Castilla vieja, y la Bureba, y dõ Pero Royz de Lara, q̃ dominaua, o era señor en Aguilar, q̃ es Aguilar de Cãpo, y no el de Medina de Rioseco, q̃ en estos años se llamaua Castro mayor.

Esteuan de Garibay libr. 24. c. 3. de la historia de Nauarra (y de la del Emperador queda visto) dize, que el Rey don Garcia Ramirez casò segunda vez con doña Hurraca, hija del Emperador dõ Alõso, auida en doña Gõtruda d'Obregõ, hermana de dõ Diego de Obregõ: y desta Reyna doña Hurraca huuo el Rey D. Garcia, a la Infãta D. Sãcha, q̃ 1. vez casò cõ D. Gastõ, Viz cõde de Bearne, q̃ murio singeneracio, y segũda vez casò cõ don Pedro, señor d' Molina, y dellos nacio el

*Casò el Rey don Garcia cõ doña Hurraca año 1144.*

el Conde don Almarico, o Manrique, que fue Vizconde de Narbona, cuyo estado heredò de su abuela Madama Ormisinda, Vizcondesa proprietaria de Narbona, madre del dicho don Pedro, Conde de Molina. Esta Infanta doña Sancha, con su hermano el Infante don Alôso Ramirez, señor de Castrouiejo, estan sepultados en la cueua Real del monesterio de Najara.

1227. Egidie Gomez Manrique.

☞ Don Fernando Perez Mãriq̃, fue en el reynado de don Alôso VIII. el de las Nauas, y de doña Berẽguela su hija. Dize el Conde don Pedro, que casò cõ doña Teresa Garcia, hija de dõ Garci Perez de Bragança, y de doña Gontina Suarez, caualleros Portugueses, muy principales. No he visto en papel ninguno a este cauallero cõ el apellido de Manrique. Vn Conde don Fernando, muy señalado, anda entre los ricos hombres de Castilla en estos años, y deue ser el que aqui se nõbra. Era 1209. en Março, Ordoño vendio al Arcediano Marino, que era de la Yglesia de Burgos, vna heredad, y dize: q̃ reynaua don Alonso, con su muger doña Leonor: *Et Comes Ferrandus tenente Orbina.* Y en otro priuilegio de franqueza, que el Rey don Alonso, con su muger la Reyna doña Leonor, estando en Medina del Cãpo, cõcedieron al monesterio de de S. Ysidro de Dueñas, a 25. de Mayo Era 1213. entre muchos Condes que en el confirmã, es vno el Conde don Fernando. Y en otra carta de donacion, en q̃ Alonso Diaz dio vn solar al monesterio de Oña, que dize auia cõprado de Garci Fernãdez de la Vezilla, Era 1226. dize, que el Conde don Hernando tenia la Bureba: y llega su memoria del Conde don Hernãdo a la Era. 1227. a siete de Mayo, como parece por vna escritura desta data, en que el Rey don Alonso dio al monesterio de S. Ysidro de Dueñas la casa de San Miguel de Touilla, y de S. Pedro de Hedera, donde confirma el Conde don Fernãdo. Procreo a ☞ Don Garci Fernãdez Manrique, y a doña Sãcha, muger que fue del Infante don Fernando de Portugal, señor de Serpia, y a doña Teresa Fernandez, Condesa de Ampurias, como parece por vnas donaciones que estas señoras hizieró a la Catredal de Burgos, por el anima de sus padres, q̃ se sepultaron en ella. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y siruiole mucho en las guerras. En los priuilegios ay muy poca memoria del. En vno de la Era 1269. que es vna donacion que el Rey don Fernãdo hizo de la Iglesia de Sãta Maria de Orbego, al Obispo de Astorga don Nuño, por los señalados seruicios que le hizo, despues de los Prelados, y dos caualleros entre muchos que confirman, es el primero Garsias Ferrandi. Y deue ser este cauallero el Maestre de la Orden de Alcantara, dõ Garci

Era 1231. hallo a don Pedro Ruyz de Lara.

Era 1232. Rodericus Petride Treniñe.

*Y en la Era 1241. parece q̃ era el Conde don Fernando, Alferez del Rey.*

*Era 1208. don Gil Perez Manrique tenia a Marañon Coronica de don Fernando el Santo.*

*Era 1274. halle a Egidio Manrique, y dize el Conde dõ Pedro, que es dellinaje de Mançanedo, y no se en que se funda.*

*Era 1282. aden Iuan de Trenike.*

*Era 1274. don Rodrigo Gomez, hijo de de don Gomez Manrique.*

Garci Fernandez, que en la Era 1293. a 16. de Dezïembre, confirma vna donacion que el Rey don Alonso hizo a la Yglesia de Oviedo. Casò cõ doña Teresa. Procreo a

*Conde don Pedro, t.1. 10.*

don Pedro Mãrique, dõ Garcia Fernandez Manrique. Fue dõ Pedro en el Reynado de don Alõso el Sabio, y don Sancho el Brauo. Dize el Cõde don Pedro, que casò con con doña Teresa de Sotomayor, hija de Ruy Pérez de Sotomayor, que fue rico hombre, y priuado del Rey don Sancho, de quien haze mencion su Coronica, y que murio en la batalla de Paxoron.

Fueron sus hijos, don Garci Fernãdez Manriq̃, dõ Pedro Manriq̃. En estos años hallo à don Rodrigo Rodriguez Malrique, hijo del Conde dõ Rodrigo Gomez, y Cõdesa D. Maria, biẽ hechores de la Iglesia Catredal de Burgos, q̃ fueró en la era 1274. 1280. Y de D. Rodrigo consta por vn priuilegio en q̃ el Rey dõ Sancho da à los caualleros, y escuderos de Toledo, que no paguen moneda, como la solian pagar los de Castilla, y que esto se entienda tambiẽ con los Mozarabes: y entre muchos que confirman, es vno don Rodrigo Rodriguez Malrique, à 20. de Diziẽbre, era 1327. Y en vna carta en q̃ el Rey don Sãcho confirma vn priuilegio de su padre, concedido al monesterio de Arlança, confirma el mesmo don Rodrigo, era 1327. y lo mesmo parece en otro priuilegio de franqueza, q̃ el Rey don Sancho, concedió à Pancorvo, à diez de Março, era 1331. donde entre muchos ricos hombres que confirman, es de los primeros don Rodrigo Rodriguez Manrique. De Garci Fernandez Manrique hallo que fue rico hombre en el Reynado de don Fernando el Quarto. Parece por vn priuilegio concedido por el Rey don Fernando, y su muger doña Costança, à la Iglesia de Burgos, era 1340. y dize ser esto el año octauo de su Reynado. Confirma don Garci Fernandez Malrique, y lo mesmo parece en vna confirmacion à la Iglesia de Auila, fecha en este año à 16. de Setiembre por los dichos Reyes. Confirma don Garci Fernandez Manrique, y por otro priuilegio de franqueza à la villa de Espejo, era 1342. Y por otro de la era 1343. en Medina del Campo à 14. de Mayo, à la villa de Agreda, para que se juzgasse por el fuero que el Rey don Alonso les auia dado.

☞ De don Pedro Manrique ay memoria en vn priuilegio de muchas essenciones que el Rey don Fernando, y Reyna doña Costança, concedieron al Estado Eccle-siastico estando en Valladolid, à ocho de Iunio, era 1349. que dize ser el año 16. de su Reynado, entre muchos grandes que confirman, es vno don Pedro Malrique. Dan à don Garci Fernãdez Manrique los hijos siguientes. Don Iuan Gar-

cia Manrique, de quien linea recta vienen los Duques de Najara, don Garci Fernandez Manrique, de quien vienen los Marqueses de Aguilar.

Don Alonso XI. c. 81. 104. 160. 198. 246. 253. 288. 294. 305. 313.

Don Iuan Garcia fue rico hõbre. Parece por el priuilegio del Rey don Alonso XI. al Abad Palacios del monesterio de san Rosendo, del Castillo de Santacruz y Monte Redondo, era 1370. dize entre los que confirmã: Don Iuan Garcia Manrique confirma: y por otro priuilegio de la era 1363. del Rey don Alonso, en que dize. Por que este año que agora passõ de 1363. en las Cortes que nos mãdamos fazer en Valladolid, que cumplicmos catorze años, è tomamos la nuestra fazienda y gouernamiẽto de los nuestros Reynos, è del nuestro señorio, è nos fueró ajuntados y con nusco el Infante don Felipe, y dõ Iuan, hijo del Infante don Manuel, y don Iuã, hijo del Infante dõ Iuan nuestros tios, dexaron las tutorias, &c. Cuenta muchos Prelados, ricos homes, è infanzones que se juntaron alli. Cõcede grãdes franquezas al Estado Eccleſiastico, las quales jurò en Medina del Campo à 28. de Iulio, era 1364. y dize lo cõfirma con la Reyna doña Costança su muger, don Iuan señor de Vizcaya, el Infante don Filipe, mayordomo mayor del Rey, don Iuan Garcia Malrique: y por otra carta de confirmacion de franquezas, que el Rey don Fernãdo el Quarto auia concedido à la Iglesia de Burgos, y se la confirmò don Alonso en esta era 1364. estãdo en Burgos, confirma don Iuan Garcia Malrique: y en otra confirmacion de todos los priuilegios desta Iglesia q̃ el Rey otorgò estãdo en Valladolid este año à 26. de Hebrero, està dõ Iuan Garci Mãrique: y en otra en q̃ cõcede la esencion de los quinientos sueldos de los hijos dalgo à la Iglesia de Castroxeriz, este año, estando en Burgos à 26. de Abril don Iuan Garci Manrique, y en otro priuilegio de la era 1371. en Valladolid à 16. de Março, concede el Rey don Alõso à los de Toledo, q̃ les valiesse vn priuilegio q̃ los hazia libres de pagar pecho à los Reyes. Confirman entre los primeros Grãdes por este orden. D. Iuan Garci Mãrique, don Garci Fernandez Manrique, y luego don Gonçalo Ruiz Giró, y otros muchos ricos hombres: y en la era 1372. à 20. de Otubre, dize el Rey don Alõso à don Garcia Obispo de Burgos, q̃ porq̃ el Infante dõ Pedro mio fillo, primero heredero nacio en la noble ciudad de Burgos, è le vos batiastes en la Iglesia Catredal, &c. Dale la mitad de todos los seruicios q̃ los vassallos della deué al Rey, &c. Cõfirma dõ Garcia Fernandez Malriq̃.

*Era 1430. don Garci Fernandez Manrique, priuilegio de Valpuesta.*

Haze mucha mençiõ de don Iuã Garci Manrique el libro del Bezerro. Ponelo con Garci Fernandez Malrique su sobrino. Cõsta claramente ser muerto su hermano dõ Garci Fernandez, quando se hizo el

el libro, y confirma con esto la Coronica del Rey don Alõso XI. Siruiole en las guerras contra Nauarra y Aragon, y en el cerco de Lerma, porque se nombra Gonçalo Garcia Malrique por sobrino de dõ Iuan Garcia Malrique. Lleuo este cauallero à doña Leonor Infanta à casar con el Rey de Aragon. Halloſe en la coronacion del Rey don Alonso el XI. y en la famosa batalla del Salado, hasta el cerco de Algezira. Peleò valerosamente. Alli fue Adelantado mayor de Castilla. Parece por vn priuilegio del Rey don Pedro, de frãqueza à la Iglesia de Badaioz, era 1389. Dize: Dõ Iuã Malrique Adelantado mayor de Castilla confirma. Mutio era 1391. Fueron sus hijos, ☞ dõ Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, padre de don Gomez Manrique Adelãtado. Casò don Pedro con doña Sancha de Rojas, y fueron sus hijas, doña Maria, muger de Gomez de Benauides, Mariscal de Fromesta, doña Iuana, muger de don Pedro Manuel, la muger de don Iuã Rodriguez de Rojas, la muger de Iuan de Padilla, la muger de Iuan de Auendaño.

*Rey don Pedro año 2. c.4.5.*

*Rey don Alonso XI. año 13. cap. 5. año 18. c. 4.*

*Don Iuã I. año 7. c. 6. año 10. cap. 89. 91. 98. año 11. c. 152.*

*Dõ Enrique año 3. cap. 20. año 12. cap. 5.*

☞ D. Diego Gomez Manrique Adelantado mayor de Castilla, que le sucedió en el oficio, fue rico hombre en Castilla, y señalado cauallero. Parece por priuilegios dados por el Rey don Iuan I. à Tarifa, era 1417. y señaladamente el y su padre el Adelantado don Pedro, en la cõfirmacion que el Rey don Iuan el I. hizo en las Cortes de Burgos à 20. de Agosto, era 1417. donde entre todos los Prelados y Grandes del Reyno confirman, Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, Diego Gomez Manrique. En Guadalaxara, à 14. de Enero, era 1446. confirma el Rey dõ Iuan los priuilegios de Valpuesta: cõfirma dõ Gomez Mãrique Adelantado mayor de Castilla, vassallo dl Rey. Halloſe Diego Gomez à las capitulaciones de matrimonio entre el Rey dõ Fernando de Portugal, y don Iuan I. de Castilla, con la Infanta D. Beatriz. Murio era 1418. peleando contra los Portugueses en la de Aljubarrota. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, y de doña Costança de Ayala. Tuuo en ella à ☞ dõ Pedro Manrique, que fue Adelantado del Reyno de Leon, y rico hombre. Parece por el priuilegio dado à Vayona de Galizia, era 1458. por el Rey don Iuã II. Quedò en la gouernaciõ de Castilla, en el tiempo que el Rey don Iuan II. anduuo en la tala de la Vega de Granada. En la confirmaciõ que el Rey don Iuan el II. hizo estando en Guadalaxara à 14. de Enero, año 1408. q̃ es la era que dixe 1446. de los priuilegios de Valpuesta, donde confirma don Gomez Mãrique Adelantado mayor de Castilla, confirma tambien dõ Pedro Manrique Adelantado, y

*Fra 1430. dõ Iuã Garcia Manrique Arçobispo de Sãtiago.*

*Hernan Perez de Guzman.*

*Rey don Pedro, año 2. c.4. año 7. c.15.*

Notario mayor del Reyno de Leõ, vassallo del Rey. Sucedieronle despues grandes infortunios por las discordias con el Almirante de Castilla y ellos tuuieron con don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. Hallose en la batalla de Olmedo por los Infantes de Aragõ. Dize del, notandole, y cõ razon, la historia del Rey don Iuan el II. año 37. que mandãdo el Rey prender al Adelantado, se alteró mas el Reyno que con las rebueltas y prisiones de los Infantes sus primos hermanos, y se vio el Rey tan apretado, que pretendió reconciliar à si al Adelantado: porq̃ sus hijos Diego Manriq̃, y Pedro Mãriq̃, hazia llamamiento, y junta de los pariẽtes y amigos, q̃ tenia en el Reyno, y erã tãtos y tales, q̃ se vio el Rey harto cõfuso y al fin lo mandò soltar. Dize mas en el tratadillo q̃ en fin de la historia haze, de los varones ilustres de aquel tiempo: Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon, fue vn grande y virtuoso cauallero: è porque de los linages de los Manriques es assaz dicho, resta de dezir, como su madre D. Iuana de Mendoça fue vna notable dueña. Era este Adelantado muy pequeño de cuerpo, la nariz luenga, muy auisado è discreto, è biẽ razonado, y de buena cõciencia, è temeroso de Dios. Amò mucho los buenos religiosos, è todos ellos amauan à el. Tuuo muchos è buenos pariẽtes, de los quales se ayudò mucho en sus necessidades. Fue hombre de gran corazõ, assaz esforçado. Algunos lo razonauan por bullicioso, è ambicioso de mandar è regir: yo no lo se cierto, pero si lo fue, no lo auria à marauilla: porque todos los que se sienten dispuestos è suficientes à alguna obra, è auto, su propia virtud los punge, è estimula al exercitar è vsar dello. Ca apenas vera hombre à alguno bien dispuesto àvn oficio, que no se deleyte en lo vsar: è assi este gran cauallero, porque su gran diserecion era bastante à regir, è gouernar, veyendo vn tiempo tan confuso, è tan suelto, que quien mas tomaua de las cosas, mas sabia dellas, no es mucho de marauillar si se entremetia en ello. La verdad es esta, que en el tiempo del Rey don Iuan el II. en el qual huuo grandes, è diuersos mudamientos, no fue alguno en que el no fuesse, no por desseruir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer, è auer poder: de lo qual muchas vezes se siguẽ escãdalos è males, è assi en tales autos passò por diuersas fortunas prosperas è aduersas, ca algunas vezes huuo grãlugar en el regimiento del Reyno, è acrecẽtò su casa y estado, y otras vezes passò por grãdes trabajos, ca fue vna vez desterrado, è otra vez preso. Algunos quisieron dezir, que el allegaua bien los parientes, quãdo los auia menester, y despues los oluidaua. Desto ouo algunos que se quexaron del, y otros lo escusauan, diziẽdo, que

no

no auia tanto poder y facultad para que pudiesse satisfazer à tantos y tan grandes hombres, ò por ventura el haziendo su poder, ellos no se contentauan: toda via el fue buen cauallero, y deuoto Christiano, è tan discreto, è auisado, que solia del dezir don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, q̃ quanto Dios lo mẽguara del cuerpo, le creciera en el seso. Murio en edad de cincuenta y nueue años, à veintiunò de Setiembre, año 1440.

Esto dize el autor de la historia del Rey don Iuan II. que escriue lo que vio, y passò en sus dias. Fue su muger doña Leonor de Castilla, hija del Infante don Fadrique, Duque de Benauente, hijo del Rey don Enrique el Noble. Confirma los priuilegios de Valpuesta, era 1417. año 1379. Dize: Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, confirma, y con el Diego Gomez Manrique. Iuntò para sus hijos con este matrimonio al escudo de las armas los Castillos y Leones, que traen por la orla. Fueron sus hijos, ☞ don Diego Gomez Manrique, don Rodrigo Manriq̃ Conde de Paredes, Maestre de Sãtiago, Pedro Manrique señor de Valdeescar, del qual proceden dõ Antõnio Manrique, que casò con doña Luisa de Padilla, è su hijo dõ Iuan de Padilla Manrique Adelãtado de Castilla, Gomez Manrique señor de Villar, Garci Fernãdez Manrique señor de las Amayuelas, q̃ reside en Salamãca, don Fadriq̃ Manriq̃, don Iuan Manriq̃, Arcediano de Baeça, dõ Iñigo Mãriq̃ Arçobispo de Seuilla, D. Beatriz Manriq̃, muger de don Pedro de Velasco Conde de Haro, doña Iuana, muger de don Fernando de Sandoual Conde de Castro y de Denia, doña Isabel muger de don Aluaro de Zuñiga, Duquesa de Vejar, doña Ines muger de don Iuan Hurtado de Mendoça señor de Cañete.

☞ Don Diego Gomez Manriq̃ tuuo la dignidad de Adelantado mayor de Leon. Parece por el priuilegio de franqueza à Tarifa, año 1441. y por otros muchos priuilegios deste tiempo, de los quales ya no ay necessidad para comprobar lo que toca à esta casa, por ser tan ilustre y conocida de todos en el Reyno. Fue don Diego en tiempo del Rey don Iuan, y dõ Enrique. Hallose en la tala de la Vega de Granada. Casò cõ doña Maria de Sandoual, hija de Diego Gomez de Sandoual. Huuo della al famoso don Pedro Manrique Conde de Treuiño, Duque de Najara, llamado el Forte, y à otros.

*Dõ Iuan II. año 34. c. 244. año 35. c. 258. Chronic. de dõ Enrique IIII.*

## *Del Duque dõ Pedro el Forte.*

☞ BReuemẽte dire del Duque don Pedro el Fuerte lo que he cogido de lo mucho que en las historias de los Reyes de su tiempo esta sembrado. Fue de mediano cuerpo, el cabello negro alambrado, los ojos

viuos, y mirar algo turbado: bien fornido, de ancha espalda, y miembros, doblado: sufria grandes trabajos, amigo de guerras, y de gente dada à ellas. Tenia de ordinario vna buena esquadra de hombres de armas sus paniaguados. Fue dado à mugeres, en las quales huuo muchos hijos. Siempre fue muy seruidor de los Reyes, y en particular de los Catolicos. Contra la voluntad del Rey don Enrique traxo à Castilla al Principe de Aragon, Rey de Sicilia, don Hernando, y entrò con el en Valladolid, y en las casas de don Iuã de Viuero, que aora son la Chancilleria, se celebraron las bodas cõ la Princessa doña Isabel, dia de san Lucas à 18. de Otubre, año de 1469 y bastò su valor: porque en este tiempo era Adelãtado mayor del Reyno de Leon, para que el Rey dõ Fernando saliesse con su pretẽsiõ, y se fiasse del para entrar solo y disimulado en Reyno estraño.

Murio el Rey don Enrique en Madrid à 11. de Diziembre à las onze de la noche, año de 1474. A esta sazon estaua en Segouia la Princessa doña Isabel, y luego que supo la muerte de su hermano, comẽçò à tratarse como Reyna: y entre los Grandes que la dieron la obediencia el que mas se señalò, fue el Duque, don Pedro, q̃ aunque no era mas que Conde de Treuiño, y Adelantado, suplia sũ valor la falta de hazienda, que à otros sobraua, y con el se hazia respetar, y se auentajaua entre los muy ricos. En el llamamiẽto, y jũta de Grandes, q̃ se hizo en Valladolid en fauor de los Reyes Catolicos, el que mas se señalò, fue el Duque, y el primero q̃ con armas con buena cõpañia de parientes y amigos, y vassallos, salio al campo contra el Rey dõ Alonso de Portugal, pretẽsor destos Reynos: y dio tales muestras de su grande esfuerço, q̃ estãdo el cãpo Portugues sobre Zamora con vn gruesso exercito, à la boca de la puente q̃ tenia tomada, y en la ciudad medio cercado, y en aprieto el Rey Catolico, el Duque leuando en su campo al Duque de Villahermosa, hermano del Rey, y al Infante dõ Enrique primo del Rey, se puso cinco leguas del exercito Portugues; en las villas de Alaexos, y Fuẽte de Sauco, de donde le molestaua tanto con solos dos mil hõbres q̃ tenia, q̃ no le dexaua sossegar, y le impedia el passo de las vitualla, y le vino à poner en tanto aprieto, q̃ le hizo leuãtar, y boluer à Toro, por lo qual consiguio el Rey aq̃lla gloriosa vitoria tan celebrada entre Toro y Zamora, con q̃ dio fin à la contienda q̃ los Reyes entre si trayan sobre el derecho y possession destos Reynos, y vinierõ los Reyes Catolicos à ser quietos y pacificos señores de sus Reynos, y los Portugueses dexarõ su pretensiõ, año de 1476. Viernes 1. de Março.

Despues desto huuo orden de los Reyes Catolicos de yr cõ la gẽ

te

te de guerra de su casa, en seguimiẽto del Arçobispo de Toledo, q̃ hazia las partes del Rey de Portugal: el qual temiẽdo el sucesso de la batalla, se auia salido antes della de Toro, con guardia de vna buena compañia de gẽte de acauallo, q̃ el Rey de Portugal le dio: y temiendo al Duq̃, se fue por caminos muy secretos y apartados.

En este tiempo estaua la villa de Cantalapiedra por el Rey de Portugal, y della y otras partes se hazia grandes correrias y robos, que dauan q̃ hazer à los Reyes Catolicos: y el Duque con el de Villahermosa acudieró con su gente, y cercaró la villa, y la pusieró en mucho aprieto, sin dar lugar al Rey de Portugal, q̃ lo socorriesse: demanera q̃ con auer puesto alli los Portugueses todas sus fuerças, las del Duque las menguauan, y cõ estraño enfado de tan recio enemigo, saliò el Rey Portugues de Toro cõ todo su cãpo, y dio por tierra de Salamãca, robando y talando quanto podia: y al punto acudiò en su seguimiento el Duq̃, y se acercò vna legua, y como el Rey sintiesse las fuerças del enemigo, q̃ sobre si tenia, sin le osar esperar, se retirò, y fue à dar cõsigo en Toro, por estar mas seguro, yẽdo siẽpre el Duq̃ picãdole en las espaldas, y no perdiẽdo ocasiõ, ni lãce de hazerle el mal posible: y vino à temerle tãto, que dezia no sentia otro enemigo.

En el año de 1481. el Marques de Cadiz, y el Adelantado del Andaluzia Diego de Merlo, cõ otros caualleros, tomaró la ciudad de Alhama, de donde començò la nueua cõquista del Reyno de Granada: y partiẽdo el Rey Catolico de Toledo, en socorro destos caualleros en esta ciudad nueuamente ganada, el principal Capitan q̃ el Rey lleuò cõsigo à negocio tan graue, fue al Duque don Pedro.

En el año siguiente de 1482. sitiò el Rey Catolico à Loxa, dõde murio peleãdo cõ sobrado esfuerço, D. Rodrigo Telliz Giró, Maestre de Calatraua, de dos mortales flechazos q̃ le dieró, vno por el costado junto al braço por la escotadura de las corazas, y fue tal, q̃ cayera dl cauallo, si vn caualleto de Auila, q̃ se dezia Pero Gasca, no se abraçara cõ el: y al fin siẽdo el cerco sãgriẽto, determinò el Rey alçarle y retirarse. En esta peligrosa cõtiẽda dio tal muestra de quien era el Duq̃, q̃ los Reyes le premiaron cõ el titulo de Duq̃ de Najara, y le dieró la frõtera de Iaẽ, cõtra Granada, yà D. Alõso de Cardenas, Maestre de Santiago pusieron en Ezija.

En el año siguiente de 1483. entrò el Rey Catolico à talar la Vega de Granada con vn poderoso exercito, en q̃ yuan diez mil hombres de acauallo, y veinte mil infantes, y treinta mil peones, diputados solamente para talar, sin otros muchos que lleuauan la artilleria, y guiauan ochenta mil bestias de carga. Yua en cõpañia del Rey toda la caualleria de Castilla, y el

y el primero que entre tanta nobleza se dize yr en cõpañia de los Reyes, es el Duque de Najara: y repartiendo el Rey su campo en esquadrones y tercios, al Duque de Najara con la gente de su casa, y otros de las ciudades de Iaen, Vbeda, y Baeça, encomendò vna parte en . Esta jornada tomò el Rey la villa de Tajara, lugar fuerte, y de mucha importancia, y poniendose los Moros en resistencia en el Castillo, que era muy fuerte y dificil, determinado el Rey de no partir de alli hasta auerlo en su poder, encomendò al Duque que por vna parte lo combatiesse, y por otra don Alõso de Cardenas, Maestre de Santiago, con el Marques de Cadiz, y don Alonso de Aguilar: y por la parte del Duque con ser mas aspera, fue primero entrado.

En el año de 1485. hizo el Rey otra entrada desde Cordoua, en la qual se hallò el Duque con otros muchos Grandes de España, y fue entre todos escogido por Capitan de la batalla Real, y en este viaje se tomaron las villas de Cohin, Cartama, Benamaguer: y defendiẽdose la villa de Cohin fuertemente, por estar en sitio inexpugnable, y por el socorro que tuuo de Granada, y de los Gomeres, que eran Moros Africanos, soldados viejos, fue sangrienta la contienda, y auiendo derribado vn lienço del muro, viendo alguna disposicion para el assalto, el Rey lo encomendo al Duque, y porq̃ el Rey via la dificultad de la empresa que el Duque lleuaua, mandò al Duque de Medina Celi, dõ Luis de la Cerda, q̃ le ayudasse con sus gentes: de lo qual se agrauiò tanto, q̃ suplicò dello al Rey, y recuso la ayuda, fiandose en solas sus fuerças: y mientras el Duque se ponia en orden para el assalto, adelãtaronse otros soldados con su Capitan, que se llamaua Pedro Ruiz de Alarcon, y entraró la villa: mas sucedioles tan mal, que los rebatieron los Moros, y los echaron fuera, quedando muchos muertos cõ su Capitan, que con crecido esfuerço tuuo el pie quedo hasta que le despedaçaron: y al fin la villa temiendo el assalto del Duque, que con todo furor se començaua, se dio à partido.

En este mesmo año 1485. à 20. de Mayo, dia de Pẽtecostes se entro la ciudad de Ronda, vna de las principales, y de mayor fortaleza del Reyno, tanto que parecia cosa milagrosa, en la qual mostro bien el Duque su gran valentia, haziendo por su persona hazañas notables, por lo qual la Reyna le escriuiò desde Cordoua, encareciendo su virtud, y esfuerço, y dandole muchas gracias por lo q̃ hazia.

En el año 1487. los Reyes jũtaron en Cordoua los Grandes de España, y los que mas en ella se señalaron fueron los Maestres de Santiago, y Calatraua, y el Duque de

de Najara, llegò el exercito à veinte mil de acauallo, cincuenta mil Infantes. Sitiarõ en esta entrada à Velezmalaga, donde lleuaua el Duque vn batallon de sus gentes, y con el Nuño del Aguila, y Fernan Duque, Capitanes del Rey. Fue dificultosissimo el cerco, y se vieron en notables peligros, tanto que el Rey Catolico llegò à pelear en persona, por defender vn quartel de su campo. De lo qual el Duque le apartò, diziendo, que donde tales caualleros y Capitanes auia, hazia mal su Alteza en poner en tal peligro su Real persona, porque el Principe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de todo su pueblo. Y que cõsiderasse quantos exercitos se auian perdido por perderse sus Reyes, y que assi le suplicaua que ayudasse à los que alli estauan con la fuerça de su animo gouernando, y no con la del cuerpo peleando. Tomaronse à costa de muchas vidas los arrabales de Velezmalaga, y à peticiõ del Duque le dio el Rey, que el, y en su compañia el Conde de Benaueute, con otros caualleros Capitanes, se entrassen en los arrabales, y apretassen el cerco de la ciudad: lo qual hizo tan bien, q̃ con venir el Rey Moro de Granada à socorrerla con inumerable Morisma dẽ apie, y acauallo, no le dio lugar de poderla ayudar en cosa: y la ciudad fatigada de la bateria q̃ el Duque la daua, se rindiò Viernes à 27. de Abril de 1487. De ay partiò el Rey con todo su campo contra Malaga: la qual sitiaron por sus estancias con harta dificultad, por ser grande, y de fuertes muros y torres, y tener luzidas cõpañias de valientes Moros, soldados viejos, particularmente los Gomeres, que hizieron brauas resistencias, saliendo cõ osadia contra nuestro campo, resistiendoles al poner de las tiendas. Mas à su pesar assentaron los Christianos sus estancias. Cercarõ la ciudad, y el Duque por mas señalarse, escogio el sitio mas peligroso, y junto à el su tio Garci Fernandez Manrique, señor de las Amayuelas en Campos, Capitan General de Cordoua, que fue vn valiẽte y discreto caualiero, y que desde el dia que los Reyes Catolicos començaron la conquista de Granada, jamas faltò en ella, y hizo obras señaladas con su hijo Bernardino Manrique.

El cerco no fue menos sangriẽto que el passado: porque era la ciudad grande y fuerte, y los que la defendian, tales, y con determinada desesperacion de antes morir, que darse. Comẽçose el combate por la parte de los arrabales, dõde de ambas partes se derramo harta sangre, batieron los Christianos vna grande y fuerte torre, q̃ estaua en la esquina de los muros, y el Cõde de Cifuentes, y otros Capitanes de la casa del Rey, intentaron darle vn assalto; mas los Moros los quemaron las escalas, y maquina que arrimauan, y les dieron tales

tales ruciadas de tiros, y fuegos arrojadizos, que los hizieron retirar cõ harta perdida, y al retirarse salieron los Moros, y dieró en los Christianos cõ tanta braueza, que los hizieron boluer afrentosamẽte las espaldas. Acudiò el Rey, y mandò que el Duque de Najara remediasse aquel daño, que su valor bastaua à ello. No fue perezoso el Duque, ni le pusieron temor los valientes y osados Gomeres victoriosos, ni la fortaleza de los muros, torres, y sitio, ni la resistencia ni ofensa de los tiros y fuegos artificiales, antes poniendo luego en orden los suyos, cerrò con los enemigos, y assaltò à la torre, y la entrò y enarbolò sus vãderas, por que la primera insignia Christiana desta hermosa ciudad, fue de los Manriques.

Si huuo dificultad en ganar la torre, no fue menor la que huuo en conseruarla, y defenderla: porque pretendiendo los Moros cobrarla, ò alomenos arruinarla hasta los cimientos, pelearon batiendola con gran furia, y llegò à tanto el coraje de los Moros, y el valor del Duque, con quien lo auiã, que durò la contienda sin descansar, vn dia y vna noche, y al fin quedò la vitoria por el Duque. Esta fue la primera piedra q̃ se ganò de Malaga: y desta torre, ganada con tanto derramamiento de sangre, tirauan los Christianos tantos tiros, que hazian grande estrago en los enemigos, que por la parte de la ciudad combatian la torre: y saltando vn gran fosso que los Moros auian hecho por la parte de dentro, para que si ganassen la torre los Christianos, no pudiessen entrar la ciudad, passaron adelante peleando sin parar casi tres horas, donde fue bien necessario el valor del Duque, y las manos de sus soldados: porque la pelea en estos lugares fue tan cruel, que no se ganò passo de los arrabales, sin regarlo muy bien primero con sangre del vno y del otro vando. Vẽcidos los Moros de la fortaleza y corage de los Christianos, se retiraron à la ciudad, siguiendolos el Duque con su gente, y haziendo en ellos grande estrago: con que quedaron la mayor parte de los arrabales por el Duque, que fue la causa total de ganarse aq̃lla fuerte y hermosa ciudad. Por manera que quando el Rey Catolico se sentia en peligro, ò afrenta, echaua mano del Duque, para salir bien della.

Con todo esto quedaron los Christianos tan lastimados, por lo mucho que los arrabales les auian costado, que juntãdose à consejo, huuo entre ellos varios pareceres, si se daria assalto à la ciudad: y los mas eran de que no se diesse, y dieron traza de minarla. Encargò el Rey la primera mina al Duque, y al Conde de Benauente, con ordẽ que se començasse luego desde su estãcia, y otras a otros caualleros. La del Duque llegò la primera

hasta

hasta los muros sintieron los Moros, y remediaronse con contraminas, y dentro dellas pelearon con ferocidad, y desesperacion de vencidos: mas no bastando à la fuerça de los Christianos, que era mucha, por el valor de su capitan, retiraronse, y acordaron entre si de hazer vna gran caua que atajase el passo. Todo se vencio, y nada basto à resistir las fuerças del Duque. Entrose la ciudad à 18. de Agosto, año de 1487. auiendo sido posseyda de los Moros 770. Puso en ella el Rey por su gouernador, y Capitan General, à Garci Fernandez Manriq̃, premiando en el tio lo que sobrino y tio auiã trabajado.

Despues desto se cerco la ciudad de Baza, y fue muy reñido el cerco, que duro mas de cinco meses, encomendando el Rey la parte del real donde estaua la artilleria mas cerca à la ciudad, al Duque de Najara. Tuuo sangriẽtas escaramuças con los de la ciudad, que como gente desesperada salian à pelear, en que el Duque daua claras muestras, de quiẽ era. Mandole el Rey, que de la parte adonde estaua el artilleria, se acercassen mas à la ciudad para ponerla en mas aprieto. Padecieron en esto grandes trabajos y muertes con la continua pelea, de dia y de noche, que no eran Morillos Africanos los enemigos, sino valientes Españoles de ochocientos años de naturaleza en España. No dexauan sossegar vn punto à los Christianos sin dexar las armas de las manos, y donde mas viuo andaua el fuego y furor de la pelea, era en la posta del Duq̃ Fati gaua los el Inuierno aspero, lluuias, ayres, frios. Hizieron vn baluarte, aunq̃ cõ mucha resistencia de los Moros, y tan cerca dellos, que no auia mas que tiro de piedra. Con esto se encendiò la batalla, tiros, fuegos arrojadizos, que peleauan los Moros por las vidas, patria, mugeres, è hijos, mas ayudaua à los Christianos el cielo, y la fuerça de sus braços, y valientes Capitanes, con que entraron la ciudad de Baza por partido, à quatro de Diziẽbre, año de 1489. auiendo estado sitiada seis meses, y veinte dias.

Defendieron à Baça diez mil hombres de acauallo y à pie, valiẽtes, y viejos en las armas, y la ciudad de suyo fuerte, y muy proueyda de mantenimientos, y municion para muchos dias. Desta manera fueron los Reyes Catolicos conquistando aquel fuerte y rico Reyno de Granada: y en esta conquista, siguiendole el Duq̃, haziendo las dichas y otras tales hazañas, dignas de quien el era, hasta que sitiaron la ciudad de Granada à 20. de Abril, año de 1491. El cerco fue largo, que durò ocho meses. Huuo en el cosas señaladas, de las quales ay largas y sabidas historias. Finalmente à los 30. de Diziembre entregaron los Moros las fortalezas con el Alhambra

que

que era la mejor dellas. Estuuo el Rey en Santafè con su Real, y à las vezes en la Alhambra hasta Mayo, de 1492. por dexar segura la ciudad. Entregò las llaues dl Alhãbra Mahomat, Rey Chico de Granada, à los Reyes Catolicos, y ellos entraron en la Alhambra Lunes dos de Enero de 1492. auiendo 780. años que los Alarabes entraron, y se apoderaron de España, à los 3797. del Diluuio, y à los 5453. de la creacion del mundo. Acabadas estas guerras, à las quales era muy inclinado el Duque, se retirò à Najara, y tuuo algunos dessabrimientos con los Reyes.

De muchos dias atras andaua enemistado con el Conde de Haro, aunque eran deudos muy cercanos. Fue la causa dello, que teniẽdo el gouierno de Vizcaya don Pedro Fernandez de Belasco, Cõde de Haro, Pedro de Auendaño, y Iuan Almorica, encontraronse muy mal con el Conde de Haro, y por esto les fue necessario salir de Vizcaya, y yrse à Guipuzcoa, y siguiẽdolos el Conde, acogierõse al Duque de Najara, que los recibio en su casa, como Principe que gastaua en esto su hazienda. Con este fauor tomaron estos caualleros osadia para boluer à Vizcaya, yendo contra vna sentencia que el Conde de Haro auia dado contra ellos. Andauan con osadia publicamente por la tierra. Desseaua el Duque hallar ocasion de romper muy biẽ con el Conde de Haro, y para el bastò esta: porq̃ luego q̃ el Cõde supo la buelta de los dos caualleros à Vizcaya, y el fauor q̃ el Cõde les hazia, boluiò à Castilla, y en Burgos hizo jũta de sus gẽtes, y ayudádole el Conde de Salinas, y dõ Luis, y dõ Sancho de Belasco sus hermanos, y otros muchos caualleros deudos y amigos, entrò en Vizcaya cõ mucha caualleria. No se descuydo el Duq̃ con el Adelantado Pero Lopez de Padilla, que haziendo llamamiento de sus deudos, amigos y vassallos, y soldados Vizcaynos, que Iuan Alonso, y Pedro de Auendaño auian congregado, se vinieron à juntar vnos con otros, cerca de la villa de Munguia, à 27. de Abril, Sabado año de 1470. y rompieron los vnos contra los otros, con harta colera de ambas partes, y se dieron vna buena batalla, en que el Conde de Haro fue vencido, y el Conde de Salinas quedò preso, y don Luis de Belasco, y otros muchos, muertos. Por esta vitoria se cantò: *Esta es Vizcaya, buẽ Cõde de Haro, que no Velorado.* Soltò el Duque los presos por mandado del Rey. Sucediò esto antes que tuuiesse titulo de Duque de Najara. Largas historias se pudieran hazer de los hechos del Duque: mas por no ser de la profesiõ desta obra, se dexaran. Basta saber que por ser el tal, merecio el renombre de Forte. Casò con doña Guiomar de Castro, hija de don Aluar Perez de Castro. Fueron sus hijos don Enrique,

rique, q̃ murio sin sucesion, don Antonio Manrique, que le sucedio en los estados, doña Leonor, muger de don Francisco de Guzman, Marques de Ayamonte, doña Brianda, muger de don Luys de Veamonte, Cõdestable de Nauarra, doña Guiomar, muger de don Felipe de Castro, Duquesa de Cardona, doña Ysabel, q̃ fue mõja. Don Felipe Manriq̃, don Claudio Manrique, don Francisco, Obispo de Siguença, don Garci Mãrique, don Aluaro Manrique, don Luys Manrique.

Fue muy aficionado al Real monesterio de Sãta Maria de Najara, y llego a querer que los monjes del fuessen señores y beneficiados de la Yglesia de Nauarrete, y los tuuo alli cõtra la voluntad del Obispo mas de ocho meses. Escogio en el su entierro, como se vee jũto al Altar mayor, al lado del Euangelio. Diole 25ij. marauedis de juro en las rentas de la ciudad.

Murio este valeroso Duque año 1516. a 11. de Hebrero, como parece en el Calẽdario de los cofrades del hospital del Emperador dõ Alonso, cuyo cofrade era el Duque.

Hizo su testamento en la villa de Nauarrete, a 22. de Enero año de 1515. Dexa por sus testamentarios al Duque de Alua, y al Marqs Villena. Es muy notable de todo lo q̃ en el ordena: y referire algo de lo q̃ a mi parecer es mas señalado.

Mandase enterrar en este Real monesterio, y dexa dos Capellanias perpetuas, dotadas en 25ij. marauedis de juro, y q̃ se den ornamẽtos: mando hazer otras muchas limosnas, y obras pias, en monesterios y hospitales.

Manda q̃ seden trezientas mil marauedis a los de Hamusco, è Ribas, y Villoldo, porque recibierõ muy gran fatiga en el tiempo q̃ tuuo cercada la fortaleza de Castro.

Manda que se haga cuenta con el Conde de Oñate, si el quisiere: y si algo alcançare, se le pague, aunque la verdad es (dize) q̃ yo gaste, porq̃a el le quedasse su estado, mucho mas quantia q̃ se le deue de su renta.

Dize mas, q̃ manda restituyr a sus vassallos la mitad de lo que les ha lleuado de hermandad, y de casamiento de las Infantas, è de los seruicios Reales, q̃ como yo (dize) gastaua mucho tras el Rey, è tras la Reyna, dauan me lugar que yo lleuasse lo que yo quisiesse, de mas de lo q̃ les daua a ellos. Pide a sus testamentarios, que supliquen al Rey su señor, prouea a sus hijos en las Ordenes, y que dexe a dõ Aluaro la Capitania que el Rey dõ Felipe le dio: acordãdose (dize) q̃ yo muero por auer ydo en su seruicio a Pãplona, posponiẽdo muchas cosas q̃ a otro lo estoruarã. Dize mas.

Mando que a cada Cõcejo se repartan las armas de Zuyzos, q̃ yo he comprado, y que las reciban en cuenta de algo de lo que se les deue, y que las tenga cada Concejo, para que no aya de comprar otras, quando el Cõde los llamare. E las ropas mando, q̃ esten de mano de

los Alcaydes, para q̃ se den a quien se deuan dar, porque la gente es tenida en mas cõ abito de hombres de guerra, que con abito de labradores. E mando al Conde mi hijo q̃ trate bien a sus vassallos, porq̃ yo los he fatigado con tener muchos enemigos, e poco fauor.

E pido a mis testamẽtarios, que supliquen al Rey, e al Principe mis señores, que manden satisfazer para descargo de mi conciencia, el cargo en que sus Altezas me son de lo q̃ les he seruido, pues me deuẽ mas q̃ a ninguno deste reyno.

E mando que sea pagada la gente que despoje en Ceruatos, e supplico al Rey mi señor, que pues yo lo hize por su seruicio, e mãdado, por q̃ no pudiesse salir aquella gente al camino que su Alteza lleuaua de Dueñas, a Medina de Rioseco, q̃ lo mande satisfazer.

Iubera, siempre oy dezir que era de mi casa, è que vno de mi linaje la dio a vn cauallero, que llamauã Diego Fernandez de Lezana, a condicion que si muriesse sin hijos, tornasse a mi casa: mas desto se informe bien mi hijo el Conde, e pida lo que viere que es justo.

E pido a mis testamẽtarios, que acuerdẽ al Rey nuestro señor, que fuy causa muy principal q̃ el reynasse en estos reynos, y me costo muchos peligros de la persona, è auenture sobre ello mi hazienda, e la gaste, è destruy, por sostener su seruicio que hize sobre ello, e sobre cobrar a Cartion, e a Vizcaya, para su corona, quiera satisfazer los seruicios a mis hijos.

Pide al Rey haga merced a su hijo don Aluaro, pues le siruio en el socorro de Pamplona, y a don Iorge, pues en tan poca edad estuuo cercado en Pamplona, y los proueа en algunas de las Ordenes.

Pido a mis testamentarios, q̃ supliquẽ al Rey, è al Principe, q̃ torne a mi casa a Ponferrada. La qual mãdo al Cõde de Treuiño, por mayorazgo: è cũpla la merced de los 1020. vassallos q̃ la Reyna me hizo merced. Dize q̃ Diego Gomez Mãrique era su bisabuelo. Nõbra en el testamẽto, y haze mãdas a sus hijos, despues del Cõde D. Frãcisco, y quiere q̃ sea de la Yglesia. D. Pedro, D. Luys, a quiẽ ruega sea de la Yglesia, D. Iorge, D. Aluaro, don Garcia, y q̃ sea de la Yglesia. D. Iuã D. Felipe, la Cõdesa de Lerin, D. Ana, D. Catalina, q̃ estauã por casar. Los Capitanes y hõbres valerosos, q̃ en las armas le auiã seguido, y ayudado, a quiẽ haze mãdas, por la satisfacẽ q̃ dellos tiene, y pide al Rey les haga mercedes, sõ D. Iuã de Arellano, Arias Garabito, Alõso Varahona, Ortega de Medinilla, el Corregidor de Najara, el Alcayde de la Mota Antõ Gallo, el mayordomo Cãpo, Lope Varahona. Y dizemas. Suplico al Rey mi señor, q̃ quiera entender sobre mis testamentarios, q̃ esta sera mayor merced q̃ si en la vida me hiziera muchas, pues su Alteza sabe q̃ los mayores cargos q̃ yo puedo tener, sõ los gastos q̃ hize en tiẽpo q̃ su Alteza fue Principe en estos reynos, por

sostener su voz y seruicio, y por libertar las cosas de la corona, como fue lo de Carriõ, Vizcaya, y Sãtoyo.

*Antõ Gallo en tiempo del Rey don Iuan el II. fue Obispo de Coria dõ Martin Gallo, que era desta casa y solar, persona muy estimada por su muchovalor.*

Precioseme mucho el Duque don Pedro de tener en su cõpañia caualleros hijosdalgo, q̃ con armas y caballos le seruiã en todas ocasiones, y les daua muy buenos gajes, y los que más en su seruicio en todas las guerras se señalaron, fueron Iuã de Arellano, cauallero Nauarro, de los Condes de Aguilar, Arias Garabito, Alonso de Baraona. Y aun me acuerdo auer oydo a viejos q̃ alcançaron al Duque, que dezian que Antonio de Leyba, aquel grã Capitan, q̃ llamauan el señor Antonio, auia sido vno dellos. Por este testamẽto consta ser tãbien Anton Gallo, y que era Alcayde de la Mota, q̃ es la fortaleza de Najara, tenencia muy honrosa, y que siẽpre se dio a hombres nobles, por ser fuerça de confiança, frontera contra Nauarra, y Aragon. Dize el Duque, que le siruieron estos caualleros en las guerras y trabajos q̃e se hallo en seruicio de los Reyes Catolicos, en la conquista del Reyno de Granada, Nauarra, y guerras contra Portugal, y en otros vandos que traxo con Grandes del Reyno.

Era Anton Gallo natural y decendiẽte del lugar de Quintanilla de Escalada, donde esta el solar de ste apellido, y en la Yglesia de san Martin de Escalada, que agora esta vnida con la Abadia de Aguilar de Campo, ay sepulturas muy honradas, y que muestran gran antiguedad desta familia.

Despues de la muerte del Duque don Pedro, siruio Anton Gallo al Rey don Felipe I. deste nõbre, y en el año de 1517. estando la Reyna doña Iuana con su hijo el Rey don Carlos nuestro Señor en la villa de Medialburque, le pidio que atẽto sus seruicios, y años que tenia gastados en ellos, le hiziessen merced para acabar con quietud lo restante de sus dias. Los Reyes en este año a 23. de Agosto, dizen, que acatando a los buenos y leales seruicios que Anton Gallo auia hecho al Rey don Felipe su señor que era en gloria, e a ellos, &c. le hazen merced del oficio de Secretario de su Camara, el qual tuuo hasta el año 1534. en el qual a diez de Abril lo renuncio en su hijo Iuan Gallo de Andrade. Casò Anton Gallo en vida del Duque don Pedro, y por su mano con Beatriz de Andrade, muger noble de la casa de Diego de Andrade, y segun dizen muchos viejos, fue hermana de don Hernando de Andrade, primero Conde de Andrade, y que vieron que el la reconocia, y visitaua y trataua como a tal. Murio en Burgos, y esta sepulrada en el coro de la Yglesia de S. Esteuan, en vna honrada sepultura, que Nicolas Ybañez de Vergara dio graciosamente a Anton Gallo a seys de Hebrero año 1521. Fueron sus hijos Iuan

Gallo de Andrade, Diego Gallo de Andrade.

Iuã Gallo de Andrade ſucedio a ſu padre Antõ Gallo, en el oficio de ſecretario del Cõſejo Real, por renunciacion q̃ hizo en el a 10. de Abril año 1534. Caſò en Simancas cõ doña Brigida Lopez, muger noble, hijadalgo, como lo ſaco por executoria en la Chãcilleria de Valladolid. Fue ſu hijo Iuã Gallo de Andrade, q̃ ſucedio a ſu padre en el oficio de Secretario del Cõſejo, por renũciacion año 1558. y viue al preſente con el, con mucha opinion de gran rectitud, y Chriſtiandad. De Diego Gallo, hijo de Anton Gallo, y Beatriz de Andrade, que le ſucedio en los bienes q̃ tenian en el lugar de Robredo, cerca de Temiño, juridicion de rio de Vbierna, donde viuio, y viuen agora ſus decendientes, fue hijo Franciſco Gallo, que ſiguio las armas, y ſe moſtro en ellas en jornadas de mucho rompimiento en la Goleta, guerras de Flandes, batalla Naual: y ſalio dellas tan herido, que no pudiendo paſſar adelante, ſuplico a ſu Mageſtad por vn entretenimiẽto, y ſe le dio el abito de Calatraua, en el hoſpital Real de los Comendadores de Burgos, donde al preſente eſta.

Del Secretario Iuan Gallo de Andrade es hijo el Licenciado Iuan Gallo de Andrade, Alcalde que es de los hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid, donde dignamente fue proueido el año 1599.

Don Antonio Manriq̃ ſucedio en el eſtado. Fue ſegũdo Duque de Najara, cauallero muy eſtimado, de la Ordẽ del Tuſon. Caſò con doña Iuana de Cardona, hija del Duq̃ de Cardona. Fueró ſus hijos don Iuan Eſteuanez Mãrique, don Iuan Manrique, de quiẽ ſalio la caſa de S. Leonardo, dõ Bernardo Manrique, D. Alonſo Manriq̃, doña Aldõça Manriq̃, q̃ fundo el moneſterio de Sãta Elena en Najara, doña Guiomar, muger del Conde de Paredes, doña Maria Mãriq̃.

Don Iuan Eſteuanez Mãrique, Duq̃ de Najara, Cõde de Treuiño, caſò cõ D. Luyſa de Acuña, hija heredera de don Henrique de Acuña, Cõde de Valẽcia. Sucedio ſu hijo en eſtos eſtados. Fue D. Eſteuã vn gran Principe, y muy aficionado a las letras diuinas. Hizo mucho fauor y merced mientras viuio al Real moneſterio de Najara, y eſcogiole para ſu ſepultura. Y aſsi eſta cõ el Duque don Pedro ſu abuelo.

Don Felipe Mãrique, Duque de Najara, caſò con D. Maria Giron, hija del Duque de Oſſuna D. Iuan Tellez Giró, y D. Maria de la Cueua. Ha ſido el Duq̃, y es al preſente vno de los ſeñalados Grãdes del reyno, y q̃ mas ſeruicios ha hecho a la caſa Real, ſiguiẽdo la Corte cincuenta años, ſiendo conſultado en los negocios mas graues del reyno, deſde quarenta y dos años que ha que goza ſu eſtado:

acom-

acompaño con la Duq̃sa su muger a la Reyna doña Ysabel, desde Roncesualles hasta Guadalaxara, donde se celebraró las bodas Reales, señalandose el Duque en los gastos, y grandeza de su casa. Acó paño assi mesmo a su Magestad, quando fue a Vayona, a verse con los Reyes su madre, y hermano. Fue de parte del Rey dõ Felipe II. a visitar a los Reyes de Frácia, y de alli, pidiendolo los negocios, passò a Flandes: por orden de su Magestad, donde con el Duque de Alua su gran amigo, trato las cosas de la guerra, que tan sangrienta andaua. Dio la buelta por Italia, y viuo a tomar puerto en Barcelona, y dádo cuẽta a su Magestad de su jornada, boluio a Italia a seguir la guerra que auia, quando se hizo la liga contra el Turco. Y muriendo Pio V. fue en nombre de su Magestad a Roma, y dio la obediencia al Papa Gregorio XIII. Y estuuo en Roma algun tiempo, y de ay fue a Napoles, a verse con el señor don Iuan de Austria. Deshizose la liga, y assi se huuo de boluer a España: y de ay algunos años su Magestad le hizo Visorrey de Valẽcia: donde hizo este oficio cõ tanta satisfacion, que oy dia le amã y desseã, por ser muy amigo de la justicia, recto, entero en sus hechos, verdadero hõrador, y amador de los buenos. Por estas y otras causas su Magestad del Rey nuestro señor, luego q̃ entro a reynar, le hizo del Cõsejo de Estado, dõde con la larga experiencia, y claro ingenio, y pecho Christiano, y valor que su generosa sangre pide, haze su oficio con gran satisfacion, y aprouacion de todos. Fueron sus hijos Don Manriq̃ de Lara, q̃ murio sin sucesion, don Iuan Manrique de Lara, q̃ murio sin sucesion, doña Luysa Manrique de Lara, q̃ casò con el Duque de Maqueda.

Esta es la casa y familia de los Manriques, que conforme a las escrituras antiguas he podido descubrir, y en ninguna parte he topado cõ el nõbre de Manrique, q̃ no le póga aqui. He visto vn arbol q̃ tiene el Duq̃: y no le he seguido, porq̃ las escrituras a quien doy credito, me echaron por aqui. Quien mas supiere, podra corregir las faltas q̃ hallare, que mi desseo es dezir la verdad. Nacẽ deste arbol algunos ramos, q̃ son los Condes de Paredes, Marqueses de Aguilar, Cõdes de Osorno, el mayorazgo de Salamãca, señor de las Amayuelas, los de S. Leonardo, hijos de dõ Iuã Manriq̃, hermano del Duq̃ dõ Esteuã.

## Condes de Paredes.

Don Iuã II. año 30. f. 4. 361. año 34 f. 245. año 36. f. 294. año 40. f. 304.

DOn Rodrigo Manriq̃, hijo de don Pedro Manriq̃ el Adelantado, y de doña Leonor de Castilla, nieto de Gomez Manrique, decẽdiẽte del Vizconde Almerie de Narbona,

de la casa y familia de los Condes de Barcelona, y Tolosa. Ay memoria del en la confirmació que el Rey don Hẽrique IIII. hizo de los priuilegios de Valpuesta, estando en Auila a 25. de Enero año 1456. dize: Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, confirma. Fue muy valiente caualliero. Gano por fuerça de armas la ciudad de Huesca, en el reyno de Granada, y las villas de Castilla, y Galera. Hizo muchas entradas en la Vega de Granada. Tuuierõle los Moros gran temor. Gozò de titulo de Cõde de Paredes, como parece por muchas confirmaciones ẽ priuilegios. Fue Maestre de Santiago, valeroso y nombrado. Vencio al Marques de Villena, pretensor del Maestrazgo, y a don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, en Veles, y a su pesar tomò la fortaleza. Defẽdiò la ciudad de Alcaraz, que pretendia tomar el de Villena. Fue vno de los notables y valientes caualleros de su tiempo, y por el cõpuso su hijo don Iorge Manrique, Comendador de Montizon, a quellas coplas, *Recuerde el alma dormida, &c.* Gouerno la Orden de Santiago tres años. Murio año 1477. Casò con doña Mencia de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa. Segũda vez casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça, señor de Cañete, y de doña Teresa de Guzman. Fue su hijo Don Pedro Manrique II. Conde de Paredes. Fue en tiempo de los Reyes Catolicos. Parece por confirmaciones ẽ priuilegios año 1469. Anduuo en las guerras del Reyno de Granada. Dexò por hijo a dõ Rodrigo Manrique, auido en doña Leonor de Acuña su muger, hija de don Pedro de Acuña, Cõde de Buendia. Fue Treze de la caualleria de Santiago.

Don Rodrigo Mãrique III. Cõde de Paredes, casò cõ doña Ysabel Faxardo, hermana del Marqs de los Velez. Huuo della a don Pedro Manrique, y a doña Leonor Manrique, que casò con don Luys de Guzman, señor del Algaua.

Don Pedro Manrique IIII. Cõde de Paredes, casò con doña Ynes Manrique, hija del Marques de Aguilar. Fue su hijo don Antonio Manrique. V. Conde de Paredes, que casò tres vezes. La primera, con doña Luisa Manrique, hija del Marques de Aguilar, de quiẽ no tuuo hijos. La segunda con doña Guiomar de Cardona, hija del Duque de Najara, dõ Antonio Manrique, de la qual tuuo vna hija, que se llamo doña Ynes Manrique. La tercera vez casò con doña Francisca de Roxas, hija del Marques de Denia, que fue camarera mayor de la Reyna, y no tuuo della hijos. Y assi heredo el Cõdado ~~de~~ Doña Ynes Manrique, auida de segũdo matrimonio.

Esta

☞Esta señora doña Ynes en vida de su padre casò con don Hẽ rique Manrique, hijo del Duq̃ don Manrique de Lara, y de doña Luisa de Acuña, los quales tuuieron muchos hijos. El primero fue el Conde don Antonio Manrique, que murio en la jornada de Inglaterra. Segundo, don Francisco Mã rique, tercero don Pedro Manrique, que al presente es Conde de Paredes. Quarto, dõ Manuel Mã rique, Comendador mayor de Aragon, y goza la Encomienda de Montaluan.

☞Don Pedro Manrique. VI. Conde de Paredes, cauallero muy generoso, casò con doña Catalina de Cordoua, hija de don Diego de Cordoua, Cauallerizo mayor del Rey don Felipe II

## Marqueses de Aguilar.

*Libro del Becerro. Rey don Alonso XI. c. 104. 108. 160. 253.*

DOn Garci Fernandez Manrique, hijo de don Garci Fernandez Manrique, y nieto de don Pedro Manrique, y doña Teresa de Soto mayor, bisnieto de don Garci Fernandez Manrique, decendiẽte de Almeric de Narbona, fue señor de Auia. Hallose à la coronacion del Rey don Alonso el XI. Fue rico hombre. Parece por confirmaciones de muchos priuilegios: y mas del cõcedido a Pelagio, Abad de S. Rosendo, del Castillo de Sãta Cruz, y Mõte Redondo, en Valladolid a 3. de Março de 1332. Dize: Don Garci Fernandez Malric cõfirma. Anduuo en muchas guerras contra Moros. Tuuo señorio en las Behetrias. Casò cõ doña Hurraca de Leyba, hija de Iuan Martinez de Leyba, y de doña Guiomar. Huuo della a don Garci Fernandez Malric, don Gomez Malrique, Arçobispo de Toledo, reparador del monesterio de nuestra Señora de Sopetran.

Don Garci Fernandez Manriq̃ hallose en las guerras de Algezira, y en el cerco de Gibraltar, con el Rey don Alõso XI. Peleo con los Moros valerosamente. Tuuo titulo de rico hombre en el reynado de don Pedro. Parece por priuilegio dado a la Yglesia de Badajoz, año 1351. Fue por muerte de su tio Iuan Garcia Manrique, Adelantado de Castilla. Consta por el priuilegio dado a S. Clemente de Toledo, año 1380. Dize: Don Garci Fernandez Manrique, Merino de Castilla, confirma. Hallose a las alianças que se hizierõ entre don Pedro Rey de Castilla, y don Pedro de Aragon: aunque despues no se efetuaron. Fue Alcayde de las Algeziras. Casò con doña Teresa

*Don Alonso XI. c. 205. 313. Anales lib. 8. c. 40. Rey don Pedro año. 4. c. 15. 29. año 5. c. 25. y otros.*

Teresa de Toledo, hija de Gutierre Fernandez de Toledo. Engendro a don Garci Fernandez Manrique, dó Rodrigo Máriq, don Iuan, Arçobispo de Sãtiago, doña Teresa Máriq, muger de D. Iuã Ramirez de Arellano, señor de los Cameros.

*Don Iuã I. año 8. ca. 64. 68. año 10. ca. 84. 91. 98. año 14. 6. 200.*

Don Garci Fernandez Manrique fue rico hombre en tiempo del Rey don Iuan I. y don Henrique III. Consta del priuilegio de fráqueza a Tarifa, dado por el Rey don Iuã, año 1384. Dize: Don Garci Fernandez Manrique, sobrino de don Diego Gomez Manrique, confirma. Otro de don Henrique III. año 1392. dize: Don Garci Fernandez M.C. Casò con doña Ysabel de Haro. Tuuo a don Garci Fernandez Manrique. Fue, como sus anteceſſores, rico hombre. Parece por el priuilegio de don Iuã el II. a Vayona de Galizia, año 1420. Fue muy valeroso. Hizo muchas entradas en tierra de Moros. Halloſe en las guerras de Antequera, y a la coronacion del Rey don Fernando de Aragon, y en la tala de la Vega de Granada. Diole el Rey don Iuã a Castañeda, con titulo de Cõde. Murio año 1436. Casò con doña Aldonça, hija de don Iuan, señor de Aguilar, nieta de dó Tello, hermano del Rey don Henrique. Tomaron sus ſucceſſores por eſte matrimonio la diuiſa: de oro en campo de ſangre, y vn Aguila negra en campo de oro. Sus hijos don Manrique, de quien vienen los Marqſes de Aguilar, don Gabriel Manrique, Conde de Caſteñada, que fue el primero. Halloſe en tiẽpo de don Iuan II. en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Deſpues de lo qual reynando don Hẽrique IIII. eſtando el Conde en Iaen, y ſiendo informado que el Infante Hiſmael venia con 400. de acauallo, ſalio con cien hombres de armas, y dozientos ginetes: erã los contrarios todos con los del Infante Hiſmael, dos mil de acauallo, y muchos de apie. Valio cõtra la muchedũbre muy poco el eſfuerço de los Chriſtianos. Hizo el Conde lo que deuia a valeroſo cauallero, haſta que canſado de pelear, herido, fue preſo. Succdio eſta batalla a 12. de Agoſto, dia de Santa Clara, año 1456. Reſcato ſe deſpues en ſeſenta mil doblas. Entẽdio en ello con gran diligencia doña Mẽcia ſu muger, hija del Almirante don Alonſo Henriq̃z. Quedo en rehenes en poder del Rey Moro de Granada, haſta que ſe truxo el dinero.

*En la cõfirmacion que el Rey don Hẽrique hizo el año en Auila, de los priuilegios de Valpueſta a 25 de Enero año 1456. cõfirmadon Iuan Manrique, Conde de Caſtañeda, Chanciller mayor del Rey.*

Don Garci Fernandez Manrique ſiruio a los Reyes Catolicos contra Portugal, y Granada. Fue hijo del Cõde don Iuan Manrique, auido en doña Mẽcia, hija del Almirante. Fue el primero que tuuo titulo de Marques de Aguilar. Halloſe a la capitulacion que ſe hizo con los Reyes Moros, quando ſe entrego la ciudad de Granada, año 1492. Dize: Don Garci Fernãdez Manrique, Marques de Aguilar, confir-

cõfirma. Caso con doña Brizayda, dama de la Reyna doña Ysabel. Fueron sus hijos don Luys Manrique, Fray Bernardino, Obispo de Malaga. ☞ Don Luys Manrique, Marques de Aguilar, Casõ con doña Ana Pimentel, hija de don Pedro Pimentel. Fueron sus hijos don Iuan Alonso, don Pedro Cardenal, Obispo de Cordoua, doña Ynes, Condesa de Paredes, doña Ysabel Pimentel, muger de don Hernando de Toledo, doña Luysa, muger de don Gomez Buytron, doña Maria muger de dõ Iosepe de Gueuara. D. Ana. ☞ Don Iuan Mãrique, Marques de Aguilar, casò con doña Blanca Pimentel, hija del Conde de Benauente. Procreaõ a don Luys, don Antonio, doña Ana, doña Maria. ☞ Don Luys Fernandez Manrique, Marqs de Aguilar, Caçador mayor, cõtinuò desde su niñez el seruicio del Rey don Felipe II. en paz y en guerra, en España, y fuera della: en Flandes, y en la de San quintin: auiendo primero passado a Inglaterra, al casamiento del Rey. Casò con doña Leonor de Mendoça, hija del Duq del Infantado. Procreo a don Iuan Manrique, don Yñigo Manrique, don Bernardino Manrique, don Luys Manrique, doña Blanca Manrique. Murio don Iuan antes de casarse. Sucedio en la casa don Bernardino Manrique, el tercero hijo, y casò con hija del Duque de Medina Celi.

## Casa de Osorno.

*Don Iuã II. año 3.c.29 año 39.c4, 284. año 40.c.304. y otros.*

DON Gabriel Manrique, hijo de Garci Fernãdez Mãriq, señor de Aguilar, y de doña Aldonça de Castilla, Condes de Castañeda, hijo de Garci Fernandez Manrique, y nieto de don Garci Fernandez Manrique, decendiẽte de Almeric de Narbona, de la casa y familia de los Cõdes de Barcelona, y Tolosa, fue Comendador mayor de Castilla. Hallose en la tala de la Vega de Granada, que hizo don Iuan año de 1431. Siruio al Rey don Henrique, don Fernãdo, y doña Ysabel, en cuyo tiempo se le dio titulo de Conde de Osorno. Y parece por la confirmacion de los priuilegios de Valpuesta del Rey don Henrique, estando en Auila a 25. de Enero año 1456. Dize: Don Gabriel Manrique, Conde de Osorno, confirma. Y por otro de los Reyes Catolicos a Viuar, de franqueza, año 1499. Casò con doña Mencia de Aualos, hija del Condestable Ruy Lopez de Aualos el Bueno. Engendrò a don Pedro Manrique, Cõde de

de Oſorno, que ſiruio a los Reyes Catolicos, y caſò con doña Tereſa de Toledo, hija del Duque de Alua. Fue ſu hijo Don Garci Fernandez Manrique, Conde de Oſorno, Preſidente del Conſejo de Ordenes. Caſò cõ doña Maria de Luna. Fueron ſus hijos don Pedro Manrique, don Alõſo Manrique, doña Maria, muger de dõ Andres Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, doña Yſabel, muger de don Gaſpar de la Cerda, doña Catalina, muger de don Garcia de Carauajal.

Don Pedro Manrique, Conde de Oſorno. Dexò por hijos a don Garcia Manrique, don Miguel, don Gabriel, don Aluaro y otros.

Don Garcia Manrique, Conde de Oſorno, caſò con doña Tereſa, hija del Conde de Alua de Liſte.

# DECENDENCIA de la casa de Padilla, Adelantado mayor de Castilla.

SI La semejança en los nombres valiesse para poder prouar la nobleza y antiguedad de vna familia, podriamos dezir, que la de Padilla trae su origen de aquellos valerosos Romanos, llamados Petilios, que siguieron a Iulio Cesar, señalandose notablemente entre todos los caualleros que fueron de su parcialidad. La vezindad del renombre de Petilio, a Padilla, se ve quanta sea: pues mudado la E. en

en A. y la T. en D. que es muy ordinario, de Petilio, se dira Patilla. Es deste parecer Lucio Marineo Siculo, autor graue, y lo dize tambien vn libro intitulado Hispania Damiani a Goes, autor Portugues. Y dize mas Marineo, que las armas que traen los Padillas, q̃ son (como se dira) vnas sartenes, en lengua Italiana se llaman Padela: y por esto aun se confirma q̃ son de la dicha familia Italiana de los Petilios. Vso poco destas conjeturas, porque cada vno puede imaginar segun su ingenio. Mi intento no es otro, mas de dezir lo que hallo en los papeles de nuestros passados, q̃ es cierto y sin duda, y con ello deue cada vno contentarse: pues tan cortos anduuieron los antiguos, o los tiempos tan turbados, que no dieró lugar para escriuir los que en ellos floreciero, y sus hazañas, y decendencias ilustres.

Ha auido en Castilla señalados caualleros deste apellido. Era 1071. reynando en Nauarra, y Castilla, don Sancho el Mayor, confirma, como rico hombre, las cartas Reales, como parece por priuilegios de Oña, Diego Nuñez de Padiella. Y en tiẽpo del Emperador dõ Alonso, y sus hijos, fue rico hõbre, y de los principales del reyno, Pedro de Padilla. Y es cierto que no començo entonces, sino que de muy atras les venia la nobleza, mas por no auer vsado deste apellido en todo tiempo, no acertamos a dezir quales fueron. Del lugar de Padilla de yuso, Merindad de Castro Xeriz, en el Obispado de Burgos (y cerca desta ciudad) se les dio el renõbre, o por ser pobladores, o señores del, en el qual se hallan muy antiguas sepulturas de los desta familia. Su diuisa, o armas, son tres padillas de plata en campo azul, y en torno dellas nueue medias Lunas de plata. Dizen que se llaman Padilla, de vna manera de pala de horno, la qual en las montañas llaman Padiella, porque vn cauallero de quien decienden, defendio con vna padiella vn Castillo, que los Moros escalauan de noche. No dizen quando fue esto. Pretenden algunos que suceden de don Godo, caualleto muy nõbrado en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, que tuuo diferencias, como parece por memorias, con Hernan Mentales, sobre la poblacion de Melgar. Floreció despues del

Diego Martinez de Padiella, señalado cauallero en tiẽpo del Rey don Sancho el Mayor, como parece por muchos priuilegios, dados al monesterio de Oña, y Najara, Era 1058. 1062. 1071.

Pedro de Padilla fue rico hombre en los tiempos de la Reyna doña Hurraca, y su hijo el Emperador. Parece por vn priuilegio en que el Emperador da al monesterio de Santa Maria la Real de Najara, el monesterio de S. Fausto en Treuiño: confirma Petrus Padella.

Y es

y es la data era 1174. Sucediole conforme à las relaciones mas verdaderas,

Gonçalo Perez de Padilla, de quien ay vna escritura de particiõ que hizo era 1208. con Nuño Gutierrez, y Mayor Gutierrez, y Tel Gutierrez, Garcia Gutierrez, y cõ firma en vn priuilegio de san Christoual de Ibeas, cerca de Burgos, era 1213. y dizen que esta sepultado en el monesterio de Villamayor cerca de Guadalaxara, cõ Maria Petez su muger. La historia general dize, que à los cinco años del Reynado de don Hernando, murio Hernan Gomez de Padilla, en las guerras contra Moros, quando cercaron à Martos, y que era Alferez de don Tello de Meneses, y hizo aquella notable hazaña, quãdo animosamente con otros caualleros hechos de tropel, entraron en Martos, passãdo por medio del real de los Moros, para librar à la Condesa, muger de don Aluar Perez de Castro, que estaua cercada. Era 1199. à 23. de Hebtero, la Reyna D. Hurraca hermana del Rey don Fernando, dio à la Catredal de Ouiedo sus palacios. Confirmã muchos caualleros, ricos hõbres del Reyno, y entre ellos dize; Rudericus Padella confirmat.

4.p.c.11.

En priuilegios del Rey don Hernando el Santo, era 1269. 1270. y otros, se hallan que confirman Iuã de Padilla, Gonçalo Perez de Padilla, y los nombra el Rey de su Camara: y en la particion de Seuilla quãdo se ganò, se haze mencioõ de Gutierre Gõçalez de Padilla. En tiẽpo del Rey dõ Fernãdo el IIII. don Garci Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, Gutierre Ruiz de Padilla, Garcia de Padilla, Pero Lopez de Padilla justicia mayor, que era oficio de los ricos hõbres. Deste caualiero dizen que vienen los señores de Coluna, y Catañazor, q̃ al presente tienen este nombre.

*Garci Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, año 1296. Rey don Fernando IIII. año 1401.*

Garcia de Padilla engendrò à Iuã Garcia de Padilla señor de Villagera, que se hallò à la Coronacion del Rey don Alonso XI. y casò con doña Maria de Inestrosa, cuyos hijos fueron Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, Pero Garcia de Padilla, Comendador de Calatraua, Martin Diaz de Padilla, D. Maria de Padilla, Reyna de Castilla, segun la confessiõ del Rey don Pedro, Iuan Garcia de Padilla de ganancias, que fue Maestre de Santiago, como consta por el libro del Bezerro, y por la Coronica de los Reyes don Alonso, y don Pedro.

Fue doña Maria de Padilla muy hermosa muger, prudente, y de valor. Enamorose della el Rey dõ Pedro, y huuola mediante matrimonio secreto, el qual nunca publicò hasta q̃ murio la Reyna doña Blãca, y entonces lo propuso en Cortes que tuuo en Seuilla, diziendo, que antes que se desposasse con la Reyna doña Blanca de Borbon, se auia desposado por palabras de presente con D. Maria de Padilla,

y que no lo auia publicado por recelarse de algũ mouimiento en el Reyno. Testificaron lo mesmo cõ juramẽto los Obispos de Leõ, y Astorga. Con esto juraron por herederos à don Alõso, D. Beatriz, D. Costança, y doña Isabel, declarandolos por hijos legitimos del Rey dõ Pedro, y à D. Maria su madre, llamaron Reyna, aunq̃ era muerta, y la enterraron con corona Real, como se hallò abriendo su sepultura el año passado 1581. Murieron los Infantes don Alonso y doña Beatriz, sin generacion. Casò la Infanta doña Costança con don Iuan Duque de Alécastre, hijo del Rey de Inglaterra, cuya hija fue la Reyna doña Catalina, muger del Rey don Enrique III. de Castilla, padres del Rey don Iuan II. de quiẽ vienen por legitima succesion los Reyes de Castilla, que es la sangre mas derecha y mas cercana que de los señores de España tiene la casa Real.

---

## CASA DE LOS SEÑORES DE LA Coruña.

PERO Lopez de Padilla floreciò en tiẽpo del Rey dõ Fernando el IIII. Fue justicia mayor de su casa, y Corte; oficio que tenian solo los ricos hombres. Assistio era 1342. à la sentencia arbitraria q̃ dio el Rey don Donis de Portugal contra el Rey don Iayme de Aragon, sobre la restitucion del Reyno de Murcia. Ay en el archiuo de Calatraua escrituras de donacion de bienes que dio à la Orden, año 1305. y parece en otros priuilegios reales, en que confirma. Casò con hija de Iuan Hernandez Cabeça de Vaca. Parece por vna piedra que esta en Padilla, que murio la muger año 1292. No se pudo leer el nombre propio, por estar gastadas las letras: leese: Fernandez Cabeça de Vaca, muger de Pedro Lopez de Padilla. Sucediole su hijo Iuã Hernandez de Padilla. Floreciò en el Reynado de don Alonso XI. Hazese del menciõ en el libro del Bezerro: trata q̃ tuuo señorio en las behetrias. Fueron sus hijos, Pero Lopez de Padilla, Diego Lopez de Padilla, Lope Hernandez de Padilla.

2. Pero Lopez de Padilla, señor de Calatañozar, y Coruña, fue guarda mayor del Rey don Pedro, como dize su Coronica capit. 2. del año 9. Dize el libro del Bezerro, tratando del lugar de Cabia, Es behetria de Pero Lopez de Padilla, è sus hermanos. Passose este caualiero al Conde don Enrique, antes q̃ fuesse recebido por Rey, y por ello

ello el Rey don Pedro le abbrecio tanto, que perdonando à muchos, le exceptaua juntamente cõ don Enrique. Siruiole fidelissimamente en todas las guerras, hasta que quedò con el Reyno. Embio-
*Anal. libr. 10.* le año 1372. por Embaxador al Rey don Pedro de Aragon: para que se comprometiessen todas las diferencias que tenian sobre Molina, y otras cosas, en el Sumo Pontifice. Casò con doña Leonor Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, señor de Salinas. Fueron sus hijos, Iuan Fernandez de Padilla, Garci Lopez de Padilla, que fue Maestre de Calatraua, don Sancho de Padilla, don Hernando de Padilla, que tambien fue Maestre de Calatraua, don Diego Lopez, y don Gutierre Lopez de Padilla.

*Año 1443.* ☞ Iuan Fernandez de Padilla, señor de Coruña, y Calatañazor, fue dado en rehenes por el Rey dõ Iuã de Castilla al Duque de Alencastre, año 1388. quando se concertaron, y assentaron paces perpetuas, como lo dize la Coronica. cap. 2. del año 12. Casò cõ doña Iuana de Ayala, hija de Hernan Perez de Ayala. Huuo della à ☞ Pero Lopez de Padilla señor de Calatañazor, y Coruña, Anduuo en las guerras de Antequera, Setenil, y Ronda, contra Moros, donde hizo hechos notables, como consta en la Coronica del Rey don Iuan II. en los capitulos del año 7. Fue guarda mayor del Rey don Iuan, y de su Camara. Hallose en el combate de la villa de Sanuicente de Nauatra, quãdo se ganò por fuerça de armas. Assistiò como generoso à la cõcordia entre los Reyes don Iuan de Castilla, y don Alonso de Aragon, y don Iuan de Nauarra. Casò con doña Leonor Sarmiento, hija de Pero Ruiz Sarmiẽto, y doña Iuana de Guzmã. Dexò por hijos à ☞ Iuan de Padilla, Aluaro de Padilla, Pedro de Padilla, Diego Lopez de Padilla, don Garcia Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, don Gutierre de Padilla, Comendador mayor de Calatraua, Sancho de Padilla, doña Isabel, doña Iuana, doña Costança, doña Maria.

*Era 1416. fue Comendador de Leres, de la caualleria de Alcantara, Rey Iuan Lopez de Padilla.*

☞ Iuan de Padilla hallose en la tala de la Vega de Granada, año 1431. y en la de la Vega de Guadix, donde se dio vna muy sangrienta batalla, en la qual se señalò notablemente. Mataronle el cauallo. Hirieronle con dos saetas y vna lanzada por el muslo, y aunque le quisieron sacar de la pelea, por ser la herida peligrosa, no aprouecho, sino la espada en la mano se metio por los enemigos, y hasta q̃ casi caydo en tierra dessangrado, apunto de muerte, fue socorrido, Gozò de muchas vitorias contra infieles. Fue muy querido y estimado del Rey don Iuan II. por ser cauallero de grande merecimiento. Hizole ayo del Infante don Alonso. Fue Adelantado mayor de Castilla, y del quedò esta dignidad en sus sucessores, que fue siempre

*Coronic. c. 254. Año 35.*

*Adelãtado. Año 1456.*

de mucha estima, y tenida por gẽte noble, y diosele esta dignidad, precediendole en ella Diego Gomez de Sandoual. Casò Iuan de Padilla con hija del Adelantado Gomez Manrique. Confirma en los priuilegios de Valpuesta, año 1486. Dize: Iuan de Padilla Adelãtado de Castilla confirma. Sus hijos, Pero Lopez de Padilla, doña Marina de Padilla, muger de don Carlos de Gueuara.

Año 1486. ☞ Pero Lopez de Padilla señor de Calatañazor, Adelantado mayor de Castilla, siruiò al Rey don Enrique, y despues à los Reyes Catolicos, en las guerras contra Portugal, y Granada. Casò con doña Isabel Pacheco, hija de don Iuã Pacheco, Maestre de Santiago. Fue su hijo ☞ don Antonio de Padilla, que sucediò en la casa y mayorazgo de sus padres, y fue muy grã cauallero. Casò con doña Ines Enriquez, hija del Conde de Buẽdia, y prima hermana del Rey don Fernando el Catolico, que fue la segunda vez que la sangre desta casa se mezclo con la de los Reyes de Castilla. Tuuieron sola vna hija, que sucediò en su casa, que fue ☞ doña Luisa de Padilla, señora heredera del Adelantamiẽto mayor de Castilla. Casò doña Luisa de Padilla con don Antonio Mãrique señor de Valdehezcara, hijo de Pero Gomez Manrique, y nieto del Adelantado Pero Manrique, de la casa de Najara. Fueron sus hijos, don Iuan de Padilla Mãrique, don Martin de Padilla Mãrique, ☞ don Iuã de Padilla, Adelantado mayor de Castilla. Casò con doña Maria de Acuña, Cõdesa propietaria de Buendia. Tuuierõ deste matrimonio à ☞ doña Luisa de Padilla y Acuña, la qual casò con don Martin de Padilla Manrique su tio, hermano de su padre, que al presente possee, y es vno de los señalados Capitanes q̃ ha tenido España. Ha mas de veinte años q̃ sirue à su Magestad de Capitan General de las galeras, y costas de España, y con gran zelo de seruir à nuestro Señor y à su patria se ha puesto en notables peligros del agua y enemigos. Son sus hijos don Iuan de Padilla, Conde de Buendia, Marco Antonio de Padilla, don Martin de Padilla, dõ Eugenio de Padilla, doña Mariana de Padilla Marquesa de Cea, doña Ana Maria, Marquesa de Cuellar.

(·.·)

*fue hijo de Sancho de Padilla su hermano.*

*Rades de Andrade trae vna escritura del Maestre Garci Lopez de Padilla, año 1485. parece por ella, que erã sus hermanos Hernãdo de Padilla, y el Adelantado Iuan de Padilla señor de Calatañazor, y el Mariscal Diego Lopez de Padilla era su sobrino, que*

# DECENDENCIA de la casa de los Ponces de Leõ, Duques de Arcos.

CON la venida à estos Reynos de los Condes de Barcelona, Tolosa, Narbona, y Borgoña, y deudo que con ellos se trauò, entraron algunos caualleros de la sangre destos señores, y de sus tierras naturales, q̃ por sus grãdes meritos los Reyes de Castilla los heredaron y casaró en el Reyno, siendo de los principales del, y sus hijos que les sucedieron, han sido señalados caualleros, y agora de los ricos

ricos y grãdes de nueſtra Eſpaña. Deſtos fueron ſin duda los Manriques, como lo digo en ſu linage, y los Põces de Leon, que tan principales y ſeñalados fueron en tiẽpo del Emperador don Alonſo, como por los oficios q̃ en la caſa Real tuuieron ſe echa bien de ver, y al preſente ſon Duques de Arcos.

*Pedro Mexia de Leõ 24. de Sevilla, Coroniſta del Emperador Carlos V. eſcriuio de algunas caſas, aunque no ſe imprimio. Argote lib. 2. c. 24.*

Trata deſte linage el Conde dõ Pedro. tit. 21. y 58. y comiença deſde don Ponce, ſin dezir de q̃ naciõ fueſſe, ni porque ocaſion vino à eſta nueſtra tierra, ni el tiempo en que vino.

Antes del año que dire en las eſcrituras Reales no he viſto tal nõbre ni apellido: porque ſin duda es eſtrangero. Geronymo de Aponte dize, que en vn priuilegio de ſan Quirce del Rey don Alonſo Sexto, de la era 1125. eſta vn don Ponce, que confirma. No he viſto eſte priuilegio, y he viſto otros muchos deſte año, y no hallo tal cauallero en ellos, ni en otros de antes, ni deſpues del.

Del nombre de Ponce no tengo q̃ tratar, ni ſi ſe tomò de la familia Põcia, tan iluſtre en Roma, ni ſe ſigue que por auerlo tenido grandes Principes, no le tuuieſſen tambien gente ordinaria, ſiendo nombre comun. Baſta para la grãdeza deſtos ſeñores, ſaber lo que eran agora 600. años, y lo que han ſido y ſon, con tanto parenteſco y ſangre en la caſa Real.

Son los Ponces de Francia del Condado de Toloſa, y aſsi entiendo que por ocaſion de doña Eluira, hija del Rey don Alonſo Sexto, que caſò con don Ramon de Toloſa, entrò don Ponce en Caſtilla, y los Reyes le hizieron tan gran ſeñor en ella.

Minerua, de cuyo apellido le veremos, es vn Caſtillo entre Toloſa, y Narbona de Francia, que deuio ſer ſu ſolar.

Veremos en las eſcrituras de q̃ luego hare relacion, ſegun ſuelo vſar, como ſe nombra el Cõde dõ Ponce, Ponce de Minerua, Ponce de Cabrera. que parecen tres diferentes, y tengo para mi que es vno ſolo el que aſsi ſe nombra.

De todos los años deſpues que ſe perdiò Eſpaña, he viſto papeles, y hecho tablas de los Prelados y ricos hombres que ſuenan en ellas, que confirman como ricos hombres. La primera en que hallo el nombre de Ponce, es

Era 1167. de la qual hago relacion en la hiſtoria. c. 21. dizen: Põcio de Cabreira. *Poncio de Cabrera.*

Era 1169. c. 24. de la hiſtoria. Lo meſmo era 1174. Idem.

Era 1173. c. 28. Poncio Giraldo.

Era 1177. c. 34. Conde don Ponce mayordomo del Emperador, y à Poncio de Minerua, Alferez del Emperador, era 1178 y en eſte año 1178. à 9. de Setiembre Poncio de Minerua Alferez del Emperador, y Diego Muñoz era ſu mayordomo, y en la hiſtoria. cap. 36. dize, que don Ponce era mayordomo del Emperador. *El Arçobiſpo del Tyro en la conquiſta que eſcriuio de Ieruſalen, nombra al Conde don Põce, y dize ſer primo del Conde don Ramon de ſan Gil, que caſò cõ*

Era

*doña Elui-ra, hija del Rey don Alonso VI. q̃ como queda visto, era Cõdesa de Toloja. La general 4. p. c. 7. Anales lib. 1. c. 43.*

Era 1180. cap 43. es muy notable: porque es la donacion que el Emperador hizo al Conde don Ponce de Minerua, su mayordomo mayor, y à la Condesa doña Estefania de Armengol su muger, hija del Conde Armengol de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, del sitio de Sanoual, para fundar alli el monesterio.

Era 1183. c. 47. Pócio de Cabrera, mayordomo del Emperador.

Era 1184. en vn priuilegio de Villanueua de Oscos, en que el Emperador da à fray Alonso, y Pelayo Alonso, y otros monges deste monesterio, el regalengo de santa Coloma. Confirma *Comes Pontius mayordomus Imperatoris*, y Pontius de Minerua. Por donde cõsta que en este año auia dos caualleros dest te nombre, aunque yo no entiẽdo como antes deste año Ponce de Minerua se llamaua mayordomo, y aqui no, y en este mesmo año de la era 1184. à doze de Hebrero: *In trante Quadrogesima* (dize assi la data) el Emperador dio à la Iglesia de Astorga, estando en Valencia de don Iuan, que llama Coyanca, vnas heredades, confirma *Comes Pontius tenens Cabreiram, & mayordomus Imperatoris*. Por donde consta bien claro que el Conde don Ponce de Cabrera es el mayordomo del Emperador; del Bezerro de Astorga fol 5.

Era 1185. se confirma que el Cõde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera en Galizia, era el mesmo mayordomo, y vno mesmo que el de Minerua, ò tenia el Emperador dos mayordomos de vn nombre, pues vnas vezes se llama Poncio de Minerua, mayordomo, y otras Poncio de Cabrera mayordomo: y entiendo que no fueron dos, tio y sobrino, como algunos dizen, sino vno, que de su solar se llamaua Minerua, y de la tierra q̃ tenia en honor, Cabrera, que es la tierra que tantos y tan honrados dueños ha tenido en Galizia en el Obispado de Mondoñedo. Y en este año à quatro de Abril dio el Emperador à la Iglesia de Astorga vnos bienes, como consta de su libro de Bezerro. fo. 44. Confirma *Comite dono Pontio tenente Morales, sub manu ipsius Bela Guterrez genere eius.*

Era 1186. el Conde don Ponce no dize mas.

Era 1187. capit. 52. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1188. capit. 53. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1189. capi. 54. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1190. capit. 55. el Conde dõ Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1192. c. 57. el Conde dõ Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1163 c. 58. Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1194. c. 59. Conde don Pó-

*Los Condes de Toloſa eran Cõdes de ſan Gil, y de Narbona, principales ciudades, y q̃ fueron ſilla, ſeñaladamẽte Toloſa de los Reyes Godos de Eſpaña, antes q̃ ſe perdieſſe. Carlo Magno dio este eſtado a Torſon, cõ titulo de Cõde, y del ſe continuaron largos años emparentãdo con ellos los Reyes Chriſtianos,*

ce,

ce, mayordomo del Emperador.

Era 1195. c. 60. el Conde don Pō ce, mayordomo del Emperador.

Era 1197. parece q̄ era mayordomo del Rey don Fernando de Leō, hijo segūdo del Emperador. Por manera, q̄ el Conde dō Ponce se quedò con el oficio de mayordomo q̄ tenia del Emperador en la casa del Rey don Fernando de Leon, y de aqui le quedò el renōbre de Ponce de Leon. Es esta escritura vna donacion què hizo el Rey don Hernando à la Iglesia de Astorga. Diole el lugar de Somoça à 27. de Iulio, y dize ser el año 11. en q̄ murio el famosissimo Emperador don Alonso, y comēçò à Reynar su inclito hijo dō Hernando. Confirman en esta escritura dos cō nombres de Ponce, q̄ en ninguna de las que he referido los he visto: dize assi: *Comes Pontius mayordomus Regis confirmat : Pontius de Minerua confirmat.*

Era 1199. Hernan Sancho dio al monesterio de S. Claudio de Leō la heredad q̄ tenia en S. Saluador de Vega. Cōfirma *Pontius de Minerua tenens turres Legionis*, y en este año à 20. de Hebrero la Reyna doña Hurraca, hija del Emperador, que fue muger del Rey don Garcia de Nauarra, dio al monesterio de san Vicente de Ouiedo, vnos lugares en laneria llamados Alles. Confirmā otros dos caualleros deste apellido: *Comes Pontius*, *Comes Pontius de Minerua*. Y en otra donacion de la Iglesia de Astorga, en q̄ el Rey dō Fernando cōfirma la donaciō que su tia la Reyna doña Sancha auia hecho à Domingo Nieto, que era vna heredad en el Valle de S. Loreç̄o; confirman el primero de los ricos hōbres : *Comes Pontius mayordomus Regis*, *Pontius de Minerua*, *Fernādus Pontij signifer Regis*. Este Alferez fue hijo y sucessor en la casa destos señores.

Era 1200. 1. de Enero el Conde don Ponce dio al monesterio de Samos la quarta de Marçā, y la mitad de la Iglesia de Sātiago de Baruadelo, todo en Galizia, por el anima de su caro hijo Giraldo Pōtij, q̄ esta sepultado en este monesterio.

Era 1201. Ramiro Pontij era Alferez del Rey, y assi mesmo confirma el Conde don Ponce.

Era 1203. 1204. dizē otras escrituras, q̄ don Ponce era Conde en Leon, q̄ era tener la dignidad y honor supremo del gouierno desta ciudad por el Rey.

Era 1205. El Conde dō Ponce de Minerua, y su muger la Condesa doña Estefania, hizieron merced al monesterio de Sonoual, q̄ ellos auian fundado, del mesmo lugar donde estaua.

Era 1206. hallo el dicho don Ramiro Ponce, Alferez del Rey don Fernando: y en este año ya era muerto el Conde don Ponce, mayordomo del Rey don Fernādo: porque era su mayordomò Lope Diaz. Y en la era 1207. q̄ fue el año en que el Rey don Alonso el Noble celebrò Cortes en Burgos,

*La general 4.p.c.7. habla del Conde don Ponce, y del entuerto que por amor del buuo entre los Reyes don Sancho, y don Fernando hermanos. Anal. lib.1. cap. 9. 16. Lib.2.c.74*

gos, como el dize, dio al monesterio de san Isidro de Dueñas, q̃ ninguno entre en sus terminos, cõ la jurisdicion, &c. el primero de los caualleros que confirman, es *Comes Ponticus*, que se deuia auer passado al seruicio del Rey de Castilla.

Estos son los caualleros que he hallado deste apellido: no se los que fueron, para poderlo afirmar, imagino yo que don Ponce de Minerua, y de Cabrera, y el Conde don Ponce, à quienes otros hazen tio y sobrino, era vno, alomenos el de Cabrera, que por las tierras de Cabrera, que los Reyes le dieron en Galizia, se llamò assi, y por el solar de donde era, de Minerua. Visto queda como casò cõ doña Estefania de Armengol, hija del Conde Armengol de Vrgel, y nieta del Conde dõ Pedro Assures de Valladolid, cuya carta de casamiẽto y capitulos he visto en la Iglesia mayor desta ciudad. Parece que fueron sus hijos Giraldo Põce, que esta sepultado en nuestro monesterio de Samos en Galizia, y no se sepulrara alli, si su padre no tuuiera alla su estado y hazienda, que era lo de Cabrera: don Fernando Ponce.

*Anal. lib.2. cap.74. Conde don Pedro titu. 25.*

Don Fernando Ponce fue rico hombre en la Corte del Rey don Fernãdo de Leon: fue Alferez del Rey, como queda visto. Tuuo en honor la ciudad de Zamora, era 1214. como parece por vna donacion, que estando en Ledesma el Rey don Fernando, hizo à la Catredal de Oviedo, primero de Enero, era 1214. Dize: *Fernandus Pontij dominans in Zamora confirmat.* Tuuo titulo de Conde, como parece era 1219. El Rey don Fernando dio à la Iglesia de Astorga los lugares de Cabrera, y Losada, estando en Benauẽre vltimo de Nouiembre: confirma *Comes Fernandus Pontij*, y otro cauallero *Pontius Vela*, que en la era 1224. era Alferez del Rey, al qual Argote, siguiendo al Conde don Pedro, haze hijo de don Põce, y sucessor. Y en este mesmo año parece por otra escritura, q̃ tenia el gouierno de Cãpos, porque dize: *Comes Fernandus Pontij dominans in Cãpis.* Y en la era de 1228. estaua en seruicio del Rey de Castilla, con titulo de Cõde, como parece por donacion que el Rey don Alonso el Noble hizo de muchas aldeas à la ciudad de Segouia, dize: *Comes Fernandus Pontij confirmat*, y llega su memoria à la era 1237. y que tenia el gouierno de Roboreda, como parece en vna donacion q̃ el Rey don Alonso de Leon hizo de la Iglesia de san Pedro de Bembiure à la Catredal de Astorga: cõfirma *Comite Fernandus Pontij tenente Roboredam*: no he hallado mas memoria deste cauallero.

Otro Conde don Ponce hallo en papeles de los Reyes de Castilla y Leon, con su hijo el Conde don Ramiro Ponce, que à mi ver, es al que fue Alferez era 1218. en Leon, era 1219. en Castilla, segun dizen Aponte y otros. Fue

hijo

hijo del Conde don Fernando Pōce, don Pedro Ponce.

Hallo memoria deste cauallero, en la era 1274. estando el Rey don Fernando el Santo en Coyanca, que es Valencia de don Iuan, confirmò vna donacion que dos Santos Obispos auian hecho à la Iglesia de Ouiedo, era 855. confirma entre los ricos hombres, *Petrus Pontij*, y lo mesmo en la era 1275. en Burgos à dos de Setiembre, q̄ el Rey don Fernando otorgò vna carta de mercedes à la Iglesia de Burgos, confirma *Petrus Pontij*, y dize en la data: *Secundo videlicet anno quo ego Rex Ferrandus obsedi Cordubā famosissimam ciuitatem, & cooperante, imo penitus faciente gratia Spiritus sancti, per laborem meum reddita est cultui Christianorum.* Fue don Pedro Ponce con la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Alonso el noble à Aragon, quando se desposo con el Rey don Iayme. Hallose en las conquistas que hizo el Rey don Hernando. Casò con doña Aldōça Alonso, hija natural del Rey don Alonso de Leon, auida en doña Aldonça de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de doña Hurraca Vello. Traen por este matrimonio el Leon en campo de plata, armas Reales de aquel Reyno, y lo mesmo el apellido. Fuerō sus hijos, don Iuan Perez Ponce, don Fernan Perez Ponce de Leon, don Ruy Perez Ponce de Leon, Maestre de Calatraua, primer Alcayde de Tarifa.

*Año 1221. en Agreda.*

D. Fernan Perez Ponce de Leō, fue rico hōbre, como parece por las Coronicas, y priuilegios del Rey dō Alonso el Sabio, año 1268. y otros, donde confirma. Siruiò al Rey con mucha fidelidad, y assi le mandò que con mil de acauallo se juntasse con el Rey Abenjucef, contra el Infante don Sancho. Apartose del Rey Moro, viēdo los estragos que hazia en los Christianos, y sucediò, q̄ como passasse cerca de Cordoua, q̄ estaua por el Infante, salierō de la ciudad mil de acauallo à pelear contra el. Quisiera don Fernando escusar la pelea, mas siendo forçosa, animādo los suyos, diò en los contrarios, y tuuo vitoria con su esfuerço: y reconociendo que eran Christianos, y que todo era en daño de la patria comun, si mas porfiauan, mandò cessar la batalla, y no proseguir la vitoria. Fue testamētario y albacea del Rey don Alonso el Sabio, y le llama el Rey primo hermano. Iurò por Rey à dō Sancho, encargandose del Adelantamiento mayor de la Frontera, y ser ayo del Infante don Fernando su hijo. Despues de lo qual, estando à la muerte en san Francisco de Xerez, embiò à suplicar al Rey le diesse audiencia. Diole auiso de cierta traycion. Fallecido, fue el Rey acompañando su cuerpo hasta la Iglesia de san Saluador, donde cō mucha autoridad declarò el Rey su gran merecimiento, y fidelidad q̄ auia siempre tenido, y lo mucho que

*Conde don Pedro. tit. 1.2.*

*Año 1268.*

*Historia de dō Sancho. cap. 8.*

*Coronica don Alonso cap. 76.*

*Rey don Sācho. c. 2.*

que le deuia el y su Reyno. Casò con doña Hurraca Gutierrez de Meneses, hija de don Gutierre Suarez de Meneses, y de doña Elvira de Sosa. Fueron sus hijos, dõ Pedro Ponce Adelantado de Galizia, señor de Cangas y Tineo, padre de don Pedro Ponce, doña Isabel, muger de don Pedro Fernandez de Castro, doña Hurraca muger de don Enrique Enriquez, D. Iuana, muger de dõ Iuan Alõso, hijo bastardo del Rey de Portugal.

D. Pedro Ponce de Leõ señor de Cãgas y Tineo en Asturias, tuuo por hijo à don Fernan Perez Ponce de Leon, doña Beatriz, muger de dõ Iuan Alõso de Guzmã.

*Coronica de don Alõso XI. c. 40.*

D. Fernan Perez de Leon fue rico hombre. Parece en riempo del Rey don Fernãdo IIII. año 1304. y otros en la Coronica y priuilegios. Casò cõ doña Isabel de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y de Maria Alõso. Coronel Adquirio el señorio de Marchena, y otras villas. Sus hijos, don Pedro Ponce de Leon, dõ Fernã Perez, Maestre de Alcãtara.

*Año 1330.*

D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, fue rico hõbre en tiempo del Rey don Alonso XI. año 1335. y otros. Hallose en la guerra de Antequera, Ronda y Algezira, contra los Reyes de Marruecos. Talò la Vega de Ronda. Saliò con seis mil de acauallo cõrra Abomelic que yua contra Xerez, Medina Sidonia, Lebrixa, y hizo muchos daños por aquella comarca, boluiendo con gran presa, se junrò don Pedro Ponce con el Maestre de Alcantara su hermano, y otros ricos hombres, y le dieron batalla, dõde fue muerto Abomelic con mas de ocho mil Moros. Hallose en la jornada de Villanueua de Barcarrota cõtra Portugueses, y en la de Tarifa y Algezira, dõde hizo hechos notables, que largamente refiere la Coronica del Rey don Alonso.

Casò con D. Beatriz de Hurrea, hija de don Iayme señor de Xerica, y de doña Beatriz, hija del Almirante don Rogel del Auria, famoso Capirã, y de doña Saurina, hija de dõ Berenguer de Enteça. Era dõ Berenguer, hijo del Infante don Iayme de Aragon, y de doña Elfa de Albartazin, y nieto del Rey don Iayme, y de doña Teresa Gil de Vidaure, por quien tomarõ los decendientes deste cauallero los quatro bastones roxos en cãpo de oro en la orla, q̃ son armas Reales de Aragõ, cõ faxa azul, por la casa de Vidaure, antigua de las doze de Nauarra. Aunq̃ el Infante dõ Iayme no heredo el Reyno de Aragon, quedò por legitimo: porque el Rey dõ Iayme su padre dio la palabra de casamiẽto à doña Teresa de Vidaure, mediante la qual palabra tuuo ayuntamiento con ella, y por hijo à don Iayme señor de Xerica, y à dõ Pedro, señor de Aybar. Huuo en la rota Romana largos pleytos sobre este caso, como los trae Zurita en sus Anales.

*Anal. lib. 3. c. 51.*

Y final-

Y finalmente se determinò en parte en fauor de D. Teresa, cuya causa no salio en todo en su fauor, por no auer mas de vn testigo de la palabra que dio el Rey. Metiose monja doña Teresa: dize la clausula del testamento del Rey don Iayme.

Y ten à mis hijos don Iayme, y don Pedro, los quales huue legitimamente en doña Teresa Gil de Vidaure, instituymos herederos en los Castillos y villas que les dimos, con cartas que en ellas mas cumplidamente se contiene.

Està don Pedro Ponce sepultado en el monesterio de san Agustin de Seuilla, en cuya sepultura est ta vn letrero, q̃ dize: *Aqui jaze don Pedro Põce de Leõ señor de Marchena el viejo, hijo de don Fernan Perez Ponce, y de doña Isabel de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de Maria Alonso Coronel, que Dios perdone.* Engendro à dõ Iuan Ponce de Leõ. Matolo el Rey don Pedro: don Pedro Ponce de Leon, doña Maria que fue despoſada con don Hernãdo señor de Alburquerque, hermano del Rey don Enrique: murio sin hijos.

Don Pedro Ponce de Leon sucediò en el señorio de Marchena. Fue rico hombre en tiempo de dõ Enrique II. año 1361. y don Iuan I. año 1369. Hallose al juramento q̃ los Grandes del Reyno hizieron del matrimonio de la Infanta doña Beatriz de Portugal con el Rey don Iuan.

Casò con doña Sãcha de Haro, hija de don Iuan Ruiz de Baeça, y doña Teresa de Haro. Sepultaronse en san Agustin de Seuilla, dize su letreto: *Aqui jaze don Pedro Ponce de Leon, hijo de don Pedro Ponce de Leon, y doña Beatriz de Xerica, hija del Infante don Iayme de Aragon, hijo legitimo del Rey de Aragon que Dios perdone.* Fueron sus hijos don Pedro Ponce de Leon, don Iuan, que le mataron los Moros en la Vega de Granada, quãdo entrò à socorrer al Maestre don Martin de la Barbuda.

Don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena, fue Conde de Medellin en tiempo de don Iuan II. año 1441. y otros. Anduuo en las guerras de Antequera, Cañete, Ronda, contra Moros. Quemò el valle de Cartama. Hizo hechos notables. Fue del Cõsejo del Rey dõ Iuan, por ser cauallero muy prudente. Casò con doña Maria de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller mayor. Està enterrado en san Agustin de Seuilla, dize el letrero: *Aqui jaze don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, señor de Marchena, hijo de don Pedro Ponce de Leõ, y de doña Sancha de Haro.* Engendrò à don Iuan Perez Ponce de Leon, don Luis Ponce señor de Villagarcia, don Hernando Põce de Leon, doña Sancha muger de Alonso Perez de Guzman señor de Orgaz, doña Eluira, muger de don Alonso Hernãdez de Cordoua señor de Alcaudete.

Don

Rey don Iuã II. [illegible] c. 162. año 37. ca. 1[illegible]. año 81. ca. 1[illegible]8.

Don Iuan Perez Ponce de Leõ, fue Conde de Arcos, y señor de Marchena, año 1456. y otros años. Fue en tiempo de don Iuan II. Gozo de vna señalada vitoria que alcanço de los Moros, que le auian corrido la tierra en quadrillas de sesenta de acauallo, y ochenta de apie, a las quales salio con menor numero de gente, y los vencio, y matò gran parte dellos, y prendio a otros, quitandole las presa que de la tierra de Arcos lleuauan. Fueron sus hijos Don Pedro Ponce de Leon, Rodrigo Ponce de Leon, que fue Marques de Cadiz, don Manuel Ponce de Leon, de quien vienen los Condes de Baylen, doña Ynes muger de don Luys de Guzman, señor del Algaua, y otros hijos muchos.

Don Rodrigo Ponce de Leon, vencio la batalla del Madroñal, reynando don Henrique IIII. cõ dozientos y sesenta de acauallo, y seys cientos de apie: y el Infante Moro de Granada, traìa dos mil de acauallo, y diez mil de apie, cuya mayor parte fue muerta, y cautiua. Gano en tiempo de los Reyes Catolicos la ciudad de Alhama. Mostro su gran valor en la Xarquia de Malaga. Hallose en la conquista del reyno de Granada, y en la entrega della año 1491. Fueron sus hijos Don Francisco Ponce de Leon, doña Leonor, muger de don Francisco de Ribera, Adelantado, doña Maria, muger de don Rodrigo Mexia, señor de Santofemia.

Doña Francisca Ponce de Leõ casò con don Luys Ponce de Leõ, señor de Villagarcia, hijo de don Pedro Põce de Leon, y de doña Eluira de Figueroa, nieta de dõ Luis Ponce de Leon, y de doña Teresa de Guzman, bisnieta de don Luys Ponce, Conde de Medellin, y doña Francisca su prima segunda, decendientes de vn bisaguelo. Hizose este matrimonio para que se cõseruasse el linage de los Ponces de Leon por la linea varonil, que de tantos años atras legitimamẽte se auia continuado. Fueron sus hijos Don Rodrigo Ponce de Leon, dõ Pedro Ponce de Leon, padre de don Luys Põce de Leon, que murio en la guerra de Granada con mucho valor, don Gonçalo, Canonigo de Seuilla, don Iuan de Figueroa, don Lorenço Suarez de Figueroa, don Francisco Ponce de Leon, don Garcia Ponce de Leõ, don Bernardino Ponce de Leon, doña Leonor Ponce de Leon, doña Ana, doña Maria, doña Sãcha monjas.

Don Rodrigo Ponce de Leon, fue Duque de Arcos, Marques de Zara, señor de Marchena y Villagarcia. Casò cõ doña Maria Giron, hija de don Iuã Tellez Girõ, Conde de Vreña, y de doña Leoñor de Belasco, hija de dõ Pedro Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla. Engendro a don Luys Christoual Ponce de Leon,

doña Maria, muger de don Pedro Hernandez de Cordoua y Figueroa, Duque de Feria.

Don Luys, Duque de Arcos, fue muy liberal y generoso. Casò con doña Maria de Toledo y Figueroa, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, y de doña Catalina Hernandez de Cordoua, Marqueses de Priego, y Condes de Feria. Murio estando proueydo por Virrey de Valencia, de edad de 48. años. Està enterrado en el monesterio de S. Agustin de Sevilla. Fueron sus hijos don Rodrigo Ponce de Leon, don Pedro Póce de Leò, don Christoual Ponce de Leon.

Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos casò con doña Teresa de Zuñiga, hija de dõ Francisco de Zuñiga, y Sotomayor, Duq̃ de Vexar. Fuerõ sus hijos don Luys Ponce de Leon, Marques de Zara, que al presente viue: y doña Maria. Casò el Marques con doña Vitoria de Toledo, hija de don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca: y doña Maria casò con don Iuan Pimentel, Conde de Luna, y de Mayorga, hijo mayor del Conde de Benauente.

DECEN-

# DECENDENCIA de la casa de Quiñones, Condes de Luna.

LOS Caualleros de ste apellido son de los muy nobles y muy a ntiguos del reyno de Leon, y Asturias, y del mes mo tronco de aquel gran caualle-

ro, don Rodrigo Aluarez de Asturias, que esta sepultado en el mo nesterio de S. Vicente de Ouiedo, como parece por las armas que en vn paues que este cauallero tiene sobre su sepultura, estan: que son las mesmas que han traydo

los de Quiñones, cuyo solar dizé que es en vn lugar deste nombre en la Merindad de Campos, y Obispado de Palencia, como lo refiere el libro del Becerro, con el renombre de Quiñones. No he visto en papel ni libro, a cauallero alguno hasta el tiempo que dire en su deuido lugar. Geronimo de Aponte, que es el que mejor trato esta materia, dize, que el primero deste apellido, es Gutierre Perez de Quiñones, que fue en tiempo del Emperador don Alonso, de quien haze mencion vna carta de don Ramon Arçobispo de Toledo, fecha en el año 1149. a Gutierre de Reynoso, del lugar de Alui Saleron.

*Gutierre Perez de Quiñones año 1149.*

Hallo en las cartas reales, que cõfirma entre los ricos hombres, a Gutierre Perez, mas no con el renombre de Quiñones. Era 1173. que es el año 1135. dio al monesterio de S. Ysidro de Dueñas, el lugar de Ontoria, en el Alfoz de Tariego: confirma Guter Perez Lahorco, y lo mismo en otra cõfirmaciõ de priuilegios, que el mesmo Emperador hizo a este monesterio Era 1174. a 7. de Mayo, con el mesmo renombre de Lahorco.

*Nuño Perez Alferez.*

Fue vn señalado cauallero en este tiẽpo, hermano del dicho Gutierre Perez, que se llamo Nuño Perez, y fue Alferez del Emperador. Ay delvna larga noticia en todas las cartas Reales, desde la Era 1177. con el oficio de Alferez, hasta la Era 1184. 1185. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. Que en este año murio, o dexò el oficio de Alferez, porque en el era Alferez del Emperador Gonçalo de Marañõ, cauallero muy nõbrado de los de Mendoça. En la Era 1225. que es el año 1189. era maestre de Calatraua Nuño Perez de Quiñones, de quiẽ trata Rades en el libro de las ordenes militares, y siruio al Rey dõ Alonso el noble, hijo de dõ Sãcho el Desseado. Y dize q̃ era natural de Abiles, lugar principal de Asturias, cerca de Ouiedo. Y en la Era 1212. 1217. Gutierre Suarez se llama Principe en Asturias, que es, q̃ tenia el gouierno de aquellas Mõtañas: y aunq̃ no le nõbrá las escrituras de Quiñones, por no vsarse, por el renombre de Suarez, y tenẽcia de la tierra se ve bien claro, ser de los caualleros desta familia.

*Nuño Perez Maestre de Calatraua.*

De Nuño Perez el Alferez, que pudo ser el mesmo que fue Maestre de Calatraua, fueron hijos el Conde don Fernã Nuñez, y Gonçalo Nuñez.

*Conde Fernan Nuñez.*

De Fernan Nuñez, cõ titulo de Alferez del Rey, ay memoria en la Era 1240. q̃ es el año 1202. en el qual vispera de Nauidad, el Rey don Alõso de Castilla dio q̃ los de Toledo no pagasse tributo alguno por sus heredades. Confirma el Cõde Fernã Nuñez, Alferez del Rey. Y lo mismo parece en otra escritura de la Era 1241. donde tãbien se llama Conde, y Alferez del Rey.

*año 1240.*

De Gõçalo Nuñez ay noticia Era 1237. y q̃ tenia en honor, como se

se vsauan dar los lugares principales a los caualleros, la ciudad de Astorga. Y hallo assi mesmo sume moria Era 1244. Otros dos caualleros desta casa hallo en el reyno de Leon, a Lorenço Xuarez Era 1243. Nuño Mendez, Era 1245. Y en la Era 1259. que es año de 1221. Aluar Perez de Quiñones era Alferez del Rey don Alonso de Leon, y tenia el gouierno de Leõ, y Asturias, y don Fernan Fernandez de Quiñones, era mayordomo del Rey. Consta esto por vna donacion que hizo el dicho Rey a Iuan Iuanes, su Alconero, del lugar de Espina, cuya escritura esta en el Becerro de Astorga, foli. 3. y confirman en ella estos caualleros. Es Aluar Perez, a quiẽ engañãdose, llaman algunos sumarios Arias Perez, y dizen que fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y deste caualleró vienen los Cõdes de Luna, y los demas Quiñones. Llega la memoria de Aluar Perez a la Era 1274. Fue su hijo Pero Aluarez de Quiñones: deste caualleró ay noticia.

*Aluar Perez año 1221. Fernan Fernandez.*

*Pedro Aluarez.*

*Don Rodrigo Aluarez.*

Tẽgo por cierto que era hijo de Aluar Perez de Quiñones, y hermano de Pedro Aluarez, don Rodrigo Aluarez de Asturias, Conde de Vrbena, o Noreña, entre Gijõ y Ouiedo, q̃ dixe esta sepultado en nuestro monesterio de S. Vicẽte de Ouiedo, y q̃ tiene las mismas armas de los Quiñones, y fue vno de los notables caualleros de su tiẽpo en el reynado de D. Alõso XI.

Fueron hijos de Pero Aluarez de Quiñones, Aluar Perez de Quiñones, de quien dize la Coronica del Rey don Alonso XI. que le mataron cõ Garci Lasso de la Vega los de Soria Era 1364. en el ca. 65. Suer Perez de Quiñones fue vn gran caualleró, de quien ay mucha noticia y memoria en las coronicas, y su hijo la haze del en su testamẽto, como se vera. Hallose año 1351. por el Rey don Pedro de Castilla, a las pazes que se trataron con el Rey don Pedro de Aragon, para que como amigos se valiessen contra todos los Principes del mundo: y despues a la concordia con don Iuan Alõso de Albuquerque, para que desde sus fortalezas no haria guerra ni bullicio alguno en el reyno. Anduuo en las guerras contra Aragon, por mar y tierra. Hizole al Rey notables seruicios, por los quales quando mando matar a Pedro Aluarez Osorio, Adelãtado mayor de Leõ, le dio el Adelãtamiento. Pero como este caualleró se rezelasse, no hiziesse el Rey en el, lo que auia hecho en otros, passose a don Henrique Conde de Trastamara, Rey que fue de Castilla, que por miedo de su hermano estaua retirado en Aragon, en cuyo seruicio se señalo, y el Conde hizo del gran confiança, y le encargo sus negocios, en que le yua la vida y honra. Tomò el Rey don Pedro contra el mortal odio por ello, de tal manera, que en la confedera-

*Año 1326.*

*Suer Perez de Quiñones. año. 1351.*

cion que se assento por medio del Cardenal Guido de Bolonia, año 1360. perdono a todos, excetando al Conde don Hẽrique su hermano, y a este cauallero con otros pocos, cõtra los quales, porque andauan fuera de Castilla, pronuncio sentencia, declarando los por traydores, no lo siẽdo, pues se auiã despedido y desnaturalizdo del, y mudado sus domicilios en señores estraños, con que no solo eran no reputados por de Castilla, pero enemigos declarados del Rey, y della. Y assi el Cardenal lo determino, y dio por libres, aunque huuiessen cometido crimen de lesa Magestad. Todo lo qual cõsta por la Coronica, y Anales de Aragon libro 9. Siruio Suero Perez de Quiñones al Rey don Henrique fidelissimamente, hasta darse muchas vezes en rehenes, estando en Aragon, y otras partes, en gran peligro. Hallose con el en la batalla de Najara contra el Rey don Pedro, en la qual murio peleando. Casò, como parece por el testamẽto de su hijo, con doña Maria Fernandez de Mendoça. Fueron sus hijos Pedro Suarez de Quiñones, doña Leonor Suarez de Quiñones, Ares Perez de Quiñones.

Pero Suarez de Quiñones fue Adelãtado mayor de tierra dẽ Leõ, y Asturias, y rico hombre, mayordomo mayor del Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, y como tal confirma en los priuilegios de don Henrique II. y don Iuã I. Murio en los primeros años del Rey don Hẽrique III. Confirma en los priuilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379. dize: Pero Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon. Fue muy valeroso cauallero, y de mucha hazienda, como parece por su testamento, y mandas del. Casò con doña Iuana de Baçan, hija de Iuan Gonçalez de Baçan, señora de Valdescuriel, y de otros lugares. Murieron sin dexar generacion. Hizo Pero Suarez vn notable testamento, q̃ por ser dignas de memoria las cosas q̃ en el ordena y manda, lo põdre a quien relacion, como se saco del original q̃ tiene el Conde de Benauente, cõmo sucessor en esta casa.

No se sabe cierto, si de su hermano Ares Perez de Quiñones, de quien en su testamento el Adelantado haze mencion, quedo generacion. Muestranse algunos papeles, por donde parece que los señores del Valle de Sena, son decẽdientes de Ares Perez, por linea recta de varon. Otros dizen, que decienden de Suer Perez de Quiñones, primo del dicho Adelantado, de quien dize su testamẽto, y le manda el lugar de Villar de Frades, que es en el Concejo de Gordon: pero lo cierto es, que de Suer Perez de Quiñones, primo del Adelantado, deciẽdẽ los de Alcedo: y consta, porque oy dia poseen a Villar de Frades, q̃ el Adelantado le mandadar en su testamento. Lle

ga

ga la memoria de Pero Suarez de Quiñones hasta la era 1430. que es el año 1392. Dize en los priuilegios del Rey don Henrique a Valpuesta, Don Pedro Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon, y de Asturias, Notario mayor de Castilla, confirma.

*Relacion de las mandas que hizo en su testamento Pedro Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon. año 1388.*

*Hizo la casa de Quiñones.*

MAndase enterrar en el monesterio de S. Ysidro de Leon, en la capilla do yaze su linaje, cerca de la capilla de los Reyes.

Manda para la obra del dicho monesterio de S. Ysidro dos mil marauedis.

Manda que digan el dia de su enterramiento cien Missas por su anima, y q̃ se pague a cada vno de los que las dixeren, por cada vna doze dineros.

Manda que se digan al tercero dia despues de su muerte otras cien Missas. E a las seys semanas, otras cien Missas, e al cabo del año otras cien Missas, y que se pague cada vna a los dichos doze dineros.

Manda que le ofrẽden vn año continuamente en el dicho monesterio de S. Ysidro, é que vala la forenda de pan, é vino, y de cera, de cada dia tres marauedis.

Iten manda, que se le digan de mas de las dichas, dos mil Missas, en esta manera.

En el dicho monesterio de san Ysidro dozientas Missas.

En el monesterio de Santo Domingo de Leon, trezientas Missas.

En el monesterio de S. Francisco de Leon, dozientas Missas.

En S. Clodio, cien Missas.

En S. Marcos, cien Missas.

En Santa Ana de san Sepulcro, dozientas Missas.

En S. Iuan de Regla, dozientas Missas.

En Sãta Maria del Camino, dozientas Missas.

En S. Martin de Leõ, cien Missas.

En S. Marciel, cien Missas.

En S. Saluador de Palaz del Rey, cien Missas.

En la Yglesia de S. Miguel Angel, q̃ esta cerca de S. Clodio, dozientas Missas.

Iten manda a la obra de S. Francisco de Astorga, adonde yaze su madre, mil marauedis.

Iten manda, que deñ a los Frayles del dicho monesterio, quinientos marauedis, que los quenten en Missas, por el anima de la dicha su madre.

Iten manda, que pongã los huesos de la dicha su madre en vn mo numẽto de piedra, en vn lugar del dicho monesterio, qualvieren que cũple. Y mãda dar por el afan, y por la costa que alli se fiziere en ado-

adouar la dicha ſepultura quiniẽ-tos marauedis.

Iten manda, que vaya vn home que ſea bueno, y de buena conciẽ cia, por mi anima a Sãta Maria de Monſerrate, è que leden aquello que a ſus teſtamẽtarios pareciere que ſea bueno para la coſta, è que le den mas tres marcos de plata pa ra la dicha Yglesia de Santa Maria de Monſerrate, para vn Calize, è vna Caſulla de ſeda, con todos ſus Ornamentos que ſon meneſter pa ra la dicha Yglesia. O que le den q̃ lieue por ello mil y quinientos ma rauedis, e que los de el home que alla fuere, al que adminiſtrare la di cha Yglesia, para que compre el dicho Calize, è veſtimenta, para q̃ ſe diga la Miſſa, y el diuinal oficio. Otro ſi manda, que compren o-tro Calize e veſtimenta, deſta miſ ma hechura, y que la lieue a Santa Maria del Gamonal, q̃ eſtaua cer-ca de Burgos.

Otro ſi manda, que compren otro Calize, è veſtimenta, como el dicho, para Santa Catalina del Bor ca, que coſte los dichos mil y qui-nientos marauedis.

Otro para Santa Maria de Aſ-torga, la antigua, que eſta detras del Altar mayor. E que todas eſtas coſas ſeã obradas e fechas, è acaba das, a las dichas Yglesias a ſu coſta, è de ſus bienes.

Iten manda a la Cruzada, y a San ta Olalla de Barcelona, y a Santa Maria de Roncesualles, y a la Tri nidad, cada cien marauedis.

Iten manda, que ſe paguen a Gutierre Delgadillo, fijo de Ruy Fernãdez Delgadillo, ſeſenta mil marauedis en ciertos plazos. *Ruy Fernandez Delgadillo, Gutier Delgadillo.*

Otro ſi manda, que por quanto finco por teſtamentario de doña Sancha de Laguna, muger que fue de Fernan Gonçalez Portocatre-ro, è ella por ſu teſtamento man-do leuar los cuerpos del dicho Fer nan Gonçalez ſu marido, y de tres fijos, a ſepultar a ſan Eliſonſo de Toro, è no lo ha cumplido faſta aqui: manda que el dicho ſu here-dero cumpla el dicho ſu teſtamen to de la dicha doña Sancha, en a-quello q̃ el no lo cũplio: y mãdo que venda el lugar de Almaraz, y lo cumpla: pero ſi el dicho ſu here dero que heredare ſus bienes, qui ſiere el dicho lugar de Almaraz pa ra ſi, manda que cumpla el dicho teſtamento, *Doña Sãcha de Laguna, Fernan Gonçalez Portocarrero.*

Otro ſi dize, que por quanto le fue mandado en penitẽcia, que fa-caſſe tres cautiuos de tierra de Mo ros, por ſaluacion de las animas de ſu padre Suer Perez, y doña Ma-ria Fernandez de Mendoça, mi ma dre, y de Ares Perez ſu hermano, y no lo ha cumplido: por ende mandadar de mis bienes para la di dicha redẽcion de los dichos tres cautiuos, diez mil y quinientos marauedis. *Suer Perez.*

Iten manda para la obra de Sã-ta Maria de Regla la Mayor, de la ciudad de Leon, quinientos ma-rauedis.

Iten para la obra de Santa Ma-

ria

ria de Guadalupe, otros quinientos marauedis.

Iten manda fazer dos capellanias perpetuas dentro en el dicho monesterio de S. Ysidro, en q̃ aya dos capellanes que digan cada dia dos Missas, por las animas de su padre Suer Perez, e de doña Maria Fernandez de Mendoça su madre.

Otro si, máda se cõpren dos casullas de seda, y tres Calizes de plata de tres marcos, y q̃ en las vestimẽtas y Calizes se pongan sus armas.

Iten manda se erijan otras dos Capellanias perpetuas, en S. Francisco de Tineo, q̃ digã cada diamissa por las animas de Suer Perez, y de doña Maria Fernãdez de Mẽdoça sus padres, e por la de Ares Perez su hermano, e por la suya. E q̃ la rẽta de las Capellanias se de a vn home bueno del dicho lugar de Tineo, el qual acuda con lo que rentare, a los Frayles del dicho monesterio de S. Francisco.

Otro si, manda otra Capellania en la Yglesia de Xeras, y que le dẽ al Capellan el padronazgo que ha en la dicha Yglesia, y las heredades q̃ tiene en Gordon, para que el Capellan aya mãtenẽcia para si, è para su vestir de cada año.

Manda poner redes en la Capilla de san Ysidro, a donde dize yaze el cuerpo de su padre Suer Perez.

Manda pagar a doña Iuana de Baçan su muger, todo lo que le mando en dote y arras, al tiempo que con ella se casò, e mas que aya por sus dias, en quãto no se casare, las sus Aldeas de Santa Maria del Paramo, Ordiales, Barrientos, Posadilla, y mas le den todos paños, joyas, preseas, e alfajas de casa, que oy dia tiene, è que los aya y herede para siempre jamas.

Otro si dize el dicho Adelantado, que por quãto el y la dicha doña Iuana su muger, estando amos a dos de cõsuno, fezerõ la casa de Quiñones, y assi le pertenece la mitad, que se le dee en emienda de la su meytad diez mil marauedis, è que pueda morar en la dicha casa, en quanto no se casare: e que despues que de la dicha casa a su heredero, q̃ heredare los bienes del dicho Adelantado.

Iten dize, q̃ tiene empeñado el lugar de Valdescorriel, q̃ era de la dicha doña Iuana su muger, y de su patrimonio, q̃ se le dio a la dicha doña Iuana en dote Iuan Gõçalez de Baçan su padre. Manda q̃ se desempeñe, acabado el pleyto que tenia en la Corte del Rey sobre el dicho desempeño, o le dẽ el valor q̃ jurarẽ dos homes buenos, puesto cada vno por su parte.

Iten mãda sean restituydos a la dicha su muger todos los lugares y fortalezas q̃ mostrare auer traydo en casamiẽto, cõ los demas bienes muebles, è rayzes, y los q̃ herede despues de su padre y madre.

Itẽ mãda q̃ vayã dos homes buenos de buena vida, vno a Santiago de Galizia, y otro a Santa Maria de

de Guadalupe, e que se les de lo que pareciere a sus testamentarios, por su afan y trabajo.

Mãda a Fernã Aluarez de Leõ, por auerle seruido a el y a su linage, y ser muy viejo, dos mil marauedis en cada vn año, para q̃ viua.

Y ten dize, q̃ por quanto mando a Fernãdo su escriuano diez mil marauedis, para ayuda a su boda, porque casasse con fija de Fernando de Leon Alcalde del Rey, mãda a su heredero se los pague, si escapar o viniere de la guerra de Portugal.

*Dize Lazaro de Quiñones, que llamaua a Teresa Aluarez, su hermana, por ser casada con vn hermano suyo, llamado Ares Peeez, de quien hace mencion en este testamẽto.*

Manda que den a vna su sobrina, hija de Teresa Aluarez su hermana, seys mil marauedis para ayuda a la casar, con cargo de rogar a Dios por su anima, è por la de sus padres.

Manda a doña Iuana de Baçan, su muger, tomè cargo de casar a Ynes, e a Ynes sus sobrinas, la vna fija de Gutier Gonçalez su primo, que esta con Ynes Ramirez: y la otra fija de Ordon Diaz de la Llama, que esta con la dicha doña Iuana su muger.

Manda a Gonçalo Ramirez de la Llama, su sobrino, veynte mil marauedis que le auia mandado para ayuda a su casamiento con fija de Iuã Rodriguez de Escouar, y le dio en prendas los lugares de Torneros, Onconila, y Vilecha. Mãda a su heredero, que de los dichos veynte mil marauedis al dicho Gõçalo Ramirez, en quatro años, y los dichos lugares q̃dẽ para su heredero del dicho Adelãtado.

Manda a Aluar Diaz de Miranda, para el, e para sus herederos y sucessores, para siempre jamas, el Concejo de Somecedo, para que lo aya, segun que el Rey se lo dio a el: e suplica al dicho señor Rey, se lo confirme, por los seruicios que los del linaje del dicho Aluar Diaz fizierõ al Rey don Iuã su padre, e a el, e por la criança que el dicho Adelantado fizo en el dicho Aluar Diaz.

Manda que las Aldeas de Torneros, Oncillo, y Villecha, que se le quiten a Gonçalo Ramirez, y que se le den a Iuan Aluarez de Leon, sobrino del dicho Adelantado, y fijo del dicho Ares Aluarez.

Manda que el Aldea de Robledo, que tiene del Aluar Perez su primo en prestamo, e mas toda la heredad e vassallos, que ha en la Sobarriba, que tenia en prestamo Fernando Aluarez de Leon, que lo aya todo, è herede Gonçalo Alfonso de Benauides, en enmienda de lo que el dicho Adelãtado le mando en casamiento cõ Hurraca Aluarez su sobrina.

*Deste descienden los señores de la casa de Alcedo, y de Cecedo, y toca en los de Sena por casamiento de Diego de Quiñones de Sena, con hija de Suero de Quiñones Alcedo.*

Manda a Diego Florez diez mil marauedis.

Manda a Suer Perez su primo la su Aldea de Villar de Frades, q̃ es en el Concejo de Gordon, con todos los vassallos que en ella moran.

Mãda q̃ el lugar d̃ Valdeyglesias, q̃ empeño a su muger d̃ Gomez Perez de

de Gauilanes, fija de Pedro Sãchez de la Carrera, por doze mil marauedis q̃ le mando en casamiento: mãda a su heredero que se los pague, è que el lugar quede para los fijos del dicho Gomez Perez, porquãnto murio en seruicio del Rey y suyo, en lo de Aljubarrota. Dexa por sus testamentarios, è cabeçaleros, a doña Iuana de Baçã su muger, a Alfonso Enriquez, a Fernan Aluarez de Leon, a Gonçalo Ramirez de la Llama su sobrino, y al Prior de Santo Domingo.

Ruega y pide por merced a su señor el Infante don Fernando, faga cumplir su testamento, è que parãdo ojo la su merced a los seruicios que le ha fecho, quiera tener en su guarda, è en su compañia, à todos sus parientes, e de su linaje, e que ellos le siruan, porque les el faga merced, e que quiera prestar a sus herederos sobre algunos de sus lugares, los marauedis que huuiere menester para cumplimiento de su testamento.

Otro si ruega al dicho Alfonso Enriquez, por la amistad que entre los dos ay, tenga en guarda a sus parientes, y a los del su linage, que les ayude en lo que menester huuieren.

Manda que cumplido su testamento, en lo que remaneciere de sus bienes, y en los lugares, y aldeas, de que el Rey don Henrique y el Rey don Iuan, le hizieron merced, e los que el Rey don Henrique en Señales fizo merced, suceda Diego Fernandez de Aller, su sobrino, fijo de Leonor Suarez, su hermana, el qual sea su heredero, con que tome la voz, apellido e armas del solar de Quiñones.

Otro si manda a este su heredero, que aya en su guarda a sus sobrinos, fijos de Fernan Gonçalez de Cifuentes, è a los fijos de Gomez Perez de Gauilanes, e a todos los otros fijos, è parientes de sus escuderos, que murieron en la batalla de Aljubarrota.

Manda, que si el dicho Diego Fernandez su sobrino fincare sin fijo legitimo heredero, que suceda Rodrigo Aluarez, fijo de Pedro Aluarez Osorio, nieto de Garcia Rodriguez de Valcarcel, con condicion que sea tenudo de tomar la voz, apellido y armas del solar de Quiñones. E que si este muriere sin fijo legitimo heredero, pide por merced al dicho señor Rey, que el cõ acuerdo de Iuã Furrado de Mendoça, su mayordomo mayor: por quanto es del linage del dicho Iuan Furtado, e su pariente e amigo, è siempre fallo en el honra en lo que le cumplio, que el dicho señor Rey tome vn fijo del dicho Iuan Furtado, qual el dicho señor Rey quisiere, con acuerdo del dicho Iuan Furtado, è q̃sse sea su legitimo heredero, tomando la voz, apellido y armas del solar de Quiñones, y aya en encomiendo a los dichos sus parientes.

Otro

Otro si, ruega y pide por merced a su señor el Rey, que considerando la su Real Mageſtad los ſeruicios que le ha el fecho faſta aqui, q̃ quiera dar los oficios q̃ el tiene en la ſu merced, al ſu heredero, o alomenos el vno dellos, porque ſu linage, y la voz y apellido de Quiñones, ſea mas honrado, è aya con q̃ lo mejor ſeruir.

Otro si porquanto el huuuo muy grandes meneſteres, deſpues que ſu ſeñor el Rey regno aca, ſegun que el ſabe, e otros, por quanto en tiempo de ſus tutores le fueron librados a el y a ſus parientes, faſta en quantia de docientas mil marauedis, las quales yo non pude cobrar, y las huuo de pagar a los dichos ſus parientes, a cada vno lo que era librado, porque eſtuuieſſé preſtos para ſeruir al Rey: por la qual razon el non da de preſente las quantias de marauedis que ſon meneſter para cumplir eſte dicho ſu teſtamento, y el dicho ſu heredero non lo podra cumplir, ſin fazer mal barato de los lugares que le el dexa: por ende ruega e pide por merced al dicho ſeñor Rey, q̃ parando ojo a los ſeruicios q̃ le ha fecho, que quiera preſtar ſobre algunos de ſus lugares al ſu heredero la quantia de marauedis que fueren meneſter para cumplir eſte dicho ſu teſtamento, porque el dicho ſu heredero no aya de vẽder a mal barato los dichos lugares, è pueda pagar por tiempo lo que le preſtare.

Otro ſi, manda a todos aquellos que tienẽ por el las fortalezas, que las entreguen al dicho ſu heredero, o a ſu cierto mãdado, cada que ſe le requiera, o embiaren a requerir, ſo aquellas penas, en q̃ caen aquellos que tienen fortalezas por otro, e ſe las non entregã a el, o a ſu cierto mandado.

*Leonor Fernandez.*

Otro ſi, por quanto el cõpro de Leonor Fernandez ſu parienta, mõja de Madrid, la mitad del lugar de Laguna, por cincuenta mil marauedis, e dello non le pago mas de veynte y cinco mil marauedis: mandá que ſu heredero ſe los pague: y cobre la carta de vendida de la dicha Leonor Fernandez.

*Mari Gutierrez Quixada.*

Otro ſi dize, que por quanto el merco la otra mitad del dicho lugar de Laguna, de Mari Gutierrez Quixada, por ſeſenta mil marauedis, e ſe los pago: aſsi q̃ ſõ eſtos marauedis q̃ ha pagado por eſte lugar, de Laguna ochenta y cinco mil marauedis, è como quier q̃ el recibio para ayuda eſta paga, algunas mercedes de algunos ſeñores: pero por los buenos ſeruicios que ſiempre fallo en la dicha ſu muger, manda que la pague ſu heredero la mitad de los dichos nouenta y cinco mil marauedis, que ha pagado por el dicho lugar, e q̃ el dicho ſu heredero aya para ſi el dicho lugar: e porquanto luego de preſente el el dicho ſu heredero non terna los dichos marauedis q̃ monta en la dicha moneda, de las dichas nouẽta y cinco mil marauedis: manda

que

que la dicha su muger aya en cuẽta de los dichos marauedis de la dicha mitad, los frutos, è derechos que renta el dicho lugar, fasta que sea pagada, è lo que dellos ouiere cada año, que le sea descontado dellos.

*Pero Diaz de Sandoual.*

Otro si, por quãto el mercò de herederos de Pero Diaz de Sandoual, la parte q̃ el dicho Pero Diaz auia en Villice, por veinte mil marauedis, è que destos tiene pagados diez mil marauedis, y que sea la compra de la dicha doña Iuana su muger, para cõ lo otro que ella ha en el dicho lugar.

Otro si, por este su testamento pide merced à su señor el Rey, que parando ojo à las grandes perdidas, y daños que el ha recebido en la su pequeña edad, è por quanto el tiene guardado, que el non fue presente, que demandara algunas quantias de marauedis, los arrendadores de las Albaques, è yo segun creo nõ deuere dello, en que monta veinte y cinco, ò treinta mil marauedis, è por quanto en el tiempo de sus tutorias el, y sus parientes, non cobraró bien cincuẽta mil marauedis, segũ lo esta mostrado por los ponimiẽtos, que sea su merced de mandar que no sea dado ninguna cosa de Albangas à mis bienes: porque sus herederos no sean desheredados, è por pessas en que anduue siempre por su seruicio mirar, puede estar à lo de sacar, que si el à ello pudiera estar, el diera buena razon à ella, è como le non deuia ninguna cosa, è le era mucho mas deuido de lo que el deuia.

Otro si, pide por merced à su señor el Rey, que la su merindad de Asturias, q̃ el ha de auer este año de nouenta è ocho años, que sea la su merced de la mandar pagar à sus herederos para ayuda de cumplir este mi testamento.

Otro si, pide por merced al dicho señor Re. , que todas las deudas que se fallaren que le son deuidas, assi en Asturias, como en otras partes, assi de marauedis que me fueron librados de sueldo, è cria, como en otra manera qualquiera, que las faga pagar à mis herederos, porque este mi testamento se cumpla, è que los marauedis que fallecierẽ para lo cumplir, que los mande prestar sobre vn lugar, ò dos de los suyos, è aya mejor cõ que lo seruir.

Otro si, acaeciendo su muerte en esta batalla, ò en este año en q̃ estamos, manda que ningun su heredero non pueda echar à sus vassallos el año que viene ninguna cosa, è dende adelante fasta cinco años, que non sean obligados de les demandar mas de la mitad de lo que yo les demandaua de pedido, è esto por emienda de los males y daños que les auia fecho, è porque rueguen à Dios por su anima.

E reuoca todos los otros testamentos, y cobdecillos que aya fecho, fuera deste, q̃ quiere que vala

este,que dexa firmado de su nombre, e sellado con su sello, è por mayor certidumbre rogò à Alóso Lopez de Laguna escriuano del Rey que la signasse de su signo, y fueron testigos, fray Alonso Garcia de Cangas, è fray Alonso de Cangreo, frayles de santo Domingo de Leon, è Iuan Aluarez de Leon, criado de Arias Aluarez, è Aluar Garcia de Tineo, hijo de Diego Garcia de Tineo, è Pedro Suarez de Gordon, hijo de Peley Suarez. Diego Garcia de Tineo, è Fernãdo escriuano del dicho Adelantado. Fecho y otorgado fue este testamento en el Real de Algezira, Lunes à cinco dias del mes de Agosto, del nacimiẽto de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos, è ochẽta y ocho años. Pedro Suarez. E yo Alóso Lopez fuy presente à corregir este testamento que el dicho Pedro Suarez Adelantado fizo delante los dichos testigos, è fize aqui mi signo à tal, Por verdad Alfonso Lopez.

*Iuan Aluarez de Leo.*
*Arias Aluarez.*
*Aluar Garcia de Tineo.*
*Pedro Suarez de Gordon.*
*Pelay Suarez.*
*Año 1388.*

El original deste testamento se entregò à Plaza, factor del Conde de Benauente, con todos los demas papeles tocantes al Estado de Luna ante Santos Martinez escriuano del numero de la ciudad de Leon, por el mes de Iunio de 1585. años.

Doña Leonor Suarez de Quiñones, es en quié quedò la casa de Luna, por auer muerto el Adelantado sin generacion, aunque quedaron otros ramos de varon, como son los Quiñones de Alcedo, y los de Sena, en quienes se ha cõtinuado esta linea por via de varõ.

Casò doña Leonor con Diego Fernandez de Aller, señor de la puebla de Lillo junto al concejo de Aller, que possee oy dia la casa de Luna. Era este cauallero de los de Vigil, hijo de Hernan Diaz de Vigil, y de D. Costança de Auia, y nieto de Roy Diaz Vigil, linage generoso, cuyo solar es en Asturias de Ouiedo, en el Concejo de Siero, en la colacion de san Martino de Vega. Ay priuilegios por donde consta de su gran antiguedad y nobleza: porque confirman en ellos como ricos hombres, y relaciones que con mucho fundamento dizen, que en tiempo del Rey don Pelayo fueron tan vigilantes y cuydadosos en las cosas de la guerra, q̃ el mesmo Rey los llamò Vigiles. Dexarõ doña Leonor de Quiñones, y Diego Fernãdez Vigil, à Diego Fernandez de Quiñones, que llamarõ de Aller.

*Llamose de Aller, porq̃ viuia y tenia su casa en el Concejo de Aller, que es en Asturias.*

Diego Fernandez de Quiñones dicho de Aller, por ser en este Cõcejo su casa, sucedio en el Estado de Pedro Suarez de Quiñones su tio, y en su diuisa y apellido, y assi sus sucessores se han llamado, y llaman de Quiñones, por dexarle con esta carga y obligacion, como consta del testamento referido. Fue Merino mayor de Asturias de Ouiedo, y del Consejo del Rey don Enrique III. Hallose como vno de los Grandes del Reyno al jura-

juramento que la Reyna doña Catalina, y el Infante don Fernando, hizieron año 1407. de la tutela y guarda del Rey don Iuan II. Anduuo en las guerras de Ronda, Setenil y Antequera, contra Moros. Cerco la villa de Zara. Puſò tal diligencia para que no entraſſe gente en ſu fauor, que aunque vino al ſocorro mucha Moriſma, peleò cõ ellos, y los vencio, y aſsi ſe entregò la villa, como trata la Coronica. c. 35. del año 7. Aſsiſtiò año 1437. à las pazes de los Reyes don Iuan de Caſtilla, y don Alonſo de Aragon, y don Iuan de Nauarra. Fue valeroſo cauallero. Murio año
Año 1444. 1444. Caſò cõ doña Maria de Toledo, hija del Mariſcal Hernã Dauarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, y de doña Leonor de Ayala ſu muger, hija de Fernan Perez de Ayala el viejo, como parece por ſus teſtamentos, y de la relacion que hizo deſte linage Pero Rodriguez de Luna, en el prologo del libro q̃ hizo del paſſo de Suero de Quiñones, año 1434.

Eſte Diego Fernandez de Quiñones fue el q̃ fundò mas en forma la caſa y mayorazgo de los Cõdes de Luna, cõ los llamamientos que tiene la dicha caſa que poſſeẽ los Condes de Luna. Hizo y fundò quatro mayorazgos, que eſtan ya todos incorporados en la caſa de Luna, por auer venido el caſo de ſus llamamientos. Fueró ſus hijos de Diego Fernandez, Pedro de Quiñones, de quien vienen los Condes de Luna, Suero de Quiñones, que fue muy esforçado, y hizo grãdes hechos en armas. Goçò del ſeñorio de Nauia, y caſò cõ doña Leonor, hija de Iuan de Touar: Hernãdo de Quiñones, doña Tereſa, muger del Almirante dõ Fadrique, doña Maria, muger de don Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, doña Eluira, muger de don Iñigo de Mendoça, Conde de Tendilla, doña Mencia, muger del Vizconde don Pedro Baçan, la muger del Conde de Valencia don Pedro de Acuña.

Pedro de Quiñones Merino mayor de Leon y Aſturias, anduuo en vida de Diego Fernandez de Quiñones ſu padre, en las guerras contra Moros, aſsi en la tala de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. como en la frontera de Iaen con Hernan Dauarez ſu primo, Conde de Alua, y en todas ſe ſeñalò, como valeroſo cauallero: y quando ſe ganaró las fortalezas de Benamaruel y Benalama, y la ciudad de Hueſca, dõde peleõ notablemente con los enemigos. Fue muy animoſo, y aſsi lo moſtrò en los debates y diferencias con dõ Aluaro de Luna, Cõdeſtable de Caſtilla, ſiguiendo la parcialidad del Almirante, y Cõde de Benauente ſus cuñados. Fue preſo por mandado del Rey don Iuã, y deſpues ſuelto por el Principe don Enrique, reconocida ſu bõdad y lealtad. Sucediole ſu hijo dõ Diego Hernandez de Quiñones.
Año 1444.

*Año 1480. cõfirma privilegio de Valpuesta.*

Fue muy buen cauallero: anduuo en las talas de las Vegas de Granada y Malaga, qúando entrò en ellas el Rey don Enrique. Assistio despues à la coronaciõ de los Reyes Catolicos, y en las guerras cõtra Portugal. Gozò de titulo de Conde de Luna. Casò con doña Iuana Enriquez, hija de don Enrique primer Conde de Alua de Liste, año de 1480. Cõfirma en los priuilegios de santa Maria de Valpuesta: dize: Don Diego Fernandez de Quiñones, Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, vassallo del Rey y Reyna, confirma. Fueron sus hijos, don Bernardino de Quiñones, don Francisco de Quiñones, Cardenal de Roma, y Obispo de Coria, don Antonio de Quiñones, doña Beatriz, muger de don Pedro Antonio Osorio, Marques de Astorga, D. Iuana de Quiñones, muger de Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral.

Don Bernardino de Quiñones segundo Conde de Luna, siruiò à los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Hallose al entrego y capitulaciones año 1492. Casò cõ D. Isabel Osorio, hija de don Aluar Perez Osorio, Marques de Astorga. Fueron sus hijos, don Francisco de Quiñones, la muger de Iuan de Vlloa.

Don Francisco de Quiñones, Tercero Conde de Luna, casò cõ doña Maria de Mendoça, hija de don Bernardino de Mẽdoça Cõde de Coruña. Engendrò à don Claudio de Quiñones, don Iuan de Quiñones, don Gaspar de Quiñones, valeroso cauallero, don Lupercio de Quiñones.

Don Claudio de Quiñones, quarto Conde de Luna, casò con doña Catalina Pimentel, hija de don Alonso Pimentel, Conde de Benauente, y de doña Ana de Belasco. Sucediole su hijo

Don Luis de Quiñones, Quinto Conde de Luna. Casò con hija del Marques del Valle. Tuuieron por hija à doña Catalina de Quiñones, que sucediò en la casa de Luna, la qual casò con don Iuan Alonso Pimentel, hijo de dõ Antonio Pimentel, y de doña Luisa Enriquez Condes de Benauente. Este don Iuan Alonso, y la dicha doña Catalina de Quiñones, tuuieron por hijo à don Antonio de Quiñones, Conde que al presente es de Luna, y heredero del Cõdado de Benauente.

Suero de Quiñones, primo del Adelãtado Pedro Suarez de Quiñones, y à quien el dicho Adelãtado manda en su testamẽto el lugar de Villar de Frades, tuuo por hijo à Belasco Perez de Quiñones, y deste cauallero fueró hijos Suer Perez de Quiñones, Belasco Perez de Quiñones, Maria de Quiñones, Francisca de Quiñones.

Suer Perez de Quiñones casò con Catalina Gõçalez de Llanos, hija de Alonso Gonçalez de Llanos, Contador del Rey don Iuan.

Esta

Esta enterrado en la Iglesia de Alcedo, junto à la Robla, quatro leguas de Leõ: y ella en la Iglesia de Villaperez, q̃ es vna noble parrochia de Leon. Fuerõ señores de la casa de Alcedo, y de la casa, è Iglesia de Villaperez. Sõ sus sucessores don Pedro de Quiñones, que al presente possee la casa de Alcedo, y Hernando de Quiñones, señor de la casa, è Iglesia de Villaperez, y Regidor de Leon, y doña Ana de Guzman su muger, que al presente possee la dicha casa, è Iglesia de Villaperez, que esta incluſa dentro en sus propias casas, y es Iglesia parrochial, y no tiene otro parrochiano mas que al señor de la dicha casa, que presenta el beneficio. Esta fundada junto à la Iglesia mayor.

Son assi mesmo sucessores de los dichos Suer Perez de Quiñones, y Catalina Gonçalez de Llanos, otros muchos caualleros que residen en Leon, y Montañas deste Reyno.

Belasco Perez de Quiñones, heredò de su padre el Valle de Zerredo y de Gana. Tuuo por hijo à Belasco Perez de Quiñones, que al presente possee el dicho Valle.

Maria de Quiñones casò cõ Lope Rodriguez de Lorençana, caualiero rico, y señor de muchos vassallos, que por desgracias perdiò. Son sus sucessores, dõ Aluaro de Quiñones, dõ Frãcisco de Quiñones del habito de san Iuã, y los Quiñones q̃ llamã de Ruy d Lago.

Beatriz de Quiñones casò con Gonçalo de Villafañe, Regidor de Leon. Es sucessor suyo don Antonio de Villafañe, señor del lugar de Villafañe.

En el Valle de Sena ay otra casa desta familia, que possee Lazaro de Quiñones, como decendiẽte de vn hermano, ò hermana del Adelantado.

# DECENDENCIA.

## de la casa de Toledo, Duques de Alua.

ES cosa sin dûda, que quãdo se perdiò España quedaron en los pueblos y ciudades infinitos Christianos con sus Iglesias, y monesterios, Obispos, Sacerdotes, y entre ellos caualleros con titulo de Cõdes, q̃ deuieron de ser harta parte para q̃ los Reyes Christianos boluiessen à ganar algunas ciudades y lugares fuertes. De la ciudad de Cordoua escriue S. Eulogio, natural della, y que era persona noble, y de

y de su amigo Aluaro parece lo mesmo. Desto se dira largamente en otra obra, q̃ si Dios fuere seruido, saldra en publico. De la ciudad de Toledo es à todos notorio q̃ viuieró siempre en ella los Christianos Moçarabes, y aunq̃ tenian, no vno, sino dos Obispos: y de aq̃l santo Cixila, à quié el Rey don Sylo escriuiò vna carta de mucho consuelo, y la Reyna Adosinda le embiò vn presente, y pidieró los Reyes à los Moros q̃ los tratassen bié.

Es opiniõ de muchos, q̃ los caualleros tan grãdes, y ilustres q̃ ay agora del apellido desta ciudad, son de aquellos q̃ siempre fueron ciudadanos de Toledo, antes de los Moros, y en su propio tiempo, los quales ayudaron y fueron grã parte para q̃ el Rey don Alonso conquistasse esta fuerte ciudad.

Dizen otros que tratan de linages, que los Aluarez de Toledo, y Garcias, son aquellos antiguos caualleros naturales de Toledo, cõ orras cosas tã inciertas y dudosas, q̃ parecé mas imaginaciones que verdad, pues ni dan libro autentico, ni escritura antigua q̃ lo diga, mas de hazerlos à vnos Godos, à orros de los Emperadores de Cõstantinopla. El nõbre de Aluaro, y el de Garcia, de donde se deriuan Aluarez, y Garces, es tan comun en todo el Reyno de España à Castellanos, Leoneses, Gallegos, Nauarros, y de Aragon, q̃ es imposible acertar por estos nombres qual es el padre, ni qual el hijo, lo qual no ay en otros que siempre fueron muy particulares de vna, ò otra familia, como los de Osorio, Manriques, Ponces, &c.

Vsauase en aquellos tiẽpos darles el renombre del lugar que tenian en honor, ò eran diuiseros, ò Alcaydes: como vemos à Gonçalo de Marañon Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Martin Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Zurita, que no eran apellidos de sus linages, sino de los lugares q̃ tenian. Aluar Fañez fue famoso cauallero, y como queda dicho en la historia del Emperador, fue Alcayde valeroso de Toledo. En Zurita tuuo el renõbre de Zurita, y en la tenencia de Toledo, el de Toledo. Sus hijos se llamaró Aluarez, mas no por esso podemos dezir q̃ só los Aluarez de Toledo.

Mi intento no es quitar, ni poner vn punto de su nobleza à nadie (dire mas, ò menos por mi ignorancia) el desseo q̃ rengo, es descubrir la antigua nobleza de nuestra tierra, que à ninguna del mundo deue nada, y siendo los señores desta familia tan señalados en España, y que dellos casi en nuestros dias han salido de los mejores Capitanes q̃ en sus tiempos tuuo el mundo, no dudo sino que su nobleza y antiguedad della es muy grande. Guiome por escrituras y libros. Hallo en ellas el nombre y renombre de Aluaro, Aluarez, Garcia y Garces, demas de seiscientos años, q̃ erã de los ricos hõbres

bres del Reyno, mas el apellido de Toledo no, sino muy adelante, como se vera, y aun el de Aluarez, y Garcia junto con Toledo, de dõde podria ser q̃ los q̃ han tratado desto, se engañarõ en tomarlo de tan atras. Lo q̃ aqui ofrezco es, dezir lo mejor q̃ dizen: principalmente Apõte, y dõde hallare escrituras, q̃ es lo cierto, y sin duda, y halladas por mi trabajo, hare relació dellas.

Las casas q̃ poseen son, Ducado de Alua, Marq̃sado de Villafrãca, Cõdado de Oropesa, cõ otros muchos mayorazgos, y casas muy ilustres. Sus armas son algo diferẽtes, vn escudo escaqueado de azul y blanco. El primero de quien se comiença esta generació, es ☞ dõ Pedro, y dizen q̃ se hallò en la cõquista de Toledo, cõ el Rey don Alonso, y q̃ le dio el barrio que llaman de Rey. No dizen de donde sacã esto. En los priuilegios del Rey dõ Alonso, de la era 1131. 1138. 1139. 1141. hallo à Pero Aluarez, q̃ como rico hõbre confirma. Pudo ser este caualiero. Su hijo fue ☞ Illã Perez, segũ refieren los sumarios. Dize Apõte que ay escrituras que hablan del, especialmente vn priuilegio del Emperador don Alõso su fecha, era 1188. en el mes de Abril, dia Dominigo, en q̃ dize q̃ juntamente con su hijo el Rey dõ Sancho, y don Ramon, Arçobispo de Toledo, ordenaron que en todo el termino de Toledo diesse cada yũta de bueyes vna carga de trigo, y confirman, Illan Perez y otros caualleros de Toledo. Fue Alcalde mayor de Toledo. Sucediole ☞ Esteuã Illanes, de quié la Coronica general haze mencio, que entregò la ciudad de Toledo al Rey don Alonso el Noble, quãdo estaua apoderado della Fernan Ruiz de Castro, y no la queria dar, por ser muy niño el Rey. Alçò Esteuan Illanes pendones por el Rey en la torre de san Romã, diziendo Castilla, Castilla por el Rey don Alõso. Acudierõ muchos con sus armas. Vino Hernan Ruiz de Castro con los suyos, y pelearon los vnos y los otros, y quedò la vitoria por Esteuã Illan. Entrò el Rey, y apoderose de la ciudad. Hizo merced à este caualiero de la tenencia de la ciudad y sus Alcazares. Dizen fundò este caualiero la Iglesia de san Romã, donde puso la seña de vn Rey Moro q̃ venciò viniẽdo contra Toledo. Quiso el Rey poner cierto tributo à Toledo, y por suplicarle Illan Perez q̃ no lo hiziesse, se alçò: y en agradecimiento deste beneficio, reconociẽdole la ciudad por biẽhechor, pusieron su retrato en el trascoro de la Iglesia mayor, en lo alto de la bobeda, armado y acaualio, como agora se vee. Consta por la historia del Emperador, en la era 1173. de Roy Gonçalez de Toledo, rico hombre, que como tal confirma.

De Esteuan Yañez, dizen que procedierõ, ☞ Garci Aluarez de Toledo, Iuã Aluarez su hermano. ☞ Garci Aluarez de Toledo flo

recio

reciò en tiempo del Rey don Alóso el Sabio. Fue Alcalde mayor de Toledo, muy principal y leal à su Rey, tanto q̃ le costo la vida: porq̃ tuuo la voz del Rey dõ Alonso en las diferẽcias con su hijo el Infante don Sancho, quãdo se alço cõ el Reyno. Murio el Rey, y luego el Rey don Sancho le mãdò matar, y à su hermano Iuan Aluarez, como lo dize la Coronica. c. 7. dando razon, que no auia, como Alcalde mayor de Toledo, castigado ciertos delinquentes.

En la era 1222. ay noticia de Rodrigo Rodriguez de Toledo. Parece por la confirmacion de vn priuilegio de Segouia, de los terminos con Auila, fecha en este año à 6. de Hebrero, dize: Rudericus Ruderici de Toledo confirma.

Era 1293. era Notario mayor de Andaluzia, oficio de rico hõbre, Garci Perez de Toledo, como parece por vna carta de libertades q̃ el Rey dõ Alonso cõ su muger la Reyna D. Yoláte cõcedieron à la Iglesia de Burgos. Dize Garci Perez de Toledo Notario del Rey en la Andaluzia cõfirma. Fue su hijo de Garci Perez, como se dira cõ eui dẽcia, Pero Garcia de Toledo, don Diego Garcia de Toledo.

Ay noticia de Pero Garcia de Toledo, y con el oficio de Notario, en vn priuilegio en q̃ el Rey dõ Alonso dio à los clerigos de Castroxeriz, q̃ sus hijos pudiessen heredar sus bienes, como los hijos de los legos, su data 28. de Mayo, era 1308. y dizẽ ser el año 18. de su Reynado, y q̃ mandò escriuir el tal priuilegio Pero Garcia de Toledo.

☞ D. Diego Garcia de Toledo fue Almiráte mayor de la Mar en tiempo del Rey don Hernando, y de la Reyna D. Costãça su muger, como parece por vna cõfirmaciõ de priuilegios q̃ estos Reyes hizieron al hospital del Emperador en Burgos de la villa de Arcos, y otros lugares à 4. de Iulio, era 1346. dize. D. Diego Garcia de Toledo Almirante mayor de la Mar cõfirma, y en la era 1380. à 22. de Diziembre en el Real sobre Algezira, el Rey don Alonso el XI. dio à Toledo la Puebla de Alcocer, q̃ el auia dado à Diego Garcia de Toledo, con q̃ diessen al dicho Diego Garcia cincuenta mil maranedis.

*Era 1364. en Burgos à 26. de Abril, confirma el Rey don Alonso à la Iglesia de Castroxeriz vn priuilegio de vengar 500. sueldos: cõfirma Martin Fernandez de Toledo, Notario mayor de Castilla, y lo mesmo en otro de la dicha Iglesia de Castro, era 1370.*

De Garci Aluarez de Toledo, dizen los sumarios q̃ fueron hijos, ☞ Fernan Aluarez de Toledo, de quien vienen los de Alua, Garci Aluarez de Toledo, de quien vienen los de Oropesa.

*Duques de Alua, Condes de Oropesa.*

Fernan Aluarez de Toledo siruiò al Rey don Pedro en las guerras cõtra Aragõ. Hizo hechos famosos, como lo dize la Coronica en muchos capitulos. Assistiò en las tomas de Alicante, Gixona, Gãdia, y otros lugares. Perdiò vn ojo en el cerco del Grao de Valencia, peleando cõ los enemigos. Tuuo grãde lealrad, la qual se reconoce del entrego de Toledo, q̃ estuuo firme por el Rey don Pedro, hasta que toda la ciudad se dio al Rey

don

don Enrique, al qual tambien siruiò en las guerras contra Aragon, y Portugal. Gozò de titulo de rico hõbre, como parece por muchos priuilegios. Tuuo el señorio de Valdecorneja, por muerte de su hermano dõ Garcia Aluarez, Maestre de Santiago, que segun otros, fue hijo, y otros dizen q̃ sobrino. Fue Mariscal de Castilla, y el primero que en ella huuo, juntamẽte con Pedro Ruiz Sarmiento, Adelãtado de Galizia. La qual dignidad les dio el Rey dõ Iuan, año 1382. para las guerras contra Portugal. Muriò en el cerco de Lisboa año 1384. como dize la Coronica. c.11. del año 6. Casò con doña Leonor de Ayala, hija de Hernã Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zaballos. Rades dize, que casò cõ doña Mencia Carrillo, hija de Pedro Carrillo de Toledo. Diole el Rey don Iuan II. la villa de Saluatierra, y tambien adquirio la ciudad de Coria. Dexole la villa de Alua de Tormes, por vinculo de mayorazgo, don Gutierre de Toledo su tio, Obispo de Palencia, q̃ despues fue Arçobispo de Toledo, cuya era, por donacion que della le auia hecho el Rey don Iuan II. por los buenos seruicios que del auia recebido en las guerras y diferẽcias cõtra los Infantes de Aragõ, cuya era esta villa: y diole el Rey à Fernan Aluarez titulo de Conde de Alua de Tormes: Fuerõ sus hijos

☞ Garci Aluarez de Toledo, dõ Gutierre, Arçobispo de Toledo, señalado varon, Hernan Aluarez de Toledo, de quien vienen los señores de Higales, q̃ fue vn valiẽte cauallero. Hizo hechos notables contra Moros. Fue su hijo Garci Aluarez de Toledo, que casò con D. Leonor, hija de Tello de Guzmã, y de D. Mencia de Haro. Sucediole su hijo Hernan Aluarez de Toledo, de quien ay generosa caualleria. Iuan Aluarez de Toledo murio sin sucesion: doña Maria, muger de Diego Hernandez de Quiñones, doña Leonor, doña Eluira, doña Mencia.

☞ D. Garci Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, siruiò à los Reyes dõ Iuã y dõ Enrique III. Casò con D. Costança Sarmiẽto, hija de Pedro Ruiz Sarmiẽto, Adelãtado de Galizia, y Mariscal de Castilla, y de doña Iuana de Guzman. Tuuo hijos, à

☞ don Hernan Aluarez de Toledo, don Garcia Obispo de Astorga.

☞ D. Hernan Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y primer Conde de Alua, fue de los señalados señores, y esforçados de su tiempo. Venciò, siẽdo General en la frontera de Requena, en batalla campal à los Valencianos, de cuya vitoria haze mũcha mencion la Coronica del Rey don Iuan. Tuuo otras vitorias contra los Moros. Corrio desde Ezija à Ronda, y su comarca. Peleò en la Xarquia de Malaga con los enemigos, donde cercandolo en vn lugar estrecho, que por la vna

parte

parte estaua la mar, y por la otra las sierras, animando à los suyos apeandose del cauallo, les dixo: La fortuna nos ha puesto, cõpañeros mios, en este peligro: afirmaos de vna cosa, y esta tened por verdadera, que si fueredes couardes, aueis de ser muertos, ò cautiuos, y si esforçados, gozareis de la vida, y la honra. Pusose en vn porrillo, para que la gente passasse por el, sufriendo por todas partes multitud de saetas y lanzadas, y piedras. Dio tan gran priessa, que passaron los suyos, y dio en los enemigos, y los venciò. Talò la Vega de Guadix. Entrò con el Rey don Iuan, talando la de Granada. Hizo desde Iaen muchas entradas en tierra de Moros, de los quales sacò ricas presas: ganò fortalezas muy importantes. Derribò las atalayas, de las quales hazian daño à los Christianos. Socorriò à don Rodrigo Manrique, quando tomò à Huesca. Fueron sus hazañas notables, de las quales haze mucha mencion la coronica. Orlò sus armas con las vanderas que ganò à los Infieles. Muriò en tiempo del Rey don Enrique. Casò con doña Mencia Carrillo. Huuo della à dõ Garci Aluarez de Toledo.

☞ D. Garci Aluarez de Toledo, primero Duq̃ de Alua, Marques de Coria, Cõde de Saluatierra, señor de Valdecorneja, fue Virrey de Castilla durante la entrada que el Rey don Enrique hizo en la Vega de Granada. Hallose à la coronacion de los Reyes Catolicos, à los quales siruiò leal y fielmente. Anduuo en las guerras de Portugal, y despues en las de Granada. Fue muy sabio y esforçado caualiero. Casò cõ D. Maria Enriquez, hija de dõ Fadrique Enriquez, Almirante, y doña Teresa de Quiñones. Fueron sus hijos, ☞ don Fadrique de Toledo, dõ Gutierre de Toledo, Obispo de Placencia, dõ Garcia de Toledo, señor de Horcajada, padre de don Garci Aluarez de Toledo, que casò con doña Leonor de Acuña: don Hernando de Toledo, señor de Villorias, Comendador mayor de Leõ, (padre de dõ Garcia de Toledo, y de dõ Pedro de Toledo, y dl Claustro de Calatraua, y de la muger de Luis Hurrado de Mendoça, y de doña Aldonça de Toledo, muger de Iuan de Fonseca, señor de Coca) doña Francisca de Toledo, muger de don Frãcisco de la Cueua, Duque de Albuquerque, doña Teresa de Toledo, muger de don Pedro Manriq̃, Cõde de Osorno, D. Maria de Toledo, muger de dõ Gomez de Figueroa, Cõde de Feria.

☞ D. Fadrique de Toledo, Duque de Alua, anduuo en las guerras de Granada. Assistio al entrego de la ciudad, y capitulaciones que se hizieron, año 1492. Cõquistò despues año 1512. por mandado del Rey Catolico don Fernãdo, el Reyno de Nauarra, quitandolo à dõ Iuan de la Brit, à pesar del exercito Frances. De las hazañas deste gran

gran caualiero eſtan llenas las hiſtorias. Fue grande la lealtad que tuuo con el Rey don Fernãdo. Caſò con doña Iſabel de Zuñiga, hija de don Aluaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Engendrò à ☞ dõ Garcia de Toledo, don Pedro de Toledo, de quien vienen los Marqueſes de Villafranca, don Diego de Toledo, Prior de ſan Iuan, dõ fray Iuan de Toledo, Cardenal de Roma, Obiſpo de Burgos, doña Leonor, muger de don Diego Enriquez, Conde de Aluadeliſte.

☞ Don Garcia de Toledo paſſò en vida del Duque ſu padre à la conquiſta de los Gelues en Africa, y ſaltando con ſobrado esfuerço en tierra, aunque ruuo auiſo q̃ los Moros eran muchos, quiſo morir antes que deſamparar à los ſuyos, y aſsi peleando, como quien era, fue muerto por ellos, dexando de ſi glorioſo nombre. Caſò cõ doña Beatriz Pimentel, hija de dõ Rodrigo Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, y de doña Maria Pacheco. Hu-io della à Fernan Aluarez de Toledo, don Bernardino de Toledo, doña Caralina, muger de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Liſte, doña Leonor, muger de dõ Enrique Enriquez, doña Iſabel, que caſò con don Pedro de Cardenas, Conde de la Puebla del Maeſtre, doña Maria muger de don Luis de Guzman, Marques de Ardales.

☞ Dõ Fernan Daluarez de Toledo, Duque de Alua de la Orden del Tuſon, mayordomo mayor del Rey don Felipe II. nueſtro Señor que ſea en gloria, caſò con doña Maria, hija de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Liſte. Fue vno de los mayores Capitanes del mundo, que huuo en ſu tiẽpo. Hizo en Flandes notables hechos à todos notorios. Sacò de la diſciplina militar ſeñalados Capitanes. Viejo cargado de dias, fue Capiran general del exercito que enrrò en Portugal, quando ſe juntò con la Corona de Caſtilla, de donde auia ſalido. Ay hiſtorias, y merecialas muy mas copioſas el valeroſo Duque, bien parecido al gran caualiero Aluar Fañez de Toledo, de quien rengo por cierto que trae ſu origen. Diole el Papa el eſtoque de defenſor de la Igleſia. Quando en eſtos ſeñores no huuiera auido tantos y tan ſeñalados caualleros, ſolo el Duque don Fernan Aluarez baſtaua à calificar ſubidamente ſu caſa. Fueró ſus hijos ☞ don Fadrique de Toledo, don Diego de Toledo, Conde de Lerin, y Condeſtable de Nauarra, por la Condeſa ſu muger, ſeñora propietaria deſtos eſtados, don Hernando de Toledo, Prior de ſan Iuan.

☞ D. Fadriq̃ de Toledo, Duq̃ de Alua, viuiò muy enfermo, y aſsi acabò ſus dias ſin hijo heredero. Sucediole ſu ſobrino, hijo de ſu hermano don Diego, y de la Condeſa de Lerin.

☞ Don

Don Antonio de Toledo, que posſee, casò con doña Mẽcia de Mendoça, hija del Duque del Infantado.

## CASA DE LOS MARQVESES de Villafranca.

On Pedro de Toledo, hijo de don Fadrique de Toledo, Duque de Alua, gozò del titulo de Marques de Villafranca. Fue Virrey de Napoles, y mostro en todo su mucho valor, y sangre de quiẽ venia. Casò con doña Beatriz Pimentel, hija de don Luys Pimentel, y de doña Beatriz Osorio, Marqueses de Villafranca.

Y dellos procede don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y General de las galeras de Napoles, que al presente posſee la casa.

## Condes de Oropesa.

DON Garci Aluarez de Toledo, descendiente de Garci Aluarez, que floreciò en tiempo del Rey don Alonso el Sabio, siruiò al Rey don Pedro en las guerras contra Aragon. Fue esforçado caualiero, y muy animoso. Peleo en la Vega de Granada con los infieles, y vẽciolos. Haze dello mencion la Coronica del Rey don Pedro. Diole el Rey don Iuã el Maestrazgo de Santiago: pero como se lo auia quitado a don Geronimo Mexia, se le boluio despues que reyno el Rey don Henrique, dandole en recompensa a Valdecorneja, Oropesa, y otros lugares. Hallose en la batalla de Najara, y en otras cõtra Portugal, y Aragon. Dexò por hijo a Hernãdo Aluarez de Toledo.

Gozò del señorioo de Oropesa. Asistio como vno de los Ilustres del reyno año 1379. quando se efectuaron las paces del Rey don Iuan de Castilla, cõ el Rey don Hernãdo de Portugal: y al matrimonio de la Reyna doña Beatriz, como parece por la escritura de capitulacion del matrimoñio de la Infanta doña Beatriz. Casò cõ doña Elvira de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala, y de doña Teresa Suarez, hija de Pedro Suarez, Camarero mayor del Rey dõ Pedro. Engẽdro a Garci Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo, se-

ñor de Pinto. En tiempo del Rey don Iuan el I. y don Henrique su hijo Era 1417. año 1379. confirma Pero Xuarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor del reyno de Toledo, Diego Lopez de Ayala, señor de Cebolla, Iuan Aluarez Maestreſecuela de Toledo.

Garci Aluarez de Toledo, señor de Oropeſa, fue de la Camara del Rey don Henrique III. ſegun cõſta por ſu teſtamento. Siruio al Rey don Iuan el II. con mucha lealtad, de lo qual haze mencion ſu Coronica. Caſò con doña Iuana, hija de Garci Gonçalez de Herrera, y doña Maria de Guzman. Sus hijos Hernã Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo.

Hernan Aluarez de Toledo, Cõde de Oropeſa, halloſe en la tala de la Vega de Granada con el Rey dõ Iuan II. Siruio deſpues al Rey don Henrique IIII. y a los Reyes Catolicos. Caſò cõ doña Mayor de Toledo. Fueroñ ſus hijos D. Garci Aluarez de Toledo, D. Eluira, muger de Pedro de Auila, ſeñor de las Nauas.

Don Garci Aluarez de Toledo, Conde de Oropeſa, ſiruio a los Reyes Catolicos en la guerra de Granada. Caſò con hija de don Iuan Pacheco, Maeſtre de Santiago. Sucediole ſu hijo don Pedro Aluarez de Toledo, Cõde de Oropeſa. Caſò con hija del Conde de Feria. Engendrò a don Hernando Aluarez de Toledo, don Iuan de Figueroa, don Franciſco, Comẽdador de Alcantara, doña Maria, muger de dõ Franciſco de Ribera, ſeñor de Malpica. Don Hernan Aluarez de Toledo, Conde de Oropeſa, caſò con doña Mencia de Monroy, hija de don Franciſco de Monroy, Cõde de Deleytoſa, ſeñor de Belbis, y de llos ſon los que agora poſſeen.

DECEN-

# DECENDENCIA de la casa de Touar, Marques de Berlanga.

LAS Principales casas desta familia, son la de Berlanga, que por hembra entro en la casa de los Belascos, y la de Boca de Guergano Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon.

El solar de Touar, es en la mesma villa de Touar, Merindad de Castro Xeriz, segun dize el libro del Becerro: y podemos muy bien entender, que auiendo ganado el

Conde Fernan Gonçalez a Caſtro Xeriz, y ſu tierra, de los Moros, y eſtimado en mucho la conquiſta della, tantos buenos ſolares, que por alli ſe hallã, ſon de aquellos valientes caualleros, q̃ como con quiſtadores fueron alli heredados, y del ſue lo donde poblaron, ò tomaron el nombre, o los dueños ſe los dieron, como era entonces coſtũbre. En el moneſterio de Santa Maria de Aguilar de Cápo, y en el de Villamayor de Frayles de Premóſtre, ay antiquiſsimas ſepulturas de ſtos caualleros. Tambien las ay en Villayzan, donde eſta enterrado Sancho Fernandez de Touar, que fundo alli vna capilla año 1356.

Las armas ſon vna vanda de oro en campo azul, y a cada parte vna bóca de ſierpe, como que la quieré tragar. Que ſon las que traxeron los Reyes de Granada, como ſe veẽ en el Alhambra. Ay otros mayorazgos deſte apellido, demas de los dichos: no tienen todo lo que merecen: contentarſe han con ſer hijos de los padres que aqui veremos.

Año 1137. El primero q̃ deſta familia puedo dezir que hallo, es, ☞ Bermudo Fañez, hermano de aquel famoſo Capitan, y Alcayde de Toledo, Aluar Fañez que llamaron de Zurita, por auer tenido aquel fuerte Caſtillo, que como ſe ha viſto en la hiſtoria del Emperador, con tanto eſfuerço defendio a Toledo del poder de Moros.

Ay noticia de Bermudo Fañez, en la carta de reedificacion y dotacion del moneſterio de Eſlonça, citada en otras partes Era 1137. Confirman todos los caualleros de la Infanta. Y es vno Bermudo Fañez, q̃ entiendo es lo meſmo que Lainez, y aſsi ſe llama en algunas partes, Flayñez.

☞ Su hijo fue Rodrigo Bermudez, de quien ay noticia en la hiſtoria del Emperador capit. 8. Y en vna donacion que el dicho Emperador hizo a la Yglesia de Aſtorga, de la heredad de Poçolo, a 7. de Iunio Era 1167. confirma con oficio de mayordomo del Emperador, dize aſsi: *Rodericus Beremudici, maiordomus Imperatoris confirma.* Año 1167.

☞ De Rodrigo Bermudez fue hijo Fernan Rodriguez, de quen ay noticia, y que en tiempo de don Hernando II. fue Alcayde de las Torres de Leon, que era vno de los oficios honrados del reyno. No es eſte caualiero, Fernan Rodriguez el Caſtellano, que era de los de Caſtro. Ni era otro Fernã Rodriguez de Benauente, que las eſcrituras que dellos hablan, los diferencian. En Ouiedo a doze de Março Era 1309. el Rey don Fernando de Leon, con ſu muger la Reyna doña Hurraca, dieró a la Yglesia Carredal el Caſtillo de Monreal: confirma *Fernandus Roderici dominans in Legione.* Y en otra eſcritura del moneſterio de Sobrada de la Era 1112. dize q̃ tenia las torres de Leõ. Año 1211.

☞ Fue ſu hijo Fernan Fernandez Adelãtado de Eſtremadura, q̃ eran

eran las tierras por dõde passa Duero de Simancas a Portugal, que tocauan al Reyno de Leon. Era 1244. dize el Rey don Fernando q̃ el poblo la villa de Viana, en Reuerdo, y a Pontferrada en el Bierço, y en Laguna del Paramo, de donde a la Yglesia de Astorga se le siguio daño. Hazele merced de las Yglesias y diezmos destos lugares: confirma Fernan Fernandez *Tenẽte Extrematuram*. Y llega en las escrituras su memoria Era 1246. 1253. 1259.

¶ Fue su hijo Sancho Fernandez de Touar, primero deste apellido, por auer sido heredado y señor en el lũgar de Touar, haziendole merced del el Rey don Fernando el Santo, que de Leon vino a Reynar a Castilla, con su madre la Reyna doña Berenguela.

Era 1280. doña Sancha Fernandez, y su hermana, la Condesa de Ampurias, dizen, que eran obligadas de dar a la Yglesia de Burgos por vn aniuersario que se auia de dezir por el anima del Conde don Fernando su padre: señalan heredamiento, que vn valia 25. marauedis de renta cada año: dize la escritura assi: Desto son testigos, de fijosdalgo, don Sancho Ferrandez de Touar de Castil Sarracin, è Fernan Sanchez de Touar su fijo. De labradores de Villaymara, don Assensio, don Andres, &c. y todos cõ dõ. Lo mismo parece en otra escritura deste año, de possession que dio a don Iuan Obispo de Burgos, en Castil Sarracin, donde es el solar de Touar. Ponense los mesmos testigos por el mesmo orden, el primero de los hidalgos don Sancho Ferrandez de Touar, los demas hidalgos sin don. Los labradores con el.

Era 1281. la dicha doña Sancha vendio al Obispo de Burgos todo el heredamiento que tenia en Tordomar por 100. marauedis, y por corrobra vn manto. Testigos de fidalgos. Ferran Yñiguez, fijo de don Yeñego de Mẽdoça, Sancho Ferrandez de Touar su fijo, Ferran Sanchez, Merino mayor de Castilla, Sancho Sanchez de Belasco.

Era 1282. esta dicha Condesa doña Sancha Fernandez con otorgamiento de su marido el Infante dõ Fernando de Portugal, señor de Serpia, vendio al Obispo de Burgos quanto heredamiento tenian ella y su hermana doña Teresa, Condesa de Ampurias, en Faldoplandas, por 300. marauedis, y vn mãto por corrobra os testig. Los sõ en la forma q̃ los demas, y son Ferrã Ferrandez, fijo de Sancho Ferrandez de Touar: labradores muchos con don: don Rodrigo Gonçalez de Belasco, mayordomo mayor del Rey. En otras escrituras destos años se ponen los testigos por este orden: primero los Clerigos, segũdo caualleros, tercero escuderos, quarto labradores, y estos todos con don.

¶ Fernan Sanchez de Touar, hijo de

jo de Sancho Ferrádez, como que da visto.

Ferran Ferrandez de Touar fue Comendador de la Orden de Santiago, tuuo el hospital de Cuenca, y fue Treze desta Ordẽ. Ay noticia deste cauallero Ferran Sanchez de Touar en el monesterio de Santo Domingo de Silos, en vna carta de venta, por la qual parece que este monesterio era señor del lugar y terminos de Aniago, tres leguas de Valladolid, por donacion del Emperador, como queda visto en su historia. Despues lo vendio a este cauallero por ocho mil maraue dis, siendo aun mayores los terminos que agora tiene el monesterio de Cartuxos, que alli esta fũdado. Parece por esta escritura, que Fernan Sãchez tenia vezindad en Valladolid, y por ser tan principal se llamaua de Valladolid.

Año 1335. Sancho Fernandez de Touar vezino de Valladolid, señor de Aniago. Ay muy poca noticia deste cauallero su hermano.

Ruy Fernandez de Touar, deste cauallero, y de otro Fernan Nuñez de Touar, haze mencion la coronica del Rey don Fernando el IIII. Era 1335. quando don Iuan Nuñez tomò el Castillo de de Amaya. El libro del Becerro dize, que Ruy Ferrandez de Touar tuuo quatro hijos, y que casò con doña Eluira Cabeça devaca. Tuuo mucho señorio en las behetrias de los Obispados de Burgos, Palẽcia, y Leon.

De Sancho Ferrandez de Touar fue hijo Fernan Sanchez de Valladolid. Deste cauallero haze mencion la historia de don Alonso XI. cap. 35. 153. y le llama Fernan Sanchez de Valladolid, y dize capitul. 35. Y porque Fernan Sanchez de Valladolid, que era hombre que auia trabajado en su seruicio desde luengo tiẽpo, tenia buẽ entendimiento, y era bien razonado, fue alla por mandado del Rey y otros caualleros, y hombres buenos, del Consejo, &c. Y cap. 153. le nombra el Rey con Martin Fernãdez Portocarrero, y con Gil Aluarez de Cuenca, Arcediano de Calatraua, que fue Arçobispo de Toledo, y Cardenal, para que ordenassen los capitulos de paz con el Rey de Nauarra. Fue Fernan Sanchez, Notario mayor del Rey en Castilla, y en vn priuilegio del Rey don Alonso, dado a Sãto Domingo de Silos, que es confirmacion de la venta de Aniago, confirma despues de los Infantes y Prelados, Fernan Sanchez de Valladolid, Notario mayor de Castilla, don Gonçalo, Obispo de Siguença, Notario mayor de Leon. Era 1385. que fue el año 7. en que el Rey don Alonso vencio al poderoso Alboazen, Rey de Marruecos, y de Fez, y de Subjulmença, y Tremezen, y del Rey de Granada, en la batalla de Tarifa, que fue Lunes 30. de Otubre Era 1378. en el año 4. que el sobredicho Rey ganò a Algezira de los Moros, en 36. años que el sobre

*Don Alonso XI. ca. 35. 153. Era 1350.*

dicho

dicho Rey don Alfonso reynò: q̃ todo esto dize el priuilegio.

Este Hernan Sanchez vendio a Valladolid el lugar y Yglesia de Aniago por ocho mil marauedis, como lo dizen los de Valladolid, quando la vẽden a la Reyna doña Iuana. Llamase en las escrituras muy antiguas de Aniago, Fernan Sanchez de Touar, y la carta de vẽta que hizo Valladolid, dize, que fue de vn cauallero que se llamaua don Fernan Sanchez de Valladolid: desuerte que no ay que dudar, sino que son vna cosa. Fernan Sanchez de Touar, y su hermano Iuã Fernandez de Touar, seruian al Rey don Pedro, y por su mandado llamaron, sin saber para que, al Maestre de Sãtiago don Fadrique, quãdo queriendo salir del alcaçar en Seuilla, le mando el Rey boluer a su presencia, y alli le mataron.

*Rey don Pedro año 5. c. 32. año 10. c. 11. Era 1392.*

Ay memoria del dicho Fernan Sanchez en la Coronica de dõ Pedro, año 4. c 15. Era 1386. año 5. c. 15. Era 1387. que fue en compañia de don Iuan Alonso, con otros caualleros, y en el cerco de Montealegre, donde parece que Fernan Sanchez seguia la parte de don Iuan Alonso. Fueron sus hijos Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey don Iuan I. Iuan Fernandez de Touar. Destos dos caualleros, proceden las dos casas de Berlanga, y Boca de Guergano, tierra de la Reyna.

*Señores de Villamartin.*

*año 18. ca. 4. año 18. c. 12.*

☞ Sancho Fernandez, guarda mayor del Rey don Iuan I. confirma en los priuilegios de Valpuesta año 1392. dize: Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey, confirma. Hallose por el Rey don Henrique en la batalla de Najara, y fue vno de los caualleros Castellanos, que don Henrique puso a pie en guarda de su pendon. Y siẽdo vencido don Henrique, fue preso Sancho Fernandez con otros caualleros, y aun dizen que el Rey lo matò, y del no se halla mas memoria, sino de su hijo

☞ Fernan Sanchez Almirante mayor. Instituyo Sancho Fernãdez el mayorazgo de su casa, cuya clausula es del tenor siguiente.

## Clausula del mayorazgo de Touar.

*POr conocer a vos Sancho Fernãdez de Touar, nuestro vassallo, guarda mayor del nuestro cuerpo, los muchos seruicios, è buenos, è leales, que fizistes al Rey don Henrique, nuestro padre, que Dios dè santo Parayso, è otro si a nos auedes fecho, è fazedes de cada dia, è la gran lealtad que en vos fallamos, de muy grandes fianças q̃ en vos fizimos, è por quanto afã y trabajo auedes passado por nuestro seruicio, è passades de cada dia, è assi como a tener è guar-*

è guardar lealtad, ay grandes peligros è trabajos, aſsi por la fiança de la lealtad ſeñaladamente deuen los homes, que ſon fallados por buenos y leales, recibir galardon, e por ende, e por vos dar galardon de todo eſto, porque finque en remembrança para ſiempre jamas, e porque todos aquellos que lo oyeren è lo ſopieren, ayan voluntad de nos ſeruir, è de amar nueſtro ſeruicio lealmente, auiendo volũtad de vos heredar en los nueſtros reynos, porq̃ vos, e los del vuestro linaje valades mas, è ayades con que vos è ellos nos podades mejor ſeruir: Por ende damos vos, è fazemos vos merced del nueſtro lugar de Ceuico de la Torre, el qual dicho lugar vos damos, è vos fazemos merced del, con todos ſus terminos, è mõtes, è prados, e paſtos è aguas corrientes, è no corrientes, è con la juſticia, ciuil, y criminal, è con el mero miſto imperio, è con todas las rentas, e pechos e derechos del, e todo eſto ſobre dicho vos damos, y vos fazemos merced dello, para que lo ayades de aqui adelante por juro de heredad para ſiempre jamas, para vos, y para vueſtros hijos, è para vueſtros herederos, e para los que de vos e dellos vinieren, de linea derecha, porque tenemos por biẽ, que ayades el dicho lugar con todo lo que dicho es, a titulo de mayorazgo, cõ eſtas condiciones que ſe ſiguen.

Que lo ayades e tẽgades vos el dicho Sancho Fernandez de Touar primeramente todos los dias de vueſtra vida, e deſpues de vueſtro fineamiẽto que lo aya y herede el vueſtro fijo varon mayor legitimo, que ouieredes de legitimo matrimonio: e ſi fijo varõ mayor legitimo no huuieredes, q̃ lo aya y herede vueſtra fija mayor legitima q̃ ouieredes de legitimo matrimonio, e deſpues de la muerte del dicho vueſtro fijo varon mayor legitimo, ò de la dicha vueſtra fija mayor legitima, que aſsi heredaren de vos el dicho mayorazgo, que lo aya y herede el ſu fijo varon legitimo, ò ſu fija mayor legitima que ouiere de legitimo matrimonio, por la orden e en la manera que dicha es, e por eſſa miſma orden, e por eſſos miſmos grados, lo ayan y lo hereden los decendiẽtes dellos, que fueren legitimos e de legitimo matrimonio, vno en pos de la

muerte

*muerte del otro, en guisa q̃ nũca torne en ninguno de los trãsuersales del dicho vr̃o fijo, ò de la dicha vuestra fija, y decẽdiẽtes dellos, q̃ el dicho lugar, cõ todo lo q̃ dicho es, heredarẽ por mayorazgo en la manera q̃ dicha es: e a fallecimiẽto del dicho vuestro fijo, ò fija, e nieto, ò nieta, e decẽdiẽtes dellos de linea derecha, e de legitimo matrimonio, q̃ el dicho lugar de Ceuico de la Torre, con todo lo q̃ dicho es, q̃ sea para nos, e q̃ torne todo a la corona Real de los nuestros reynos.*

*Esta merced se hizo por el señor Rey don Iuan el I. a Sancho Fernandez de Touar, año de mil y trezientos y ochenta y cinco, y se confirmo por el señor Rey dõ Henriq̃, el año de 1391. al meſmo Sancho Fernãdez de Touar. Y por el señor Rey don Iuan el II. estando debaxo de tutela, a Iuan de Touar, hijo mayor de Sãcho año de 1411. Y despues que salio de tutèla, lo confirmo al meſmo año de 1420,*

Fueron sus hijos de Sãcho Fernãdez de Valladolid, Fernã Sãchez de Touar, Alfonso Diaz de Touar.

☞ Fernan Sanchez de Touar, guarda mayor del Rey don Iuan I. Adelantado mayor de Castilla, Almirante mayor de la mar, fue con quinze galeras en ayuda del Rey de Francia contra Inglaterra. Hizo hechos notables. Vencio en tiẽpo del Rey dõ Iuan el I. la flota de Portugal, y prendio su Almirante. Ay noticia del y de su hermano en la carta de venta, que otorgo Valladolid en fauor de la Reyna doña Iuana de Castilla, del lugar de Aniago Era 1413. Miercoles siete de Nouiembre, dize: Testigos que estauan presentes en el dicho Concejo, Fernan Sanchez de Valladolid, guarda del Rey, Alfonso Diaz su hermano. Coronica del Rey dõ Iuan año 3. c. 3. que fue el año en q̃ fino la Reyna doña Iuana, Miercoles 25. de Março año 1381. Hallose en la batalla contra don Nuño Aluarez Pereyra, en Portugal año 6. c. 4. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379. dize don Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey confirma, año 6. c. 4. Murio con otros caualleros de pestilẽcia en el cerco de Lisboa, año de 1584. Engẽdro a ☞ Don Iuan Fernandez de Touar, Ruy Fernandez de Touar.

Sudecio don Iuan de Touar a su padre en la misma dignidad de Almirante mayor de Castilla. Halloſe como rico hombre al juramẽto y capitulaciones de matrimonio de la Infanta doña Beatriz, hija del Rey don Fernando de Portugal, cõ el Rey don Iuan de Castilla. Murio en la batalla de Aljubarrota. Y dizen que su hermano Ruy Fernandez, aunque la historia no lo dize

año

año 7. c. 16. Casó con doña Eluira de Castro, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Henrique, en la qual hubo a ☞ Fernan Sanchez de Touar.

Fue en tiempo de los Reyes dõ Henrique III. y don Iuan II. Gozò del señorio de Berlanga. Casò con doñá Iuána de Castañeda. Sucediole su hijo ☞ Don Iuan de Touar.

Fuè guarda mayor del Rey don Iuan II. Hallose en la batalla de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Haze del mucha cuenta su Coronica, año 30. c. 106. fol. 102. Gozò el titulo de rico hombre, como parece por priuilegios. Confirmio la fundacion de su mayorazgo, segun queda dicho. Casò con doña Costança Henriquez, hija del Almirante don Alõso Henriquéz, y nieta del Maestre don Fadrique, y bisnieta del Rey don Alõso. XI. Y assi tuuo la voz de su suegro, de donde le resultarõ hartos trabajos, y perdida de sus estados. Llega su memoria hasta dõ Henriq̃ IIII. Fue su hijo

☞ Luys de Touar Señor de Berlanga. Fue en tiempo de los Reyes don Hentique, don Fernando, y doña Yſabel. Y siruio como quien era en las guerras de Granada. Casò cõ doña Maria de Viuero, y Soto. Engendro à ☞ Doña Maria de Touar.

Fue señora de Berlanga. Caso cõ don Yñigo de Belasco, hermano del Condestable don Bernardino de Belasco, que sucedio en la dignidad y Condado de Haro.

De aqui adelãte entrarõ los señores de Belasco en esta casa, por falta de varon, q̃ tan de atras se ha traido su generosa linea cõ tanta claridad.

## CASA DE BOCA DE GVERGAño Tierra de la Reyna.

Era 1392. año 1354. ☞ IVAN Fernandez de Touar, hermano de Sãcho Fernandez, hijo de Fernan Sãchez de Touar, fue señor de Tierra de la Reyna. Hallose à las vistas q̃ el Rey don Pedro tuuo con los Infantes, y Conde don Hẽrique, y sus hermanos, año 5. c. 31. siendo de la parte del Rey don Pedro. Fue en la flota que el Rey don Pedro armò contra Aragon año 10. c. 11. Y hase de aduertir, que por yerro dize ser hermano de Fernan Sanchez de Touar, auiendo de dezir hijo. Mãdole matar el Rey don Pedro, que le tenia preso en el Castillo de Burgos, por enojo que del tenia, porq̃ su padre Fernan Sanchez auia entregado al Rey don Henrique la ciudad de Calahorra año 17. c. 4. Fue hijo de Iuan Fernandez ☞ Sãcho

Era 1404. año 1366.

cho de Touar, señor de la Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon, hizo la casa y mayorazgo de Boca de Guergano, y Villamartin. Fue su hijo Hernan Sãchez de Touar, señor de la mesma casa, y tierra. Deste cauallero fue hijo Sancho de Touar. Casò con doña Eluira de Sãdoual, hermana de D. Bernardo de Sãdoual II. Marques de Denia. Estan sepultados en el monesterio de Santo Toribio de Liebana. Fue su hijo Dõ Fernãdo de Touar. Fue muy señalado cauallero en su tiempo, Comẽdador de la orden de Santiago, Capitan de la guarda de la Reyna doña Iuana, y su caçador mayor. Fue assi mesmo hija de Sancho de Touar, y de doña Eluira de Sãdoual, Doña Iuana Manrique, muger de Hernãdo de Prado, señor de Valdetuexar, y mas doña Costança de Roxas, q̃ casò en Burgos con don Diego Hurtado de Mendoça. Fueron sus hijos de don Hernãdo de Touar, Don Sãcho de Touar que le sucedio, don Henrique de Touar, que murio sin generacion, dõ Iuan de Touar, Frayle Dominico, don Christoual de Touar, Frayle de la Trinidad, doña Maria de Touar, monja en Calabaçanos, doña Eluira de Touar, y Sandoual, que casò con su primo don Hernãdo de Prado; Ruy Diaz de Sandoual, que fue religioso.

Don Sancho de Touar, señor de Villamartin, y Tierra de la Reyna, fue muy buen cauallero, Capitã de la ciudad de Burgos, en la Vega de Granada, contra los Moriscos. Sus hijos, Don Iuã de Touar, don Alonso de Touar, Canonigo de Leon, doña Francisca de Touar.

Don Iuan de Touar, señor de Villamartin, casò en Leon con doña Ysabel de Quiñones. Son sus hijos Don Sancho de Touar, que possee, don Antonio de Touar, y Quiñones, Don Hernando de Touar, y otros.

LAVS DEO.

---

EN MADRID,
En casa de Luys Sanchez.
Año M.DC.

1005618